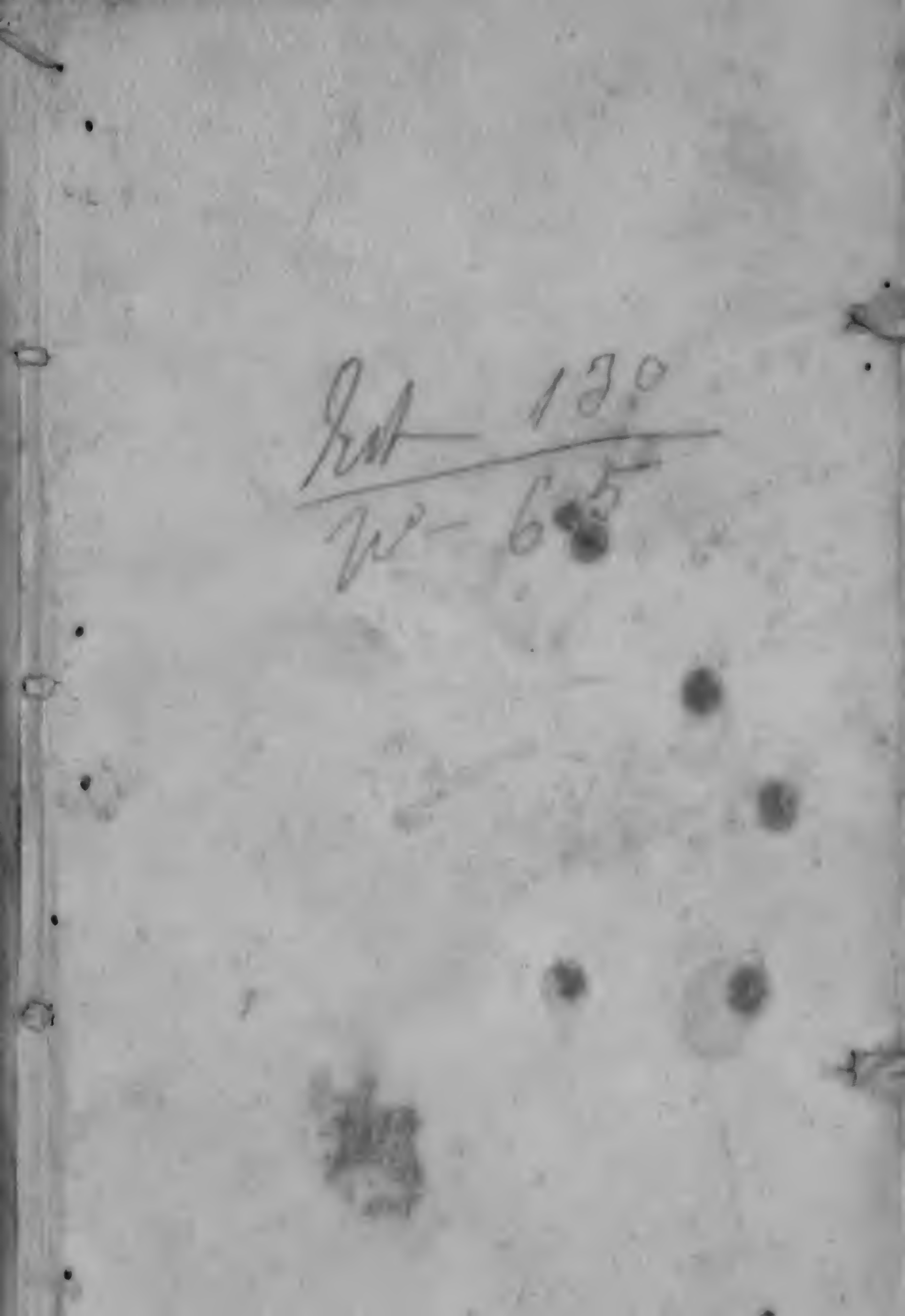


158

Auto de F. tomas garcia agustino
Calzado de sevilla





HICVE NIT INTE STI MONIVM
VT OMNES CRE DERENT PER ILLVM
EXCELLENCIAS DE SÃ
IVAN BAPTISTA,
Dirigidas Al Rey Don PHelippe, III, Nuestro, Señor,
Y Recopiladas porel, D.or
Gregorio Lopez Madera
Alcalde de Su Casa, Y,
Corte Co Regidor de
La Imperial Cibdad de T
Impressas enella, por bernardino de,
guzman, Año de, 1617,
Petrus Angelus, In, et, f.

TASSA.


O Diego Gonçalez de Villa Roel, Escriuano de Camara de su Mageſtad, de los que en ſu Conſejo Reſiden, doy fe que auiendoſe viſto por los Señores del Conſejo de ſu Mageſtad: vn libro intitulado: Excelencias de San Iuan Baptiſta. Compueſto por el Licenciado Gregorio Lopez Madera, Alcalde de caſa y Corte de ſu Mageſtad, y ſu Corregidor en la ciudad de Toledo, que con licencia de los dichos Señores fue impreſſo: taſſaron cada pliego del dicho libro, a quatro marauedis: el qual tiene ſetenta y ſeys pliegos, que a la dicha razon monta trecientos y quatro marauedis, ſin principios, ni tablas, y no a mas mandaron ſe venda en papel: y que eſta taſſa ſe ponga al principio de cada pliego. Y para q̃ dello conſte de mandamiento de los dichos Señores, y de pedimiento del dicho Licenciado Gregorio Lopez Madera, di eſta fe. En Madrid a 12. de Mayo de 1617. años

Diego Gonzalez de Villaroel.

¶ Erra-

Erratas.

FOlio 2 pagina 1. linea 6. lege dixo virtud, y lin. 7. passo. fol. 3. p. 1. l. 9. de ella y l. 24. transe, fo. 4. p. 2. l. 13. fuerça, fo. 22. pag. 1. l. 5. enseñança, fol. 25. pag. 2. en la margen, venistique, f. 28. p. 2. l. 25. fol. 58. p. 2. l. 13. fue. fol. 65. pag. 1. lin. 14. grandemente fol. 65. p. 2. l. 12. que, fo. 71. p. 2. li. 5. mayores, fol. 79. p. 2 lin. 1. suplio. fol. 18. pag. 1. lin. 22. suplió, fo. 83. pag, 2. l 4. en todos, fo. 84 p. 2. l. 25. vn pretendiente, fol. 86 p. 2. lin. 16, rendir, fo. 105. pag. 1, li 4. venta. li. 7. Iuon fo. 106. p. 1. l. 1. vncion, lin. vncion, fol, 1 2. p. lin. Christo nos, f. 119. pag. 1. lin. 1. otra al Verbo, fol. 141. pag. 2. lin. 8. populares, fo- 148. pag. 1. lin. 4. lenguaje, fol. 149 p. 2, lin. 4. con, fol. 190. p. 1. Ioannes, fol, 199. pag. 2, lin. 14. sciencia, fo. 239. pag. 1. li. 11. prouiene, fo. 242. pag. 1 lin. 23. nacion, fo. 248, p. 2. lin. 19 parar, fo. 298: pag, 1, lin. 4, regocijo.

Este libro intitulado, Excelencias de San Iuan Bautista, con estas erratas corresponde con su original. Dada en Madrid a nueue de Mayo, de 1617.

El Licenciado Murcia de la Llana.

Cenſura del Doctor Cetina, Vicario de Madrid.

POR Comiſsion y mandado de los Señores del Conſejo, he echo ver el libro contenido en eſta peticion, de las Excelencias de San Iuan Baptiſta: y no contiene coſa contra la Fè Catholica, ni buenas coſtumbres. Es libro de mucho prouecho, y vtilidad, y muy ſana y Chriſtiana doctrina, y de mucha erudicion, enque el Autor mueſtra ſus grandes letras, y deuocion. Puedeſele dar licencia para imprimirle. Fecha en Madrid a diez y nueue de Nouiembre, de 1615. Años.

El Doctor Gutierre de Cetina.

Concuerda con la cenſura original que queda en el oficio de Geronimo Nuñez de Leon, Eſcriuano de Camara de ſu Mageſtad, de los que reſiden en ſu Real Conſejo: donde aſsiſto por oficial.

Miguel Fernandez.

EL REY.



OR quanto por parte de vos el Licenciado Gregorio Lopez Madera, Alcalde de nuestra casa y Corte, y nuestro Corregidor de la ciudad de Toledo: nos fue fecha Relacion que auiades compuesto vn libro intitulado, Excelencias y alabanzas de San Iuan Baptista: en que auiades puesto mucho estudio y trabajo, y por ser muy vtil y prouechoso: nos suplicastes os mandasemos dar licencia para le poder imprimir, y preuilegio por veynte años: o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamente fecha, sobre la impresion de los libros dispone. Fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra licencia: paravos en la dicha razon; y nos tuuimoslo por bien. Por la qual os damos licẽcia y facultad, para que por tiempo de diez años, primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha della; vos o la persona que vuestro poder huuiere, y no otro alguno, podays imprimir y vender el dicho libro, que de suso se haze

men-

mencion, por el original que en nuestro Consejo se vio, que va rubricado y firmado al fin, de Geronimo Nuñez de Leon, nuestro Escriuano de Camara, de los que en el residen: conque antes que se venda lo traygays ante nos, juntamente con el dicho original; para que se vea si la dicha impressión esta conforme a el, y traygays fe en publica forma en como por corrector por nos nombrado, se vio y corrigio la dicha impression por su original. Y mandamos al impressor que imprimiere el dicho libro, no imprima el principio y primer pliego, ni entriegue mas de vn solo libro con el original, al Autor o persona a cuya costa se imprimiere, y no otro alguno, para efeto de la dicha correcion y tassa, hasta que primeramente el dicho libro este corregido y tassado por los del nuestro Consejo. Y estando assi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho libro, principio y primer pliego: en el qual seguidamente se ponga esta licencia, y priuilegio, y la aprouacion, tassa y erratas: sopena de caer y yncurrir en las penas contenidas en la prematica, y leyes de nuestros Reynos, que sobre ello disponẽ. Y mandamos que durante el dicho tiẽpo de los dichos diez años, persona alguna sin nuestra licencia no le pueda imprimir, ni vender, sopena que el que lo imprimiere, aya perdido y pierda todos y qualesquier libros, moldes, y aparejos que del dicho libro tuuiere: y mas incurra en pena de cin-

quenta

quenta mil marauedis. La qual dicha pena ſea la tercia parte para la nueſtra camara, y la otra tercia parte para el Iuez que lo ſentenciare, y la otra tercia parte para la perſona que lo dennuciare. Y mandamos a los del nueſtro Conſejo, Preſidente y Oydores de las nueſtras audiencias, Alcaldes, alguaciles de la nueſtra caſa y Corte, y Chancillerias, y a todos los Corregidores, Aſsiſtente, Gouernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y Iuezes, y qualeſquier de todas las ciudades, Villas, y lugares de los nueſtros Reynos y Señorios que vos guarden y cumplan eſta nueſtra cedula y contra ſu tenor y forma, no vayã ni paſen en manera alguna. Fecha en Madrid a veynte y vn dias del mes de Henero, de 1616. Años. YO EL REY. Por mandado del Rey nueſtro Señor. Pedro de Contreras.

Dedi

AL REY DON FELIPE III. Nueſtro Señor.



IENDO V. M. Principe, le dedique las Excellencias deſta Monarchia, que Dios le tenia guardada: prouando que es la mayor y mas excelente que à tenido el mundo. Y auiẽdo agora de atreuerme a poner a ſus pies, otra obra; no podia ya ſer de coſas humanas, porque no auia mayor ſubjecto en ellas. Y aſsi ofrezco a V. M. las Excelencias del mayor Santo, y Santo de ſu deuocion; materia al parecer eſtraña de mi profeſsion. Pero a lo que creo tratada como ſino lo fuera, y muy propria del tiempo que ocupe en recopilarla. Las dificultades a vencido en parte, el deſſeo de ſeruir al Santo: pero la inclita grandeza de V. M. ſuplira en todo ſus defectos, dandole

ſu amparo, como a obra que ſe à criado de baxo de como ſu Autor. Y nueſtro Señor guarde la catholica perſona de V. M. De Toledo a veynte y ſeys de Mayo, de 1617.

El Licenciado Gregorio Lopez Madera.

PRO

PROLOGO.



O PIENSO que huuiera quien me pidiera cuẽta del occio de algunos años, que he vacado a los oficios publicos; pues todos tendran por mayor trabajo, que ellos la causa: pero yo la dare de muy buena gana. Porque quiẽ ha professado las letras (como han dado testimonio mis obras) no puede tener escusa; sino se la da la causa publica: que quando es de obligaciõ, ha de ser Preferida. Mayormente, que puedo confessar, que en medio de los trabajos, solo el mudarles el objeto, con ocuparme en tal materia, me siruio de aliuio. Y al fin he cumplido de mi parte con el desseo del deuotissimo Pedro Damiano, que tanto reprehende a los que siempre se ocupan en causas seglares, pudiendo emplear parte de su talento, en las alabanças de los Santos, en que es Dios tan glorificado. Pero desseo mucho que se entienda, que no es mi intento ayudar competencias, que en deuociones de los Santos, son tan peligrosas. Sino solo explicar las Excelencias deste prodigio de los hombres: mas conforme a la sagrada escritura, sin digressiones a cosas diferentes, que en tal materia, y que tiene tan espa-

espacioso cãpo para no diuertirse, es sin duda agrauiarla. Y en esto he sido tã cuydadoso, q̃ e dexado muchas cosas tocantes a la vida del Santo, por no ser tan pertenecientes a sus excelencias: y por no salir en ellas vn punto del Euangelio, y lo que en su conformidad dizen los Doctores sagrados. Pareciendome, que no se cumplia con tales excelencias, apartandose del Euangelio mismo. Verdad es que en algunas ocassiones no es el cómento riguroso, sino ocassionado: a lo qual me animò vna censura que el doctissimo, y dulcissimo Bernardo, haze de otra obra suya, en la traça semejante; dando tambien en ella licencia para explicar cõ nouedad algunas cosas, que no sean contra la doctrina de los Santos, y padres antiguos, sino diferente mente conformes. Y por ser sus palabras como de tal Autor, he querido referirlas: que son estas.

¶ Siquid dictum sit post patres, qd. nõ sit cõtra Patres, nec patribus arbitror, nec cuiquam displicere debere. Vbi autẽ dixi, qd à patribus accepi, sic absit typus præsũptionis, vt nõ desit fructus deuotionis, patienter audiant de super flutate causantes. Nouerit tamen, qui me tanquam de occiossa, & non necessaria explicatiue suggillant, non tan intendisse, exponere Euangelium, quã ex Euangelio summere occassionem loquendi quod loqui delectabat. *Hom. super missus est in excusa. eiusdem.*

Con lo qual tambien quedaran satisfechos los demasiadamẽte curiosos, que querran poner en duda,

que

que vn Iurista aya podido emprender esta obra. Otra vez he prouado que no es ageno desta professsion; y creo q̃ comprouadolo con mis escritos. Pero la escusa mayor, seran las margenes donde los Doctos hallarã que la mayor parte de la obra, es vn centon, compuesto de sentencias de los mas graues Doctores, y padres de la Iglesia: aunque primero fue discurso mio, como lo podra ver quien cotejare este tratado, con otros discursos, que primero publiquè, sin auer visto los lugares q̃ agora se alegan, siendo vna grã merced de nuestro Señor, que ninguna cosa dixe en ellos, que no fuesse tan conforme a la doctrina de los sagrados expositores, como agora puede experimentarse. Y todo lo sujeto a la censura de la Santa Iglesia, y los que mejor sintieren. &c.

Autores que ſe citan en eſta obra, fuera de los contenidos en la Biblia ſagrada, y todos Derechos.

A

Abulenſe.
Adhelmus Brixiens.
Alexandro Patriarcha Alexandrino.
Alhelmo Obiſpo Saxon.
Alcuino.
San Ambroſio.
Amalario Fortunato.
Amonio Alexandrino.
S. Andres Hyceroſolimitano
S. Anaſtaſio Niceno.
B. Antiocheno.
S. Antonio Magno.
S. Antonio Florentino.
Antipatro Obiſpo de los Boſtros.
San Anſelmo.
B. Aponio.
Arnoldo Abad.
Arato Presbitero.
Arnobio Theologo.
Ariſtoteles.
San Athanaſio.
Atheneo
San Auguſtin.
Auſonio Gallo.
El Autor de las Homilias imperfet.
Aurelio Prudencio.

B

San Baſilio Magno.
Beda.
El Cardenal Bellarminio.
San Bernardo.
Berno Abad Auxienſe.
San Bonauentura
San Bruno Carthuſienſe.

Ca-

C

Caſaneo.
Caſiodoro Magno.
Celio Sedulio.
San Ceſario Arelatenſe.
Ceſario Patricio.
Cereal Obiſpo Africano.
San Chromacio Aquileyen.
Ciceron.
Concilio Tridentino.
Concilio Niceno 2.
Clemente Alexandrino.
Coſmas Hyeroſolimitano.
San Cypriano.
San Cyrilo Alexandrino.
S. Cyrilo Hyeroſolimitano.

D

S. Dioniſsio Areopagita.
Dioniſsio Alexandrino.
Dioniſsio Cartuſiano.
Didimo Alexandrino.
Dioſorides.

E.

Egeſipo.
Egidio Bellamera.
Elias Cretenſe.
S. Eligio Nouiomenſe.
San Epiphanio.
Ertberto Presbitero.
Euſebio Ceſarienſe.
Euſebio Emiſeno.
Eutimio.
San Eulogio Cordoues.

F

Fauſtinio.
San Flauiano Antioche.
Franciſco Teuardencio.
Franciſco de Mayrones.
Franciſco Xuarez.
Fulberto Barnotenſe.
San Fulgentio Ruſpenſe.

G

San Gaudencio Brixien.
S. Germano Conſtanti.
Gloſſa Ordinaria.
San Gregorio Magno.
San Gregorio Nazianz.
S. Gregorio Niſeno.
San Gregorio Bethico.
Gregorio Lopez Gloſador.
Guerrico Abad.

H

Haymon Halbeſterden.

He

Herodoto.
Heſiodo.
San Hyeronimo.
San Hilario Arelatenſe.
San Hilario Pictauienſe.
San Hieroteo.
San Hipolito Martyr.
Homero.
Hugo de San Victor.
Hugo Caro Cardenal.

I

Iacobo Pamelio.
Idacio Claro.
San Ignacio Martyr.
San Illefonſo.
San Iuan Chriſoſtomo.
Ioan Hyeroſolimitano.
S. Ioan Damaſceno.
Ioan Gerſon.
Ioan Ekio.
Ioan Maldonado.
Iodoco khitvueo.
Ioſepho Iudic.
Ioſepho Maſcardo.
San Irineo Martyr.
San Iſidoro Hiſpalenſe.
Iſidoro Peluſiota.
San Iuliano.
Iulio Firmico Materno.
San Iuſtino Martir.
Iuſtino Hiſtoriador.
Iuſto Vrgelitano.
Iuuenco Hiſpano.
Iuno Carnotenſe.

L

Lactancio Firmiano.
San Laurencio Nouarienſ.
S. Laurencio Iuſtiniano.
San Leon Magno.
Fray Luys de Leon.

M

S. Marco Hermitaño.
San Marcial Burdegalenſe
San Machario el Moço.
San Maximo Taurinenſe.
Mercurio Triſmegiſtus.
Moyſes Barcephas.

N

Nicetas.
Nicolao Cabaſila.
Nicolao Bocrio.
San Nilo Abad.

O

Optato Mileuitano.

Ori

Origenes.

P

Paſcual Cardenal.
Paulo Diacono,
San Paulino Nolano.
S. Paulino Aquileyenſe.
Pedro Lombardo.
S. Pedro Chriſólogo.
Pedro Damiano Carden.
Pedro Abad Celenſe.
Pedro Caniſio.
Pedro Gregorio Tholoſ.
Philaſtrio Brixienſe.
Platon.
Plinio el menor.
Plutarcho.
San Policarpo Martyr.
Polybio.
Poto Prumienſe.
Procopio Filoſofo Chriſt.

R

Rabano Mauro.
S. Remigio.
Ruperto Abad.

S

Saluiano.
Sebaſtian Barradas.
Seuero Patriarcha Antiocheno.
Simeon Methaphraſtes.
Sybilas.
Sexto Senenſe.
Strabon.

T

San Theodoro ſtudita.
San Theodoreto.
Theodoro Albucaro.
Theodoro Celeſirienſe.
Theophilato.
Theophilo Alexandrino.
Tertuliano.
S. Tito Boſtrenſe.
Sãto Thomas de Aquino.
Tres Padres ſobre los canticos.

V

Vualafrido Strabon.
Vegecio.
Victor Antiocheno.
Virgilio.

Z

San Zenon Veronenſe.

TABLA DE LAS capitulos destas Excelencias.

Discurso primero.

Primera Excelencia.

Segunda Excelencia.

Tercera Excelencia.

Qnarta Excelencia.

Quinta Excelencia.

Sexta Exelencia.

Septima Excelencia.

Octaua Excelencia.

Nona y vltima excelencia.

Capi-

Capitulo ſegundo.

DIS



DISCVRSO PRIMERO.

De las excelencias de S. IVAN Baptista.



VNQVE Muchos autores hã querido recopilar las excelencias y grandezas del inclito Baptista, entiendo que han dexado muchas de las principales, por no auer acudido a la mas caudalosa fuente de sus gracias, que es el inefable Euangelio de su sagrado historiador San Iuan: a quien como le cupo su nombre, pienso que fue el primero, y mayor deuoto que tuuo: el qual auiendo puesto aquellos ojos de Aguila Real, en la luz inaccessible del mismo Dios, y en

la generacion eterna del Verbo, luego al punto parece que hallò al grã Precursor para dezir sus marauillosas excelẽcias en aquellas missteriosas palabras.[a] *Fuit homo missus à Deo, cui nomen erat Ioannes: Hic venit in testimonium, vt testimonium perhiberet de lumine, vt omnes crederent per illum non erat ille lux, sed vt testimonium perhiberet de lumine*: en las quales se comprehenden tan inefables y extraordinarias grandezas de Sã IVAN Baptista, escogido, y embiado por Dios para tan alto ministerio, que de qualquiera manera q̃ se consideren se descubre vn abismo tal, q̃ no le podran dar pie los hombres mas sabios, ni aun los Angeles mas encũbrados, sino es a quiẽ el mismo Dios fue seruido de reuelar este su altissimo consejo, como hizo cõ su amantissimo Discipulo, para q̃ lo escriuiesse con tan misteriosas y preñadas palabras, y aunq̃ sea atreuimiẽto entrar en vn pielago tã sin suelo, dõde se ofrece

a Ioan cap. 1.

luego (como dize San Teodoro Estudita)[b] auer tomado la mano Christo N. S. en estas alabanças, q̃ no son como los de otros Santos, que quando mucho, vnos escriuẽ las excelencias de otros, sino q̃ las dxo la misma virtud infalible; y no assi de presto (como lo nota el Abad Guerrico)[c] sino siempre q̃ se le ofrecia ocasion con particular modo, y detenimiento, segun cõsta de muchos lugares del Euãgelio: pero tanto mas puede animar el exemplo de nuestro Maestro, y la certidumbre que tendran alabanças que no salierõ (como lo dixo el Sabio)[d] por la boca del proximo, ò estraño, con ser esto muy estimable, sino del mismo Dios, en quien (segun lo aduierte el dicho Abad[e]) no cabe engaño, ò adulacion, q̃ es vna de las mayores glorias del Precursor sagrado, y assi cumplirè con mi deuocion, cõ solo abrir camino, para q̃ otros grandes ingenios nauegen este pielago profundissimo, y descubran

b S. Theodor. Studita in oratione de natal. Precursor, apud Metaphrast. porro, hoc quoque est mihi considerandum, quod in aliis quidem sanctis tractauit alter alterius encomia, eius autẽ, qui nunc laudatur ante alios ipse Christus Deus, qui est ipsa veritas.

c Guerric. Abb. Igniacens, ser. 3 de S. Ioanne Baptist. non per functoriè, vel breuiter laudes eius attingens Christus, sed quotiescumq; se offerebat occasio sermonis laudibus eius delectatur immorari: quod satis probat historia Euangelica.

d Prouerbior. cap. 27. laudent te labia proximi tui.

e Idem Guerric. ibidem. sed quanto fœlicius, & gloriosius cum laudant quempiã, labia Dei sui. Deus quippe, nec falli potest, nec adulari.

los misterios, que como en mas riquissimas indias se hallaran tras este inmenso Occeano.

PRIMERA EXCELENCIA sobre la palabra, *Fuit homo*, que toca a la santificacion del Baptista.

LA Primera excelencia serà la que se contiene en la primera palabra de las propuestas, fue vn hombre, donde se muestra que pudo ser llamado hombre perfecto, desde que començò el oficio desta sagrada misiõ, que no sin grande ponderaciõ se llama hombre en este lugar, sino (como dize el Abad Ruperto) [a] hombre muy diferente de los otros, y tal, que por el Profeta fue llamado Angel: y asi fue vn hombre excelente, inclito, y que a boca llena, y por la sonora voz Euangelica se ha de llamar asi, en competencia de los demas hombres, y se insinua en

a Rupert. Abb. lib. I. commentar. in Ioan. videlicet tali in loco, vel causa sic nominatus homo fuit, multũ suspiciendus longe dissimilis hominibus multis, vt pote quo maior inter natos mulierum nemo surrexit adeò magnus, vt longe autem per Prophetam Angelus dictus sit. Homo igitur excellens inclitus, ore rotundo, plenaque Euãgelij voce in omnium contentione hominum mirito pronuntiandus.

esto su santificacion en el vientre de su madre: en el qual fue luego capaz de razon, y razon subordinada a la diuina, que esto es ser de veras hombre, como dixo el Sabio, [b] y que se le azelerasse el vso de la razon, lo dixo admirablemẽte San Agustin [c] por los tres actos de la que le atribuye, conocer, creer, y consentir, que son los requisitos necessarios en los adultos para ser baptizados, y los huuo en San IVAN, para ser santificado con esta particular excelencia: pues aunque algunos dudaron, si se le dio este vso de razon de passo, ò permaneciente, mas ninguno duda que se le dio en aquel primero jubilo: y con todo es mas prouable, y lo tienen graues Doctores, que permaneciò lo que vna vez le dieron, y lo comprueuã Origines, [d] y San Tito Bostruense, [e] de las palabras que le dixo Zacharias su padre, recien nacido, y pudieron mas eficazmente comprouar-

b Eccles. c. 12. Hoc est enim omnis homo.

c S. Augusten. in epistol. ad Dardanum. Etiam husque adeo est in illo puero accelleratus vsus rationis, & voluntatis: vt intra viscera materna, iam posset cognoscere credere consentire: etiã hoc in miraculis habendum.

d Orig. homi. 10. in Lucam. Si enim adhuc in ventre matris inclusus audit Iesum, & audiens exilit, atque lætatus est. Quare non credas eum iam genitum Prophetiam patris audire, & intilligere potuisse.

e S. Tit. Bostr. Episc. in Lucã, c. 1. in illud tu puer Propheta altissimi. Hic Sãctus Pater planè asseuerat, iam tunc admirabiliter præter communem rerum ordinẽ, iam tunc plenum rationis sensuumque vsum sortitum fuisse.

f Lucæ c.1. puer autem cres cebat, & confortabatur Spiritu.

g Decet enim beneficium Principis esse mansurũ in regul. iuris.

lo de las que dize San Lucas, [f] luego tras su dichoso nacimiento, que crecia el niño, y era confortado del Espiritu Santo, pues aquel aumento que dize la confortacion, presupone habito, y no ay razon de diferencia que dar entre el vn tiempo y otro, siendo todo fuera de lo comun y ordinario, [g] ni se han de limitar tan grandes gracias y mercedes, pues aun acà entre los Reyes de la tierra, se determina en derecho, que las gracias y beneficios de los Principes, deuen permanecer, mayormente renouandose en S. IVAN por tantos dias aquella merced primera con el assistencia de la Virgen santissima, hasta que este sagrado niño fue nacido, boluiendole a renouar las gracias, quando recien nacido le tomò en sus braços, y tuuo tan cerca de su bienauenturado vientre, donde estaua la fuente de la gracia, y que la misma Madre de Dios estuuiesse presente a su nacimiento,

es muy comun opinion de los Santos y sagrados Doctores, muy conocido es el lugar de San Ambrosio, [h] a quien siguen el venerable Beda, [i] Eutimio, y Teofilato, [l] San Buenauentura, [m] el Cardenal Hugo, la Glossa ordinaria, la Interlineal, y de Nicolao de Lyra, San Antonino: [n] y prouandolo muy de proposito el gran deuoto del Precursor, Cardenal Pedro Damiano, [o] y finalmente se confirma mucho el parecer de q̃ siempre tuuo el glorioso San IVAN el vso de la razon que en su santificacion se le concedio, considerã do que no se auia de reuocar por tiempo alguno merced tan grande, como se le hizo, de que fuesse luego como consejero de Dios en tan alto misterio como el de la Encarnacion del Verbo, y redencion del mundo, pues a el despues de la Virgen su Madre, hizo Dios participe desta obra inefable, como lo considera S. Antipatro Bostrense, [p] y S. Laurencio Iustiniano, [q] y

h S. Ambros. lib. 2. in Lucã pulchrè autem tempus, quo fuit in vtero Propheta describitur ne Mariæ præsentia taceatur.

i Beda, Eutimius, & alij cap. 1. Lucæ.

l Theophi. in catena aurea. S. Thoma, c. 1 in Lucam in illud mansit autem Maria.

m S. Bonauent. in Lucam, c. 1. in illud quasi mensibus tribus tandiu mansit Maria donec Elisabeth partus tempore completur Præcursoris Domini sui, propter quam maximè venerat natiuitatem videre.

n S. Antonin. 1. par. histor. tit. 5. c. 1.

o Card. Petr. Damia. ser. 1. de S. Ioan. Cui etiã tanti honoris collata est gloria, vt natiuitati eius ipsa Dei genitrix interesset, &c.

p S. Antipat. Bostr. Episco. in ser. de S. Ioan. apud Methaphrst. quomodo eũ laudabo, qui antequã nasceretur didicit occultũ mysterium. Etenim antequã esset natus Deus apertè tradidit gratiæ mysterium, gratiæ thesaurus apud eũ deposuit.

q S. Lauren. Iustinia. in ser. de S. Ioa. Bapt. quam obrem de ipsius plenitudine mater accipiẽs spiritu fecũdata prophetico incarnationis Verbi Sacramentũ in vtero Mariæ consumatum agnouit.

lo auia dicho primero galanamente, como suele Tertuliano, [r] y assi fue luego Profeta deste gran misterio, segun lo que luego enseñò en la Iglesia San Ignacio martir [s] ilustrissimo, que lo pudo aprender del mismo Euangelista San Iuan su Maestro, y para ser tal Profeta le auia de ver, y conocer el misterio, que por esto se llamauã en la Escriptura sagrada los Profetas, los que ven [t] con que se significa la fureça de su testimonio por la semejança del sentido mas cierto, como aquellos que veen, y contemplan en Dios lo que se les reuela, como dize San Paulino, [u] que lo vio el Baptista: y fue San IVAN tan gran Profeta, que se le dio gracia que repartir, como aduirten los Doctores sagrados [x] pues de la suya (segun Origines, [y] a quien siguen los demas) resultò en Sancta Isabel su madre: a la qual enseñò con su jubilo y gozo la venida del Messias, aunque vino ella

r Tertu. in lib. de carn. Christi tacebit igitur, & Elizabeth Prophetã portans iam Dñi sui consciũ Infantem.

s S. Ignat, mart. in epist. ad Philipp. Præcursoris pueri præconiũ ob illius præsentiam, qui ex Virgine nasciturus erat illiusq; intra maternum vterũ ob ea quæ prouidebat subsultatio.

t 2. Reg. cap. 15. Et alibi de quo Procopius in Isaiam in princip. ob id, & vidẽs Propheta, &c.

u S. Paulin. Nolan. in carmine de S. Ioan. Bapt. iam vates nedũ genitus cõclusus in aluo, iãq; Propehta prius gesta, & ventura videbat.

x S. Ambros. in Lucã lib. 2. c. 1. auctor imperfecti, siue Chrisostomus in Mat. hom. 3. & Guerric-Abb. Germ. 1. de S. Ioan. sic ait. Qui enim Propheta, & plusquã Propheta futurus erat: imo ante Prophetare, quam profari, prius Dem, quã se ipsum sentire cœperat parẽtes quoque suos Prophetas faciebat.

y Origen. Ciniol. 7. in Lucam. Non est itaque dubiũ quin quæ tunc Spiritu Sancto, repleta est propter filiũ sit repleta. Neque enim mater

a ser

a ſer la tercera perſona a quien ſe comunicò tan ſagrado miſterio. San Paulino de Nola [a] lo dixo en ſu deuota poeſia, y en el Hymno [b] tan celebrado ſe lo canta al Precurſor la Igleſia. De manera, que eſte ſagrado niño por la boca de ſu madre, fue el primero que publicò aquella gran dignidad de la Virgen nueſtra Señora, llamandola madre de Dios a boca llena, como haze el argumento con ſu grande agudeza, y piedad San Gregorio Magno, [c] de donde San Cypriano martir, [d] y San Fulgencio Ruſpenſe, [e] en general ſe aprouechan deſte teſtimonio de Santa Iſabel, quando llamò a la Virgen Madre de ſu Señor, para confundir a los herejes, que negauan auer el Hijo de Dios Chriſto nueſtro Redemptor tomado carne humana de las entrañas de ſu puriſsima Madre, quitandole a la ſoberana Virgen el titulo de Madre Dios: en la qual ſantificacion del Precurſor,

ter primum Spiritum Sanctum meruit, ſed cum Ioannes, adhuc clauſus Spiritum Sanctum recepiſſet, tunc, & illa poſt ſanctificationem filij repleta eſt.

a S. Paulin. in dicto carmine mouet materna Ioannes viſcera, & impleuit diuino pectore ſenſu.

b In Hymno feſtiuitatis S. Ioan. Baptiſtæ.

Hinc parens nati meritis vterque.

Abdita pandit.

c S. Greg. Mag. lib. 9. Reg. epiſtol. 61.

d S. Cyprian. lib. 2. teſtimoniorum aduerſ. Iudeos n. 8.

e S. Fulgen. Ruſpens. in lib. de Incarnat. & gratia, c. 2.

y priuilegio particular della, se ha de considerar, que aunque no tuuo el primer lugar que se reseruò para la Reyna del cielo Madre de Dios, y Señora nuestra, preseruada del pecado original: pero tuuo el lugar segundo, siendo santificado tanto antes que naciesse, y siendo esto de Fè por consequencia necesaria del sagrado texto, de manera, que aunque hallemos otro santificado, segun se colige de la sagrada Escriptura [f] (porque lo que se dize de otros Santos, son pias deuociones de Doctores, sin fundamento en ella) pero al lugar de Ieremias ay quien dè otras interpretaciones: y quando se siga la comun que yo tengo por mas cierta, como dize San Laurencio Iustiniano, [g] no fue tan preuenido en esta bendicion: y assi hallan los Santos Doctores muchas diferencias, y ventajas en la santificacion del Precursor, respeto de la de Ieremias, el dicho Santo Patriarcha de Venecia la

f Hiere. cap. 1.

g S. Laurentius Iustinian. in dict. ser. 1. de S. Ioanne, *ipsum in benedictionibus dulcedinis præuenerat Deus cum adhuc in materno teneretur corpusculo, nam ante fuit sanctificatus quam natus priusque prænuntiatus quam genitus.*

pone

pone en auer sido San IVAN, preuenido con Profecia dello, y promessa del Angel. San Cyrilo Hierosolimitano [h] reconoce la ventaja del Baptista, en que no solo fue santificado, sino que profetizò en el vientre, y en que antes que tuuiesse ojos corporales para ver el mundo, los tuuo en espiritu, para ver, y conocer a su Dios y Señor. El deuotissimo Cardenal Pedro Damiano, [i] en todas materias deuoto, y en la del Baptista auentajadissimo, considera la diferencia, en que no solo fue santificado, sino lleno del Espiritu Santo, siendo esta tanto mayor excelencia: pues la santificacion dize solamēte limpiar de pecado, y assi es solamente como vn baño que limpia: pero el estar lleno, es como vna auenida para henchir de gracias: y cōsidera este deuotissimo Doctor los grados y diferencias de la santificacion de la Virgen, de San IVAN, y Ieremias, como se puede ver en

h S.Cyrillus Hierosolimit. Cathechis. 3. qui etiā in vtero matris cum gestaretur à Spiritu Sancto sanctificatus est. Erat quidem Hieremias sanctificatus, sed non Prophetauit in vtero. Solus autem Ioānes in vtero existens exultauit in gaudio, & occulis corporis nihil videns Spiritu Dominum agnouit.

i Cardinal. Petr. Damian. ser. 1. de S. Ioan. Bapt. veriorem vnquam mortaliū intra viscera materna sanctificatum legimus præter Hieremiam, & Ioannem, quamquam de Virgine singulari: nulla sit ambiguitas quim sublimiori sanctificationis genere mundata sit, sed longè minor Hieremiæ sanctificatio quam Ioannis, ille quidem in matris vtero sanctificatus: hic repletus esse cognoscitur, multo quippè excellentius est Spiritu Sancto repleri quam sanctificari. Ibi enim sanctificatio emūdationem, hic repletio emundationem significat, &c.

su lugar, pues solo a nuestro proposito pertenece, que en la del Precursor se añadio la plenitud del Santo Espiritu, que en dos palabras dixo Eusebio Emisseno: y finalmente el Abad [l] Guerrico, considera otra gran diferencia, de que fuesse la santificacion de Ieremias, figura de la de S. IVAN, y San Ambrosio [m] añade, que le conuino propiamente, y el cumplimiento de aquella Profecia se hallò el Baptista sagrado. De donde se sigue, que teniendo punto fixo de quando San IVAN fue santificado en el vientre, que fue a los seys meses del preñado, siendo visitado por el Redemptor en los vientres de las madres: y no auiendo en Ieremias mas de aquella generalidad, antes que saliesses del vientre de tu madre te santifique: a lo qual se satisfaze con qualquiera anterioridad de tiempo, que precediera al parto, se ha de tener por muy cierto, que tambiẽ lleuò

l Guerric. Abb. in dict. ser. 1. de S. Ioanne. Si rem dari volumus fratres lectionis hesternæ ad dignos fructuus penitentiæ pertinet, quod Hieremiæ, aut certe Ioanni sub tipo Hieremiæ dictũ est, vt euellas, & disperdas & dissipes: ad fructuus iustitiæ, vt edifices, & plãtes.

m S. Ambros. ser. 64. exultat enim Ioãnes antequam nascatur, & priusquã mũdis occulis halitum recognoscat, iam spiritu mundi Dominum recognoscit, in quo arbitror, Propheticam conuenire sententiã, priusquam te formarem in vtero noui te, & antequam exires, de vulua sanctificaui te.

n Euseb. Emiss. homil. 1. de S. Ioan. Baptist. magnum est de Spiritu Sancto illustrari, sed multo est magis, impleri.

esta

esta bentaja del tiempo la santificacion del Baptista: pues en ella començò Christo el oficio de Redentor, despues de hecho hombre, estrenandose en santificar a su Precursor, dandole tan colmadas gracias, como se deuian a tan buena estrena: a la qual se deuen reseruar todas las mejorias que dixo San Pablo [n] de los que recibieron aquella primera gracia, en el qual lugar fundan los Doctores escolasticos la primeria de los sagrados Apostoles, y si quadra a San IVAN Baptista por excelencia, siẽdo el primero que gozò de las primicias deste espiritu, no aurà q̃ oponernos desta autoridad del Apostol, para que otro alguno le haga competencia, pues a ninguno se dieron aquellas grandes gracias y dones que considera en la santificacion del Baptista, San Pedro Chrisologo, [o] cõ aquella marauillosa elegancia que descubre su renõbre, diziendo: Bienauenturado el q̃ primero merecio alegrar

n Ad Rom. c. 8. Nos autem primitias spiritus habentes.

o Petr. Chrisologus, ser. 88. Beatus Ioannes, qui ante Dei Spiritum meruit intonare, quam hominis vagitet inflectu, Beatus qui ante diuina posidere meruit, quam sortiretur humana: Beatus qui ante meruit cœlum scire quam terram. Beatus qui ante quam videret præsentia futura meruit anuntiare: Beatus qui ante Deum capere potuit; quam suo ipse à corpore: Beatus, & singulariter, Beatus qui antequã saperet quærere, meritum eum quæsiuit: Beatus qui nõ peruenit ad gratiam per laborem, sed ad labores ipsius gratiæ dignatione descẽdit.

se en el espiritu de Dios, que llegasse naciendo a llorar como hombre: bienauenturado el que primero posseyò gracias diuinas que las condiciones humanas: bienauenturado el q̃ primero supo de las cosas del cielo que de la tierra: bienauenturado el q̃ primero que viesse lo presente anuncia lo futuro: bienauẽturado el que primero fue capaz de Dios que de si mismo: y singularmente bienauenturado, el que antes que le supiesse buscar adquirio tal merito: y finalmente bienauenturado el que no vino a alcançar la gracia por trabajos propios, sino que mereciò ser preuenido della para salir a ellos: pero porque diximos arriba, q̃ el lugar de Ieremias pertenecia a San IVAN Baptista, se ha de aduertir, que fuera de que vna vez, y otra se le aplica la Iglesia en las lecciones y Antiphonas de sus fiestas, considerada toda la Profecia, parece que tuuo todo su perfeto cumplimiento en el Precursor, como en el

figu-

figurado: porque ſegun las reglas, que para interpretar la Eſcritura ſagrada, nos dexò nueſtro Doctor San Iſidoro, [p] tan celebrada de muchos Padres: muchas coſas ſe dizen en ella, que parecen ſer de vna perſona, y conuienen tābien a otras: y aſsi, lo de deſtruyr, arrancar, edificar, y plantar, nos dixo el Abad Guerrico [q] quā proprio fue de la predicacion del Precurſor, q̄ con la penitencia deſtruia, y arrancar los vicios, y con el Baptiſmo, y nueuas reglas, y preceptos de bien viuir, edificaua, y plantaua virtudes, teniendo todo la nouedad, y el principio de la ley Euangelica, que deſpues veremos: pero mucho mas aprieta, que Ieremias, no fue Profeta en las gentes, [r] y ſu cumplimiento eſtuuo en el Baptiſta, de quien conſideran los ſagrados Doctores, como predicò en el deſierto, que elegantiſsimamēte va declarando Clemēte Alexandrino, [ſ] juntamente cō otras Profecias que ſe cumplieron

p S. Iſidorus, lib. 1. ſentent. t. 25. nam videntur quadā vni conuenire perſonæ, quæ non ſunt vnius, &c.

q In dict. ſer. 1. de S. Ioan.

r Hier. cap. 1. Prophetam in gentibus dedi te.

ſ Clemens Alexan. in oratione exhortatoria ad gētes illa quoque vox præcurrebat Dominum de ſterili muliere Euangelium, id eſt bonum afferens nuntium. Hoc eſt Ioannes de deſerto, per hanc ergo verbi vocem ſterilis multos habet filios, & deſerta fert fructum, & duæ voces Dominum præcurrentes Angeli, & Ioannis mihi quidem ſignificant ſalutem repoſitam nempe, quod cum hoc verbum apparuerit, boni prolis fructum ſimus recepturi. Has ambas itaque voces ſimul ſcriptura colligens totum aperit. Audiat quæ nō parit erumpat vocem, quæ non parturit, quod ſunt plures filij deſertæ; quam eius quæ habet virum, virum nobis annuntiauit Angelus. Nos adhortatur Ioannes, vt Agricolā cogitaremus, &c.

quando sacò el Baptista de Ierusalen el conocimiento del verdadero Dios, y principio de su sagrado Euangelio, a los desiertos de la Gentilidad esteril, y que no tenia varõ, para que no se gloriasse mas la Sinagoga y Iudaismo, pues se dauan a las gentes tan proximas esperanças de su salud, y ya no era necessario yr a Ierusalen a buscar la salud, y remisiõ de los pecados, segun lo que largamente van declarando con la Escritura sagrada a este proposito, Eusebio Cessariense, [t] y Procopio, [u] que los curiosos podran ver en la margen: porque supuesto, que se colige dellos quã de veras fue San IVAN Profeta de la Gentilidad y desierto, y que assi le conuiene proprissimamente la Profecia de Ieremias, no es de mi intento hazer muchas digressiones: pero de lo dicho resulta, que tuuo otra grande excelencia el Precursor, que no solo fue Profetizado, sino prefigurado, como tan proximo en todo al

t *Euseb. Cessariens. de demostrati. Euangel. lib. 9. in solitudinem Iordanis transtulit (Ioanes) gloriã Hierusalem, postquam initio piè religiosseque viuendi nõ in Hierusalem, sed in deserto cõsumari cæpta est, quod videlicet accidit post Ioannis tempora. Simili modo honor legis, & eorumque in lege corporalius saucita sũt Iordanis solitudini datus est, quoniam non amplius in Hierusalẽ confugiebant, qui curationis indigebant cuiusque ad animum pertinet, sed in id, quod nominatur desertum propter eam, quæ in illo prædicabatur remissionem prædicatorum.*

u *Procop. commentar. in Esai c. 4. est etiam contionatus in Iordanis deserto (Ioãnes) de quo nunc Prophecia non Hierosolimis, sed in ea ipsa solitudine Christi salutare eiusdemque gloria omnibus apparuit. Hæc enim signa gloriæ salutaris in Iordanis solitudine data esse constat, &c.*

Redemptor, y aſsi los Santos, Iſidoro nueſtro Doctor,[x] Iuliano Arçobiſpo de Toledo,[y] y el Cardenal Pedro Damiano,[z] ſin citarſe vno a otro, explican muy largamente, como fue figura de San IVAN aquel lugar del Geneſis,[a] en que con tanta particularidad ſe quenta, como Iudas el hijo de Iacob, fue a eſtrenar ſus ouejas con el mayoral de ſus paſtores, llamado Iras Abdolanites, cuyo nombre ſe interpreta viſion de mi hermano, y teſtimonio ſobre las aguas, y conſideran el miſterio, pues viendo el mayor Profeta, el Baptiſta, a Dios humanado, y hecho hermano ſuyo por la naturaleza comun, y por paréteſco luego ſe dio el teſtimonio mayor, y que como tal ſe puede llamar por excelencia teſtimonio, ſobre las aguas del Baptiſmo, calificando el Padre eterno a ſu vnigenito hijo hecho hombre. Y eſto baſte de lo mucho que los dichos Santos proſiguen en

x S. Iſidor. in Geneſ. c. 30.

y S. Iulian. Toletan. lib. 1. aduerſus Iudeos.

z Card. Pet. Damia. ſer. 3. de S. Ioan. Bapt. ad fin.

a Geneſ. cap. 30.

aplicacion de la figura, para el cuydado con que siempre voy, de no alargarme.

COMO SAN IVAN Baptista es llamado por el Euangelista hombre, y por Malachias Angel.

§. I.



OTRA Inclita excelencia resulta de la misma palabra, fue vn hombre; porque como estas son fuentes viuas de misterios, en cada vna se encierran muchos que auemos de reduzir a su manantial, aunque sean diuersos, y la excelencia es darse por de Fè, que el Baptista fue puro hombre, para desengañar a los del pueblo Hebreo, que le quisieron hazer Dios, ò verdadero Messias, y a los que despues le tuuieron por Angel en carne humana, fundados en el lugar famoso

de Malachias, [a] donde dize el Padre eterno, que embia su Angel: contra los quales errores, desde luego escriuieron los Doctores Griegos, [b] y despues los siguierõ los Latinos: [c] pero el lugar del Profeta nos aurà de detener en su inteligencia: porque pues comiença por aquella palabra, *Ecce*, tan misteriosa en las sagradas letras: y por otra parte parece que se encuentra con lo que se dize en nuestro Euangelio, que fue hombre, que es lo q̃ dio causa de errar a aquellos antiguos, serà justo que se declare lo mucho que de lo vno, y lo otro resulta de excelencia a nuestro Baptista. Y en quanto à la palabra, *Ecce*, ya se sabe en lenguaje de Escriptura, que es demostratiua de vna cosa muy importante, y muy propia. De manera, que si se dixo con ella en el otro lugar de Esaias: [d] aduertid, que en la justicia reynaran los Reyes: no tienen los mismos que buscar otro camino para cumplir

a Malac.c.3. Ecce ego mitto Angelum meum.

b S.Cyril.Alexan.lib.1.in Ioannem,c.7. Iam enim rumores fuerunt non natura hominem, sed de numero Angelorũ Baptista fuisse, quod inde affirmabãt, quia scriptum est, ecce ego mitto Angelum meum. Et Theophilat. in c.1.Ioan. propterea Euãgelista subuertens quorundam opinionem, qui suspicabantur Ioannem esse Angelum dicit fuit homo.

c S.Thom.in eod.c.1.Ioannes, & Haimo Episc. Halbesterd.ibidem, & alij.

d Isai.c.32. ecce in iustitia regnabit Rex.

con sus obligaciones, y oficio de modo, que por el contrario tampoco ay otro camino mas cierto para perderse los Reynos, que el de las injusticias, como se dize en el Ecclesiastico: [e] assi, que es tan cierto, que la justicia sola conserua los Reynos, como que por solas las injusticias se pierden. Y por no cansar con otros muchos lugares, bastarà el de el mismo San IVAN Baptista, quando dixo cõ la misma palabra: [f] Veys el Cordero de Dios, q̃ quita los pecados del mundo, en que de tal manera señala al que tiene aquellas calidades, que ni en el cielo, ni en la tierra ay otro que las pueda tener, y sea Cordero de Dios, que quite los pecados, que es lo que dixo en otro lugar S. Pedro Apostol, [g] no ay otro nombre en el cielo, ni debaxo del dado a los hombres, en que puedan ser saluos, sino en el de Iesus, que es este Cordero q̃ señalò su Precursor. Y conforme a esto, preuiniendo el mismo Dios

e Ecclef.c.10.propter iniustitias transferentur regna de gente in gentem.

f Ioan.c.1. Ecce Agnus Dei, ecce qui tollit peccata mũdi.

g Actor. c.4. Non est aliud nomen sub cælo datum hominibus in quo oporteat nos saluos fieri.

al *Ecce* del Baptista, dixo por el Profeta Malachias el otro *Ecce*, en que (como notò el Abad Ruperto)[h] le paga de antemano la honra, para que despues del Saluador mismo le predicasse de San IVAN, y tambien le señalasse, como con el dedo, diziendo: Veys aì, que embio mi Angel: y dixe poco que le paga la honra, pues es tanta la diferencia, quanto va de Dios al hombre, pues con esta ventaja fue la paga, segun lo que considera vn autor tan graue y antiguo, que por serlo tanto se han atribuydo sus escritos al que fue llamado Boca de oro:[i] el qual dize marauillosamente, quanto mas fue lo que Christo dio a S. IVAN en sus alabanças, que lo que el Baptista le dio con su testimonio: por la qual correspondencia de lo que se predicaron vno a otro, le parece al Abad Guerrico,[l] que se deue aplicar a Christo, y a su Precursor aquello de los Cantares, yo para mi amado, y mi amado para mi,

h Rupert. Abb. lib. 2. in Matheum. Dominus autem Iesus cuius nõ est adulare, sed adorari, quo debuit modo gratia illam, gratiã propheticam honorauit, quatenus Ioannes dicere posset, Ecce Agnus Dei qui tollit peccata mundi. Et quomodo gratiam illam honorauit? Videlicet pronuntiando, quod verè Deus verè Spiritus Sanctus, verè spiritus Propheticus esset in Ioanne: dixit vbi oportunum fuit, hic est enim de quo scriptũ est, ecce ego mitto Angelũ meũ. Et postea id. Abb. lib. 9. in Math. quia testimonium testi suo Ioanni pulchra vicissitudine reddit ipse testis fidelis.

i Auct. imperfect. in Math. ho. 27. Et Ioãnes quidẽ testificatus est de Christo ecce Agnus Dei. Sed amplius recepit à Christo quã præstitit. Ioãnes enim Christũ glorificãs humanã illi contullit laudẽ: Christus autẽ Ioãni diuinã contullit gloriã, nã iste illũ agnũ ostendit: ille autẽ istũ Angelũ prædicauit. iste minus in Christo laudauit quã erat; nã non solũ peccatum mundi abstullit, sed etiã vitã æternã donauit. Ille autem istum supra quam videbatur erexit, vt qui homo erat Angelus diceretur.

l Guerric. Abb. ser. 4. de S. Ioan-

pues San IVAN predica al pueblo la diuinidad del Redemptor del mundo, y el mismo Redemptor publica en el mismo las excelencias de San IVAN: y con toda esta propiedad de palabras, dize por su Profeta el mismo Dios, que embia, del mismo Precursor embiado, y para el mismo efecto de aparejar sus caminos, que es su Angel: y aqui dize el Euangelista, que el embiado es hombre, y es assi certissimo, que en el Baptista se juntaron estos dos apellidos, y las dos naturalezas, no como en Christo la de Dios y hombre por vnidad de vn supuesto (porque esta fue la heregia que deziamos de Origines,[m] y los que tuuieron a San IVAN por Angel humanado, reprouada desde luego por los antiguos Doctores[n] de la Iglesia) porque no fue sino hombre puro (como dize el Euangelista) pero juntamente fue Angel por gracia, y assi parece, q̃ para conciliar estos dos lugares

Ioan. Ecce illud quod Sponsa de Sponso gloriatur in Cantico amoris sui. Ego dilecto meo, & dilectus meus mihi, Ioannes Iesu, & Iesus Ioanni, Ioannes Iesum prædicat, Ioannẽ Iesus cõmendat parpari redditur, & tam amica quam iusta vicissitudine charitas inuicẽ prouocatur, aut remuneratur. Ego enim inquit Iesus diligentes me diligo, & gloriantes me glorificabo. Prouerb. cap. 8.

m Origen. tom. 1. in Ioan. & lib. 3. Percarch.

n S. Cyril. Alexan. sup. citatus, & Beda in Marcum cap. 1. Angelus vocatur Ioãnes non naturæ societate iuxta hæresim Origenis, sed officij dignitate.

añadio el Euangelista glorioso, que su nombre era IVAN, aduirtiendo a los que esperauan el cumplimiento de la profecia de Malachias, que este hõbre embiado era el Angel alli prometido, y que assi lo dize su nombre, que es lo mismo que gracia de Dios, como lo declarò a este proposito San Iuan Chrisostomo, [o] y en general S. Geronimo, [p] y los demas Doctores: como en otra parte lo trataremos mas despacio, paraq̃ entẽdiessen, q̃ esta gracia auia hecho en el eficazmente con el oficio, lo que se auia negado en la naturaleza, segun lo que tan elegãtemente dizen S. Pedro Chrisologo, [q] y S. Gregorio Magno, [r] y lo que jũta a este proposito tan latamente, como suele el Abulense: [s] porque no le disminuyesse cosa alguna, en quanto a esto, el ser hõbre, la dignidad y gracia de Angel, ni dexa de ser grã dignidad del Baptista llamarle hõbre el Euãgelista, pues como cõsidera el dicho autor, tenido por S. Iuan

o S. Ioan. Chrisost. homil. de S. Bapt. quæ est 2. inter varias in Euangelium Ioan. Gratia in homine comprehẽdetur, Ioannes enim Domini gratia interpretatur Io. enim dicitur Domini: anna gratia.

p S. Hieron. de scriptoribus ecclesiast. c. de S. Ioan. Euangel. & omnes interpret. in hunc Ioannis locum, & in cap. 2. in Lucam.

q S. Petr. Chrisolo. ser. 87. pariet filium Elisabeth Redemptionis huius nuntium huius salutis præuium, sed ipse in nostro ordine constitutus, & Angelico honore suffultus.

r S. Greg. Mag. hom. 7. qui nuntiare supremũ venerit Angelus vocatur, vt dignitatem seruet in nomine quã explet in operatione.

s Abulens. in c. 11. Math. quæst. 29.

Chrisostomo, [t] mas glorioso le fue al Precursor, siendo hombre, ser llamado, y tener la dignidad y oficio de Angel, y en la naturaleza humana auer ygualado la santidad Angelica por tan grande priuilegio de la gracia: y assi es Angel, y no como quiera, sino Angel de Dios, q̃ le llama absolutamente suyo, palabra que requiere grande aduertencia, como si el Rey, que es señor de tãtos pueblos dixesse, mi villa, y no declarasse qual. O que gran ponderacion seria! como se pondriã todos a pensar que villa es la que tiene tan grande aprecio con su Rey, que dignidad tan grande seria: ya querriã todas las del Reyno mas esta gracia, que el apellido de ciudades, y aun Metropolis. O que competencia parece que haria a los Angeles este lugar del Profeta! que dello daria q̃ pensar quien era este Angel que llama Dios suyo, y andarian como en competencia, desde el mas alto Serafin, hasta el coro de los Ange-

les,

t Auctor imperfect. in Matheũ, hom. 27. audi nunc, & intellige dignitatem, putò si non est audatiæ, dicere quod gloriosior est Ioannes, quia homo fuit, et propter virtutis meritum Angelus est vocatus, quam si nomine Angelus natura fuisset, Angelus enim hoc ipsum, quod Angelus est non tam est virtutis præmium quam naturæ proprietas. Iste autem mirabilis est, quia humana natura Angelicam sanctitatẽ trãsgressus est, & obtinuit, quod non habuit natura per gratiam Dei.

les, desseando ser escogidos para tan alta dignidad, y le podrian dezir. Pues Señor no teneys millares de millones de Angeles que vio vuestro Profeta? [u] pues entre tantos millones, que es como dezir, que falta el numero para contarlos, qual es este Angel vuestro? Y mucho mas se encarece esto, ponderando, que en el mismo lugar de Malachias [x] se les da tan grande honra a todas las Hierarchias, que el mismo Verbo encarnado es llamado Angel del Testamento, y asi dirian: Pues si el Angel de Dios que asi llama suyo, no es su hijo, no es el que llamò San Pablo [y] primogenito de las criaturas, no es el que ha de emparentar con toda la naturaleza, escogiendo la humana, porque (como aduierte S. Gregorio Magno) [z] participa de todas las cosas criadas: quien es este Angel q̃ llama Dios suyo? pues este es S. IVAN Baptista, Angel de Dios, y tan propriamente suyo, que no teniendo de

u Daniel. cap. 7. millia millium ministrabāt ei, & decies millies centena millia assistebant ei.

x Malac. c. 3. & statim veniet ad templum sanctum suum Angelus testamenti.

y Ad Collosens. c. 2. qui est imago Dei inuisibilis primogenitus omnis creaturæ.

z S. Greg. Mag. ho. 29. omnis autem naturæ aliquid habet homo, &c.

su cosecha naturaleza de Angel, lo es de tal manera por gracia, que es todo de Dios: y de aqui se entenderà la diferencia tan notable, que llamando al Verbo encarnado Angel alli mismo, no le llama sino de los hombres, [a] esto es el que ellos desseauan, porque para ellos tomaua este oficio, y para ellos era embiado, segun lo que dixo Esaias, [b] explicado muy a proposito por San Ilefonso: [c] pero a San IVAN hizole Dios Angel, para si porque toda su mission fue para esto embiado de Dios, y para Dios, por el Padre eterno, y delante de su Christo, que por esso dize el venerable Beda, [d] que fue llamado su Angel, como fue llamado su voz: y San Laurencio Iustiniano [e] añade, que por lo mismo fue llamado antorcha, ò como vulgarmente dezimos, acha para el mismo Christo. De donde es mucho de notar, que siempre que se ponen juntos Christo,

a Malac.d.c.3. Angelus testamenti, quem vos vultis.

b Isaiæ, c.9. paruulus enim natus est nobis.

c S, Illefons. in lib. de Virnitate Mariæ, c. 3. paruulus, id est Christus, quia homo non sibi. sed nobis est natus.

d Beda in Marc. c. 1. sicut Ioannes rectè Angelus potuit vocari; pro eo quod faciem Domini Euangelizando præuenit, ita rectè appellari, & vox potuit, quia Verbum Domini tonando præibat.

e S. Laurent. Iustin. ser. de S. Ioanne Bapt. lucernam, etenim sibi parabit non ad lucem, neque ad solatiũ, sed testimonium, suique aduentus præsagium, atque diuinitatis inditiũ: paraui (inquit Pater per Prophetam) lucernam Christo meo.

y San

y San IVAN y anduuieron simpre muy cercanos (como abaxo se ha de tratar) porque fueron anunciados a vn tiempo, nacieron, y predicaron a vn tiempo, murieron casi devna misma edad, con otras muchas semejanças, que en sus lugares aduertirémos: pero quando se juntan en las sagradas letras, luego se pone la señal de la mayoria de Christo, a quien el Euangelio de San IVAN, entre la generacion eterna del Verbo, [f] y la temporal, en que se hizo hombre, [g] para redimirnos: esta la clausula que vamos interpretando, miren que tan cercano està San IVAN al Redemptor: pero en las mismas palabras ay muchos desengaños, primero se dize que fue, y luego vn hombre, y considera S. Cyrilo Alexandrino [h] el gran misterio que ambas tienen, porque de San IVAN, como de hombre puro, y pura criatura se dize fue, y no se contenta con esto, sino que

f Ioann. cap. 1. in principio erat Verbum.

g Ibi & Verbum caro factum est.

h S. Cyril. Alexan. lib. 1. in Ioan. c. 7. de Baptista vero, vt de mortali homine, atq; creato fuit exclamat, nec solo isto contentus tutissime adiecit homo temeritatem nonnullorum veuertens.

para mas declaracion y seguridad añade vn hombre: y alli junto al mismo lugar se aduierte, que no era la luz, para enseñar a todos q̃ no era San IVAN el Messias, sino su Precursor, no la luz verdadera, y el que despues se llamò Sol del mundo [i], sino el luzero que le precedia, tomando la luz del mismo Sol, y quando se juntaron mas en el Baptismo, y declarò el Padre eterno su concepto, tomando en si el oficio que auia dado al Baptista, de que fuesse voz de su eterno hijo, se aduierte, para que no se errassen los circunstantes, pensando que se auia dado aquella voz por San IVAN, que baxò el Espiritu Santo en figura de Paloma, y se puso en la cabeça de Christo, [l] señalãdo la persona por quiẽ se auia dicho: Este es mi hijo muy amado, y excluyendo al Baptista, que todo esto ponderan mucho el gran Chrisostomo, [m] San Epifanio, [n] San Geronimo, [o] y otros que junta el Abulense: [p] en

i Ioan. cap. 8. Ego sum lux mundi.

l Ioan. cap. 1.

m S. Chrisostom. in Math. ho. 12. quia vox illa quæ dixit, hic est filius meus dilectus credebatur à multis Ioãni potius conuenire, neque enim adiecit iste qui baptizatus est, sed iste simpliciter. Venit Spiritus Sãctus in specie columbæ, & vocem traxit ad filiũ, &c.

n Epiph. cõtrahære. li. 1. hæres. 51. Et in Iordane descẽdit super eum Spiritus Sanctus, vt indicetur quis sit cui testimonium perhibetur à Patre.

o S. Hiero. in Math. cap. 3. sedet columba super caput Iesu, nequis putaret vocem Patris ad Ioannem factam non ad Dominum.

p Abulens. in eodem. cap. 3. Math. quæst. 87.

lo qual la misma voz le seruia de desengaño, para los que auian pensado que S. IVAN era el Messias, que assi lo nota S. Paulino Aquileyense, q y con todo esso en este lugar de Malachias que vamos explicando, llama Dios a S. IVAN Angel suyo (como auemos aduertido) y a Christo de los hõbres. Pero tãbien de tal manera es esta excelencia altissima del Baptista, que toda se conuierte en el Redemptor, cumpliẽdose lo que el mismo Precursor desseaua de ser aniquilado, y disminuido por la hora de su Señor, y para que el creciesse, ò como acà dezimos, para que luziesse, y campeasse, se añade en la misma profecia, r que despues de la venida del Angel IVAN, luego auia de venir el Messias, llamandole primero, el Señor que ha de enseñorear, para que si en la manera de ser llamado Angel se auia hecho tanta gracia y honra al Precursor, que parecia mas regalado, luego se conociesse la

q S. Paul. Aquileyen. aduers. Fælicẽ Vrgelit in to. 4. Byblioth. Patr. Igitur cum ad Iordanis alueum Ioãne comitte (qui Christus existimabatur) apropinquaret, & vt sanctificaretur aquarũ natura medijs se intinxisset aquis, vt manifestius inter adoptiuum, & propriam filiũ, discernerent statim vox patris intonuit, &c.

r Malac. eod. c. 3. & statim veniet ad templum sanctũ suum Dominator Dominus.

infi-

infinita diferencia, y que el Angel, que alli se llama de los hombres, era el mismo Rey y Señor de los hombres, y de los Angeles, y del mismo Baptista, que le auia de aposentar, y señalar en el mundo: con el qual por el mismo oficio se trataua tan regalada, y familiarmente, como lo cõsidera Teofilato, [f] de donde viene a ser vn grande encarecimiento de las excelencias de San IVAN, que se puede dezir con toda propiedad, que a todos los demas Santos es menester en sus alabanças engrandecerlos, y a solo el Baptista dismi nuyrle, quanto mas, como dixo agudamente Andres Obispo Cretense, [t] buscar argumentos de fuera con que loarle, porque le hizo Dios grande de tantas maneras, que le llamò, ea Angel en su anuncion, grande delante de Dios, [u] que no ay plus vltra con que encarecerle: y porque adelante auemos de tratar de proposito deste lugar, aora solo aduertimos

f S. Theoph. in Marc. c. 1. cæterum ante faciom tuã significat prope te futurũ Angelum tuum, vnde ostenditur familiaritas Præcursoris, erga Christum nam proximi Regis incedunt, qui illi familiarissimi sunt.

t Andr. Hieroso. Episcop. Cretes. in oratio. de amputat. capitis venerandi Præcursor, apud Metaphrs. mauult enim Baptista suis ornari ornamentis.

u Luc. c. 1. erit magnus coram Domino.

ſu grandeza en la neceſsidad de que ſe ha diſminuydo, y que ſe diga del, que fue hombre, y que no era luz: pero que mucho, pues yua corriendo parejas con el miſmo Dios humanado: del qual ſe dize, x que ſe alentò, como vn gran gigante para correr ſu camino. O que gran corredor pinta aqui el Pſalmiſta a Chriſto! valentiſsimo qniere dezir la propiedad de la palabra gigante, que puſieron los ſetenta Interpretes, (tomandola en buena parte, como aduierte Filaſtrio Brigienſe y) en lugar de fuerte, ò robuſto, que eſtā en el Hebreo: pues en eſta ſalida vino San IVAN vn poquito delāte: pero corriēdo el miſmo camino, deſde la anunciacion del Angel, en nacer, baptizar, predicar, y morir, ſegun q̃ ya lo notamos, y lo aduierten los Doctores Eccleſiaſticos, z de donde explica S. Iuan Chriſoſtomo, a la propiedad del inclito apellido de Precurſor, q̃ quiere dezir el q̃ va delante:

x Pſal. 18. exultauit, vt gigas ad currendam viam.

y Philaſt. Brigenſ. de hæreſib. c. 59. gigas autem in bono accipitur virtutis cauſa, exultauit enim, vt gigas, quod in Chriſti diuina præſentia probatur oſtenditurque conſumatum.

z Ruper. Abb. lib. 1. cōmen. in Ioan. vt naſciturū in naſcendo præueniret baptizaturum baptizando, moriturum moriendo præcederet.

Remig. citatus à S. Tho. in cathena aurea, Mat. c. 3. ſciendum eſt quod quinque modis venit Chriſtus poſt Ioannem naſcendo, prædicādo, baptizādo, moriendo, & ad inferos deſcendendo.

Petr. Damia. ſer. 2. de S. Ioāne Bapt. præuenit enim naſcendo, baptizando, moriēdo, & poſtremo ad inferos deſcendendo.

a S. Ioan. Chriſoſt. orat. 1. de S. Præcurſor. apud Lippoman. tom. 3. antequem præcedet? ante Chriſtum Dominum, & ideo appellatur etiā Præcurſor, vt licet audire ipſum Ioanem dicentem venit poſt me vir, qui ante me factus eſt, poſt me propter tēpus, ante me propter tronū.

pero en la misma carrera, y proximamente en ella, y assi se aprouecha el deuotissimo Cardenal Pedro Damiano, b del mismo lugar del Psalmista, para prouar la grãde excelencia del glorioso Precursor, en auerle escogido Dios, como al mayor de todo el genero humano, para q̃ fuesse en su modo, companero desta carrera de nuestra mortalidad, haziendole en cierta manera participe en el trabajo de tan grande obra. Lo qual se entenderà a lo humano cõ vn exemplo ordinario de lo que sucede a los grandes Principes de la tierra, quãdo han de salir a vnas grandes fiestas. Mirad que tal ha de ser el que escogiere para compañero, y aduiertase el cuydado con que va el gran priuado que lleua al lado en detener la rienda, y no tomar en manera alguna la delantera; y imaginad, que aun essa se le concedio al Baptista, y vereys con quanta razon se encarece, que del mismo exemplo de salir a pas-

b Card. Pet. Damia. in ser. 3. de S. Ioan. Bap. hũc vnum atq; egregium totius humani generis virum, adcurrendam vt gigas mortalitatis nostræ viam quasi conuiatorem sibi saluator asciuit, & ad peragendum Redemptionis nostræ negotium quodãmodo, vt esset particeps, & collaborator elegit.

sear con los Reyes, y vn poquito delante se aprouechò S. Iuan Chrisostomo, [c] para promar las excelẽtissimas ventajas del Precursor, y concluyr, que resplandeciò con mayor gracia, como mas cercano al Saluador: y mas a la larga San Teodoro Studita, [d] haziẽdo vn galano alarde de la salida en publico de vn gran Rey, ò Emperador, cõ toda su pompa y acompañamiento distribuyendo sus lugares a los mazeros, justicias mayores, Gouernadores, y otros grandes oficios, hasta que muy cerca del Rey, y alli delante, viene el de mayor dignidad, que se auentaja a todos, a los de adelante, a quien se sigue, y a los de detras, a quien precede, porque va mas cercano al Rey que todos. Pues estando todo el mundo a la mira, sabiendo bien los Sabios de Ierusalẽ, que eran ya cumplidas las semanas de Daniel, [e] y las señas que auia dado Iacob, [f] (aunque despues se quisieron engañar) y saliendo San IVAN

c S. Ioan. Chris. hom. 38. in Mat. Cur igitur maior Prophetis Ioannes? Quoniã propinquior erat Christo vẽtu: Ecce enim mittã, inquit, Angelũ meum ante faciẽ tuã, qui vero ante faciẽ ij proximus est. Nã quemadmodum maiori dignitati, ij sunt, qui proximi Regibus de ambulãtibus ordinantur, sic & Ioannes in ipso aduentu constitutus maiori gratia fulsit.

d S. Theo. Studi. in orat. S. Ioann. Bapt. apud Lippom. to. 3. Vt tanquã in similitudine ostendam Præcursoris magnificentiã, quomodo ergo Rex aliquis regaliter procedens ex Regia habet quidẽ primũ præcedentes quosdã qui ferunt virgas, & quosdam qui sceptra gestãt, deinde Præsides, Cõsules, & Ductores ordinũ, postremo quẽdam maiori dignitate præditum, post quẽ statim Rex apparet, nullo interiecto, sic etiã in vero, & solo vniuersorũ Rege Christo Deo nostro, in carnẽ ingressuro in orbẽ terrarũ, præcesserunt quidem Patriarchæ, deinde Moyses Dei interpres, & vniuersa turba Prophetarũ, vltimus enim extitit manifestus Ioannes, & statim Chri-

tan cerca, viendole tan lleno de joyas de gracia, tan vistoso y luzido en virtudes, que lleuaua tras si los ojos del mundo: no es mucho que se fuesse siempre, diziendo, y aduirtiẽdo, que no era aquel el Principe de la eternidad, y como tal el Señor, no el hermoso sobre los hijos de los hõbres,[g] sino el q̃ venia detras: y q el mismo IVAN lo clame,[h] y vaya siempre diziẽdo: Detras de mi viene el mas fuerte, que era antes de mi. Y q̃ a todos se diga, que S. IVAN es hombre puro, aunq̃ Angel por gracia, y Christo Dios y hombre verdadero, q̃ no es S. IVAN la luz, sino la hacha encendida, y luziẽte, no el Verbo, sino su voz, no el q̃ baptiza dando gracia, sino solo en agua de preparacion,[i] disponiẽdo para el que auia de baptizar en el Espiritu Santo, q̃ assi dize S. Gregorio Nazianzeno,[l] q̃ fue en todo Precursor de Christo, y el mismo S. IVAN lo dize de si,[m] y q̃ su baptismo preuenia al verdadero, añadiẽdo en otra parte,

Christus Dñs, de quo dicit, post me venit, &c. Et qui erat vltimus ordine maior dignitate extitit proportione, sic ergo Prophetis Apostolis, & alijs omnibus reuera prior est magnus Præcursor illis quidem, vt sequens, hunc vero vt præcedens.

e *Daniel. c. 9.*

f *Genes. c. 49. Non auferetur sceptrum de Iuda, nec dux de fæmore eius, donec veniat qui mittendus est.*

g *Psal. 44. Speciosus forma præ filijs hominum.*

h *Ioan. c. 1. Post me venit qui ante me factus est.*

i *Actor. c. 1. Ioan. quidem baptizauit aqua, vos autem baptizabimini Spiritu Sãcto, &c.*

l *S. Greg. Nazian. orat. 26. Quis Præcursor Iesu? Ioannes, vt vox sermonis, vt lucerna luminis ante quẽ, & in virtute exilijt, &c. Et iterum orat. 21. Lucernam illam ante lucem, vocem ante sermonem, mediatorem ante mediatorem, hoc est eximium illum Ioanem.*

m *Math. c. 3. Ego quidem baptizo vos aqua in pœnitẽtiam, qui autem post me vẽturus est, ipse vos baptizabit in Spiritu Sancto, & igni.*

te, n que para este efeto, y que se entédiesse assi, se auia puesto el Espiritu Santo en figura de paloma sobre la cabeça de Christo, que es lugar que da bien en que entéder a los sagrados Doctores, por aquella particularidad que se añade, diziendo el Precursor, que no le conocia, siendo tan cierto que le conociò por hijo de Dios en el vientre de su madre, y que desde luego que salio a predicar, estaua clamando del, que auia de baptizar en el Espiritu Santo, y que quando vino a su baptismo el Redemptor, le reconociò por tal antes de baxar la paloma, pues le dixo, o que como venia a recebir su baptismo, siédo el q̃ le auia de baptizar a el. Y quãdo publiquè a los principios estos discursos, solo auia visto el lugar de S. Agustin, p sobre esta grã dificultad (a que no se puede huyr el cuerpo, por pertenecer tãto a la excelencia del Baptista quitar esta ignorancia) y en la explicacion deste gran Doctor, me parecio

n Ioann. c. 1. Sed qui misit me baptizare ille mihi dixit super quem videris columbã descendentem, & manẽtem super eum, ipse est qui baptizat in Spiritu Sancto, & ego nesciebam eum, &c.

o Math. c. 3. Ego à te debeo baptizari, & tu venis ad me.

p S. August. tract. 6. in Ioã. ante med. Quid ergo per columbam didicit? ne mendax postea inueniretur (quod auertat à nobis Deus opinari) nisi quamdam proprietatem, in Christo talem futurum, vt quamuis multi ministri baptizaturi essent siuè iusti, siuè iniusti, non tribueretur sanctitas baptismi, nisi illi, super quem descendit columba.

que auia nueuas dificultades, aunque le siguen autores muy graues, q porque la doctrina es en si muy verdadera, diziendo, q̃ conocio denueuo aquella especialidad, de que todos los baptismos, de tal manera se auian de dar en virtud de Christo, que aunque baptizen los hombres, sean Santos, ò no lo sean, no toma el Sacramento cosa alguna de sus meritos, porque solo Christo es el que baptiza, y limpia, sobre quien baxò el Espiritu Sãto. Pero otros muchos Santos se apartan de la explicacion, porque no les parece que se puede dezir que ignoraua el Baptista, que la eficacia del Baptismo auia de proceder de Christo, y no de los ministros del, y assi dan otras explicaciones, que se pueden ver en sus lugares. r La que entonces me pareciò mas literal, y a proposito, considerado todo el Texto sagrado, fue, q̃ no dixo San IVAN q̃ no conocia a Christo por la persona, sino q̃ no le conociera

por

q *Adhelmus Brixiens. in epist. ad Berēgar. de Eucharist. to. 3. Bybliotb. Patrum. Baptizet, & homo per cuius manus, & linguam opus illud administratur, sed maximè, & principaliter ille baxtizat. qui vim, & efficatiam præstat, propter quod dictum est Ioanni Baptistæ, super quem videris Spiritũ descendētem, & manentem super eum, hic est, qui baptizat, alioquin baptismus vnus non esset, &c.*

r *Poto Pruniens. Præsbit. lib. 1. de magna domo sapiētiæ. Nesciebat enim prius, (Ioannes) cũ minorem eius notitiã haberet: sed postquã in Baptismo mysteriũ Sanctæ Trinitatis in voce Patris in Filio baptizato, & in præsentia Spiritus Sãcti ei manifestatũ est, pleniorē cæpit de illo habere notitiã: intellexit sanè Prophetarũ ille maximus Spiritu Sãcto edoctus, quod domus illa, quã sapientia sibi in partu virginis de materia humanæ carnis edificauit, & consecrauit, talem haberet exornationem qualem Apostolus, hoc modo describit, vbi venit plenitudo tēporis misit Deus Filium suum, &c.*

por la calidad infinita de su diuinidad, si no se lo huuiera dicho el q̃ le embiò, y para esto vsò de vn preterito que tiene tanta latitud, y todo era para calificar su profecia, y testimonio. Pues si es verdad de Fè, que fue embiado de Dios para dar testimonio del Verbo eterno: lo qual era tan superior a toda la capazidad humana, con razon pudo dezir, que de suyo no le conociera, sino se lo huuiera dicho quiẽ le embiò, que es lo mismo que dixo en otra parte el mismo Baptista, [f] no puede vno saber de las cosas diuinas, sino lo que se le huuiere dado de allà del cielo. Lo qual me pareciò el sentido llano de aquellas palabras: y confiesso q̃ quedè muy vfano quando hallè ser el sentido que le dan S. Cyrilo Alexandrino,[t] y S. Iuã Chrisostomo,[u] aduirtiendo quanta vtilidad y credito resultaua desta confession y protestacion, y quanta mas obligacion auia de creer al que no se mouia por conocimiẽto humano:

f S. Ioann. c. 3. Non potest homo capere quicquam nisi fuerit ei datum de cœlo.

t S. Cyril. Alexan. lib. 1. in Ioan. cũ igitur nescijsse Dominũ dicat, secundum humani generis, & creaturæ mẽsionem verissimè dicit, valde autem vtiliter quamuis nesciuisse saluatorẽ asseruerit, idcirco venisse fatetur, vt Iudaico populo manifestet. Nesci licet sponte ad testimonium præcurrere videatur, qui non voluntatis suæ, sed diuinæ dispensationis, ac voluntatis minister fuit, facilius ergo credere Iudæi eius testimonio debebãt quem intelligebant, à se quidem nescijsse Saluatorẽ, sed Deo reuelante cognouisse.

u S. Ioan. Chris. hom. 16. in Ioan. Nesciebam eum insuspicabile testimonium aperte monstrans id non humanæ esse amicitiæ, sed à diuina reuelatione factum.

y à estos Santos siguen otros autores muy graues, [x] y la Glossa ordinaria [y] lo dixo en dos palabras, y assi es la interpretacion mas receubida. A lo qual añade el mismo S. Cyrilo, [z] q̃ con esto calificaua mas su testimonio el Precursor, afirmãdo, que hasta del baxar de la paloma estaua antes preuenido, porque con ello, mas caminos induzia los animos de los oyentes, a que creyessen la verdad que predicaua, y testificaua.

SAN IVAN BAPTISTA es llamado Angel, por vn modo nueuo, y singular, no comunicado a otros.

§. II.



ERO Para rematar cõ el lugar de Malachias, que tanto nos ha detenido, y con esta excelencia del sagrado Precursor, que se ha llamado juntamente

x Elias Cretens. in cõmẽt. ad Gregor. Nazian. orat. 1. In illud idcirco Iesus baptismo tingitur. Quoniã cum carnis cognatione inter se iũcti erant, idcirco ne Ioannes propinquitatis causa Christo testimonium prebere videretur, hoc à Spiritus Sancti gratia procuratum est; vt ipse per totum, primæ ætatis cursum in solitudine degeret, ne amicitia ductus, aut artifitio quodã, hoc testimoniũ edere videretur verum tanquam à Deo cognitum habuisset, sic ipsum pronuntiaret ea de causa aiebat ego nesciebam eum. Et Rupert. lib. 2. in Math. hoc ex præteritis, quæ scriptura narrat Euangelica satis euidẽter constat, quia Ioãnes nesciebat eum videlicet eo modo, quo inuicem sciũtur, vel sciri possunt facies hominũ, qui vel pariter commanent. Ergo secundum faciem nesbat eum, licet secundũ spiritum scire potuerit eum iam aduenisse, quo agente exultauit in gaudio.

y Gloss. ordin. in Ioan. c. 1. ibi nesciebam eum, nisi ex reuelatione.

z S. Cyril. Alex. vbi supr. Quoniam enim nesciuisse dixerat

hom-

hombre, y Angel, darà gran luz a todo lo dicho la doctrina de S. Gregorio Magno,[a] que declarando aquello de Dauid, el que haze Angeles a ſus eſpiritus, dize, que el nõbre de Angel es de oficio, y no de la naturaleza, porque Dios califica a aquellos celeſtiales eſpiritus, dandoles oficios, y miniſterios, y con eſto, haziendo los Angeles, eſto es, ſus menſajeros y embaxadores.[b] Y aunque el Cardenal Belarmino ſigue otra explicaciõ, no tiene fuerça el fundamento delia cõtra el modo de explicar de S. Gregorio, q̃ el miſmo Cardenal confieſſa ſer tãbien de S. Aguſtin, mas la explicacion nueua queda diziẽdo, q̃ haze Dios a ſus Angeles como vnos viẽtos ligeros, eſto es (ſegun parece q̃ alli lo da a entender) preſtiſsimos en executar ſus mãdatos, no ſe que encarecimiento ſea, pues de ſu coſecha no ay viẽto, ni eſpiritu, que ſe compare al Angel. Demanera, que es el ſentido q̃ dà San Gregorio, mas propio, y mas

xerat idcirco nũc latius denudat myſterium: nã & modum quo dicit, quod ignorauerat, & docentem Deum Patrem oſtendit, ita varijs multiſq; vij ſeius auditorũ animos ad veritatẽ inducit.

a Greg. Mag. ho. 34. Sciendum eſt, quod Angelorũ bocabulum nomen eſt oficij, nõ naturæ, nam ſancti illi celeſtis patriæ ſpiritus, ſemper quidẽ ſunt ſpiritus, ſed ſemper vocari Angeli nequaquam poſſunt, quia tunc ſolum ſunt Angeli, cũ per eos aliqua nuntiantur, vnde dicitur in Pſal. qui facit Angelos ſpiritus, &c.

b Belarmin. in expoſitione ad Pſalm. 109.

recebido; que aſsi cõſta de la ſeguridad con q̃ lo aſsienta S. Tomas,[c] y ſiguiendole, parece que eſta dignidad tan grande eſtaua reſeruada haſta alli entre los hombres, para San IVAN Baptiſta, porque de ninguno ſe puede afirmar que fue inmediatamente embiado por Dios: pues de toda la ley vieja, en que ſe contienen los Profetas, dize el Apoſtol,[d] y lo auia dicho S. Eſteuã Protomartir,[e] que fue dada por miniſterio de Angeles, y ellos reuelauan a los Profetas lo q̃ Dios les ordenaua, como en ſus lugares lo prouaremos, porq̃ todas las miſsiones eran mediãtes los Eſpiritus celeſtiales hechos Angeles por Dios, para ellas miſmas, y aſsi no es mucho que del Baptiſta ſe diga por excelencia: Mirad, y aduertid, que embio mi Angel, porq̃ deſta manera, y con eſta autoridad de miſsiõ no he embiado hõbre alguno. La qual autoridad de Malachias es de Fè q̃ ſe dixo por S. IVAN Baptiſta, como ſe afirma en el Euange-

c S. Tho. in Ioan. c. 1. lect. 4. Proprium enim Angelorũ officium eſt, vt à Deo mittantur, & ſint nuntij Dei, &c.

d Ad Hebr. c. 2. Si cum qui per Angelos dictus eſt ſermo factus eſt firmus.

e Actor. c. 7. Qui accepiſtis legem in diſpoſitione Angelorum.

lio, [f] y lo que mas es, q̃ la explicò assi Christo N. S. por su boca, [g] y que la mission fuesse inmediata, lo dize el Euangelista en todo lo que vamos explicando. Y a los que me quisieré dezir, que otros hombres fueron primero llamados Angeles, y que assi lo fue en el famoso lugar del Exodo, [h] les responderè con S. Ilefonso, [i] que se engañan, y que aquel lugar se entiende a la letra, de Christo, y se aprouechã del en este sentido quantos antiguos disputaron contra los Iudios, [l] que es argumento bien fuerte, pues tuuieran ellos a la mano, q̃ se entendia de Iosue. Y si me alegaré otro lugar de Malachias, que entiende San Gregorio Magno, [m] de nuestros Sacerdotes de la ley de gracia, les diremos tambien, que lo literal es de Christo, con San Cypriano, [n] y los mismos autores, q̃ entiendé assi todos estos lugares del Testamento viejo en la misma disputa: y es conforme al lugar de Santo Tomas, arriba alegado, dó-

f Marci c. 1. Sicut scriptum est, ecce ego mitto Angelum meum.

g Math. c. 11. Hic est enim de quo scriptum est, ecce ego mitto Angelũ meũ ante faciẽ tuam, & Luc. c. 7.

h Exod. c. 23. Ecce ego mitto Angelum meum qui præcedat te.

i Illefons. lib. de Virgi. Mariæ, c. 5. Sed cũ Angelum audis, non putas esse factorem Deũ, sed quẽpiam Angelum factũ? absit magna denim ementia agitaris, si credis Deũ cuiquã Angelo, & potestatẽ & nomẽ propriũ cõtulisse, vbi multa in hanc sentẽtiã.

l S. Cyprian. lib. 2. testimoniorũ aduers. Iud. nu. 5. & Arnobius vbi infra.

m S. Greg. ho. 6. Quia omnes qui Sacerdotũ nomine censentur Angeli vocantur.

n S. Cypria. vbi sup. allegãs expressè illud Malachiæ, c. 2. Vbi legit labia Sacerdotis seruabunt scientiam quoniã Angelus omnipotentis est, & de his, & alijs locis eleganter Arnobius antiquus auctor post opera S. Irinei excusus in conflictu Serapionis, vbi de loco Exodi, & Malachiæ.

de declara el lugar de Malachias, en que se llama S. IVAN Baptista Angel de Dios, por el de nuestro Euāgelista, en q̃ le llama embiado del mismo Dios, porq̃ no lo siēdo, no se puede llamar cō toda propie dad Angel: y asi a solo Christo se da por excelencia este apellido, llamado Angel del Testamēto en este lugar de Malachias, [o] y Angel del gran consejo en el otro de Esaias, [p] segun los setenta Interpretes. Y da vna regla S. Isidoro nuestro Doctor, [q] que en todos los lugares de la sagrada Escriptura, dōde es Dios llamado Angel, se han de entender, no del Padre, ni del Espiritu Sāto, sino del Verbo eterno, por su encarnacion admirable: por la qual veremos despues que se llama el embiado. Y asi solamente en el Redemptor, primera, y propiamente, y despues en su consequencia en el glorioso Baptista, se pueden verificar las calidades para ser llamados Angeles, que pone el gran Dionisio Areo-

o Malach. c. 3. Et Angelus testamenti quem vos vultis.

p Esaiæ c. 9. ex vers. 80. interpræt.

q S. Isidor. Hispalens. de summo bono, siue sentēt. lib. 1. c. 12. Vbicumque in scripturis sanctis pro Deo Angelus ponitur, non Pater, non Spiritus sanctus, sed pro incarnationis dispensatione solus Filius intelligitur.

pagita,[r] primer archiuo desta missteriosa doctrina. El qual dize que fue llamado Angel el Saluador, porque venia para nuestra esperança, y ordenacion saludable, benefica, y manifestatoria. Calidades, que tambien en su modo concurren en la mission del Baptista, pues nos enseñò a nuestra salud,[s] dispuso para salir de pecados,[t] y ceguedades, y manifestò al Saluador de Israel,[u] todo ello, como se lo dixo, y reuelò el Padre eterno, de donde el mismo Areopagita,[x] auia primero aplicado las mismas calidades que a Christo, a su Precursor, con palabras muy correspondientes. Y verdaderamente, que considerando las propiedades de la naturaleza Angelica, que refiere San Gregorio Nazianzeno, [y] y alli su comentador, [z] a ningun hombre puro han competido, como al gran Precursor, que fue confirmado en gracia desde el vientre de su madre, y como tal no tenia inclinacion a lo

r *S. Dionis. Areopag. de Angelic. Hierarc. c. 4. Aut quia ipse Iesus per nostram salutarem beneficam, & manifestatoriam veniens ordinationem Angelus magni cõsilij appellatur, etenim. vt ipse dixit, quæcũq; audiuit, à Patre anũtiauit nobis, &c.*

s *S. Luc. c. 1. Ad dandã sciẽtiam salutis plebi eius.*

t *Marci c. 1. prædicans baptismum pœnitentiæ in remissionem peccatorum.*

u *Ioan. c. 1. Sed manifestetur in Israel propterea veni ego.*

x *S. Dionis. in eod. c. 4. Gratia diuina nasciturũ puerũ diuinitus, & salutariter mũdo manifestandæ, virilis Iesu diuinæ operationis.*

y *S. Greg. Nazian. orat. 38. atq;, ita secundi splendores creati sunt primi splendoris administri, gestit animus dicere ad malũ immouiles atq; ad bonũ duntaxat agitationẽ habentes, vt potè Deũ circunstantes, ac primario Dei fulgore collucẽtes, hæc enim inferiora secundariæ illuminationis sunt.*

z *Nizetas in Naziã. Perfectio autẽ Angelorũ illuminatio, & sãctificatio est, inea permansio. Verbo enim & Dñi (inquit) cœli firmati sunt.*

malo, sino gran promptitud para lo bueno, y era alumbrado inmediatamēte por Dios, como embiado [a] para tan gran ministerio: en el qual hallò San Pedro Chrisolo, con su grande agudeza vna congruencia tal, como que pues nacia Dios en carne humana, se le diesse vn hombre Angel por gracia, para Precursor, para que se mezclassen los oficios celestiales con los terrenos, como se mezclaua lo diuino con lo humano, y asi no le faltasse a Christo en la tierra ministerio de Angel, y no es fuera de proposito esta consideracion del Chrisologo, para el lugar tan famoso, [b] (de que adelante auemos de tratar mas despacio, que desde los dias de San IVAN Baptista se haze fuerça al Reyno de los cielos, pues en su modo parece que lo era, q̃ posseyesse vn Angel la tierra. Y no niego por esto, que en el Testamēto nueuo, y ley de gracia, puedan ser ya llamados con mas propiedad Angeles los

a S.Petr. Chrisolo.ser.89. Cũ Deus nasceretur in carne Ioannes Angelus est generatus in terris. Vt ita ofitia terrena oficijs se cœlestibus miscerēt: sicut humanis, se diuina miscebant, & in terra Deo Angelus, diuinus ordo cœlestis obsequij nõ deesset.

b Math.c.11. Ad diebus Ioãnis Baptistæ Regnum cœlorum vim patitur.

Sacer-

Sacerdotes, mayormente los Obispos que fueron constituydos por voca de Christo, en parte vicarios suyos, que asi en algunos lugares del Apocalypsi, [c] y de las Epistolas de San Pablo, [d] en el nombre de Angeles se entienden los Obispos, y los Principes desta Iglesia militante, embiados, esto es, consstituydos por Christo, y por el Espiritu Santo, que asiste en su Iglesia, para su ministerio: no obstante, que en los vnos lugares, y los otros S. Geronimo [e] entiende los Angeles Custodios de los hombres, y de las dignidades mayores: pero no tengo su opinion por recebida, y ya en otro libro [f] mio me apartè della, en quanto a los lugares del Apocalypsi por euidentes, razones, que no es necessario aqui repetirlas, pues no tocan a mi intento.

c Apocalip. c. 1. Angeli sunt septem Ecclesiarum, & c. 2. Angelo Ephesi.

d Ad Corint. c. 11. debet mulier velamen habere super caput propter Angelos, &c.

e S. Hieron. lib. 3. comment. in Math. Magna dignitas animarum, vt vnaquæque habeat ab ortu natiuitatis in custodiam sui Angelũ delegatũ. Vnde legimus in Apocalipsi Ioãnis Angelo Ephesi: & Apostolus quoque præcipit velari capita in Ecclesijs fœminarum propter Angelos.

f en el libro del monte santo de Granada 2. p. c. 1.

SEGVNDA EXCELENCIA sobre la palabra, *Missus à Deo*, y como es San IVAN Baptista Apostol del Padre eterno.



A Segunda excelẽcia principal se colige de las palabras siguiẽtes en el sagrado Euãgelio, en q̃ se dize fue S. IVAN embiado de Dios, y en q̃ se califica su Apostolado, y se le despacha el titulo con toda propriedad, como lo cõsideran S. Iuã Chrisostomo,[a] en diuersos lugares: San Geronimo,[b] y otros Santos,[c] Doctores. pero el conuenirle este titulo inclito de Apostol, es por vn modo mas encũbrado: de manera, que se puede dezir, q̃ le tuuo cõ mayores priuilegios, y gracias q̃ otros. Que por esto S. Teodoreto Studita[d] le llamò gloria de los Apostoles, y primero entre los primeros, y el Cardenal Pedro Damiano,[e] el principal de todos. Y porque esto no parezca

a S. Ioan. Chrisost. ho. de S. Ioan. Bapt. Excusa intervarias ad Euangel. Ioãn. vides quod iste Ioannes non solũ Propheta, sed & Apostolus sit. Et ho. S. in Ioan. Fuit autem in hoc loco non transitus ad esse, sed ipsius Apostolatus figuratiuum.

b S. Hiero. epist. ad Galat. c. 1. Vnde, & nos possumus intelligere Ioanẽ Baptistã, & Prophetã, & Apostolũ nominãdũ, siquidẽ ait scriptura fuit homo missus à Deo.

c S. Gaudẽt. Brixẽs. in ser. 17. in dedicat. Basilicæ verè Apostolus Ioãnes Baptista, qui missus á Deo est, & alij multi infra referendi.

d S. Theod. Studit. in orat. de natali S. Ioan. apud Lipposman. to. 3. Quomodo celebrabit eximiam Apostolorũ gloriam, & infra, sed Beate Ioannes, qui est primorum primus inter Apostolos.

e Petr. Damian. ser. 1. de S. Ioann. Bapt. Ioannes Apostolus? sed & Apostolorum primus, & Princeps.

rezca encarecimiẽto, se ha de presu poner, que Apostol en su propia significacion, quiere dezir el embiado, y tomado en todo rigor y propiedad, absolutamente significa a Christo nuestro Señor, q̃ fue el embiado del Padre eterno, que con este nombre le esperauã en el Testamento viejo, y cõ el mismo estaua señalado en aquella famosa profecia de Iacob,[f] en q̃ dixo a sus hijos, q̃ no faltaria el Cetro y Reyno en la casa de Iudà, hasta q̃ viniesse el q̃ auia de ser embiado. Y del se entiẽde aquella replica de Moysen, [g] quando diziendole Dios desde la Zarça, que le queria embiar, para que sacasse su pueblo de la cautiuidad de Egypto, despues de muchas escusas respondiò: Embiad Señor al que aueys de embiar, y no quiso dezir, que escogiesse otro hombre, sino que acabasse de vna vez, y embiasse al que auia de librar de la verdadera cautiuidad del pecado, que assi entienden este lugar Santo Tomas, [h]

f Genes. c.49. non auferetur Sceptrum de Iuda, &c.

g Exod. c.4. Obsecro Domine mitte quem missurus est.

h S. Thom. in epist. ad Hebreos, c.3. lect. 1. vbi dedicto loco Exodi.

y otros Doctores, y finalmente se lo llama tantas vezes Christo nuestro Señor, assi mismo en este Euãgelio de San Iuan: [i] y S. Pablo [l] le llama embiado, cõ titulo de Apostol, en la Epistola a los Hebreos. Esta missiõ y Apostolado del Verbo eterno, fue (como explican S. Gregorio Nazianzeno, [m] y su comentador, [n] y la corriẽte de los Sãtos, en quanto hombre, para que tomando carne humana, redimiesse al hombre perdido, cõstituyesse en el mundo vn Reyno suyo, dessposandose para ello con la Iglesia santa, y otros tales, que veremos en la excelẽcia 6. de dõde el Apostolado procedio del Padre, q̃ embiò, y se terminò en el Hijo embiado, porque es el Padre eterno fuente, y origen primero de toda mission, como lo es de toda Paternidad, y el Verbo humanado fin vltimado de todas las missiones, como es en si el fin, y idea de todas las cosas: porque el Padre eterno, solo embia al Hijo, y en

i Ioan. c. 3. missit Deus filiũ suum, & iterum quem enim missit Deus, & cap. 5. quia missit me Pater, & alibi sæpissimæ.

l Ad Hebreos c. 3. Considerate Apostolum, & Pontificem confessionis nostræ Iesum.

m S. Gregor. Nazian. orat. 38. missus quidem est (Christus) verum, vt homo, quod si etiam, & Deus, quid propterea? beneplacitum Patris missionem esse existima.

n Vbi Nizetas in cõment. Quoniam nonnulli missionem secundi ordinis esse, & ei qui subest conuenire falso existimabãt, idcirco cum dixisset Theologus Christũ missum esse, adiecit, vt hominem, & postea atque etiam, hoc demus eum, vt Deũ missum esse non tamen hinc Patre inferiorem esse colligetur, nam quatenus, Patri Filium incarnari placuit, hactenus eum mississe dicitur, atq; etiam, vt solem radios suos mississe dicemus, quod eiusd. verbis repetunt orat. 42. in quã sententiã S. Illefonsus, lib. de Virginit Mariæ, c. 5. & Zacharias, hæc dicit Dominus Deus exercituum, post gloriã missit me ad

consequencia desta mission primera, el mismo Padre, y el hijo embia al Santo Espiritu, y en la misma consequencia se embiaron los Angeles, los Profetas y Apostoles: lo qual se entenderà por aquel lugar tan celebrado del Apostol Santiago el menor. o Toda dadiua buena, y todo don perfecto, procede del Padre de las lumbres, siendo tan cierto, que el don del Sãto Espiritu procede del Padre, y del Hijo. Pero porque esta dadiua del Espiritu Santo, resultò de la primera, de auer dado el Padre al Hijo, se atribuye al Padre el origen de toda dadiua, como hizo la consequencia el Apostol San Pablo. p El que dio a su hijo, como no lo darà todo con el? Y esta razon de consequencia declarò el mismo Hijo nuestro Redemptor, quando constituyendo, y embiando sus Apostoles, y dandoles lo mayor del Apostolado, les dixo: q Como me embiò mi Padre Eterno os embiò a vosotros:

ad gentes. Vide omnipotentem Dominum Deum exercituum, ab omnipotente Patre Domino Deo exercituũ missum, quando Christus venit.

o Iacob. Apost. in epist. Canon. c. 1. Omne datum optimum, & omne donum perfectum desursum est descendens à Patre luminum.

p Ad Roma. c. 8. Qui etiam Filio suo nõn pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum, quomodo non etiam cum illo, omnia vobis donauit?

q Ioan. cap. 20. Sicut missit me Pater, & ego mitto vos.

y aunque en esta mission añadio Christo, algunas propiedades al verdadero Apostolado del Testamento nueuo, no mudò la substācia, como despues veremos. De todo lo dicho se colige en buena Teologia, y Filosofia, q̄ lo que mas se allegan a semejar al original desta mission del Verbo, serà mas propio, y mas excelente. Considerada pues la mission y Apostolado del Precursor, se verà que es la mas parecida a la de Christo nuesstro Redemptor. Y que lo sea, digalo S. Agustin, [r] que escriue, auia de ser Christo embiado del Padre, (vsando del mismo termino que vsò Iacob en su Prophecia) y San IVAN Baptista el ante embiado del mismo (que para declarar missterios tales, menester es vsar vocablos nueuos) digalo San Paulino, [s] insigne Obispo de Nola, que llama al Preursor dadiua del Padre eterno, prometido, y embiado por el, que embiaua nuestro Redemptor, y juntamente

r S. August. ser. 22. de Sāct. magna iā aparere causa cæpit, qua fuerat Christus à Patre mittendus, & Ioannes præmittendus.

s S. Paulin. Nolanes in carmine de S. Ioann. Bapt.
Tene precor donum summi Patris sancte Ioannes.
Cū Christo promissæ venisseq; imputat ille.
Qui misit natum.

con

con el. De manera, que de parte del que embiò fue la mas parecida a la de Christo, pues las dos missiones pertenecen a solo el Padre eterno, la de Christo propia, y primariamente, y la del Baptista, en consequencia della. De parte del fin tambien es la mas parecida, porque fue embiado para Christo, que assi lo dixo el mismo Padre,[t] quando preuino, que auia de embiar al Precursor debaxo del nombre de acha encendida, diziendo, que auia de ser para su Christo, que con toda esta especialidad nombra al Redemptor del mundo en aquella Prophecia: y añade vn Doctor graue[u] en su explicacion, que fue para su testimonio, y indicio de su diuinidad. Esta pues es muy bastante razon para que los Santos que alegamos, y otros muchos llamen al Baptista Apostol por excelencia, y primero de los Apostoles, fundados en nuestro texto sagrado, que le llama a boca llena, embiado

t Psa.131. Paraui lucernã Christo meo.

u Beat. Laurẽt. Iustin. ser. de S. Ioan. Bapt. Lucernam etenim parauit non ad lucẽ, neq; ad solatiũ, sed testimonium, suiq; aduentus præsagium atque diuinitatis inditiũ. Paraui (inquit Pater per Prophetam) lucernam Christo meo.

de Dios. Y con dezir San Anselmo, [x] que no se atreuio San Pablo en aquella Epistola a los Hebreos a llamarse Apostol, porque enella(como deziamos) lo llamò a Christo Apostol principal, y verdadero, es tan conjunta la mision del Baptista a la del Saluador, que en este mismo Euangelio de San Iuan, dõde tantas vezes se lo llama Christo embiado del Padre, luego al principio se dize de IVAN, embiado de Dios. Pero declarando mas, lo que auemos dicho, se aduierte, que el oficio del Apostolado, como consequẽte al del mismo Verbo encarnado, consiste en ser embiados de Dios para el ministerio de la fundaciõ de su Iglesia, siendo como vnos coadjutores del mismo Redemptor, segun lo que dixo San Pablo. [y] En lo qual tuuo San I V A N Baptista la primeria, y hizo el oficio por mas alto modo, y mas proximo a Christo: junto con el qual se llama en este lugar que declaramos, el embiado,

x S. Ansel. in ead. epist. ad Hebr. cap. 3. Merito Paulus istis se non scripsit Apostolum quibus nunc Iesum nominat Apostolum.

y Ad Corin. 1. c. 3. Dei enim sumus adiutores.

biado, esto es el Apostol de Dios. La razon pues de diferencia, consiste en el que embia, en el tiempo de la missión, y en el fin para que fue embiado, que en todo esto se lleuò el Precursor las primicias de la gracia. Ya auemos prouado, que le embiò el Padre eterno, y quando embiaua a su vnigenito al mundo. Lo qual se colige euidentemente de lo que el mismo Precursor dixo luego en este Euãgelio: [z] El que me embiò, el mismo me dio las señas de todo, y me dixo: Sobre el que vieres descẽder el Espiritu Santo, y assentarse sobre el, esse es el que baptiza en el mismo Espiritu. Donde estan todas las tres personas de la santissima Trinidad expressamente distintas. El Padre que embia al Hijo, que auia de ser baptizado, y el Espiritu Santo, que auia de baxar visiblemente sobre el. Porque aũque todas las obras de la misma Trinidad santissima sean comunes a las tres personas (como dizẽ

z *Ioã. c. 1. Qui missit me baptizare in aqua: ille mihi dixit super quem videris Spiritum descendentem, & manentem super eum, hic est, qui baptizat in Spiritu Sãcto.*

los Doctores Teologos)[a] *ad extra*, que no ay termino en nuestra lengua, con que podamos bien declararlo sin muchos circunloquios y exemplos, que no son para este lugar. Pero tienen sus apropiaciones particulares cada vna de por si (segun los mismos Doctores)[b] de manera, que el Padre solo embia al Hijo, y el Hijo solo tomò carne humana, y en esta manera dezimos, que en su modo fue San IVAN Baptista embiado del Padre, para esta obra, siendo Precursor del Hijo, y juntamente Apostol, como lo dixo marauillosamente; por otras consideraciones San Irineo Magno, [c] autor de tanta autoridad, que alcançò a los discipulos de los Apostoles, cõ cuya afirmacion tan antigua en la Iglesia, se cerrarà bien la prouança del Apostolado del Baptista. Y como la excelencia de las dignidades consiste en ser pocas, y comunicarse a pocos, como no ay muchos grandes, y mucho menos

a S. August lib. 4. de Trin. Quem ad hoc passim allegãt omnes Theologi.

b Beat. Theodor. in dialogo immutabilis. Quæ autẽ rursus hypostases significant ea non sunt vtiq; Sanctæ Trinitatis communia, sed sunt illius hypostasis cuius sunt propriæ, quemadmodum, hoc nomen Pater, itẽ ingenitus sunt Patris propria, &c. Et S. Ansel. de incarna. Verbi c. 3. Persona enim Patris, & Deus est, quod commune est illi cum Filio, & Pater est, quod ei proprium est...

c S. Irin. Mart. li. 3. aduer. hæres. Cuius (Christi) testis & ostensor inuenitur Ioãnes. Propter hoc Dominus plusquã Prophetæ dixit eũ habuisse. Reliqui enim Prophetæ annuntiauerunt aduentum paterni luminis cõcupierunt autem digni esse videre eum quẽ prædicabãt, Ioannes autẽ, & prænuntiauit similiter, sicut alij, & aduentum vidit, & demõstrauit, & credere in eum suassit multis, ita vt ipse, & Prophetæ, & Apostoli locum habuerit.

Reyes, y Emperadores, aſsi ſuele ſubir la eſtimacion de cada vna, y la grãdeza del Baptiſta entre otros titulos ſingulares que tiene, que tãbien en eſto es ſu dignidad vnica, y no ay otro Apoſtol del Padre eterno, ni ſe le puede dar cõpañero, ſino es al miſmo vnigenito del Padre, en quãto hõbre, verdadero Apoſtol, como dexamos prouado, y lo diſputa muy de propoſito vn autor graue y antiguo. [d] Mas para entender mejor la fuerça deſte argumento, ſe ha de conſiderar, q̃ la fundacion de la Igleſia Chriſtiana Apoſtolica, ſe diuidio en tres tiẽpos; vno de preuenciõ, y como diriamos a nueſtro propoſito de introduciõ, otro de cõſtitucion, y ordenaciõ, y el tercero de gouernaciõ, y cada vno deſtos tiẽpos ſe atribuye por apropriacion a cada vna de las tres perſonas, y de cada vna ay Apoſtoles particulares. El tiẽpo de la introducion perteneciò al Padre, de quiẽ dixo S. Pablo, [e] q̃ introduxo a ſu hijo en la tierra, y tuuo

d Theodor. Albucarus latiſſimè diſput. 1. c. 9. to. 4. Bybliothe. Patrum.

e Ad Heb. c. 1. Cum iterum introduxit Filium in orbẽ terrarum.

vn solo Apostol para su introduccion, que fue a S. IVAN Baptista, embiado del Padre mismo, para q̃ diesse testimonio de la diuinidad de su Hijo. [f] El segũdo tiẽpo de la ordenaciõ y disposiciõ, pertenecciò al Hijo, que dixo [g] de si mismo: Yo dispõgo las cosas de mi Iglesia, como me las ha ordenado el Padre. Y en otra parte: [h] Yo os embio a vosotros (hablãdo cõ sus Apostoles) como me embio mi Padre, por q̃ cõsistia ya en el la plenaria potestad de fundar y cõstituyr su Iglesia Catolica Christiana, y cuerpo mistico suyo, como tãbiẽ lo dixo por S. Mateo: [i] Dadoseme ha toda potestad (esto se entiende en quanto hõbre, pues siempre la tuuo en quãto Dios.) Yd pues, y enseñad a todas las gentes, y deste tiẽpo son los doze Apostoles q̃ embiò por el mundo, para fundar la misma Iglesia suya. Pero de la soberana compañia que tuuo el Precursor en Cristo en el Apostolado del Padre, se le siguio esta excelencia, que co-

f Ioan. c. 1. Missus à Deo, vt testimonium perhiberet de lumine.

g Luc. c. 22. Ego dispono vobis sicut disposuit mihi Pater.

h Ioan. c. 20. Sicut misit me Pater, & ego mitto vos.

i Math. c. 28. Data est mihi omnis potestas, euntes ergo docete omnes gentes.

mo el Redemptor traspasso la Vicaria del Padre, que tenia en su santissima humanidad en los Apostoles (como auemos visto, para q̃ le predicassen por el mundo vniuerso, tambien passò la de San IVAN, siẽdo los mismos Apostoles, y los Euãgelistas el medio por donde passò a la Iglesia Christiana, el testimonio de su Precursor, y aquella inclita excelencia que se le atribuye en este Euangelio, [l] de que todos crean por el, de que trataremos mas largo en el segundo discurso. El tercero y vltimo tiempo de la gouernacion desta Iglesia, se arribuye al Espiritu Santo. Y assi se dize en los Actos de los Apostoles, [m] en el primero Cõcilio, q̃ en ella se celebrò, ha parecido al Espiritu Sãto, y a nosotros, haziendo al Santo Espiritu presidente de su congregacion, como al que la gouierna. Y tambien deste tiempo huuo Apostoles del mismo Espiritu, que son S. Pablo, y San Bernabe, de quien se dize en los mismos

l Ioan. c. 1. Vt omnes crederent per illum.

m Actor. c. 15. visum est Spiritui Sancto, & nobis.

Actos,[n] que fueron embiados por Espiritu Santo. Y aduierte S. Epifanio,[o] q̃ tocò a la igualdad desta tercera persona de la santissima Trinidad esta autoridad de la mission de sus Apostoles. Y assi dize Teofilato,[p] que este fue el titulo de la ordenacion de su Apostolado: y como ninguno negara a San Pablo,[q] las primicias del Espiritu, que el se atribuye, aunque no aya sido de los doze Apostoles de Christo, porque fue embiado del Espiritu Santo, no se porque se hã de atreuer a negarlas a S. IVAN Baptista, que tiene el mismo titulo del Padre eterno, llamandole el sagrado Euangelista en este lugar, embiado de Dios, y assi Apostol del Padre, como le llama Simeon Metafastre.[r]

n Actor. c. 13. Et ipsi quidẽ missi à Spiritu Sancto.

o S. Epiphan. contra hæres. lib. 3. hæres. 74. Et Apostoli ostendentes, quod non est seruus Spiritus, sed eiusdẽ Deitatis autoritatem ipsius demostrantes dicunt. Et dixit Spiritus Sanctus, segregate mihi Barnabam, & Paulũ ad opus, ad quod assumsi eos.

p Theophil. in enarration. ad dict. c. 13. Actorum in illis verbis ad opus, quod assumpsi eos. Ad opus (inquit) posuit pro ad Apostolatum. Sed à quibus ordinantur, ab Leuio et Manahene imo verò à Spiritu Sancto.

q Ad Roma. c. 8. Nos verò primitias spiritus habẽtes.

r Simeon Methaphrast. in comment de S. Ioann. apud Lippoma. ad fin. Patris Apostolus Baptista filij cognitus Sancti Spiritus, &c.

LA AVTORIDAD Y credito grande que se concede al Baptista en su mission y Apostolado.

§. I.



A Segunda consideracion de esta excelencia del sagrado Baptista, consiste en el tiempo en que fue embiado, quando era necessaria la persona de mas credito y autoridad para preuenir la venida del Messias nuestro Redemptor, y esta fue tan grãde, que nunca acauan de encarecerla los Santos y sagrados Doctores. S. Cirilo Alexãdrino [a] dixo, que como no se auia de dar credito a quien dio Dios tal colmo de virtud, y tãta luz diuina, que algunos pensarõ era la luz misma: aduirtiendo luego, que llegò a lo sumo de la perfeccion humana. Amonio Alexãdrino, [b] autor antiquissimo, considera auer sido tan grande su autoridad,

a S. Cyril. Alexan. lib. 1. in locum, c. 7. Quomodo auctoritati eius credendum non erat, qui tanto cumulo virtutis præfulsit, vt lux ipsa à nonnullis crederetur, & postea. Diuinus ille Baptista tantò virtutum in excelluit numero, vt cum ad summũ iam humanæ iustitiæ peruenisset, maximam de se admirationem (non iniuria) hominibus concitauerit.

b Amon. Alexand. in Armonia Euangeliorum, to. 7. Bybliot. Patr. Ioannes Zachariæ filius Christi ante ambulo prædicationis munere clarus accessit prædicationi pœnitentiæ iuncto baptismo tãta vitæ sanctimonia cultusq; austeritasq;, vt à Iudeorum primoribus dubitatum sit, num esset ille Christus legatione ad sciscitãdum veritatem id decreta.

c Iosephus lib. 18. antiquit. c. 7. cuius etiã meminit Euseb. lib. 1. histor. Ecclesiast. c. 10. nonnullis ex Iudeis opinio fuit Herodis exercitum tam perditum profligatum, peremptumq; essẽ diuina vltione. Propter pœnam Ioãni (qui appellabatur Baptista) inflictam meritissimo de illo suplicium sumẽte. Hero-

ridad q̃ los principales y maestros del Iudaismo le tuuierõ por Christo, y le embiaron tan solene embaxada por comun decreto de la Sinagoga, y Iosefo [c] autor grauissimo, dellos reconoce, y encarece esta grãde opinion del Baptista, diziẽdo, q̃ se tuuo por cierto, q̃ todos los desastres q̃ sucedieron a Herodes, q̃ le degollò, fueron por auer muerto tã Sãto varõ, q̃ enseñaua a los Iudios la virtud verdadera, los oficios y obligaciones dela justicia entre si mismos, y la piedad y religiõ para cõ Dios: cõ el qual respeto se llegassen al baptismo, de q̃ ellos vsauã, no para limpiarse espiritualmẽte y huyr de los peccados, sino para solo limpieza del cuerpo. San Agustin, [d] y S. Gregorio Magno [e] encarecen, q̃ pudo ser tenido por Christo: y aduierte muy a proposito S. Tito Bostrẽse, [f] q̃ se le dio tãta excelencia y autoridad para calificar su testimonio: y Guerrico Abad [g] considera el grã cuydado de los Euangelistas en su historia, la

Herodes enim hunc neci dabat. Qui & vir bonus fuit, & Iudeos hortatus est, vt tũ virtutẽ excollerent, tũ exvitæ ofitia quæ sunt iustitiæ erga se mutuo, & pietatis, erga Deum sedulo obeuntes ad baptismum accipiendũ accederent. Sic namq; lauacrum baptismatis Deo acceptũ videri cum eo non ad vllas peccatorum sordes, sed ad corporis munditiam vterentur.

d S. August. ser. 22. de Sanctis.

e S. Gregor. ho. 7. Vt Christus credi potuisset, &c.

f S. Titus Bostre. epist. in Lucam c. 1. pertendebant autem omnia hæc Ioannem testem cum primis idoneũ fore, qui Christo testimonium perhiberet.

g Guerric. Abb. Igniacens. in dict. ser. de S. Ioãne. Hæc autem cura nõ minima fuit non solũ Euangelistis ennarrantibus, sed & Prophetis, & Angelis prænuntiãtibus, vt lucerna Christi testis diuinitatis induceretur, cuius splẽdore, & auctoritate inimici facilè confunderentur, & ex eius magnitudine incomparabilis altissimi magnitudo manifestè monstraretur.

preuencion de los Profetas, l a anũciació del Angel, para credito del que auia de ser vna luz, y acha, que testificase de la luz de la diuinidad escondida en Christo nuestro Redemptor, para que el resplandor desta acha luziente S. IVAN confundiesse a los enemigos, y su grandeza diesse a conocer la incõparable grandeza del altissimo, cuyo Precursor el era. Y como dize S. Pedro Chrisolo: [h] Este testigo de Christo, se hiziesse conocido en el mundo, por la gran fama de su virtud, y celebradissimo por su santidad. Pues segun considerò muy bien el Abulense, [i] para el mismo Saluador se dirigia la grande opinion y credito del Baptista en el mundo: porque segun lo aduierte el mismo Abulense, [l] quando S. IVAN vino a predicar, no auia Christo hecho milagros, no auia resucitado muertos, sanado enfermos, echado demonios de los cuerpos, y hecho otras marauillas que diessen tã fuerte testimonio de su

h S. Petr. Chrisol. ser. 127. Ioãnes orbi notus fama, virtutis cognitus, celebratissimus sanctitate.

i Abulens. in c. 11. Math. quæst 18. Quanto maior esset auctoritas Ioannis, tanto firmius esset testimoniũ, quod perhibebat de Christo, intererat ergo Christi, quod Ioannes esset magnæ opinionis apud plebem.

l Abulẽs. idẽ in c. 3. Math. quæst. 8. Vnde Iesus nulla miracula fecerat, nec quidquam prædicauerat, nec discipulos habebat, quando Ioãnes de ipso dixit, quia erat Filius Dei.

diuinidad,como el mismo Redẽp tor lo dixo [m] despues. Era pues ne cessario, que tuuiesse el Baptista tanta autoridad, como luego vere mos, que parece que por ella mis- ma se le negò la de hazer mila- gros, porque era el tiempo en que todo auia de pender de su credi- to. Y asi dize el deuotissimo Pe- dro Damiano:[n] atended quan ad- mirable, ò por mejor dezir, quan Angelica era la vida de S. IVAN, que sin hazer algun milagro le tu- uo todo el pueblo por el Messias. De donde auia dicho S. Gregorio Niseno, [o] q̃ no se escriue en las sa- gradas letras, que el Baptista aya hecho milagros: pero el que sabe todo lo oculto afirmò q̃ se le auia dado mayor oficio q̃ a los demas Prophetas que los hizieron, y asi lo entẽdio el pueblo Iudaico,pues diziẽdo, y notãdo esto de no auer hecho milagros S. IVAN estima- ron en tãto su verdad, q̃ por su pre dicacion siguierõ muchos a Chris to,[p] y del mismo cõtexto de la Es-

m Ioan. cap. 5. & cap. 10. & alibi.

n Petr. Damian. ser. 3. de S. Ioan. Perpendite fratres mei quam admirabilis immo quam Angelica vita beati Ioanis erat, quam certè magnifica cunctis opinione claruerat, qui cum nullius signum virtutis ostenderit. Christum tamen esse omnis populus existimaret Luca testante.

o S. Greg. Nisen. in orat. de Virginit. c. 6. Ioannem veritate aliquod miraculum fæcisse nihil est diuinis literis proditum, vt ij, qui res ocultas prospicit testatum reliquit, maius illi munus esse tributum, quam cæteris omnibus Prophetis, &c.

p Ioan. c. 10. & multe venerunt ad eum (id est Iesum) & dicebant, quia Ioannes quidem signum facit nullũ, omnia autẽ, quæ dixit Ioannes de hoc vera erãt, & multi crediderunt in eum.

criptu-

criptura, se colige, que de no auer hecho el Baptista milagros, tomaron motiuo de creer, que fue particular prouidencia de Dios, para que solo pendiesse la autoridad y credito de su mision y Apostolado, sin otras comprouaciones exteriores. Y como las obras diuinas son perfectas, haze muy grãde argumento, que no fue la santidad del Baptista para ostentacion, sino muy correspondiente a su oficio de Apostol del Padre, para dar testimonio de su eterno Hijo.

SAN IVAN BAPTISTA fue embiado para la introducion del Messias nuestro Redemptor, y de su Esposa la Iglesia.

§. II.



LA Tercera rãzon es, el para que fue embiado el Precursor, y como sea para la introduciõ del mismo Messias Christo,

y para que el pueblo de Israel le conociesse, segun que el lo dezia y publicaua, [a] pues su baptismo y doctrina disponia los caminos q̃ el mismo Saluador auia de andar, como estuuiesse el mundo tan estragado, y incredulo, era necessaria persona tal, como la que Dios escogiò, y embiò, vnica, excelentissima, y que se pudiesse poner a vista de todos, como la puso el Redemptor, preguntãdo vna vez [b] a que auian salido al desierto, y si les parecia que se auian engañado en la persona de San IVAN, y otra vez, [c] que les parecia de su baptismo, si era del cielo, ò de la tierra: en lo qual hizo con el Baptista el mismo examen y diligencia que en su soberana persona, quando preguntò [d] a los mismos de si, y de su doctrina. Quiẽ de vosotros me arguyrà de pecado? y si os digo la verdad, porque no me creeys? Y es la razõ de todo: porque como era vna misma la doctrina, y segun aduierte Tertuliano, [e] San IVAN,

a Ioan. c. 1. Sed vt manifestetur in Israel, propterea veni ego in aqua baptizans.

b Math. c. 11. & Luc. c. 7. Quid existis in desertũ videre?

c Math. c. 21. Interrogabo ego vos vnum sermonẽ, baptismus Ioannis erat, e celo an ex hominibus.

d Ioan. c. 8. Quis ex vobis arguet me de peccato? Si veritatem dico quare non creditis mihi.

e Tertul. lib. 4. aduers. Martion, illud tuebor, vt demonstrem, & Ioannem Christo, & Christum Ioanni conuenire, vbi latè prosequitur.

con-

conuenia en lo que se enseñaua con Christo, y Christo no discordaua de San IVAN, assi requeria vna censura, y tocaua a la autoridad del Saluador, que el que auia venido a dar testimonio de la salud, no tuuiesse repelo de imperfecció, como lo enseña el Abulense,[f] para que con esto, viendo el mundo, que vn hombre de tan grande autoridad y santidad como IVAN, que no huuo otro mayor que el en los nacidos de las mugeres, testificaua de Christo, y professaua ser su subdito humillado, y inclinado: conociessen el gran Sacramento, que estaua encerrado, en el que tanto le precedia, segun que S. Agustin,[g] con grande encarecimiento lo pondera. Mayorméte, q̃ en la misma fundació de la Iglesia Apostolica Christiana le tocauan al Precursor muy grãdes oficios, y ministerios. Y supuesto q̃ esta fundacion de la Iglesia, y cuerpo mistico de Christo se compara en las sagradas letras a

f Abul. in eod. c. 11. Math. q. 18. Laudauit enim Ioannem Christus, quia hoc proficiebat in laudẽ ipsius Christi, perhibuerat enim Ioannes testimonium de Christo, & erat Præcursor eius. Quãto autem esset maior autoritas Ioannis tanto firmius esset testimonium.

Et in cap. 3. Math. q. 72. istud autem erat conueniens non solum in fauorem Ioãnis, sed magis in fauorẽ Christi, & Christi intererat Ioãnem magnam habere auctoritatem, &c.

g S. Augus. ho. 44. in lib. 50. homiliarum. Brebiter ergo commendo charitati vestræ magnum Sacramentũ. Quoniam multi futuri erãt, qui putarent Christum non esse nisi hominem. Ideo magnus homo, quo maior in hominibus non fuit, perhibuit ei testimoniũ Ioannes subditus, inclinatus, humiliatus.

la fundacion de vna ciudad, y al desposorio de vn gran Principe, como lo dixo debaxo de vn mismo symbolo el glorioso Euangelista en sus altissimas reuelaciones, [h] y lo canta la misma Iglesia en el oficio de las dedicaciones.[i] Veremos en ambas semejanças, lo mucho para que el sagrado Baptista fue escogido, y embiado por Apostol della. Y para entenderlo con vn simil muy a proposito. Consideremos lo q̃ acà passa en vn magnificentissimo edificio material, y tomemos para exẽplo vno de los milagros del mundo, que es el de S. Lorenço el Real, que cõ tanta costa, y magnificencia edificò el gran Filipe Segũdo nuestro Rey: el qual se hizo en vna tierra muy montuosa y aspera, para que tambien el sitio fuesse milagro. Para leuantar, pues aquella gran maquina, claro està que se huuo de desmontar de las enzinas y robles que tenia, que se auiã de hallanar aquellos riscos de peñascos, y se auian de abrir hõ

h Apoc. c. 21. Vidi ciuitatẽ sanctam Hierusalem nouã descendentem de cœlo à Deo paratam, sicut sponsam ornatam viro suo, &c.

i In Hymno dedicationum Ecclesiarum.

Vrbs Ierusalem Beata,
Dicta pacis visio
Quæ construitur in cœlo
Viuis ex lapidibus.
Noua veniens è cœlo
Nuptiali Thalamo
Præparata, vt sponsata
Copuletur Domino.

dissimos cimientos, y preuenir altissimas cimbrias y gruas, y despues fabricarle con tanto artificio, q̃ ponga espanto. Todo esto juntò en el edificio de la Iglesia el Apostol, diziendo a los de Corintio,[l] q̃ para encorporarse en la Iglesia erã agricultura de Dios, y edificio suyo: porque al Agricultura pertenece lo que se desmonta y allana, y al edificio, lo que se labra, y leuãta. Que hizo, pues el Baptista destas cosas? en verdad que la primera de la agricultura, que se la atribuyẽ al Precursor los Profetas y Euãgelistas, que en el Euãgelio lo hallamos todo junto. No dize S. Mateo,[m] que vino S. IVAN, de quiẽ auia dicho Isaias, que auia de aparejar los caminos, y hazer derechas las sendas: y añadiò S. Lucas,[n] que se auian de terraplenar los valles, y allanar los montes? no dixo tambien S. Mateo,[o] que se auian de desmontar las malezas! mirad si trabajò bien en el Apostolado? pues passad adelante, y considerad

l Ad Corinth. prin. c. 3. Dei agricultura estis, Dei edificatio estis.

m Math. c. 3. Vox clamantis in deserto parate viã Domini rectas facite semitas eius.

n Luc. c. 3. Omnis vallis implebitur, & omnis mons, & collis humiliabitur, &c.

o Math. dict. c. 3. Iam securis ad radicem arboris posita est.

en el edificio los cimientos, y vereys si los abriò San IVAN Baptista, que asi entiendo yo lo que dixo el Cardenal Pedro [p] Damiano, que puso los fundamẽtos del nueuo Testamento, sino es que leuantamos mas el pensamiento, y queremos entender, que este sagrado sacerdote San I V A N (que asi le llaman Seuero Patriarca Antiocheno, [q] y otros Doctores) puso la primera piedra angular Christo nuestro Señor, quando baptizandole. (Y como dize S. Cypriano [r]) tremiendo delãte de aquella Magestad inmẽsa, le tomò en sus manos, y le metiò debaxo de las aguas del Iordan: que asi baptiço al Redemptor, segun San Agustin, [s] y otros Doctores, como en otra ocasion lo prouaremos, para que asi se començasse este edificio soberano. Y alli tambien se encomendò al Baptista, que priuiniesse agua para el principio del mismo edificio. Que en significacion desto, sacò con su predicacion

p Petr. Damia. ser. 1. de S. Ioann. Qui primus noui testamenti posuit fundamẽta.

q Seuerus Antiochen. in ritibus baptismi, to. 6. Bybliot. Patr. Accessit Ioannes tanquam Sacerdos benedictus, & imposuit dexteram suam capiti domini sui.

r S. Cypria. de operi. Card. Christi tract. de Baptismo. Quia Filius Dei est, quem Ioannes tenet in manibus. Et infra, horret tamẽ Ioãnes, & aciem sibi esse sacrũ Christi caput non patitur.

s S. August. in ser. de Epiphan. qui est 1. in Dominic. infra octau. Ex quo Christus in aqua mergitur, ex eo omnium peccata abluit aqua.

y baptismo a todo el pueblo a las honduras del Iordan, diziendose en el Texto sagrado, [t] que auia en el sitio, donde baptizaua, muchas aguas. En el qual baptismo de preparacion, dispuso vna de las cimbrias principales de todo el edificio, sobre que se echasse, y fundasse el arco del baptismo Christiano, como lo da bien a entender San Cyrilo Alexandrino. [u] Pues con aquello se acostumbraron los hombres a recebir el baptismo para las culpas, y no como antes solian, para solo limpieza del cuerpo, segun lo que arriba truximos de Iosefo. [x] En el qual sentido se ha de entender lo que dixo Aurelio Prudencio, [y] en su doctissima Poesia, que fue San IVAN Baptista, Doctor, y amonestador de la nueua salud, enseñãdo a los hombres a baptizarse, para limpiarse de pecados. Y S. Cypriano [z] lo declarò, diziendo, que precedio para este fin el Baptismo del Precursor al de Christo. Tambien

t Ioan. c. 3. Erat autem, & Ioannes baptizans in Enon iuxta Salim, quia aquæ multæ erant illic, & veniebant, & baptizabantur.

S. Cyril. Alexand. lib. 1. in Ioan. c. 26. Ego Ioannes præparando aqua inquinatos à peccatis læuo ad initiũ pœnitentiæ, & hoc modo ab hijs minoribus ad sublimiora vos preparabo.

x In dict. lib. 18. antiquit. cap. 7.

y Aurel. Prudent. Cathemeron Hymno 7.

Hortator ille primus, & Doctor nonæ.
Fuit salutis nam sacrato in flumine.
Veterum piatus lauit errorum notas.

z S. Cyprian. in dict. tract. de baptismo. Præparauit viã Domino Ioannes lauando exterius corpora, vt præcederet exterius lauacrum sequutorum baptisma, in quo confereretur animarũ ablutio, & peccatorum remissio.

ſiruio de otra cimbria la predicació de la penitencia, y el confeſſarſe los hombres bocalmente de ſus pecados, para que ſobre ella ſe fundaſſe el Sacramento verdadero de la Penitencia, como lo aduirtio S. Baſilio Magno.[a] Y haſta el modo nueuo de orar que enſeñò San IVAN a ſus diſcipulos, ſiruio de cimbria: ſobre la qual ſe fundaſſe el otro arco de la oracion principal q̃ tenemos, y nos enſeñò nueſtro Saluador, que lo notò muy bien Tertuliano, [b] añadiendo en general, que todas las obras del Baptiſta, eran como tales cimbrias para las de Chriſto: y ſiendo eſto todo tan importante en los edificios materiales, no ha de ſer menos en el eſpiritual, ni entender que fue menor el miniſterio de S. IVAN, pues por ello le llamò ſu gran deuoto Pedro Damiano,[c] en cierta manera participe, y compañero en la obra de la Redempció. Conforme a lo qual ſe verifica en el Precurſor ſagrado lo que les di-

a S. Baſil. Mag. in quæſt. compendio explicatorum, q. 288. Quaſi præludium, aut exemplum Sacramenti pœnitentiæ vocalẽ hanc ad Ioãnem cõfeſsionem demõſtrat.

b Tertu. lib. de orat. in princip. docuerat & Ioannes diſcipulos ſuos orare, ſed omnia Ioãnis Chriſto præſtruebantur.

c Card. Petr. Damia. ſer. 3. de natiuit. S. Ioann. Et ad peragendum redemptionis noſtræ negotium quodamodo, vt particeps eſſet, & collaborator elegit.

xo el Redéptor [d] a ſus Apoſtoles y diſcipulos: Otros han trabajado, y voſotros entrays en ſus labores, porq̃ no auian precedido otros obreros algunos, ſino el miſmo Redéptor, y ſu Precurſor, y aſsi fue la miſsiõ y Apoſtolado ſuyo tan auẽtajado, como vamos prouando, pues pudo dezir cõ Chriſto, que la carga y obra q̃ le tocaua la lleuò a ſolas, y ſin cõpañero, porq̃ no le tuuo en la materia de la preparacion y Apoſtolado del Padre. Y ſi en eſte edificio ſon los doze Apoſtoles hermoſiſsimas piedras, labradas con tan grande primor, y pueſtas, (como las vio el Apoſtol Euangeliſta en ſu Apocalypſi) [e] por los torreones deſta ciudad ſoberana, y nueua Ieruſalen, como ſe ſuelẽ poner las armas Reales. En verdad q̃ a los primeros, y aun algunos de los ſegundos, los ſacò el ſagrado Baptiſta de la cantera, y los diſpuſo, y entregò a Chriſto, como en ſu lugar lo probaremos: porque ſupueſto q̃ le tenia aqui eſta grande

d *Ioann.c.4. Ego miſsi vos metere, quod vos non laboraſtis aly laborauerunt, & vos in labores eorum introiſtis.*

e *Apoc.cap.21.*

excelencia, he determinado de no mudar la traza, con que primero publique estos discursos. En el otro symbolo de la fundacion de la Iglesia Santa, que es el de las bodas que significò el mismo Baptista, [f] quando llamò a Christo nuestro Señor el desposado que tenia esposa. En el tambien veremos las ventajas del Precursor, cõsiderando que se ha de casar vn Rey poderoso: quien quereys que se busque para casamentero? Pues cierto es, que si os huuiessedes vos de casar, que buscariades para tercero el mejor de vuestro lugar, y que tenga mas autoridad para tratarlo, y sino lo hizieredes, serà por no poder mas. Pero el Padre eterno, que embiaua a su vnigenito Hijo a desposarse, quiso, y pudo, y escogio al Baptista, y le embiò para esto. Assi le llaman comunmente los Santos y sagrados Doctores, [g] con diuersos nombres, [h] y muy a nuestro proposito el dicho Pedro Damiano, [i] fundandose en

f Ioan c.3. Qui habet sponsam sponsus est.

g S. Theodo. Studit. ser. de S. Ioan. apud Lippom. to. 3. venit Paraninphus indicaturus adesse sponsum.

h Andr. Cretens. in orat. de amputat. cap. Præcursor, sponsi pronubum appellat, & Alij infra referendi.

i Petr. Damian. dict. ser. 3. de S. Ioann. Baptist. Talem quippe decebat, vt haberet cœlestis sponsus amicum, talis oportebat, vt esset fœderator cælestium nuptiarum. Qui habet inquit sponsam sponsus est, amicus autem sponsi, &c. Vt autem sancta Ecclesia ab omni cœno contagij purgaretur, & non habens maculam, neque rugam cœlestis sponsi thalamus ingredi mereretur beati huius Paranimphi ministerio factum est. Qui & Iordanis fluctibus inmersit, ipsa quoque fluenta tergentem, & eiusdem baptismi totiusque munditiæ lauit auctorẽ, & postea. Vt Beatũ Ioannẽ ministrũ nouæ gratiæ, & Paranimphus spiritualiũ nuptiarum ex antiquis, etiam sacræ Scripturæ paginis demonstremus, &c.

lo que el mismo San IVAN, dixo de si, que era el amigo del Esposo, dize elegantemente, tal conuenia que fuesse el casamentero de tan celestiales bodas, prosiguiẽdo el gran oficio que en esto hizo el sagrado Baptista, y lo auia dicho San Iuan Chrisostomo, [l] aplicando a Christo y San IVAN lo que passa en los desposorios humanos, donde todo lo tratan los terceros: los quales lo conciertan, tratan del dote, ordenan las joyas, y otras cosas, quales se pueden esperar de su boca de oro. Pero Santo Tomas [m] echò el resto, diziendo, que fue el gran Señor, y Principe, a quien se encomienda vna Reyna, para que la lleue a su esposo: mirad a quien se busca para esto, al mayor de sus Reynos: pues esse fue San IVAN Baptista. Y si me dezis que despues se dieron los oficios mayores de la casa de esse Rey desposado a los Apostoles, y que S. Pedro fue como vn Mayordomo mayor, y el Euãgelista sagrado

l S. Ioann. Chrisost. ho. 17. in Ioannem. Iterum instat Ioannes ecce Agnus Dei, nihil Christus, sed ille omnia loquitur. Ita & sponsus nihil ad sponsam primo loquitur, sed silet alij ipsum ostendunt, alij sponsam accipiunt, cui tantum monstratur, neq; à se ipso eam, sed alio tradente accipit spõsus, ita Christus venit, vt Ecclesiam componeret nullum ipse Verbum fecit, tantũ præsto fuit, amicus eius Ioãnes dexteram imposuit sponsæ, ipse Verbum habuit, & hominum animas Christo tradidit. Quibus acceptis, ita firmauit, vt iam non amplius ad Ioannũ esset redeũdum.

m S. Tho. in Ioan. c. 3. lect. 5. Sic ergo, quia Ioannes spõsam sibi creditam non sibi, sed sponso reseruauit, seruus fidelis fuit, & amicus sponsi, & ideo ad hoc insinuandum se amicum sponsi dicit.

como vn Camarero mayor, y los otros Apostoles de la Camara y llaue dorada. Y el Baptista no fue dellos? Responderos he, que por que el otro Grande, el Primado, el Principe mayor de los Reynos, fue por la nouia, y en entregandola se fue a su casa, es menor que los que tienen los mayores oficios en la casa del Rey? Hizieron estos mas en las bodas? tuuieron con su Rey mas dignidad y estimacion? no por cierto, que en juntandose en la Corte, lleuarà el mismo Rey junto a si, quando salga con grande acompañamieto por las calles, a aquel gran Señor que dezimos, y el Mayordomo y Camarero mayor se quedaran algo a tras, y en este sentido se han de interpretar S. Anselmo,[n] S. Tomas,[o] y otros Doctores, quando dizen, q̃ es mayor el oficio de los Apostoles de Christo: pero no el merito, mayor el ministerio de la jurisdicion: pero no la dignidad. Pero desta excelēcia del Precursor se ha de bol-

n S. Ansel. in c. 3. Math. Ioannes non fuit inferior meritis Apostolis, sed tātū oficio ministerij, maior enim ministerium nō fuit, quam Apostolatus, tamen in cœlo non fuit Ioannes minoris dignitatis quam Apostoli.

o S. Tho. in eod. c. 3. Math. in illud. Cuius non sum dignus, & numquid maiores, Apostoli Ioanne, non merito, sed oficio noui testamēti.

uer a tratar adelante, y en su lugar se prouarà, como precede a todos por sentencia mas comun de los Santos antiguos, y Doctores de todo tiempo. Y assi basta q̃ esto quede aqui aduertido, y la grande fidelidad que encarece S. Tomas en el lugar que primero alegamos, y la que considera San Cirilo Alexãdrino, [p] introduziendo al Baptista como embia sus dicipulos, para que sigan, y siruan al verdadero desposado, y le dexen a el, que ha cũplido con su ministerio: el qual fue tan grande, que le llamaua vn Santo, [q] y Doctor graue agudamẽte el Paraninfo, que ordenò, y dispuso los principios de la misma Iglesia primitiua, y el Abad Ruperto, [r] aparejador, y Secretario destas bodas soberanas. De manera, que resumiendo lo que todos estos Sãtos y Doctores dizen, fue el Precursor, el gran Señor que se embiò a concertar las bodas, el que lo tratò con la desposada, el que fue por ella, y a quien se encomendò para

p S.Ciril. Alexan. lib. 2. in Ioan. c. 62. Loquens nominæ Præcursoris ad discipulos. Vos autem, quos humanum genus atq; naturam, quam Christi sponsam nomino (quæ prius ab eo refugiebat) spiritaliter sponso suo, per spiritalẽ baptismũ coniungi: videatis ne moleste feratis, quia non ad me magis, quam ad spiritalem, sponsum (vt potest) vndiq; confluunt.

q S. Aldhelmus Saxonum Episc. in lib. de laudib. Virginit. to. 3. Byblioth. Patr. Supernæ prolis Paranimphus Ioãnes, primitiuũ dispẽsans Ecclesiæ rudimentũ.

r Rupert. Abb. lib. 1. cõmẽt. in Ioan. Sed ipse sponsus me (Ioãnẽ) architiclinum, vel consecretalem habens ecce te nuptiali die conuenit.

que la acompañasse, y traxesse a su Esposo: y finalmente, el de mayor dignidad, que siempre suele buscarse, para q̃ en el dia del desposorio la saque de la mano, y la entregue al nouio, q̃ en qualquiera parte hallaran exẽplos desta grãdeza.

SAN IAVN BAPTISTA fue Embaxador de Dios, y la grande dignidad deste oficio.

§. III.

PEro en esta misma excelencia ay que considerar otra segunda significacion de las palabras, Embiado de Dios, q̃ quieren dezir Embaxador suyo, que assi le llama vn gran Doctor, [a] si no es S. Iuan Chrisostomo. En el qual oficio tambien anduuo el Precursor a medias con los Angeles, que hasta entonces tambien auiã sido los Embaxadores inmediatos, y lo

a Auctor imperfect. in Matheum, ho. 3. Venit Ioannes quasi magni Regis præparator. qualis Rex talis nuntius.

fue

fue el Arcãgel S. Gabriel para con la Virgen nueſtra Señora, [b] como el Baptiſta con la Sinagoga, y con todo el mũdo, como al fin deſtos diſcurſos lo prouaremos. Y para embiarle con tan grande embaxada, ſegun la inmenſa grandeza de quien le embiaua, y a lo q̃ venia. Imaginad de quantas excelẽcias y gracias le auia de adornar, que las dixo el Doctor alegado en dos palabras: Como el Rey, tal el embaxador, pues repreſentaua a Dios por vn modo excelentiſsimo, que aun entre los Principes de la tierra ſe dize, q̃ depoſitã en ſus Legados de tal manera ſu autoridad, q̃ toca derechamente en la Mageſtad, [c] y las honras hechas al Embaxador ſon propias del Principe que le embia, como tambien las injurias. Que aſsi lo dixo Chriſto [d] a ſus Legados y Embaxadores q̃ embiaua por el mundo: El que os oyere a voſotros puede hazer cuenta que me oye a mi, y el que os menoſprecia, que me menoſprecia, y juntamen-

b Luc. c. 1. Miſſus eſt Angelus Gabriel a Deo ad Virginem, &c.

c Nam legatus maieſtatem ſui Principis refert. In quã ſententiam plura congerit Petrus Gregor. Tholoſ. in ſyntagm. iuris, lib. 35. c. 4. nu. 4. & 10.

d Luc. c. 10. Qui vos audit me audit, & qui vos ſpernit me ſpernit. Qui autem me ſpernit, ſpernit eũ, qui miſſit me.

tamente, que desprecia al Padre que me embiò. Porque la confiança que se haze del Embaxador, es el honor de su Principe, por la carta de creencia que lleua. Asi fue San IVAN Baptista en el mũdo, que vino con tan amplia patente y carta de creencia, qual jamas se dio a hombre humano, pues dize nuestro Euangelista, [e] y despues se explicarà largamente, que vino por testimonio, para que todos creyessen por el. Y asi hizo el Saluador tan gran sentimiento en la muerte del Baptista, que escriue San Mateo, [f] que en diziendosela sus discipulos, se retirò al desierto. Pòrque entre las demas injusticias tan grandes, tuuo la muerte del Precursor esta tan odiosa, y aborrecible, como auer violado el derecho de las gentes, [g] en auer muerto al Embaxador, que asi està decretado por todos derechos. [h] Y asi ay algunos contemplatiuos, que dizen, que por esto no quiso responder palabra

e Ioan. c. 1. Hic venit in testimonium, vt omnes crederent per illum.

f Math. c. 14. Et accedentes discipuli eius tullerunt, corpus, & sepelierunt illud. Et venientes nuntiauerunt Iesu, quod cum audisset Iesus, secesit inde in nauicula in locum desertũ seorsum.

g Pluribus exemplis id probat Polybius lib. 1. & 2. Athenus lib. 12. c. 6. Egesipus lib. 1. de excidio Hierosolimit. cap. 32.

h In l. siquis, ff. de legationibus, vbi Pomponius Iurec. Et ideo si cũ legati apud nos essent gẽtis alicuius, bellũ cũ illis indictum sit. Responsum est liberos eos manere, id enim iuris gentium conuenit esse. Quo pertinet statuta Canonica in cap. siquis 94. dist. c. illi. 24. quæst. 3.

al mismo Herodes en el dia de su Passion. Representando pues el Baptista a Dios, y a aquella Magestad inmensa, como tal Embaxador suyo; que traya al mundo las mas alegres, y importantes nueuas que jamas tuuo, ni tendrà. Imaginad la casa que le pondria, el caudal que le daria, y las mercedes que le haria: las quales fueron tan grandes, que hasta su nombre las viene publicando, como lo veremos en la consideracion siguiẽte. Porque supuesto que era propio deste lugar ver la calidad de Embaxador y Legado que tuuo S. IVAN, se quedarà para la segunda parte, donde se ha de tratar mas despacio de todas las calidades de su mission, despues de recopilados sus titulos y excelencias.

(?)

TER-

TERCERA EXCELENCIA sobre las palabras, *Cui nomen erat Ioannes*, y de la altissima predestinacion del Baptista.



LA Tercera excelencia consiste en aquellas palabras, cuyo nõbre era Iuan, pues dellas resulta su predestinaciõ marauillosa: en la qual entrò a la parte con aquella predestinaciõ eterna de la humanidad de Christo nuestro Señor, a quien auia de preceder: y con la de su santissima madre: a la qual aplica la Iglesia aquello de la sabiduria,[a] aun no tenian ser los abismos, y ya yo estaua cõcebida, en razon desta cercania, a su benditissimo hijo. Porque se ha de considerar, que aqui la palabra era, trae consigo este resabio de eternidad, como dize expressamẽte el Angelico Santo Tomas, [b] aplicando por ello a San IVAN aquello de Esaias: El Señor me

a Prober.c.8. Nondum erãt abissi, & ego iam concepta eram.

b S.Tho. in Ioann. c.1. lect. 4. Vnde potest dicere Ioãnes illud Esai. 49. Dominus ab vtero vocauit me, & de ventre matris meæ recordatus est nominis mei, & Eccles. c.6. Qui futurus est iam vocatum est nomen eius. Quod etiam ostendit Euangelista ex modo loquendi cum dicit erat, quantum ad Dei præordinationem.

me llamò desde el vientre de mi madre, y en el se acordò de mi nõbre. Y lo del Ecclesiastes: el que ha de ser ya se le ha puesto nõbre. Pero llegando a considerar las palabras que se siguen a las q̃ el Angelico Doctor alega, parece que està tan Profetizado el Baptista en ellas, como si se sacaran de los Euangelistas, pues se añade, [c] ya se le ha puesto nombre, y se sabe que ha de ser hombre: pero que no ha de poder contender con el mas fuerte: donde se corresponde el dezir, que ya tenia puesto nombre el Precursor, y que auia de ser hombre, con lo que se dize en este Euangelio, fue vn hombre embiado de Dios, cuyo nombre era IVAN, y que no auia de cõtender con el mas fuerte, cõ lo que dize el Baptista [d] de si: Viene otro mas fuerte que yo, con quien no me he de comparar, pues no soy digno de desatarle el çapato. Y de todo concluye Sãto Tomas, que este modo de dezir

c Ecclesi. dict. c. 6. Qui futurus est, iam vocatum est nomen eius, & scitur, quod homo sit, & non possit contra fortiorem se in iuditio contendere.

d Marc. c. 1. Venit fortior me cuius nõ sum dignus procumbens soluere corrigiam calceamentorum eius.

del Euangelista con el vocablo, era, se ha de referir à aquella eterna predestinacion: del qual vocablo dixo Alexandro Patriarca Alexandrino, [e] que se hallò en el Cōcilio Niceno, el primero general, aquella profunda palabra, era, que excede la consideracion de todas las cosas criadas: mayormēte quādo està junta con la otra palabra: fue: la qual dize tiēpo: y de la vna y la otra hazen vna elegante, y marauillosa contraposicion S. Iuan Chrisostomo, [f] y el Abad Ruperto, [g] interpretādo este mismo Euāgelio. Y en consideracion de todo esto aplicò S. Tomas, y aplica la Iglesia al glorioso Precursor aquello de Esaias: El Señor se acordò de ponerme nombre desde el viētre de mi madre: que si bien otros Doctores entienden esta Profecia de Christo, los pone muy bien en concordia vn autor graue y antiguo, [h] que de professo trata de las razones, porque se traen en el rezo Romano tantas cosas aplica-

das

e Alex. Patriar. Alexādr. in epist. ad Alexan. Episc. Quā ad Verbū transcripsit Theodoretus, in li. 1. Eccl. histor. Profundum (inquit) illud erat, & excedens omnem genitorum considerationem.

f S. Ioan. Chrisost. ho. de S. Ioan. 2. quæst. inter var. in in Euāgel. Ioan. Videte quomodo piscator inductus nouum Verbū proprietatis dixit. Sic de Deo in principio erat Verbum, de homine videte, quid dicat, fuit homo missus à Deo, de Filio Dei erat, de homine fuit.

g Rupert. Abb. comment. in Ioan. lib. 1. Proinde cum de Verbi æternitate loquēs Euangelista dixerit erat, & erat, nunc fuit homo dicat: nam quia Verbi esse, nec cœpit, nec desijt, huius autē hominis Ioānis esse præterijt. Prudenter, & propriè de illo erat, de hoc dictū est fuit.

h Amalarius Fortunat. in libello de ordine Antiphonarum, c. 59. Antiphonæ, quæ exceptæ sunt in præsenti, (Precursoris) substitutæ de ipsius Propheta Christi Iesu propriæ personæ conuenirent, sed quia Ioānes Baptista Precursor eius fieri meruit, & ex ventre matris sanctificari, cōueniunt ei Antiphonæ. Dñs ab vtero.

das al Precursor en su oficio del Profeta Esaias, diziendo, que muy bien se pueden entender del, por ser tan cercano a Christo, y tan parecido en muchas cosas. Y de la misma manera cōuiene muy propiamente a San IVAN aquello de Ieremias: [i] Antes q̃ fuesses formado te conoci, pues huuo, aun mayor razon en S. IVAN, de quiē consta por el Euangelio, q̃ le auia Dios puesto nombre antes que fuesse engendrado. Y de tal manera se le puso, que dize el grā Chrisostomo, [l] q̃ por el mismo nōbre que contenia, y encerraua en si el nōbre de Dios, fue lleno del Espiritu Santo que es Dios, desde el vientre de su madre, auiendolo prometido tantos años antes, diziēdo, que embiaua su Angel, porque le embiaua (como dezimos) endiosado, esto es en virtud suya. Pero verdaderamente, que tomadas assi juntas las palabras del Euangelista sagrado, fue vn hombre, cuyo nōbre era IVAN, pare-

i Hiere. c.1. Priusquam te formarem noui te.

l S. Ioan. Chrisost. in ser. 1. de Præcursor. apud Lippo. to. 3. Quoniam ergo Ioannes Deum habebat in semetipso impletus est Spiritu Sancto ab vtero matris. Spiritus autem Deus est. De eo enim multis ante annis dixit Dominus, ecce ego mitto Angelum ante faciem tuam.

ce que hazen vn enigma estraño, porque supuesto que los nombres se ponen para significar las cosas que son, y que assi no se puso nombre a alguna, hasta que fue criada. m De dōde dize Saluiano, n q̃ de tal manera, no tienen ser los nombres sin las cosas, que aun las que fueron pierden el nombre con el oluido: parece que es vn q̃ es cosi cosa (como acà solemos dezir) fue vn hōbre, que quando fue ya era algo, pues tenia nombre, y no es esto nueuo en el Baptista glorioso, porque todas sus excelencias lo parecen, y que podriamos preguntar: Quien es el que siendo Angel no es Angel? segun lo que tratamos en la primera excelencia, y que es la cosa, que no siendo la luz, manifiesta, y descubre a la misma luz? como se ha de tratar despues. Y agora lo que dezimos, fue el que era. Que no de valde se dixo, o quãdo naciò este niño marauilloso. Quiẽ pensays que ha de ser? que es

m Genes. cap. 2.
n Saluian. lib. 4. de prouid. Qui vult scire plenius vocabula nihil esse sine rebus respiciat, quomodo innumerabiles populi, cessantibus meritis etiam nomina perdiderunt.

o Luc. c. 2. Quis putas puer iste erit.

como

como proponer vna enigma dificil. Y aun en esto tambien se pareciò el Precursor a Christo, de quien despues preguntaua lo mismo el pueblo Iudaico, [p] sino que aduierte agudamente San Buenauentura, [q] que en el mismo modo de dezir quiso Dios (que guiaua las bocas del pueblo) descubrir el misterio: porque de San Iuan dezian: quien serà? como de vna gran marauilla: pero criada, y que auia de passar, y tener su diminucion, respeto del Saluador, de quiẽ dezian: quien pensays que es? q̃ mostraua su permanẽcia eterna de criador: pero en estas preguntas que del Baptista auemos propuesto, y en el modo de dezir con que el pueblo se espantaua, sucede verdaderamente lo que en tales enigmas, que siempre quando se proponen todos andan allucinando, y ninguno atina lo que son, y todos lo preguntan, como los antiguos Hebreos [r] de aquel manjar que les vino del cielo, *Manhu*,

p *Marc. c. 4. Quis putas est iste.*

q *S. Bonau. in c. 1. Luc. Recte de Christo dicebant, est iste, tanquam de creatore cuius est manere, de Ioanne verò dicebant erit tanquam de Præcursore cuius erat transire.*

r *Exod. cap. 16.*

que quiere dezir: Que es aquesto? Y por esso le quedò este nõbre. Y assi del niño, que embia Dios escogido para tan grandes cosas, tenemos mucho que preguntar, y nos sucederà lo mismo que con el mãnà, que todos preguntauan lo que era, y nunca se declarauan, sino que parece que se quedò sin respuesta: porque si vamos con nuestra duda al Euãgelista, que nos va recopilãdo sus excelẽcias, nos responde de manera, q̃ se queda mas escuro y dificultoso, pues dize: Este vino por testimonio de la luz, y no es la luz, sino para dar testimonio della: en verdad que se puede dezir, que parece que no se entiẽde. Sino dezidme, la luz no se manifiesta por si misma? Esso es sin duda, y conclusion del Angelico Doctor.[f] Pues quien es el que sin ser la luz manifiesta? Terrible enigma, donde se queda con mayores dificultades. Acudamos pues al mismo Baptista, que ya acudiò a el la Sinagoga con esta duda,[t]

f S. Tom. in Ioa. c. 1. lect. 3. Nam de quocumq; nomen lucis dicatur ad manifestationem refertur.

t Ioan. c. 1. Et hoc est testimonium Ioannis, quando miserunt Iudæi ab Hierosolimis Sacerdotes, & Leuitas, vt interrogarent eum, tu quis es? Et confessus est, & non negauit, & confessus est, quia nõ sum ego Christus, &c.

y digamosle si es el Messias? Dize que ni por imaginacion. Si es Elias? Tampoco: si es el Profeta? ni aun esso. Ea pues, damonos por vencidos, q̃ soys sagrado IVAN? dize, que la voz del que clama en el desierto. En verdad q̃ no queda mas desatado el nudo, que la voz no es substancia, y si no nos dezis quien es el que clama, no saldremos de nuestra duda. Passemos adelante, que Christo nos lo dirà, pues el mismo puso la dificultad. [u] Quien es este del desierto, que dixistes señor que auian salido a ver? No es esto, ni lo otro. Es Profeta? Mas que Profeta. Pues que, serà Maestro del Mundo? Concluye, que el mayor de los nacidos de las mugeres: pero que el menor en el Reyno de los cielos es mayor que el. Tambien nos quedamos con otro nueuo enigma, mayor que los passados. Es posible que no ha de auer quien nos declare esta dificultad, y que tras tan-

u Math. c. 11. & Luc. c. 7. Cœpit Iesus dicere ad turbas de Ioanne. Quid existis in desertum videre? &c.

tas respuestas, parece a la fabula de la hydra de Hercules, que salen de cada vna que se quita dobladas dubdas. Vamos por vltimo remedio al Oraculo del Padre eterno, que le embiò: del qual dize la Iglesia, que antes que le formasse le conocia, [x] Ea Señor Dios altissimo, quien es este niño q̃ embiastes: pero hanos de remitir a lo primero, que es nuestro Euangelista, pues diziendo el nombre que le puso en aquella predestinacion altissima declararà lo que es, que los nõbres que pone Dios, no han de ser inferiores a los que puso Adam, y si aquellos declarauan las cosas por lo que eran, [y] los que pone Dios mucho mejor lo declararan, como lo aduirtiò S. Iuan Chrisostomo [z] Este nombre pues, que lo declara todo, fue en aquella eterna predestinacion el de IVAN. Y que es IVAN? La gracia de Dios. Y essa gracia que es? Todo lo que quisieredes imaginar: y assi se viene a quedar con el nombre que

x Ex Hiere. c. 1. prius quã te formarẽ in vtero noui te.

y Gen. c. 2. omne enim, quod vocauit Adam animæ viuẽtis ipsum est nomen eius.

z S. Ioan. Chrisost. ho. 18. in Ioan. Ipse Deus est, qui nomina apte imponit.

se dixo al principio de *Manhu*. O que es aquesto? Porque no ay mas que responder, sino que es IVAN la gracia de Dios,[a] que como le embiaua para tan grandes ministerios, no tienen por atreuimiento los Sãtos y Doctores Ecclesiasticos llamarle mas que Apostol, mas que Euangelista, mas que Doctor, siguiendo al Maestro de todos, Christo nuestro Señor, que le llamò mas que Profeta. Assi dize el Cardenal Pedro[b] Damiano, San IVAN es Patriarca? no sino fin, y cabeça de los Patriarcas. Es Profeta? mas que Profeta, porque señalò cõ el dedo al que auia Profetizado. San IVAN es Angel? Antes mas q̃ Angel, pues fue elegido entre los Angeles, y dela firma el Saluador, este es el Angel, q̃ fue embiado. Es el Baptista Apostol? Antes el primero y principal de los Apostoles, pues fue vn hombre embiado de Dios. Es Euangelista? Antes el primero de los Euãgelistas, y el que primero que todos

a S. Hier. Ex quo desumpsit Beda in Marc. c. 16. S. Isidorus lib. 6. Ethimolog. cap. de Prophetes. Ioannes Domini gratia. Et communiter Sancti Doctores de quibus infra.

b Card. Petr. Damia. ser. 1. de S. Ioann. Bapt. Ioannes Patriarcha? Imo Patriarcharum finis, & caput. Ioannes Propheta? Imo plusquã Propheta, quia quem venientem nuntiat digito demonstrat: Ioannes Angelus? Sed & inter Angelos electus, Saluatore testante, qui dicit Ecce mitto, Angelum meũ. Ioãnes Apostolus? Sed & Apostolorum primus, & Princeps, quia fuit homo missus à Deo. Ioãnes Euangelista? Sed & Euangelij primus messor prædicans Euangelium Regni Dei.

dos publicò el Euangelio del Reyno de Dios. San Teodoro Estudita [c] dize: Como acertarè a alabar al que es grande honra de los Profetas? como celebrarè al que es gloria de los Apostoles? Como glorificarè al admirable ornamento de los Martires? Y acaba diziendo; Pues, ò bienauenturado IVAN, que eres el mayor de los mayores Profetas, que eres el primero entre los principales Apostoles, que eres excelentissimo Martyr de los Martyres; amigo amado del hermosissimo Esposo, acha luziente aparejada para la luz, que no se puede comprehender, a quien se encomendò la predicacion del Cordero inmaculado. El que fuiste perceuidor marauilloso de la voz del Padre, predicado, y publicado por los mismos Apostoles Baptista de Christo, y como tal fuyste vna trompeta, que en todo el orbe de la tierra diste conocimiento de Dios. S. Pedro Chrisologo [d] cierra el encarecimiẽto

c S. Theodo. Stud. in orat. de natal. S. Præcursoris apud Lippoman. to. 3. Quomodo laudabit magnũ decus Prophetarum? Quomodo celebrabit eximiam Apostolorum gloriam? Quomodo glorificabit nouũ, & admirãdum ornamentum Martyrum. Et iterum ad fin. Sed ò Beate Ioannes, qui maximorum es Propheta maximus, qui es primorũ primus inter Apostolos: qui es Martyrum Martyr excellentissimus: qui speciosissimi Spõsi es amicus dilectus: qui lucis, quæ dici non potest es parata lucerna: cui digni inculpati fuit creditum præconium, qui Paternæ vocis es optimus auditor, qui prædicatus fuisti Baptista Christi: qui Deũ significans fuisti tuba orbis terrarum.

d S. Petr. Chrisol. ser. 127. Ioannes maior homine, par Angelis, legis summa; Euangelij sanctio, Apostolorum vox, silentium Prophetarũ, Dei testis, totius medius Trinitatis.

to, diziendo S. IVAN, mas q̃ hombre, ygual a los Angeles: suma de la ley: publicador del Euangelio: voz de los Apostoles, y silẽcio de los Profetas: testigo de la diuinidad, y medio de toda la santissima Trinidad. Y porq̃ este insigne titulo se le dan tambien S. Laurẽcio[e] Iustiniano, y otros, y puede hazer vn poco de dificultad remontarse tanto estos sagrados Doctores, se ha de aduertir lo que dexò escrito Seuero Patriarca Antiocheno,[f] sacado de los ritos del Baptismo de su Iglesia Apostolica. Tres testigos (se dize en ellos) auia sobre el Iordan en el Baptismo de Christo: IVAN ponia su mano, el Espiritu Santo descendia sobre el Hijo, y el Padre clamaua desde los cielos: Este es mi Hijo muy amado. En dõde se vee, como el gran Baptista hizo vn medio entre la Trinidad santissima. Pero porque seria alargarnos mucho en referir los titulos de gracias particulares y excelentissimas, me remito a los

e S. Laurent. Iusti. Quibus idem ser. de S. Ioan. Batist. Inter eius opera tribuitur. Sic aiũt, Lucerna factus est iudicis, sæculi interuentor, Prophetarũ finis, vox Verbi, & totius medius Trinitatis.

f Seuerus Antiochen. in ritibus Baptismi, to. 6. Byblio the. Patr. Tres testes erant ibi super Iordanem, Ioãnes manũ suam imponebat, & Spiritus Sanctus super Filium descendebat, & Pater, qui clamabat ab excelsis, hic est Filius meus dilectus, &c.

lugares de muchos Santos y Doctores, que se referiran a la letra al fin deste primer discurso, y mejor serà remitirme a todos los Santos y Doctores, que en ambos discursos se alegan llenos de encarecimientos raros, aunque todos muy deuidos al Precursor sagrado, y a las gracias que se le dieron alq̃ fue llamado gracia deDios: en el qual nombre cabe todo lo que pudieredes pensar de Dios, y de su santissima madre abaxo.

QVIEN SE ENTIENDE por el menor en el Reyno de los cielos, que es mayor que San IVAN Baptista.

§. I.



E Todas las dudas que arriba auemos propuesto para declarar esta excelencia de S. IVAN, se ha de examinar en este

lugar aquella del menor q̃ le prefiere, por ser vna de las mayores. Y entre los Santos y Doctores ay gran disputa, sobre quien es este menor tan auentajado, y algunos [a] lo refirieron a los coros de los espiritus Angelicos, tomando en todo rigor el Reyno de los cielos por la gloria. Pero como en el Euangelio, segun que ya lo notò S. Gregorio Magno, [b] Reyno de los cielos significa las mas vezes esta Iglesia militante: y como la comparacion, respeto de los Angeles, no corra en todos casos, ni conforma con el intẽto del Saluador. Antes como dize Santo Tomas, [c] no siẽpre seria verdadera, pues es cierta en la mayoria actual: pero no en la virtual, y que procede del merito. Porque no solo S. IVAN Baptista: pero muchos Santos, mientras viuen, tienen mas merito, y estan predestinados para mayor lugar, que muchos de los que estan en el cielo. Y poner la comparacion en la

natu-

a Hanc opinionem primo loco posuit Augus. relatus à D. Tho. in cathen. aurea, in Math. c. 11. S. Ansel. ibidẽ, & Hugo de S. Vict. cũ alijs.

b S. Greg. ho. 12. Sed secundum nobis est, quod sæpe in sacro eloquio cœlorum Regnum præsentis temporis Eclesia dicitur, &c.

c S. Tho. in c. 11. in Math. In illis Verbis, qui minor est in Regno cœlorum. Primo vt Regnum cœlorum ordo beatorũ intelligatur, & qui inter illos est minor, maior est quolibet viatore. Et hoc verum est dem aioritate actuali, &c.

naturaleza Angelica, respeto de la humana, ò en el estado, es cosa muy fuera del intento que parece lleuaua Christo nuestro Señor en todas aquellas alabanças del Baptista. Otros lo entienden de los viadores pertenecientes esta Iglesia militante, y ponen la diferencia en los que pertenecen a la Iglesia Christiana, respeto de la ley vieja. Desta opinion fue Isidoro Pelusiota,[d] autor muy antiguo, y sino huuiera quien[e] en nuestros tiempos la quisiera apoyar, sin alegarle dexara de impugnarla, como menos seguida. Pero aunque yo no professo tratar de disputas, y questiones, sino de las excelencias del glorioso Precursor, tocale tanto esta en la autoridad, que no se puede escusar el impugnarla. Dize pues aquel Doctor, que el Reyno de los cielos se entiende alli, lo q̃ se consigue de auer sido sepultados con Christo, que descendio a la tierra para despojar a la muerte, y resucitar con el por el baptismo,

d *Isidorus Pelusiota lib. 1. epist. 68. Hoc cælorũ Regnũ est nimirum cũ Christo, qui spoliandæ mortis causa descendit, sepultũ esse atq; vna cum ipso victoriã aduersus eam præbẽte resurrexit. Et post pauca. Quisquis igitur minor est in Christiana regeneratione, maior est (vt diximus) eo qui in lege laudem iustitiæ cõsequutus est, quoniam lex nihil omnibus suis partibus perfecit.*

e *Ioã. Maldonat. in Math. eod. c. 11.*

para la vitoria que el nos alcançò de la muerte misma. Y luego infiere, que porque el Baptista fue Martyrizado antes que se diesse este Reyno de los cielos, fue menor, y que qualquiera que alcança la regeneracion Christiana, es mayor, que el que en la ley vieja alcãçò la mayor loa de Iusticia. Parecer que esta cerca del error y heregia, que impugna Sãto [f] Tomas de los que a todos los Padres de la ley antigua excluìan del Reyno de los cielos, que no le han dexado olvidar, en interpretacion deste lugar los hereges destos tiempos, segun lo que contra ellos disputa Pedro Canisio. [g] Y para solo responder a este Doctor tan antiguo (pues otros han tomado a su cargo la disputa contra los hereges, se advierte, que se seguiria vn absurdo notable contra la doctrina de nuestro Redemptor, [h] quando dixo que se levantaran, y vendrian muchos de la Gentilidad, estendida por el Oriente y Occidente,

f S.Th. in eod.c.11. Math. occasione istorum verborum qui minor est. Quidam locũ calũniandi inuenerunt. Voluit enim omnes Patres veteris testamẽti damnare, & infra. Si ergo Ioãnes nõ fuit de præsenti Ecclesia, nõ fuit de numero electorũ, ergo minus alij. Et hæc opinio est erronea, quia constat quod id, quod Dominus dicit, in laudẽ Ioãnis introducitur.

g In tractatu de S. Ioanne Baptista contra huius temporis centuriatores.

h Math.c.8. Dico autem vobis, quod multi ab Oriente, & Occidente venient, & recumbent. Cum Abraham, & Isaac, & Iacob in Regno cœlorum.

te, assentarse en el Reyno de los cielos con Abraham, Isaac, y Iacob. Y el mismo Isidoro [i] monge, entendiendo este lugar, dize, que se han de agregar los Padres de la ley al Euangelio. Y no fuera encarecimiento el de Christo, dezir, que muchos se sentarian con Abraham, y los otros Patriarcas, si todos huuieran de preceder, no solo a Abraham, Isaac, y Iacob, sino al que es mayor que ellos por boca del Saluador mismo. Y declarando mas el absurdo es clara la equiuocacion del fundamento, assentando por doctrina llana, que no solo los Christianos fuymos sepultados con Christo, y resucitamos con el, sino todos los predestinados: para todos los quales fue Christo nuestro Redemptor, Cordero inmaculado, sacrificado desde el origen del mundo, como lo dize el glorioso Euangelista en su Apocalypsi.[l] Y San Anselmo, [m] declarando el misterio: porque luego tras el Baptismo de

i Idem Isidor. Pelusiot. in epist. 147. Legis scilicet fundamēto lapides super struēs, diuinumque populum cum Patriarchis aggregās, legisque cum Euangelio coniunctionem ostendens.

l Apoc. c. 13. Agni inmaculati, qui occisus est ab origine mundi.

m S. Anselm. ennarrat. in Euangel. ho. in c. 3. Luc. Nō solum enim eos, qui in nouo Testamento baptizātur purificat, sed & illos, qui ab origine mundi in eum venturum rectè crediderūt. Inde sursum redeundo numerat Euangelista sanctas has generationes, vt ostendat ad omnes eas pertinere purgatoriam, & reconciliatricem Christi gratiā, & infra. Nā gratia diuinæ incarnationis, & purificationis, in omnes retro generationes ascēdit, vt intelligamus nullum tempus vnquam, sine electis Christi transisse, qui per eum ab originali culpa sunt liberati.

Chris-

Christo, cuente el Euangelista San Lucas, su generacion temporal, hasta Adam: dize que para que se entienda que purifico con su Baptismo, no solo a los que reciben el Sacramento que instituyo en el nueuo testamento: sino a todos aquellos que desde el origen del mundo, con fee viua, creyeron en el, y le esperaron. Y Clemẽte Alexandrino, Maestro de los Doctores antiguos, dize que los dos testamentos, que en la data son diuersos, contienen vna misma salud, dada por el mismo Dios, en virtud de vn mismo Señor, y Redemptor, aplicãdose por muchas maneras. Mas porque tambien es cierto, y llano, que lleuamos algunas ventajas los Christianos, se a de considerar q̃ la paga, y premio q̃ se dio, da y dara a los justos desde el origen del mundo, hasta su fin, se libro en la redempciõ, y muerte de Christo, y a todos los Sãtos Padres de la ley vieja, se les dio en

n Clemens Alexandr. lib. . romat. Nam ꝛ numest reuera salutare testamentũ quod a constitutione mundi ad nos peruenit, per generationes diuersas, & tempora Etiam si datione existimatum sit esse diuersum: cõsequens enim est vnam esse immutabilem salutis dationem ab vno Deo, per vnum Dominum quæ multis modis prodest.

libranza, y a los Christianos en su modo, se les da de contado.

De lo qual se sigue vna conclusion llana, que los Christianos tenemos mejor paga, pero no mayor. Y esta mejoria es de mucha consideracion en derecho, porque clara cosa es, que es mejor paga la del contado, que del fiado. [o] Pero si al que se dio libranza fue de diez mil, y al que se paga de contado de solos mil, no se puede dezir que se paga mas, sino que se paga mejor. Y assi no dixo San Pablo, [p] que se nos auia dado mayor esperança, sino mejor: Porque mejor paga fue la del buen ladron, a quiē se dixò, [q] oy seras conmigo en el Parayso, que no la de Abrahan, que la esperò tantos años, pero no mayor paga: pues al buen ladron solo se dixo seras conmigo: y Abraham se auia dicho, [r] yo he de ser tu paga muy colmada, y auentajada. Y bien declarò este pensamiento el mismo Apostol, [s] quando dixò: mejor esperan

ça,

o In cap. 1. de plus petitionibus, §. Plus autem instit. de actionibus, vbi scribētes.

p Ad Hebr. cap. 7. Introductio maioris spei.

q Lucæ cap. 23. Hodie mecum eris in Paradisso.

r Genes. cap. 15. Factus est sermo Domini ad Abraham ego protector tuus sum, & merces tua magnanimis.

s Ad Hebr. eod cap. 7. Melioris spei, per quam proximamus ad Deum.

ça, por la qual nos acercamos mas a Dios. Esto es que tiene el premio mas cerca: como el mismo Doctor de las gentes [t] lo declarò en lo de adelante, diziendo, que aquella mejoria estuuo en que los Padres antiguos esperaron a recebir la paga, y la entrada en la gloria, al tiẽpo de la ley de gracia. Pero no se sigue desto, que a todos los Christianos, y al menor de ellos se aya de dar mas gracia, mas merito, mas gloria que aquellos grandes Santos antiguos. De donde se infiere (como por otras razones lo concluye Ruperto [u] Abad, marauillosamẽte) que no se hizo alli vna excepcion, que ningun mediano discurso la hiziera, pues fuera destruyr toda la regla propuesta: y como nos dixò Santo Thomas, [x] no se siguiera el fin que el Saluador pretendia, de alabar al Baptista, y destruyr la regla, y proposicion anterior. Y no solo no fuera ninguno de los nascidos ma-

t Ad Hebr. cap. 11. Et omnes testimonio fidei probati, non acceperunt repromissionem, Deo pro nobis melius aliquid prouidente, vt non sine nobis consummarentur.

u Rup. Abb. lib. 9. in Math. In eisdem verbis qui minor est.

x S. Thomas. in eod. cap. 11 Math. Quia constat quod id quod dominus dicit in laudem Ioannis introducitur.

yor que San IVAN, pero huuiera infinitos mayores, como tambien despues de otros lo aduierte, y concluye el Abulense. y Y asi dize el mismo Ruperto, que no sabe para que se cansan en buscar quien sea esse menor, teniendole tan cerca, en el mismo Euangelio: y siendolo el mismo Christo que lo decia, el qual siendo Hijo de Dios, se hizo el menor, o el minimo de todos nosotros, menor que los pequeños, mas humilde que todos los hombre. Que por vn admirable modo, era ministro el mas minimo (como el lo dixo de si) y el mayor Rey de los siglos: que fue lo que dixeron el Real Profeta, a comparandole algusanito pequeño. Y el Apostol de las gentes, b diziendo que se auia anichilado, y como vaciado de su grandeça. Y este parecer, de que Christo nuestro Señor, se entienda aqui por el menor, es muy comun

y Abulens. omnium opinionibus relatis in Math. cap. 11. quæst. 36. Ex ipso Euangelij contextu conuincit minorem ibi intelligi de Christo.

z Rup. in eod lib. 9. in cap. 11. Math. Quærendus est igitur ille minor in Regno cælorum quis sit, & cito inuenietur, quia in veritate ipse est, qui hæc loquitur, Christus Iesus Filius Dei. Minor vel minimus omnium nostrum, minor cunctis paruulis, humilior hominibus cuntis miro modo ministrans, vt minimus regnans vt maximus. Quemadmodum dicit: nam quis maior est, qui recumbit an qui ministrat, &c.

a Psalm. 21. Ego autẽ sum vermis, & non homo.

b Ad Philipens. cap. 2. Semetipsum exinaniuit formam serui accipiens.

c S. Anselm. enarrat in Math. cap. 11. Minor in præsenti Ecclesia est Christus, hoc est humilior. Cum ergo inter natos mulierum eum maiorem dixisset, ne per hoc maior Christo videretur dixit qui minor est, &c.

entre los Santos, y doctores antiguos, y modernos: vnos como son el dicho Ruperto por su humildad, y por auerse querido hazer tan pequeño, en que parece q̃ siguio a San Anselmo c que lo auia considerado assi. Otros como Tertuliano, San Hilario Pictauẽse, d y el mismo Sã Anselmo e fundandose en la opinion en que le tenian los Iudios, que como dize San Hylario: no le creyan, ni recebian, auiendo concurrido (segun que lo aduierte Tertuliano) al desierto, al mismo San IVAN, como a mayor. Y otros fundandose en que era Christo menor de edad: que assi lo dizen San Epiphanio f Cesario, g hermano del Nacianceno, y otro autor graue, h y estimado por el Chrisostomo. Y los mas graues que traen todas las opiniones, y pareceres, puniendo esta declaracion, que se entienda de Christo, en postrer lugar, como la mas recebida, y que ellos siguen, los quales son Beda i y Sã

c Tertulian. lib. 4. ad Martionem Qui minor est &c. De semetipso loquitur, qui minor Ioanne habebatur, omnibus scilicet in solitudinem concurrentibus ad Ioanem.

d S. Hilar. Pitauiens. comment. in Math. cant. 11. Et qui in natis mulierum nullus maior, surrexit, nisi quod minor quæ interrogatur, cui non creditur, cui testimonium nec opera sua præstant, in Regno cælorũ maior erit.

e S. Anselm. vbi sup. Vel aliter ita Christus, qui minor est Ioanne opinione Iudeorum maior est ipso, non tamen inter homines, sed in Regno celorum, idest in Ecclesia sanctorum.

f S. Epiphan. lib. 1. contra hæres tom. 2. hæresi. 26. Quando quidem vero dixit internatos mulierum, &c. Ne putarent aliqui etiam ipso saluatore maiorem esse Ioannẽ, cautos nos faciens dixit, qui minor est in Regno cælorum, maior est in ipso. Hoc est tempore aduentus sui in carne, &c.

g Cæsarin. vir clarissimus dialago 3. in illis verbis qui minor est, &c. Quod minor illo secundũ carnem Dominus esset, minor idem est Io

Buenauentura, y Santo Thomas, [m] a quien se pueden referir Theophilato, [n] y el Abulense, [o] que lo refieren todo. Asi lo andaua el mismo Baptista, clamando, desengañando a todos, y llamando a Christo nuestro Señor, primero y mayor que el, y mas fuerte, confessando todo lo que deuia de su inferioridad, y concurriendo con el Saluador, en la misma sentencia que declaramos: en la qual con auerse el mismo Christo comparado con San IVAN, siendo de infinita distancia, dio a entender mas la excelencio del Precursor, que con todas las otras alabanças: y asi cóforme a reglas de buena retorica, cócluyo con ella, como la mayor y mas excelẽte: como lo cósidera el grã deuoto suyo Pedro Damiano [p] siguiẽdo el comun parecer de q̃ el menor se entiẽde por Christo, y añadiẽdo: O feliz y bienauẽturado abatimiento, quãdo el hõbre se dize que es menor que Dios, quãdo

anne cum homo cernitur maior autem cum Deus esse intelligitur Christus.

b Auctor imperfecti in Math. homil. 27. Hæc denique sequens sermo demõstrat. Quis autẽ est minor, & maior; Christus videlicet minor in corpore maior in spiritu.

i Beda in Lucam cap. 7. in eisdẽ verbis. Qui minor est.

l S. Bonauentur. in Lucã cap. 7.

m S. Thom. in cap. 11. Math.

n Theophilat. in eod. loco Math.

o Abulens. in dict. quæst. 36 in cap. 11. Math.

p Petrus Damian. serm. 2. de S. Ioanne Bap. Sed & in suppositione sua melius (Ioannes) ostenditur, quã tum cæteris hominibus præferatur: de quo Dominus qui autem (inquit) minor est in Regno cælorum maior est illo: quia nimirum Redemptor noster, qui Ioanne minor est in terra per accesum succedentis ætatis, in cælo maior est per æternæ priuilegium maiestatis.

se di-

se dize q̃ la criatura es precedida de su criador: quando el pequeño se aduierte q̃ es sobre pujado del inmenso. Mirad la benignidad (como quien dize de Dios hecho hombre) que no se desdeña de cõpararse con vn Santo varon, para que se halle vn hombre de tantos meritos, acerca del mismo Dios, que parezca que haze alguna manera de comparacion. Todo esto es de este grauissimo Doctor, y por ello dixe que le va mucho a San IVAN, en aueriguar biẽ esta duda del menor. Pues della resulta tan soberana grandeça, que se pueda dezir que de Dios abajo no ay puesto limite en sus excelencias, y por esto en aquella su predestinacion se le dio tan gran nombre, que lo comprehende todo.

(:?:)

CONCLVYESE LA GRANde Excecencia de San IVAN, de las mismas dubdas propuestas.

§ II.



GORA Pues se entendera quan bien satisfizo el Euangelista glorioso, a la pregunta que le hizimos al principio desta excelencia, diziendo que no era la luz: esto es Christo nuestro Señor, como quien dize, de ay abajo, quanto imaginaredes, y quanto esta dicho, y se dira por autoridad de tantos Sãtos, y grauissimos Autores. Y el mismo Baptista, tambien satisfiço diziendo que era voz: pues esto es lo mas cercano a la palabra. Y assi consideran los Sãtos aquel modo de comparacion que dezimos, respeto del Verbo: Ponderando aquel grauissimo Autor, tenido por San Chrisostomo,[a] y despues del

a Auct. imperfect. in Mat. homil. 27. Quanto vox proximior verbo, non tamen verbum, tanto Ioannes proximior Christo, non tamen Christus.

del el dulcissimo Bernardo, que es el Baptista tan cercano a Dios, como es la voz al concepto, o palabra, y San Augustin [c] declara tã profundamẽte como suele la cercania, y correspondencia, considerando que es el Verbo, y q̃ es la voz, y como por la voz venimos en conoscimiẽto del Verbo, o concepto. Y San Anselmo [d] lo dixo marauillosamente, que como nunca se auia manifestado a los hombres aquel concepto eterno del Padre, teniale (como diximos) en el pecho, y en la boca. Pero ya que el Verbo encarnò, y nacio Christo echò hombre, embiò su voz para que le lleuase a los oyentes, y se publicase por el mundo su venida, y clamase el Verbo, o palabra en la voz, esto es Christo en San IVAN. Y finalmente lo declarò la respuesta del Redemptor, quando dixo, que el menor en el Reyno de los cielos, era mayor que el Baptista, que es hasta dõde puede llegar la comparaciõ

b S. Bernad. serm. de natiuitat. S. Ioannis Bapt. Nimirum tanto proprinquior Deo, quantum vox Verbo vicina, cui nulla voce alia media quod foris sonet oporteat intimari.

c S. Augus. serm. 76. in Apendice diuersorũ: Quid est quod beatus Ioannes vocem se esse dixit? id est quia verbi anuntiator, & prædicator erat. Hic iam solicite inquiramus, quid inter Verbum sit, & vocem. Scripturæ sanctæ verbum esse diffiniunt quod intra animi silentium mente concipimus, Verbum esse diffiniunt ipsam cogitationem, quæ adhuc intra cõscientiæ secreta retinetur: vocẽ verò per quam Verbum profertur in medium. Vox sonus est index cogitationis Verbum ipsa cogitatio.

d S. Anselm. ennarrat. in Math. cap. 3. Christus erat Verbum in corde Patris formatum, Verbum quasi in ore, quando Christus natus est. Habuit vocem, quæ illũ ad auditorẽ defferret. Id est Ioannem. Erat igitur Ioannes quasi vox Verbi clamãtis: Verbum enim clamabat in voce; id est Christus in Ioanne.

y encarescimiento. En todo lo qual se a de aduertir siempre que se va haziendo conferencia de varon, a varon, porque siempre se reserua su lugar á la Virgen santissima nuestra Señora, la qual es incomparablemente mayor que San IVAN, por otros titulos mas excelentes, conque sale de la naturaleza humana, tocando en la diuina, por la infinidad que comprehende el ser madre de Dios. Y no hiziera esta salua, tan poco necessaria para los catholicos, sino fuera porque el auctor que dezimos; de la opinion que el Baptista le precedian los Santos del testamento nueuo: temio este inconuiniente de preferirle a la Virgen, con toda aquella generalidad del Euangelio. Y tuuo poca razon de temerle, pues fuera de que siempre es preuilegiada la Reyna, conforme a derecho: [e] y que assi lo declarò el Concilio Tridentino. [f] Tan poco en rigor corria la compara-

e In Leg. Princip. ff. de legibus. In illis Verbis Augusta autem non est, sed eadem illi (Principes) priuilegia tribuit, quæ ipsi habent.
f Concil. Tridentin. sess. 5. vbi de peccato originali.

cion,

cion, pues como considerò el Abulense, [g] en esta misma duda, aunque el genero masculino por si es capaz de comprehender al femenino, no es fuerza que le comprehenda, mayormente quãdo ay razon de diferencia. Pero para cerrar esta grande excelencia del Baptista, y auer sido Christo por su boca, llamado mayor que el: y por la del mismo IVAN, confessadose por tanto menor que Christo: Serà bien que aduierta San Cyrilo Alexandrino, [h] el prouecho que traya entonces al mundo reconocer, que el mas excelente hombre de los nacidos, por rigor de penitencia, nouedad de vida, opinion del pueblo, y predicacion del mismo Redemptor se humillase, y abatiesse delante de aquel Dios encerrado Christo nuestro Saluador, y con el toda la santidad humana, cediesse a la santidad verdadera, y essencial. Y todos los hombres le diessen la

pal-

g Abulens. in cap. 11. Math quest. 33. Quod autem dicitur non surrexit maior Ioãne intelligitur de viris. Quia dicitur inter natos mulierum, non ergo comparatur hic Ioanes alicui mulieri. Si autem dicitur, quod masculinum concipit fæmeninum, dicendũ quod verum est concipere posse, non tamen est necessarium, quod vbique concipiat.

h S. Cyril. Alexand. lib. 1. in Ioannem cap. 21. Quoniã in gloria omnium hominum præstantiorẽ esse filij gloriam dixit: nunc comparatione illorũ, quia magnitudine sanctitatis cæteros homines vicerunt, id demonstrationi proposuit. Nam de Ioãne quidem ipse saluator ait amen dico vobis nõ surrexit in natis mulierũ maior Ioãne Baptista: sed hũc ipsum ita magnũ atque sublimem clamãtem introduxit. Qui post me venturus est ante me factus est, quia prior me erat. Ioanne igitur Christo cedente necesse est neminem sanctorũ admẽsuram eius gloriæ posse ascẽ

ditu, quæ splendore operũ cõspleitur. Sed Sancti quidem, qui aduentus temporibus fuerunt quoniam virtuti Ioannis cedunt, nec ad virtutem illius peruenire possunt vna cum eo palmam saluatori concedunt, siquidem eorum excellẽtissimus Ioannes non aliorum voce, sed prædicatione sua Christũ vt verè sanctum preposuit.

palma, y infinitas ventajas: pues todo resultaua en gloria del mismo Redemptor, que por su voz San IVAN disponia el Padre Eterno. Conque se abre camino para el grã credito que se deuia a tã excelente hombre, llamado la gracia de Dios, q̃ es la consequencia de la excelencia siguiente.

QVARTA EXCELENcia sobre las palabras, *hic venit in testimonium*. Y por quan marauillosas maneras fue todo testimonio el Baptista.

a S. Cyrilus Alexandrin. lib. 1. in Ioam. cap. 7. singularem atque præcipuã virtutem, ista dictio hic significare mihi videtur. Hic enim inquit, qui missus a Deo fuit, qui excelentia suæ virtutis cõmouit Iudeam, qui Prophetarũ voce venturus scribebatur, de quo Esaias, vox clamantis in deserto prædixit, quem Psalmista lucernam Christo præparatam nominauit. Hic inquã in testimonium venit.



LA Quarta excelencia procede de las palabras, este vino para testimonio, en que se da al Baptista otro nueuo titulo que es de Secretario de Dios. Pero hase de ponderar primero con San Cirilo [a] Alexandrino, la palabra *Hic*. Este (dize el Santo) para mi es vna palabra, que

tic-

tiene vna singular emphasis, y põderacion, y que parece que esta repitiendo sus grandeças del Precurcursor, como si dixera: Este q̃ fue embiado de Dios: este que con la excelencia de su virtud, y santidad, mouio a toda Iudea, y los saco de sus casas, a buscarle en los desiertos. Este que auiã prometido los Profetas, que auia devenir, llamandole Esaias voz que clamaua: y el Psalmista hacha encendida, y aparejada para Christo: este pues vino por testimonio; y como por testimonio; siendo todo vn testimonio que clamaua y testificaua: porque si se mira a todo lo que precedio a su generacion. ya nos dixo San Cyrilo Alexandrino, lo que le hauian prometido los Profetas. Y luego San Pedro [b] Crysologo, encaresce la grande authoridad con que fue annunciado del Angel, diziendo que era para que fuesse tenido por Hijo de vn gran Sacramento,

[b] S. Pet. Chris. serm. 88. vt fieret (Ioannes) Sacramenti filius inter sacraria delatus. inter Sacramenta concessus esset antistes de venerando generatus antistite: esset Angelus ore Angeli sancta dilatatus in viscera. Esset vox Christi ad Christum sua reseruatus ad tempora, esset pænitẽtia populos Christi vocaturus ad veniam,

pal-

y misterio, declarada su venida entre las cosas sagradas, y concedido entre los Sacramentos de aquel pueblo, para que fuesse como vn Sacerdote sagrado, engendrado por otro Sacerdote venerable? fuesse vn Angel por boca de otro Angel, prometido a la esteril santa: fuesse voz de Christo, para Christo reseruado, para sus benditos tiempos: que auia de publicar vn Iubileo plenissimo de penitencia, a los pueblos que siguiessen al mismo Christo. San Gregorio Magno [c] le considera ya engẽdrado en el vientre de la esteril, y dize con grauissima consideració pondero, como fue el Baptista lleno del espiritu de Dios, y de Prophecia en las entrañas de la madre, y como si dixesemos, antes renacido, que nacido, quando alli le vio ya amigo del esposo, y que ninguno a nacido mayor que el de las mugeres, de tal manera grã Propheta, que fue mas que Propheta. San Ambrosio [d] le admira

c S. Greg. Mag. lib. 3. Moraliũ. cap. 5. Grauissima admiratione perpẽdo quod ille Prophetiæ spiritu intra matris vterũ impletus, atque vt ita dixerim priusquam nasceretur renatus, ille amicus sponsi, ille quo maior inter natos mulierũ nemo surrexit: ille sic Propheta vt plusquam Propheta, &c.

d S. Amb. serm. 65. Videte Ioannis Baptistæ meritum vocem patri redditur, Sacerdoti eloquentiã reparauit: Os quod Angelus ligauit Ioannes absoluit, quod Gabriel obstruxerat paruulus reserauit.

ra recien nacido, y nos aduierte que el merito del glorioso Baptista, restituyo la habla a su padre, y dio nueua eloquencia al Sacerdote: y la boca y lengua que atò, y ligò el Angel, desatò IVAN, lo que cerro Gabriel, abrio este niño de ocho dias. A San IVAN Chrysostomo [e] se le representa ya en el desierto, y se espanta de que este vn hombre en la tierra, como si estuuiera en el cielo, venciendo todas las necessidades de naturaleça: por vn camino admirable; y estando como vn Angel siempre cantando Hymnos, y dãdo gracias a su Dios. Todas estas nouedades, todas estas marauillas, todas estas gracias singulares, juntas en vn hombre, para que fueron? para lo que dize el sagrado Euangelista, porque este hombre nueuo? este marauilloso? este gracioso para Dios, y el mundo, venia por testimonio. Que assi lo considera elegantissimamente (segun su costumbre) el Abad

e S. Ioan. Chrysost. hom. 38. in Math. Ita enim in terris quasi in cœlo versabatur naturæ namque omni necessitate superata, mirabile quoddam peregit iter, semper in Hymnis semper in orationibus fuit.

f Ruper. Abb. lib. 2. in Mat. *Neque vero solum modo ex deserto in omnem regionem Iordanis, verum, & ex matris vtero in lucem præsentem in testimonium venit. Idcirco senibus iustis datus est: id circo sterili vtero cõceptus; idcirco ad huc in vtero matris suæ Spiritu Sãcto repletus est. Idcirco cum gaudio multorum & admiratione plurimorum, natus est; idcirco duce Spiritu Sãcto in desertum a seculo fugit, & vitam Angelicam duxit omnẽ ordinem vitæ irreprehensibilem gessit. Victu ac vestitu venerabilis vt esset idoneus testis, & omnibus hijs medis in testimonium venit.*

Ruperto, [f] diziendo, no solo el Baptista, salio del desierto a toda la region del Iordan, a dar su testimonio: sino que desde el vientre de su madre, y desde que salio a luz, hizo este oficio, que para este fin fue dado, y concedido a aquellos Santos viejos: para esto fue cõcebido en la summa esterilidad: para esto fue lleno del espiritu Sãto, en las entrañas de la madre: para esto nacio con gozo, y admiracion de muchos: para esto guiado del mismo espiritu, huyo desde su niñez al desierto, y alli hizo vna vida de Angeles, sin cosa en ella que se pudiese reprehender, venerable, y admirable, por lo que comia, y vestia, para que fuese vn testigo sin alguna tacha: y de todas estas maneras, vino en testimonio. Esto es de Ruperto: y ha se de considerar, que como el testimonio era tan grande, y estupendo, assi el modo de testificar, era singular, pues todo San IVAN, era testimonio, testimonio era su voz,

testi-

testimonio su predicacion, testimonio su vida, testimonio sus acciones, y testimonio en summa su excelentissima santidad, y merito. Porque aunque nos lo han dicho muy bien los Santos Doctores: mejor lo dixo, y resumio el Santo y Doctor por essencia, nuestro Redemptor, g quando hizo examen de toda la vida del Baptista, y diziendo que salistes todos a uer al desierto? vn hombre vestido de sedas, y regalado: en que les aduirtio el testimonio que daua la aspereza de su vida, salistes auer vna caña que se dexa doblegar a qualquier viento? enque mostrò la entereça de sus acciones, fuystes auer vn Profeta? pues yo os digo mas que Profeta. En que declarò lo que era su voz, y predicacion, diziendo que era el Angel prometido por las Profecias. Concluyò final mente conque no a nacido de las mugeres otro mayor que IVAN, porq̃ declarando su santidad, y merito,

g Math. cap. 11. & Lucæ cap. 7. Quid existis in desertum videre arundinem vẽto agitatam? sed quid existis videre hominẽ mollibus vestitum? ecce qui mollibus vestiuntur in domibus regum sunt. Sed quid existis videre Prophetam? Etiam dico vobis plusquã Prophetã, hic est enim dequo scriptum est: ecce ego mitto Angelum meum ante faciẽ tuã qui præparauit viam tuam ante te. Amen dico vobis nõ surrexit internatos mulierũ maior Ioanne Baptista.

se conociesse la fuerza de su testimonio, para el qual fue deputado, y echo como dezimos secretario.

(:?:)

QVE EL BAPTISTA fue secretario de Dios, y el mayor de los secretarios.

§. I.



VE sea el Baptista glorioso, tal secretario, y que lo significan estas misteriosas palabras, se vera muy claro, si se considera quien le hizo, y embio el ministerio para que fue, y el autoridad que se le dio. Y para entender de rayz este pensamiento, se ha de aduertir que ay dos maneras de testificaciones, vna particular, y otra publica. La particular es el testimonio de los testigos; y essa nunca consiste en vno solo, como esta assentado en todas le-

ſyes diuinas, [a] y humanas. [b] Y la publica, es la de los Notarios, y ſecretarios, [c] que algunas veces ſe reduce a vno. Supueſto eſto que en ello han variado todas las leyes de las republicas del mundo, pidiẽdo conforme a la grauedad de los negocios, mas, o menos autoridad, porque en vnos actos ſe cree a la perſona deputada, para dar teſtimonio, y en otros que ſe les añadan mas, y mas teſtigos. [d] Tambien ſe ha de preſuponer q̃ no puede alguno tomar, y vſurparſe eſta autoridad, ſino que pertenece propriamente a los Reyes, [e] y principes, cabeças de las republicas, cõſtituyr tales perſonas, que tengan autoridad para dar teſtimonio de los echos. Conforme a lo qual es cierto, que el teſtimonio de Sã IVAN Baptiſta no fue de teſtigo particular, ſino de perſona diputada para ello: q̃ por eſſo ſe dize en las palabras q̃ vamos declarando, q̃ vino por teſtimonio, q̃ es el titulo de la ſecretaria ſoberana del Pre-

a Deuteron. cap. 19. non ſtabit teſtis vnus contra aliquem ſed in ore duorum aut trium teſtium ſtabit omne Verbũ Ioan. cap. 8. & Math. cap. 18. repetitur.

b Cap. cum anobis in prin. cap. licet. 1. de Teſtibus. cap. 2. & fin. 6. q. 2. l. Luſiurã di. Cod. de teſtibus.

c Cap. Quoniam contra falſam, de Probat. vbi ſcribentes.

d Sic in lege hac conſultiſſima. Cod. de teſtament. & in ſimi lib.

e L. 12. tit. 1. par. 2. & Greg. Lopez in l. 3. tit. 19. partit. 3. In Verbo tuæ gadores, & l. 2. tit. 25. lib. 4. Nouæ copilat. Agit de hijs Egid, Bellamera, conſ. 42.

cursor, pues tambiem es cierto q̃ para la autoridad publica que deciamos auerse de dar por los Reyes, no son de las cosas que se hazen por decreto, sino por titulo publico, despachado en forma [f] como lo fue el del Baptista, q̃ ya le auia firmado el Padre Eterno, por Dauid, [g] y Esaias, [h] haziendole voz suya, y despues le referendo su glorioso Euangelista, en nuestro Euangelio. Supuesto pues que San IVAN Baptista, Notario, y Secretario, constituido por Dios, se a de aueriguar de que calidad es su oficio, y dignidad: pues ha tenido Dios muchos Secretarios, y para entenderlo serà bien q̃ nos aprouechemos del exemplo de las cosas humanas, pues (segun San Gaudẽcio Brixense) [i] es el mejor modo de enseñar para declararse. Tienen pues los Principes, y Republicas Escriuanos publicos, para testimonio de los actos, y contratos hordinarios, [l] tienen Escriuanos de Camara,

para

f Leg. 1. in dict tit. 25. lib. 4 nouæ compilat.

g Psal. 28. Vox Domini super aquas.

h Esaiæ cap. 4. Vox clamãtis in deserto, &c.

i S. Gaudent. Brixiens. ser. 28. Qui est leuilico iniquitatis. Perfecti doctoris est ad erudiendum similitudines earum rerum proponere, quæ in conuersatione humani generis frequẽtãtur.

l In dict. cap, Quoniam contra de probatio. Et in Authẽtet de Iudic. §. ijsqui litem.

para las cosas mayores, que despachan sus consejos, y tribunales: [m] tienen secretarios para las cosas q̃ se consultan con sus personas reales. Y finalmente tienen vn secretario supremo, y mayor, para lo mayor de todo, al qual se entriega el sello, que aca llamamos de la puridad, y entre los antiguos era el anillo que el Principe traya en su dedo, con sus armas, o empressa, de que ay grandes exemplos en la sagrada escriptura: [n] y de la grandeza que era esta confiança, y entriego. A este tal secretario le pertenece mas que a todos, por su oficio consultar a boca, y encomẽdarsele los mayores secretos del Reyno. En cada vno destos grados va subiendo la autoridad, y el credito publico, y los primeros q̃ son los escriuanos, no despachan con el Principe. Y assi no ay duda que no es destos el oficio del Baptista, los que llaman de Camara, ya despachan en su nombre: pero la realidad de la verdad, es

m De quibus omnibus late Pet. Greg. Tholosan. in syntagm. iuris lib. 47. cap. 29.

n In lib. Hester cap. 3. vbi Rex Aduersus exaltauit Aman, & posuit soliũ eius super omnes Principes, & infra. Tullit ergo Rex annulum quo vtebatur, & dedit illum Aman: Et postea vocati sunt Scribæ Regis, & scriptum est vt inferat Aman. Et iterum in cap. 8. Tullit itaque Rex annullũ, quem ab Aman, recipi iusserat, & tradidit Mardocheo. Et Genes. cap. 31. Ecce constituite super vniuersam terram Egypti.

que lo mas procede de sus consejos: y assi estos pocas vezes vssan de contestar con testigos, sus testimonios, sino con firmas, o rubricas. Y tan poco es de estos San IVAN: En los que pudiera auer dubda, es en los que llaman secretarios, que firman junto con el Principe, y a vezes le consultan: pero tan poco podemos dezir que es dellos, porque les suelen venir los despachos, por otras manos, y tan bien contestan sus cedulas, las firmas, y rubricas, de los Consejeros de aquel ministerio: [o] Y assi auemos de buscar vn simil que quadre, de algun oficio acà, en lo humano, que testifique con tanta autoridad, que ninguna otra cōcurra en el, sino que baste su afirmacion, y testimonio, para que se sepa que aquello es la mente, y decreto del Principe, con quien despacha a boca. Y este tal por cōsentimiento de todas naciones, es de secretario de estado, aunque

o Sic in l. 1. tit. 18. lib. 2. nouæ copilat. De quo, & Nicol Boerius in tract. de auctorit. magni consil. in additionibus num. 10. Ad Verbum quia literis.

le llaman con diuersos nombres, que q no es menester que nos detengan, los curiosos los hallaran a la margen. En summa, este es el supremo de todos los secretarios, y de mayor confiança: y la razon del gran credito, y autoridad que se le da, es, porque a quien se haze capaz de tan altos secretos, no es justo se ponga dubda en su fee: de modo que tenga necessidad de otra ayuda, y contestacion, porque tambien en razon de probanças, es necessario dar vna suprema, que no tenga necesidad de valerse de otra, sopena de que se daria processo en infinito.

Y assi todas las ciencias tienen vnos principios inprouables, que quiere dezir tan ciertos, y asentados, que no han menester otra probãça en doctrina de Aristoteles, y los demas Philosofos, y este tal fue el testimonio del Baptista, y su oficio de secretario de esta

p Archigramatea vocatur apud Plutarch. in Alexandro Magno. Cancelarius Magnus, & Casiodor. lib. 6: Variarum cap. 3. Epistolarum, & legationum, & annulli curã habens ex Trogo referente Iustino. lib. 43 Epitom.

do de la Sātiſsima Trinidad, en quā to al mas alto miſterio de la miſsion del Verbo: y concurren en el todas las particularidades que auemos dicho deſte oficio. Lo primero conſtituyole el verdaderamente ſoberano, y ſupremo, pues fue embiado de Dios. q Lo ſegūdo, deſpachole el titulo de tal, en lo que vamos declarando. Lo tercero, dioſele el ſupremo credito, y autoridad que ſe puede dar a vn hombre puro, pues dio teſtimonio de la Diuinidad de Chriſto, quando dixo. r Yo di teſtimonio que es Hijo de Dios: y finalmente le dio, auiendoſelo conſultado a boca el miſmo Dios, como a ſecretario ſupremo, ſegun que el miſmo Baptiſta lo afirma, en aquello: El que me embio, ſ el miſmo me lo dixo. De donde el Abad Ruperto, t llama al Baptiſta, conſecretario del Eſpoſo, en que declara eſta comunicacion, que dezimos, reſeruando tambien para el Verbo, la propriedad deſta ſobe

q Ioann. cap. 1. Fuit homo missus a Deo.

r Ioann. eod. cap. 1. Et teſtimonium perhibui quia hic eſt Filius Dei.

ſ Eodem: cap. 1. Qui miſsit me ille mihi dixit.

t Rup. Abb. lib. 1. in Ioan. Sed ipſe ſponſus me (Ioannem) conſecretalem habens vt ſupra.

rana.

rana secretaria, en quanto hombre, pero comunicada con San IVAN. Que assi el Angelico Santo Thomas, [u] trayendo el testimonio de Esaias, que dize: Aquel que llama, y publica mi nõbre. Yo dize el Señor, le crie para mi gloria: Y infiere luego el Baptista vino por testimonio, para que repartiesse entre muchos los dones de Dios, anunciando, y publicando su conoscimiento: y este su oficio, de dar testimonio, es grande, porque ninguno puede dar testimonio de lo que no sabe, y de lo que no se le a echo participe, conforme a lo que dize en este mismo Euangelio, lo que sabemos, hablamos, y lo que vemos testificamos: y assi dar testimonio de la verdad diuina, es indicio del conoscimiento de la misma verdad. De donde se colige todo lo que auemos dicho, q̃ San IVAN, fue criado para este oficio, que assi se suele llamar la eleccion, y se le dio la autoridad de testificar

u S. Thom. in Ioan. cap. 1. lect. 4. Esaiæ cap. 43. (dicitur) omnis qui inuocat nomen meum in laudem meã creaui illum. Ioannes ergo venit in testimoniũ, ad hoc vt in alijs diffunderet dona Dei, & annuntiaret laudẽ. Hoc autem offitium Ioãnis scilicet testificandi est valde magnum: quia nullus potest de aliquo testificari: nisi eo modo quo illud participat, infra cap. 3. Quod scimus loquimur, & quod vidimus testamur. Vnde testimonium perhibere diuinæ veritati inditium est cognitionis ipsius veritatis, &c.

con la comunicacion de tan alto misterio. Por lo qual aduirtio en este lugar San Buenauentura, que se dixo, vino por testimonio, no para testimonio, diferenciando entre el Baptista, y los demas Profetas, que dieron testimonio, como por intermedios. Y no se pudiera llamar testimonio, assi absolutamente, sino fuera probança de la verdad: como dixò agudamente Saluiano, [y] y es principio de derecho, por loqual no solo se comunico Dios por inspiracion inmediata (como en otra parte lo prouaremos, y lo dize en pocas palabras, San Gregorio Magno [z]) sino siendo el primero, a quien todo quanto pudo ser vissiblemente se le manifestò la Santissima Trinidad. Y notando esto de camino, el venerable Beda, [a] aduierte, que con tener el Precursor la reuelacion anterior de todo el misterio, no le auia predicado claramente, sino deuajo de palabras mas equiuocas, llamã do

x S. Bonauent. in Ioannem cap. 1. in eisd. verbis. Hic venit in testimonium. Non ad testimonium (ait) quia alij Prophetæ, quasi a remotis testificati sunt.

y Saluianus lib. 2. de prouident. Quia testimonium esse dicitur, quo rerum veritas comprobatur.

z S. Greg. homil. 20. Sed quia ipse Ioannes veritatis vocem audiebat intus vt loqueretur foris.

a Beda in Lucã. cap. 3. Merito Ioãnes inter natos mulierum, nulli secundus est, cui se baptizandus Christus se videndus inuissibilis exibet Spiritus, suum de cælo, filium commendat pater. Vnde notandum quod idẽ Ioannes, qui eatenus virũ se fortiorem Christum Euãgelizabat. Ex inde iam apertẽ Dei filium predicauerit.

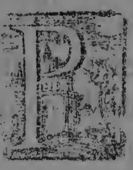
do a Christo, varon mas fuerte que el, y otros tales testimonios: pero despues que el Redemptor vino a que le Baptizase el Espiritu Santo, inuisible, baxo alli en forma visible: Y el Padre dio su voz en recomendacion del Hijo. Ya de alli a delante claramente predicaua al mismo Christo, por Hijo de Dios. Que tambien notò esto nuestro Iuliano, [b] Arçobispo de Toledo, diziendo, que dio este testimonio el Precursor, a su Señor, y la voz al Verbo Eterno, pero despues que a el se le dio el testimonio en el Baptismo, que entonces manifiestamente enseñò al Saluador por Hijo de Dios.

(?)

b S. Iulianus Toletan. lib. 2. aduers. Iudeos. Perhibuit quippe testimonium Precursor Domino suo, & vox Verbo. Sed testimonium habens in aqua saluatoris adesse manifestam docuit in carne presentiam.

AVTORIDAD GRANde del testimonio de Sã IVAN al o mucho que se estiende r ser secretario de Dios.

§. II.



ARA Comprobar lo q̃ auemos dicho, y que se vea quan grãde fue este testimonio, y a lo mucho que se estiende, será bien aduertir como en todos los testimonios de los humanos, se le a dado el primer lugar, y que como atal secretario de estado, acuden ael todos los demas secretarios mayores. Porq̃ como auia dicho primero Christo nuestro Redemptor,[a] al Pueblo Iudayco, vosotros acudistes a IVAN, con tan solene Embaxada, y dio testimonio de la verdad. Y aqui le puso el Euangelista por tal testimonio, luego se aprouecha del, de tal manera, que en solo

a Io an. cap. 5. Vos misisstis ad Ioannem, & testimonium perhibuit veritati.

lo este capitulo primero repite seys vezes el testimonio del Baptista: y aunque esto tiene su particular misterio, porque cada testificacion contiene el suyo (como aũ en el numero dellos lo cõsiderò, y declarò Origines,[b] y por otras cõsideraciones se explicarà en el discurso segũdo) Aqui solo se põdera la repeticiõ de vnas mismas palabras, que admira oyr tantas vezes al Euangelista glorioso: [c] Este es el testimonio de IVAN, y este testimonio dio, y assi dio testimonio de Christo? Que le podriamos dezir valame Dios, Euãgelista sagrado? vos no teneys grande autoridad? no os a dado el Verbo las llaues de su pecho? no aueys visto lo que dezis? demanera q̃ en otro lugar [d] affirmays, q̃ lo aueys tocado con las manos? con todo esto es tan grande el testimonio del Baptista, que acude a el, como al secretario mayor. Lo mismo hizo el glorioso San Pedro, [e] en aquel lugar marauilloso, donde auiẽdo

b Orig. tomo. 5. in Ioannem ad fin. Horum sex testimoniorum mysteriũ in numero explicat.

c Ioan. cap. 1. Hic venit in testimonium, vt testimonium perhiberet. Et exinde sed vt testimonium perhiberet. Et infra. Ioannes testimonium perhibet de ipso: Et proximè & hoc est testimonium Ioannis. Ac postea & testimonium perhibuit Ioannes.

d Ioan. Epistol. 1. cap. 1. Quod fuit abinitio quod audiuimus, quod vidimus oculis nostris: quod perspeximus, & manus nostræ contrectauerunt de Verbo vitæ, &c.

e Pet. Epistol. 2. cap. 1. Non enim doctas fabulas sequuti, notam facimus vobis Domini nostri Iesu Christi virtutem, & presentiam, sed speculatores facti illius magnitudinis, & infra, & habemus firmiorem Propheticũ sermonem.

dicho que no escriue fabulas, biē fingidas, sino lo que vio por sus ojos en la gloriosa Transfiguraciō de Christo. Añade, pero tenemos otra prueua mas cierta, en las Profecias, y le podriamos dezir: que cosa ay mas cierta q̄ lo q̄ por los ojos se ve? Pero ya nos lo ha dicho, dādo luego la razon, q̄ la Profecia tiene de tal manera a Dios, por autor, que excede a todo lo humano: conque se acabara de entēder aquel lugar dificultosissimo, de q̄ arriba tratamos, tāto en q̄ dixo el mismo Baptista, [f] q̄ no conocia a Christo, y es en suma, como quiē dize, que no tiene cosa de conocimiento, o sentido humano, mi testimonio, que yo como hombre no conocia a Christo: el que me embio me lo dio a conocer, y me lo reuelo, y dio señas de todo. Que asi lo declara muy a nuestro proposito, Eutimio. [g] Y pues el testimonio de la Profecia es tā grande, y el Baptista el mayor de los Profetas, y por boca de Christo,

f Ioan. cap. 1. Et ego nesciebam eum, &c.

g Eutimius in Ioan. cap. 1. Et in illud, & ego nesciebam, ne putarent quod illū iam olim agnoscens talia de eo ferret testimonia, gratiam ille præstans tanquam cognato ait, ego ignorabā eum, prius quam ad Iordanem veniret, vtpotè semper in deserto versatus. Atqui eum adhuc in matris esset vtero cognouit eum, & præ gaudio exultauit quemadmodum scribit Lucas. Verū id non fuit naturaliter, sed super naturaliter, & quo modo nullus omnino hominum cognouit.

to, mas que Profeta: pues los otros eran alumbrados, por medio de Angeles, y San IVAN por el miſmo Dios, como tan gran ſecretario ſuyo, no ay que eſpantar que celebre tanto el Euangeliſta ſu teſtimonio, repitiendole tantas vezes como deciamos, y que le encarezca tanto el Principe San Pedro, de cuyo lugar ſe boluera a tratar en el ſegundo diſcurſo, donde ſe prueua de propoſito eſte argumento, para otras palabras. Fue pues el teſtimonio de San IVAN Baptiſta tal, que como acabamos de aduertir, lo fue para los Euangeliſtas, y Apoſtoles: pero de intẽto fue dirigido a los Iudios, como aquellos aquien eſtaua prometido el Redemptor, y para quien vino en perſona, ſegun el miſmo lo dixo: [h] mas no ſe quedo en ellos el teſtimonio; que para todos lo es, y para todos tiene ſu fuerza: es teſtimonio, para los Gentiles, a quien ſe le predicaua San Pablo: [i] Y para quien ſe eſcriuieron los

h Math. cap. 15. Non ſum miſſus niſi ad oues quæ perierunt domus Iſrael, &c.

i Actorum cap. 13.

Euangelios: p y para quien dize San Policarpo Martir Illustrissimo, Discipulo del Euangelista, que San Lucas escriuio tan de proposito el nascimiento milagroso de San IVAN, y su predicacion, para que fuesse vn testimonio, que les declarasse la Diuinidad de Christo. Es testimonio para los Chatecumenos, como el primer Maestro dellos, como en otra parte trataremos: esso era el Baptismo del Precursor. Y assi aduierte San Ambrosio, m que el misterio de la predicacion de San IVAN, siempre dura en la Iglesia, para los que se disponen a creer en Christo. Es testimonio para los Hereges, a los quales remite San Epiphanio, al Baptista, para que los enseñe. Y los dize elegante mente. Mira Herege (hablando con Sabelio) y considera: abre los ojos del coraçon, y no seas ciego: espiritualmẽte, vayase tu pensamimiento, y de los que as engañado, a Sã IVAN en el Iordan, y abre bien las ore-

p S. Policarpus. Martyr, in Fragment. Eiusdem excutis Feuardencio in notis ad Irinæum. lib. 3. cap. 3. Lucas vero (inquit) a Zachariæ Sacerdotio incipit, vt eiusdem filij miraculo natiuitatis, & tanti prædicatoris offitio Diuinitatẽ Christi gentibus declararet.

m S. Ambros. in Lucã cap. 1. Et fortasse hoc mysteriũ in hac vita nostra hodieque cælebratur. Præcurrit enim animæ nostræ quædam virtus Ioannis, cum credere paramus in Christum, vt paret ad fidem animæ nostræ vias.

n Epipha. contra heres. lib. 2. Heres. 62. Vide Sabeli, & considera, aperi oculos cordis tui, & nesis cæcus: conueniat mens tua; & deceptorum a te. S. Ioannem in Iordane: aperi aures tuas; & audi vocem Prophetæ dicentis, ego vox clamãtis in deserto: audi Præcur-

jas,

jas, oye la voz deste Profeta, que te dize: yo soy voz del que clama: oye al Precursor del Señor, alque fue digno de ser llamado Angel, alque recibio el Espiritu Sãto, desde el vientre de su madre, al que estãdo en el, conocio al propio Señor que le venia a visitar, y se alborozò cõ tanto gozo, al que se le dio el principio, y muestra de la predicacion, y se le encomẽdò el aparejar los caminos de Dios hombre: creele y no te apartaras del blanco de la verdad: Esto es de San Epiphanio. Y finalmente es su testimonio para los Catholicos, y Christianos, a los que comiençan el camino de la virtud, pues enseña a desmontar, y derribar los riscos de los vicios: y para los que van aprouechando, que les enseña el Cordero sin mancilla, para que le contemplen como fue sacrificado, en su pasion. Y vltimamente para los perfectos, a quien propone al Redemptor como esposo que

sorem Domini, que Angelus nominari dignus factus est, qui ab vtero matris Spiritum Sanctum accepit, qui adhuc in vtero cognouit introitum proprij Domini & exiliuit, cui data est indicatio prædicationis, & preparatio viæ Domini: crede ipsi, & non excides a scopo veritatis.

tiene esposa: que para todos es el testimonio del glorioso Secretario de Dios, que vino embiado por el, para dar este soberano testimonio.

(:*:)

COMO SAN IVAN Baptista, es llamado por excelẽcia el amigo del esposo.

(:?:)

§. III.



STA Misma dignidad de q̃ sea el sagrado Baptista Secretario de Dios, y Consejero suyo (en este sentido) se collige del otro titulo que se le da de amigo del esposo, añadiendo que le assiste, y le oye.[a] En lo qual se alude a la costumbre de todos los Principes antiguos que dauan el titulo de amigos,[b] a los Consejeros Collaterales cõ quien consultauan a boca: que aun por esta fa

a Ioan. cap. 3. Amicus autẽ sponsi stat, & audit eum.

b L. vnica Cod. de Præposi labor. lib. 12. Elius Spartianus, in Adriano.

mi

miliaridad de comunicar tan de ordinario con Dios, se le da este titulo a Moysen, [c] aunque no absolutamente, [d] porque (como nos dize San Pablo) era vn Angel el que le traya los recaudos, con toda aquella familiaridad, pues nos dize que lo fue el que le dio la ley, que era lo mayor. Pero el glorioso Baptista no tuuo Angel intermedio, y assi le dio el titulo y dignidad de Angel, como bolueremos a tratar en el segundo discurso. Esta dignidad de San IVAN, de ser llamado absolutamente, y por excelencia amigo del Esposo, se entendera mejor por el otro lugar del mismo Euangelista, donde dixo el Redemptor [e] a sus Apostoles? Ya no os dire sieruos, porque los tales no saben los secretos de sus amos, sino direos amigos, pues todo lo que me a dicho mi Padre os lo he encomendado. Porque claro es que admitir a los grãdes secretos, es qualificacion de

c Exodi. cap. 33. Loquebatur autẽ Dominus ad Moysem facie ad faciem sicut solet loqui homo ad amicum suum.

d Ad Hebreos cap. 2. Si eum qui per Angelos dictus est sermo factus est firmus.

e Ioan. cap. 15. Iam non dicam vos seruos, quia seruus nescit quid faciat Dominus eius, vos autem dixi amicos quia omnia quæcunque audiui a Patre meo nota feci vobis.

grandes amigos, y esta fue la mayor dignidad de los Apostoles, a la qual fueron subiendo por sus grados, como en el mismo lugar se da a entender. Pero el Baptista que desde el vientre de su madre, fue admitido a esta amistad, y le fue el Verbo encarnado à visitar (como a singular amigo, y alli le dio la dignidad de Secretario de estado, y mas que Profeta, y se le encomendaron en aquella pequeñez los mayores secretos de Dios: [f] llamase por excelẽcia el amigo del Esposo Christo, como aquel que auia de hazer a los demas amigos, entregandolos al esposo, como miembros de la Iglesia Santa, segun lo que explicò San Aponio, venerable Doctor antiguo, diziendo que cõ la interuencion deste grande amigo alcançò la misma Iglesia el fin de sus desseos, y las ansias conque en los Cantares, pedia al esposo que acabase de darle vn beso de su sagrada boca, q̃ lo cõsiguio

f Diu. Aponiꝗ. Comentar. in cant. lib. 1. Lumen autem de multis amicis Ioannem Baptistam intellige, cuius præsentia. Ecclesia Christi, oscula Sancta suscepit: ipso testante de Christo, qui habet Sponsam Spõsus est, amicus autem sponsi gaudio gaudet ad vocem sponsi. Miratur videlicet, Ioannes cum videt eũ propter aquarum sanctificationem ad Baptismum venientem cum ait: ego a te debeo Baptizari, & tu venis ad me? gaudio autem gaudet audiens vocem eius dicentis sine modo sic nos decet implere omnem iustitiam. Vbi completæ sunt præces Ecclesiæ iam olim præmissæ ad Deum Patrem Domini nostri Iesu Christi dicentis osculetur me osculo oris sui.

en el Baptiſmo del miſmo Chriſto, donde ſe celebraron eſtos celeſtiales deſpoſorios, como en ſu lugar lo trataremos mas largamente, y de camino en la palabra, amigo del eſpoſo, ſe a de notar vna excelencia de San IVAN, y vna diferencia de los amigos del mundo, con los de Dios, que aquellos por las leyes del ſe pueden tachar por ſoſpechoſos, y apaſsionados: y en los de Dios no puede auer tacha antes miẽtras mas amigos ſeran mas abonados teſtigos, y mayor ſu teſtimonio: Por lo [h] qual no eſcuſò Chriſto de llamar amigos a ſus Apoſtoles, que auian de teſtificar por el mundo ſu venida, y ſu doctrina diuina, ni ſe eſcuſa de llamarſelo por excelencia el Baptiſta q̃ dio el mayor teſtimonio, y vino eſcogido para darle. Y es la razõ clara por lo q̃ diximos atras de S. Thomas, q̃ ninguno puede dar teſtimonio de lo q̃ no ſabe, y como los ſecretos de Dios no los puedẽ ſaber ſino ſus amigos, ningunos

h Ioan. cap. 15. ſup. allegato.

otros los pueden testificar. Y este es el fundamento de vn lugar dificultoso del Derecho Canonico, [i] y muy mal entendido de sus Comentadores, donde en este caso, no solo se reciben por testigos los amigos, pero lo son y muy bastantes las mismas partes que deponẽ de su echo secreto, de que solos pueden ser sabidores. Deste titulo inclito de dar testimonio, que tuuo tan en propriedad el Precursor se sigue que con la misma propiedad fue Apostol, por doctrina assentada del mismo Sãto Thomas,[l] pues dize que dar este testimonio, es el verdadero oficio de los Apostoles. Verdad es que al Apostolado de los doze, y sus agregados, se les añadieron otras qualidades de iurisdicion, y potestad, pero no se constituya en ellas la propriedad del oficio, pues los tienen los Obispos sus sucessores sin ser Apostoles. Y assi la substancia cõsistia en ser embiados inmediatamente de Christo verdadero Dios

y hom

i In cap. In omni negotio, de testib. ibi. In omni negotio persona principalis dicens veritatem de re sibi nota habenda est in testem. Et comprobatur ex Euangelio vbi Christus testimoniũ perhibet de se ipso, &c.

l S. Thomas. In Ioan. cap. fi. lect. 6. In illis verbis & testimoniũ perhibet de hijs hoc (inquit) est proprium Apostolorum offitium. Actorum 1. Et eritis mihi testes, &c.

y hõbre, para testificar su venida, y los misterios de ella, que les auia enseñado, y reuelado. Y para concluyr con esta excelencia del glorioso Baptista, se a de considerar lo que aduirtio doctamente San Laurencio Iustiniano, [m] q̃ por quatro maneras dio San IVAN este excelentissimo testimonio, enseñado por el Espiritu Sãto. La primera señalandole con el dedo. La segunda, Baptizandole en el Iordan. La tercera predicandole al pueblo. Y la quarta, por su martyrio, confessandole al mundo: porque dellas proceden las quatro excelencias siguientes. Pues en la proxima, a esta se ha de tratar de como señalò a Christo, en la siguiente del misterio de auerle Baptizado. Y luego de como fue ley su predicaciõ, y doctrina, y vltimamente de su martyrio.

(* ✠ ✠ *)

(: * :)

m S. Laurent. Iustin. in ser. de Santo Ioanne Baptista. Propterea eruditus in Spiritu illum ostendit digito, Baptizauit in alueo, predicauit populo, & per mortis suplicium confessus est mũdo.

QVINTA EXCELENCIA sobre las palabras. *Vt testimonium perhiberet de lumine.* Y como fue el Baptista el primer Euangelista de todos.



LA Quinta excelencia procede de las palabras que se siguen a las declaradas, para que diesse testimonio dela luz. En las quales se califica lo q̃ auemos dicho de la predicacion de su Apostolado, y del oficio de Embaxador, y Secretario mayor. Y se le da de nueuo la dignidad de Euangelista, por otro modo mas alto. Y porque parece que le negò esto Santo Thomas, [a] quando dixo, q̃ el oficio de los Apostoles era mayor, porque lo es el de Euangelizar, respeto del de Baptizar, como ya lo alegamos arriba, sera necessario declarar que es el oficio de Euangelista, en que consiste, y con quanta propiedad le compete

a S. Thom. in cap. 3. Math. Maius est offitium Euangelizare quam Baptizare. 1 Chorinth. 1. Non misit me Christus Baptizare sed Euangelizare: numquid ergo maiores Apostoli Ioanne, non merito sed ofitio noui testamenti.

pete al Precursor. Porque supuesto el respeto que se deue al Angelico Doctor, en que no solo yo q̃ soy en esto muy limitado, pero los mayores ingenios del mundo, deuen reuerenciar su auctoridad. Mas quando ay otros Santos, y Doctores, que dizen lo contrario, es licito y deuido ponderar los fũdamentos. Quando arriba tratamos del Apostolado de San IVAN, vimos algunos [b] que le llaman el primero de los Euangelistas Y agora declarandolo mas, se presupone que el nombre de Euãgelista, quiere dezir el q̃ trae, y publica las buenas nuebas: assi lo dixo Sã Hypolito [c] Martir y Doctor grauissimo, y assi se colige de muchos lugares de escriptura q̃ luego põderaremos. Porq̃ no todos los q̃ dan buenas nueuas, son luego Euãgelistas: sino los q̃ las dan embiados, q̃ esso quiere dezir Nũcio, y a quiẽ se le da auctoridad para ello. Ansi entẽdio el lugar de Esaias q̃ hermosos sõ los pies de los q̃ traẽ

b S. Petr. Chrisolog. serm. 127. ibi Euangelij sancto Card. Petr. Damian. in ser. 1 de Santo Ioan. Bapt. Ioanes (inquit) Euangelista; Sed & Euangelij primus messor, & alij.

c S. Hypolit. Mart. in orat in Magnum Canticum cuius frugmentum refert Pet. Theodoretus, in Dialog. in confussus, his verbis Euangelistes seu fælix anuntiator.

d Esaiæ cap. 52. Quã speciosi pedes Euangelizantium pacem Euangelizantiũ bona iuxta septuaginta inter

bue-

buenas nueuas, y de paz. San Pablo [e] quando le aplicò a los sagrados Apostoles, que fueron embiados con autoridad de predicarlas: y por esto se vsa de vocablo de Euangelizar en San Lucas, [f] quando el Angel (esto es el Nuncio de Dios) dixo a los Pastores, mirad que os traygo las buenas, y felices nueuas de gran gozo para el mundo, que a nacido el Redemtor del, y luego añade que se le juntaron gran multitud de Angeles, que publicauan paz para los hombres, que se dispusiessen con buena voluntad. Y con el mismo vocablo dize el mismo Redemptor [g] de si, que conuenia Euangelizar (esto es publicar las buenas nueuas de su venida) a otras ciudades , porque para ello auia sido embiado . Esta es la propriedad del oficio de Euangelistas , aunque estrechamente se da el nombre a solos los quatro, que escriuieron el sagrado Euangelio, con autoridad y mision para ello: pues

e Ad Roman. cap. 10. Quomodo prædicabunt, nisi mittantur, sicut scriptũ est quã speciosi pedes Euangelizãtium, &c.

f Luca cap. 2. Et dixit illis Angelus nolite timere, ecce Euangelizo vobis gaudium magnum, quod erit omni populo, quia natus est vobis hodie saluator, & infra. Et subito facta est cum Angelo multitudo militiæ celestis laudantium Deum, & dicentium, Gloria in altissimis Deo, & in terra pax hominibus bonæ voluntatis, &c.

g Luca cap. 4. Quia & aliis ciuitatibus oportet me Euangelizare Regnum Dei quia ideo missus sum.

por faltarles esta autoridad aotros que lo intentaron (como dize el mesmo San Lucas [h]) no fueron recebidos en este modo: claro està que no fue San IVAN Baptista de los quatro que escriuieron la Historia Euangelica, aunque fue de quien todos la escriuieron: y con vna excelencia vnica que su predicacion y doctrina esta inserta en los mismos Euangelios, cosa que no se concedio a otro alguno, porque supuesto que se refieren Profecias, y los Canticos: pero no tiene esto las qualidades propuestas. Mas en toda propriedad es el Baptista, no solo Euangelista, por la substancia del oficio de Euangelizar, sino el primero y principal de todos: que asi le llamo San Pedro Chrisologo, [i] y asi le llama el Cardenal Pedro Damiano, [l] y otros. Y lo que mas es, asi se lo llamò San Lucas, [m] siendo el Precursor el primero, despues del Archangel San Gabriel, que fue Euangelista para los Pastores, aquien en

h Lucæ. In principio Euangelij. Quoniã quidem multi conati sunt ordinare narrationes, quæ in nobis completæ sunt rerum.

i S. Petr. Chrisolog. serm. 86. Veniat Precursor verbi Sacerdotij speculum, sanctitatis exemplum, Euangelistarum Princeps, &c.

l Card. Petr. Damian in dict. ser. 1. de Sãto Ioanne. Verbis supra allegatis.

m Lucæ cap. 3. Multa quidẽ & alia exortans Euangelizabat papalo.

el testamento nueuo se da este oficio otras muchas cosas (dize el glorioso Euangelista San Lucas) Euangelizaua (esto es anunciaua al pueblo) exortandolos. Y aunq̃ Theofilato [n] en este lugar se contenta con dezir, que toda la buena doctrina se dize Euãgelio: mas despues lo subio Origenes, pues dize, que como Sã IVAN Euangelista dize al fin de su Euangelio q̃ dexò de escrebir muchas obras marauillosas de Christo, porque no huuiera capacidad en el mundo para los libros que se auian de escriuir. Assi San Lucas dexo mucho de la predicacion del Baptista, por no le parecer que abria por entonces capacidad en los oyentes. Y lo que dize Origines, con vn poco de moderacion, diziendo podria ser: pudiera afirmar muy seguramente, pues tenemos en el Euangelio de San IVAN, que se escriuio despues tantas cosas, y tantos misterios declarados por el Baptista, que son vna summa

n Theofilat. in Lucam. cap. 3. In eisdem verbis Consolatio enim, & exortatio reuera est bona doctrina, & iure dicitur Euangelium.

o Orig. hom. 27. in Luc. Et quomodo in Euangelio secundum Ioannem de Christo refertur, quia multa, & alia loqutus est, quæ non sunt scripta in libro isto: quæ si scriberētur neque ipsum puto mundum capere potuisse libros, qui scribendi erant. Sic & in presenti loco intellige. Quod forsi

ma

ma de la predicacion, y doctrina Euangelica, como se puede ver en el capitulo primero, y tercero, y en la segunda parte deste discurso, lo prouaremos largamente. Y supuesto que el Precursor fue embiado de Dios, para dar el primero estas buenas nueuas al pueblo, por predicacion publica, y que le quadran proprissimamente los lugares de la sagrada escriptura, que pertenecen a los Apostoles, y Euangelistas: quien considerare con atencion aquel lugar de Esaias, p que truxo San Pablo, no conforme a la version de los setenta, de que alli vsa, sino a nuestra bulgata, verà claro, como hablando de los Apostoles, y Euangelistas, quiero dezir de los embiados para dar estas buenas nuebas. Puso primero el Profeta los ojos en el glorioso Precursor, pues dize. O que hermosos son sobre los montes, los pies del que anuncia paz, y publica las nueuas del bien, y predica la salud,

tam Lucas, quoniam maiora quædam ab Ioanne anũtiabantur, quam vt deberẽt literis credi nolluerit ea nominatim dicere, sed tantum significauerit quod dicta sinit, multa quidem, & alia exortans Euangelizabat populo.

p Esaiæ cap. 52. Quam pulchri super montes pedes annuntiãtis, & prædicantis pacem, anuntiãtis bona prædicantis salutem, dicentis Sion regnauit Deus tuus.

y dize

y dize a Sion? Reynara tu Dios en ti: Estas son las palabras de Esaias q en nuestra bulgata, en dõde biẽ se echa de ver que hablando de todos los manjares, puso los ojos en vno, como en el primero y principal, en quien concurrian todas aquellas particularidades, que predicasse desde los montes, como lo hazia el Baptista, voz que clamaua en el desierto, segun el mismo Profeta, en el dar las buenas nueuas del bien, y de la paz. Cierto es que el Precursor gano las albricias, pues fue el primero (como lo dize el mismo Santo Thomas [r]) que prometio el Reyno de los cielos, el auer predicado la salud y redempcion vniuersal. Tambien es llano, pues su padre Zacharias dixo [s] del que auia venido, y sido embiado para dar nuebas, y noticia de esta salud, como tambien es cierto que fue el primero que por la misma publica predicacion: dixo [t] al pueblo Iudaico, como tenia presente

a su

q Esaias cap. 40. Vox clamãtis in diserto.

r S. Thom. in cap. 3. Math. In illis verbis aproprinquabit, & nota quod nunquam in scriptura veteris testamenti inuenitur promissum Regnum cælorum, sed primo Ioannes nũtiat, quod pertinet ad dignitatẽ eius.

s Lucæ cap. 1. Ad dandam scientiam salutis plebi eius.

t Ioan. cap. 1. Quia nõ sum ego Christus, & infra. Medius autem vestrum stetit, quem vos nescitis, ipse est, ... post me venturus est. ... ego vidi, & ...bibui, quia

a su Dios y Rey, llamado Christo. Esto es Rey vngido y hijo de Dios, hallãdose, y interuiniẽdo en su vncion vissible, como se a de tratar en la excelencia siguiente.

Pero porque esta excelencia del Baptista, se colige de las palabras que en este capitulo declaramos, se a de considerar, como vsa del mismo modo, y eloqucion el sagrado Euangelista, quando se honrra con este titulo y oficio en el fin de su Euangelio, y dize. Este [u] es el Discipulo que da testimonio de todo esto. Y en el principio de sus marauillosas reuelaciones buelue a dezir, q̃ era el mismo q̃ auia dado su testimonio al [x] Verbo encarnado. Y en quãto a estas palabras, pues en nuestro texto se dize q̃ vino el Baptista para dar este testimonio: parece q̃ corren con ygualdad ambos Ioanes, por lo q̃ es de gran excelencia en el Precursor, es aquella gloria que le dio el mismo Christo, y q̃ diziendo de si en vn lugar, yo vine al mundo

u Ioan. cap. fi. Hic est Discipulus qui testimonium perhibet de his.

x Apocalips. cap. 1. Seruo suo Ioanni, qui testimonium perhibuit Verbo Dei.

y Ioan. cap. 18. Ego ad hoc veni in mundum, vt testimonium perhibeam veritati.

para dar testimonio de la verdad. Dize en otra parte, [z] vosotros embiastes a IVAN, y dio testimonio de la verdad: porque el mismo q̃ se llamo luz, [a] se llamo verdad: [b] y assi dio San IVAN testimonio de la verdad, y de la luz, q̃ fue darle de la suma del Euāgelio, cō aquella particularidad, q̃ si Christo dixo: yo vine a dar testimonio. Aqui dize su Discipulo amado, que tambien el Baptista vino a esso: de la qual continuacion de lugares, se vio forçado el mismo Santo Thomas [c] a confessar las ventajas del Baptista, cōcluyendo que fue grande en esto su oficio, por la grā de participaciō de la luz, para dar testimonio della, y por la semejança con el Redemptor, que tambiē fue su oficio dar testimonio de la verdad. Mas juntamente cō esto, respeto de los demas Euāgelistas, tuuo vna eminencia notable el Precursor, que se entendera, y conocerà la diferencia por vn exē- plo vulgar, de lo que acontece en

z Ioan. cap. 5. Vos missistis ad Ioannem, & testimonium perhibuit veritati.

a Ioan. cap. 8. Ego sum lux mundi.

b Ioan. cap. 14. Ego sum via veritas & vita.

c S. Thom. in Ioan. cap. 1. lect. 4. Et inde est quod etiā Christus hoc officium testificādi habuit infra. 18. Ad hoc veni & ad hoc natus sū vt testimonium perhibeam veritati. Sed aliter Christus aliter Ioanes. Christus enim vt ipsum lumen, Ioānes verò vt ipsum lumē participās tantū. Est ergo magnum ofitiū Ioannis ex participatione Diuini luminis & ex similitudine ad Christum qui hoc offiio vsus est.

los actos humanos, que quando se quieren calificar con testimonios, siempre se buscan los mas autorizados, y fieles: pero mucho mas quando son llamados, y escogidos para aquel acto. Y esto es lo que tiene mas el Baptista, que toda su venida, y mission, fue para dar testimonio del hijo de Dios, que es la mayor dignidad que se puede dar a vn hombre puro. De donde dize marauillosamente el Abad Ruperto:[d] que San IVAN por esta grandeza deue mucho a la humildad del Hijo de la Virgen, el qual por nuestra pobreza, y miseria se hizo pobre, y necessitado, sujetandose a la necessidad de vn testimonio muy grãde, y por ello le hizo tal q̃ su testimonio fuese digno de ser oydo de todos, y no pudiesse ser desechado. Cõ lo qual se abre camino para satisfacer aquella grã dificultad, q̃ se podia oponer a lo dicho, pareciendo q̃ contradice el Redemptor nuestra proposicion del Euangelista,

d Rup. Abbad. lib. 2. in Math. Iste ergo Ioãnes homo magnus, pro ipsa magnitudine sui, multũ debet humilitati filij hominis, quippe qui propter indigentiam eiusdem, pauperis, & egeni propter nos facti, propter nos testimonio magno indigentis tam magnus, & talis venit, qui testimonium perhibens dignus esset audiri immo non posset contemni.

quando dixo.[e] Yo no recibo testimonio de hombre, afirmãdo aqui su Discipulo amado, que vino el Baptista para dar testimonio de la luz, que es el mismo Redemptor, en que parecen que son cõtrarios el Maestro, y el Discipulo: y que el vno diga que no recibe testimonio de hombre: y el otro que le recibe de Sã IVAN. Pero la resolucion de la dificultad, lo vno se collige de las palabras que alli se siguẽ, a las de Christo,[f] y aqui precedẽ a las del Euangelista: pues tras aquello dixo el Saluador, mas el Padre que me embio dà testimonio de mi. Y en nuestro texto,[g] acabado de dezir fue vn hombre embiado de Dios. para que diesse testimonio. De donde consta claro q̃ la authoridad del testimonio procede del Padre Eterno, que los embio: estando en Christo cõ authoridad plena (como lo dixo Santo Thomas en el lugar alegado) por ser la misma luz, y estar en el toda la plenitud de potestad como en

e Ioan. cap. 5. Ego autem, nõ ab homine testimonium accipio.

f Ioan. eod. Cap. 5. Sed qui missit me pater ille testimonium perhibet de mè.

g Ioan. cap. 1. Fuit homo missus a Deo. Vt testimonium perhiberet, &c.

h S. Thom in Ioann. cap. 1. lect. 4.

Dios hõbre, segũ el Apostol,[i] y en San IVAN la delegada, como el mismo lo dezia,[l] y lo cõsidera Sã Augustin,[m] diziẽdo, q̃ aquello q̃ dixo el Baptista: todos recibimos de la plenitud de Christo, fue en nõbre de todos los Patriarchas, Profetas, Apostoles, y quãtos fueron embiados antes de su encarnació, o por el despues della, porque todos fuerõ, y son como vnos vasos, y el Verbo Eterno la fuẽte. Y tãbiẽ se colige la soluciõ de lo q̃ dixo Ruperto, que no dio Sã IVAN Baptista el testimonio para Christo, sino para los hombres: pero desto auemos de tratar en el segũdo discurso mas largamente: y agora solo se aduierte la grande excelencia y authoridad, conque se le dio esta legacia, pues se llama con vnas mismas palabras, y se viene a dezir vna cosa tan estraña para el Iuyzio humano a la primera vista que vinò el Precursor a dar testimonio de la luz, que quiere dezir en rigor, que vino a manifestar,

i Ad Coloss. cap 2. Quoniam in ipso inhabitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter.

l Ioan. cap. 1. Et de plenitudine eius nos omnes accæpimus.

m. S. Aug. serm. 21. de sanc. Quid ergo dixit de Christo, ipse (Ioannes Baptista) nos omnes de plenitudine eius accepimus. Quid ergo nos omnes? Prophetæ Patriarchæ Apostoli, quotquot sancti, & ante incarnationem præmissi vel ab incarnato missi. Omnes nos de plenitudine eius accepimus: nos uasa sumus, ille fons.

o como ſi dixeſſemos, alũbrar a la luz. Por lo qual fue neceſſario q̃ añadieſſe luego el Euãgeliſta, no era el la luz; porque verdaderamente parecia que le auia dado oficio de Dios, que reſeruo para ſi de tal manera el autoriçar, y dar teſtimonio de la verdad que auia dicho por Eſaias, vna, y otra vez, aquellas notables palabras: [n] mi gloria no la dare a otro. Y el miſmo Chriſto en el teſtimonio que acabamos de explicar: Yo vine al mundo para dar teſtimonio de la verdad. Porque como (dize Saluiano, [o] Auctor muy graue, y antiguo) Solo la palabra de Dios tiene de ſuyo ſer verdad irrefragable, y ſu teſtimonio ſerlo de verdad infalible.

Y aſsi en quanto a eſto fue el glorioſo Baptiſta vn viceDios, en quien ſe depoſito todo eſte credito: y ſe puede dezir a boca llena, q̃ ningũ hõbre puro fue leuãtado a tãta alteza. Por lo qual (como dize Sã Iuã Chriſoſtomo, [p] quãdo cõſide-

rares

n Eſaiæ cap. 42. Gloriã meam alteri non dabo, quæ prima fuerunt ecce venerunt, noua quoque ego annuntio, antequam oriantur nota vobis facio. Et iterum cap. 48.

o Saluian. lib. 3. de prouidẽtia Dei. ſermo ipſe ſibi teſtis eſt, quia neceſſe eſt quidquid incorrupta veritas loquitur incorruptum ſit teſtimonium veritatis, &c.

p S. Ioan. Chriſoſt. hom. 5. in Ioan. Tu autem cum a Deo miſſum intelligas nihil iam humanũ abeo dici, annũtiarius, exiſtimes, nõ enim ſuum quid quam ſed mittentis arcana denuntiat. Eſt enim nuntij offitiũ nihil ex ſe dicere.

rares su testimonio, no imagines en el, ya cosa humana, pues no dize algo de suyo, sino los misterios y secretos de quien le embia, cumpliendo fielmente este oficio de Euangelista, que anuncia las buenas nuebas, como se le ha ordenado: por lo qual es cierto que fue tal Euangelista de Christo, por aquel modo mas alto conque los mismos Angeles Euangelizaron, y dieron los parabienes a la tierra, segun arriba lo deciamos. Y lo dize Clemente Alexandrino, q aduirtiendo que esta voz que clama ua delante del Señor, de la esterilidad de la ley: salio a dar estas buenas y felices nueuas, que son Euãgelio: esto es San IVAN del desierto. Y asi San Eulogio, r nuestro Cordoues llama al Baptista Embaxador de la paz, q̃ es el oficio de los Angeles. Del qual oficio segun diximos, se denomina el de los Euangelistas, y no del de escriptores, o Choronistas, que era muy humilde, y humano para lo q̃

q Clemens Alex. in Oratione Hortat. ad gen. Illa quo que vox præcurrebat Dominũ de esterili muliere Euãgelium, idest bonum afferens nuntiũ, vt Ioannes de deserto.

r S. Eulog. Cordubens. lib. 1. Memorial sanct. Beatissimum Precursorem nuntium pacis appellat.

escriuian, y este tuuo como en propriedad el Precursor, pues fue embiado para pedir (como si dixessemos) las albricias al mundo, dãdo testimonio de la venida del Sol diuino, por lo qual es luzero y testimonio de la luz.

CON QVANTA PROpriedad el sagrado Baptista es llamado Luzero.

§. I.



IEN a sido reseruar para este lugar la resolucion de la dificultad de que el glorioso Baptista dè testimonio de la luz, pues con lo que acontece al salir del Sol, en el luzero, y los arreboles del Sol mismo lo declaran los Santos Doctores. El primero exemplo pone el diuino Augustin, [a] en lo q̃ acontece al salir el Sol, que se conoce

a S. August. tract. 2 in Ioãnem ante med. Sicut enim in monte irradiato cognoscitur, quod Sol sit ortus, ita Ioannes, sicut mons magnus prior irradiatus lumen accepit, vt oculis nostris nũtiaret.

primero por los montes altos, coloreados cõ ſus reſplandores (que fue la induſtria que cuenta Herodoto tuuo Dario para ver el Sol, primero que ſus compañeros, que aguardauan mirando a Oriente, a ver deſde ſus pueſtos al Sol miſmo) porque aquellos arreboles nos deſcubren que el Sol ſale. El otro b Auctor tan eſtimado, tenido por el Chriſoſtomo, puniendo caſi el miſmo exemplo de la razon del echo, y conueniencia q̃ tuuo para el mundo, dar primero los rayos del Sol diuino en el Precurſor, porque era terrible demoſtracion entrarſe el Redemptor aſsi de repente, diziendo que era el Hijo de Dios, de la qual cõgruencia ſe a de tratar de propoſito en otro lugar. Pero el mas comun exemplo entre los Doctores, es el del luzero, y llamandole aſsi al glorioſo Baptiſta, San Theodoro Eſtudita, c con mucha elegancia dize. Ya a ſalido el luzero, que es mas facil de percebir con nueſtra

b Auctor Imperfecti. in Math. hom. 3. Sol apropinquãs ad proceſſum, antequam appareat mittit radios ſuos, & facit albeſcere Orientẽ, vt præcedens aurora aduentum diei demõſtret. Sic Dominus natus in mundo antequam appareret ſpiritus ſui fulgore tranſmiſſo illuminauit Ioannẽ vt præcedens ille aduentum ſaluatoris annuntiet. Ne forte ſubito veniens: & dicens ſe eſſe Filiũ Dei, propter ipſam magnam & terribilẽ indicationem rei ipſius magis ſe incredibiliorem oſtenderet.

c S Theodor. Studit. Oratio De natal. S. Ioannis Baptiſte. Apud Lippom. tom. 3. præluxit enim quem intelligentiam percipitur Lucifer ſignificans ortum ſolis iuſtitiæ.

vista, conque conoceremos que ya sale el Sol de justicia. San Iuan Chrisostomo [d] cõ su eloquẽcia aduierte, que solo la esteril Ysabel vio a la Virgen, pero el Luzero luego declarò que el Sol venia acusando la tardanza de naturaleça, que no le dexaua salir a hazer su oficio. Y en otra parte [e] dize: ya viene la luz, salga la estrella del alua, el Sol nace primero de salir el Luzero. Y Sá Laurencio Iustiniano, [f] cierra la comparacion diziẽdo. Luzia esta luz de San IVAN, y como vna estrella clarissima cercana al Sol, daua testimonio de el mismo. En el qual exemplo se experimentan dos cosas. La primera que el Luzero, no tiniendo luz propria, nos dize a vozes que sale el Sol. Y essa es la propriedad de su nombre, pues no se llama la luz, sino el que trae la luz. Y lo segundo que aquella luz conque nos auisa la tiene del mismo Sol aquien precede: que es lo que vemos en la venida del Redemp-

d S. Ioan. Chrisost. serm. 1. de San Ioan. Bap. Apud eumdem Lippoman. tomo 3. Solum vidit sterilis virginem & Solem anima duerit Lucifer, & valde exiliit Ioannes in materno vtero accusans naturæ tarditatem.

e Idem serm. 2. Lux venit solæ matutinũ, Sol oritur prius lucebit Lucifer.

f Beat. Lauren. Iustinia. in serm. de S. Ioanne Baptista. Lucebat igitur lucerna hæc & tanquam sidus clarissimum propinquum Soli testimonium perhibebat.

tor,

tor, y su Precursor, y se resuelue con ello la dificultad de que no siendo la luz, dà testimonio de la luz. Supuesto que no se dize (como en su lugar lo bolueremos a tratar) que San IVAN Baptista no era luz, sino que no era la luz: con vn articulo Griego que lo diferencia, como se haze en nuestra lengua, quando dezimos, es luz, o es la luz, que quiere dezir: en rigor la luz missma, que llamamos el abstracto. Tras esto hallan otras congruencias los Santos Doctores, y en particular el doctissimo San Cyrilo Alexandrino, g considerando la admiracion conque se mira aquel resplandor, quando centellea el luzero en vna noche obscurissima, al tiempo que sale: y como en saliendo el Sol poco a poco se va encubriendo, y retrayendo su luz, delãte de aquel, casi infinito excesso, como si dixese al mismo Luzero aqllas palabras del Baptista, conuiene que el Sol crezca, y

g S. Cyril. Alexand. lib. 2. in Ioanne cap 63. Nam quousque profunditas aeris nocturnis tenebris obscuratur, aureo fulgore, gloria que integra splendere Luciferum magna omnes prædicant admiratione: cum autem ad ortum Sol festinare videatur cumque lux eius nostrũ hũc orbem aliquantum illuminauerit, cedit sensum maiori Lucifer, & Ioannis verba non iniuria dici posunt illũ oportet crescere me autem minui.

dre, la Luna como el luminar segundo que siendo segun lo que auemos probado, con tantos Doctores sagrados, el gran Precursor el Lucero, tiene el lugar inmediato al Sol, y la Luna, como el que despues della recibe mas luz del Sol mismo, y dà testimonio de su venida, que assi hizo la comparacion San Buenauentura, [n] concluyẽdolo cõ el lugar del Euãgelista, que explicamos de que vino al mundo para dar testimonio de la luz: Y Iuã Gerson, [o] Doctor muy estimado, le da el mismo lugar despues de la Virgen santissima, y el primero entre los Seraphines, y el mismo que tuuo aquel Principe tan lleno de luz, que antes que cayesse, se llamo el Luzero, como despues lo fue en puridad del oficio el Precursor, de donde dixo San Laurencio Iustiniano, [p] que siendo el Baptista, esta grande lumbrera, ardia y luzia, mas el arder era solo para si, y toda la luz que daua para que conociessen a Chri-

n S. Buenau. in ser. 1. de S. Ioan. Bap. Vnde cum Sol sit vnus, quia vnus est Dominus, & Luna, vna quia mater Dei est vnica. Stellæ tamen innumeræ quia im numerabiles sunt sanctorũ personæ. Vnde licet omnes sancti in luce possint figurari quia omnes fuerunt lucidi, & preclari. Ioannes tamẽ quodam priuilegio speciali, quia & lucerna ardens, & lucens fuit, in mundum venit vt testimonium perhiberet de lumine.

o Ioan. Gerson. tract. 4. in Canc. Dei paræ videtur Ioãnes Baptista primus post Mariam positus in ordine Seraphinorũ loco Luciferi.

p Beat. Laurent. Iustini. in dict. serm de S. Ioanne Bap Et inde ardebat sane sibi Christi autem lucere curabat. Hinc est quod circunstantibus turbis cum Iordanis stant ad ripam illum digito demõstrat dicens ecce Agnus Dei, &c.

toy asi luego le enseñò, y señalò, con vnos y otros testimonios, por lo qual se le dieron tan grandes gracias, y ventajas, en quanto testimonio de la luz, como agora veremos.

COMO SAN IVAN tuuo tanta autoridad en su testimonio, que siruio por todos los testimoniosque le dan en la tierra.

§.II.



IENDO pues San Iuan Baptista sieruo tã fiel, que toda la autoridad, y credito, q̃ se le daua la restituya a su dueño, todos los encarescimientos, conque esto se probarè, es cierto que han de boluer a su centro, aunque le dexen al Precursor glorioso, tã lleno de excelẽcias. Y la vltima cõsideraciõ deste testimonio, q̃ vino a dar de la luz, sera ad-

uertir como suplico Sã IVAN vn tiempo, por los tres testimonios de la tierra, que dize el sagrado Euangelista: y entrò quanto pudo vn hombre mortal, a la parte con los testimonios del cielo. Tres son (dize el Discipulo amado) [a] los q̃ dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo, y el Espiritu Santo: y estos tres son vna essencia: y tres dan testimonio en la tierra, el espiritu, el agua, y la sangre: y tambien estos tres son vno. Y en quanto a los testimonios de la tierra ay varias explicaciones de los sagrados Doctores. Vno dellos marauillosamente dize, que son el espiritu de santificacion, la sangre de la redempcion, y el agua de la purificacion, y que no redime la sangre sino a los que la gracia diuina llama, y laua, ni a los que no estan lauados, y muertos al pecado, santifica el espiritu: porque es vno el efecto, comun a todos, y no puede estar vno sin otro, y lo que se haze es vna cosa y no muchas. O-

a Ioan. Epist. 1. cap. 5. Quoniam tres sunt, qui testimonium dant in cælo Pater, Verbum, & Spiritus Sanctus, & hij tres vnũ sũt Et tres sunt qui testimonium dant in terra Spiritus aqua, & sanguis, & hij tres vnum sunt.

b Arnold. Abbas Bonæ Vallis in tract. de Verbis Domini in cruce tom. 1. Biblioth. Patr. Nihilominus in terra, per visibilia, & corporalia Sacramenta, quod intus inuisibiliter agitur commendatur extrinsecus, & attestantur fidei Christianæ Sspiritus, aqua & sãguis, quæ tria vnum sunt, & indiuidua manent. Sunt itaque hæc tria, Spiritus sanctificationis, sanguis redemptionis, aqua purificationis: non redemit sanguis nisi quos gratia vocat & lauat: nec nisi ablutos, & mortuos peccato spiritus sanctificat in comune, participant redemptio, & ablutio, & sanctificatio, alterum sine altero esse non potest. Quodque agtur vnum est, & nõ multiplex.

tro Santo antiguo, y graue, [c] poco diferente mente dize, que por la sangre se entiende nuestra redẽpcion de los pecados, por el agua, el Sacramento del Baptismo, por el espiritu nuestra santificacion. San Iuliano Arçobispo de Toledo, [d] en vna obra suya que ha poco q̃ a salido, de las tinieblas de el oluido, la curiosidad de nuestros tiempos, todo lo refiere al Santo Sacramento del Baptismo en sus efectos, que declara con mucha elegancia: y concluye que en el espiritu por adopcion nos haze hijos de Dios: las ondas de la fuente sagrada, nos limpian, y la sangre nos redime: que son los tres testimonios que dize el Euangelista. Pero Dionissio Alexandrino, [e] Auctor antiquissimo, puniendo vna figura antigua, de vn sacrificio de la ley de Moysen, en que se prefiguraua nuestro Baptismo: y otros Doctores mas nueuos que han entendido por estos tres testimonios, los tres Baptismos q̃ llaman

c. Cæsarius Arclatens. hom. 42. tom. 2. Blibliotb. Patru. Quid per sanguinem, nisi redemptio nostra? quid per aquam nisi Baptismi Sacramentum, significatur? Vnde Ioãnes Apostolus dixit tres sunt, qui testimonium dant &c. Per sanguinem redemptio peccatorum. Per aquam Baptismum Sacramentum per Spiritum sanctificatio nostra.

d S. Iul. Tole. Commen. in Math. in additionib. ad Biblict. Patr. to. 2. In illis verbis Dominus æmulator. Fides firmatur in Sacramẽto Baptismatis. in aqua igitur despõsatur, in sanguine fecundatur, in spiritu copulatur. Et inf. Alioquin si defide agitur per tria generatur Ecclesia, sic que in Baptismate manet, indiuidua Qd. nullum eorum ab alterius connexione seiungitur. Nã Spiritus mentem reuocat, aqua perficit ad lauacrum, sanguis spectat ad prætium Spiritus per adoptionẽ nos filios Dei facit, sacri fontis vnda nos abluit, sanguis Domini nos redemit, hæc autẽ tria sunt, quæ testimonium dant in terra.

e Dions. Alexan. in Epis. ad vers. Paulum samostat. In

man de fuego, esto es de ardentissimos desseos, de sangre, y martyrio, y el perfeto, y propio de agua, nos abren camino para probar como estuuieron mas viuamente figurados en el Baptista, y que por el tiẽpo de su predicacion, siruiò de todos estos testimonios. En los quales tres Baptismos que son vno mismo (pues la Iglesia por vno los confiessa, en el simbolo de la Fè [f] se ve claro como en el de fuego, y desseo todo lo obra el Espiritu Santo, que es aquel impulso suyo con que tan viuamente creen, y dessean ser Baptizados, que no auiendo posibilidad de recebir el Baptismo de agua, con la Fè de Christo nuestro Redemptor se saluan, y este mismo efecto haze la sangre derramada en el Martyrio, con la Fè, como el verdadero Baptismo de la agua. [g] Y en todas significaciones, y interpretaciones, no se entiende por el espiritu, el mismo santo espiritu, tercera persona de la Santissima Trinidad,

f In Symbolo fidei, confiteor vnum Baptisma.

g Doctores Canon. in Rub. & cap. 1. de Baptism. & eius effectu.

por

porque ya quedaua comprehendido en los tres testimonios del cielo, sino aquel efecto suyo que dispone los coraçones fieles, y les queda en ellos, de dōde les resulta la firmeça en la Fè, certificando a nuestro espiritu, y entendimiento (como dixo Sā Pablo [h]) q̄ por ella siendo viua, somos hijos de Dios: y procede todo de la gracia del q̄ es llamado por nuestro Redēptor [i] espiritu de verdad: la qual por el habito de fee, nos queda tan arraygada en el alma, que luego (segun el mismo Apostol [l]) nuestra misma conciencia nos da testimonio de la Fè, acauādo de dezir q̄ los que esto alcançan, tienen la ley escrita en sus coraçones, y el testimonio dentro de si mismos. Pues por todos tres (como deziamos) suplico el Baptista, porq̄ en su tiempo no se auian dado, ni el Espiritu Santo auia vngido los coraçones de los creyentes, de donde les quedase aquel efecto de el espiritu de verdad, tan

h Ad Roman. cap. 8. Ipse enim spiritus testimonium reddit spiritui nostro quod sumus filij Dei.

i Ioan. cap. 14.

l Ad Rom. cap. 2. Testimonium illis reddente conscientia. &c.

tan arraygado, ni Christo auia instituydo su Baptismo, en el qual se da esta gracia, ni auia sangre de Martyres derramada por la Fè del mismo Redemptor: la qual y los milagros, y la euidencia de la doctrina, son otros tres testimonios de nuestra Fè, y por todos ellos, en quanto testimonio le dio San IVAN, porque de otra manera no se dixera del q̃ obliga a todos a creerle, [m] mayormente que el mismo Precursor, los contenia en si todos, pues aunque el Espiritu Santo no se auia dado a la Iglesia, a el le auia vngido en el vientre de su madre, como lo prometio el Angel, [n] en su anunciacion el agua de su Baptismo, era en Fè de Christo, Saluador del mundo, segun lo declarò San Pablo, [o] tratando del mismo Baptismo: Y assi virtualmente contenia la fee de lo que se professa en el verdadero Baptismo, y auer derramado su sangre, siendo martyrizado por la verdad, que era el mismo Christo,

m Ioã. cap. 1. Vt omnes crederent per illum.

n Lucæ cap. 1. Spiritu Sancto replebitur ad huc ex vtero matris suæ.

o Act. or cap. 19. Ioãnes Baptizauit Baptismo pænitentiæ populum dicens, in eum qui venturus esset post ipsum vt crederent hoc est in Iesum.

to, el qual padecio solo por predicarla. Pero lo que mas sube de punto el testimonio que San IVAN dio de la luz, es lo q̃ despues de aquello que truximos del Patriarcha Seuero, en los ritos del Baptismo de su Iglesia Apostolica Antiochena: considerò el Abad Ruperto, p del lugar que tuuo el Baptista en el Baptismo q̃ dio a Christo nuestro Señor, pues cōcurriendo en el visiblemēte los tres testimonios celestiales: dize q̃ entro el sagrado Baptista a dar el testimonio en lugar del Verbo, en estas palabras. Todo lo q̃ passo en el sagrado Baptismo del Redēptor fue para dar vn plenissimo testimonio de verdad, que fuese firme cōforme a la ley. De dōde dize el Euãgelista q̃ tres dan testimonio en el cielo, el Padre, el Verbo, y el Espiritu Sāto. Y la persona del padre se oyo en la voz q̃ vino del cielo, la persona del Espiritu Santo descendio abriendose los cielos, en figura de paloma, la per-

p Rupert. Abb. lib. 3. in Math. In testimoniũ veritatis, hoc totum factum est vt secundum legem diuinam stabile fieret testimoniũ. Hinc Ioannes Euangelista dicit, & tres sunt qui testimoniũ dant in cælo, Pater, & verbum, & Spiritus Sanctus. Persona Patris ex voce quæ de cælo venit audita est, Persona Spiritu Sancti cælis apertis sicut columba descendit, persona verbi præsens quidem adderat in carne, sed silebat neque illa hora loquebatur testimonium sui, in Ioanne autem testimonium perhibebat, quia super Ioannem (sicut iam dictũ est) propter hoc perhibendũ testimonium verbum Domini factum fuerat.

sona del Verbo, estaua presente humanado en la carne, pero callaua, y en aquella hora no daua testmonio de si, pues dauale en S. IVAN: sobre el qual (como dize el Euãgelista S. Lucas q) auia sido embiada esta palabra, dispuniẽdo el Verbo diuino, para este efecto al Baptista, embiado del padre. Por lo qual vnas vezes llamã los Sãtos y Doctores al Precursor, voz del Padre, y otras del Verbo, como despues lo consideraremos en sus lugares. Cõ todo lo qual se conocera bien, q̃ no solo vino el Baptista a Baptizar, como el nudo ministerio, para q̃ dize S. Pablo, r q̃ el no auia sido embiado, sino tambien, y mucho mas a euangelizar, y predicar dando testimonio, y siendo vn sagrado Euangelista de la luz, y de la verdad q̃ anunciaua: Y que assi falta del todo el fundamento en q̃ estriuaua lo q̃ dixo Sãto Thomas, q̃ nos a dado ocasion para tan largo discurso.

q Luc. cap. 3. Factum est Verbum Domini super Ioãnem.

r In Dict. Epist. 1. Ad Cõrinth. cap. 1.

SEPTIMA EXCELENcia sobre las palabras. *Ut omnes crederet per illum.* Y como fue en esto el Baptista padre de los creyentes en Christo por muchas razones, y del titulo de Baptista.

LA Sexta excelencia se saca de las palabras siguientes, paraque todos crean por el. En las quales se da otro insigne titulo, que tambiẽ es singular, pues solo se dio en la ley vieja a Abrahan, llamado padre de los creyentes, por las razones q̃ da el Apostol.[a] Pero tienele Sã IVAN por otra manera excelẽte, q̃ se incluye en el renõbre de Baptista, a nadie comunicado. Y para entender biẽ este inclito titulo, y excelencia se ha de considerar en quanto al Baptismo que ordeno para todos, y en quãto al q̃ del recibio Christo nuestro Señor, de q̃ serà necessario tratar mas despacio, por-

a Ad Rom. cap. 4.

que la materia lo requiere, y porque al fin es el renombre, porque el sagrado Precursor ha sido mas conocido entre los tiempos, y basta auerle llamado assi el Redemptor, [b] casi siẽpre que del hablaua. La primera excelencia, pues que le resulta a San IVAN, del titulo del Baptista, es la que considera Sã Augustin, [c] de auer constituydo Baptismo aparte, llamado de su nombre: y assi dize, a ningun Profeta, a ninguno de todos los hombres, leemos en las sagradas letras, que le aya sido concedido Baptizar en agua de penitẽcia, para remission de pecados, como se le concedio a San IVAN, con la qual admirable gracia suspendio los coraçones de los pueblos, atrayendolos assi: y haziendo en ellos camino para la predicacion de aquel, que afirmaua ser tan superior en todo. Breuemente nos ha dicho esta excelencia el diuino Augustino, pero tambiẽ es menester explicarlo, que esta muy lleno

b. Math. cap. 11. Et Lucæ cap. 7. &c.

c S. Augus. de Bap. Contra donatis. lib. 5. cap. 9. Nulli Prophetarum nulli prorsus hominum in scripturis Diuinis legimus concessum esse Baptizare in aqua pæni tentiæ in remissionem pecca torum. Quod Ioãni concessum est. Qua mirabili gratia suspendens in se cordá populorum, viam prępararet in eis illi, quem se sancto prædicaret esse maiorem.

de

de misterios: y vn Doctor graue [d] aduierte, como fue vna muestra que se dio a los que en los principios de la nueua gracia se conuertian a la Fè de Christo, no por inuencion humana, sino ordenacion diuina, que el mismo Baptista intimo a todos, diziendo que tenia orden de quien le auia embiado. Mas no era su Baptismo para que en el se remitiessen, y perdonasen absolutamente los pecados, como en eldel Redẽptor, sino por medio de la penitẽcia, para que creyessen en el que auia de venir, Christo IESVS. Y esto de que tuuo orden expresa lo auia dicho vn Poeta Christiano, Español [e] muy celebrado del Antiguedad. Y Victor Antiocheno [f] se detiene en probar eficazmente como fue voluntad diuina, que los Iudios se Baptizasen con el Baptismo de San IVAN, para disponerse, por que era Baptismo de Precursor, con el qual se aparejauan entonces, para recebir al Redemptor, cu

d Vualafrid. Strab. lib de Rebus Eccles. 1. cap. 26. Hoc Ioãnes primus initio nouæ gratiæ ut fidem Christi conuersis ostendit, non sua adinuentione sed diuina constitutione prouissum, sic ipse testatur dicens. Qui missit me Baptizare in aqua, & reliqua.

e Iuuenc. Presbiter Hispan. Euangeliæ Histor. lib 1.
Zachariæ soboles desertis vallibus omnes.
Ad deponẽdas maculas clamore vocabat.
Esaias vates cecinit que numine iussus vox late resonat?

f Victor. Antioh. in Euangel. Marc. cap. 1. tom. 1. Biblioth. Patru. Inter cætera autem præcepta Prophetæ Ioãnis Baptisma extabat quoque. Nam quod Deus Iudeos Ioãnis Præcursoris Baptismo innitiari voluerit. Id ex illo Ioãnis disce, qui missit me Baptizare in aqua, ille mihi dixit, & ex illo rursum, Christi publicani, & meretrices iustificauerunt Deum Baptizati Baptismo Ioannis. &c. Et in eodem cap. 1. In illud ego Baptizo in aqua. Disce hinc autem Ioannẽ Precursoris tantum personam sus

cuyos caminos el Baptista adereçaua, predicãdo, enseñãdo, y Baptizãdo en agua d̃ penitẽcia, pero no dãdo la gracia q̃ auia d̃ proceder del mismo Redẽptor. Y asi su Baptismo no la daua, sino solo disponia para recebirla, como lo declaramas cõ su acostũbrada eloquẽcia Tertuliano, g respondiẽdo a la pregũta q̃ le hizo Christo a los Fariscos, si el Baptismo de Sã IVAN era del cielo, v de la tierra, y dize q̃ aunq̃ ellos por su malicia no supierõ respõder, porq̃ como no creyan, no entendian: pero que nosotros como fieles, con nuestro corto discurso podemos juzgar que fue su Baptismo diuino, por ordenaciõ y mandato, pero no por potestad y virtud. Porque es cierto que el Precursor fue embiado de Dios, para este ministerio, pero no para que diesse gracia, sino que fuesse el Baptismo de penitencia, como compreendiente del de la santificacion, y remissiõ de pecados: que Christo auia de dar, porq̃ aun

tinuisse, hoc est, viam ad cæleste illud donum, quod est peccatorum remissio, docendo, & prædicando ita meminisse. Vt tamẽ illud, non impartiret. &c.

g *Tertu. lib. de Baptis. Baptismus a Ioãne denuntiatus iam tunc habuit quæstionẽ ab ipso Domino propositam Phariseis. Celestisne is, Baptismus esset, an terrenus? Dequo illi non potuerunt respondere, vt potè non intelligentes quia non credentes. Nos porrò quantula fide summus tantulo, & intellectu possumus æstimare, Diuinum eum Baptismũ fuisse mandatu tamen non potestate. Quod & Ioãnem a diuino missum legimus in hoc munus, cæterum humanum conditione: nihil enim cæleste præstabat, sed cælestibus ministrabat. Et post pauca. Agebatur itaque Baptismus pænitentiæ quasi cãditatus remissionis, & sanctificationis in Christo sequuturæ, nam quod prædicabat Baptismum pænitentiæ in remissionem delictorum in futuram remissionem enuntiatum est. Siquid pænitentiæ antecedit, remissio subsequitur. Et hoc est vitam præparare.*

en el ordē natural de nuestro discurso precede la penitencia a la remission del pecado. Y como su oficio era preparar, claro esta que no auia de perficionar, porque ya fuera exceder de su oficio, contra lo q̃ el mismo professaua, diziēdo q̃ el era del todo humano, y no podia dar lo q̃ era celestial, sino el q̃ auia de venir de alla arriba. Todo esto es de Tertuliano, de dōde San Gregorio Nacianceno [h] llamado por excelēcia el Theologo, dize q̃ excedio el Baptista mucho a los Baptismos de los Iudios, en el suyo, porq̃ añadio q̃ fuesse para penitēcia (de cuyo efeto trataremos luego) pero no pudo dar q̃ fuesse en espiritu, lo qual estaua reseruado para el Baptismo del Redēptor q̃ auia de ser en todas maneras perfeto. Y assi Victor Antiocheno, y S [i] Ysidoro, dizē [l] q̃ era el Baptismo d̃ S. Iuā, como vn medio ētre el de los Iudios, y el de los Christianos. y S. Basilio Magno, [m] pone muy en particluar la diferēcia de todos

h S. Greg. Nazian. Orat. 38 Baptizauit Moyses verū in aqua, priusque etiā in nube & mari cæterū hoc per figurā agebatur, quemadmodū & Paulo placet. Baptizauit & Ioānes non iam ille Iudaico more nō enim in aqua solum sed etiam ad pænitentiam, nondum tamen prorsus spiritaliter, nec enim addit in spiritu, &c.

i Vict. Antiochen. in Marc. cap. 1. Porro autem ad Baptismi Ioannis vim ac rationē qd. attinet obtinebat illud quodammodo inter nostrā, & Iudæorū. Erat namque Iudaico perfectius, nostro autem multis partibus imperfectior.

l S. Isidorus Hyspalen. de Ecclesiast. Ofi. lib. 2. cap. 24. Baptizauit, & Ioannes sed non ex totò Iudaice, non solum cum in aqua, nec tamē in Spiritu Santo, sed hoc solum addidit, quod in pænitentia Baptizauit.

m S. Basil. Mag. in lib. de Baptism. Baptismus itaque per Moysen traditus primū peccatorum diferentias obserbauat non enim quæuis peccata remissionis gratiā assequebātur. Deinde verò & diferētia sacrifitia exigebat

estos

purificationem studiosse petebat, impurũ, & maculatum. Ali quãdiu a reliquis separauat, & tunc Baptismus illius aquibus acc piebatur quasi quædam purificationis, erat obsignat o Ioãnis verò Baptisma multis modis excelluit nullam erũ faciebat peccatorum defferẽtiam, nullum exigebat sacrifitiorum discrimen, purificationem studiosè non eflagitabat, simul atque, accesserut quis, & peccata sua quãta cunque, & qualiacumque fuisset confessus fuerat in Iordane flumine Baptizabatur, & confestim remissionem peccatorum accipiebat. Domini verò Baptisma omnem humanam rationem superat, & gloriã habet, &c.

n S. Iustin. Mar. in quæstione 6. ad ortodox. quæs. 37. Baptismus Ioãnis proemiũ fuit Euangelij gratiæ quo circa, & supra legem fuit, alioquim nõ dimissiset eos qui cõtra legem pecauerint, vt hoc per pænitentiam, & fidem Christi reciperent cõmissorũ peccatorum remissionem.

tos Baptismos, declarando los muchos requisitos que eran necessarios para los lauatorios de los Iudios, quan limitados efectos teniã, y quanto en todo les excedio el Baptismo de San IVAN, pues sin defereciar entre vnos pecados, y otros, ni necesidad de sacrificios, cõfessando los pecados, qualesquiera que fuessen, y Baptizandose en el Iordan, professando la Fè de Christo, se disponian para alcançar perdõ de los pecados por la penitencia (que asi se a de entẽder lo que dize este gran Doctor de la Iglesia como luego veremos) Pero que el Baptismo de Christo excede a todos, como el Sol a las estrellas, por la virtud y gracia que contiene. San Iustino Martyr,[n] tãbien auia dicho lo mucho que excedia el Baptismo del Baptista a los de la ley vieja, por ser como vn proemio, o prologo de la ley de gracia, y como tal superior a todo lo antiguo: porque de otra manera no se consiguiera

con

con el por la penitencia, y professi on de la Fè en Christo, remissiõn de los pecados, cometidos contra la misma ley. Y porque estos Santos, y San Gregorio Niseno, o parece que dan a entender que el Baptismo de Sã IVAN daua remission de pecados: porque dize este Santo que estaua el pueblo Hebreo lleno de inmundicias de pecados, y iregularidades cõtraydas con la sangre de los Profetas que auia derramado, y vino el Baptista a lleuarlos trasi al desierto con su predicacion, y con ella misma a sacarlos de los pecados, y limpiar los en el agua del Iordan: Y a lo mismo parece que alude decirse en el Euangelio de San Marcos, p que predicaua San IVAN el Baptismo de penitencia, para remission de pecados, se aduierte, que es conclusion llana, y assentada, que el Baptismo del Precursor no daua gracia por si mismo; ni era Sacramento: y assi dixo San Gregorio Magno, q aduirtiendo

o S. Greg. Nisen. in oratione in laudem fratris sui Basilij. Atque vniuersam gentem in solitudinem ad se euocans (Ioãnes) & sordes ob sanguinem Prophetarum effussan contractus, & multiplicia piacula varios que peccati nodõs, quibus calceamẽtorum in modum in illo tempore vniuersus populus implicitus, & illigatus erat omnia eiusmodi mala cum, & predicatione pænitentiæ dissolueret, & aqua aspersione, ad Iordanem elueret, &c.

p Marci cap. 1.

q S. Greg. hom. 7. Ioãnes nõ in spiritu, sed in aqua Baptizat, quia peccata soluere non valens, Baptizatorum corpora per aquã lauat, sed tamen mentem per veniam non sanat.

como el mismo Baptista professò que no Baptizaua en espiritu, que porque no tenia poder de perdonar pecados, solo le lauaua los cuerpos, y de suyo no sanaua las almas. Pero juntamente se a de cõsiderar que no se a de dexar sin efecto importante, vn precepto, y vna ordenacion diuina, publicada como vn gran Iubileo, por vna trõpeta celestial (que assi llaman al Precursor algunos Santos Doctores:[r]) con actos tan excelentes de suyo, como salir de sus casas a oyr la palabra de Dios a los desiertos, rindio sus entendimientos a la Fè de Christo, antes que fuesse conocido, ni huuiesse echo tan marauillosas obras, juntandose vn reconocimiento, y confession de sus pecados, y vn acto de humildad, y mortificacion tan grãde, como desnudarse, y ser lauados en el Iordan, fuesse todo frustratorio, y no se cõsiguiesse fruto, ni tã poco el que con toda esta demostració y con la preuencion de los Profe-

r S. Theodor. Studi. in Ora, de natal Precurs. apud Lippoman. tomo. 3. *Qui Deum significans fuisti tuba orbis terrarũ*, de S. Ioãne. Chris. Apud Methaphorast. *Sum tuba proferam filij Dei in carne dispensationem.*

tas

tas ſe pretẽdia, que era diſponer a los hombres para recebir a Dios hecho hombre, pues no era buena diſpoſicion lauar lo exterior, y q̃ ſe quedaſe en ſus pecados el alma (donde ſe auian de aparejar los caminos para eſte Dios) tan ſucia como antes. De donde el Venerable Beda, [f] dixo que aunque no tenia el Baptiſta poteſtad de perdonar pecados, pero que ſu Baptiſmo recebido con Fè aprouechaua, como aquel que preparaua para el del Redemptor. Pero mas claro, y mas a nueſtro propoſito lo explico San Tito Boſtrenſe, [t] Doctor antiguo, y de mucha autoridad en eſtas palábras. El Baptiſmo de Chriſto (eſto es el Sacramento que inſtituyo) de ſu miſma coſecha, tiene la remiſſion de los pecados perfectamẽte: pero el Baptiſmo de San IVAN, aunq̃ por el ſe remitian, y perdonauã, no era en virtud del miſmo, ſino de la penitencia, y dolor de los pecados cõq̃ ſe recibia, porq̃ de

f Beda. in Math. Cap. 3. In pœnitentiã Baptizare ſe dicit, qui poteſtatem non habuit peccata dimittere. Sed tamen profuit cum fide ſuſceptum Baptiſma Ioannis, quia ſequenti Baptiſmati Chriſti præparabat accipiẽtes.

t S. Titus Boſtrenſ. Epiſ. in Luc. cap. 3. Baptiſmus Chriſti ex vi propria perfectam remiſſionem peccatorum habet. At Ioannis verum Baptiſma licet peccatorum remiſſionem adiunctam haberet non eam tamen ex ſe habebat ſed ex penitentia erat enim imperfectũ, quã uis cæteris Iudeorum Baptiſmatis perfectius. Preparabat enim homines ad penitentiam.

ſuyo era imperfecto, y como preparatorio para la remiſsion de los pecados, y por eſto mucho mas perfecto que los Baptiſmos de la ley vieja: que aſsi lo entendieron los miſmos Iudios, y lo declarò ſu gran Hiſtoriador [u] Ioſepho, en el lugar que en otra ocaſion alegamos: porque el intento del Baptiſta, y el que Dios tenia en ſu miſſion, era que ſalieſſen de ſus vicios, y entendieſſen que el verdadero Baptiſmo, auia de ſer para limpiar de pecados, y para mudança de vida, y ſe preuinieſſen para ello. Y aſsi parece que lo reſuelue todo San Iuan Damaſceno, [x] que pone todas las diferencias de Baptiſmos, y del de San IVAN, dize que limpiaua, y preparaua. Y San Pedro Chriſologo, [y] q̃ dize, que auia perdon en el Baptiſmo del Precurſor, pero adquirido con dolor, y penitencia. Y eſto es lo que dizen tambien los Doctores Eſcolaſticos, que el Sacramento del Baptiſmo Chriſtiano, da gra-

cia,

u Ioſeph. lib. 18. Antiquit cap. 7. & Iudeos (Ioannes) hortatus eſt vt tũ virtutẽ ex collerent, tum ea vitæ ofſitia, quæſiuit iuſtitiæ erga ſe mutuo, & pietatis erga Deum ſedulo obeuntes ad Baptiſmum accipiendum accederent. Sic namque lauacrum baptiſmatis Deo acceptum videri. Cum eo non ad vllas peccatorum ſordes eluendas, ſed ad corporis munditiem vterentur.

x S. Ioan. Damaſc. lib. 4. Orthodoxæ fid. cap. 10. Vbi de omnibus Baptiſmatum differentijs. Et de Baptiſmo Ioannis ſic ait. Itaque Ioannes homines ad ſpiritũ per aquam antepurgabat atque præparabat.

y S. Petrus Chriſolog. ſerm. 137. Erat apud Ioãnem venia, ſed non ſine pænitẽtia erat remiſsio, ſed luctibus comparata, erat cura vulneris cum dolore, &c.

cia, y perdona pecados, vſando de ſus terminos de eſcuelas: *ex opere operato*. Y el de San IVAN, *ex opere operantis*, en conformidad de lo que auemos dicho de la propia virtud, y de la adiuncta. Y reſumiendo la doctrina de todos, es en ſuma que el Baptiſmo de los Iudios, ſolo quitaua irregularidades, el del Baptiſta, con todos ſus requiſsitos de la Fè en Chriſto, y penitencia, quitaua las miſmas, y los pecados actuales (porque era tambien ſolo Baptiſmo de adultos) y el del Redemptor incomparablemẽte mayor que todos de ſu propia fuerza, y virtud, quita el pecado original, y toda mancha de pecado, reſtituyendo a vn eſtado de innocencia, gracia, y juſtificacion, con las particularidades de efectos, que luego declararemos, quãdo tratemos de los miſterios del de Chriſto: y eſta es reſolucion del miſmo Magno Baſilio, [z] en otro lugar donde ſe declara aſsi miſmo, y aſsi ſe ha

z S. Baſilius Mag. hom. 13. ad Popul. Ioannes enim ad quem omnis accedebat Iudea pænitentiæ Baptiſmum prædicauit. Dominus autẽ adoptionis filiorum Baptiſmum longè præclarius annuntiat initiatorium erat Ioãnis Baptiſma, iſtud vero perfectorium a peccato illud auocabat, iſtud cum Deo coniungit, & familiarẽ reddti.

de

de entender lo que el mismo San Gregorio Niseno a su hermano dixo tambien en otra parte, que el Baptista santificaua el Iordan, y mudaua a el la gloria del Carmelo, que auia dicho el Profeta, pues latamente se llama santificacion todo lo que aparta de pecados. Y de todo lo dicho se colige cõ quãta razõ por esta parte se puede llamar el glorioso Precursor, padre de los creyentes en Christo, pues lo fue de todos los primeros creyentes, en cuya fee sucedemos todos. Y si se llaman padres los que enseñan, y por tal ministerio se lo llama b Sã Pablo. Y si el ser Abrahan, llamado padre de los creyentes, procede que sigan su fee, segũ el mismo c Apostol, al grã Baptista que enseño a todo el mundo lo que mas importaua, que era el conocimiento, y Fè de su Redemptor, y por el qual todos creemos como dize aqui el Euangelista. Con razon decimos que es padre de los que creen en Christo, sin lo

a S. Greg. Nisen. in Orat. de Sancto Baptism. Ioãnes autem Bapcista in Spiritu Italiæ respiendens Iordanem santificabat idcirco Propheta vaticinabatur, honorem Carmeli ille fluuio datum iri.

b 2. Ad Corinth. cap. 4. Per Euangelium ego vos genui.

c Ad Roman. cap. 4. Sed, & ei qui ex fide est Abrahæ qui est pater omnium nostrum.

qual vsó de otra grande autoridad en su Baptismo, propria de los grã des Patriarchas, que fue bendecir a todos los que Baptizaua, porque esto era entre aquellos padres antiguos, poner la mano sobre la cabeça, como consta de algunos lugares del Genesis: [d] y lo enseña muy en particular S. Dionisio Areopagita: [e] y que fuese esta costũbre del Baptista, y señal de bendiciõ, el poner la mano, lo dize expresamẽte San Cypriano Martir, [f] Autor de tãta autoridad, y antiguedad: diziendo tambien que por esto se escusaua tanto de Baptizar a Christo; porque como auia professado, y protestado tantas vezes, que no merecia desatarle el çapato, le parecia temeridad grande, vsurpar tal potestad, sabiendo que era contra las reglas de los Patriarchas antiguos, que el menor bendixese al mayor, y pareciole crimen *Lesæ maiestatis*, vsurpar tal autoridad. Y la regla q̃ dize San Cypriano, la pone por

d Genes. cap. 48. Qui extendens manum suam dextram posuit super caput Ephrain minoris fratris. Sinistram autẽ super caput Manasse: qui maior natu erat commutans manus benedixitque Iacob filijs Ioseph.

e S. Dionis Areopag. lib. de Ecclesiastica Hierarch. cap. 2. Benedicit & manum imponet. Et cap. 5. in theoria. Hierarchica autem manus impositio similiter manifestat perfectiuam principalẽ protectionem sub qua tãquã disciplinis sancti custodiuntur paternis.

f S. Cyprian. Mart. de Cardinalibus Operib. Christ. tract. de Baptis. De plenitudine Christi omnes accepisse & se ipsum prædicarat Baptista ideoque Deo hominem manus imponere, dicebat temerarium, & postea horret tamen Ioannes, & accliue, sibi esse sacrum Christi caput non patitur Quia maiorem a minore benedici antiquis regulis refragatur, & criminalis ei visa est vsurpatio potestatis.

tan assentada el Apostol,[g] que dize estar sin ninguna contradició, recebido que el menor recibiesse bédició del mayor, como tambié lo guarda la Iglesia Apostolica, en todas sus ceremonias, y q̃ la vsase Sã IVAN en su Baptismo, aun en el mismo Redemptor cumpliendo su mandato, lo dize Seuero Antiocheno,[h] en los ritos del Baptismo, q̃ otras vezes auemos alegado, en los quales quedara aqui aduertido, para su grande autoridad, q̃ excede a la de los mayores Sãtos: porq̃ los Cathecismos de las Iglesias, mayormẽte Apostolicas, se hã de respetar como tradiciones de los mismos Apostoles. Y tambien lo dizẽ Cosmas Hierosolimitano,[i] Autor muy antiguo y graue, y el Cardenal Pedro Damiano,[l] y otros Doctores q̃ se alegã en otras ocasiones, en estos discursos, porq̃ se vea la grãde autoridad d̃ su Baptismo, y la gran paternidad q̃ del le procede, principalmente por auer Baptizado a nuestro Saluador,

g Ad Hebre. cap. 7. Sine vlla autem contradictione, quod minus est a meliore benedicitur.

h Sever. Patriarch. in ritibus Baptism. tom. 6. Biblio Patr. Accessit Ioannes tanquam sacerdos benedictus, & imposuit dexteram suã capiti Domini sui.

i Cosmas Hyerosolim. Hymno in Theogniam. tom. 7. eiusdem Bibliot. Verba vt audiuit Baptista Domini palmam extendit manu tãgens verticẽ conditoris sui.

l Petrus Damian. serm. 1. de Natiuit. S. Ioan. Infundit aquam capiti creatoris creatura nobilior, & Diuinum verticem mortalis dextra contrectat, & contingit.

có el modo de paternidad q̃ auemosdicho, de q̃ trataremos luego, dexãdo decamino aduertido, que por esto se pinta el glorioso Baptista cõ vna vandera en la mano, por auer sido Patriarcha de los creyentes en Christo: y llamado por San Cirilo Hierosolimitano, [m] Capitã de todos, por esta razõ, y de S. Pedro Chrisologo, [n] Alferez mayor del Rey del cielo, y otra vez del mismo Sã Cyrilo, [o] Archiduque, esto es Capitan principal del nueuo testamẽto.

m S. Ciril. Hyerosol. Cath. 3. Veteris testamenti finis, & noui est principium Baptismus. Ioãnes erat dux eius, &c.

n S. Petrus Chrysolog. serm 91. Nascitur maior homine par Angelis signifer superni Regis.

o Idẽ S. Ciril. Cath. 10. Testatur Ioãnes Baptista maximus quidem inter Prophetas, Archidux autem noui testamenti.

LO MVCHO QVE Christo nuestro Señor hõrò el Baptismo de Sã IVAN, de palabra y con recibille.

§. I.



TRA excelencia le resulta al Baptista de lo mucho q̃ nuestro Redẽptor honrò su Baptismo, y nõbre. Lo primero

alabandole, y estimādole en aquellas notables palabras por San Lucas, [a] que el pueblo, y los publicanos justificaron a Dios, recibiendo el Baptismo de San IVAN, y los Fariseos, y sabios de la ley, que no le recibieron, menospreciaron en si mismos el cōsejo diuino. Notables digo, y dificultosas palabras, porq̄ aun del Baptismo de Christo no se puede dezir q̄ justifica a Dios, que nos justifica, y santifica a nosotros, si por cierto. Y assi es necessario declarar que quiere dezir alli? justificarō a Dios. Para lo qual se ha de aduertir, que aū que estaua aquel pueblo Iudayco tā estragado, y lleno de vicios, como deziamos arriba con San Gregorio Niseno: pero como dize y aduierte S. Iuā Chrisostomo. [b] Ninguna cosa los tenia mas perdidos, q̄ no conocerse por tales pecadores, y blasonar, y preciarse de muy justos. Y como la mayor causa desta perdiciō, y engaño, era parecerles q̄ les bastaua la herencia de ser

a Luc. cap. 7. Et omnis populus audiens, & publicani iustificauerunt. Deum Baptizati Baptismo Ioānis Pharisei autem & legis periti consilium Dei spreuerūt in semetipsis, non Baptizati ab eo.

b S. Ioan. Chrisost. hom. 10. in Math. Et au omnino Iudei peruersæ mentis, neq̄ peccatorum suorum mordebantur reatu, sed cum maximis sceleribus tenerentur obnoxij audebant sibi tamē arrogare iustitiam. Quod certè precipuè a fidei illos veritate decessit.

ſucceſſores, y hijos de Abrahan, y como tales pueblo de Dios, vino el Baptiſta a deſengañarlos: y por eſſo les dixo luego, [c] que no ſe jactaſen tãto de hijos de Abrahã, que Dios no los auia meneſter a ellos, pues de las piedras, y peñas de aquellos grandes riſcos, podia hazer hijos de Abrahan, al qual ellos no parecian, antes como ingratos a ſu fee la ahogauã, y aſsi los llama [d] hijos de Viuoras, y les publicò, y predicò que hizieſſen penitencia: cuyo primer requiſsito, es el conoſcimiento de ſi miſmo, y de ſus pecados, para aborrecellos, y jũtamẽte conocer cõ quã ta razon Dios, que es juſto, y ama la juſticia (como dize el Salmiſta [e]) juntamente aborrece la maldad: de donde ſe ſigue que los q̃ cõfieſſan ſu pecado, juſtificãla cauſa de Dios. Y aſsi el miſmo Salmiſta, [f] en diziendo que confeſſaua auer pecado contra Dios, y echo mal delante del: luego añade que con aquello ſe juſtifican ſus mãdamiẽtos.

c Math. cap. 3. & Lucæ cap. 3. Ne velitis dicere intra vos patrem habemus Abraham. Dico enim vobis potẽs eſt Deus de lapidibus iſtis ſuſcitare filios Abrahæ.

d Math. eod. cap. 3. Progenies viperarum quis demoſtrabit vobis fugere a ventura ira?

e Pſalm. 10. Quoniam iuſtus Dominus & iuſtitias dilexit.

f Pſalm. 50. Tibi ſoli peccaui, & malũ coram te feci vt iuſtificeris in ſermonibus. &c.

 miẽtos.

mientos. Aſsi lo dize admirablemente el venerable Beda, [g] y que por eſto los que recibieron el Baptiſmo de Sã IVAN, haziendo penitẽcia juſtificauan a Dios, ſiendo muy proprio de ſu juſticia, no cõceder ſus dones y gracias a los malos y indignos, ſino a los que procuran limpiarſe de culpas, y pecados: porque el que los confieſſa ſe rinde a Dios, como a Señor y vencedor, y eſpera del la gracia. Tambien ſe entiende juſtificarſe Dios en el efecto, reſpeto de noſotros: como ſe dize en la Oracion Dominica, que ſe ſantifique el nombre de Dios. Y dize San Cypriano, [h] que eſto ſe entiende en noſotros, pues nueſtras oraciones, y obras, no pueden hazer a Dios mas Santo, como tan poco nueſtras confeſsiones mas juſto. Y finalmente ſe puede entender eſta juſtificaciõ de Dios, muy aproposito en el Baptiſmo de Sã IVAN, que como en el ſe profeſſaua la Fè de Chriſto, y q̃ Dios auia cũplido ſu palabra,

g Beda in Lucam lib. 2. cap. 7. Iuſtificatur Deus ipſe per Baptiſmum, dum ſe homines peccata propria confitendo iuſtificant. Sicut ſcriptum eſt dic tu peccata tua vt iuſtificeris. In eo ergo iuſtificatio Dei eſt, ſi nõ ad indignos, & noxios, ſed ad innocentes per ablutionẽ factos videatur, & iuſtos ſua munera tranſtuliſſe, Dauid quoq̃ dicit Tibi ſoli peccaui, vt iuſtificeris in ſermonibus tuis. Ergo is qui peccat, & confitetur Deo peccatum, iuſtificat Deum cedens ei vincẽti, & ab eo gratiam ſperans. In Baptiſmate ergo iuſtificatur Deus in quo eſt & confeſsio, & venia peccatorum.

h S. Cyprianus Martyr in tractat. de Oratione Dominic. In illud Sãtificetur nomen tuum. Non quod optemus Deo vt ſantificetur orationibus noſtris ſed quod petamus vt nomen eius ſantificetur in nobis.

em-

embiãdo al prometido, y desseado de las gẽtes, era obra de justicia, correspondiente a la Fè que justificò Abrahan, que fue creer que Dios auia de embiar a su Hijo echo hóbre de su descendencia, aunque estaua tan viejo y desesperado de sucession: la qual palabra estaua pendiente, y empeñada (como dixo el padre del mismo Precursor, i por el juramẽto que auia hecho al mismo Abrahã) Assi q̃ creer en el cumplimiẽto de su palabra, fue justificar la causa de Dios, creyendo como buenos hijos de Abrahan, para que se les tuuiesse a justicia, como a su padre, segũ aquello del Apostol. l Y assi viene a quadrar mucho, que al que predicò, enseñò, y certificò desta Fè, y por quien dize el glorioso Euangelista que creemos, le llamemos como deziamos al principio, padre de los creyentes en Christo, q̃ era lo que se professaua en su Baptismo. Lo segundo honrò Christo el Baptismo de San IVAN, por

i Lucæ cap. 1. In cantico Zachar. Ius iurandũ quod iurauit ad Abraham patrem nostrum daturum se nobis.

l Ad Rom. cap. 4. Credidit Abraham Deo, & reputatũ est illi ad iustitiam. Et inf. Non est autem scriptum tãtum propter ipsum quia reputatum est illi ad iustitiã, sed & propter nos quibus reputabitur credentibus.

que aunque le ebacuo, y deshyzo, fundando el Sacramento del verdadero, y quitando aquella cimbria, sobre que se auia hechado este arco principal del edificio de la Iglesia: pero hizo en el lo q̃ se haze con las cimbrias mismas, en los edificios materiales, que se dexan por algun tiempo, hasta que el edificio esta bien fraguado. Y asi dexò correr algun tiempo el Baptismo del Baptista, juntamente con el suyo, hasta que despues, con la promulgacion general de su Euangelio, quitò del todo la cymbria, y le deshiço (como lo prueua latamente vn Doctor graue y antiguo: [m] Pero no priuò al glorioso San IVAN del gran renombre de Baptista, continuando en su santa Iglesia este blason tan insigne, q̃ se llame en ella asi perpetuamente, y siempre se diga que creemos por el, y por el biẽ que nos vino de su Baptismo, en que se manifestò nuestro Saluador, al mundo, como luego

m Pascal. Cardena. lib. 2. de Spiritu Sanct. contra Medoriam. Ostendit Baptismum Ioannis vsque ad promulgationem veri Baptismatis in aqua, & Spiritu Sancto durasse: postea omnino inutilem fuisse ex illo Actorum cap. 2.

vere-

veremos. Para el qual efecto entre otros honrò lo tercero el mismo Christo, el Baptismo de su Precursor, recibiendole de su mano, como lo aduierte nuestro Doctor San Ysidoro: [n] y lo auia dicho bien claro el mismo Baptista, en aquellas palabras, [o] porque se manifestase Christo en Israel: vine yo Baptizando en agua. En lo qual entre otras muchas considera ciones q̃ hazen los sagrados Doctores, se ofrecen quatro principales, de q̃ resultan grandes excelencias del Bastista, y se abran de ponderar despacio. La primera, es de la humildad del Saluador, y suma obediencia de Sã IVAN. La segũda, de la manifestacion q̃ auemos dicho, celebaãdose este admirabilissimo, y solemnissimo acto. La tercera, de la vnció visible del Redẽptor, en Sacerdote, y Rey vniuersal, para comẽçar su predicació. Y la quarta, de la institució del Sacramẽto del Baptismo: luego cercana al exemplar del que en su santissima

n S. Isidorus. lib. 2. de Offi. Ecclesiast. cap. 24. Cui tamẽ ita datu n est Baptizare in aqua, vt Christus qui in aqua, & Spiritu Sãcto Baptizaturus erat Ioannis Baptismate manifestaretur in Israel, quando Spiritus Sãcti descensione, & patris noua voce Filius Dei palam cunctis ostensus est.

o Ioan. cap. 1. Sed vt manifestetur in Israel propterea veni ego in aqua Baptizãs.

ſima humanidad recibio. Y en quãto a la primera, ſe aduierte de parte de Chriſto, el exceſſo de humildad, en auer querido recebir el Baptiſmo de ſu ſieruo, y Baptiſmo de pecadores, que el miſmo Señor nueſtro, dexò bien encareſcido, diziendo, p que venia a cumplir toda juſticia, que San Auguſtin q interpreta toda humildad: y aunque San Iuan Chriſoſtomo r nos dize, que de que nos auemos de marauillar, ſi recibe el Baptiſmo de ſu ſieruo, y no eſcuſa el venir con los demas ſieruos a ello, ſiendo tanto maslleno de toda admiracion, que el que era Dios, ſe aya echo hombre, que tambien lo dixo el miſmo San Auguſtin, ſ en otro lugar. Con todo hallaremos grandes cauſas de nueua admiracion; dexando aduertido q̃ otros Santos y Doctores, en aquellas palabras: toda juſticia, entienden toda obediencia, por ſer el Baptiſmo de San IVAN, vna ordenacion diuina, como auemos probado. Aſsi

p Math. ca. 3. Sine modo ſic nos decet implere omnẽ iuſtitiam.

q S. Auguſt. tract. 4. In Ioã quid eſt impleatur omnis iuſtitia? mori veni pro hominibus Baptizari non debeo pro hominibus? quid eſt impleatur omnis Iuſtitia? impleatur omnis humilitas.

r S. Ioan. Chriſotom. homil 12. in Math. Quid miraris & ſi Baptizari ſuſcipiat, cumque alius ad ſeruum venire nõ reſpuat. Illud quippe admirationis omni modo plenum eſt, ſcilicet ille qui erat Deus homo fieri vollu it.

ſ S. Aug. in ſerm. 22. de ſanctis. Amplius eſt quod voluit homo fieri, quã quod vollu erit ad homine Baptizari.

San

San Ignacio Martyr [t] Illustrissimo y Doctor de tanta veneració, por auer sido Discipulo de los mayores Apostoles, dexò escrito que se Baptizò el Saluador por hazer firme lo que auia cometido a su Profeta, por oraculo diuino. Y Chromacio [u] Obispo de Aquileya, Doctor muy graue, dize, que para cũplir, y consumar todos los preceptos: y mas claro otro Doctor [x] muy antiguo, dize que porque era parte de justicia, obedecer al Profeta, como obedecer a la ley, pues de vn mismo Dios auia procedido la vna ordenacion, y la otra: y pruebalo cõ los lugares hordinarios que auemos traydo, de la orden del cielo, que el Baptista auia tenido. Y assi el mismo con otros muchos Doctores, y dizen que se Baptizò Christo, como se circũcidò, se presentò en el Templo y otros tales actos que hizo de suma obediencia, y cumplimiento de todos los preceptos. Pero licencia nos daran, San Iuan Chrisostomo,

t S. Igna. Martyr in Epis. 14. Quæ est ad Ephes. Hic (Christus) a Ioanne Baptizatus est vt ratum faceret oraculũ a Deo traditũ Prophetæ.

u Chromat. Aquiley. tract. in illud Ego a te debeo Baptizari tom. 2. Bibliot. Patr. Iesus igitur ad consumãda omnia legis Sacramenta vt Baptizaretur a Ioãne a Galilea descendit.

x Elias Cret. commẽtar. in orat. 1. S. Greg. Nazian. In illud Baptismi aqua tingitur. Iustitia porro in hoc sita erat vt etiam Prophetæ obediret. Quemadmodũ ergo circuncissus est, & sacrifitium obtullit, & Sabatum obseruauit, Sic etiam hoc quoque reliquum adiecit, nẽpè vt Baptizanti Prophetæ pareret. Nam qd. Dei volũtas id ferret audiquid Ioannes dicat, qui me missit Baptizare in aqua, ac rursus Christus: publicani & turbæ iustificarunt Deum Baptizati, Baptismo Ioannis.

y Rup. Abb. lib. 3. de Diuin. Offit. cap. 24. Sic Baptizari

voluit, sicut & circuncidi. Alcimus in lib. Etiam de Diui Offit. cap. 6. Ex Leonis Papæ decretali sic voluit Baptizari sicut, & circuncidi.

z. Mat. cap. 3. Ego a te debeo Baptizari, & tu venis ad me?

a Ioan. cap. 13. Domine tu mihi lauas pedes.
b Plinius. Prim. in Epis.
c Ioan. eod. cap. Quod ego facio tu nescis modo, &c.

d S. Cyprianus de Cardinali operib. Chris. tract. de Baptism. Ioãnis humilitas non arguitur, nec vituperabile vissum est Christo simplicitatis diffugium, quod reuerentia non importunitas suggerebat. Et Paulo supra sed ad soluendum calceamenti huius corrigiam confessus indignũ formidabat, exibere prælatum, si ipse cum magistro tractaret hoc agere, quod ab ipso suscipere necessarium dignoscebat.

sostomo, y San Augustin, q̃ pues Christo nuestro Señor encarecio tanto esta obra, que la llamo toda humildad, y toda obediencia, que declaremos en que estuuo este exceso, y declaranoslo muy bien lo que auia dicho primero, el glorioso Baptista. [z] Yo deuo ser Baptizado de ti, y tu vienes ami? Las quales palabras tienen vn emphasis tan grãde en aquel yo, y aquel tu, que es imposible declararlo. Muchos escriuen, y mucho dizen los Predicadores en los pulpitos del tu a mi de San Pedro, quando le dixo [a] su Maestro nuestro Redẽptor, tu a mi me lauas los pies, porque (como aduirtio Plinio el Sobrino [b]) ay muchos dichos mas famosos, y celebrados, siendo otros mas misteriosos, y profundos. Pero por aquello fue San Pedro reprehendido: [c] y no lo fue por esto San IVAN, segun que lo considera marauillosamente Sã Cypriano [d] esta razon, porque supuesto que San Pedro con mucha

causa se admiraua de la grande humildad del Saluador, pero erraua en el misterio, que oficio de Dios es lauar de pecados, como lo auia prometido por su Profeta,[e] y oficio de Dios, y muy suyo es limpiar de imperfectiones, que se entiende por lauar los pies. Pero de la misma manera como es su oficio lauarle, es totalmẽte repugnãte ser lauado: y esto fue lo que le dixo el Baptista, como quiẽ dize: si vinierades Señor a Baptizarme, luego obedeciera, porq̃ yo soy el necesitado del Baptismo vuestro, y a vos repugna ser Baptizado cõ el mio q̃ es Baptismo de pecadores. De manera q̃ el q̃ sabia tãto de los misterios, le via hõbre, y no hazia espãtos: y viendole humillado ante si, pidiẽdole el Baptismo, dize S. Cypriano,[f] que le dio vn pasmo terrible. Y es la razon de todo porq̃ no repugnaua a la bõdad de Dios, tomar carne pasible, y morir y repugnauale totalmẽte, tomar carne pecadora, y pecar: y assi nues

e *Ezechiel cap. 16. & lauite aqua, & cap 36. Et effundã super vos aquam mundam, & mundabimini ab omnibus inquinamẽtis vestris.*

f *S. Cyprianus in dict. tractat. de Baptism. Horret tamen Ioannes, & accliue sibi esse Christi caput non patitur.*

tra

tra mortalidad, y el morir, tomolo en si, real y verdaderamẽte: y lo q̃ tocaua a pecado, fue todo en semejança, como dize el Apostol,[g] que tomo carne de pecadores, pero no el pecado, sino la semejança. Viendole pues el Baptista venir entre pecadores, a pedir el Baptismo de penitencia, no es mucho que se pasme y admire de aquella suma humildad: mayormente q̃ a toda razon humana parecia repugnãte aquella traça diuina. Venia Christo al acto mas solenne q̃ ha visto la naturaleza, y el mũdo, y en el a manifestarse por Hijo de Dios, que viene a quitar los pecados. Y para esto venir en trage de pecador: esto es entre pecadores; y a Baptismo de tales, obliga a grã de admiracion: mas essa es la alteza de los consejos diuinos, que se humillase sumamente cõ el mundo, para ser sumamente glorificado en el mundo. Y como dize el mismo San Pablo, [h] para destruyr al pecado con su mismo nombre,

g Ad Rom. cap. 8. Deus Filium suum mittens in similitudinem carnis peccati.

h In eod. cap. 8. Ad Rom. Et de peccato damnauit peccatum in carne.

que

que dize la Iglesia Santa en el dia que celebra este misterio, fue para saluarnos. Porque con aquella humildad, y obediencia, entrando en nõbre y semejãça de pecador, debaxo de las aguas (como dixo San Hilario Pictauiense [i]) Dexò alli ahogado el pecado, segun San Theodoreto, [l] como otro Faraon en el mar Bermejo. Y esto explicalo muy bien Sã Laurencio [m] Obispo de Nouara, diziendo: que tomò el Saluador sobre si la carga de los pecados, y aquella dañosa pesadũbre que auiamos eredado del delito de Adam, Padre de todos, y aquella malicia que por sugestion de la serpiente se auia deribado en toda su descendencia, y todo lo ahogo, y lo borrò en las aguas del Iordan, siendo Baptizado como pecador. De donde dixo Lactancio Firmiano; [n] Autor de venerable antiguedad, que se Baptizò el Saluador para limpiar los pecados que traya sobre si, de que el se auia cargado, con aquel

i S. Hilarius Pictau. in Math. Canon 2 Ipse enim lauari egens non erat, quia de eo dictum est peccatum non fecit. Sed asumptũ ab eo creationis nostræ fuerat, & corpus, & nomen atque ita nõ ille necesitatem habuit abluendi, sed per illum in aquis ablutionis nostræ erat sanctificanda purgatio.

l Beatus Theodoret. lib. 1. in Cant. cap. 1 In illud insurribus Pharaoni. Quem quidem exitiossum & communem aduersarium nostrum, non aliter (Christus) quam olim Pharaonẽ, in sanctis aquis Baptismatis demersum oppressit.

m S. Laurent. Nouar. Episc. in hom. de pænit. tom. 2. Bibliot. Patr. Sarcinã illam in se suscipit saluator, & euertit. Quando? in primo tempore: vbi? in fonte Baptismatis fluuioq; Iordanis ibi clamabat Baptista, digitoque ostendebat cælestem principem dicẽs ecce Agnus Dei, qui tollit peccata mũdi Mundi peccatum quid est? delictum Adam per traducẽ seminis ad filios deuolutũ agnus igitur Dei Christus tinctus in flumine tullit noxiam sarcinam in filios deriuantem, &c.

lauatorio espiritual, porque el, ni los tenia, ni podia tener. Y assi dizen San Pedro Chrysologo, [o] y S. Gregorio Nazianceno, [p] que se la uò Christo con nuestro lauatorio, o por mejor dezir, le limpio con Baptizarse, pues no podia tener necessidad del, el qual quita los pecados del mũdo: y explicalo alli su comentador Nicetas, [q] diziendo que se Baptizò en nuestro lugar, y por nosotros: porque muchas acciones y palabras de Christo son mas nuestras, y de nuestra miseria, que suyas, y pone exemplo de las acciones en el Baptismo, y de las palabras, en aquellas q̃ dixò en la Cruz. Dios mio porque me desamparaste. Pues todo esto era propio de nuestra mortalidad, y miseria, que auia tomado en si. Que en vna palabra lo cifrò San Ignacio Martyr, [r] quando dixo que se Baptizò el Redemptor para purgar todo lo que en nosotros era mortal. Y San Iustino Martyr [s] añade q̃ es verdad assentada,

n Lactant. Firmian. lib. 4. Diuina. inst. cap. 15. Tinctus est a Ioanne Profeta in Iordanis flumine, vt lauacro spiritali peccata nõ sua (quæ vtique non habebat) sed carnis, quam gerebat, aboleret.

o S. Petr. Chrysol. ser. 160. Hodie Christus Iordanis alueum mundi peccatum lauaturus intrauit.

p S. Greg. Nazianz. ora. 38 Et Iesum purgatione mea purgari videbis, vel potius aquas purgatione sua purificare: neque enim ipse purgacione opus habebat qui peccata mundi tollit.

q Nicetas in cõment. ad Nazianz. Nã nostri vice Baptizatus est: etenim quedam voces & actiones Christi nõ ipsi sed nobis congruunt? actiones quidem, vt Baptismus ipse. Voces autẽ vt Deus meus Deus meus quare me dereliquisti.

r S. Ignat. Martyr. in Epist. ad Ephe. Baptizatus est (Iesus) vt quod nostrum mortale est purgaretur.

s S. Iustin. Martir. in Dialogo cum Triphon. Ad amnẽ

tada, y indubitable, que no vino el Redemptor al Baptiſmo de IVAN, por neceſsidad del Baptiſmo, pero ni aun de que baxaſe el eſpiritu Santo, ſobre el que le era mas propio, como tan poco tuuo neceſidad de nazer, ſer circuncidado, y crucificado, ſino por cauſa del genero humano, para redimirle: y aſſi de ſu Baptiſmo para noſotros fue él prouecho, como de la humanidad cō q̄ vino a el, fue para noſotros el exēplo (como dizē Iuan Carnotēſe, [t] y el Abad Ruperto [u]) para q̄ cōſiderē los adultos, quādo vienen al Baptiſmo, y todos en general en las obras Chriſtianas q̄ ſi el Señor el Redēptor, el q̄ no tenia pecados, ni neceſsidad de renacer por gracia (pues era la fuente della) ſe quiſo Baptizar por noſotros, quāto mas deuē los hōbres neceſsitados đ todo eſto Baptizarſe, y quāto deuē los q̄ lo fuerō deſde niños, darle infinitas gracias por ello, y por ſu humildad, y obediencia, conque les dexo eſte exemplo.

eum non ideo veniſſe pro cō perto habemus, quod vel Baptiſmi lauatione, vel Spiritus in ſpetiæ columbæ aduētu, opus ei fuerit, ſicuti nec naſci, circuncidi, crucifigi, propter functionis huius modi indigentiā ſuſtinuit, ſed humani generis cauſa.

t Yuo Carnot. de rebus Eccleſieſt. ſerm. de Epiph. Cum ergo credis Chriſtum non ſolum in ſe mundum, ſed etiā ſcelerum mundi mundatorē videlicet Baptiſmi Sacramētum a ſeruo ſuſcepiſſe: qua ratione, quilibet ſi poterit excuſſare. His enim omnibus neceſſaria eſt regeneratio, quibus vitioſſa proceſsit generatio. Quod quia in eo non fuit, de quo legitur, generationem eius quis ennarrauit? Solum modo propter formam implendæ iuſtitiæ poſterius relinquēdum hoc Sacramentum accepit.

u Rupert. Abb. lib. 3. de diuino ofi. cap. 24. ſciat illius Baptiſmi aliam fuiſſe gratiam aliam rationem, nec ad eamdem pertinuiſſe virtutem qua per Spiritum Sanctum renaſcentur, &c.

plo. Y se sigue dello la grande excelencia del Baptista, en auer concurrido con su obediencia humildissima, a este acto tã soberano en que se Baptizaua virtualmente todo el genero humano en su cabeça. Y quan heroyca fue la obediẽcia, se colige de su encogimiento, y espãto, que fue tal que sin duda excedio incomparablemente al q̃ le dio ver sobre si el cuchillo de la muerte: de lo qual ningun Santo, o Doctor, dixera q̃ le fue espantoso (como nos dixo S.[x] Cypriano) cõ tã significatiuas palabras de horror, q̃ se quedo pasmado de ver a Christo humillado delãte de si, pidiẽdole el Baptismo, y q̃ queria q̃ le bẽdigesse, y hiziesse enteramẽte su oficio. Porque en solo vna cosa tengo por certissimo, y euidente, q̃ mudò la costũbre, q̃ fue en la forma q̃ vsaua: pues es claro que no le auia de pedir confession de pecados, al q̃ cõfessaua q̃ venia a quitar todos los del mundo: ni le auia de pedir professiõ de Fè en el mismo.

[C]yprian. in dicto trac- de baptismo, ibi horret- [illegible] Ioannes, &c.

Y as

Y aſsi cō mucha aduertēcia, en aquellos antiquiſsimos ritos del Baptiſmo, q̄ otras vezes auemos alegado del Patriarcha Seuero, y ſe dize q̄ le dixo Chriſto: Baptizame tā ſolamēte, y bendizeme (eſto es, pon la mano ſobre mi cabeça) q̄ yo me Baptizo a mi miſmo por tu mano. A lo qual ſe ſiguio la promtiſſima obediēcia de S. IVAN: q̄ tēgo por cierto fue la mayor, deſpues de la Virgen nueſtra Señora, q̄ a tenido el genero humano. a eſte lauatorio, y Baptiſmo ſoberano, de q̄ fue miniſtro el grā Baptiſta, ſe ſiguio luego por el contacto del q̄ no deuia pecado alguno, la ſantificaciō de las aguas, para el Sacramēto del Baptiſmo, q̄ luego inſtituyo, q̄ es otro fin, pretēdido por el Saluador, en auerle recebido. Aſſi lo enſeñā los Sātos, y Doctores, y S. Aguſtin z (como Capitā en declarar los mayores miſterios) nos dize a entrado nueſtro Señor Ieſu Chriſto debaxo de las aguas del Iordā, no para ſer ſantificado, ſino

y Seuer. Patriarch. in ritibus Baptiſm. tom. 6. Biblioth. Patrum. Deus qui dixiſti ipſi Ioanni manum tuam tantum impone capiti meo, & ego in me ipſo Baptizor apud te. &c.

z S. Auguſt. ſerm. 65. de diuerſ. Hodie ergo chariſsimi Dominus noſter Ieſus Chriſtus in Iordanis fluenta deſcendit non vt ipſe ſantificaretur, ſed vt aquis futuris vitalibus ſanctificationem ipſe preberet: Ioannes ergo implebat habitum Sacerdotis.

a S. Greg. Naz. orat. in ſancta lumina. Et ante omnia vt per hæc ſātificētur aquæ Iordanis. Vt ſicut erat ſpiritus, & caro, ita & ijs qui Baptizandi erant, in ſpiritu, & aqua ſantificationis

para santificar las aguas para nosotros, y de camino aduierte que el Baptista sagrado hazia el oficio de Sacerdote. S. Gregorio Naziance-no,[a] dize q̃ fue para santificar las aguas, y darles virtud espiritual, q̃ durase en los siglos. Sã Ambrosio considera,[b] q̃ fue la consagració deste eleméto, para q̃ quedase vna fuẽte perpetua de gracia, para todo el mundo. Sã Chromacio[c] añade, q̃ no pudieran las aguas hazer efecto tã superior; como limpiar de pecados, sino se huuieran santificado con el tacto del sacro Santo cuerpo del Saluador. Y otro Doctor[d] graue, y antiguo, jũta el santificar las aguas, y hazer en si el exemplar de los que auian de ser santificados en ellas, como lo dixo todo elegantemente en sus versos tã estimados, Celio Sedulio[e] Y finalmente recogiẽdolo todo S. Iuã Damasceno, resuelue[f] q̃ se Baptizo el Señor para limpiarnos a todos virtualméte en su Baptismo, para quebrar la cabeça al dra-

gon,

successio traderetur.

b S. Ambros. ser. 1. de Epip. Cõsecratio enim Christi cõsecratio est maior elemẽti, cũ enim Saluator abluitur iã tunc in nostrũ Baptismum tota aqua mũdatur, & purificatur fõs vt sequturis postmodũ populis lauacri gratia ministretur.

c S. Chrom. Aquile. in trac. Ego a te debeo Baptizari, prior ipse Baptizari dignatus est: nõ vt peccata deponeret, qui peccatũ solus non fecerat, sed vt aquas Baptismi santificaret ad diluenda peccata creditiũ. Nũquã enim purgari peccata potuissent, nisi tactu Dominici corporis sanctificatæ fuissent.

d Ecbertus Presb. aduers. Cataros. se. 8. Venit (Iesus) ad Iordanẽ vbi erat Ioãnes Baptizans, ibiq; abeo Baptizatus est nõ q̃d. ipse. Baptismi sãctificatione indigeret, qui ab omni peccato erat immunis, sed vt nobis ad diluẽdi peccata aquis sãtificaret.

e Celius Sedul. lib. 1. operũ Pascha.

In se cũcta lauit nostræ contagia vitæ.
Ipse nihil quod perdat habens sanctoq; liquentes.
Corpore mundauit latices lymphasque beauit.
Gurgitis & proprijs sacrauit flumina membris.

f S. Ioan. Damascen. lib. 4.

gon en las mismas aguas, para ahogar en ellas al pecado, para sepultar alli a todo el viejo Adã, para cumplir del todo con la ley, para descubrir el sacro Santo misterio de la Trinidad: y finalmente para hazer en si mismo la forma, y exẽplo del Baptismo que todos los Christianos han de recebir. Y entre todo lo demas, para santificar de nueuo al gran ministro de quiẽ le recebia, que es lo que vamos siempre notando, y lo declaramos mas en lo siguiente, despues que ya auemos explicado la grande obediencia, y humildad del Saluador, que le lleuò al Baptismo, los grandes efectos para que fue. Y assi passaremos a los demas misterios, de que cupo tanta parte al Precursor sagrado.

(:?:)

Orthodoxæ fid. Tinctus est autem, non quod ipse purgatione opus esset, sed purgationem meam sibi asciscens ut capita draconum in aqua cõtereret, ut peccatum obrueret ac totum veterem Adamum in aqua sepeliret, ut eum a quo tingebatur santitate afficeret, ut legẽ expleret, ut Trinitatis mysterium aperiret, ut denique nobis suscipiendi Baptismi formam atque exemplum sese praberet.

EL MISTERIO DE la manifestació del Saluador, que se celebrò en su soberano Baptismo, por mano del Baptista.

§ II.



VE El sacro acto del Baptismo q̃Christo recibio de mano de San IVAN, el dia mas solene, y de mas circunstancias de misteriosque han conocido los siglos. En el qual hizo reseña el Redemptor de su santissima humildad, y de su diuinidad, y de todos los tesoros celestiales: de donde por la grande variedad de marauillas, tuuo este dia, y la obra que se hizo en el, muchos nombres, desde la antiguedad de la Iglesia, como lo aduierte Clemẽte Alexandrino.[a] Pero entre todos los demas nombres, el mas celebrado a sido, el que los Griegos llaman Epiphania: y podemos ll-

a Clem. Alexan. lib. 1. Pedagog. cap. 6. Multis autem modis vocatur hoc opus gratia, illuminatio, perfectum, & lauacrum, &c.

mar

mar manifestacion, como lo interpreta San Ambrosio. [b] Porque este nombre tiene respeto al Saluador, que hizo en este dia, y acto muestra de su Magestad y grandeza: y asi aunque a cada vno de los misterios que se celebran, tanto en el del sagrado Baptismo, de la venida de los Reyes, guiados de aquella nueua estrella, y del primer milagro del Saluador, de la conuersion del agua en vino, se puede aplicar el nombre de Epiphania, o manifestacion. Los Griegos que le pusieron mas atencion, tuuieró al misterio del Baptismo, de que fueron deuotissimos. Y como este nombre de manifestació le aplicò el glorioso Baptista, [c] a este acto, quando dixo aquellas notables palabras, que auia venido a Baptizar, para que se manifestase Christo: parece que le quadra mas que a otro. En lo qual considera San Anselmo, [d] que este fue el fin principal del Baptismo de San IVAN: pero que se Baptizaron otros

b S. Ambros. serm. 19. de Epiphan. Quia quod Greci Epiphania Latinè dicitur apparere.

c Ioã. cap. 1. Sed vt manifestetur in Israel propterea veni ego in aqua Baptizans.

d S. Anselm. enarrat. in Euangel. in cap. 3. Lucæ. Baptizati sunt alij Baptismo Ioannis ne melior videretur Baptismus Ioãnis, quã Christi. Vnde benè Euangelista cum Baptizatum diceret omnem populum nihil magni addidit. Sed Iesu Baptizato, & orante apertu[m] mox cælum esse perhibui[t]

otros muchos: porque si solamente el Redẽptor se Baptizara, y vieran tan grandes demostraciones de magestad, entendieran que era mayor el Baptismo del Precursor, y que auia abierto los cielos. Y para que se conociesse la diferencia del Baptizado (como lo auian cõsiderado con su acostumbrada eloquencia, el Chrisostomo [e]) pues no auiẽdo sucedido demostraciõ alguna, en todos los otros Baptismos, conociessen claramente que procedia de la virtud del que se Baptizaba, y no del Baptista: cõ lo qual se venia a conseguir la manifestacion del Saluador, que en este dia hizo demostraciõ mayor que nunca, de aquella vnion del Verbo eterno, a nuestra carne mortal, haziendo euidencia de su santissima humanidad, pues se puso desnudo para recebir el Baptismo, delãte de todos aquellos pueblos, que venian a recebirle de San IVAN. Y es cosa clara que se puso assi. (como tambien le

e S. Ioan. Chrysost. hom. 12. in Math. Sancti enim Spiritus gratia, in Christi Baptismate est. Ioãnis vero Baptisma hac donatione priuatur. Propterea igitur cum quidam alij Baptizarentur nihil tale factum est omnino. In ipso verò solo, qui illud erat traditurus implêtur, vt etiã illud addiscas, quia scilicet non erat meritum Baptizantis, sed Baptizati virtus operata est.

pinta

pinta la Iglesia) Porque el Baptismo del Precursor era metiendolos, o como dezimos, zabullendolos en las aguas del Iordan. Assi lo prueuan Clemente, San Augustin,[f] y San Maximo Obispo[g] Taurinense, y otros muchos de los que vamos alegando: y es conforme al vocablo de Baptizar, que lo significa. De donde se dudò en los tiempos primeros de la Iglesia, si valia el Baptismo q̃ no fuesse por inmersion, de q̃ hasta agora dura la costumbre en muchas Iglesias. Y se resoluio que tãbien valia el de aspersion: como consta de lo que sobre ello escriue Sã Cypriano[h] a donde fue escoliador Iacobo Pamelio.[i] Aduierte lo q̃ dixe de la propriedad del vocablo: y tambien el zabullir en las aguas, correspondia mas al misterio: porque como es vn symbolo de la sepultura de Christo, assi como el cuerpo se mete dentro de la sepultura, y debaxo de la tierra quando se sepulta, se zabulle en el

f S. August. ser. 36. de temp. Ita nunc suscipimus illũ pura vnda summersum, & iterum, nam ex quo Saluator in aqua se mersit, ex eo omnium gurgitum tactus, cunctorum fontitõ venas mysterio Baptismatis consecrauit.

g S. Maxim. Taurinẽs. ho. 3. de Natiui. S. Ioan. Plusquam Propheta cuius tanta est prerogatiua, vt vno eodẽque momento cæli terræq; arbitrũ summersum aquis tingeret in Iordane, &c.

h S. Cypria. Epistol. 76. In editione Pamel.

i Iacob. Pamel. In scolijs ad eand. Epistola.

agua por el Baptismo, como lo declarò Sã Dionisio[l] Areopagita en sus symbolos misteriosos. Assi que se puso Christo desnudo, para recebir el Baptismo: y si quisieres ver su humanidad mas descubierta, y patente; solo en la Cruz, y en el Baptismo puedes verla: porque en ambas partes se desnudò, para vencer mas gloriosamente. San Leon Papa llamado[m] el Magno, con su grande eloquencia aduierte, como se puso Christo a luchar, y pelear con el enemigo, descubriendo solo su humanidad, y flaqueza para no pelear con ventajas; la humanidad dize, participãte de nuestra mortalidad, pero libre de toda macula de pecado: y lo que dixo assi general mente Sã Leon, se experimenta mas en el Baptismo, y en la Cruz, porque alli fueron los conflictos mayores, y en el Baptismo (como deziamos) Haogò al pecado, que era vno de los tres enemigosque auia de vencer, y en la Cruz al demo-

nio,

l S. Dionis. Areopag. de Ecclesiast. Hierarch. cap. 2. in fin. Corpus verò in terra occultatum, aut iuxta quandam alteram corporalium mutationem ex ea, quæ est secundum hominem spetie demolitũ pulchrè per aquã vniuersalis ocultatio: in mortis, & sepulturæ infirmitatis imagine accipitur.

m S. Leon Mag. serm. 1. de natiuit. Domini. In quo cõflictu pro nobis inito, magno & mirabili æquitatis iure certatum est: dum omnipotens Dominus cum sæuissimo hoste, non in sua maiestate, sed in nostra congreditur humilitate: obijciens ei eandem formam, eandemq; naturam mortalitatis: quidem nostræ participem, sed peccati totius expertem.

nio, y a la muerte, que destos dos enemigos solo hizo mencion el Profeta, [n] tratando del triumpho de su passion: y diziendo como lleuaua delante rendidos a la muerte, y al demonio, y en ambas partes descubriendo (como dize San Augustin [o]) el ser de hombre a la vista de los hombres, y encubriendo el de Dios, pues alli yua a morir entre mal echores, como si fuera mal echor. Y aqui a ser Baptizado entre pecadores, como si fuera pecador. Pero en ambas ocasiones se descubriò luego su diuinidad, tras aquella humildad inmensa. A este descubrimiento, y manifestacion de la humanidad de Christo, tiene respeto la Iglesia santa, quando celebrando el misterio del Baptismo, mas en particular en el dia octauo de los Reyes, dize en la oracion, [p] que aparecio el vnigenito de Dios en la substancia y ser de nuestra mortalidad, y pide que por aquel que en lo defuera conocimos ser semejan

n Abacuc cap. 3. in cantico. Cornua in manibus eius ibi absc̄odita est fortitudo eius, ante faciem eius ibit mors, stetit diabolus ante pedes eius.

o S. August. in Psalm. 63. vers. 7. Obijciens aspectibus humanis hominem, seruans intus Deum.

p In Offitio Roman. Octauæ Epiphan. in Oratione siue collecta. Deus cuius vnigenitus in substãtia nostræ carnis apparuit, presta quæsumus vt per eum, quem similẽ nobis foris agnouimus intus reformari mereamur.

te a nosotros, seamos reformados en lo interior, como se haze en el sacro Santo Sacramento del Baptismo, hizo luego demostracion de su diuinidad en el Baptismo, con nueuas y nunca vistas circunstancias. Nueua fue la voz del Padre Eterno: que asi lo dize Sã Cypriano Martir. q Nueua fue la baxada del Espiritu Santo, en forma de paloma. Nueua fue la abertura de los cielos. Y nueuo vn milagro insigne que cuenta San Iustino Martyr, r que por ser tan graue el Autor, y escriuirle como tradicion de los sagrados Apostoles, que pudo alcanzar de tan cerca, no es justo quede en silencio, pues dize que se encendio vn gran fuego en las aguas del Iordan, luego que el Saluador fue metido en el: y todo junto fue nunca visto en el mundo. Y a tan gran nouedad dize marauillosamente San Maximo, s que le parece que se abrierõ los cielos: tambien para que toda aquella Corte celestial gozase del

gran

q S. Cyprian. Mart. de cardinalib. operib. Christi tracta, de Baptism. Huc vsque sancte Pater nõ audiuimus te loquẽtem, qui multifariè olim patribus loqutus es in Prophetis, & per Angelos sanctos, quibus adiuersa sæpè ministeria atelegatio est iniũcta, te ipsum non ita ante hoc tempus loquentem audiuimus, vt personalis tibi asignetur loquutio, quã prof ferres.

r S. Iustin. Mart. in Dialogo cum Triphon. Ac tum Iesu ad Iordanem fluuium ad aduenient e, vbi Ioãnes Baptizabat cum Iesus in vndam descendisset, & ignis in Iordane accensus est, & reuertente ipso ex aqua veluti columbam Spiritum Sanctum deuolasse super eum scripserunt, & Apostoli, & legati ipsius Christi nostri.

s S. Maxim. Taurin. homi. 7. de Epiphan. Baptizatur nouus homo vt noui Baptismatis constituat Sacramen-

gran misterio que se celebraua en la tierra, que pues dize la escriptura, que dessean los Angeles ver este vnigenito del Padre: como no se auian de admirar aquellas virtudes celestiales, de ver al Señor Dios de la magestad, ser Baptizado por vn hombre en el Iordan, con tan grandes demostraciones del mismo cielo, pues segun lo considerò San Cypriano, t. se quiso hallar presente a tantos misterios la deydad sempiterna. De todas las quales demostraciones se le siguieron al Baptismo de Christo, las calidades q̃ se obrã en el Sacramẽto q̃ luego instituyo. La primera la regeneració, y adopció en Hijos đ Dios. Y la segũda, la gracia q̃ se da por el Espiritu Sãto. Y la tercera en cõsequẽcia đ las demas, auerse abierto los cielos, q̃ estauan cerrados para el hõbre, por el peccado primero. De la generació, y adopció se á de cõsiderar, q̃ supuesto que en Christo no huuo, ni pudo auer regeneracion espiritual,

tum. Aperti sunt ei cæli, æstimo vt in cælestibus esset miraculum debis, quæ agebantur in terris, sicut ait scriptura, in quem concupiscent Angeli prospicere. Quomodo enim poterant non mirari virtutes cælorum cum viderent Dominum Sabaot in fluuio ab homine Baptizari.

t. S. Cyprian. in dict. tract. de Baptism. Adesse se tantis mysteriys, & personam suã dignosci dignata est sempiterna diuinitas.

pues

pues era verdadero Hijo de Dios, eternamente engendrado. Y por lo mismo mucho menos adopciō, como dizen los sagrados Doctores, assentando primero por cosa llana, que el Baptismo de Sā IVAN, no tenia regeneracion, ni adopcion. Assi lo aduirtieron Alcuyno,[u] y San Paulino Aquileyense,[x] Y que mucho menos pudo auer regeneracion, ni adopcion, en el que dio al Redemptor. Y assi lo que dizen Sā Augustin,[y] y S. Ambrosio,[z] y San Hylario Arelatense,[a] (que en vn mismo dia, acabo de muchos años, que auia sido la Natiuidad del Señor, fue su Baptismo, porque tambien en el Baptismo, fue engendrado en misterio, y Sacramento) se ha de entender, respeto de nuestra humana naturaleza, vnida al Verbo, que alli se le dio aciō a la regeneraciō, y adopcion espiritual, por estar en Christo, por vnion hypostatica, y se declaro alli su filiacion natural, para que della redundase a todos

u *Alcuin. lib. 3. de sanctissima Trinit. cap. 17. Nō enim renascebantur, qui Baptizabantur Baptismo Ioannis.*

x *S. Paulin. Aquileyens. cōtra Fælicē vrgelit. lib. 2. Sed hoc sciendū est quod in Baptismate Ioānis in quo Christus Baptizatus est non fuit regeneratio, sed quædā præcursoria significatio Baptismatis Christi, nec quisquā in Baptismate Ioānis adoptionem filiorum Dei potuit accipere quanto magis nec Christus adoptatus fuit in filium Dei.*

y *S. Augus. ser. 36. de tempore. Vix natus est hominibus, & iam renascitur Sacramentis, hodiè enim licet post multa annorum curricula consecratus in Iordane.*

z *S. Ambros. serm. 1. de Epiphan. Ratio enim exigit vt post natalis Domini diem, licet interpositis annis eodē autem tempore hec festiuitas sequeretur, quam natalem appellandā censeo. Tūc enim natus est hominibus, hodie renatus est Sacramentis: tunc per Virginem, hodie per mysterium generatus: ibi cum secundum hominem nascitur mater eū Maria sinu circumfouet: hic cū*

dos

dos sus hermanos en la carne: que por esso le llama San Pablo, [b] primogenito en muchos hermanos. Y el Magno San Leon Papa, [c] cierra esta consideracion, con vn altissimo discurso de correspondencia, entre la Natiuidad, y Baptismo del Saluador, que los doctos podran ver en sus palabras originales, que por ser tan delicadas, no son para trasladarlas. De lo qual se sigue vna insigne, y inclita excelēcia, y prerogatiua del glorioso Sā IVAN, que es auerse radicado en el Baptismo, que el dio al Redemptor esta regeneracion espiritual, de todos los que se Baptizan en el Sacramento del Baptismo Christiano: y assi tiene accion para concurrir en el parentesco espiritual con todos, pues por su mano fueron alli todos Baptizados, virtualmente. Y no pienso que se le nego la apropriacion deste parentesco espiritual, con el mismo Christo, pues se le cōcedio lo mas, que fue Baptizarle, y poner la mano

secundum mysterium gignitur Pater cum voce complectitur.

a S. Hilarius Arelatens. homil. 1. de Epiphan. Nobis enim vel ex Maria natus est quod stellæ monstrauit: vel ex Baptismo renatus est, qd. Iordanis alueo consecrauit.

b Ad Colossens. cap. 1.

c S. Leo. Magn. serm. 5. de Natiui. Originē, quā sumpsit ex matre posuit in fonte Baptismatis dedit aquæ quod dedit matri, virtus enim altissimi, & obūbratio Spiritus Sancti, quæ fæcit vt Maria pareret Saluatorem, eadem fæcit vt regeneraret vnda credentem.

sobre su santissima cabeça, como ya lo probamos con Santos, y Autores grauissimos: y se dize en el Ceremonial de Seuero Patriarcha, que ya otras vezes auemos alegado, con notables palabras. Llegose San IVAN, como Sacerdote bendito, y puso su mano derecha sobre la cabeça de su Señor, y luego baxo el Espiritu Santo en figura de paloma, a ponerse sobre ella. Y no se dize vna vez sola en aquel Ceremonial, sino muchas vezes en los ritos, y oraciones. San Cypriano [e] lo dize, y repite assi mismo, y es muy comun manera de afirmarse, ansi por los Santos antiguos. Y considerando lo que dize San Gregorio Niseno, [f] por authoridad del Apostol, que la cabeça de Christo tenia el lugar de la diuinidad. Mirad a donde llego la grãdeza del Baptista, en vn dia tã solemne, y tan lleno de misterios, se podran conocer con quanta razon le damos en esta misma excelẽcia, aquella insigne paternidad,

d Seuer. Patriarch. in ritib. Baptism. tom. 6. Bibliot. Patri: Accessit Ioãnes tanquã Sacerdos benedictus, & impossuit dexteram suam capiti Domini sui, & Spiritus Santitatis in similitudinẽ columbæ valens descendit mansitque super caput filij.

e S. Cyprian. Matyr. in dic. tract. de Baptis. De plenitudine Christi omnes accepisse, & se ipsum cum cæteris prædicarat Baptista. Ideoq̃ Deo, & hominem manus imponere iudicabat temerarium. Et iterum: suponit itaq̃ ceruicem sanctam manibus hominis humilitas Saluatoris.

f S. Greg. Nisen. in orat. 2. de Christi ressurrect. Nimirum quod caput diuinitatis locũ obtinet, iusta illud Pauli caput et Christi Deus.

en la Iglesia que deziamos al principio de la gracia, que nos gano en su Baptismo, el Saluador por la venida del Espiritu Santo, prontamente con la dicha adopcion, dize San Hilario Pictauiense, [g] que de todo lo q̃ passò cõ Christo nuestra cabeça podremos reconocer q̃ tras el Baptismo del agua, baxa en los Christianos el Espiritu Sãto, y nos vnge para la gloria celestial, por estar echos hijos adoptiuos, por la voz del Padre. Y el auerse abierto los cielos, significa q̃ en el Baptismo se abre aquella puerta del Parayso q̃ se cerro al primer hõbre: como lo aduirtieron Iuan Carnotense, [h] y Rauano Mauro, [i] y lo dizẽ comunmente los sagrados Doctores. Y finalmẽte que todo se obra en virtud de toda la Santissima Trinidad, que comunica sus dones, por nuestro Redemptor q̃ nos ganò estas gracias. Y asi en figura desto se celebrò el soberano Baptismo suyo, debaxo deste misterio: assi dize nuestro Doctor S. Isi-

g S. Hilar. Pictau. coment. in Math. Canon. 2. Vt ex eis quæ consumabantur in Christo cognosceremus post aquæ lauacrũ, & de celesti bus portis Santum in nos Spiritum euolare, & cælesti nos gloriæ vntione per fundi, & paternæ vocis adoptione Dei filios fieri.

h Yuo Carnot. de reb. eclesiastic. ser. de Epiphan. Quia in aquis Baptismi, & flameus gladius Paradissum nobis intercludẽs extinguitur & Paradissi additus apperitur.

i Raban. Maur. in cathena aurea. Diu. Thomæ Math. cap. 3. In illud Baptizatus autem Iesus. Quod ergo nobis Dominus sui corporis intinctu Baptismi lauacrũ dedicauit, nobis quam prius acceptum Baptisma cæli additũ patere demõstrauit.

l S. Isidor lib. 2 de eclesiast. ofi. cap. 24. Nam et Dominus cum a Ioãne Baptizaretur eundẽ Baptis. sub Trinitatis mysterio legitur peregisse, dicẽte Domino hic est Filius meus dilectus Pater in voce Filius in corpore Spiritus Sanctus fuisse in colũba probatur specie.

doro, que es cosa euidente que el mismo Baptismo del Redemptor se obrò en este diuino misterio, pues clamando, y baxando el Espiritu Santo se prueua que el padre assistia en la voz, el Espiritu Sãto en la figura de paloma, y el Hijo en el que se Baptizaua, de quiẽ parece auerlo tomado Fulberto Obispo Carnotense, [m] Alcuyno, [n] y otros, que lo dizen casi por las mismas palabras, añadiendo Alcuyno que con esto se prueua, que no puede auer verdadero Baptismo, sino es en nombre de toda la Santissima Trinidad, aunque mas eficazmente se prueua de su institucion, hecha por Christo, [o] debaxo desta forma de la inuocaciõ de todas tres personas de la Trinidad santissima.

(:?:)

m Fulbert. Carnotens. Epistol. 1. ad Deodatum tom. 3 Biblioth. Patr. Eadem verba repetens.

n Alcuin. lib. 3. de Trinit cap. 17. Sed ut santæ, & indiuiduæ Trinitatis in Baptismate demonstrantur misterio. Filius Dei Baptizatur in homine Spiritus Dei descendit in columba Pater Deus adest in voce, sine cuius inuocatione idest santæ Trinitatis nullum Baptismum prodesse poterit.

o Math. cap. ſi. Baptizantes eos in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti.

DE LA VNION VISSIble de Christo, en el Baptismo que recibio de San IVAN.

§ III.



LA tercera solenidad deste sagrado Baptismo, es auer sido nuestro Redemptor vngido en el vissiblemente por Sacerdote, Rey y Legislador, o predicador vniuersal. Y para entẽder esto de sus principios, se ha de presuponer por cõclusiõ llana, y assentada que a la humanidad santissima de Cristo, desde el instãte de su cõcecciõ, se le dierõ todas las gracias deuidas a la vniõ cõ el Verbo Eterno, y entre ellas la plenitud del Espiritu Sãto, y la vnion suya. Esto declarò Eustachio Patriarcha Antiocheno,[a] Doctor de grãde authoridad diziendo, que desde la fabrica de aquel soberano templo de la humanidad en que se aposento la diuinidad: por la vnion recibio la vncion sagrada: y assi lo determi-

a S. Eustach. Antiochen. in Psal. 92. Apud Theodore. in diagol. Immutabilis qui autem vnctus est, acquisitam virtutem accepit eggregio templi opositio ornatus ex habitanti in eo diuinitate.

nò el insigne Pōtifice de la Iglesia San Damaso, honra de Madrid mi Patria, San Gregorio Magno,[c] mi patron y abogado, y S. Iuan Damasceno, [d] pero tras esto San Atanasio, [e] S. Geronimo, [f] Sā Hilario Pictauiense, [g] con otros muchos Sātos que citaremos: dizē que fue Christo vngido en su sacro santo Baptismo, S. Theodoreto, [h] con exactissima diligēcia, prueua q̄ lo q̄ se auia dicho en la Profecia de Daniel, q̄ seria vngido el Santo de los Santos, se cūplio puntualmente en el tiempo del Baptismo por la cuēta de las semanas de años. Y aquel lugar de Esaias, que el mismo Redēptor dixo auerse cumplido en el, por S. Lucas:[i] los mas Sātos le aplican a esta vnciō visible, y S. Hilario Pictauiense, [l] dize q̄ su cumplimiento fue en el Baptismo, dōde el Padre Eterno le vngio espiritualmente: y a esto parece q̄ allude el lugar de S. Pedro, en los actos de los Apostoles,[l] quādo tras el Baptismo de S. IVAN, pone

la

b S. Damas. Papa. lib. 4. de fide. in cap. 6.
c S. Greg. Magn. lib. 9. Regist. in epistol. 61.
d Damascen. lib. 4. orthodox fid. cap. 6. Vbicumeāndator eius Chrisonerus.
e S. Hyernim. & Beda relati ab Amalar. Fortunat lib. 1. de ecclesiast. ofi. Vbi multa de hac Christi vntione.
g. Hilariu. Pictauiens. lib. 1. de Trinitat.
Esaiæ. cap. 61. Spiritus Domini super me. Propter quod vnxit. &c.
Lucæ cap. 4.
h S. Theodor. in Danie, orat. 9. pertotam.
l S. Hilarius Pictauiens. lib. 8. de Trinit. Ita existimo intelligi oportere qd Spiritum Dn̄i super se Domini Iesus Christus professus sit propter quod vngat eum & mittat, ad Euangelizandū Paterne enim naturæ virtus in eo manifestat naturæ suæ communionem in filio, etiam incarnato per Sacramentum Spiritalis eius vnctionis ostendens cum post cōsumati Baptismi natiuitatem. Cū hæc quoque proprietatis significatio est, audita voce testante de cælo.
l Actor cap. 10. Incipiēs enim a Calilea post Baptis-

la vncion de Christo: y vn Doctor graue [m] aduierte, que para mostrar q̃ el Redemptor era Dios y hõbre, como fue vngido del Padre, cõ azeyte de la diuinidad, con la venida del Espiritu Santo, y Baptizado por vn hombre, con agua de humildad. Y la resolucion verdadera es, que la vncion, de que hablan desta manera los Santos, es de la vissible, y de la que se hizo en el supuesto de Christo, Dios y hombre vissible, y manifiestamẽte para calificar con el mundo, q̃ no via, ni podia ver lo inuissible, como era Hijo de Dios, y que era embiado para Redemptor, y Legislador, q̃ es lo q̃ se significa en aquel lugar de Esaias. [n] Parte desto enseño S. Flabiano Patriarcha Antiocheno, cõ mas claridad q̃ otro, el Abad Ruperto, [o] cõsiderãdo q̃ el oficio de la predicacion Euangelica, y summo Sacerdocio, q̃ auia de exercitar aq̃l supuesto diuino, era publico, y el Redẽptor se auia de tratar, como embiado d̃l Eterno Padre,

mum, quod prædicauit Ioãnes, Iesum a Nazareth, quo modo vnxit eum Deus Spiritu Santo, & virtute, &c.

m Petrus Abba. Cellens. in lib. de panibus, cap. 24. tom. 9. Biblioth. Patr. Hunc Ioãnes Baptista tinxit aqua, hunc Deus Pater vnxit Spiritu Sãcto. A Deo nõ ab homine accepit oleum diuinitatis ab homine vero aquam humanitatis.

n S. Flauian. Antioch. in oration. Spiritus Domini, super me, cuius meminit Theodoret. in dialog. immutabilis. Audite dicentem Spiritus Domini super me. Venio enim ad vos vnctus Spiritu. Vngitur autem Spiritu non natura quæ sub aspectum nõ adit sed id quod est eiusdem nobiscum generis.

o Rupert. Abb. lib. 2. coment. in Ioan. Nam hoc de presenti vnctione sua dicta esse qua Spiritus Sanctus visus est super eum in spetie columbæ testatur ipse, qui vt Lucas narrat plenus. Spiritu Sãcto regressus a Iordane intrauit in sinagoga, & traditus est, ei Esaiæ liber quẽ

cum reuoluisset inuenit locum prædictum, & cœpit dicere, quia hodiè impleta est scriptura hæc in auribus vestris. Non ergo ea tantũ causa, vt signum daretur Ioanni Spiritus Sãctus in Dominum iesum descendit, sed vt Euangelizandi offitio, & summi Sacerdotis ordine fungeretur, vnita Deo natura hominis, nam sicut nõ a se ipso venit Filius Dei omnium Dominus formam serui accipere dignaretur. Sic in eadem serui forma nõ a se ipso Filius hominis Euangelizandi offitium præripuit sed a Spiritu Sancto impositum, sibi onus humiliter suscepit, &c.

p Ad Hebr. cap. 5. Sic Christus non semetipsum clarificauit, vt Pontifex fieret, sed qui loquutus est eum Filius meus es tu.

dre, para la qual no solo no era inconuiniente que fuesse vngido, y declarado por tal, embiado de Dios visiblemente, pero muy necessario para que el que venia en forma seruil, no pareciesse que se auia tomado este oficio de Legislador, y Sacerdote: sino que se le auia impuesto el Espiritu Santo, del qual se dize que salio lleno del Iordan: no porque no lo estaua desde su concepcion, sino porque aquella llenura començo desde entonces a rebosar (como deciamos) afuera en actos exteriores, comunicandose al mundo: y lo que dize aqui Ruperto, es doctrina del Apostol, p quando dixo, que Christo no se eligio asi mismo para summo Põtifice, sino el Padre Eterno, quando le dixo, tu eres mi Hijo: que aunque parece tomado del Salmo segundo, tambien conuiene a la voz del Baptismo, que la refieren ansi San Marcos, y San Lucas, vsando de la misma eloquucion

del

del Salmo de Dauid, que alli alega San Pablo. Y en quanto a que se diga vngido, y lleno del Espiritu Santo, el Redemptor desde su Baptismo, lo auia tambien dicho San Anselmo,[f] y que se dize asi respeto de que desde entonces se començo a manifestar con otros. Y Obptato Meleuitano, Autor muy graue, y cōtemporaneo de San Augustin, va muy de proposito declarando el misterio, aduirtiendo, que para el fin que tenia el Saluador, y para començar, ordenar, y cumplir, con el misterio mismo, conuenia que precediera el agua a la vncion: porque como todo aquello se hordenaua para nosotros, lleuaua los mismos pasos que lleuaua nuestra santificacion, y vncion en el Sacramento del Baptismo, cuyo exemplar era el de Christo, el qual tambien fue vngido: porque desde alli començo a exercitar las obras de su Reyno espiritual: y asi

f S. Anselm Enarrat. in Euangel. in cap. 3. Lucæ. Neque primū impletus est Spiritu Sancto sed ex quo cæpit in vtero virginis cōcipi. Sed id circo nunc illo plenus dicitur, quoniam nunc cæpit operibus declarare plenitudinem eius in se manere.

t Optat. Milleu. lib. 4. contra Parmen. Descendit in aquam non quot erat, quod in Deo mundaretur, sed vēturū oleum aqua debuit antecedere ad misteria initiāda, & ordinanda, & implēda. Baptismate lotus cum in Ioannis manibus haberetur, sequutus est ordo mysterij, & cōpleuit Pater quod rogauerat Filius, & quod nūtiauerat Spiritus Sāctus. Apertū est cælū Deo Patre vngente, & Spiritale oleū statim in imagine columbæ descendente, & insedit capiti illius, & perfudit eum. inde cæpit dici Christus, quando vnctus est a Deo Patre.

San Bruno, [u] Patriarcha de la Orden de la Cartuxa, dize que se cumplio la Profecia que auia de comẽçar el prometido a reynar desde el rio, y entiende desde el Baptismo donde fue vngido, y començò a publicarse su Reyno, por su predicació, y Sã Hypolito [x] Martyr antiquissimo, auia dicho lo mismo, juntando que auia sido la vncion de Rey, y Sacerdote. Y verdaderamente, assi lo significauan las Profecias que tratauan desta vncion de la de Esaias, lo dize expressamente San Heronymo, [y] en el mismo lugar, y que se cumplio en el tiẽpo del Baptismo, quando baxo exteriormente el Espiritu Sãto, para vngirle, como tambien lo dize el efecto para que era, pues era exterior, esto es para publicar y dar nueua ley. Pero aun mas claro lo auia dicho Dauid, en aquella celebrada Profecia, q̃ explican en este sentido todos los Doctores sagrados, y particularmẽte la aplica muy bien a nuestro proposito, Ius-

u S. Brun. Carthusi. in Psal. & in illud Psalm. 71. Dominabitur, & a flumine. Idest a Baptismo ac si dicat a tempore Baptismi incipiet apparere dominium eius per prædicationem suam.

x S. Hypol. Martyr. in ser. In Helcannam & Annam, apud Theodoret in dialogo immutabil. Vt ostendat eũ Regem qui ex Dauid nascitur qui idem a patre Rex, & Sacerdos vngitur.

y S. Hyeronim. comentar. in Esai. lib. 17. in cap. 61. in eisd. verb. Spiritus Domini super me: Cuius vnctio illo expleta est tempore quando Baptizatus est in Iordane, & Spiritus Sanctus in colũbæ spetiæ descendit super eum, & mansit in illo.

to Obispo Vrgelitano,[z] diziendo, q̃ el vngido q̃ alli llama el Psalmista, sobre todos sus participes es Christo, cuyo nõbre derramado, como aceyte olorosissimo, cunde por todos los Christianos, llamados assi de su nõbre, q̃ Baptizados y vngidos, son llenos del Espiritu Sãto. Y cũpliẽdose tãbiẽ lo q̃ auia dicho el mismo Salmista, de la vncion de Aron, q̃ començando de la cabeça, y corriẽdo por la barua, desciẽde hasta las vltimas orillas de los vestidos, como acontece en Christo, cabeça de la Iglesia, vngido visiblemente, para que se estienda a toda ella, y a sus fieles: q̃ por esto nos llamamos Christianos, y vngidos, como Christo nuestro Saluador se començo a llamar assi, segun Optato Mileuitano, en el lugar alegado. Y esta claro q̃ habla Dauid[a] desta vncion visible, y q̃ quita toda la dificultad, pues q̃ trata d̃ vnciõ de participãtes: qual fue esta del Baptismo, q̃ no lo auia sido la d̃ su sagrada cõcepciõ, pues

que

z Iustus. Vrgelit. in cãt. to. 1. Biblioth. Patru. in illud Oleum effussum. Quem vnxit Deus oleo lctitiæ. Præ participibus suis. Huius velut oleũ effussum est nomen. Quicunque enim Christiani a Christo nominantur, ipsique Chrismate perunguntur. Atque in eius nomine Baptizati, Spiritu Sancto adimplentur. Vt vnguentũ quod descendit a capite in barbam Aron quod virũ perfectum, atque fortissimum declarat. Idest sacer Spiritus qui a Deo diffussus est in Christo, descendit etiam in oram vestimenti eius ac totam vsque in finem ecclesiã implet, quæ ei inhæren-do sine dubio vestis est. De qua interpretatione multa habes apud Faustinum. lib. 4. de fide contra Arriã. cap. 5. tom. 4. Biblioth. Pat. Quæ tamen desumpta sunt, ex S. Gregorio Bethi. Episc. Iliberit. lib. de Trinit. contra Arrian, versicul. Inter cætera hereticorum.

a Psalm. 44. Vnxit te Deus Deus tuus oleo lætitiæ præ consortibus tuis.

que por el Baptismo se comunica a sus fieles su espiritu, su gracia, su filiacion, y por ella accion a su gloria: por lo qual somos llamados los Christianos por San [b] Pedro, gente de sangre, o casta Real, y Sacerdotal, que para lo vno, y lo otro estamos dedicados. Y todo quanto se hizo en este celeberrimo acto del Baptismo, y vncion de Christo, fue para nosotros: que para nosotros fue vngido para predicar: pues como dize Clemente Alexandrino, [c] a el no se le infundio nueua esciencia, ni adquirio nada de nueuo: para nosotros fue declarado por summo Sacerdote, el que lo era eternalmente, [d] y para nosotros se le dio vnció de Rey, al que auia nacido Rey, como se dize en el Euangelio, y todo su Baptismo para nuestro bien, y prouecho, pues se nos comunican los efectos de tan misteriosas señales, que asi lo dize el mesmo Clemente Alexandrino, [f] que aquello todo fue exemplar, y dechado de

b Petr. Epistol. 1. cap. 2. Vos autem genus electum regale Sacerdotium.

c Clemens. Alexandr. lib. 1. Pedago. cap. 6. Sapientes ergo rogemus. Christus hodie regeneratus iam non est perfectus? an quod est absurdissimum, ei aliquid de est, sed si ita est vt aliquid, disceret opus fuit. Sed cum Deus esset nihil didicisse fuit consentaneũ. Neque enim quã[?] quam Verbo maior fuerit, sed neque magister aut doctor est eius qui solus est magister. An non vel inuiti fatebuntur Verbum perfectũ ex perfecto Patre natum. ex œconomica præordinatione esse perfecte regẽeratum? & si erat perfectus cur qui erat perfectus tingebatur? oportebat (inquiunt) implere humanam conditionẽ pulcherrimè, ita enim dico &c.

d Psal. 109. Tu es Sacerdos in eternum, &c.

f Clemens. Alexand. in eodẽ loco & capite. Hoc ipsum quoque nobis euenit. Quorũ fuit exẽplar Dominus. Tincti illuminamur, illuminati in filios adoptamur: adoptati perficimur: perfecti immortales redimur. Ego inquit dixi Dij estis filij excelsi omnes. &c.

lo que en nosotros se obra por su Sacramento: Baptizanos con agua, y dasenos vn hauito sobre natural de Fè, conque somos alumbrados: alumbrados somos adoptados en hijos de Dios, adoptados se nos comunica el Espiritu suyo, conq̃ quedamos perfectos, y cõseruada esta perfeciõ, somosechos inmortales, en quiẽ se cũple aquello del Salmista. [g] Yo dixe, sereys vnos Dioses altissimos. En todo el qual acto tã lleno d̃ misterios, solo S. IVAN Baptista interuino d̃ parte d̃ los hõbres puros, y hizo en el tã grã persona como la q̃ auemos dicho: demanera que por lo menos de la vncion, fue como vn padrino que ofrecio al Padre Eterno, y lleuo de la mano al que auia de ser vngido, que en las manos le tenia el Baptista al Redemptor, quando se celebrò el misterio, y assi lo dizen San Cypriano, [h] y Optato Mileuitano, [i] Pues imaginad qual seria la persona que se escogiese para padrino, de la vncion

g *Psal. 81. Ego dixi. dij estis, & filij excelsi omnes.*

h *S. Cypr. de Cardinal. ope. Christ. tractat. de manifest. Trinit. Quia Filijs Dei est quem Ioannes tenet in manibus.*

i *Optat. Mileuit. in dict. lib. 4. contra Parmenian. Baptismate lotus cum in Ioannis manibus haberetur sequtus est ordo mysterij.*

de

de vn Emperador, y Rey de la tierra, y quan gran dignidad seria, y passad la consideracion, a que el vngido es vnico Monarcha, y verdadero Trismegistro, esto es tres vezes grande, gran Sacerdote, grã Rey, gran Doctor, y Legislador, gran Sacerdote: pues como dize el Apostol,[l] es tal, que està assentado a la diestra de Dios, en los cielos, gran Rey, pues le vio el glorioso Euangelista, en sus marauillosas reuelaciones,[m] q̃ traya escripto en el muslo (esto es en su humanidad sãtissima) Rey de Reyes y señor d̃ señores, grã Doctor, y Legislador, de quien auia dicho Esaias,[n] que auia sido dado por Maestro de todas las gentes, y deste gran Principe de la eternidad, vngido vissiblemente, fue (como deciamos) padrino San IVAN, y en el de todo el Christianissimo, para quien (segun dexamos declarado) se celebrauan tan grandes misterios: y cuya cabeza era el que se vngia. En el qual acto tambien

l Ad Hebr. cap. 8. Talem habemus pontificem, qui consedit in dextera sedis magnitudinis in cælis.

m Apocalip. cap. 19. Et habet in vestimento, & in fæmore eius scriptum, Rex regum, & Dominus dominantium.

n Esaiæ cap 55. Ecce testem populis dedieum. Ducem ac præceptorem gentibus.

se

ſe celebro otro miſterio, que fueron los celeſtiales deſpoſorios de Chriſto con ſu Igleſia, en que no traио el Precurſor menos parte, pues fue propriſsimamente el padrino, pues le preuino y entrego la deſpoſada, pero deſto ya ſe ha apuntado algo arriba, y en la ſegunda parte ſe declararà mas en particular, porque no ſe puede todo cifrar en eſta excelencia, por eſtar tan llena de miſterios, que aun de lo que auemos dicho ſe abran de añadir a delante en diuerſas par partes, otras conſideraciones.

INSTITVCION DEL Santo Sacramento del Baptiſmo, proximamente al que recibio Chriſto, y como el Baptiſta fue Baptizado del (:?:)

§. IIII.

DIFIcultad es diſputada por los Theologos eſcolaſticos, quando inſtituyo Chriſto nueſtro Señor, ſu Baptiſmo, a que dieron ocaſion algunos Santos, y Doctores antiguos. Pero como no trato de diſputar queſtiones en forma, ſino aſſentar las doctrinas mas recebidas, ſe aduierte, q̃ de todo lo dicho en eſta excelencia, ſe infiere que el Baptiſmo que recibio nueſtro Redemptor de ſu Precurſor, fue exemplo, y exemplar del Sacramento que inſtituyo: anſi nos lo dixo Clemente Alexandrino, en el lugar alegado, y aſsi lo dize muy bien [a] San Anſelmo, puniendo, y declarando, como en todo ſe correſponden las ſeñales viſsibles del Baptiſmo de Chriſto, con las eſpirituales, y inuiſsibles de ſu Sacramento: y como el Baptiſmo de los Chriſtianos ſe conforma con ſu exemplar, porque como dize el miſmo Santo, lo que

a S. Anſel. enarrat. in Euãgel. in cap. 3. Lucæ. Quia dum corporis humilitate ſaluator vndas fluminis ſubiit, Diuinitatis ſuæ potẽtia, nobis Ioannes cæli aperuit: & dum carnem innoxiam frigentibus aquis tingeret, oppoſitum quondam noxijs portæ Paradiſi gladium extinxit. Nam tota naturæ humanæ maſſa in primis parentibus eiecta de Paradiſ-

paſſo

passò cõ Christo cabeça de la Iglesia, se ha de referir a sus miẽbros: Christo humillado en la naturaleza humana, fue Baptizado en el Iordan, y con la potencia de su diuinidad, nos abrio las puertas del cielo: Christo sujetò aquella santissima, y inocentissima carne, al rigor de las aguas frias del rio, y cõ ellas apagò la espada de fuego, que defendia la entrada del Parayso: porque toda la masa y propagaciõ de la humana naturaleza, fue hechada del Parayso en nuestros primeros padres, y a todos se nos cerraron las puertas celestiales, y por su clemencia quiso el Redemptor vnir a si nuestra misma naturaleza y como su abogado, luego tras el Baptismo se puso a orar como Põtifice nuestro, para que abriendose los cielos a su humanidad, se abriesẽ para nosotros, y se restituyese su dignidad primera a la humana naturaleza, y el Parayso cerrado se abriesse a todos los hombres que quisiessen ser sus miembros,

so fuerat, & ex illo tempore clausa illi erat cælestis ianua. Sed huius naturæ particeps fieri dignatus est Dominus & per hanc totius humani generis causam verus aduocatus perorare. Hinc est quod nunc Baptizatus mox cepit orare. Nam sicut pro nobis est Baptizatus, sic & pro nobis orauit, quia noster est Pontifex. Ac pro nobis humanitati suæ cælum, (quod vt diximus toti massæ generis humani clausum erat) aperuit, & pariter cunctis hominibus, qui membro eius affecti fuerint Et infra. Quod de capite diximus referendum est ad membra vel corpus.

por

porque como deziamos, de tal cabeça como Christianos proceden tantos bienes, como prosigue el Santo, [b] y atras auemos referido. Hizo pues el Redemptor, el exemplar de todos ellos, pues segun Sã Hylario [c] Pictauiense: en el cuerpo humano que auia tomado, estaua todo el hombre que se auia de reformar, y en si mismo obrò todo el Sacramento, de nuestra saluacion, porque conforme al Abad Ruperto, [d] como era cabeça de la Iglesia, fundando ensi el Sacramento del Baptismo, mostraua q̃ el era el principio y origẽ de todo nuestro bien, y remedio: y cumplido todo el misterio, luego dizen los mas Santos, y Doctores antiguos, que dexò instituydo el Sacramento. Assi lo prueuan casi todos los que tenemos alegados en la declaraciõ del misterio, y en particular vn Autor muy [e] graue: dize que ensi mismo consagrò Christo el Baptismo de regeneracion que instituyo para remission

b S. Ans. in eod. loco. Nam Iesu Baptizato, & orante apertum est cælum, quia cũ quilibet electorũ eius est Baptizatus, & non vacat sed deuotis precibus occupatur, tunc ei porta Regni cælestis panditur, & descendit Spiritus Sãctus in ipsum. Quia in eum qui Baptizatus est, & orat venit almus Spiritus, corporali specie vt designet firmitatẽ donationis suæ. Et vox de cælo facta est tu es filius meus. Quia tũc primũ quisque est filius Dei cum de Baptismo ascendit.

c S. Hilarius Pictauiens. comment. in Math. can. 2. Erat in Christo Iesu homo totus, atque ideo in famulatum Spiritus corpus assumptum, omne in se Sacramentum nostræ salutis expleuit.

d Rupert. Abb. lib. 3. de diuini ofi. cap. 24. Quod Baptismi sui in se condidit Sacramentum. Quia in omnibus primatum tenens, se docuit esse principium.

e Pote Presbit. Prumiens. lib. de magna Domo sapien

de

de los pecados, y Hugo de Santo Victor:[f] que quando el Saluador se Baptizò, instituyo el Baptismo, en que toda la Santissima Trinidad obra esta remission: pero no es necessario referir otros muchos, pues por muchos vale San Augustin,[g] y Santo Thomas,[h] q̃ le refiere, y sigue, y pone por conclusion llana, q̃ luego en el mismo Baptismo suyo, instituyo el Redẽptor su Sacramonto, y son sus palabras del Angelico Doctor estas. Virtudes recibio el Baptismo, quãdo Christo fue Baptizado: de dõde se sigue q̃ entõces verdaderamẽte quedò instituydo, en quanto al mismo Sacramento. Y siendo esta conclusion de Santo Thomas tan cierta, pues es fuerza dezir q̃ juntamẽte cõ la materia del agua q̃ auia consagrado con el tacto de su santissimo cuerpo, declarò la forma y orden q̃ se auia de tener: se sigue en buena consequencia, q̃ se la declaro al glorioso Baptista, porque para cumplir con los aduerbios de

eiæ cap. 1. Ipse est agnus sine macula, qui mundi crimina tollit. Qui in lege veteri signaculo circuncissionis purgationẽ peccatorũ præfigurauit. Et sub gratia Euangelij Baptizatus a Ioanne sanctæ regenerationis lauacrum, in remissionem peccatorum consecrauit.

f Hug. de Santo Victor. summæ sentent tract. 5. cap 1. Agẽs de Baptismate Christi a Ioanne suscepto. Et nũc institutũ est Baptisma Christi in quo tota Trinitas operatur remissionem.

g S. August. in serm. de Epiphan. Siue de dominica inf. octau. Epiph. Ex quo Christus in aqua mergitur ex eo omniũ peccata abluit aqua.

h S. Thom. 3. par. quæst. 66. art. 2. Hanc autem virtutẽ accepit Baptismus, quando Christus Baptizatus vnde vere tunc Baptismus institutus est quantũ ad ipsum Sacramentum.

q̃ vsa Santo Thomas entóces, quã do no se puede dezir q̃ fue despues q̃ se diuirtio a otros actos estraños: ni q̃ fue determinació que tuuo el Saluador, aunque no la puso luego en execució (como dize vn interprete del Sãto Doctor) aunq̃ muy docto, pero en esto no fiel seguidor de la sentencia que comẽta) porque determinacion, o destinacion muy de atras la auia, y se le auia reuelado al mismo Precursor: y no se satisface con dezir que se determinò, pues dize Sãto Thomas (y lo auia dicho el Maestro de las sentencias,[l] sobre que todos escriuen) que le instituyo verdaderamente: para lo qual ay muchas razones. La primera aquel axioma [m] comũ de los Philosophos, que es debalde la potencia que no se reduce a acto: por lo qual veremos en todos los misterios de Christo, como luego perficionaua las obras con sus efectos; venia a redimir el mundo, y en acabando de encarnar, fue a exercitar su oficio, y san

i Franc. Xuarez, in eodem loco Santi Thomæ.

l Magist. sentent. lib. 4. distinct. 3. Cõmodius dicetur institutio Baptismi facta quando Christus a Ioanne Baptizatus est in Iordane.

m Frustra est potentia quæ non reducitur ad actum.

tificar

tificar al Baptista en el vientre de su Madre: y dize el sagrado texto, [n] que fue con mucha priesa, y alli San Ambrosio, [o] que no saue tener detenimientos la gracia del Espiritu Santo. Resucita el Saluador, y radica en si mismo la resurrecion de los hombres, y para que en ellos la potencia se reduxese a acto, resucita luego con sigo otros muchos Santos, que aparecieron a muchos en Ierusalem, como dize el Euãgelista Sã Matheo, [p] cõtando por anticipacion, lo que sucedio tras la resurrecion de nuestro Redemptor: y siendo esto tan cierto en todas sus obras, se ha de dezir, q̃ auiendo echo en si el exẽplar del Baptismo, con tanta magestad y demostracion, estuuiesse debalde la gracia: es por faltar la ocasion de aquiẽ comunicar el misterio? no por cierto? que alli estaua el Baptista, que aun de antes le sabia, y se le auia reuelado? [q] Seria por no auer en quien lo exercitar? tan poco: pues (y esta sea la segun

n Lucæ cap. 1. Exurgens autem Maria abijt in montana cum festinatione.

o S. Ambros. lib. 2. in Lucã Nescit tarda molimina Sãcti Spiritus gratia.

p Math. cap. 27. Et multa corpora sanctorum, qui dormierãt surrexerunt. &c.

q Ioan. cap. 1. Super quem videris columbam descendẽtem, & manentem super eum, hic est qui Baptizat in Spiritu Sancto.

da razon) estaua alli el mismo Baptista, que le auia Baptizado, y el mismo Saluador prometidole su Baptismo, que asi se ha de entender, aquel aduerbio, agora cōq le respondio Christo a lo q̃ le pidio su Precursor, dixole Sā [r] IVAN, Señor vos venis a mi a ser Baptizado, yo soy el q̃ deuo serlo de vos? respōdio el Saluador, dexalo agora, q̃ quiere dezir esto? negole el Baptismo q̃ le pedia? de ninguna manera, porq̃ conforme a buena razō de q̃ se hizo vna regla de derecho:[s] lo q̃ se difiere no se niega: asi entendio este lugar Sā Gregorio Nazianceno, [t] y ansi tuuieron muchos Sātos antiguos, q̃ luego alli Baptizò Christo al Baptista, fundādose en las mismas palabras, el mismo S. Gregorio, el Theologo su cometador Nizetas, [u] S. Iuā Chrisostomo, [x] S. Geronimo, [y] el Autor de las Homilias, sobre San Matheo, [z] Eutimio, [a] Theofilato, [b] todos lo dizē, y aunq̃ Sā Geronimo dize q̃ se leya enlos libros Apocri-

r Math. cap. 3. Tunc venit Iesus a Galilea in Iordanē, ad Ioannem, vt Baptizaretur ab eo. Ioannes autem probibebat eum dicens. Ego a te debeo Baptizari: & tu venis ad me. Respondens autem Iesus dexit ei. Sine modo, sic enim decet nos implere omnem iustitiam.

s Quod differtur non aufertur, axioma iuris.

t S. Greg. Nazian. orat. 39. Quid autem Iesus sine modo. Hoc enim certo consilio, & dispari ratione fit. Sciebat enim paulo post futurū vt ipse Baptistam Baptizaret.

u Nizet. in coment. Ad Nazianz. In eodem loco.

x S. Ioan Chrisost. in Math. cap. 3.

y S. Hyeron. in Math. eod. cap. 3. in illis verbis Ego a te debeo Baptizari.

z Auct. imperf. ct. in Math. hom. 4.

a Eutim. in Math. in eisd. Verb.

b Teophilat ibidem.

phos:no quiere ſignificar q̃ erã ſin authoridad, ſino que no erã Canonicos, como en otra parte [c] lo auemos diſputado, en quãto a la ſignificacion de la palabra Apocripho: y Sãto Thomas [d] refiriẽdo a S. Iuã Chriſoſtomo, no ſe aparta d̃ ſu parecer, y aunq̃ S. Iuan Damaſceno, [e] y el dicho Nicetas, [f] comẽtador antiquiſsimo del Nazianceno, dizen, que fue Sã IVAN Baptizado de Chriſto, por el contacto de ſu ſacro ſanta cabeça del Saluador: y la venida del Eſpiritu Santo ſe puede entender, que luego tras eſte ſoberano acto fue el Baptizarle: es mas prouable lo que ſe colige de todos los dichos Santos, y Doctores alegados, y lo que expreſſò muy bien San Chromancio, que fue Baptizado el Baptiſta con las aguas, q̃ aſsi dize eſte Doctor: Baptizo S. IVAN a nueſtro Saluador, pero mas fue el Baptizado del Saluador miſmo, pues fue el q̃ ſantiſico las aguas, y IVAN el q̃ fue ſantificado en ellas, Chriſto el que

c En nueſtro libro de las reliquias del Monte Santo de Granada. 2. part. cap. 2.

d S. Thom. in Math cap. 3. In illis Verbis ſine modo.

e S. Ioan. Damaſcen. lib 4 orthodox, fidei. cap 10. Sanè Iaannes & impoſita diuino Domini capiti manu Baptizatus eſt.

f Nicet. vbi ſup. Hoc autem aduerbio nunc ideo vſus eſt. Quoniam exploratum habebat fore, vt exiguo poſt tempore Baptiſtam, per ſacro Santi ſui verticis contactũ & Spiritus Sancti aduentũ ablueret.

g Diu. Chromat Aquileyẽſ. in tract. In illud ego ate debeo Baptizari. Baptizauit quidem Ioannes Dominum ac Saluatorem noſtrum, ſed potius illi Baptizatus a Chriſto eſt quia ille aquas ſantificauit hic aquis ſantificatus eſt, ille gratiam donauit, hic accepit. &c.

dio gracia, y IVAN el que la recibio: a esto ayuda [h] San Cypriano, diziendo que confesso el Baptista la necessidad que tenia del Baptismo de Christo: de donde se colige que no le auia de dexar el Redemptor frustado de su desseo, siendo tan justo, y estando tan a la mano que podia dezirle luego (como el Eunucho de la Reyna Candazes, en los actos de los [i] Apostoles) aqui esta a mano el agua, que impedimẽto ay para que sea Baptizado? Y al mismo pensamiento viene Cosmas [l] Hyerosolimitano, Autor de venerable antiguedad, diziendo que en Baptizando el Precursor a Christo, clamaua, santificame Señor, que soys mi Dios. Pensamiẽto muy aproposito para dessatar vna gran dificultad que pone Eutimio, [m] sobre aquellas palabras que dixo San IVAN la primera vez que boluio a ver al Redemptor, despues de auerle Baptizado: donde auiendo referido la venida del Espiritu Santo, en

h S. Cyprian. de Cardina. lib. operib. Christi tract. de Baptismo. Si ipse cum magistro tentaret hoc agere, quod ab ipso suscipere necessarium dignoscebat. &c.

i Actor. cap. 8. Et ait eunuchus ecce aqua. Quis prohibet me Baptizari?

l Cosmas Hierosolim Hymno in Theogniam tom. 7. Biblioth. Patr. Verba vt audiuit Baptista Domini manu tangens vertizem conditoris sui Baptizato clamabat, sanctificame tu es Deus meus.

m Euthim. in Ioan. cap. 1. In illis Verbis, & testimonium perhibui quia hic est Filius Dei, & vbi (inquit) hoc perhibuit testimonium? neque enim vsquam scriptũ est. Omnino autem testificatus est. Relictum est autem ab Euangelistis vt alia multa.

su

ſu Baptiſmo, añade, yo lo vi, y di luego teſtimonio que era Hijo de Dios, y dize muy bien Eutimio donde eſtà eſte teſtimonio, pues no ſe halla en todos los Euangelios: y con todo es cierto, y infalible que le dio, pero dexaron de referirle los Euãgeliſtas, como otras muchas coſas. Y que mas claro teſtimonio que lo que dixo Coſmas Hyeroſolimitano, pues ſin duda fueron aquellas palabras, o otras equiualentes, como lo auian de ſer, pidiendo, y recibiendo luego de Chriſto el Baptiſmo, como vamos prouando, la qual prueua, y diſcurſo, y la ſentencia de Santo Thomas, no parece que ſe puede cerrar con mas authorizada prouanza, que la del gran Chryſoſtomo, [n] que conſidera auer echo Chriſto en el Iordan, lo miſmo q̃ deſpues en la cena, renouando la Paſcua, como alla inouo el Baptiſmo, porque quando celebrò ſu Paſcua, dio fin a la vieja, comiendo el Cordero, y principio a la

n S. Ioan. Chriſ. homil. 21. in Math. Quod in paſchæ mutatione factum eſt id ipſum efficitur in nouatione Baptiſmatis. Nam & paſcha cum vtrumque Dominus celebrauit illi quidem terminum poſuit, huic vero principium. Hic vero Iudai cum poſtquã impleuit Baptiſma, continuo etiam ianuas illi quo eccleſia vtitur reſerauit. Sicut ergo in vna menſa ita in vno nunc flumine, & aprouauit vmbrã, & addidit veritatem.

nueua, con la institucion del innefable Sacramento de la Eucharistia. Y assi en el Iordan acabò el Baptismo Iudayco (recibiendo el mas auentajado de todo aquel testamẽto viejo, que fue el del Baptista) y abrio luego la puerta al que vsa la Iglesia: y de la misma forma y manera, como en vna mesa, tambien en vn rio aprobò la sombra, y añadio el efecto de la verdad. Esto es de Chrisostomo, en que muestra claramente sentir que como no se diuirtio Christo a otros actos estraños para instituyr su nueua Pascua, en celebrando la vieja, tan poco se diuirtio en su Baptismo, despues ꝺ auerle recibido para instituyr el Sacramento. Alguno ha puesto duda en que el Baptista aya sido Baptizado del Redemptor, no con authoridad de Santos, sino por vna conjectura suya, de que si le recibiera, se parece que no pudieran sus Discipulos yrle despues con la quexa, de que Christo Baptizaua, mas que

el

el, o y tenia mas Discipulos: pero esto se satisface, considerando que no andauan los Discipulos de San IVAN tan acertados en juzgar las cosas del Saluador, como su Maestro les enseñaua, que bien claramente les auia dicho muchas vezes q̃ el Christo era, el q̃ auia de Baptizar en el Espiritu Santo: y esto bastara para su desengaño, mayormente, que o auemos de dezir que estuuieron presentes al Baptismo que San IVAN dio a Christo nuestro Señor, y al que luego del recibio el Baptista, o no lo estuuieron. Si no lo estuuieron acauada està la duda, pues era de cosa que ignorauan. Y si estuuieron presentes, y no se persuadieron en ver que le pedia su Maestro el Baptismo, y rehusaua Baptizarle, y que despues se dieron muestras de tanta magestad, y espanto en su Baptismo, no era mucho que no se persuadiessen de su mayoria, y precedencia con q̃ huuiesse Baptizado a su

o Ioan. cap. 3. Venerunt ad Ioannem, & dixerunt ei: Rabi, qui erat tecum trans Iordanem, cui tu testimonium perhibuisti, ecce hic Baptizat, & omnes veniunt ad eum. &c.

Maes

Maeſtro San IVAN. Pero lo mas cierto parece que los que fueron con la duda, no eſtuuieron preſen ſentes al Baptiſmo del Saluador, como ſe colige del texto ſagrado, pues no le dixeron, Maeſtro el q̃ Baptizaſtes que era al juyzio humano, acto de mayor ſuperioridad, ſino al que diſtes teſtimonio que fue lo que paſſò deſpues de Baptizado algun dia deſpues. Demanera que no ay dificultad en que San IVAN aya ſido Baptizado del Redemptor, ſino muy grã conformidad en el Euangelio, y muy grande cõ la corriẽte de los Santos y Doctores, en los quales no ſe hallara quien diga que Chriſto Baptizaſe por ſu mano, ſino es a ſu Madre Santiſsima, con quien no ay imaginacion de competencia, o quãdo mucho a San Pedro, para que Baptizaſe a los demas Apoſtoles, como el que auia de ſer cabeça, y Principe dellos, que en eſto no ay peligro de que ſea contra lo que dize San Iuan en ſu

Euangelio, que [p] Christo no Baptizaua, sino sus Dicipulos, lo qual se entiende comun y publicamente, como hazia el Baptista, de quiē alli se haze la diferencia. De lo qual resulta al glorioso Precursor, otra grande excelēcia, que como arriba diximos, que fue el primer santificado, por el Verbo ya encarnado: aqui sea el primer Baptizado por el mismo Verbo, vngido visiblemente, para dar principio a su Iglesia Euangelica, y el primer hijo espiritual del Summo Sacerdote IESVS, lleuandose siempre las primicias de la gracia. Lo demas que se auia de dezir sobre las palabras de esta excelencia, quedarà para otro discurso de la segunda parte.

(:?:)

p Ioan. cap. 4 Quamquā Iesus non Baptizaret sed Discipuli eius.

SEP-

SEPTIMA EXCELENCIA sobre las palabras: Non erat ille lux. Y como fue el Baptista voz del Verbo Eterno, y luz excelentissimamente participada de la diuina.



A excelencia septima capital, y principal, resulta de las palabras: no era el la luz, en las qualescon la negacion se le concede el mas alto titulo que se puede imaginar, pues son desengaño de que en San IVAN no auia diuinidad alguna, porque verdaderamente quedaua tan endiosado, y con tan grandes gracias, y excelencias en lo que se auia dicho y declarado en las excelencias passadas, que siempre se leuan juntãdo a ellas, estas negaciones, el dixo hartas de si, pero alcabo se vino a dar vn titulo el mayor que se puede dar a vn hombre puro, llamandose voz, que por vna parte es apropiada al Padre Eterno, y

por otro aduerbio. En quanto es San IVAN voz de Padre, tiene otra consideracion, y se a de tratar della en el discurso segundo. En quanto es voz del Verbo, es propio deste lugar, donde se dize que no era el Baptista la luz, ques dezir que no era el Verbo, pues acauo el Euangelista de dezir, que el Verbo Eterno, sin principio es la luz, y luego que San IVAN no lo era: que es lo mismo que dezir q̃ no era el Verbo: porque como luego le auia de llamar voz, y esta es la cosa mas cercana a la palabra, fue menester toda esta preuencion, en titulos y renombres tan semejantes: Assi dize San Epiphanio. [a] No era esta voz el Verbo, sino la que prepara y viene primero a los oydos de los hombres, para que perciban la palabra. Pero quando con nuestros modos de dezir, humanos, y cortos, llamamos al Hijo de Dios, Verbo, o palabra: auemos de aduertir con San [b] Anastasio Niceno, que

el

a S. Epiph. contra Heres. lib. 2 heres. 69. Vox est præparatiua auditus hominum Sic Ioannes vox fuit aures hominum præparans. Non erat ipse Verbum, sed post ipsum venit Verbum propter quod præparatiua vox fuit, siue facta est, & propterea dicit vox clamantis in deserto præparate vias Domini. Vox enim præparat, Dominus autem ingreditur vias præparatas.

b S. Anast. Nizen. in quæst ad scriptur. quæst. 92. Quomodo Ioannes cum esset homo naturæ appellatus est vox clamantis. Ita etiam Filius cum sit Deus propter naturæ impatribilitatã, in principio erat Verbum. Sed non Verbum non consistẽs. Vnigenitus autem Dei Filius est Verbum non sylabis aut dictione in se enuntiatum; sed Verbum Verbo vitam largiens dicit enim si quis audierit sermonem meum habet vitam æternam.

el mismo San IVAN Baptista, nos declara con su nombre de voz. Lo que falta en lo que dezimos de lo que significamos. pues a el siendo hombre, y sustancia, existente, y permanente, le llamamos voz. Assi al Hijo de Dios que es la misma essencia, y susistencia llamamos palabra, que no significa esto, que se pronuncia con sylabas, y dicciones, sino aquel concepto que las forma en nuestro entendimiẽto, y casi en nosotros es vna parte suya, y en Dios el Hijo que eternalmente engẽdra, y se llama Verbo, mas en significacion del concepto que de la prolaciõ del. Pues como para que este concepto que San Augustin [c] llamo cogitacion, salga a fuera, es la voz, su vehiculo, y la manifestacion del concepto secreto: assi llamo Clemente Alexandrino, [d] al Baptista, voz del Verbo, que abisa y amonesta, mostrando los efectos conque hazia su oficio: y assi le llama al mismo Sã Theodoro Estudita, [e] que

c S August. serm. 79. in Appendic. de diuers. Scripturæ sanctæ Verbum esse diffiniunt, quod intra animi silentium mente concipimus, verbũ esse diffiniunt ipsam cogitationẽ, &c.

d Clemens. Alexandrin. in orat. hortator. ad gẽte. Quis ergo est Ioannes? vt eum vtcumq̃ exprimam liceat dicere vox Verbi adhortatoria clamantis in deserto. Quid clamas o vox dic nobis quoque? rectas facite vias Domini. Precursor Dominum, vt vox Verbum præcurrit, vox adhort tria in præparans ad salutem: vox adhortans ad hereditatem cælorum pereã sterilis, & deserta, non est amplius infertilis.

e S. Theodor. Studit. in orat de S. Ioan. Baptista. Apud lippom. tom. 3. Vt qui nascar vox magni Vrebi.

naze vna voz de la gran palabra o Verbo. Pero desto se ha de tratar en otro lugar, y solo aqui se aduierte, para que se vea la grande dignidad que se le dio al Precursor, en que sea siempre necessario declarar las diferencias q̃ ay del a Christo nuestro Señor.

En la excelencia tercera porpusimos todas las enimas de lo que es y no es San IVAN Baptista, y alli declaramos, como se entendia q̃ el menor era mayor que el, y agora que era voz del Verbo, y falta la otra dificultad del Euangelista, q̃ sea luz, y no sea luz, que es mas semejante a la de que es voz, y no palabra: y para entenderla se ha de aduertir que se toman estas palabras luz, y lumbre, de dos maneras: primera, y propriamente por la luz, essencial y verdadera, de la qual dize San Dionissio Areopagita, [f] que es como la fuente, y principio de toda luz, o por la participada y dependiente, a semejanza desta luz del cielo, q̃ llamamos

f S. Dionis. Areopag. de diuinis nominib. cap. 4. Lux igitur inuissibilis dicitur, super omnem lucem optimũ. vt radius fontalis, & supermanãs luminis effusio.

mos Sol, que en el parece que esta como en fuente de adonde se deriua a los otros luminares, y estrellas, de donde dixo vn Philosopho g que puso Dios en medio de essos cielos al Sol, como vna semejança suya. Pero los Griegos tienẽ vn articulo conque se haze vno como abstracto, que no pueden exprimir los Latinos por faltarles los Articulos: y nuestro Español que los tiene, puede mejor explicar esta diferencia, y assi se dara sin circunloquios su proprio sentido, a vn lugar de Theofilato, h que nos dize toda esta doctrina, con estas palabras. Si alguno te preguntare San IVAN es luz? respõde que si? pero si te replicare es la luz? di que no? porque no es la luz essencial y verdadera? sino la participada, que toma su resplandor de la essencial: San Cyrilo Alexandrino, i explicò esto muy de proposito, y el Abad Ruperto, l diziendo. Lo que aqui dize el Euangelista, no era la luz, se ha de

g Plutarch. in lib. de Doct. principib. Deus in cælo pulcherrimum sui ipsius simulachrum constituit solem.

h Theophilat. in Ioan. cap. 1. In illis Verbis Non erat ille lux. Vnde siquis tibi dixerit Ioãnes lux est? aunne: si autem interrogauerit nũquid Ioannes lux illa est? dic non. Non enim ipse propriè lux est: sed lux perparticipationem, habens fulgorem a vera luce.

i S. Cyril. Alexand. lib. 1. in Ioan. cap. 8. pertotum.

l Rupert, Abb. lib. 1. commẽtar. in Ioan. Non inquit, erat lux vera. Non erat lux illuminans, non erat ipsa lucis substantia: erat autem talis lux, lux scilicet aliundè suscepta lux nõ essentia. li bono sec accidentali dono. &c.

enten-

entender no era la luz verdadera, no la luz que illumina y da luz a las luzes, no la misma sustancia de la luz, sino luz tal que la tiene recibida de la verdadera, no por essencial calidad, sino por gracia accidẽtal. Y el Venerable [m] Beda, puniẽdo mas en particular las diferencias de todo, dize. Mucha distancia ay entre la luz que illumina, y la luz que es como alumbrada: esto es entre los que reciben de la verdadera luz, y por participacion suya, el luzir y alumbrar: y la luz que no solo luze por si misma, sino que es la misma essencia de la luz, y que a los que embiste con sus rayos, los haze lumbreras. En comparacion de la qual luz essencial, no solamente de los menores Santos llamados luzes, sino del mismo San IVAN, que no nacio otro mayor de las mugeres, se diga por el Euangelista, que no es luz. Esto es afirmar que no era Christo como se pensaua. De todo lo qual, y particularmente

m Beda. in Ioan. cap. 1. Sed multum distat inter lucem quæ illiminatur, & quæ illuminat: inter eos qui participatione veræ lucis accipiun[t] vt luceant, & ipsam lucem perpetuam, quæ non solum lucere in se ipsa: sed & sua præsentia qu[o]cumque attigerit illustrare sic fecit, ad cuius comparationem veræ lucis, non tantum minores quilibet electi sed ipse Ioannes quo maior [i]nter natos mulierum nemo surrexit lux non esse asseritur vt videlicet Christus non esse (quod putabatur) mõstretur.

desta conclusion, de Beda se colige, que dezir el glorioso Euangelista, que el Baptista no era la luz, fue dezir que no era Dios. Pues ponderad todas las circunstancias de quien lo dize, en que ocasion, y en declaraciō de que palabras, y vereys como no puede tirar la barra el juyzio humano, para ponderarlo, sino es ponderando mucho aquellas palabras tan agudas del Cardenal Pedro Damiano, [n] q̃ se quiere mostrar en todo esto: que huuo vn hōbre embiado de Dios, con tantos meritos, y excelencias, que en alguna manera parecia q̃ se puede comparar cō su hazedor. Por lo qual [o] San Iuan Chrisostomo, declara con mas particularidad, el intento del Euangelista, aduirtiendo que como acaba de dezir, que el Baptista auia venido, para dar testimonio de la luz: luego satisfiço a la duda, que se le podia poner conque el que dà testimonio suele ser de mayor autoridad que a quien le dà: y por quitar

n Card. Petr. Dam. serm. 2. de S. Ioan. Bapt. Beato viro se non dedignatur in compa ratione præponere, vt inueniatur homo apud Deũ promeritorum excellētia quasi locum comparationis habere.

o S. Ioan. Chrisost. homil. 5. in Ioan. Quippe cum dixerit missus est, vt testimonium periberet de lumine, prosequitur, non erat ille lux: neque id temerè sed quoniã frequenter apud nos, qui testimoniũ perhibet maior est eo, cui perhibetur, & maioris plerumque auctoritatis apparet: ne qua de Ioanne huiusmodi oriretur suscipio ab ipso statim principio eã penitus tollit, ostenditque quis perhibuerit & de quo perhibitũ sit testimoniũ, & quæ sit inter eos differentia, in hoc eius incomparabilem enarrat essentiam. &c.

tar toda sospecha, de que el testimonio de Sã IVAN tuuiesse algo desta superioridad, responde luego a la tacita obieccion, y enseña quien es el q̃ dà el testimonio, y de quien le da, y la distancia infinita que ay entre ellos, conque enseña a todos, que no tiene comparacion a la essencia de Christo nuestro Señor: Y al Chrisostomo sigue por los mismospassos, como suele, Theofilato, p y tambien le sigue Santo Thomas, q añadiẽdo de su grande ingenio vna razon q̃ lo declara muy bien, esto es, que San IVAN daua entonces testimonio del Redemptor, no como mayor, sino como mas conocido. Todo lo que hã dicho estos sagrados Doctores, y quanto se pudiera dezir, cifrò en vna palabra el Maestro del mũdo, llamando r a su Precursor, hacha, o luminaria encẽdida, y luziente: pues es claro que la tal luminaria encẽdida, tiene luz, y dà luz, pero no suya, sino participada. Y esto mismo, con el mis-

p Theofilat. in Ioan. cap. 1. Quandoquidem, vt sæpè fieri solet, qui testatur maior est illo, cui testimonium perhibetur, &c.

q S. Thom. Ioan. cap. 1. lect. 4. Ne ergo credatur Ioannem esse maioris autoritatis quam Christus, dicit Euangelista, nõ erat ille lux &c. Testatur enim non quia maior, sed quia notior, etsi sit minor.

r Ioan. cap. 5. Erat lucerna ardens, & lucens.

f Psalm.131. Paraui lucernam Christo meo.

t S.Cyril. Alexan. in Ioan. lib.3.cap. 1. Lucerna beatissimus appellatur Baptista, quoniam provt mensura hominum capax est ante manifestationem Christi, nõ suo lumine, sed alieno præfulsit Hoc igitur modo lucerna fuit Baptista. Paraui lucernã Christo meo in Psalm.

mo symbolo, y espiritu de Dios, auia dicho el Salmista[f] en aquel lugar tan celebre. Aparejè vna luminaria para mi Christo: sobre las quales palabras dize S. Cyrilo Alexandrino: llamase luminaria el Beatissimo Baptista: porque antes de la manifestacion de Christo, luziò todo quanto es capaz la humana naturaleza de vn hombre puro: pero no con lũbre suya, sino de quiẽ se la daua por gracia: y desta manera se ha de entender aquello del Salmista. Y para calificar bien este encarescimiẽto, imaginad que vn gran Rey huuiesse de hazer la primera entrada en su Reyno, y en vna ciudad populosa del, y quisiesse hazer la entrada de noche: que de cuydado se pondria en las luminarias, que son los fundamentos de tal fiesta. Pero si toda la entrada se huuiesse de alumbrar cõ vna sola luz, alli seria el cuydado leuantar vna gran machina, y poner vn farol grandissimo, y no consiguirian su intẽto, por ser ma-

chinas de hombres de fuerzas limitadas: pero pudole conseguir el todo poderoso, embiando a su Hijo al mundo, y haziendo su entrada en las tinieblas del, tã escuras y cerradas, que las llamo el padre del Precursor, sombra de la muerte, y el Apostol x las mismas tinieblas, y solamente la preuino el Padre Eterno, vna luminaria, que fue Sã IVAN vn farol puesto en vn monte tan alto, que pudo dar luz a todos, para que conociessen al que entraua, si ellos quisieran ser alumbrados: porque aunque no era la misma luz, era tanta la que participaua, que la descubria, y señalaua, que es lo q̃ dixo Sã Augustin: y para esso fue leuantado tan alto el monte altissimo San IVAN Baptista, para que recibiendo el primero los rayos de la soberana luz, del los participes tu reberuerando en tus ojos. En lo qual hazia el otro oficio excelentissimo de Doctor, y Predicador, a los quales, y prin-

u In cantico Zachar. Lucæ cap. 1. Illuminare hijs, qui in tenebris, & in umbra mortis sedent.

x Ad epist. cap 5. Eratis aliquando tenebræ.

y S. August. tract. 2. in Ioãnem. Ad hoc creatus est mõs idest Ioannes, ut prior radios excipiat & oculis tuis nũtiet. &c.

cipalmente a los Apostoles, se les atribuye en el Euangelio sagrado, el oficio de luzes, como se lo dixo el Redemptor del mundo: [z] pero fueronlo todos juntos, y cada vno en su Prouincia ; mas el sagrado Baptista, solo para todo el mũdo, en quanto Precursor (como veremos al fin destos discursos) Por lo lo qual Hugo de S. Victor, [a] dize de Sã IVAN que fue embiado cõ los Apostoles, y sobre todos ellos: porque ellos mismos se aprouechauan de su luz, y testimonio, y la lleuauã por todo el mũdo. De dõde el glorioso San Buenauentura, [b] siguiendo el sentimiento de la Iglesia, que se lo canta en la Epistola, explica del Baptista, aquello de Esaias. [c] Dite para luz de las gẽtes: en que con mucho artificio cifra toda la mision del Precursor! En la palabra dite la liberalidad de Dios, que le leuanto a tanta grandeza, y le dio tan colmada gracia: en la palabra luz, la sublimidad a que fue leuantado, y la grande luz

z Math. cap. 5. Vos estis lux mundi.

a Hug. de S. Vict. instit. Monast. serm. 73. Ipse (Ioannes) cum Apostolis immo præ Apostolis nuntius Christi, lux mundi.

b S. Bonauent. serm. 1. de S. Ioanne Bapti. Explicans illud Esaiæ Dedite in lucem gentium.

c Esaiæ cap. 49. Dedite, &c.

de

de que fue embeſtido. Y en la palabra de las gentes, la grande vtilidad y prouecho del mundo, para que fue embiado. Porque ſiendo (como dize Sã Baſilio Magno [d]) Todos los Santos Doctores echos luminarias de las almas, a quien enſeñan participando de aquella luz verdadera, y diuina. Dize San Buenauẽtura [e], que ſe a de notar quan grande fue la luz del Precurſor, pues preuino a la luz verdadera. dio las nueuas della, ſeñalola, y alumbro al mundo, predicando, Baptizando, y enſeñando, tiniendo todas las calidades, y efectos de la luz, y lumbre, que participaua tan excelentemente, como el dicho Santo largamente proſigue. Pero todo quanto el encarece, y los demas ſantos han dicho de la luz de San IVAN ſerà vna cifra en comparacion de lo que incluyò el gran Euangeliſta, diziendo, que no era el la verdadera luz, como ya lo auemos otras vezes notado, por ſer como era vna hacha

d S. Baſil. Mag. examerò diuin. epit. homil. 6. Cum interim alià ſit vera lux mundi, cuius participatione ſancti animarum facti ſunt luminaria, &c.

e Idem S. Bonauent. in eod. ſerm. Notandum ergo ad præſens quod Ioannes lux fuit, & quia veram lucem anuntiauit, & quia prædicando, Baptizando, & docendo, mundum illuminauit, &c. Vbi latiſsimè omnes eius qualitatis beato Precurſori acommodat.

encendida, y vna lumbre tan grande, despues de la humanidad de nuestro Redemptor (a la qual tambien el profeta Esaias, [f] llamo farol encendido) y despues de su santisima Madre, que si a San Dionisio fue menester (como dize del su comentador el Cartusiano [g]) que la fè le desengañase, que en la misma Virgẽ santissima no auia diuinidad (aunque auia aquella participacion de infinidad, por ser Madre de Dios) Aqui desengañe a todo el mundo el Euangelista, que el Precursor no era la misma lumbre, aunque por participaciõ della, era tã grande lumbre, como auemos dicho.

(:·:·:)

f Esaiæ cap. 62. Donec eggrediatur vt splendor iustus eius, & Saluator eius vt lãpas acendatur.

g Dionis. Cartus. in commẽta. in cap. 3. de diuin. nomin art. 16. Cunque domina ipsa se presentasset, Dionisius in tãta claritate luce, & gloria illam intuebatur, quod præ admiratione deficiens viribus corruit mox in terram. Ac tandem reuersus ad se dixit, nisi ex ratione naturali, ac fide nouissem esse aliam Deitatem non putassem præter hanc esse aliã.

LAS MVCHAS EXCE-
lencias, y calidades, en que el
Baptista se parecio a nuestro
Redemptor.

§. I.

MAS para acauar de entender la grandeza de San IVAN, en esto que se le niega, se ha de aduertir, que la eminencia de la santidad, y meritos de los Santos, consiste en la conformidad, y semejança con Christo nuestro Señor; como dize el Apostol, [a] que la predestinacion, justificacion, o santificacion, y la glorificacion de los hombres, todo procede de que sean echos cõformes a la semejança del Hijo de Dios. Y assi el que mas le pareciere, y fuere mejor retrato, serà mayor Sãtó. Y supuesto que para tratar desta conformidad, era menester vn gran libro, y que por todas estas excelencias suyas, van re-

a Ad Rom. cap. 8. His qui secundum propositum vocati sunt sancti, nam quos præsciuit, & predestinauit conformes fieri imagini filij sui vt ipse sit primogenitus in multis fratribus. &c.

partidas muchas semejanças, serà bien en esta angostura, que yo me e señalado, para que no sea prolija la obra, las recapitulemos, y cõsiderandolas por todas las tres partes que dixo el Apostol, no sera la menos importante la cõsideraciõ que nos dan las palabras que en esta excelencia vamos declarando, pues se le niega que sea luz, y nos enseñan los Doctores sagrados, q̃ muchas excelẽcias d̃l mismo Dios se conocẽ mejor por negaciones, porque no tenemos conque dar a entender sus infinitos atributos. Pero llegando a lo que toca a la predestinacion de San IVAN, ya notamos en la primera excelencia suya quan cercana fue en la mente eterna a la de la Encarnacion del Verbo, de la qual excelentissima predestinacion le procedierõ todas las gracias que llaman los Theologos (gratis datas) que precedieron a su santificacion, en las quales ninguno fue tan parecido a Christo, pues fue prenunciado

de los mismos Profetas, tantas vezes de Dauid,[b] llamãdole voz del Señor, sobre las aguas, ya[c] luminaria aparejada para Christo, como acauamos de dezir: tantas vezes de Esaias,[d] que le llamo voz; y aduierte que el Señor le auia puesto nombre antes q̃ naciesse. Tambien de Malachias,[f] preuiniẽdo que embiaria Dios su Angel, con otra particularidad tan grande, que de las mas Profecias, no nos quedò libre juyzio, para dar otro sentido verdadero, y literal, sino que (como aduierte muy biẽ el Abad[g] Ruperto) se le dio el mismo Redẽptor, que embio los Profetas, y se les dieron sus Euangelistas.[h] Tambien fue Profetizado por las Sybilas que Profetizaron al Saluador. Vna de las quales dixo,[i] que auia de venir vna voz por los lugares desiertos, embaxadora para los mortales, que les abisase que aparejasen los caminos, purgasen los animos de vicios, se limpiasen todos con el Baptismo de agua, y

b Psalm. 29. Vox Domini super aquas.

c Psalm. 131. Paraui lucernam Christo meo.

d Esaiæ cap. 40. Vox clamãtis in deserto.

e Esaiæ cap. 49. Dominus ab vtero vocauit me, & de ventre matris meæ recordatus est nominis mei.

f Malach. cap. 3. Ecce ego mitto Angelum meum.

g Rup. Abb. lib. 2. in Math. Qualis enim est, & quam magnus Profeta hic de cuius magnitudinè prophetauerunt alij Prophetæ magni & sancti, teste ipso, qui ipsos Prophetas missit.

h Math. cap. 3. & 11. Marci cap. 1. Lucæ cap. 3. & 7. & Ioan. cap. 1.

i Sybila Persic. Vt post Stratonic. Cuman. Episcop. in collectan. Refert Sixtus Senes. lib. 2. Biblioth. Vbi de Sibilis a quibus hij versus referuntur.

Verum cum quædã vox per deserta locorum.
Nuntia mortales veniet, quæ clamet ad omnes.
Vt rectos faciant calles animosque repurgent.
A vitijs, & aquis lustrentur corpora cuncti.
Vt nunquam deinceps peccent in iura renati.

no boluiessen a pecar contra la ley del renascido. Esto es Christo que siendo engendrado eternalmẽte del Padre, boluio a nacer en quanto hombre, de la Virgẽ su Madre. Fue tambien el Precursor anunciado por el Angel mismo, que lo fue el Saluador,[l] diziendo sus grãdezas, y heroycos meritos, como tambien dixo las infinitas excelencias de Christo: nacio de madre esteril, ya que no se auia de ygualar en nacer de virgen: pero tan sumamente esteril, que hizo el Angel argumento a la Virgen, de la imposibilidad de naturaleza, que se auia vencido para su concepcion. Todas estas semejanças encarecen, y admiran los mas graues Doctores, el Autor de las Homilias no acabadas, [m] y el Cardenal Pedro Damiano: [n] consideran con mucha admiracion, que fue profetizado como el Saluador, y anunciado del mismo Angel, San Gregorio Niseno, [o] que nacio de esteril el Precursor, del

que

l Lucæ cap. 1.

m Auct. imperfect. in Math hom. 3. Sicut Christi conceptionem ante Angelus nũtiauit, sic & ipsius: sicut illius nomen antequan conciperetur, auditus est, sic & istius: sicut illius potestas ante quã nasceretur ostensa est: sic & ipsius virtus antequã nasceretur manifestata est.

n Card. Pet. Damian. serm. 3. de S. Ioan. Bapt. Pensemus fratres charissimi, vir iste quam magnificæ priuilegio sublimitatis emineat, quam incomparabili certitudine meritorũ inter sanctorum choros excellat, qui ad instar Saluatoris a Prophetis ante prædictus, ab eodem, quo Dominus Angelo nuntiatus, ipsius insuper testimonio veritatis immensis laudum precoñjs extitit gloriosus.

o S. Ggre. Nisen. in orat. de natiu. Xpi. Quoniam igitur ex Virginitate prouenien te precedit nuntius sterilis.

q̃ auia de nacer de Virgẽ: y el Nazianzeno, p cierra la consideraciõ, diziendo: que no es poca gloria, y loor para los Santos la imitacion, aunque sea pequeña, de los varones summos, y heroycos. Y si esto es la imitaciõ de vnos hombres a otros, q̃ sera de la de vn hombre, con el hombre Dios, y no en pocas cosas, sino en tan grandes como auemos dicho, y como las cifra el Abad q Guerico, diziẽdo era San IVAN Baptista, proximo al Saluador, no solo por sangre, y parentesco, o por intima amistad, q̃ todo lo tuuò, sino en la gloria de la anunciacion, en la nouedad del Nacimiento, en vna santificacion casi original, en la predicacion con vn mismo principio, en la virtud de Baptizar, en la fortaleza del padecer, el que mas se le acercaua entre todos los mortales: que todo lo ha juntado muy bien este Doctor, aunque lo yremos cõsiderando por sus partes. Y la segũda que de lo dicho resulta, es

p S. Greg. Nazian. orat. 20. Non enim probis viris exiguam laudem affert summorũ virorũ vel parua immutatio.

q Guerric. Ab. ser. de S. Ioã. Baptist. Omnino Saluatori proximus erat, qui non solum sanguine coniunctus, aut amicitia intimus erat sed etiam gloria annuntiationis, nouitate natiuitatis sanctitate pæne original. Prædicatione cõsimili, auctoritate Baptizandi, virtute patiendi, ante mortales alios ei proprius accedebat.

quanto parece San IVAN, al Redemptor en las apropriaciones de nombres, y atributos. Mucho dello esta ya dicho, y no es de mi cõdicion repetir las cosas muchas vezes, pero el argumento desta obra no puede escusarlo, porque diferentes excelencias se prueuan con vnos mismos argumẽtos, aunque diferentemente considerados: porque excelencia grande es del Baptista llamarse voz, y llamarse luzero, y luminaria: pero mayor es llãmarselo con alguna comparacion a Christo: y lo que procurarè siempre, serà que sean los argumentos ya que ensi vnos, comprouados con diferentes autores.

Es pues Christo el Verbo, y Sã IVAN la voz, y como voz? voz q̃ le anũcia y publica (segun lo que ya apuntamos) voz que anda tan cercana, que predica juntamente con el Verbo, como lo notò San Iuan Chrisostomo: [r] voz que llama a los pecadores, gimiendo en el desierto, como voz de tortolilla:

r S. Ioan. Chrisost. in orat. 2. de Sanct. Ioan. Bap. apud Lippom. to. 3. O miraculũ, in populo versatur Verbum & vox prædicat.

que

que assi entienden aquello de los Cantares, los tres grauissimos Padres [f] antiguos, que los comentaron. Voz que regala el alma de los perfectos, como voz del amado, segun los mismos Doctores: pues es cierto que es el amigo del esposo, y voz suya. Christo es el Sol diuino, y Sã IVAN su luzero. Christo la luz, y San IVAN la luminaria, que luze y arde, como lo pintaron Sã Gregorio Nazianzeno, [t] Cosmas Hierosolimitano, con otros muchos nombres, y atributos que despues acumularemos. De manera que es en todo el Precursor el mas cercano, quanto sufre la humana naturaleza, ayudada cõ la gracia.

Pues en quanto a la santificaciõ, justificacion, o gracia (gratum faciens) que llaman los Theologos, no era capaz la misma humana naturaleza, de parecerse a Christo en la gracia de cabeça, ni otra criatura humana, se auia de ygualar a su Madre santissima, Reyna del

f Tres patres apud Theodoretũ in Cant. lib. 1. Vbique vocem de Santo Præcursore interpretãtur. In illud vox dilecti nam dilecti vox Præcursor est. ille pænitentiæ promulgator, diuinas instruens vias, ac dirigens semitas. Et in illud vox turturis. Turturem nominat aduentus sui Precursorem vt potè solitarium, & pudicum, cuius vox est prædicatio pænitentiæ.

t S. Greg. Nazian. in orat. 38. Quia præuiam lucernã splẽdidissima illa lux sequitur, & vocem Verbum, &c.

u Cosmas Hierosolim. hymno in Theog. tom. 7. Bibli. Patr. Vox Verbi, lucerna luminis, lucifer Solis Præcursor, &c.

mismo San IVAN, y de todos los Angeles, y Santos, en la preseruacion del pecado, y fue luego la mas cercana santificacion, y tres meses antes de nacer se cumplio lo que dixo el Angel, a su Padre Zacharias, [x] siendo lleno del Espiritu Santo, a donde se le dieron tãtas gracias juntas, como fuerõ, la de Profecia, de que tratamos al principio deste discurso: y de que dizen nuestro Español Aurelio Prudencio, [y] y Sedulio: [z] que no solo tubo, sino que exercitò el oficio de Profeta en el vientre de su madre, conq̃ afirma Theofilato [a] q̃ excedio sumamente a todos los Profetas: quanto va de darse esta gracia tan sublime a los hombres perfectos, o aun niño por nacer; lo qual soleniça con aquella copia, y elegancia tan propia suya, el que con su nombre la publica, San Pedro Chrisologo, [b] diziendo. Presuroso Embaxador, que antes que ria dar las nueuas, que gozase de la vida, impaciente Capitan que

x Lucæ cap. 1. Et Spiritu Sancto replebitur adhuc ex vtero matris suæ.

y Aureli. Prudent. Cathenum Hymno. 7.
Nec ante partu de senili effusus est.
Quam prædicaret virginem plenam Deo.

z Sedul. Paschal. lib. 2. ora. soluta. cap. 8. Hunc Ioãnes Baptista conspiciens quem matris in vtero senserat, cũ lateret, iã Christi consius affuturi prophetiæ munus exercens licet loqui non posset.

a Theophil. in Lucam cap. 1. At Ioannes suscepto singulari supra reliquos homines gaudio, exultat in vtero matris. Vnde & maior est Prophetis nam aliiquidem prædixerunt futura postquam nati sunt ille autem cum adhuc esset invtero matris gratiam talem assequutus est.

antes llego a su Rey que a su mismo cuerpo, antes tuuo el vso de las armas, q̃ de los miembros, antes salio a la batalla q̃ a la luz, y antes que viniesse al mundo vencio a la naturaleza, pues estando casi sin entrañas, alento a las de su madre, y porque tardaua el cuerpo en tener disposicion para ello, cõ solo el espiritu cumplio el oficio de dar las buenas nueuas, y ser Euãgelista, paraq̃ el solo despues de Christo tuuiesse acciones heroycas en el vientre de su madre, que procedieron de la virtud del mismo Christo, tras lo qual entran todas las demas gracias de la penitencia, y ayuno en el desierto, de la predicaciõ del ministerio del Baptizar, y introducir el Baptismo, para que los hombres se enseñasen a todo lo que nuestro Saluador auia de establecer en su diuina ley, cómo dize Ioan Patriarcha [c] Hierosolimitano, Autor graue y antiquissimo, que en todo aquesto segun Sã Gregorio Magno, [d] fue el Bap

R tista

b S. Petr. Chrisolog. in ser. de Sant. Ioan. Bap. inf. homili. Biblioth. Feruẽs nuntius qui ante gestiuit nuntiare, quam viuere: impatiens dux qui antequam perueniret ad corpus peruenit ad Regem: ante rapuit arma quã membra: ante aciem periyt quã lucẽ, & vt vinceret mũdum, vicit ante naturam. &c.

c Ioan. Hyerosolim. Episc. lib. de Const. Monarch. cap. 29. tom. 9. Biblioth. Patr. Præparabatur per hoc (id est Ioanis aduentum) ad vnigenitum Dei Filium dignè cognoscendum, qui tunc inter homines ignotus conuersabatur.

d S. Greg. Magn. hom. 7. Vt præcursionis sue ordinẽ seruans, qui nasciturum nas-

cendo præuenerat, Baptizaturum quoque Dominum Baptizando præueniret. Et qui prædicando factus est Præcursor Christi, Baptizando etiam Præcursor eius fieret immitatione Sacramẽti. Et iterum homil. 20. Vt quia eius sermo præcurrebat præsentiam Redemptoris, ipsum quoque eius Baptisma præcedẽdo fieret umbra veritatis.

e Origin. tom. 5. in Ioannẽ. Quid plura? vel vbique testis, & Præcursor Iesu est Ioannes participans illius ortum, & paulo ante mortẽ Filij Dei moriens vt non solum ad viuos verum etiam ad expectantes libertatem, a morte per Christum futuram ante Christum aduenientes.

f Lucæ cap. 3.

g Math. cap. 14.

h Card. Pedr. Damian. ser. 3. de S. Ioann. Bap. Immo tanto insignius inter omnes sanctorum ordines emicat, quanto auctori omnium per incomparabile meritum sublimius apropinquat.

tista Precursor, y mas cercano al Redemptor. Y assi podra discurrir el deuoto curioso, y hallara q̃ no huuo cosa en Christo que le pudiessen imitar los hombres, enque SãIVAN no fuesse vn retrato, y verdadero Precursor suyo, pues como dixo Origenes, Maestro de los mas antiguos Doctores,[e] que es menester andar por mas exẽplos y demostraciones, en todo fue el Baptista testimonio, y Precursor de Christo nuestro Señor: de donde se siguio lo q̃ otros han ya notado, que el pueblo Iudayco tuuo a S. IVAN en vida, por el Saluador, como lo dize el Euangelista S. Lucas:[f] y que Herodes en muerte tuuo a Christo por S. IVAN:[g] y lo q̃ concluye el deuotissimo Pedro Damiano:[h] que resplandeze la excelencia, y grãdeza del Precursor, tãto mas insigne y inclita entre todas las Ordenes, y Coros de los Sãtos, quãto mas aunq̃ con distãcia incomparable, sus meritos y dignidades se acercã a Christo. De manera

nera q̃ se puede dezir lo q̃ se trae por adagio [i] Latino: el interualo es grãde (y en nuestro caso infinito) pero alfin es el mas cercano, y de aqui vltimamente se sigue aquella grã prerrogatiua, y priuilegio, q̃ tãtas vezes repite S. Agustin, y adelãte aduertiremos, de q̃ solo se celebra la Natiuidad del Precursor glorioso, como la del Redẽtor: y fũda la razõ desta celebridad tã insigne en la semejãça del misterio, y de lo que auemos ya dicho de su annunciacion, y nacimiento, aduirtiendo como de ningun otro Santo se celebra, ni entre los Patriarchas, Profetas, ni Apostoles. Y a este tan magnifico priuilegio, añade otro, Amalario Fortunato, [m] Autor de grande autoridad, en la materia que escriue: y Hugo de S. Victor, que le sigue, testificando q̃ la Iglesia Romana celebraua tres Missas en la natiuidad del Baptista, como en la del Redemptor, y declara alli las razones de todo. Pero cõ todos estos encarecimiẽtos y

i Proximus sed longo interuallo.

l S. August. hom. 44. sub. 50. homi. Denique quia in magno Sacramẽto natus est Ioãnes ipsius solius iustè Ecclesia natalem diem celebrat. Et natalis Domini celebratur, sed tanquam Domini. Date michi alium seruum præter Ioannem, inter Patriarchas, Profetas, & Apostolos, cuius natalem diem celebret Ecclesia. Passionis diem seruis plurimis celebramus natalem nemini nisi Ioanni. Audistis enim quando Euangelio legebatur. Qui ordo fuerit amborum nascẽtium Precursoris, & Dominatoris Angelus Gabriel nũtiat Ioanem: idem Angelus nuntiat Dominum Iesum Christum. Præcedit ille obsequendo, sequitur ille regẽdo, sequitur enim nascendo antecedit regendo. &c.

m Amalar. Fortunat. lib. 1. de ecclesiast. ofi. Beatus Ioannes Baptista legitur in Euãgelio repletus esse Spiritu Santo, ex vtero matris: quapropter, in exordio lucis diei, quasi in exordio natiuitatis sacrificium Deo offertur in honorem eius ad laudẽ creatoris: Ideo autẽ tres Missæ

cælebrantur in festiuitate beati Ioannis, quia tribus insignibus triumphis excellenter refulsit. &c.
n Hugo de S. Vict. lib. 3. eruditione Theologic. cap. 6. Amalarij Verba ad vnguē referens.

consideraciones de los Santos y Doctores, se ha de confessar siempre que declaran algo, pero que son muy inferiores a lo que dixo el Euangelista glorioso, en las palabras que explicamos. No era el la luz, clamando en tal ocasion, y en tal lugar, que no se engañassen cō la mucha semejāça: porque no era San IVAN el Maestro, sino vn excelentissimo testimonio de su diuinidad, que como venia para testificarla al mundo, le auia hecho tan parecido a si. Y pues en estas dos gracias de predestinaciō, y justificaciō, le fue tan parecido, no ay duda, sino que le correspondera la de la glorificacion, y que en la gloria sera semejante en quāto es capaz nuestra naturaleza, y como tal el mayor Sāto.

NOTABLES NOMBRES y apellidos, q̃ en la ſagrada eſcritura ſe dan al Baptiſta, y en la miſma ſe nõbra con ellos nueſtro Redemptor.

§. II.

ARA Cerrar con vna demoſtracion de excelencia notabliſsima, eſta inclita dignidad del Baptiſta: aduirtio San Andres Hyeroſolimitano, Obiſpo Cretenſe,[a] que como a Chriſto nueſtro Señor ſe le dan muchos nombres en las ſagradas letras, que hã notado grauiſsimos Doctores,[b] y Santos antiguos, y en nueſtros tiempos recopilò algunos con ſingular erudicion, el Padre Fray Luys de Leon.[c] El dicho Obiſpo de Creta, juntò veynte nombres, ſacados de la miſma eſcritura ſagrada, que en ella ſe dan a San

a S. Andreas Cretenſ. in orat. de amputat. capitis venerãdi Præcurſ. Apud Lippoman. Et Methapurſt.
b S. Cyprian. in lib. contra Iudeos. S. Iſidorus lib. 7. etimolog. cap. de Chriſto. Arnobius in Dialogo, excuſo poſt Diui Irinei opera & alij plures.
c Fray Luys de Leon, en el libro de los nõbres de Chriſto.

IVAN: que por no ser necessario trasladar a la letra sus comprobaciones, bastarà ponerlos como el los trae en la lengua Latina. Los nombres son estos.

¶ Filius infans, puer Magnus, Ioãnes Homo, Propheta, Elias, Magister, Præparator, Præco, Vox, Baptista, cõfessor, testis Trinitatis subscriptor, Iustus, & Sanctus, Apostolus, hoc est Missus, Euãgelista, Pronubus, Lucerna.

Y espantome mucho que dexase el de Angel, tan celebrado, y repetido del Profeta Malachias, y los tres Euangelistas. Pues esto solo aduirtio este Doctor Griego tã graue, y yo he aduertido, que todos ellos son nombres y titulos, que se dan en la misma escritura a nuestro Redemptor, o en si son correlatiuos a el, no se puede hazer la prueua en nuestro vulgar, porq̃ solo consiste en los testimonios originales, los que la huuieren menester la hallaran en las dos colunas que se siguẽ. La vna es el lugar

original del Obispo Cretense, y la otra la corespondencia que yo he sacado de la misma escritura sagrada.

S. Andreas Cretes. vbi. supr. de S. Ioann. Baptista.

Loci scripturæ sacræ de Christo Iesu Domino nostro

¶ Hic est enim quem in multis scripturæ locis varie contineri inuenimus, si eam vt apis diligenter obeamus. Multas enim eius appelationes atulit, nobis rerum consideratio, quarum vnicuique adiecto testimonio ostédit quam merito ei nomina fuerint imposita, atque prima quidem eius est appellatio Filius, Netimeas, inquit Zacharia, ecce Elisabeth pariet tibi filiũ. Elisabeth impletum est tempus pariendi, & peperit filium.

Filius Esaiæ cap. 9. Filius natus est nobis. Lucæ cap. 1. Factum est autẽ cum essent ibi impleti sunt dies vt pareret, & peperit filiũ suũ.

¶ Infans. Et factum est postquam audiuit Elisabet salutationẽ Marię exultauit infás in vtero eius.

Infans Lucæ. 2. Et hoc nobis signum inuenietis infantem panis inuolutum.

Et ecce postquam facta est vox salutationis tuæ in auribus meis exultauit infans in vtero meo.

Puer. Lucæ eod. cap. Et postquam consumati sunt dies octo, vt circuncideretur puer. Et postea puer autẽ crescebat: & cõfortabatur plenus sapientia, & gratia Dei erat in illo.

¶ Puer. Et tu puer Propheta altissimi vocaberis. Et puer autem crescebat, & inualescebat spiritu.

Magnus. Lucæ cap. 1. Hic erit magnus, & filius altissimi vocabitur.

¶ Magnus. Hic erit magnus coram Domino, & vinum, & siceram non bibet, & Spiritu Sancto replebitur adhuc ex vtero matris suæ.

Ioannes. Quod interpretatur gratia Dei. Ad Hebreos cap. 2. Vt gratia Dei pro omnibus gustaret mortem.

¶ Ioannes. Et factum est in die octauo, veneriũt circuncidere puerum, & respondens mater eius dixit nequaquam sed vocabitur Ioannes. Et Zacharias pater eius petitis pugilaribus scripsit Ioannes est nomẽ eius.

Homo. Ioan. cap. 9. Ille homo qui dicitur Iesus. Et Ioãnes cap. 19. Ecce homo.

¶ Homo. Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Ioannes.

Pro-

¶ Propheta. Quid existis in desertum videre Prophetam? etiã dico vobis plusquam Prophetam

Propheta Lucæ. cap. 7. Quia Propheta maximus surrexit in nobis.

¶ Elias. Et si vultis suscipere ipse est Elias, qui venturus est.

Elias correllatiuè ad Christum, Lucæ cap. 1. Ipse præcedet ante illum in Spiritu & virtute Eliæ.

¶ Magister. Venerunt quoque publicani vt Baptizarẽtur, & dixerunt ei Magister quid faciemus.

Magister Ioan. cap. 3. Scimus quia a Deo venisti Magister.

¶ Præparator. Preibis enim ante faciem Domini parare vias eius.

Præparator. Correllatiuè ad Dominum Iesum Christum. Marci. cap. 1. Ex Malachia qui præparauit viam tuam ante te.

¶ Præco. Fuit Ioannes in deserto Baptizans, & prædicans Baptismum pænitẽtiæ, & prædicabat dicens venit post me qui est me fortior.

Præco, id est prædicator, iuxta comprobationem idem de Christo Math. cap. 4. Et exinde cæpit Iesus prædicare. Et Marci 1. Venit Iesus in Galileam predicans Euãgelium Regni Dei.

¶ Vox. Quis es vt responsum demus his qui miserunt nos? dixit ego vox clamantis in deserto.

Vox, correllatiue ad Christum Verbum Dei.

Baptista. Correlatiue ad Cristum, Marci cap. 1. Venit Iesus a Nazareth Galileæ, & Baptizatus est a Ioãne.

¶ Baptista. Venit Iesus a Galilea in Iordanem ad Ioannem vt Baptizaretur ab eo Et erat autem Ioannes Baptizans, &c. Cõfessor, & confessus est, & non negauit, & confessus est, non sum ego Christus.

Confessor. Corrrellatiue ad Cristum. Qui etiam de se ipso dicet Math. cap. 15 Confiteor tibi pater &c.

Testis. Esaiæ cap. 55. ecce testẽ populis dedi eum.

¶ Testis non erat ille lux sed vt testimoniũ perhiberet de lumine.

Trinitatis. Subscriptor correlatiue ad Christi Baptismum.

¶ Trinitatis subscriptor, sed qui misit me Baptizare in aqua, ille mihi dixit, super quem videris spiritum descendentem, & manẽtem super eum, is est qui Baptizat in Spiritu Sancto, & igni ego vidi, & testimonium perhibui, quia hic est Filius Dei.

Iustus. Et sanctus. Lucæ cap. 33. Verè hic homo iustus erat, & Lucæ cap. 1. Et quod nascetur ex te sanctũ vocabitur.

¶ Iustus & Sanctus: Herodes autem timebat Ioannem sciens esse virum iustum, & Sanctum.

Apostolus hoc est missus Math. cap. 15. Quia nõ sum missus nisi ad oues quæ perierunt domus Israel.

¶ Apostolus hoc est missus. Vos ipsi mihi testimoniũ perhibetis, qd. dixerim nõ sum ego Chris-

tus

tus sed quia missus sũ ante illũ.

¶ Euangelista. Multa quoque alia Euangelizabat populo.

Euangelista. Lucæ cap. 4. Quia & alijs ciuitatibus oportet me Euãgelizare Regnum Dei. Quia ideo missus sum.

¶ Pronubus. Qui habet sponsam sponsus est, amicus autem sponsi qui stat, & audit eum gaudio gaudet propter vocem sponsi. Hoc ergo gaudium meum impletum est.

Pronubus. Correllatiuè ad Christum ex ipsa comprobatione. Ioan. cap. 3. Amicus autem sponsi.

¶ Lucerna. Ille est lucerna ardens & lucens.

Lucerna. Psalm. 118. Lucerna pedibus meis Verbum tuum. Vbi Casiodorus magnus.

Hijs Ioães vocatus est nominibus hijs fuit honoratus, habuit autem actiones conuenientes, hijs appellationibus.

De todas las quales conformidades, en los nombres y apellidos se colige bien, como fue necessario aduertir la diferencia, y que lo dixese el Euangelista con tan notables palabras.

Exce-

EXCELENCIA OCtaua, ſobre las palabras. Sed vt teſtimoniũ perhiberet de lumine. y del inclito martyrio del Baptiſta.



LA Octaua excelencia ſe infiere de las vltimas palabras (mas para que dieſſe teſtimonio de la luz) en cuya repeticiõ ſe inſinua el inclito miſterio del Baptiſta, pues con dezir dos vezes que dio teſtimonio, ſe enſeña que començando deſde el vientre de ſu madre a dar teſtimonio de la luz, con todas las calidades que auemos prouado, de Angel ſoberano, Apoſtol, y Embaxador de Dios, ſagrado Euangeliſta, y Secretario mayor, clariſsimo Luzero, Predicador y Doctor, y vn retrato del miſmo Chriſto: tambiẽ en ſu fin y muerte dio el mas alto teſtimonio que pudo, cũpliẽdo haſta el fin cõ el oficio de Precurſor, para que el que auia na

cido con tantas correspondencias al mismo Redemptor, como auemos dicho. Y aduierte el Cardenal Pedro Damiano, [a] correspondiesse tambien en la muerte: y como dize San Ambrosio, [b] el que nacio Precursor, muriese Precursor, y sellase sus oficios todos (segun que lo aduirtio admirablemente el Venerable Beda [c]) con el sello de su martyrio, y rubricase sus testimonios con el murice, o carmin sagrado, que estaua antiguamente reseruado para los grãdes Secretarios de los Emperadores. [d] En lo qual huuo muchas congruencias. La primera es, la que aduierte el elegantissimo San Pedro Chrisologo, [e] que no podria morir de muerte comun, el q̃ auia nacido cõ priuilegio singular. La segunda de Origenes, [f] que conuenia que la voz del Verbo hasta el vltimo azento firmase que era Hijo de Dios, el en que creya, que para esto embio desde la carcel a sus Dicipulos antes de su martyrio,

a Card. Pedr. Damian. ser. 2. de S. Ioan. Bapt. Vt mirabiliter natus praecedit singulariter nasciturum; amicus videlicet sponsum famulus Dominum. Vox verbum lucerna solem saluatus prae curreret Saluatorem.

b S. Ambros. in Luc. cap. 1 Bene enim preibit ante faciem Domini S. Ioãnes, qui praenũtius est natus, & praenuntius est mortuus.

c Beda in ser. de decollat ipsius. Merito memoriam illius cum spirituali gaudio celebramus qui testimonium, quod Domino perhibuit martiry signaculo conclusit.

d Leg. Cod. de vestibus Holober. & lib. 11.

e S. Petr. Chrisol. ser. 89. Ioannes nõ potuit mori sorte communi, qui natus est priuilegio singulari.

f Origen. hom. 27. in Lucam Et libenter truncatur ipsa vox Domini, voce firmatus verum esse filium Dei quem credebat.

tyrio al Redemptor, con aquella preguta, q era sellar su testimonio, cō el desengaño de losq le seguiā, segū lo considera S. Isidoro [g] Pelusiota. La vltima razō da otro Doctor muy graue, [h] diziēdo q aquello del Profeta, el q es Santo se ha de santificar, mas se cumplio en el sagrado Precursor, q siendo santificado en el vientre, y Santo con tā larga penitencia, fue consumada su santidad, cō la sangre que derramò en el martyrio, el qual fue excelentissimo sobre los demas, por la grande determinacion, y cōstācia: pues segun S. Gregorio [i] Naziāzeno, sabia como tan grā Profeta, q el predicar la verdad, le auia de costar la vida. Y ansi interpreta este Santo en este sentido, aquellas palabras del Baptista. Yo deuo ser Baptizado de ti. Y dize el grā Theologo: y añadid por ti, por el martyrio en que sabia auia de ser Baptizado: y lo mismo dixo San Andres Cretense, [l] comparandole con los demas martyres, y aduirtiendo

g S. Isidor. Pelusiot. Epist. 34. Tu es qui vēturus es Domino significabat Ioannes cum veritatis causa caput ei amputandum esset, suosque Discipulos ad eum adducere studeret qui ob asuratam atque omnibus numeris absolutam vitam, ad ipsius testimonium num Dominus eo maior esset ambigebant, atq id Dominus, per ea quæstatim, fecit, demōstrauit.

h Haimo. Albbesterdien. in Marc. cap. 6. Et qui sanctus est sanctificetur adhuc, Ioanne impletum est, qui cū esset sanctus præteritæ conuersationis longinquitate, sanctior effectus est perfussus proprio consanguinis cruore.

i S. Greg. Nazianz. orat. 39 Ego a te debeo Baptizari, adde, & pro te. Exploratum enim habebat, fore vt Martirio Baptizaretur: & tu venis adme hoc quoque propheticum. Futurū enim norat, vt quem admodum post Herodem Pilatus fureret ita quoque eum prius vita functum Christum sequeretur.

l S. Andres Cretens. in ora. de amputat. cap. Præcursor. Quod illi quidem impræuisam hic, verò manifestā, & ante oculos mortē habebat.

tiendo como siempre truxo el Baptista la muerte delante de los ojos. Y para que se entienda quan propiamente se interpreta esto de dar Sã IVAN testimonio en su martyrio, se ha de presupo ner que los Martyres, todos dan testimonio de Christo, y por esso los llama el en el Apocalypsi, [m] sus testigos, y la Iglesia Santa los nombra con este vocablo Gryego, que segun notò San [n] Gregorio Magno, significa testigos. Pero to dos los demas tienen en su testimonio vna particularidad, que dize la Iglesia Romana, [o] en el Ofi cio y rezo de San Esteuan Protomartir: que en su modo pagan al Saluador la muerte que padecio por ellos, beuiendo del caliz, que ya el Saluador mismo se auia hechado a pechos, como les dixo a los hijos del [p] Zebedeo: de dõde procedio que quando ya beuian del caliz, era en tiempo que la muerte, no tenia aguijon, segun lo que dize el Apostol, [q] como

m Apocalip.cap.2. Antipas testis meus fidelis.

n S.Greg.Mag. lib.9. Moral.cap.25. Vnde hos quoq̃ quos pro veritate passos agnoscimus, Greco eloquio Martyres idest testes vocamus.

o In Matutin offi.S.Stefani Protomart. Responsor. 8. Mortem enim quam Saluator noster dignatus est pro nobis pati, hanc ille primus reddidit Saluatori.

p Math.cap.20. Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum.

q Ad Corinth.cap.15. Vbi est mors victoria tua? vbi est mors stimulus tuus.

dandole vaya, y assi era el martyrio suaue, y el caliz dulze, por auer le primero beuido Christo. Pero el sagrado Baptista hizo la salua, aunque el elegantissimo Pedro Chrisologo, r con su mucho artificio, dixo, que la muerte sedienta de la sangre de Christo, hizo la salua en la de su Precursor. Assi q̃ el prouò el caliz con toda su amargura, segun que encarece el otro gran Doctor, aquien tambien denomino el antiguedad con el oro, pues al passado llamaron palabras de oro, y a San Iuan, s boca de oro. Dize pues este Santo del Baptista, el valentissimo luchador por la piedad, coronado a vista de todo el mundo, por determinacion de Dios, resplandeciente con vna nueua filosofia del cielo, en tiempo que no estaua destruydo el pecado, ni auia cesado la ley, ni estaua la muerte vencida, ni se auian quebrantado las puertas del infierno, sino que reynaua la muerte antigua con toda su aceruidad, y

r S. Petr. Chrisolog. sermon 134. Iam tunc auidus draco in capite serui (Ioãis) Domini degustabat sitiens passionem.

s S. Ioan. Chrisostom. hom. 10. in Math. Ingens quidem atleta pietatis, ac velut toto spectante mundo Dei iudicio coronatus, & cælestis cuiusdam philosophiæ dignitati resplendens. Et hoc nõ dum destructo vtique peccato nedum lege cesante, aut morte deuicta nec confractis certè eneis portis sed veteri adhuc morte regnante.

terribleza. Con la qual razõ se entendera porque no quiso Dios que San IVAN padeciesse muchos Martyrios, y tormentos, como el mismo Saluador los padecio, y otros Martyres q̃ le siguierõ: pues fue q̃ como hazia la salua, no auia de tomar mas q̃ vn trago, pero esse era tal, que valia por mas q̃ otros muchos, siendo del caliz puro, y de vna muerte no vẽcida, y muerta por Christo, y como dize San Aponio,[t] sin lleuar delante de los ojos tan grande exemplo, como los otros Martyres tenian, con lo qual puede esforçarse la humana naturaleza, a pagar al Hijo de Dios (segun atras lo notamos) todo lo que puede en los mismos Martyres, dando por el la vida. Assi que prouo el glorioso Baptista el caliz con toda su amargura, como verdadero Precursor en todo, y que moria por predicar la verdad, y auia de hazer en todo la salua a Christo (como dize el Venerable Beda[u]) pero a lo humano

t Diu. Apon. lib. 1. comen. in cãt. 1. tom. Biblioth. Pat. Et satis, & vltraquam effari possit gloriosior ille, qui nullis præcedentibus exemplis, quod laude sit dignum fuerit operatus, quam ille, qui alterius magisterio edocetur, sicut humana natura (vt diximus) proviribus vicem Dei Filio in Martyribus repensare dignoscitur.

u Bed. in dicto serm. de decollat. S. Ioannis. Et cui nasciturо prædicaturo, Baptizaturo prius nascendo, prædicando, ac Baptizando testimonium perhibebat, etiam passurum prius ipse patiendo signauit.

y humilde tomando solo vn trage, y siendo en vn punto descabeçado. De manera que en todo, y en todas ocasiones se vaya diziendo, que esta gran luz, tan resplandeciente y clara, no es la verdadera, en todo se parece a Christo, y en todo es Precursor suyo: mas de tal manera va adelante, que se va quedando a tras. El mismo Baptista fue el primero que lo clamaua, diziendo vna vez,[x] que el que venia despues del, era mayor, y primero: y otra,[y] que conuenia q̃ el se disminuyese, y abaxase, y Christo se leuantase, y creciese. Luego el gran Euangelista, de su nombre nos acaua de dezir, que no era *la* luz, y despues el diuino[z] Agustin descubriendo las razones del misterio, aduierte q̃ nacio San IVAN quando comiençan a menguarlos dias, como el Saluador, quãdo comiençan a crecer. Y el eloquentissimo Chrisostomo,[a] de sola esta cõsideracion, y de auer sido anunciados Christo, y el Baptista, en los

x Ioan. cap. 1. Hic erat. quẽ dixi, qui post me venturus est ante me factus est, quia prior me erat.

y Ioan. cap. 3. Illum oportet crescere, me autem minui.

z S. August. serm. 21. de sanct. Vt humiliaretur homo hodie natus est Ioannes quo incipiunt decrescere dies, vt exaltetur Deus eo die natus est Christus, quo incipiunt crescere.

a S. Ioan Chrisost. serm. 1. Inter aliquas homilias in Lucam.

equi

equinocios haze vn sermō muy eloquēte, y curioso, y Beda [b] bueluе a repetir lo q̃ se significo el nazer quando crecen, y quādo menguā los dias: como tambiē se señala este misterio, cō el modo de las muertes de ambos, y q̃ Christo fuesse leuantado en alto en la cruz, y S. IVAN descabeçado, congruencia q̃ el mismo Redēptor auia dicho [c] a Nicodemus, que era importantissima, vsando del mismo termino y manera de dezir, q̃ su Precursor, esto es. Conuiene q̃ el Hijo de la Virgen, sea exaltado, como auia dicho el Baptista, [d] q̃ conuenia q̃ el fuesse disininuido: y asi lo cōsiderò el mismo Agustino, [e] y Beda,

diziendo lo q̃ el Santo Doctor, añade, q̃ no fue traza de los hōbres sino orden del cielo, la de ambas muertes, y q̃ todo lo auia dicho, y profetizado, assi el mismo Baptista no solamēte en las palabras dichas, sino tābien en las q̃ juntamēte prosiguio, el que es de la tierra, trata de la tierra, y el q̃ vino del cielo, es

b Beda in Ioan. cap. 3. Nam Christus natus est diebus crescentibus, Ioãnes verò decrescentibus, vt ostenderetur, quid est Christus, hoc est verum lumen: & quid Ioannes hoc est illuminatus ab eo.

c Ioan. cap. 3. Oportet exalaltari Filium hominis.

d Ioan. eod. cap. 3. Me oportet minui.

e S. August. in eod. ser. Nam huius rei Sacramentum etiã in passione amborum impletum est. Vt minuatur homo caput Ioannis abscinditur, vt exaltetur Deus Christus in cruce suspenditur.

f Bed. in eod. serm. Quorum tamen passiones diuerso ordine consumari certè supernæ prouissionis dispensatione gestum est & quidem congruum videbatur, vt mysterium Dominicæ crucis crucifixus, præfiguraret Ioannes, sed quia ipse testimonium perhibens aiebat illum oportet crescere

sobre todos: y que assi Sā IVAN q̃ era del todo humano, y con todas sus excelencias se auia de dar desengaño de que era hōbre, fue degollado en la carcel a lo escuro, y secreto, y al que vino del cielo, fue leuantado hazia el, a medio dia, a vista de todo el mundo, conque se cumplio la Profecia del Precursor, y el misterio de todo.

me autem minui. Dispar modus passionis insinuat, non in carnificum potestate constitutus, sed cælesti ratione prouissus. Quia iterum dicit Ioannes, qui de terra est de terra loquitur, qui autem de cælo venit super omnes est. Prefatā minorationem eius, qui de terra est decollatio illa in carcere, & in obscuro patrata capitis ablatio designat, porro crementum eius qui de cælo, & supra omnes est, illa in cruce exaltatio, quæ sub dio, & omni spectāte populo facta est apertè denuntiat.

LAS CAVSAS DEL MARtyrio de S. IVAN, le hazen por todas maneras excelētissimo.

§. I.

NO han querido los sagrados Doctores dexar en duda, como fue el Martyrio del Baptista, de gran merito, y excelencia, y para tomarlo de rayz, se ha de considerar, que su oficio entre los demas que se le encomēdarō del cielo, era reprehender los vicios, pues no pudiera de otra manera disponer los hōbres, para

recebir dignamẽte al Mesias. Esto se le auia encargado por el Profeta Esaias,[a] como a la mas excelente voz de los predicadores, que la leuantasen muy en alto, y reprehendiese al pueblo Iudayco sus maldades. Y en el mismo lugar deste Profeta,[b] donde se le dio el titulo, y nombre de voz que clama, tambien se le auia encargado el leuantar la voz. Esto pues cumplio el sagrado Precursor (como se dize en el Euangelio[c]) dando a todos vozes que hiziessen penitencia de sus pecados, y leuantando mas la voz, reprehendiendo a los publicanos: pero con mayores, y mas terribles vozes a los Principes del pueblo, Escriuas, y Fariseos, no esperando las ocasiones, sino en viendolos delante de si, los llamo hijos de viuoras,[d] faltaua leuantar mas la voz al estado mas alto de la Republica, que es el Real, y dize el Euangelista San Lucas,[e] que reprehendia al Rey Herodes, de la amãcebamiẽto publi-

a Esaiæ cap 58. clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuã, & anuntia populo meo scelera eorum.

b Esaiæ cap. 40.

c Math. cap. 3. Venit Ioannes Baptista prædicans in deserto Iudeæ, & dicens agite pænitentiam.

d Math. eod cap. 3. Videns autem multos Phariseorum dixit eis, progenies viperarum quis demostrauit, vobis fugere a ventura ira.

e Lucæ cap. 3. Herodes autẽ Tetrarcha cum corriperetur ab illo de Herodiade vxore fratris sui, & de omnibus malis, quæ fecit Herodes adiecit hoc super omnia & inclusit, Ioanem in carcere.

co con la muger de su hermano, y de todos los males que auia echo: por lo qual añadio esta terrible maldad, a las demas, hechando en la carcel al glorioso Baptista. Y Egesippo, Autor antiguo, y muy graue, añade, que esta graue reprehension la hizo San IVAN, no solo como Predicador, sino como executor de la ley: que pues dize el Cardenal Pedro [g] Damiano, que tuuo authoridad de poner preceptos, mucho mas la auia de tener para la execucion de los antiguos. Por esta reprehẽsion pues, y por su predicacion, fue presso, y degollado el Precursor. Veamos agora porque padecio el Saluador, y hallaremos que por lo mismo: asi consta de todo el Euangelio, y asi lo aduirtio muy bien San Augustin; [h] que porque les reprehendia, y curaua sus vicios, como enfermos freneticos se leuantarõ contra el medico que los sanaua, como lo hizo Herodes contra San IVAN. De manera que fue vna

f Egesippus. de excidio. Hierosolimit. lib. 2. cap. 5. Tum ille (Herodes) in carcerem detrusit Ioannem, nec multo post necauit virum iustũ & cõstitem legis executorem: non solum enim quasi prædicator Euangelij fraterni cubilis incestum reprehendebat, verum etiam quasi legis executor præuaricatorem legis condemnauit.

g Petr. Damian. epist. 28. lib. 6. Agens de diuite auaro. Ergo datur intelligi (inquit) quia diues iste tempore Ioannis fuit, sed eius mãdatis obtemperare contempsit, de quo videlicet tempore Saluator ait a tempore Ioãnis Baptistæ Regnum cælorum vim partitur.

h S. August. Psalm. 63. vers. 2. Non tacuit vitia eorum vt ipsa potius eis displicerẽt non medicus a quo sanabuntur. Hijs omnibus curationibus eius ingrati, tanquã multa fæbre frænetici, insanientes in medicum excogitauerunt consilium perdendi eum.

misma

misma la causa, y que assi el martyrio del Baptista fue el mas parecido al de Christo, y como tal mas excelente. En el qual hallan los Santos muy exemplares motiuos, y San Aldhelmo, [i] como tomò a su cargo alauar la virginidad, dize que el sagrado IVAN abrasado en amor ardentissimo de la castidad, reprehendio con asperissima seueridad el amancebamiento del Rey, y menospreciò el horror de la carcel publica, hasta bañarse cō su sangre, siēdo figura de la passiō del Redēptor. Sā [l] Iuā Chrisostomo, por el zelo de la ley q̄ le azorò tan fuertemente contra el Rey que publicamente la violaua, quiere aya sido preso, y degollado. Al Venerable [m] Beda, no le parece que se le puede dar otro fin, y motiuo, sino el testimonio de Christo que daua, porque era darle de la verdad, y lo mismo fuera dezirle que la negara, sufriēdo los vicios del Rey, que apremiarle q̄ negara a Christo. San [n] Buenauen

i S. Aldhelmus in lib. de laudib. Virg. tom. 3. Biblioth. Patr. Ioannes sacer horrido castitatis amore fragans, vetitus regalis tori hymeneos asperrimæ inuectionis seueritate coercuit: cuius Rei gratia putidos ergastuli squalores libenter laturus, & purpureo carnis cruore rubris fibrarum riuulis discurrente sacram Redēptoris passionem pertedit.

l Ioan. Chrisost. epist. 5. Nā si Ioannes Baptista, ille infæcundæ fructus, & eremi ciuis, cum preuaricatorem corrigere non posset, arguit tamen, & propterea in carcerem coniectus, & decollatus. &c.

m Beda in eod. serm. allegato, Neque enim dubitādum est quia Beatus Ioannes pro Redemptoris nostri, quem præcurrebat, testimonio carcerem, & vincula sustinuit. Pro ipso & animam posuit, cui non est dictum a persequtore, vt Christum negaret, sed vt veritatem reticeret, & tamen pro Christo occubuit: quia cum Christus ipse ait ego sum veritas ideo vtique pro Christo, quia pro veritate sanguinem fudit.

n S. Bonauet. serm. 2. de S. Ioan. Bapt. Quarto ostendi-

tura encarece grandemente el celo de la justicia, porq̃ dio la vida: y San Bernardo [o] dize, que aunque le apremiaron con la carcel, estuuo firme en la verdad, y murio por ella felizmente. Y assi conuenia que el Predicador de la verdad, y el testimonio della, muriera en su defensa. San Gregorio Magno, [p] San Fulberto Ruspense, [q] y nuestro San Eulogio Cordoues, [r] dizen que dio la vida por la verdad, y la justicia, concluyendo San Eulogio, que lo mismo fue morir por la justicia, que por la Fè. Y San Gregorio, que era tanto dar la vida por la verdad, como por Christo, que es la verdad misma. Y San Iuã Chrisostomo, [s] concluye vna doctrina importantissima, y de gran consuelo para todos, y es, que no solo son Martyres los q̃ auiẽdoles mandado sacrificar a los Idolos; no obedecen, y escogen la muerte, sino tambien aquellos q̃ por guardar la justicia, y los Mandamiẽtos diuinos, quierẽ padecer:

o S. Bernar. ser. in Natiu. S. Ioan. Ligatus quoque, & in carcerem trussus nihilominus stetit in veritate, & occubuit pro veritate fæliciter.

p S. Greg. Mag. lib. 29. Moral. cap. 6. Sed neque Ioãnes Baptista de confessione fidei sed de veritate requissitus occubuit. Sed quia Christus est veritas, ad mortem idcirco pro Christo quia scilicet pro veritate perijt.

q S. Fulgent. Ruspẽs. in ser. de computat. capit Bapt. Sãcti vero Ioanis veneranda iustitia demõstrata est in tãtum, vt libenter susciperet mortem ne videretur contẽnere veritatem.

r S. Eulog. Cordubens. lib. 1 memor sanct. Redemptoris Præcursor, & nuntius pacis Baptista Ioannes cum Regem iniquum destrup. Herodiadis commoneret, in ergastulo, propter veritatis professionem detruditur. Ibique absque vlla fidei persequtione truncatur: nec tali recusauit sucumbere dispendio, quia sine dubio nouerat diuino reuelante Spiritu, tantundem esse propter iustitiã mori quam pro fidei professione prosterni.

s S. Ioan. Chrisost. aduers.

y que

y que para entender esta verdad, no es menester mas prueba que el martyrio de San IVAN Baptista, y todas las causas, y circunstancias del. De manera que recogiendo todo lo que estos Santos dizen, fue el Precursor glorioso, martyrizado por la honra de la castidad, por la obseruancia de la ley de Dios, por el zelo de la justicia, y por la defensa de la verdad, y en summa por el testimonio de Christo, pues a el se ha de referir toda la predicació, y reprehension de Sã IVAN, cuya muerte era precursora de la del Redẽptor, y como el padecio por predicarles la verdad, segun el mismo lo dixo en el Euãgelio de [t] Sã Iuã: asi por lo mismo fue martyrizado su Precursor: y no ay duda sino q̃ persiguieron al Baptista los mismos que a Christo, a los quales ambos auian reprehendido sus vicios, y hipocresias, que asi se colige del texto sagrado, donde dize San Marcos [u] q̃ cumplio Herodes lo que le pidio la muchacha dãza-

Iudeos orat. 5. Non enim modo Martirium peragit, qui iussus sacrificare potius debet emori verum etiam servantem quod iustum est ac spontè propter Deum mortem accersere malit, Martyrium est. Ac vt hoc intelligas verũ esse recordare quomodo Ioannes Baptista mortuus sit, & qua de causa.

t Ioan. cap. 8. Nunc autem quæritis me interficere hominem, qui veritatem vobis loqutus sum.

u Marc. cap. 6. Propter ius iurandum, & propter simul discumbentes.

dora

dora por su juramento, y por los circũstantes: en donde es claro q̃ a todos les parecio que cumpliesse su palabra. Y es fuerza que los cõbidados auian de ser de los Fariseos, y Escribas, a quien San IVAN auia reprehendido, y afeado sus vicios; y no de los popularos que le respetauan como a Profeta. Y Tertuliano [x] dixo, y concluyo admirablemente en vna palabra. La causa de la muerte del Precursor, y que auia sido el primer Martyrizado, por seguir el camino verdadero: y esto de que fue el primer Martyr, tambien lo afirma San Iuan Chrisostomo, [y] y el Cardenal Pedro [z] Damiano, añade, que preside en la Cathreda de Maestro entre los Coros de los Martires porque fue el primero que como diestrisimo soldado, murio por el testimonio de la verdad: y q̃ assi hecho Capitan de todos los soldados de Christo, metio el primero en el cielo, la triumphante vãdera de los Martyres. Y esto que dize

el

x Tertullian. lib. 3. Aduersus Martionem. Proque via vera prior ipse cætus obiuit.

y S. Ioan. Chrisost. in dic. oration. 5. Et propterea in carcerem coniectus, & decollatus Martyr, & Martyrum primus est.

z. Card. Pedr. Damian. ser. 3. de S. Ioan. Bap. Inter purpuratos etiam Martyrum Choros Beatus Ioannes in magisterij Cathedra præsidet, quia pro testimonio veritatis strenuus bellator occubuit, omniũque pro Christo certantium dux sanctus vexilium triumphale Martyrij cælo prius inuexit.

el deuotissimo Pedro Damiano, se hara muy cierto a quien considerare aquel triumpho glorioso, conque el Redemptor entrò en el cielo, el dia de su admirable Ascension, como le considera San Leõ Magno, [a] en el qual ni auia de faltar tan excelente y lucida vandera ni se le podia negar al Precursor sagrado, como el mas cercano a Christo: y sino se llama en la Iglesia Protomartir, esto es el primero, es por guardar el respeto a nuestro Saluador, llamado por San Augustin, [b] cabeça de los Martyres. Y dase el nõbre de primero, al que luego immediatamente se siguio, como al primer heredero del testamẽto de su passion: que assi lo declara muy a nuestro proposito Arato Poeta [c]. Christiano, de aquellos primeros tiempos de la Iglesia. Pero no por este titulo de San Esteuan, se quita la excelencia, y primeria al Baptista, que en virtud del mismo Christo le precedio, dãdo este excelẽtissimo testimonio:

a S. Leo. Mag. serm. 2. de Ascens. Domin. Donec Triumphum victoriæ, quam reportarat a mortuis inferret, & cælis.

b S. August. in Psalm. 63 ad vers. 2. Iam ipsum caput nostrum intuemur. Multi Martires talia passi sunt. Sed nihil sic elucet quomodo caput Martyrum.

c Aratus Præsbiter lib. 1. Hystor. Apostoli.
Emicat hic Stephanus qui primus agonæ coronam. Hæres huius habet.

por

por lo qual la misma Iglesia le da otro insigne apellido de Martyr prepotente, en el Hymno de su fiesta, que tan artificiosa, y doctamente compuso Paulo Diacono Cardenal,[d] el qual titulo tiene respeto a que fue Martyrizado como Precursor, que (como deziamos) hazia la salua al Redemptor, en nacer, predicar, Baptizar, y morir por la verdad, de la qual dio en tantas maneras tantos, y tan repetidos testimonios.

d In Hymno S. Ioan. Bapt. Præpotens Martyr eremique cultor. &c.

NONA Y VLTIMA excelencia que resulta del lugar y ocasion en que se dixo todo esto del Baptista, y como es grande delãte del Señor, por su excelẽtissima humildad.



A VLtima excelencia se infiere de la ocasion, y tiempo, en que el glorioso Euangelista dize todas estas grandezas del Baptista,

que

que fue teniendo los ojos clauados en los misterios de la Santissima Trinidad, y de la generacion eterna del Verbo, y como el Verbo mismo en tiẽpo tomo nuestra carne mortal, para saluarnos, y en medio de todo esto se haze Coronista de las marauillosas excelencias de San IVAN: y es mucho mas admirable esta consideraciõ, si se repara, en donde vio estos altissimos misterios, el gran Euangelista, que fue estando reclinado en el pecho dulcissimo de IESVS, como lo confiessan los sagrados Doctores, [a] y la misma Iglesia Romana, [b] en el oficio del mismo Apostol Euangelista, dize, que beuio de la fuente sagrada del pecho del Señor, aquella corriente diuina de su Euangelio. Pues considerad que alli en el mismo pecho de Christo, entre lo mas misterioso de su ectasi, y rapto, vio jũto al Verbo encarnado a su Precursor IVAN, y se cũplio por soberano modo, lo q̃ el Archãgel [c] auia dicho al

a S. Thom. post alios in prolog. ad Euangel. Ioannis. Qui veritatem diuinitatis Verbi ab ipso fonte diuini pectoris hauserat.

b In ofitio S. Ioan. Euang. 27. Decemb. in responsor. 8. ad Matutin. Fluenta Euãgelij de ipso sacro diuini pectoris fonte potauit.

c Lucæ cap. 11. Erit enim magnus coram Domino.

padre

padre del mismo Baptista, que seria grande delante del Señor. Encarecimiento y grandeza, que da mucho que pensar. Lo primero, por el que lo dize, segun lo considera el Cardenal Pedro Damiano, d que no fue vn historiador, sea quan graue y autentico quisiere: des, que escriuiera su vida despues de muerto, sino el mismo Archangel principal, que dixo las grandezas del Redemptor antes que fuesse concebido dixo, las marauillas de Sã IVAN, antes que fuesse engendrado. Y si el Archangel dixera que auia de ser grande en los ojos de los hombres, era mucho de ponderar por el Autor que lo dezia. Y en fin si vn gran Santo dixera que el mismo Baptista auia de ser grande delante de Dios, dieramosle otro sentido, y escusaramos alguna vez los encarecimientos humanos. Pero que vn Archãgel embiado de Dios, que sabia tambien lo que dezia, y por quien lo dezia, y que su oficio era referir

d Card. Petr. Damia. serm. 2. de S. Ioann. Bapt. Eius incomparabilis vitæ seriem non hystoriographus quispiam post eius obitũ texuit. Sed Archangelus ille præcipuus antequam conceptus esset in vtero sicut Domini, sic & huius gesta miranda narrauit.

lo que ſe le auia mandado, aya llegado a tal punto. No ſe que ſe pueda dezir mas, ni con que ſe explique: y admira de nueuo eſte modo de dezir, conſiderando, que el miſmo Angel dixo del Saluador eſta grãdeza, y fue neceſſario que llegaſen las gloſas de los Santos, y graues Doctores, y Origenes [e] començo a explicar diziendo: dixo el Angel de Sã IVAN, que auia de ſer grande, y dixo lo miſmo de Chriſto: pero quãdo vino IESVS verdaderamente grande, y ſublime, el que primero era grãde, fue echo menor: y San [f] Ambroſio declarando lo miſmo, collige del texto ſagrado, la diferencia, porque conſidera primero, que de San IVAN ſe dixo que era grande, como de hõbre, y de Chriſto como de Hijo de Dios, el qual es grande, y inmenſamente loable, porque no tiene limite ſu infinita grãdeza: y el Baptiſta es verdaderamente grande, pues no ay entre los nacidos de las mugeres, otro

e Origen. hom. 6. in Lucam. Dicitur, & de Ioanne, erit magnus, & hoc ipſum Gabriel Angelus conteſtatur. Sed quando Ieſus venit verè magnus vere ſublimis, ille qui prius magnus fuit, & minor factus eſt.

f S. Ambroſ. lib. 1. in Luc. Dictum eſt etiam de Ioanne qui erat magnus. Sed ille quaſi homo magnus, hic quaſi Deus magnus: magnus enim Dominus, & laudabilis nimis, & magnitudinis eius non eſt finis. Et vere eſt & ille magnus, quia maior inter natos mulierũ Propheta Ioanne Baptiſta nemo eſt: habet tamen maiorem, quia qui minor eſt in Regno dei. Magnus Ioannes ſed coram Domino. &c.

mayor

mayor, y con todo esso tiene supe rior en el mismo Christo, que se auia echo menor; y en fin (lo que dezia que el mismo texto sagrado declara) es grande San IVAN, pero delante de Dios, segun lo que aduirtio Simeon Methaphras te, g como aca dezimos q̃ es vno grande, porque se cubre delante del Rey, mostrando en ello la grã deza mayor del que le haze gran- de. Y aunque despues de tan gran des Doctores, sea atreuimiento de nueuo interpretar estas pala- bras del Angel, ami mas me dize la diferencia, aquella palabra *Hic*, h que dixo del Saluador, y no del Baptista, que fue vna demostraci- on de su infinita grandeza: como quien dize, este es el grande por essencia, y los demas que lo fue- ron por participacion, la qual fue en el gran Precursor, por vn modo excelentissimo, luciendo su gran- deza delante de aquella Magestad infinita. Pero llegando a conside- rar, conque consiguio esta eminẽ

g Simeon Methaphrast. in comentar. de S. Ioan. Bapt. apud Lippoman. Futurum autem eum magnum prædicit non quidem absolutè, sed coram Domino.

h Lucæ cap. 1. Hic erit mag nus, &c.

cia,

cia, y grandeza, San IVAN Baptista, y que fue con su summa humildad, conocereys quan merecido fue el encarecimiento; que tan grande es el Baptista delante del Altissimo? muchos Santos miden por la humildad, la alteza. Y San Augustin [i] dixo mucho en pocas palabras, mas no ay para que referir otros Doctores, pues la Virgen santissima nuestra Señora, haze el argumẽto, porq̃ vio (dize [l]) el todo poderoso, la humildad de su sierua, me hizo grãde de muchas maneras. En lo qual dize Sã [m] Bruno Patriarcha de la Cartuxa, q̃ enseñò quan gran virtud es la humildad, y quanto leuanta. Pues q̃ tã grande fue la humildad de San IVAN, creo que no abra encarecimientos conque ponderarla: que luego veremos como no acauan de encarecerla los sagrados Doctores: mas como dezimos la de la Virgen, diremos la del Baptista. A la Virgen santissima le truxo el Angel la nueua, de que auia de ser Madre

i S. August. ser. 10 de verb. Domini, Magnus esse vis? a minimo incipe. Cogitas magnam fabricam construere celsitudinis? de fundamẽto prius cogita humilitatis.

l Lucæ eod. cap. 1. Quia respexit humilitatem ancillæ suæ, fecit mihi magna, qui potens est.

m S. Brun. Carthusien. de ornatu Eccles. cap. 1. Docet nos Beatissima virgo Maria humilitatis mater & filia, quanta sit virtus humilitatis: magnificat (inquit) anima mea Dominum quia respexit humilitatem. &c.

de Dios, en aceptando, y aquel titulo nueuo no comunicado a los Angeles, humillose, y dixo, [m] q̃ era la sierua, y esclaua, y amedida desta humildad subio su grãdeza. Traele el mũdo a IVAN el titulo del Messias, quierenle reconocer como por Dios, que hizo con esto el Baptista? no se puede dezir su cuydado en contradecirlo. Lo primero preuino aun las imaginaciones, y a los q̃ tal pẽsauã les dixo a bozes (como dize San Pablo en los actos de los Apostoles,[n]) Mirad q̃ no soy el q̃ pensays. Y en S. Lucas, tãbien hablãdoles al pensamiẽto. Aduertid q̃ yo Baptizo [o] en agua, y q̃ viene otro mas poderoso q̃ yo trasmi, q̃ os Baptizara en el Espiritu Santo. Passa mas a delante la curiosidad humana, y embianle embaxada en forma, y a sola la pregunta de quien era, sin esperar a mas, les responde vna, y otra vez, que no era Christo. [p] No se satisface con tantas protestaciones publicas, sino que en viẽdo vn poco

m Luc. in dict. cap. 1. Ecce ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum.

n Actor. cap. 13. Cum impleret autem Ioannes cursum suum dicebat, quem me arbitramini non sum ego.

o Lucæ cap. 3. Existimanti autem populo, & cogitantibus omnibus de Ioanne, ne forte ipse esset Christus, respondit Ioannes dicens omnibus. Ego quidem aqua Baptizo vos, veniet autem fortior me. Ipse vos Baptizabit in Spiritu Santo, & igne.

p Ioan. cap. 1. Et hoc est testimonium Ioãnis, quando miserunt Iudei ad Hierosolimis Sacerdotes, & Leuitas ad eum, vt interrogarent eum tu quis es? & confessus est, & non negauit, & confessus est quia non sum ego Cristus.

q Ioan. cap. 3. Ipsi vos mihi testimoniũ perhibetis, quia dixerim non sum ego Christus.

de

de repelo de conpetencia, en sus Discipulos, buelue otra vez [q] a hazerlos testigos, y les protesta q̃ lo seã, de q̃ dixo y publico, q̃ no era el Messias Christo. Y vltimamente para acabar de desengañarlos los embio, cõ aquella pregunta tã disputada, q̃ fuessen al Redemptor a dezirle, si era el, el que estaua prometido al mũdo, o auia mas q̃ esperar. Que el intẽto de la embaxada, este fue, y el desengañò de sus Discipulos, q̃ no alguna ignorancia suya, segun la mas sana y comun opinion, de que ya otras vezes auemos tratado, pues en ella concurren, S. Geronimo, [f] que largamẽte lo declara, S. Hilario Pictauiense, [t] que dize que solo trata el Baptista de remediar la ignorancia, y engaño de sus Discipulos: S. Iuan Chrisostomo, [u] y su sequaz Theophilato, [x] que dizen ser fundamẽto el parecer de los que dixeron q̃ embio esta embaxada para certificarse de si auia de baxar Christo al limbo, y agudamente aduierte q̃

r Math. cap. 11. Ioannes autem cum audisset in vinculis opera Christi, mittens duos ex Discipulis suis ait illi. Tu es qui venturus es, an alium expectamus.

f S. Hyeron. lib. 2. coment. in Math. cap. 11. Non quasi ignorans interrogat, ipse enim cæteris ignorãtibus, demonstrauerat dicens, ecce Agnus Dei. Sed quo modo saluator interrogat vbi sit positus Lazarus, vt qui locum sepulchri indicabant saltim sic pararentur ad fidẽ, & viderẽt mortuum resurgentem. Sic & Ioannes interficiendus ab Herode Discipulos suos mittit ad Christum, &c.

t S Hilar. Pictau. in eod. loco Math. Ioãnes nõ suæ sed discipulorum ignorantiæ cõsulit.

u S. Ioan. Chrisost. in Math. eod. cap. 11.

x. Theophilat. ibid. Hoc autem friuolum fuerit dicere cum enim alijs prophetis excellentior fuerit Ioãnes, quomodo. Crucifixionẽ Christi, & eius ad inferos descẽsionẽ ignorasset. Sciebat igitur Ioannes, quod ad inferos vẽturus esset Dominus cum anima vt illic saluaret (vt dicit Gregorius Theologus) omnes, qui credituri erãt qd pro nobis incarnatus esset.

siendo Sã IVAN mas excelente q̃ todos los Profetas, y que sauia como Christo auia de ser crucificado, no podia negar la consequẽcia de la descension a los infiernos, y q̃ asi lo afirma S. Gregorio Nazianzeno, que el llama el Theologo, y con esta interpretacion pasan, Eutimio, y Haymo, z San Buenauentura, a y Simeõ Methafraste, y en disputa, y competencia de otras interpretaciones, se la defiende muy de proposito el Abulense. b Y para mi lo prueua el mismo modo de la embaxada, pues les dixo el glorioso Baptista q̃ la formasen sus discipulos, en nõbre de los mismos, y asi en plural, para q̃ asi truxese cõsigo el sobre escrito, de los que dudauan, cuya ignorancia procuraua S. IVAN remediar, con el mas eficaz medio, que viessen por sus ojos las marauillas y milagros que el Saluador hazia, en lo qual me he alargado algo, porque toca mucho a la authoridad del Precursor, no poner en el esta ignorancia,

y Eutim. in eod. cap. 11. Math.

z Haym. Habster. ibidem.

a S. Buenau. Domin. 2. aduent. ser 2. Non enim Beatus Ioannes propter se hanc. quæstionem fæcit, sed propter discipulos, qui non credidebant in Christum. Et infra. Volens ergo Ioannes eorum saluti prouidere positus in carcere cum esset ab eis in brebi discesurus per Martyriũ ne in errore eos relinquat mittit suos Discipulos ad Christum.

b Abulens. in Math. cap. 11. quæst. 8. 9. & 10.

c Simeon Methafrast. in coment. de S. Ioan. Baptist. apud Lippom. Mittit ad Iesum qui rogarent, tu es qui venturus est. Non ipse volens discere sed illos doceri, potius.

aunque

aunque entiẽdo que en rigor ninguna opinion la pone. Mas boluiẽdo a nuestro intento, no solo confessò que no era Christo (que S. Augustin [c] lo encarece, por grande humildad, teniendo consideració a la grandissima tentacion de auer puesto en sus manos el creerle, y adorarle por tal) pero juntamente aquella confession del Baptista, declaro su humildad, y calífico su testimonio, como repite el mismo Augustino: [d] pues humillandose reconocio al que cõ el mundo pudiera hazer competencia, o puniẽdose en esto ala soberuia de Adã, q̃ perdio lo q̃ era, por querer vsurpar lo que no podia ser: y cõ todo aun fue mayor la humildad del Baptista, pues añadio q̃ no merecia desatarle la cinta del zapato: en las quales palabras, aunq̃ consideran muchos Sãtos, y Doctores, varios misterios, q̃ no son para este lugar, la interpretació q̃ siẽpre me parecio mas propia, y me holgue mucho d̃ hallarla, en San Cyrilo Alexandri-

c S. August. in Ioan. tract. 4. Tanta autem excellentia erat in Ioanne, vt posset credi Christus esse. Et in eo probata est humilitas eius, quia dixit non esse Christum, cũ posset credi esse.

d Idem August. serm. 22. de Sanct. Quid enim est maius testimonium veritatis, quã se humiliando, eum agnoscere, cui æmulando potuit inuideri? putari Christus potuit, & nolluit. Dixerunt homines cum fallerentur in eo num forte hic est Christus? respondit ille quod nõ erat, vt maneret quod erat, Inde quippe Adam perdidit quod erat, quia quod non erat vsurpauit.

e S. Greg. Nazianz. in orat. in Sancta luminar. Refert ad misterium incarnationis pauloque aliter, sed in eamdem sentent. interpretatur. S. Ambros. de institut. Virg. cap 14. S. Greg. Mag. aliter etiam homil 7. Quem sequitur Paulus. Aquiley. Contra Fælicem Vrgelit. lib. 3.

no, [f] y San Iuan Chrisostomo, [g] y en Victor Antiocheno, [h] y Simeó Methafraste, es que no le parecio al Precursor, que auia mas baxo ministerio, de que juzgarse indigno: y assi dize Victor, no le parecio al Baptista que merecia desatar la cinta del çapato: como si dixera. Quando pongo los ojos en lo que conozco, y se de la summa dignidad del Redemptor, y de su diuina naturaleza, hallome indigno de tener acerca de su persona soberana, el mas infimo lugar de ministro suyo: porque veays quan bien se aprouecho el grãde IVAN del viento de la vanidad, conque le acometio la tentacion de la pregunta Farisayca, pues fue (como dize el Abad Ruperto [i]) para que mas luciesse aquella centella de la euidente verdad, que del fuego diuino se auia encendido en su Santo pecho, tan ardiente, y relumbrante: pero podria dezir algun atreuido, que dixo el Baptista? lo que le ofrecian no era ayre.

f S. Cyri Alex. lib. 1. in Ioa. cap. vlt. Vt sit figuratis loquendi modus significans se indignum vt seruus eius sit.

g S. Ioan. Chrisost. hom. 11. in Math. Et adeo sum eo inferior vt nec, ei seruire vel in minimis sim dignus.

h Vict. Antiochen. lib. 1. in Marc. In illis verbis non sum dignus vt procumbens. &c, Que dicit huc tendunt cum ad summã illam Christi Redemptoris dignitatẽ, summamque diuinæ eius naturæ præstantiam occulos conjicio indignum me planè sentio, qui vel infimi ministri locum apud illum obtineam, hoc enim calciamentariæ corrigiæ solutione denotatur.

i Rupert. Ab. lib. 3. de diuin. ofi. cap. 11. Agitante vento Farisaicæ interrogationis hæc scentilla splendidæ veritatis emicat ex flama ignis diuinæ; qui calebat ardens, & lucens in sancta mente Ioannis.

y Simeon Methaphrast in comment. de S. Ioan. Bapt. apud Lippoman. Neque vnquam visus est primas partes sibi vendicare sed sibi potius extremam asciscere humilitatem.

Por

Porque lo que le querian dar, ni ellos podian darlo, ni alcançarlo? Y yo le responderé, que sabe poco del mundo, y aun del linage de la casa de Dios. Pregunto? que tenia San Pedro, que auia dexado sino vnas redes rotas, y vna varquilla vieja? y (como nota San Geronimo [l]) Habla confiadamente, y le dize a Christo en su cara. Veys Señor que dexamos todas las cosas? Todas las cosas dexays Pedro? Mirad que Gerxes, o que Alexandro, señores de gran parte del mundo? Pero respondio por el San Gregorio Magno, [m] que lo dexo todo, porque dexò el afecto de todo: que no tienen mas que este afecto los ricos, y los soberuios, y esse es el que los destruye; y todos los nombres de la soberuia, solo del pensamiento, y afecto interior, proceden como parece en los que junta San Cipriano Martir. [n] Porque Lucifer no podia ser Dios, ni se podia assentar a la diestra de Dios. Y mas digo, que

l S. Hyeroni. lib. 3. in Math. Petrus piscator erat, diues non fuerat, cibos manu, & arte quærebat, & tamen loquitur confidenter relinquimus omnia.

m S. Greg. Mag. hom. 5. Sed fortasis aliquis tacitus sibi cogitationibus dicat. Ad vocem Dominicam vterque iste piscator quantum dimissit, qui penè nihil habuit sed in hac re, fratres affectum potius debemus pensare quã censum. Multum dimissit qui sibi nihil retinuit, multum reliquit, qui quantumlibet parum totum deseruit.

n S. Cyprian. epist. 55. in æditione Pamel. Exaltatio & inflatio, & arrogans, & superba iactatio, non de magisterio Christi, qui humilitatẽ docet, sed de Antichristi spiritu nascitur, cui exprobat per Prophetam Dominus.

no era ignorante, como los hombres, ni pudo ser engañado, como pudiera serlo Adam: pues porque cayo del cielo, al abismo del infierno, y de todas las miserias? por solo el afecto, y quando el Antichristo se leuantara a ser como Dios, menos lo podra conseguir: pues porque se encarece tanto su perdicion, que le llama el Apostol, o hombre del pecado, como quien dize, posession, y heredad del pecado mismo? por el afecto. Y si esto haze el pecado, y tãto destruye la culpa, por solo el afecto, y voluntad, quereys que sea menos poderosa la virtud, y que leuãte menos la humildad, que abaxa la soberuia? no veys que sera contra la doctrina del mismo Apostol, p que no son las gracias como los delitos, sino mucho mas abundantes: y lo que enseña la Theologia, q̃ Dios castiga menos de lo q̃ se merece, y premia mas de lo que se merece. Que es lo que dixo marauillosamente Sã q Bernardo: que es hazer

o Ad Thesalon. cap. 2. Homo peccati filius perditionis qui aduersatur, & extollitur supra omne, quod dicitur Deus, aut quod colitur ita vt in templo Dei sedeat ostendens se tanquam sit Deus.

p Ad Roman. cap. 5. Non sicut delictum ita & donum.

q S. Bernard. in epist. 77. ad Magist. Hugon. Nisi fortè puictur in malo, quam in-

agrauio al que es la misma charidad, y amor, pensar que ha de ser mas eficaz su voluntad para el daño, que para el prouecho, y que ha de ser mas prompto, y aparejado para el castigo, que para el premio, el Señor q̃ es misericordioso, y haze tantas misericordias. Pues cayo Lucifer, porq̃ quiso ser como Dios, y cayo Adã por lo mismo, y caera el Antichristo por ello: y no quereys q̃ se leuãte, y ensalçe S. IV AN, porque no quiso ser como Dios, siẽdo recibido por verdadero Messias en el mũdo? y no violẽtamẽte como el Antichristo, sino rogado, y requerido? pudiera cõ solo el pẽsamiento caer, como el Rey de Tiro, a ser compañero de Lucifer (segun dize el Profeta [r]) porque se leuantaran estos humos en lo secreto del coraçon, sin que el mũdo le recibiera, sin que tuuiera este aplauso, y grandeza, por lo menos de vna adoracion, y Reyno tẽporal, q̃ a tãtos a derribado. Y estãdose mano sobre mano, y (como

bono efficatior inueniri volũtas apud Deum, qui charitas est. Et promptior esse ad vlciscendum quam ad remunerãdum misericors, & miserator Dominus.

r Ezechiel. cap. 28. Eo quod eleuatum esset cor tuum.

dixo

dixo el Sabio) haziendo yo lo, pudie ra serla misma abominació delãte deDios, siẽdo arrogãte, y soberuio, y como solo lo que dize Optato Mileuitano [t] parecerle q̃ eramas q̃ hombre, consintiendo en esta vanidad, bastaua para hazerse demonio: y dexando todo lo dicho, y siendo tan humilde en su coraçõ, que con tener todas las gracias, y excelencias que auemos dicho, cõ ser vn predicador tan afamado, que le yuan todos a buscar por los montes, y sierras, y lugares, pasando las descomodidades que nota San Nilo Abad: de aquellos padres antiguos, siendo su nombre y fama celeberrima entre todos, quando le reconocieron por Messias, o sino por vn Elias, en cuya virtud auia venido, o por vn Profeta que esperauan: dize que no merece desatar el zapato de Christo: y dezis que no dexo mucho? pues sabed que dexo tanto, y se humillo tanto, que (como deziamos) no hallan encarecimientos

[s] In Parabol. Salem. cap. 16. Abominatio Domini est omnis arrogans, etiam si manus ad manum fuerit non erit innocens.

[t] Optat. Mileuitan. lib. 3. cont. Parm. Hoc modo exaltatum est cor eius, vt sibi iã non homo sed Deus fuisse videretur. Et infr. Dixisti ego sum Deus ideo, quamuis non sit vsus hac voce, tamen, aut fecit aut passus est quod defectum huius vocis impleret, extullit cor suum.

[u] S. Nilus Abb. in lib. Ascetico. tom. 5. Biblioth. Patr. Ioannes quidem Baptista in solitudine versabatur, & ciuitates ipse cum hominibus ad eum confluebant. Et qui sericis vestibus induebacitur. Ad zonæ spectaculũ concurrebant. Sub dio manere non recusant, qui domos aureas incolebant, omnia illis licet insolita, tamen erant tollerabilia, nam videndi viri cupiditas, omnẽ molestiæ sensum abstergebat virtutisque spectaculum labores, & incõmoda leniabat. Adeo virtus diuitijs antecellit. Et abiecti viri miculum ad hoc vsque tempus celebratur, solitarijque laus apud omnes est celeberrima.

los ſagrados Doctores, conque exagerarlo, por ſu grande excelencia. Su gran deuoto Pedro Damiano, [x] haze vna galana contra poſſicion, de lo que Dios yua leuantando al Baptiſta, quando el mas ſe humillaua, y dize. O Mageſtad excelſa, de la bienauenturada humildad, que tanto la enſalça Dios, pues que del Baptiſta que dixo de ſi, que era tierra, como los otros hombres, y hablaua terrenamente: el Señor dixo, que entre los nacidos de las mugeres, no auia otro mayor, y del que ſe hallo indigno para deſatarle la cinta del zapato, ſe dexo el Redemptor q̃ tocaſe a todo ſu ſagrado cuerpo, ſujetandoſe a recebir ſu Baptiſmo, y del que humilmente dixo q̃ aun no era Profeta, dixo el Saluador que era mas q̃ Profeta, y ſobre eſto q̃ era Angel, deſpues añadio que era vna luminaria que ardia, y lucia. San Buenauentura conſidera ſu grande humildad, quando deſengañò a todo el pueblo

Iudayco,

x Pedr. Damian. ſer. 3. de S. Ioan. Bapt. O beatæ humilitatis excelſa maieſtas: quæ dũ ſuo iuditio in imade primitur: diuina prouehente clementia, ad cæleſtia ſubleuatur: dumque Deo ſe humiliter ſubijcit ad Dei conſortium excellẽter aſſurgit. Ille quippe, ſe cum cæteris hominibus per hibet terram, ac terrena loquentem: Dominus autem teſtatur nullum eo inter natos mulierum ſurrexiſſe maiorem. Ille ſe ad ſoluendum calceamentorum vinculum vociferatur indignum. Dominus totum corpus ſuum eius manibus ſubiecit cum Baptiſmatis lauacrum ſubiturus acceditur. Ille ſe Profetam humiliter negat, quem pluſquam Profetam eſſe atque in ſuper Angelum Saluator affirmat. &c.

i S. Bonauent. ſerm 2. de S. Ioa. Bapt. Si enim iuxta ſẽtentiam Saluatoris quæ mẽtiri non poteſt. (Lucæ cap. 14) Omnis, qui ſe humilliat, magis exaltatur, & qui maximè. Sed Beatus Ioannes ſummè humillis fuit

Iudayco, desaziendose assi para ensalçar a Christo, y haze este argumẽto el mismo Saluador, dixo, el que se humilla sera leuantado, luego el que mas se humilla mas sera leuantado? y el que sumamente se humillare, mucho mas, y cõcluye, y prueua con el Euangelio de Sã IVAN: que fue sumamente humilde, por todos los grados de la humildad, sintiendo vilmente de si, publicãdo baxamente de si, y respondiendo vilmente de si, a los que le preguntaron, todo para ensalçar al Saluador. Y assi por necessaria consequencia, deue ser sumamente ensalçado: y parece auer tomado el argumento San Augustin, [z] que le puso mas breuemente, aunque en el mismo medio, y consequencia, y San Laurẽcio Iustiniano, [a] dizeq̃ fue llamado San IVAN luminaria, por su grande humildad, pues siendo tãta su virtud, y fama, que le tuuieran por Christo: no quiso ensoberuecerse, ni caer de la gra-

cia de

vilia maxime de se sensit, vilia de se prædicauit, vilia de sequerẽtibus respondit: hæc omnia probantur per Ioannem, cum enim Ioannes tãtus esset, quod credebatur a multis Messias, requisitus, a sacerdotibus, & Leuitis se non esse Christum, neque Eliam, neque Profetã respondit, sed vocem esse dixit, quasi dicat. Quid in mè erratis? Christum Dei Verbum manet in æternum, sed vox defficit; ergo qui sic summe humilis fuit, summe exaltari promeruit.

z. S. August. tract. 4. in Ioã. Quantum se abiecit (Ioannes) & ideo multum eleuatus est. Quoniam qui se humiliat exaltabitur. Et qui sic seruus Dominum agnouit, ex seruo amicus fieri meruit.

a S. Laurent. Iustin. serm. de S. Ioan. Baptist. Lucerna Ioannes esse dicitur ob suam præcipue humilitatem, suiq̃ contemptum. Cum enim tãtæ esset virtutis, vt a populis Christus crederetur, confessus est Christum, & se minime negauit quis esset. Qui post me venit (inquit) ante me factus est. &c. Nolluit pluanè Ioannes se extollere supra se, ne veritati aduer

cia pe su criador: pero como estri uò en lo firme de la humildad, merecio mayor colmo de dones, y mercedes, porque el mismo Dios que resiste a los soberuios, ensalça y llena de su gracia a los humildes. Era pues humilde el Baptista, y abrasado en charidad verdadera; como podia faltar, o caer, pues la gracia misma le hazia grato, la humildad seguro, la santidad cuydadoso de no perderla: su mismo modo de viuir, le predicaua, y el afecto de la deuoció, le era vn despertador perpetuo. Todo esto dizen estos Santos, y otra vez San Buenauẽtura,[h] por authoridad de San Augustin, y de San Gregorio Magno: no tuuo cosa de mayor merito Sã IVAN, como de la humildad, pues pudiendo engañar a los hombres, y ser tenido por Christo, por la grande excelẽcia de su vida, sin esperar a sus aplausos, los desengaño luego. Y con todo quanto los Doctores dizen, no llegan a lo que se deuen

uersaretur, & a gratia conditoris excideret. Verũ quoniam in humillitatis se soliditate firmauit, dona cumulatiora promeruit: nã quemadmodum Deus superbis resistit ita gratiam suam præstat humilibus.

h S. Buenauent. in Ioan. cap. 1. De qua humilitate prosequitur Gregorius & Augustinus, nihil humilius isto præcone. Nullum tantum meritum Ioannes habuit, quàm de ista humilitate qui cum posset fallere homines, & putari Christus (tantæ enim gratiæ, tantæque excelentiæ fuit) confessus tamẽ est aperte, & dixit non sum ego Christus.

ponderar los encarecimientos del Euangelista, [c] que no acabaua de dezirlos, y lo repite tres vezes. Cõfessò, y no nego, y confessò que no era Christo. Pues sagrado IVan, no bastaua dezir vna vez la cõfession del Baptista? no por cierto, que las cosas muy grandes, hanse de repetir vna y otra vez, como es lenguaje de escritura. Ni se ha de ymaginar que esta eloquencia, y ponderacion del Euangelista, fue acaso, y solamẽte modo de dezir? pues como dize marauillosamente el Abad Ruperto, [d] notarse tiene todo este circunloquio, que no debalde aquella boca Apostolica del Euangelista, vso del en tal ocasion, porque es sin duda, que la grandeza del caso, y aquella verdadera humildad, propia del Baptista, es tanta, q̃ merecio ilustrarse con tantas figuras, y modos de dezir, para que mas se atienda a ello, y mas se admire. Que todo es dezir quanto dexò el Precursor, y quanto se humillo por el afecto

c Ioan. dict. cap. 1. Et confessus est, & non negauit, & confessus est, quia non sum ego Christus.

d. Rupert. Ab. lib. 1. in Ioãnem. Notandum vero diligenter, non frustra ore Apostolico sumpta huiusce circũloquutionis exornatio. Res quippe, idest eius, quæ in Ioanne est veritatis, & humillitatis virtus quæ hic narratur tanta est, vt dignè eloquutio, eius splendentiũ sententiarum, quasi quibusdam occulis, illustretur, vt attendamus miremur. &c.

de

de su coraçon, que como atras deziamos, fue tanto, que es por ello llamado grande delante de Dios, y se lo llama el Angel a boca llena. Y finalmente humillose tanto, que se halla el Euangelista tan cerca de la cortina, y estrado Real de aquella Magestad eterna, que estando mirando en el pecho de Christo, toda esta alteza de misterios, y çeuandose aquellos ojos de aguila Real, de mirar de hito en hito al verdadero Sol de justicia, hechò de ver alli tanto al Luzero confessando en esto que alli hazia el Precursor su oficio; siendo en parte maestro del Euãgelista mismo, dandole su testimonio en medio de tan soberanas vissiones.

(:?:)

COM-

COMPARASE LA HVmildad del Baptista, con la soberuia de Lucifer, para conocer mejor su excelencia.

§. I.



O creo que se le puede hazer mayor seruicio a San IVAN Baptista, que tratar mucho de su humildad, pues fue el verdadero fundamento de su grandeza, y tambien por ser el mas prouechoso tratado para los lectores, como luego aduertiremos. Y dame ocasion para encarecerla, vna gran curiosidad de San Gregorio Magno, [a] que por muchos lugares de escritura va conparando la humildad de nuestro Saluador, con la soberuia de Lucifer. Y aunque esto encomienda grandemente el amor del Señor, y su charidad con los hombres, por los quales se hizo tan hu

a S. Greg. lib. 34. moral cap. fin.

milde y pequeño: pero alfin han de ſer incomparables lás virtudes del criador, con los vicios de las criaturas: y mas confuſsion es para el que cayo de tanta alteza, que vn hombre puro aya ſido mas humilde, que vn Angel Principe de las Hierarchias, fueſſe ſoberuio. Los lugares que en la eſcriptura ſagrada, encarecen eſta ſoberuia, tomare del glorioſo San Gregorio para guia: los que ſe le contraponen del Baptiſta ſon de mi eſtudio.

Dize pues eſte gran Doctor de la Igleſia, la ſoberuia de Lucifer, dize en Eſaias, [b] ſubireme a la cumbre del cielo. Y yo digo, que la humildad de San IVAN, dize [c] de ſi, el que es tierra habla como de tiera. Lucifer dixò [d], encima dẽ todo lo criado, he de poner mi ſilla. Y el Baptiſta, [e] no puede tomar nadie mas de lo que le fuere dado de Dios. Lucifer dixò, [f] ſentareme en el ſublime monte del teſtamento, y en los lados del Aqui-

b Eſaiæ cap. 14. In cælum aſcendam.

c Ioan. cap. eod. 3. Qui de terra eſt, de terra loquitur.

d Eſai. cap. eod. Super aſtra cæli exaltabo ſolium meũ.

e Ioa. eod. cap. 3. Non poteſt homo accipere quidquam niſi ei datum eſſet de ſuper.

f Eſai. dict. cap. Sed ebo, in monte teſtamenti in lateribus Aquilonis.

lon, que fue querer assiento con Christo. Y el Baptista, [g] conuiene que el crezca, y que yo me demi nuya. Lucifer dixo, [h] subire sobre el altura de las nuues, y sere semejante al altissimo. Y el Baptista: [i] yo no soy digno de desatar la cinta de su zapato. Lucifer dixo, [l] por su ministro Faraon, y por su boca, no conozco al Señor, ni he de soltar el pueblo de Israel. Y el Baptista, [m] para que se manifieste el Señor en Israel, ha sido mi venida. Lucifer [n] dixò, mios son los rios, y yo soy su hazedor. Y el Baptista, [o] yo solo Baptizò en agua, y ha de venir otro mas poderoso que yo, que os Baptize en el Espiritu Santo. Lucifer dixò, [p] enseñãdo todos los Reynos, y poder del mundo, yo te dare todo este poderio y mando, porque todo esta en mi mano, y lo doy a quien quiero. Y el Baptista, [q] todo quanto tenemos lo recebimos de la grandeza, y plenitud de Christo. Lucifer dixò, [r] a nu-

g Ioan. eod. cap. 3. Illũ oportet crescere me autẽ minui.

h Esai dict. cap. 14. Ascendam super altitudinem nubium similis ero altissimo. Ioan. cap. 1. Cuius ego non sum dignus, vt soluam corrigiam calceamenti.

l Exod. cap. 5. Nescio Dominum, & Israel non dimittam.

m Ioann. eod. cap. 1. Sed vt manifestetur in Israel propterea veni ego.

n Ezechi. cap. 29. Mea sunt flumina, & ego fæci ea.

o Luc. cap. 3. Ego quidem aqua Baptizo vos. Venit autem forcior me ipse vos Baptizabit in Spiritu Sancto.

p Luc. cap. 4, Tibi dabo potestatem hãc, quia mihi tradita sunt, & cui volo do ea.

q Ioan. cap. 1. Et de plenitudine eius nos omnes accepimus.

r Genis. cap. 3. eritis sicut Dei scientes bonum, & malum.

estros padres primeros sereys como Dioses, sabidores del bien, y del mal. Y el Baptista,[s] antes q̃ le acabassen de preguntar los Iudios quien era, que no soy Dios, que no soy Christo. Lucifer dixo, t a los mismos padres nuestros, porque os a puesto Dios este precepto, y luego bien sabe el que en qualquiera hora que comays, se os han de abrir los ojos, puniendo duda en la verdad infalible del criador. Y el Baptista,[u] el que recibe el testimonio de Christo, professa que es Dios verdadero. Lucifer finalmẽte dize, x por sus ministros, no ay prado que no passee nuestra luxuria, coronemonos de rosas, y dexemos en todos lugares, señales de nuestro contento. Y el Baptista vestido de cilicio, o pieles asperissimas, y casi no comiendo ni beuiendo, clama a y todos que hagan penitẽcia, pues se nos a prometido el Reyno de los cielos. De manera que en todo se opuso a Lucifer, el sagrado Precursor, y en

s Ioan. eod. cap. 1. Quia non sum ego Christus.

t Gens. dict. cap. 3. Cur præcepit vobis Deus, & Scit enim quod ex quacum que hora commedetis ex eo aperientur oculi vestri.

u Ioan. cap. 3. Qui accipit eius testimonium signauit, quia Deus verax est.

x Sapien. cap. 2. Coronemus nos rosis antequam marcescant, nullum sit pratum quod non pertranseat luxuria nostra. Vbique relinquamus signa letitiæ. &c.

y Math. cap. 3. Pænitentiã agite apropinqualit enim Regnum cælorum.

todo fue su humildad contraria a aquella inmensa soberuia. Por lo qual dixo admirablemente Guerrico Abad, [z] Doctor muy estimado. Admirense estos en S. IVAN Baptista, y encarezcã q̃ fue Profetizado de Christo, que fue anunciado, y prometido por el mismo Archãgel: y ponderen q̃ Christo lo fue en el retrete de vna casa, y San IVAN en el oraculo del templo, que nacio de tan Santos y nobles padres, y de tan venerables viejos, contra reglas de naturaleza, por dõ y merced de la gracia, que fue fue antes Santo que nacido, antes Profeta, que pudiesse profetizar, y aun mas que Profeta, por ser Angel, que hizo oficio y vida de Angel en la tierra, viuiendo en ella, y en carne, como sino fuera della. Y que siendo innocẽtissimo, y sin pecados, hizo tal penitencia que la predico mas con su exemplo q̃ cõ palabras, que vino en espiritu, y virtud de Elias, para ser Precursor de la venida del Redemptor,

z Guerric. Abb. Igniacens. serm. 3 de S. Ioan. Bap. Mirentur igitur alij quod a prophetis prænuntiatus, quod ab Archangelo promissus, & eodem, quo Christus cum tamen Christus in cubiculo Ioannes in oraculo quã de tan sanctis ac nobilibus parentibus, quod senibus, & sterilibus cõtra debitum naturæ dono gratiæ: quod ante sanctus quam natus, ante Propheta quam prophetaretur: quod plusquam Propheta, quia Angelus angelicum offitium vitamque gerens in carne præter carnem viuens, & licet innocentissimus pænitentiæ tamen forman plus exemplo quã Verbo tradens. Quod in spiritu, & virtute Heliæ præcurrẽs aduentum Redemptoris, & viam ei parans in eremo corda patrum ad filios, & filiorum ad patres conuertit: Quod filiũ Baptizare Patrẽ audire Spiritum Sanctum videre meruit. Quod denique ad mortem pro veritate certauit, & vt ad infe-

del

que le aparejò los caminos, conuirtiendo los coraçones de los hijos, a la doctrina de sus padres los Profetas, y de los padres, a la de sus hijos los Apostoles, q̃ merecio Baptizar al Hijo de Dios, oyr la voz del Padre Eterno, y ver a el Espiritu Sãto. Y finalmente q̃ peleò varonilmente por la verdad, hasta dar la vida. Y fue tambien Precursor de Christo en el limbo, y Martyr de Christo antes de su passion. Marauillense digo otros de tantas grandezas, si supiere alguno marauillarse dignamente, y ponderarlo, que para nosotros mas se nos propone su humildad, para admirarla, y ymitarla, q̃ pudiẽdo ser tenido por mayor, no quiso antes a los q̃ lo creyan, assi, porque no se errasen los desengañò quanto pudo, y como fiel amigo del esposo, quiso mas a su Señor que assi, deseando, y procurando disminuyrse, para que el creciesse, y anichilando su desestimacion, para que se aumentase la gloria del

ros Christum præcurreret ante passionem Christi martyr Christi fuerit. Mirentur, inquam, hæc alij, si tamen est, qui digne possit mirari. Nobis fratres non solũ miranda, sed etiam immitãda proponitur eius humilitas: qua maior se credi cum potuit, nolluit: immo credẽtes, ne errarent quantum valuit, compescuit.

Redemptor: diziendo antes del Apostol, con obras y con verdad, aquella sentencia, verdaderamente Apostolica, no predicamos a nosotros mesmos, sino solo a Cristo nuestro Señor. Por lo qual se ha de dezir del glorioso Baptista, que vino a ser grande su gloria en el Saluador, esto es en Iesus, de cuya verdad y justicia, es muy propio amar a los que le aman, y glorificar a los que le honran. Grande pues en todas maneras, es su gloria en Iesus, y por Iesus, el qual le ensalçò al consorcio de su Reyno, y a cerca de los hombres, cõ el testimonio de su palabra, que tanto dixo de sus alabanças. Todo esto es del dicho Abad, ponderãdo la humildad del Precursor, sobre todas sus gracias, y virtudes, y aduirtiẽdo como le podemos imitar en ella, aunque no podamos en aquel grado.

DEL TESTIMONIO en que Christo nuestro Señor declarò, no auer nacido otro mayor que el Baptista, y como lo entienden la corriente de los Santos, y Doctores.

§. II.



VERza es que todas las excelencias del glorioso Precursor, vengan a cifrarse en aquel gran testimonio del Redemptor, quando dixo. a Entre los nacidos de las mugeres no ay otro mayor que el Baptista IVAN. Sentencia que a dado bien que disputar a todo genero de escritores eclesiasticos, porque su afirmacion, y su grandeza, es tal, que tuuo desde luego necessidad de moderarla, y assi el mesmo que la dixo, se exceptuo a si mismo, como ya lo dexamos

a *Math.cap.11. Amen dico vobis, non surrexit inter natos mulierum maior Ioanne Baptista.*

prouado. Pero otros quisieron limitarla tanto, que solo la entendieron de los Prophetas, y en consequencia dello dixeron tãtos errores, que pararon en heregias, de lo qual no tengo aqui que tratar, pues no es de mi intento, y ya satisfiço a estos errores, con su grande erudicion y diligencia, Pedro Canifsio. [b] Y en suma bastara aduertir (lo que seruira para la intelligencia de todo el testimonio) que nuestro Saluador fue alauando a San IVAN, como tan gran retorico, subiendo de vnas alabanças en otras: y auiẽdo dicho primero que era masque Propheta, y que era el Angel prometido por Malachias. (Y como dize San Gaudencio [c]) en solo vn testimonio, afirmado que era mas que Profeta, Apostol, y Angel. Poco fuera añadir que no auia nacido otro mayor Profeta, pues mas que esso estaua dicho. De forma, que esta vltima sentẽcia, para que sirua de algo, ex-

b Petr. Canisi. in tract. de Beati. Ioan. Bapt. Vbi de hijs verbis inter natos mulierum.

c S. Gaudent. Brigens. in ser. 17. in dedicat. Ecclesiæ. Vno testimonio Saluatoris Beatissimus Ioannes Baptista, & Angelus, & Apostolus, & Propheta precipuus declaratur. Verus enim Dei est Angelus qui Præcursor, & nuntius Christi est: verus Apostolus qui missus a Deo dicitur. Destinatus enim nuncupatur Aposto-

cede a las passadas, y recopila toda la grandeza del Baptista, como lo entiende toda la corriente de los Santos, y Doctores, que luego alegaremos. Lo que ha tenido alguna dificultad entre ellos, ha sido, si esta determinacion de nuestro Redemptor, admite ygualdad: y que la admita parece sentirlo San Hilario Arelatense, [d] q̄ dixo. No por esto ante ponerse a todos y a todos los Apostoles, pues no dixo Christo q̄ era mayor que los mayores, sino ygual a los primeros. El mismo parecer muestra tener San Buenauentura, [e] y Santo Thomas, [f] trae por esta parte a San Geronimo, aũque no interpone en ello su decreto. Pero quien con curiossidad recorriere los pareceres de los Sãtos antiguos, Dotores, y Maestros Griegos, y Latinos, hallara q̄ comunmente entienden q̄ es el mayor. Y porque la materia lo requiere, y no falta quien contra ynterpretacion tan llana, y comun,

pon-

lus, fuit (inquit) homo missus a Deo, cui nomen erat Ioãnes. Id circo autem sanctus ipse Profeta dicitur, & plusquã Profeta, quia Christum, & sua, & omnium Prophetarum voce prædictum digito meruit demonstrare.

d S. Hilar. Arelat. hom. 1. de natiuit. S. Ioan. Bap. Nã dicens inter natos mulierũ non eum summis priorem, sed primis pronuntiauit æqualem.

e S. Bonauent. in Lucã cap. 7. In illis Verbis Inter natos mulierum æqualitatem tãtum insinuat significari.

f S. Thom. in Math. cap. 11. in eisdem verb. Inter natos mulierum.

ponga siempre sus dificultades: traere aqui los lugares, y palabras con que lo dizen. Y començando por los Doctores Griegos, que fueron mas antiguos, serà el Capitan el insigne Gregorio Nazianzeno, llamado por excelencia el Theologo, que en vna parte dize. g Aquel que entre los nacidos de las mugeres, los sobre pujo a todos. Y en otra, h mayor que todos los nacidos: y otra vez, el que tiene lugar sobre todos los nacidos de las mugeres. Del mismo parecer es San Cyrilo Alexandrino, vna y otra vez, diziendo. Con razon se llama el mayor entre los nacidos de las mugeres, el qual llegò a los terminos, de santidad, a que pudo llegar vn hombre puro. San Gregorio Niseno, n dize que la voz del Señor, le dio el primer lugar, y principado. San Basilio o Magno, en conformidad de su hermano Niseno, lo prueua de proposito larga mente. San Iuau Chrisostomo p declara asi esta sentencia, y

g S. Gregor. Nazianz. orat. 21. Ei, qui internatos mulierum omnes superauit.

h Idem in orat. 39. Maior inter omnes natos mulierũ.

i Idem. S. Greg. in orat. Funebri Athanas. Qui superomnes internatos mulierum existat.

l S. Cyril. Alexandr. lib. 2 Thesaur. S. Ioannes Baptista. Maior internatis mulierum virtutis sublimitate dicitur, quia ad eos peruenit terminos, quia natura humana peruenire potest.

m Idẽ. Cyril. lib. 1. in Io. ca. 21. Ioanne igitur Christo cedente necesse est, neminem sanctorum ad mensuram eius gloriæ posse ascẽdere.

n S. Greg. Nisen. in orat. in laudem fratris Basil. Ac cum diuina vox testetur qd. Ioãnes principatum teneat, propterea quod, internatos mulierum etiam maius, & excellentius quid habeat.

o S. Basil. Mag. hom. 15. Ex varijs locis Math. Id. ex professo probat.

p S. Ioan. Chrisost. hom. 38. in Math. Vbi postea quam testimonium Redemptoris

no en el lugar que le alega Santo Thomas: porq̃ aquel es del Autor de las Homilias, q̃ llaman no acabadas, que corrio mucho tiempo con el nombre de Chrisostomo, y siempre anda entre sus obras, y ay quien siempre la tenga por suya: pero el lugar deste grauissimo Autor, no conocido, traeremos adelante, porque satisface al argumento contrario. Procopio, q Autor muy graue, que escriuio sobre Esaias, aunque no en explicacion destas palabras, sino de las siguientes, enque llamò el Saluador a San IVAN, luminaria que ardia, y lucia. Dize que era tal la luz que recebia del Sol diuino, que ninguno ay q̃ lo pueda comprehenderla ni compararla con la luz de otro algun Santo, aunque aya tenido mas lumbre, y sabiduria. Simeon Metaphraste, lo afirma y concluye.

De los Doctores Latinos, es el primero Tertuliano,[r] y mas antiguo que vnos y otros, que lo dize

ita interpretatur subdit quæ sententia quamuis per se ipsam sufficiat: si velis a rebus ipsis veritatem inspicere veniat in mantam tibi mensa il lius aduocatioque, & mentis altitudo ita enim in terris, quasi in cælo versabatur.

q Procopus comen. in Esaiã cap. 40. De quo, & hijs Verbis loquitur Saluator, Ille erat Lucerna ardens, & lucens. Vos autem voluistis ad horam exultare in luce eius. Est enim Iustitiæ sol et vera lux Christus. Neque est quod vtriusque differentiam inuestigare vel cum alia conferri, quantumlibet illa hominum sapientia, & luce abundet, posse putemus

q Simeon Methaphr. in encomio de exportatione manus Præcursoris. Apud Lipo. 1. par. Eo duce vtentes qui inter natos mulierum est maximus.

r Tertul. aduers. Martian.

absolutamente, solo exceptando con su agudeza, al que no nacio, por obra de varon. Pero el Capitan es San Augustin,[f] cuyo lugar cótiene mas authoridad, por auerle puesto la Iglesia en las lecciones de la fiesta del Baptista, donde dize precede a todos, sobre puja a quantos ha auido, antecede a los Profetas, pasa adelante de los Patriarchas, y qualquiera nascido de muger, es inferior de San IVAN Baptista. Las mismas palabras dize San Ambrosio,[t] y como Tertulia no haze la salua al Redemptor. Sã Geronimo,[u] aunque en el lugar que le alega Santo Thomas, admita ygualdad, se ha de entender que lo dixo, conforme al rigor de las palabras, pero no del sentido: pues en otra parte dize Sã IVAN, entre todos los hombres es el mayor. Y si quereys saber quanto les excede, aduertid que es el Angel. Demanera que ya tenemos tres de los quatro Doctores antiguos de la Iglesia Latina, y todos los de la

f S. August. ser. 21. de Sãct. Ex quo desumpta est hom. 4 in nat. S. Ioan. Precedit cæteros eminet vniuersis, antecellit Prophetas, supergreditur Patriarchas, & quisquis de muliere natus est inferior est Ioanne.

t. S. Ambro. ser. 65. Eisdem verbis quibus Augustinus & subdit dicet fortasse aliquis si inter natos mulierum maior est Ioãnes, Nunquid maior est Saluatore? Absit. Ioannes enim natus mulieris Christus autem Virginis natus est.

u S. Hyeron. in Psalm. 83. In illis verbis elegi abiectus esse. Ioannes inter omnes homines maior est: & si vultis scire ipse est Angelus.

Griega. Y San Maximo, [x] Doctor grauissimo, tambien puesto en las lecciones del oficio del Baptista, dize. Este es el que por sentencia del cielo, es antepuesto a todos los mortales. San Pedro Chrisologo, con su dorado ingenio, no se quedo a tras, pues afirma que con razon es el mayor de los nacidos de las mugeres. Y Honorio, [z] ygual a los demas, en antiguedad, y de mucha estima, y vltimamente Hugo de San Victor, [a] Maestro tã recebido, afirmã lo mismo. A este parecer podemos agregar, a todos, los que no mudãdo el modo de dezir, de que vsò el Redemptor solo exceptuan a el mismo: que fuera poco necessaria la excepciõ, y assi viene a hazer todo vn mismo sentido, que anteponiendole a todos vimos q̃ aduirtierõ del excetuado, Tertuliano, y San Ambrosio, destos es San Cyrilo Hyerosolimitano, [b] San Paulino [c] Obispo de Nola, y otra vez puede entrar en esta parte San [d] Augustin,

x S. Maxim. Taurin. hom. 3. in Nativ. S. Ioan. Hic est qui Iuditio cælestis sententiæ cunctis mortalibus antefertur.

y S. Petr. Chrisolog. serm. 174. Merito in natis mulierum cunctis, maior est hic Ioannes.

z Honor. Antiquus, & venerandus auct. de Nativ. S. Ioan. Quanta veneratione S. Ioannes sit dignus declarat nobis in Evãgelio Dñs internatos inquit, mulierũ non surrexit maior Ioanne Baptista. Omnibus sanctis maior affirmatur.

a Hugo de S. Vict. insti. Monasthi ser. 74. Non enim sine re tale nomen habuit, qui prænatis mulierum in gratia claruit.

b S. Cyril. Hierosolim. in cathechef. 3.

c S. Paulin. Nolan. in carmin S. Ioan. Bapt.

Dico ego qui solus, quæ gesta gerendaque novi.
Inter mortales dederit quos fæmina partus.
Quosque dabit solemni hominum more creatos.
Nullus erit posit quise prefferre Ioanni.

d. S. August. hom. 44. inter 50. hom. Si ergo in natis mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista.

Para que se vea que es vn mismo el parecer de los que le anteponen, o exceptuan a Christo. Y assi San Hilario Arelatense, que primero [e] admitia ygualdad, puede entrar en esta cuenta, y declararse assi mismo, como se declarò San Geronimo, pues dize. Con razon se ha de dezir, que no es segundo a otro alguno, aquel aquien solo el Señor es antepuesto. San Iuan Chrisostomo, [f] tambien buelue a entrar en esta parte: pero con mayor fuerza de prouança, pues quita la competencia mayor de los Apostoles, y afirma que solo Christo es el exceptuado. Y no sera razon que quede enteramente por la otra opinion, que admite ygualdad, San Buenauentura, [g] pues luego el mismo se declara, y dize, que fue de tanta excelécia la santidad del Baptista, que no ay légua qne lo pueda dezir, y pregunta quien es, assi todo Santo? quien ha viuido tan perfectameute? quien a sido tan alabado del mismo

e S. Hilar. Arelatens. in dic. hom. 1. de Natiu. S. Ioan. Merito ergo inter cõseruos nulli secundus esse creditur, cui solus Dominus antefertur.

f S. Ioan. Chrisost. hom. 30. in Math. In illud: qui autem minor est in Regno Dei alic vide Apostolis id dictum fuisse alicui de Angelis. Nam quia veritate semel aberrauerunt, ad multas variasque fraudes deducũtur, & quenam cõsequentia seruari potest, si aut de Apostolis, aut de Angelis dictũ accipiamus. Verum etiam cum dixerit in natis mulierũ distinguebat, diseppara batque se ab hac comparatione, nam si ex muliere natus est, sed non sicut Ioannes, nec omnino naturæ hominũ legẽ, sed inaudito quodam ac mirabili partu.

g S. Bonauent, in serm. 2. de S. Ioan. Tantæ excellentiæ fuit Beatissimus Ioannes vt plena lingua dici neque at, quis enim sic totus Santus.

Dios,

Dios, como este maximo Precursor: y el mismo Santo en otro lugar,[h] haze el argumento de lo mayor a lo menor, respecto de los Apostoles, y Dicipulos del Señor, que fueron llamados luz del mũdo, y añade luego mucho mas, se ha de dezir de San IVAN, en que muestra su mayoria. Y finalmente Theophilato,[i] es de los q̃ solamente epceptuan al Saluador. Pero de droposito he dexado para el lugar postrero, a los que han tomado mas a su cargo defender la mayoria del Precursor. Entre los quales es el primero, y el que desaze toda la fuerça del argumento de la ygualdad, el Autor que alega Santo Thomas, tenido por San Iuan Chrisostomo, el qual dize admirablemente. Pienso, y tengo por cierto, que todos los Santos, quanto al sublime juyzio de Dios, son superiores, o inferiores, sin que aya ygualdad entre ellos: de donde se colige, que el que no tiene mayor, es mayor que todos, y

Sic omni tempore vitæ suæ conuersatus? Sic a Deo commendatus vt Præcursor hic maximus.

h Idem S. Bonauent. in Ioã. cap. 1. In illud non erat ille lux. Sed qualiter hoc, quia inter natos mulierum, non surrexit maior Ioanne? Sed de Discipulis dicitur, vos estis lux mundi, ergo multo magis de Ioanne. &c.

i Theoph. in Math. cap. 11. In illud inter natos mulierum cum afirmatione hoc asserit quod non sit quisquam Ioanne maior. Dicens autẽ mulierum se ipsum excepit Christus a Virgine natus est, non muliere virũ passa.

l Auct. inperfect. in Math homil. 27. Puto quod omnes sancti quãtũ ad sublimitatem diuini iuditij inuicem sibi ant inferioris sunt aut superiores. Exquo intelligimus quoniam qui se maiorẽ nen habet, omnibus maior est vide ergo quia omnibus sanctis est maior cui solus Christus est prior.

que asi es mayor que los demas Santos, aquel a quien solo Christo se le antepone. San Andres Hierosolimitano,[m] Obispo Cretense, dize. Las alabanças, y encomios del Baptista dexan atras todos los demas argumentos, con sola aquella comparacion, con todos los nacidos de las mugeres, de donde se siguen sus vẽtajas incomparables: de manera que no tiene necessidad de mas que aquella voz diuina del Verbo Eterno. De donde se haze argumento claro, que es el Pecursor el mayor de todos: y despues de otras muchas alabanças, concluye, sinos auemos de contentar con llamarvaron al que aparecio, mayor que todos los nacidos. San Laurencio Iustiniano,[n] trayendo el lugar que interpretamos, y considerando las dignidades del Baptista, Virgen Martyr, Doctor, Propheta, Santo en todas maneras, y Angel por dignidad, y oficio, cõcluye que excede todos los meritos humanos: y parece q̃

m S. Andr. Hieros. episcop. Cretẽsis. in orat. de amput. capitis Præcur. apud Lip. tom. 3. Encomiorum argumẽtum eo magis cuiuslibet orationis superat facultatem, quod ex illa cum natis mulierum comparatione maiorem præstantiam adeptus est. Adeo vt sola, & prima illa voce opus habeat, primi, & solius secundum naturã Dei verbi virtutisque & potentiæ: & nobis quidẽ proponit argumentum Ioanem, qui est maximus inter natos mulierũ, & post multa. Si tamẽ vir dicendus est, qui inter natos mulierum apparuit maior.

n S. Laurent. Iustin. in ora. de S. Ioa. Bap. Omnibus etenim virtutibus cum esset insignis tamen a Christo promeruit laudem, inter natos mulierum, non surrexit maior Ioanne Baptista. Merito nemo in natis mulierum dicitur maior, qui fuit mente & corpore virgo: passione Martyr: Doctor prædicatione, ex reuelatione vates: cõuersatione sanctus immitatione Angelus. Humana prorsus trascendere videtur merita, dum commendatur a Christo, Spiritu Santo repletur in vtero in veteri præfiguratus est lege. &c.

ſiguio en eſto a San Auguſtin, o que concurre, y prueua en todos los argumentos deſta ſentencia: y cócluye qualquiera que fuere mas que IVAN, a de ſer mas que hombre, a de ſer Dios. Pero porque es neceſſario declarar la fuerza deſtos argumentos, ſe aduierte, para todos los que ponen ſolamente la excepcion de Chriſto, que la negatiua, con excepcion haze vna afirmatiua muy fuerte, que es lo q̃ dize la regla de Derecho, p La excepcion fortaleze, y afirma la regla en contrario. Y para intelligencia de los que conſideran las excelencias, y dignidades de San IVAN, en conſequencia de las alabanças que dixo del el Saluador, es como ſi dixeran (ſegun que lo pondera Simeó Methaphraſte) que la regla es, que ninguno es mayor, y en eſto no ay duda: luego ſabemos que ninguno otro fue profetizado, prefigurado, anunciado por el Archangel que Chriſto, dadoſele nó bre del cielo, de tanta mageſtad, y

o S. Auguſt. in dict ſerm. 22. de ſanc. Si enim in natis mulierum (hoc eſt in hominibus nemo ſurrexit maior Ioanne Baptiſta, quisquis Ioanne plus eſt, non tantum homo, ſed & Deus eſt.

p Exceptio firmat regulam in contrarium.

q Methaphraſt. Apud Lippom. coment. de S. Ioa. Bap. Et quod nulla mulier eo maiorem pepererit. Inueniet autem qui vellit veritatem rerum idem dicere, ſi illius viuendi rationem ſi illius mẽſam, cogitet, ſi excelſam illius mẽtẽ, tanquã enim qui e cælo veniſſet ſic terram obibat. &c.

misterio, nacido con tantas mara uillas, y echo vida de tanta aspereça, ni profession de tanta humildad: luego seguramẽte podemos dezir que ninguno le yguala. Y assi concluye con suma breuedad este argumento, el dulcissimo Bernardo, [q] no menos deuoto del Baptista: y ayuda este sentimiento comun de los Doctores, diziendo: porque en realidad de verdad conuenia que aquel que no tiene mayor entre los nacidos de las mugeres, fuesse esclarecido con mayor gracia, y colmo de virtudes, sobre todos los santos, desde que nacio en el mundo. Y este modo de argumento fue el que hizo San Iuan Chrisostomo, quando (como vimos arriba) dixo. Para que entiendas esta alabança del Señor, aunque basta auerla el dicho; acuerdate de la vida del Precursor que viuia en la tierra, como vno del cielo. Y el Cardenal Pedro Damiano [r] que siempre se auentaja en esto, hecha el se

q S. Bonauent. hom. 2. in natiuit. S. Ioann. Quia nimirum decebat, vt ille, quo inter natos mulierum nemo maior surrexit, maiore, praeceteris Sanctis in ipso mox ortu virtutum iubare clarescerent.

r Card. Pedr. Damian. in serm. 1. de S. Ioan. Bapt. Ad extremũ subinfertur quod terrena excedat, transeat caelum ipsumque vertizem Angelicae dignitatis attin-

llo

llo concluyendo, de todo lo dicho se infiere, que excede a todo lo de la tierra, passa por el cielo, y toca en lo mas subido de la dignidad Angelica, aquel de quien dixo el mismo Dios: entre los nacidos de las mugeres, no ay otro mayor que San IVAN Baptista. Que mas quereys que esto? de ninguno otro se pudo dezir lo que se dixo del. No me opongays los mas encumbrados de los Apostoles, pues viuos estauan, y muchos presentes, quanto mas nacidos, quando la misma verdad dixo, qne no auia nacido otro mayor.

Considerad los asientos del Reyno de los cielos, dad vna buelta por todas las generaciones de los hombres, y hallareys que a los nueuos, y a los antiguos, fue San IVAN preferido. Este mismo sermon de Pedro Damiano se atribuye a San Bernardo, y anda entre algunas de sus obras, y por suyo le alegan

gat. Inter natos (inquit) mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista. Quid vis amplius? de nullo dici potuit, quod dictum est de Ioãne. Non opponas michi Euangelistam inter cæteros Apostolos magis dilectum, non Apostolorum Principem, omnibus antellatum: non vas electionis ad cæliter tij secreta translatum. Nec Apostolicus splendor audeat occurrere Precursori. Quia iam omnes isti adolescentiæ mettas excesserant, cum a veritate dictũ est, inter natos mulierum, non surrexit maior. Considera mansiones Regni, & vniuersum ordinem generationis obambula, solumque Ioannem tam nouis quam veteribus videbis esse prælatum. &c.

varones muy doctos, y asi viene a ser de testimonio doblado, de donde Iuan Ekhio,[f] Autor doctissimo, dize que es comun sentencia, y opinion de los Santos, y Doctores, que el Baptista es preferido a todos.

f Ioan. Echius hom. 6. de S. Ioan. Bap. Locum suum habet cõmunis Doctorum sententia Ioannem Baptistam inter omnes sanctos post Christum, & Mariam esse santissimum.

Y por que no parezca que la consequencia se haze disparada, por los que dizen que Christo no dixo que era el mayor, sino que no auia otro mayor. Aduertid que todos estos Santos, y Doctores de la Iglesia, sabian muy biẽ Logica, y las reglas de argumentar: pero tomaron las palabras, cõmo se deue hazer en el sentido mas comun, mayormente en las cosas morales: porque quando vos decis encareciendo la grandeza de la Monarchia de España, no ay mayor Rey en el mundo que el de Castilla, no quereys dezir que tiene yguales, y lo mismo han entendido los Santos, y Doctores, y la eloqucion del Saluador. Y por mas que os que-

rays persuadir a ygualdad, ni hallareys como se pueda dar, ni aun formar en el pensamiento, en asientos, nombramientos, ni en las mismas imaginaciones: y assi vsa de la consequencia, Eusebio Emiseno, [t] Doctor muy antiguo, quando dize. De dezir que no ay otro mayor que San IVAN, se sigue muy bien, que excede a todos los meritos humanos. Y porque el autoridad del Angelico Doctor Santo Thomas [u] es tã grande (aunque el ni S. Anselmo [x] que lo auia dicho, compararon el merito de los Apostoles, cõ el del Baptista, antes parece que le dan ventaja, y que solamente ponen la diferencia en el oficio, diciendo, que en la Iglesia no ay mayor dignidad que el Apostolado) es justo que se considere muy bien el fundamento desta opinion. El argumento de Santo Thomas es tomado de vn lugar de San Pablo, en que dize, que no fue embiado para Bap-

t Euseb. Emisen. hom. 11. in Ioan. Ac sicdum nemo illo maior esse asseritur, interna tos mulierum, datur intelligi, quod Ioannes humanorũ fugit mensuram meritorũ.

u S. Thom. in cap. 3. Math. In illis verbis cuius nõ sum dignus vt soluam. &c. Nũquid maiores Apostoli Ioanne? non merito sed offitio nõ ui testamenti. Maius enim offitium est Euangelizare, quam Baptizare. 1. Ad Corinth. cap. 1. Non missit me Christus Baptizare sed Euãgelizare.

x S. Ansel. in eod loco Math. Ioannes non fuit inferior meritis, Apostolis, sed tãtum offitio ministerij. Maior enim ministerium non fuit quam Apostolatus. Tamen in cælo non fuit Ioannes minoris dignitatis quã Apostoli.

tizar, sino para predicar el Euangelio: y puniendole en forma serà este el argumento. San IVAN Baptista vino para Baptizar, que asi lo dize su nombre, y el Baptizar, por authoridad de San Pablo, es menos que Euangelizar: luego su oficio menor. A lo qual se responde distinguiẽdo, el oficio de predicar el Euangelio, es mayor que el de Baptizar, como es nudo ministerio dar el Baptismo, es cosa que no tiene duda, y desto habla San Pablo. Pero que sea mayor que dar el Baptismo a Christo donde se abrio la puerta a la predicacion del Euangelio no es muy llano, porque asi por los misterios, que alli se obrarõ (y dexamos largamente considerados en la excelencia sexta) como por tocar tan proximamente a la persona de Christo, y emparentar en cierta manera espiritualmente cõ ella, no se puede dezir que aya sido menor ministerio: antes San Andres Hierosolimitano, y de so-

y S. Andr. Hieros. Episcop. Cretens. in dict. orat. de amput. capit. Præcurs. Quis æquè fuit virtutibus supra modum plenus atque magnus ille Ioannes? qui solus ex omnibus internatos mulierum Sacerdos, & Baptista fuit electus ab eo.

lo la eleccion para este oficio de Baptizar al Saluador, colige la pre minencia del Baptista sobre todos los nacidos. Mayormente que cõcediendo que el Euangelizar es mayor dignidad: se ha de aduertir, que San IVAN no fue embiado principalmente a Baptizar, sino a dar testimonio de Christo, como lo ha dicho el gran Euangelista, en todo nuestro texto, y a que todos creamos por el: y esto tambiẽ es euangelizar, y es Apostolado, y mas excelente Apostolado, pues tiene razon de causa superior: porque en rigor fue el Precursor Apostol de los Apostoles. Y assi le llama Hugo de Santo Victor, z Doctor, y Maestro tan graue, embiado como los Apostoles: añade y sobre los Apostoles, y arriba tratamos deste argumẽto. Pero quiẽ cierra puerta a todas las replicas de la solucion, es la misma Iglesia Apostolica, diziendo del sagrado Baptista, en la postrera oracion de la Missa, a quando recoge todas las

pre

z Hugo de Sãct. Vict. instit. monastic. serm. 73. Ipse (Ioannes) cum Apostolis immo & præ Apostolis nuntius Christi.

a In Misal. Rom. in Natiu. S. Ioan in orat. post cõmun. Sumat Eclesia tua Deus, in Beati Ioannis Baptistæ generatione letitium, per quẽ suæ regenerationis cognouit auctorem.

preces de ella, y las ofrece al Padre Eterno, en hazimiento de gracias, por sus grandes beneficios, concluye, tenga tu Iglesia, Señor Dios grande alegria en la generacion, y natiuidad del glorioso San I V A N Baptista, por el qual conocio al Autor de su regeneracion. Pregunto pues, conforme a la disposicion diuina de la redemcion del genero humano, conociera la gentilidad al Redempor, si su Precursor no le huuiera señalado en Iudea? claro esta que no se conociera, segun lo que estaua dispuesto. Pues el Baptista vino para darle a conocer, segun el mismo lo dixo, [b] yo vine para que el Saluador se manifieste en Israel: luego siguese que fue medio mas proximo, y mas cercano, y mas leuantado su modo de euangelizar, que otro alguno. Y en esta consideracion se aduierte que la Virgen nuestra Señora, tiene el pri-

b Ioan. cap. 1. Sed vt manifestetur in Israel, propterea veni ego.

mer lugar en la Iglesia triunphante, y militante, porque fue la mas allegada a Christo, y della dize la Iglesia, [c] por la qual merecimos recebir al Autor de la vida. Pues tras este medio tan cercano, y proximo, que no puede serlo mas, qual sera el segundo? conocerle, y assi como reconoce la Iglesia a la Madre de Dios, q̃ por ella le recebimos, reconoce a San IVAN que por el reconocemos, y viene a ser su dignidad la mas proxima, y su oficio el mayor, a cerca del mismo Redemptor, y de su Iglesia.

Y aunque el gran Baptista, como tã humilde, y despreciador de si, se humillò debaxo del oficio apostolico, diziendo, que no era digno de exercitarle (que esto entienden muchos Santos Doctores, [d] por el calzado, que dixo, no merecia lleuar) pero acude a este pensamiento, marauillosamente el Abad [e] Ruperto, y dize, Considerad la promptitud?

c In ofit. de Circuncis. Dñi. Et imparuo Beatæ Mariæ post aduentum. In oratione vt ipsam pronobis intercede re sentiamus per quam meruimus aiuctorẽ vitæ susci pere Dominum nostrum Iesum Christum.

d S. Hilar. Pictauiẽ. in Math. cap. 3. Et Sanct. Thomas ibidem & alij.

e Ruper. Abb. li. 2. in Math. & iterum lib. 9. Per calceamenta quippè, que sunt ex corijs mortuorũ animaliũ, significatur humanitas eiusdem filij hominis IesuChristi, inqua erat mortalis, & passibilis. Vnde istud in Idumeam extendam calceamentum meum. Idest notum faciam gẽtibus incarnationis meæ mysterium. Hoc per Apostolos erat faciendum. Igitur cũ dicit (Ioãnes) cuius nõ sum dignus calceamenta

*portare, promtum eſt ani-
ma duertere, quam libenter
hominis officitium ſubiret:
quamta cum dilectione, hu-
iuſmodi Sacramẽtũ filij Dei
filij hominis cum illis cælis
annuntiare, & enarrare per
geret, & quidem ipſe de ſe
ita ſentiendo, ita ſemetip-
ſum indignum iudicando, re
gulam cuſtodiebat vere hu-
militatis, quia non conſide
rabat quod ipſe ſolus eſſet
Præcurſor Domini, immo,
& Angelus Domini. Sed
illud conſiderabat quod illi
futuri eſſent cæli, ipſe inquã
ita iudicando, & ſuperiores
ſibi futuros Apoſtolos arbi-
trando, regulam cuſtodiebat
ſanctæ, & vere humilitatis
ſemetipſum deprimens tan
quam minor eſſet omnibus
illis: Sed num quid ita iudi-
cabat Dominus iuditij? ne
quaquam, ſed amen di-
co vobis non ſurrexit in-
ter natos mulierum maior
Ioanne Baptiſta. Ergo &
nullus omnium illa Domi-
ni calceamẽta portantium,
illam Domini incarnatio-
nem ſuo tẽpore publica præ-
dicatione ſequentibus ſignis
prædicantium maior te eſt.
O Ioannes. &c.*

titud conque el Precurſor deſcu-
briera por el mundo, para lleuar
eſte calzado de Chriſto, anuncian
do el miſterio de ſu encarnacion
admirable, cõ quanto amor y obe
diencia fuera con aquellos cielos
Apoſtolicos, a dar noticia por to-
da la tierra del Sacramento recon-
dito del Hijo de Dios, y hombre:
pero no ſe juzgaua por digno, y
guardando la regla de la verda-
dera humildad, que nunca pone
los ojos en las excelẽcias propias,
no conſideraua que el era ſolo Pre
curſor del miſmo Verbo encarna-
no, y que era Angel ſuyo que le
precedia, y ſolo conſideraua la grã
deza de aquellos que lleuando eſ-
te calzado de Chriſto (como de-
ciamos) auiã de publicar la gloria
de Dios, por el mundo, abatiendo
ſe en eſto aſsi, y eſtimando a los
otros, y juzgãdo por ſuperiores a
los Apoſtoles, teniendoſe por me
nor q̃ todos. Pero el Señor que pe
netra lo intimo de todo, negaua-
lo aſsi? en ninguna manera. Antes

dize: de verdad os digo que no a nacido de las mugeres otro mayor que el Baptista. Luego ninguno de los que han de discurrir por el mundo predicando el Euangelio, cõ marauillas y señales, ade ser ma yor q̃ tu! O glorioso IVAN. Esto es de Ruperto, muy aproposito pa ra cerrar cõ ello, el tratado de lahu mildad del Precursor, de donde a resultado tratar de su grandeza, y primeria. En la qual como fue el primero que nos la encarecio San Augustin, f serà bien que sea el postrero que nos la diga cõ su ele- gantissima agudeza. Ninguna co- sa ay mayor (dize) en el genero hu mano que San IVAN, y si quieres conocer lo mas excelente de los hombres, sabe que es San IVAN Baptista. A esta parte se ha de aña dir la autoridad de San Iuan Da- masceno, q̃ pone la primeria d̃l Pre cursor, entre los demas dogmas q̃ va enseñãdo: mas tiene su lugar en el §. siguiente, por lo que sigue el comun sentimiento de la Iglesia,

f S. August. in Psalmo. 29. Nichil maius existit in ge- nere humano, quàm Ioãnes Baptista, nec innatis mulie rum surrexit. Si queris ex- celentiam hominum Ioãnes Baptista est.

 en el

en el orden que guarda. Pero antes que nos despidamos destas palabras, de tanto encarecimiento, serà biẽ aduertir en ellas, que tres vezes se exceptuo Christo nuestro Señor, assi mismo como desengañò tres vezes a todo el mundo, el glorioso Euãgelista,[g] en las palabras suyas, que en todo este discurso auemos interpretado: y como el mismo Baptista confessò tres vezes que no era Christo, que no sin misterio lo reduplico el Discipulo amado. El desengaño del Euangelista corresponde a tres excelencias del Baptista, que podian deslumbrar a los hombres. La primera, dezirse del[h] que auia de ser lleno del Espiritu Santo, desde el vientre de su madre. Y a esto corresponde, dezir el Euangelista q̃ fue señalando tiempo: y luego el Saluador,[i] en el lugar que vamos declarando. Ninguno se leuanto, que significa auer primero estado caydo (como despues de otros muchos Doctores, lo nota Santo

g Ioan. cap. 1. Fuit homo, & infra non erat ille lux.

h Lucæ cap. 1. Et Spiritu Sancto replebitur adhuc ex vtero. &c.

i Math. dict. cap. 11. Non surrexit.

Thomas [l]) en lo qual le diferenciò de si, que tenia el ser impecable, y nunca auer podido caer por essencia. La segunda excelencia fue, auer nacido con tantas marauillas, y milagros, como hijo mas de la gracia, que publicaua su nombre, que de la naturaleça: y para desengaño desto dixo el Euangelista que fue hombre, y Christo en este lugar, [m] que era como los demas nacidos de mugeres, a diferencia de si mismo, que nacio de Virgen, como tantos Doctores nos lo han aduertido. La tercera excelencia del Baptista, fue la gran fama de su nombre, que de tal manera hincho la tierra de Iudea, que le quissieron recebir por el Messias que esperauan. Y para desengaño desto, dixo el Euangelista, [n] que no era San IVAN la luz. Y en este lugar el Redemptor, [o] que el menor en opinion, y estimació de los hombres, era mayor que el: que asi lo explica Sã Iuan Chrisos-

l S. Thom. in eod. cap. 11. Propriè loquutus est, cum dixit surrexit. Quia omnes nascuntur filij iræ vt habetur ad Ephes. 2. Qui cumque ergo potest ad statum gratiæ peruenire surgit.

m In eod. cap. 11. Math. Inter natos mulierum.

n Ioan. cap. 1. Non erat ille lux.

o Math. cap. eod. Sed qui minor est in Regno cælorum, maior est illo.

p S. Ioan. Chrisost. hom. 38. in Math. Minor quippè multorum opinione.
q S. August. tract. 32. in Ioann. Reditur trinæ negationi trina confessio.

tomo p) conque le diferēciaua de ti. Y como aduierte San Augustin, q que a las tres negaciones de San Pedro, se siguieron tres confessiones, pues tantas vezes le pregunto Christo si le amaua. Assi podemos dezir, que a estos mismos tres engaños conque el mundo podia juzgar del Precursor, mas de lo que era, quiso preuenirse cō tres negaciones, diziendo.

r Ioan. dict. cap. 1. Et confessus est, & non negauit, & confessus est, quia non sum ego Cristus.

Vna, r y otra vez que no era Christo.

COMO LA SANTA Iglesia siempre a dado el primer lugar entre todos los Santos que celebra, a San IVAN Baptista.

§. III.



OR todas las dignidades, y grandezas dichas del Baptista, enque a lo humano, como vn retrato propissimo

del Saluador, juntò ambos estremos, y fue otra piedra angular, q̃ assi parece significarlo San Cyrilo Hierosolimitano, [a] quando dixo, que en cierta manera enquadernò en si mismo el Baptista, el viejo, y nueuo testamento: y assi fue su dignidad de ambos, Profeta, y Euangelista, mas que Profeta, y Apostol, remate de la ley, y las profecias, de quien dixo el Redẽptor, [b] que hasta el auian durado: y principio de la gracia, pues el mismo Redemptor dixò, [c] que desde el se auia començado a dar noticia del Reyno de los cielos. Por lo qual se dize en vn libro antiguo de mucha authoridad, [d] que los responsorios del oficio de la fiesta de San IVAN, se toman de las prophecias, y de los Euangelios, por ser el mismo Baptista vn fin de las prophecias, y principio del Euangelio. Y San Gregorio Nazianzeno, [e] dize en vna parte, q̃ es vn medio entre el nueuo, y viejo testamento, y en otra, [f] q̃ es como

a S. Cyril. Hierosolim. in Catheches. 10. Testatur Ioãnes Baptista maximus quidem inter Prophetas, Archidux autem noui testamenti. Et quodammodo conglutinans in se ipso ambo testamenta, & nouum, & vetus.

b Math. cap. 11. Lex & Prophetæ, vsque ad Ioannem.

c Luc. cap. 16. Ex eo Regnũ Dei Euangelizatur.

d Liber intitulatus Gemma Animæ, quem Honorio aliqui atribuunt. lib. 4. de antiquo ritu missarum. Vbi de S. Ioan. Bapt. Responsoria sunpta sunt ex Prophetis, & Euangelio, quia ipse erat finis Prophetiæ, & principium Euangelij.

e S. Greg. Nazian. orat. 20. Ipse quoque inter duo testamenta medius. Et orat. 21. Eximium illum Ioannem mediatorem, in quã veteris, & noui testamenti.

f Idem S. Greg. orat. 38. Tu (Ioannes) inter nouum, & vetus testamentum inte iecte.

vn enxerto, de ambos, porq̃ pues se dixo del que desde su tiempo se hacia violencia al Reyno de los cie cielos: esta claro que fue en significacion (como nota el Cardenal Pedro Damiano [g]) de que el Euã gelio sucedia a la ley, y tras la vejez passada resplãdecia la nouedad de otro testamento. Aunque todo es to se ha de entender segundariamente, y (como aduierte San Geronimo [h]) reseruando la propiedad de todo, al Redemptor, que segun San Pablo, [i] fue la verdadera piedra angular: y como ad uierte San Bruno, [l] el verdadero fin de la ley, y las prophecias. Pero es la summa piedra angular, y el fin vltimado, y San IVAN Baptista, como efecto suyo excelentissimo, que en el oficio de Precursor yua, participando destas gracias, y prerogatiuas, que se diga del, que se dio remate con su ministerio, al viejo testamento, siendo Profeta de la venida del Saluador, y principio al nueuo, por

g Card. Pedr. Dam. Epist. 9 ad Petrum. Ex quo igitur tempore Regnum cælorum vim dicitur pati, perspicuum est, quia iam, & legi su cedit Euangelium, & post vetus nouum dicitur corrus care testamentum.

h S. Hieronimus ad Algas. quæst. 1.

i Ad Ephes. cap. 2. Ipso summo angulari lapide Christo Iesu.

l S. Bruno Carthus. in Psal. 40. In finem idest qui est pro Phetiæ & legis, qui etiam finis est totius santitatis.

auerle

auerle Baptizado (como ya lo dexamos prouado) y tambié el ser el primer Baptizado de la Iglesia, como fue él primer redimido, y santificado por el mismo Christo, ya encarnado. Pues por estas excelencias (segũ q̃ començamos a dezir) la Iglesia Catholica a echo siẽpre tã supremas honras al Baptista. Lo primero, celebrando su natiuidad (como ya apuntamos) Lo segundo, haziendo siempre cõmemoraciones, y recuerdos muy misteriosos de su venida. Pues por esto dize San Germano, [m] Patriarcha Constantinopolitano, que el Sacerdote en el principio de la Missa represẽta a S. IVAN Baptista, y su predicaciõ. Y otro Autor antiguo [n] expresa mas, que todas las prophecias que se suelen leer en los principios de la Missa misma, significan este misterio de la venida del Redemptor, ignorada en el mundo, hasta que su Precursor le dio a conocer. Tras esto es notorio la mucha parte que se le da

m S. German. Cõstantinop. in theoria rerum Ecclesiast. Sacerdos autem initium liturgiæ faciens imaginem refert Ioannis Præcursoris & Baptistæ prædicationem inco hantis, & inquientis pænitentiam agite, propè est enim Regnum cælorum, & Baptizantis omnes accedentes.

n Nicolaus Cabassilla in liturgiæ expositione tom. 4. Biblioth. Patr. Sed quis est vsus horum verborum propheticorum. Principia Christi præsentiæ quando aderat quidem, & non cognoscebatur a multis quando in mũdo erat, & mundus, eum non cognouit. Tempus quod fuit ante Ioãnem prius quã accenssus esset lampas: tunc enim eis adhuc opus erat. Dictis Prophetis: postea apparuit ipse qui prædicabatur, & non erat amplius opus, sed præsentem illum ostendit Ioannes. &c.

en la celebracion de los misterios del aduiento, y venida del Señor: de los quales dize Ruperto Abad, que la Iglesia Santa, califica con muy gran razon al Precursor, con el testimonio de Christo, para que sepan todos los Christianos, que credito le deuen dar, al que en oficio, y meritos era vn Angel. Pero dõde se haze clara demostracion de la excelencia del Baptista, es enque la misma Iglesia Catholica, alumbrada por el Espiritu Santo, le a dado siempre el primer lugar, en todas las ocassiones de concurso, que es el tiempo en que se dezia de las competẽcias de las dignidades. Lo primero vsando de la confession general, en el principio de la Missa, y en algunas horas Canonicas, el primero que se pone despues de la Virgen sacratissima, es el Baptista antes de los Apostoles San Pedro, y San Pablo. Lo segundo, en el concurso de la fiesta de todos Santos, repartiendo los responsorios de los

o Ruper. Abb. lib, 3. de diui. offi. cap. 4. Hinc ab Ecclesia Sancta, vt tanto teste, vel iudice venturo gaudeat. Vel quid de illo (Christiani) sperent, vt sciant Opportune recitatur illud præclarum, atque famossum quod de Ioanne Baptista exibuit testimonium dicens: Amen dico vobis, inter natos mulierum non surrexit maior Ioanne Baptista. Magnum testimonium, grande præconium. Negauit Deus hominem esse illum, mollibus vestitũ, enũtiauit offitio, vel meritis esse Angelum.

Maytines, a todo aquel Coro celestial, incluyẽdo la misma Trinidad Santissima, y haziẽdo respõsorios comunes de Apostoles, Martyres, Cõfessores, y Virgines, se le da vno p de porsi al Precursor antes de todos ellos. Y finalmente, haziendo publica lista de los Santos, y sacandolos en processiõ, en las Letanias, el primero despues de los Angeles es el Baptista. Que sõ testimonios de mucha fuerza, y q̃ por lo menos tiene vn nose q̃ de temeridad, apartarse de la costumbre de nuestra madre la Iglesia, en lo que tiene assentado. Porque poner duda en q̃ esto se ha echo en ella desde el tiẽpo de los mismos Apostoles, y sus Dicipulos, es ponerla en las tradiciones eclesiasticas, y yo no escriuo esto para los que se apartan de ellas, sino para los pios y deuotos.

p In festo omnium sanctor. responsor. 4. Ad matutin. Præcursor Domini venit. &c.

Y no digo que todas estas cosas como son las Letanias, y responsorios, començasen desde los Apostoles mismos, sino otras inuocaciones equiualentes, en que se dio

siempre a S. IVAN Baptista el primer lugar, como cõsta de muchas preces, y liturgias antiquissimas de la Iglesia Griega: y asi se colige de San Iuan Damasceno, q el qual assentando por dogma de Fè, la veneracion de los Santos, haze lista de los que se han de venerar, y dize. Lo primero se a de dar toda honra y veneracion a la Virgen santissima, como a verdadera Madre de Dios, luego al Profeta San IVAN, como a Precursor, Baptista, Apostol, y Martyr, de quien dixo el Señor, que no auia nacido de las mugeres otro mayor, y el q̃ primero publicò la promesa del Reyno de los cielos: despues a los Apostoles, como a hermanos del Señor, testigos y ministros de sus trabajos y passiones, q̃ Dios predestinò para tã grandes ministerios: y luego va prosiguiendo los demas coros de los Santos, cõ sus excelẽcias; dõde su comẽtador r declara mas el intẽto del Autor, y va comprouando cada dignidad y titulo

q S. Ioan. Damas. lib. 4. de orthodoxa fide. cap. 16. Deigenitricem vt proprie, & vere Dei matrem honore afficiamus, Prophetam, Ioannem vt Præcursorẽ, & Baptistam, vt Apostolum, & Martyrem, neque enim (vt Dominus dixit) maior quisquam Ioanne inter natos mulierum surrexit, Regnique ipse præconium primus obijt. Apostolos item vt Domini fratres, & conspectores, ministrosque ipsius passionum. &c.

r Iodoc. Chlithoue. in Commẽtar. ad eund. Damas. in eod. cap. 4. Vnde Beatum Ioannem Baptistam. post Deiparam virginem in primis honorandum esse imponit, vt Prophetam, & Baptistam, & missum, & Martyrem. Vbi latè probat omnes has, & alias dignitates Præcursorem habuisse.

del Precursor. Y dezir que todo este, comun consentimiento se hizo acaso, y no con maduro consejo, y inspiracion diuina, seria ya error intolerable, y venir a parar en que no se toma argumento concluyente de la prioridad del nombramiento, es negar vna cosa muy comun, y assentada. Cuenta Ausonio Gallo f Autor muy graue, que auiendo echo el Emperador Graciano nōbramiento de los dos Consules Romanos, le fuerō a preguntar, qual auia de preceder, y tener la antiguedad, y que respondio estar claro que auia de ser el primero nombrado. Y assi es llano en derecho, de que ay mil exemplos en el Cathalogo de la gloria del mūdo, de Bartholome Cassaneo, que no se oluido del primer lugar del Precursor: pero no tenemos necessidad de buscar argumentos, y probanças de fuera, pues en el rezo, y ceremonias eclesiasticas, ay muchos, y en los propuestos d' la cōfes

f Auson. Gall. in Panegyrico ad Gratiam.

ſsion, reſponſorios, y Letanias, ſe guarda orden, y precedencia en to do, y a la Virgen ſacratiſsima Ma dre de Dios, ſe le da ſu lugar, y pre cedencia: y aſsi ſe da deſpues a los Apoſtoles ſagrados, reſpecto de los demas Santos, a los Dicipulos del Señor, a los Martires, y los de- mas: demanera que no ſe puede dezir que en ſolo el Precurſor ſe quiebra la regla: mayormente que ya interpuſo en otro modo la miſ ma Igleſia ſu decreto; concurria la celebridad del glorioſo Euangeliſ ta San Iuã, y el dia de ſu tranſito, con la natiuidad del Baptiſta, que quiça por ſu gran deuocion, con el Precurſor le quiſſo Dios lle- uar para ſi en tal dia. Con eſto vi- no a auer el concurſo, q̃ es tan or dinario en el rezo Ecleſiaſtico. La regla general es, que ſe haga fieſta del mas digno, y ſe trasfiera el me nos digno: pues aſsi lo hizo la Igle ſia q̃ dexò la natiuidad del Baptiſ- ta en ſu dia, y trasfirio la fieſta del Euangeliſta a los veynte y ſiete de

Diziẽbre, por algũ grã caso q̃ sucedio aquel dia, segun vn Autor graue y antiguo. [u] Y lo mismo sucedio a su hermano del Euangelista, Santiago el Mayor, que auiendo sido Martyrizado a los veynte y cinco de Março, [x] por ser el dia fixo de la Anunciacion del Señor, y Redemptor nuesto, le passò la Iglesia a los veynte y cinco de Iulio. Y assi es muy cierto que la Iglesia santa a preferido siempre al Baptista, y que es su dignidad mayor q̃ todos los demas Santos: porque en esto pudo interponer su autoridad, aunque no en la calidad de la gracia del mismo San IVAN, y los demas, que esta reseruado al mismo Dios. Mas haze muy grande argumento saber de Fè, que la Iglesia es inuissiblemẽte gouernada por el que sabe lo secreto de la gracia, y le venera como al mayor, y le dedico la Iglesia, que es cabeça de todas las del mundo, como Patriarchado del mismo Summo Põtifice, intitulada S. IVAN Inlate-

u Honoriu . vel auctor lib. gemmæ animæ lib. 3. de antiquo ritu Missarum. cap. 13. in additionib. ad Biblioth. Patr. tom. 1. Ita vt quia dormitio S. Ioannis Euangelistæ fuit, in natiuitate Baptistæ, ob celebre offitiũ illic agi non potuit. Hic Ecclesia eius festum colit, quando ab exilio reddit, vel ipsius Ecclesiæ dedicata existit.

x Ita in omnib. Martyrologijs. Et Legend. vbi de S. Iacobo Maiore.

rano: excelencia que no dexò de aduertirla el grã deuoto del Baptista Pedro Damiano, y diziẽdo, que fue muy justo q̃ la authoridad de la esposa siguiesse la determinaciõ del esposo, y q̃ honrasse al singular amigo suyo, en el lugar dõde ella tiene el principado. Y finalmente a declarado bien su sentimiento la Iglesia misma, puniendo en las lecciones de la fiesta del Precursor: los lugares de San Augustin, y San Maximo, que atras alegamos, en que llanamente cõfiessan a San IVAN Baptista por el mayor de los Santos.

y Card. Pedr. Dam. ser. 1. de S. Ioan. Bapt. Illa enim mater, & magistra omnium Ecclesiarum Romana Ecclesia in honore Ionnis Baptistæ post Saluatoris nomẽ est consecrata, & signata. Dignum namque erat vt sententiam sponsi sequeretur sponsæ auctoritas, & singularẽ amicum eius, illuc proueheret, vbi prinsipatum ipsa conscenderet.

(:?:)

(¿)

TITV-

TITVLOS Y RENOMBRES que dan al Baptiſta muchos Santos y Doctores, y reſultan de ſus excelencias.

§. IIII.



E todo lo dicho ſe ſiguela mucha razon conque ſe han eſtremado tanto los ſagrados Doctores, y lumbres de la miſma Igleſia, en las alabanças del Precurſor, q̃ ſerà impoſible recoger los titulos, y renombres que le dan, mas para ſatisfacion de los deuotos ſuyos, pondremos aqui los mas notables, y luego los Autores que jũtan otros, para quien los quiſsiere ver en ſus originales: y por ſu grande antiguedad, y reſpeto que ſe le deue, ſera el primero San Cypriano Martyr, [a] luz de la Igleſia Africana, que dize. Aquel grande IVAN, tenido por mayor que los Profetas, aquel deſde el vientre de ſu madre, lleno de Eſpiritu

a S. Cyprian. Martyr in Epiſtol. 72. in edit. Pamelij. Ille Ioannes maior inter Profetas habitus. Ille diuina gratia in vtero matris impletus ille Heliæ ſpiritu & virtute ſubnixus qui Domini Precurſor, & predicator fuit qui eum nõ tantum verbis ſed & oculis oſtẽdit, qui ipſum Chriſtum, per quẽ Baptizantur cæteri Baptizauit. &c.

Santo,

cio de los Profetas, luminaria del mundo, predicador del summo Iuez, Precursor de Christo, aposentador mayor del Señor, testimonio de Dios, y medio de toda la Santissima Trinidad.

No parece que se puede dezir mas (y assi es la verdad que no ay mas que dezir) auiendo S. IVAN llegado a interuenir en el testimonio de la Trinidad Santissima (como en otra parte lo auemos declarado) Pero no se tuuieron otros Santos por desobligados añadir titulos, y con breuedad nuestro San Isidoro,[c] refiriendo algunos de los passados, dixo otros de nueuo, como son, Embaxador de Christo, Profeta del altissimo, voz del Verbo, amigo del esposo, lumbrera de la luz, termino de los Profetas, y principio del Baptismo. Pero los Santos y Doctores Griegos, no quissieron quedar atras de los Latinos, antes como su lengua era mas copiosa, y tiene tãta eficacia en declarar conceptos, explicaron

c S. Isido. lib. de vita & morte Patrum noui testamenti. Prænuntius Christi, Profeta altissimi, vox verbi, amicus sponsi, testis Domini, lucerna luminis. Terminus Prophetarum, Baptismatis initium. &c.

mara-

marauillosan ente algunas grãdezas del Baptista. Y Santo Theodoro Estudita, [d] le llama casamẽtero de Christo, y su Iglesia, azucena de castidad, rosa de espiritual fragrãcia, prado de prouechosissima continencia, hacha, o antorcha de Christo, que da luz a vista del Sol de medio dia, escogido por Dios, como vn gran soldado del cielo, testigo de que es la misma verdad, que nunca se ha de poner en oluido, predicador de penitencia, que atronaua las gentes, Angel de Dios, demostrador del Cordero que quita los pecados del mundo: y concluye, pero no podre cõtar sus dignidades, aunque junte muchos mas nombres, porque tiene muchissimos titulos, y mas causas de tenerlos, como aquel que alcãçò lo mas que se pue de dezir, siendo tan alabado, y encarecido por Christo. Verdaderamente parecia que estos Santos auiancerrado la puerta, a que otros pudieran passar adelante: pero

d S. Theod. Studeta orat. de natiu. S. Ioan. Apud Lipom. tom. 3. Christi ecclesiæ pronubus, lilium castitatis, rosa spiritalis fragrantiæ, pratum frugiferæ continentiæ, & infra, interdiu lucentẽ, facem Christi, aduentus. Ioãnem a Deo electum millitẽ Regni celestis, optimũ Christi, ecclesiæ pronubum, silẽti non mandandum testem eius qui vere est veritatis: Ioannem canorum præconẽ penitentiæ, Angelum Domini indicatorem agni qui tollit pecata mundi, neque vero potuerim eius complecti dignitatem etiam si plura nomina fuero complexus, multa enim habet nomina, & plures causas, qui id qd. est maximum est sortitus præter omnes Christo Domino.

la deuocion ingeniosa, en tan copiosa materia, abrio camino para que San Andres Obispo Cretense,e parezca que comiença de nueuo a referir titulos, y grandezas del Precursor, llamandole fruto de la promesa del cielo. Buena nueua del Archangel San Grabiel, sazonado sin tiempo, flor producida de la esterilidad, Profeta de Profetas, ciudadano del desierto, hombre alado entre todos los del orbe de la tierra, luzero del Sol, hacha, y luminaria de la luz, paranimpho del esposo celestial, sieruo del grã Señor, voz del Verbo, Sacerdote del que es Sacerdote eterno, segũ la orden de Melchisedec, pues fue digno de vsar del ministerio de Sacerdote en su Baptismo, el q̃ oyo al Padre, Baptizò al Hijo de Dios, y vio al Espiritu Santo, silencio de la ley, intercesor de la gracia, remate de la Profecia, y conclusion de los Profetas, pregonero mayor del Rey celestial, Precursor de la verdad, puerta de la penitẽcia, hõra de

e S. Andreas Hierosol. Episc. Cretens. in dict. orat. de amputat. cap. Precursor. Fructus ex promissione, bonus Gabrielis nuntius, germen præter ætatem, sterilis flos genitalis, Propheta ex Prophetis, ciuis deserti, alipes orbis terrarum, astrum Solis, lucerna lucis, Regis milles sponsi pronabus, seruus Domini, vox Verbi, Sacerdos eius, qui est Sacerdos secundum ordinem Melchisedec, quando quidem dignus est, habitus vt Sacerdotis offitio fungeretur in eius Baptismate, qui Patrem audiuit, Filium Baptizauit, spiritum aspexit. Legis silentium gratiæ intercessor, coronis prophetiæ Prophetarum conclusio, Regis praco, Præcursor veritatis porta pænitẽtiæ, virginitatis ornator, salutis præparator, temperantiæ legislator, frenum eorum, qui se inique gerũt dux eorum qui iustè vitam agunt. Ioannes ille magnũ nomẽ a Deo vocatum, quæ cælis per vocem Archangeli scriptis mandata fuit nominis apellatio. Vox e tacentẽ, qui per id, q̃d voce carebat

la

la virginidad, aparejador de la vniuersal salud, legislador de la templança, freno de los que viuē mal, y Capitan de los que bien, aquel gran I V A N, nombre que se le llamo Dios, y que le baxo del cielo, y el primero que le pronuncio, fue vn Archangel, voz nacida del mudo, y q̄ de la misma priuació de su padre, sacò el librarle del oprobrio de esteril. El que enseñò con el dedo (como si con el pudiera hablar) al Cordero sin mācilla, grande gloria de la continencia que viuia en cuerpo humano, como sino fuera de carne, por ser vna perla riquissima, aunque engastada en el lodo de hombre, como vn riquissimo tesoro, metido en vna olla de barro: el que enseño a cultiuar la esterilidad de las almas, con cortarles, y podarles lo superfluo. Tortolilla de la Iglesia Santa, que se huelga con la soledad, boca q̄ no puede callar, pues perpetuamente està su voz clamando en el desierto, que aparejemos los cami

nos

pater, sterilitatis sustullit in fæcunditatem, qui loquē ti digito Agnum ostendit: magna gloria continentiæ qui erat incorpore expers carnis, qui in luto margarita qui in vase fictili præcio sus thesaurus, qui inducit securim ad secandā animarum sterilitatem, quæ solitudine gaudet turtur Ecclesiæ, os quod non potest tacere, quæ vbique tonat vox clamantis in deserto, parate viam Domino, quæ Deum testatur lingua, & eum qui venit prædicat dicens Regnum cælorum aprop inquat.

f Simeon Methaphrast. in comment. de S. Ioann. Bapt. ad fin. apud Lippoman. Diuinus ergo Ioannes Precursor solis iustitiæ, stella lucifer, Patris Apostolus, Baptista Filÿ, cognitor Sancti Spiritus, diuina administer, eunomia Euangeliorum principium vox Verbi, præco Regis, tuba salutis sponsi pronubus, inuentor continentinentiæ, dux, & princeps castitatis, lucerna lucidissima. &c.

f Honor. in serm. de natiu. S. Ioan. Vox verbi Elias, plusquam Propheta, Angelus, Baptista, Præcursor Redemptoris, præco iudicis, a-

nos del Señor. Pero Simeon Mechafraste, lo cifro en grauissimas palabras, llamandole Apostol del Padre, Baptista del Hijo, que tuuo tã grã noticia del Espiritu Sãto, cõ otros tales titulos. Despues desto hallaron mucho que dezir. Honorio f Autor muy antiguo, y estimado, nuestro San Eulogio en sus carceles, g y afliciones de Cordoua, el Cardenal Pedro Damiano, h San Laurencio Iustiniano, i y los dos Hugones, el de Santo Victor, l dize, que como en vna riquissima vestidura, la diuersidad de piedras preciosas, la hermoseã: assi la muchedumbre de virtudes, y la lindeza de su variedad resplandezen sumamente en el Baptista, y pone las virtudes, y titulos siguiẽtes. El menos precio del mundo, el amor de Dios, la abstinencia de manjares, la aspereça del vestido, la quietud de la soledad, la palabra de la predicacion, la virginidad del cuerpo, la humildad del coraçon, el rigor de la seueridad,

micus sponsi, Paranimphus lucerna lucens, & ardens, &c.

g S. *Eulog. Cordub in memor. Sanct. lib. 1. Ille denique Angelus veritatis, & præco iustitiæ Redemptoris Precursor, & nuntius pacis Baptista Ioannes.*

h *Card. Pedr. Damia serm. 1. de S. Ioan. Baptista. Natus est ille Sanctorum splendor, iustorum gloria lætitia, Angelorum excelentissimus homo, consanguineus Christi, amicus sponsi, sponsæ præparator vnus est, & secundum non habet.*

i S. *Laurent. Iustin. in serm de eod. S. Ioan. Lucebat Ioãnes adeo vt fieret humilitatis speculum, magisterium pudicitiæ, virginitatis decus, sapientiæ lumẽ, eternæ vitæ nuntius, innocentiæ forma, norma virtutum, disciplinæ Doctor, præco veritatis cõtinentiæ exemplar, paupertatis specimen, contemptor mundi, perfectionis ostensor, charitatis liber, vitæ via: Martyrum decus, patientiæ fastigium, & pænitentiæ propulator. Et infra. Factus est iudicis sæculi interuentor Prophetarum finis vox Verbi, & totius medius Trinitatis.*

l Hugo de Sãct. Vict instit. Monast. serm. 37. Quemadmodum enim varia diuersitas lapidum præciosorũ in vestimento sic in Beato Ioanne, nobis emicat diuersorũ virtutum multitudo, & eiusdem multitudinis pulchritudo, Scilicet contemptus sæculi, amor Dei, abstinentia cibi, asperitas vestimẽti, quies solitudinis, verbum prædicationis virginitas corporis, humilitas cordis, rigor seueritatis, confessio veritatis, virtus patientiæ, odor bonefamæ. Ipse est aurora veri Solis. Præcursor Redemptoris, milles superni Regis, præco iudicis vox clamantis, ipse est Propheta venturi, minister Domini, index agni, Baptista Christi, amicus sponsi: ipse prædicator pænitentiæ, amator castimoniæ, persequutor luxuriæ, testificator iustitiæ, defensor innocentiæ. Ipse sanctorum secretorum cõscius, propinquorum gaudium, vicinorum gratulatio, vniuersorum admiratio. Ipse cum Apostolis, imo præ Apostolis, nuntius Christi, lux mundi sal teræ, lucerna super candelabrum, ciuitas supra montem posita. Ip

la confesſion de la verdad, la virtud de la paciencia, el olor de la buena fama, porque el es el aurora del verdadero Sol, Precurſor del Redemptor, Cauallero del Rey celeſtial, el es Propheta del Meſsias, criado mas allegado al Señor, ſeñal del Cordero, Baptiſta de Chriſto, amigo del eſpoſo: el es predicador de la penitẽcia, el amador de la caſtidad, perſeguidor de la deſoneſtidad, teſtificador de la juſticia, y defenſor de la innocencia: el es hijo de Santos padres, Secretario de los miſterios celeſtiales, goço de ſus parientes, para bien de los vecinos, y admiracion del mundo todo. El con los Apoſtoles, y aun ſobre los Apoſtoles, fue el Embaxador de Chriſto, luz del mundo, ſal de la tierra, hacha ſobre candelero, y ciudad pueſta ſobre monte alto. El fue anunciado del Angel, ſantificado en el vientre, clarificado en el mundo, coronado en el Martyrio, y glorificado en el cielo. Y

ſinal-

el finalmente con mucha razon, por todo el orbe de la tierra, es ensalçado con vozes de los fieles, es predicado con elegantes palabras, es honrado con excelentes loores, y festejado cō grandes solemnidades. No dixo tanto el otro Hugō Cardenal, m llamando caro, pero desfloro (conforme a su costumbre) todos los lugares de escritura, que tratan de sus priuilegios, y titulos del Baptista, con mucha curiosidad, y entre los demas trae vno que pudiera hazer dificultad, pues dize que se entiende del Baptista aquello del Salmo, antes del luzero te engendre, entendiendo alli por el luzero al Precursor.

Pero quien considerare quantas vezes dixo el mismo Baptista: antes que yo fue el que viene despues de mi, reconocera alguna gran eminencia en el Precursor, sobre la qual se le de a Christo aquella infinita prioridad. Y esta sera aquella predestinacion singular

se est anuntiatus ab Angelo sanctificatus in vtero, clarificatus in mundo, coronatus in martyrio, glorificatus in cælo. Ipse igitur merito per orbem terrarum fidelium vocibus attollitur verbis prædicatur, laudibus honoratur solemnitatibus recensetur.

m Hugō Cardin. in Lucam cap. 1. In illud. Et vocabis nomen eius Ioannem. Vnde & nomen Ioannis hic prædictum est, ob singulare meritum ipsius, & merito interpretatur in quo est gratia, quia multipliciter in illo asignatur gratia, fuit enim prænuntiatus a Domino. Esaiæ 49. Item nuntiatus ab Angelo, vt hic, item sanctificatus invtero, Hierem. 1. Gestiēs invtero infr. eod. Exultauit infans in vtero eius. Item virgo vt invtero sanctificatus. Item Martyr Marci 6. Et decollauit eum in carcere. Itē lucerna Ioan. 5. Ille erat lucerna lucens, & ardens. Itē vox verbi. Ioan. 1. Ego vox clamantis in deserto. Item testis Ioan. 1. Hic venit in testimonium. Item Baptista Domini Math. 3. Venit Iesus a Galilea in Iordanē ad Ioānē, vt Baptizaretur

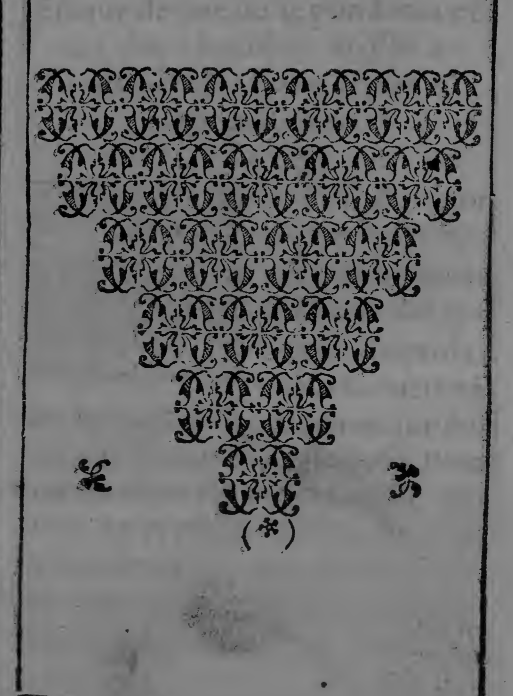
para luzero deste Sol diuino. Y aunque en lo natural precede el luzero al Sol, en el salir y demostrarse: pero en quanto recibe la luz del Sol, ha de ser el mismo Sol primero: y assi probamos atras, que es el Baptista llamado luzero, y assi se ha de entender lo que dize este Doctor tan graue. Pero porque estas grandezas, y titulos de San IVAN, son vn abismo sin suelo, cerraremoslos todos con vn titulo solo que le dio tan agudamente San Theodoreto,[n] que comprehende quanto los demas han dicho, y quanto se puede dezir, pues le llama diuinissimo, esto es vn hombre tan endiosado, que ha sido necessario en muchas partes aduertirse que no era Christo. Y porque San Andres Hierosolimitano, en el lugar que truximos, da vn nombre nueuo, y estraño, al Baptista se ha de aduertir que estan algunos Codices errados, y le en *aliptis orbis*, y ha de ser *alipes*.

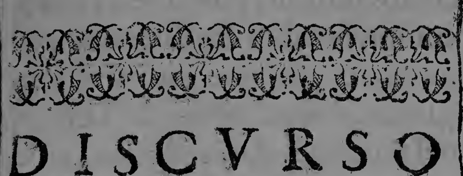
ab eo. Item plus quam Propheta Math. 11. Etiam dico vobis plusquam Prophetam: Item eremita. Marc. 1. Fuit Ioãnes in deserto. Item Angelus, Malach. 3. Ecce ego mitto Angelum meum. Item Lucifer, Psalm. 109. Ante Luciferum genui te. Item Præcursor infra. eod. Ipse præcedet ante illũ item paraninphus Ioann. 3. Qui habet Sponsam sponsus est amicus autem sponsi. Item sagita. Esaiæ 49. Posuit me quasi sagitam electam, ecce enim in quot priuilegiatus.

n S. Theodoret. in Malach. cap. 3. Diuinissimum Baptistam appellat.

Esto es hombre alado: aludiendo a la costumbre de la Iglesia Griega, donde muy de antiguo pintan al Precursor con alas: de manera que no es inuencion nueua pintarle con ellas.

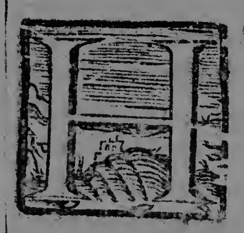
(:?:)





DISCVRSO SEGVNDO.

En que de nueuo se ponderan estas dos clausulas. *Missus a Deo*, y *Vt omnes crederent per illum.*



ASTA aqui auemos proseguido las excelencias del sagrado Baptista, que se encierrã en las misteriosas palabras, que del dixo el Euangelista glorioso. Pero como estan tan preñadas de misterios, no es posible descubrirlos de vna vez: y asi habremos de hazer en ellos lo que haze nuestra madre la Iglesia, en los Mandamientos de la ley diuina, q̃ los resume

en dos puntos, porque en ellos se comprehenden los diez que primero nos propone en particular, y se reducen al amor de Dios, y del proximo. Assi tambien las inclitas excelencias del Precursor, q̃ son tantas (como auemos visto) y que nunca les hallan fin los sagrados Doctores: pero resumense en estas dos que auemos propuesto; que aya sido embiado de Dios, y para que todos crean por el. Porque el conocimiento perfecto de todas las cosas se cifrā en su causa, y en su efecto: y el que esto supiere sabra todo lo principal que se puede saber. Pues si el otro Poeta llamo feliz y dichoso al que sabia las causas solamente, mucho mas lo sera el que supiere juntamente sus efectos. Verdad es que como lo principal dellos se comprehenda en la causa final, no hablò impropiamente el Poeta, reduciēdo los efectos a esta causa, de donde procedē.

a Virgil. in Georgic. Felix qui rerum potuit cognoscere causas.

(?)

SOBRE

SOBRE LA CLAVSVLA *Missus a Deo*, y que se huuo Dios con el Baptista como padre, y como causa muy proxima y coniuncta.

Cap. I.



A Causa pues de todas las grãdezas del Baptista, y en que se resumen todas, principalmente fue ser embiado de Dios: porq̃ considerando quien le embio, cõ tan soberana embaxada, se dize mucho mas que con todos los humanos encarecimientos: pues no auemos de tomar aqui esta palabra, Dios como es causa vniuersalissima de todaslascosas, y como le llamaron algunos Filosophos, a con sola lumbre natural: causa de las causas: Porque essa no fuera excelencia de S. IVAN, si se puede dezir lo mismo de todas las almas

a Causa causarurat, Plato, & post alios Cicer. in lib. 6. de finib. bonor. & ante omnes Mercurius Tristoncegistrus.

racionales, infundidas por Dios en los cuerpos humanos, y generalmente de todas las cosas, como es principio llano de Fè, y lo enseña San Iuan Damasceno.[b] Sino que dezimos que se huuo Dios nuestro Señor con el Baptista, como causa proxima y particular, en que puso singularmente su mano, quitando su oficio a la naturaleza, q̃ segun el mismo Doctor [c] Damasceno, se suele llamar la causa propinqua: y esto significa aquello q̃ se dize del Baptista, en el Euãgelio. [d] Sin duda que la mano de Dios anduuo cõ el. Lo qual se entẽdera por otro lugar muy celebre de los Proberbios, [e] en el qual se dize, q̃ el coraçon de los Reyes està en las manos de Dios, como si todos los coraçones humanos, no estuuiessen en su mano poderosa: y assi se significa alli vna particularissima manutencion, por la dignidad grãde del oficio, y por la general necessidad de vn Reyno, y de vna y muchas prouincias que penden

b S. Ioan. Damasc. lib. 2. orthodox fid. cap. 28. Etenim omniũ rerum, ortus ex Deo est. Et iterum in physica. cap 2. Ac proinde causa efficiẽs & propriè, & primariè diuina mẽs est, & rursus cap. 4. at rerum omnium conditarum propriè efficiens causa Deus est.

c Idem Damascen. dict. cap. 2. Propinqua autem causa efficiens natura dicitur

d Lucæ cap. 1. Etenim manus Domini erat cum illo.

e Proberb. cap. 21. Cor Regis in manu Domini quocumq̃ voluerit inclinabit illum.

deste gouierno. Pero aun se huuo mucho mas en San IVAN, y mas particularmente la diuina mano con el, porq̃ no solo en el coraçon para gouernarle, como dize el mismo lugar de los Proberbios, mas en toda su fabrica para embiarle, anduuo aquella mano poderosa, porque el mismo q̃ le embio, le hizo (como aca dezimos) aposta en todas las mayores particularidades q̃ cabian en vn hombre puro, sacãdole de las reglas comunes de naturaleza, que assi lo dixo Aurelio Prudencio, [f] en sus doctissimos versos, y Theofilato [g] aduierte q̃ fue vna marauilla su fabrica, la mas cercana a la concepcion de Christo, que porque auia de parir vna Virgen sin obra de varon, ordenò primero la diuina prouidencia, q̃ se le quebrase a la naturaleza otro fuero, y pariese vna vieja, y esteril, de vn varon tan viejo, y incapaz de engendrar. Esto es q̃ Sã IVAN Baptista auia de ser hõbre puro, y por serlo, auia de ser engendrado

f Aurel. Prudent. Catthemeron. Hymon 7. tom. 7. Biblio Petr.
Nec vsitatis ortus hic natalibus.

g Theophilat. in Luc. cap. 1. Et quia virgo paritura erat præordinauit Deus, vt vetula pareret, non secundum legem naturæ tametsi ex viro.

natural

naturalmente, y auia de concurrir en lo que dixo Salomõ, [h] de si, y de los demas hombres, siendo mortal, de casta de tierra, semejante a los demas, y en todo hijo de Adam, a que parece que aludio la humildad del mismo Baptista, quando dixo [i] de si, que era de tierra: pero quitole Dios en esta generacion a la tierra quanto pudo dezirse; y por esto quiso que naciesse de padres, en todo excesso esteriles, purificando (como dize San Pedro Chrisologo [l]) el vientre, que auia concebir vn hombre en dignidad Angel: y asi no auia en los padres mouimiento alguno carnal, passado ya el tiempo, la edad imposibilitada, y del todo acabado lo que pudiera dar el ordẽ del matrimonio. Y otra vez el mismo Santo, [m] en otro sermon que tambien se ha tribuydo a San Augustin, dize, que se dilato a Santa Isabel el parto, hasta que passase el tiempo de las pasiones carnales, el incentiuo del deleyte, el desseo

h Sapient. cap. 7. Sum quidẽ & ego mortalis homo similis omnibus ex genere terreno illius, qui prior factus est.

i Ioan. cap. 3. Qui de terra est, de terra loquitur.

l S. Petr. Chrisol. serm. 89. Ergo in Zacharia, & Elisabeth stupet sexus, frigescit caro, membra sopiuntur, tẽpus præterijt, ætas transit, abolescit totũ quidquid est, & humani ordinis, & negotij coniugalis, vt diuino munere, non partu ex hominibus Angelus nasceretur.

m Idem Chrisolog. in serm. de S. Ioan. Bap. inter sermõ S. August. in apendece diuer. serm. 77. Elisabet partus non ablatus est sed dilatus, donec per transiret tempus carnis, passio corporis, voluptatis causa, capidilatis sensus, & totum quod humanam confundit, graua, onerat conscientiam, mundatur enim longo tempore sacrifitij Domus, sanctitatis hospipitium, metatum metatoris Christi Angeli domicilium.

del sentido, y todo aquello que confunde, agraua, y carga la conciencia, aunque sea sin pecado, porque se yua limpiando aquella casa, donde se auia de ofrecer a Dios vn gran sacrificio, donde se auia de hospedar tan gran santidad, y aposentar el Aposentador de Christo, con oficio y dignidad de Angel. Todo esto procedia de tener los padres de Sā IVAN, doblada esterilidad, como lo dixo tā de proposito, el glorioso Euangelista San Lucas, [n] que Sanra Isabel era esteril, y la misma, y Zacharias ya muy viejos: De manera que en la madre auia dos causas de esterilidad, y en el padre la mucha vejez: segun que lo noto nuestro grā Doctor San Illefonso, diziendo elegantemente, que fue parir la misma esterilidad, y darse vn nōbre nueuo de paternidad a la misma vejez y antiguedad: de donde procedia la imposibilidad, que tanto encarecio el Archangel, en la salutacion de la Virgen nuestra Seño-

n Lucæ cap. 1. Eo quod esset Elisabeth sterilis, & ambo precesissent in diebus suis.

o S. Illephons. serm. 5. de assumpt. Cum in fecunda, & vetusta generat, & parit sterilitas, & cum ætas senectutis, & antiquitatis nomen promeruit noua paternitatis.

ra, para hazerle argumento del gran poder de Dios, en la vejez le dize, p que a cõcebido Elisabeth, y que ya està en seys meses del preñado la esteril, porque no ay cosa imposible para Dios, y dize sobre estas palabras San Andres Creten se, q que fueron para persuadir cõ mas eficacia a la Virgen, aquel estupendo milagro que le anunciaua, y le da quenta del preñado de su prima, como si dixera; el que ha vencido vna imposibilidad tã grãde como la de vna vieja, y esteril, vencera otra mayor, haziendo fecunda la virginidad, pues es todo poderoso: y este mismo argumento dizen, San Gregorio Niseno, r y San Iuan Chrisostomo, s que se hazia mucho mas, para todo el mũdo: porque con el milagro de cõcebir la del todo esteril, se abria camino para persuadir el parto de la Virgen. Y el Autor t que tantas vezes auemos citado, de la obra llamada imperfecta, por no quedar acabada, aunque muy perfecta en

la

p Lucæ cap. 1. Et ecce Elisabeth cognata tua, & ipsa cõcepit filiũ in senectute sua, & hic mensis sextus est illi, quæ vocatur sterilis, quia non erit impossibile apud Deum omne Verbum.

q S. Andreas Episcop. Cretens: serm. in salut. Angelic. tom. 2. Biblioth. Patr. Quo vero manifestius etiam nũ certiusque ei sermonis huius vim declararet, Elisabeth quoque conceptionem introducit: quoniam, qui matricem præter, omnẽ spem, prolificam in senectute reddere potest: nimirum Virginem quoque grauidam præter rationem exibebit palam. Vnde inferet quia non erit impossibile apud deũ omne verbũ

r S. Greg. Nisen. in orat. de sanct. Christi Natiuit. Etenim sicut Elisabeth, quæ sterilis ad senectutẽ perueni- rat nõ potestate, naturæ fit mater sed diuino consilio filius nascitur, Et infra. Cũ viã hominibus muniens diuina gratia, ne virginis partus incredibilis putaretur minoribus miraculis fideliũ assensum, sic exercuit, vt fæmina sterilis, & vir iam ætate confectus filium susciperet.

s S. Ioan. Chrisost. hom. 25. in Ioã. in eamd. sententiam.

la estimacion y authoridad, con grande aduertencia, considera la mano poderosa de Dios que andaua en la obra, y era causa tan proxima, y coniuncta a su generació, quitando los impedimentos de naturaleza, diziendo que nacio San IVAN mas de la gracia que de la naturaleza, y como tambien lo dixo [r] San Ambrosio, y todos parecen auerlo tomado del antiquissimo Maestro de la Theologia, San Dionissio Areopagita, [u] que dixo como el Archangel truxo las nueuas al gran Sacerdote Zacharias del mysterio, por el qual auia de proceder del el Propheta, contra toda esperança natural, por gracia diuina.

Y porque este lugar de San Dionissio, a dado ocassió a algunos de errar, teniendo a Zacharias por Sumo Sacerdote, se aduierte que es eloqucion del Santo llamar assi a los Sacerdotes, y Prelados mayores, pues en toda su Hierarchia Eclesiastica lo llama a los Obispos.

t Auct. imperfect in Math. hom. 3. Natus ex gratia nõ ex natura.

r S. Ambros. serm. 64. Et cõcipit Ioanem nõ natura sed gratia.

u S. Dionis. Areopag. Angelic. Hierarch. cap. 4. Sic igitur Diuinissimus Gabriel Zachariam quidem summũ Sacerdotem edocuit mysteria, hoc est Prophetam fore ex ipso, contra spem gratia diuina nasciturum puerũ. &c.

Y boluiendo a nueſtro propoſito nota el Venerable Beda, [x] que tã bien ſiruio de autorizar al grã Precurſor, con vna generacion, y natiuidad tan milagroſa: que como dize el Abad [u] Ruperto, no fueſſe por ordẽ de naturaleza, ſino obra del miſmo Dios; porque como dize San Ambroſio, [y] conuenia que la natiuidad del Precurſor ſe pareciesſe en algo a la del Saluador. Mas porque la naturaleza (aũque en procreacion milagroſa) fue dexada en ſu ſer leſſo por el pecado primero, y ſaco manchada la obra (pues como dixo San Anſelmo, [z] no paſò el milagro de vencer la ſuma eſterilidad, ſin hazer nouedad en quanto el origen de Adam, cuyo hijo fue engendrado el Baptiſta) Pero a lo que por eſtas cauſas eſtaua enfermo, llego luego la mano poderoſa del que le embiaua, y a los ſeys meſes limpio la mancha, y le ſaco de las reglas ordinarias de la naturaleza de los otros hombres, llenandole,

x Beda in hom. ſtiual. d ſanct. in vigil. natiuit. Bap. Diuinitus eſt procuratum vt ſterili matre, & vtrĩq parente prouectionis ætati Ioannes naſceretur, quatenus etiam ipſe ortus miraculo pateſceret.

y Rupert. Abb. lib. 1 comẽt. in Ioan. De inde hic miſſus eſt, vt ſupra naturam veniret, natus ex vtero ſenectutis, & ſterili: quod non naturæ vſus ſed ſolius Dei, eſt, opus.

u Ambroſ. ſerm 36. Debuit enim præcurſor, & præuius Chriſti aliquid ſimile habere natiuitati Domini Saluatoris.

z S. Anſel. lib. 1. de concep. virg. & pecato original. cap. 16. Non ergo in Ioanne eſt aliquid nouum natura Adæ, ſicut & in filio Virginis datum. Sed quod ſuis cauſis infirmatum erat, cognoſcitur eſſe reparatum.

(como lo dixo el Angel [a]) del Espiritu Santo, siendo hecho Hijo de Dios, naciesse y saliesse al mundo Santo, el que era embiado a el tan singular mente por el mismo Dios, obrandose aquella gran marauilla que encarece San Pedro Chrisologo, [b] que primero perteneciesse el Baptista, al cielo que tocase a la tierra, y que primero recibiesse el espiritu diuino, que el humano: y antes començase a viuir a Dios, que asi mismo. Y esto fue demanera, que tomo el mismo Dios toda la mano en ello, sin necesidad de circuncision, segun q̃ lo noto el Cardenal Pedro Damiano: [c] Fuera de la ley, y de la condicion hordinaria de los otros, todo por traza, y eleccion diuina, y aun fuera de las reglas de la ley de gracia, pues en ella la justificació del pecado original, aunque proceda de la gracia del Santo Espiritu, hazese por manos de hombres, que interuienen en el Baptismo. Y repartese la filiacion espiritual entre

a Lucæ cap. 1. Et Spiritu Sancto replebitur adhuc ex vtero.

b S. Petr. Chris. in ser. de S. Ioan. Bap. Inter diuersarũ homiliarum Bi[illegible] Videtis fratres qu[illegible] Ioannes ante peruenit ad cælum quā tangeret terrã, ante accepit Diuinum Spiritum quan humanum, ante cæpit viuere Deo quam sibi.

c Card. Ped. Damian. serm. 2. de S. Ioã. Bap. Et ideo qui nouæ gratiæ præco, & magnificus annuntiator ennituit ad euacuandum originale peccatum circuncisione non eguit, sed supra legem, supra humanæ conditionis ordinem, electio diuina prouexit.

muchos; pues le cabe su parte al padrino, y su parte muy grande al que Baptiza. Porlo qual Sã [d] Paulino Obispo de Nola, llama padre a vn Santo Obispo que le Baptizo: y finalmente abia cabido su parte primero al que le chatechiza y enseña: pues por esto dixo San Pablo [e] a los de Corinthio, yo os engẽdre por el Euangelio que os enseñè: en declaracion del qual lugar del Apostol, dize Clemente Alexandrino, [f] que entre los Filosofos barbaros, llamauan engendrar al enseñar, y Procopio [g] con la missma doctrina de Sã Pablo interpreta vn lugar de Esaias. Mas en la santificaciõ del Baptista, no se puede dezir que aya reconocido otro padre, pues todo fue de la mano de Dios, el qual le limpio, le instruyo en los mas altos misterios de la Fè, y le enllenò del espiritu suyo, siendo Maestro, Padrino, y Padre espiritual suyo, hasta en ponerle nombre como luego diremos. Dexando aduertido que aun

d S. Paul. Nolan. epistol. 17 ad Delphiniũ Episcop. Quin & hanc gloriam, qua te in Christo, & a Christo patrẽ regenerationis accepimus.

e Ad Corinth. ca. 4. Per Euãgelium ego vos genui.

f Clemens. Alexandr. lib 5. stromat. Nam apud Baruaros quoque Philisophos per auditũ instruere, & illuminare dicitur generare. Et ego genui vos in Christo Iesu dicit alicubi præclarus Apostolus.

g Procop. comment. in Isaiã cap. 1. Genuit vero, siue qd. virtutis, & doctrinæ studio. Qua etiam ratione gignendi verba hic vsurpat, eadem vero & Paulus.

que

que en las sagradas letras se dize de algunos que fueron llenos del Espiritu Sáto, y de su gracia: pero no con la particularidad, y excelēcia que San IVAN Baptista, porque hallo quatro maneras de plenitud desta gracia. La primera, de Christo nuestro Señor, en quanto hombre, de quien dixo el sagrado Euangelista S. Iuan, [h] que estaua lleno de gracia, y de verdad: y Sā Lucas, [i] lleno del Espiritu Santo; pero esta plenitud llamase de vnció, como dixo el Salmista, y el mismo Saluador: [m] repitio desi aquello de Esaias, q̄ el Espiritu Sāto le auia vngido, y tābien lo predico nuestro gran pastor S. Pedro. [n] Y todo es dezir que estuuo vngido, y como dezimos, empapado en esta diuina gracia: pero que tuuo la gracia de cabeça, y asi estuuo en el como en fuente, de quien se deriuase a todo su cuerpo mistico de la Iglesia (como ya lo explicamos, tratādo d' la vnció d' su sagrado Baptismo) y asi declarò esta plenitud,

h Ioan. cap. 1. Plenum gratiæ, & veritatis.
i Lucæ cap. 4. Iesus autē plenus Spriritu Sancto. &c.
l Psalm. 44. Vnxit te Deus Deus tuus oleo letitiæ.
m Lucæ eod. cap. 4. Ex Esaiæ cap. 61. Spiritus Domini superme eo qd. vnxerit me.
n Actor cap. 10. Iesus a Nazareth Quo modo vnxerit eum Deus SpirituSanto, & virtute.

y diferencia del Redemptor, a los demas San Anselmo, [o] y Sã Yrineo Martyr. [p] La deriuacion que de tan soberana, y infinita llenura, procede a sus consortes los fieles. De la qual deriuacion, el segũdo modo de estar llena, cupo a la madre del mismo Redemptor, y Señora nuestra, que la llamo el Angel, [q] indefinitamẽte llena de gracia, porq̃ como a cuello de la Iglesia, passo por ella todo el raudal de la gracia que salia de su fuẽte, y se auia de diuidir en varios arroyos, Por todo el cuerpo de la Iglesia misma: y asi tuuo todas las gracias porque no se cõtento su gran deuoto S. Illefonso, [r] compararla a vn vaso muy lleno, sino aun yerro penetrado del fuego, que asi dize que el Espiritu Santo la inflamo, encendio, y conuirtio en su diuino fuego. Dela qual plenitud se sigue que tuuo gracia en todo tiempo; demanera que nunca estuuo sin ella, paraq̃ siempre fuesse cierta, y verdadera, aquella proposiciõ

o S. Anselm. enatrat. in Euãgel. in cop. 3. Luc. Non autẽ dicitur afflatus Spiritu Sãcto sed plenus, quia in ipso habitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter, non enim ad mensuram dat Deus spiritum ipsi, videlicet Christo nam cæteris sanctis eum datur ad mensuram.

p S. Irine. Martyr, aduers. Hæres. lib. 3. hæres. 10. Spiritus ergo Dei descendit in eum, cias qui eum per Prophetas promiserat vncturũ se eum vt de abundantia vnctionis eius nos percipientes saluaremur.

q Lucæ cap. 1. Aue gratia plena.

r S. Illefons. ser. 1. de assumpt. Imitationi signaculum fidei vestræ Beatam Mariã, quam velut ignis ferrum Spiritus Sanctus totam decoxit in canduit, igniuit.

indefinita del Angel, que es como vniuerſal; y como dize muy bien Tertuliano; no ſera toda, ſino es en todo tiempo. La tercera manera es de ſuficiencia, y eſta en llena, conforme a la dignidad, y la tuuo el Baptiſta con vna eminēcia notable: porque ſupueſto que ſe dixo [f] del, con limitacion de tiēpo, que auia de ſer lleno deſde el viētre đ ſu madre, mas en el modo no ſe puſo limite: y declara muy bien la diferencia de la eloqucion del Euangeliſta San Hilario Arelatenſe, [t] diziendo. Gran coſa fuera que ſe dixera de San IVAN que auia de ſer ſantificado en el vientre, y iluſtrado del Santo Eſpiritu: pero mucho mas es dezirſe que auia de ſer lleno, que como vn vaſo lleno de vn balſamo precioſo, no admite mezcla de otro licor que le quieran echar, ſino que todo lo deſpide: Aſsi no pudo deſpues entrar coſa alguna del ſiglo en aquel vaſo, que eſtaua lleno de ſantificacion. Por loqual San

ſ Tertul. lib. aduerſ. Praxeam. Nam omnia non erunt ſi non omnis temporis fuerunt.

ſ Lucæ cap. 1. Et Spiritu Sācto replebitur adhuc ex vtero.

t S. Hilar. Arelat. in hom. 1. de natiu. S. Ioan. Et Spiritu Sancto (inquit) replebitur magnum eſt Spiritu Sancto illuſtrari, ſed multo eſt maius impleri: & ideo ſicut vas plenum balſamo ad mixtionem liquoris alterius expuit, & penitus excludit. Ita in eum nihil ſecularius maculæ, introire iam poterat, inquo ſantificationis plenitudo regnabat.

Buenauentura[u] llamò abundantissima a la gracia que se le dio al Precursor, en conformidad de su nombre: de donde se colige que fue (como este santo dize) maxima, vsando de dos superlatiuos, para declarar su grandeza. Y la causa de todo es auerse criado, y embiado para vn fin vniuersal (de que luego trataremos, en declaracion de aquellas misteriosas palabras, para que todos crean por el, que como fin vniuersal, y tan comprehensiuo: tambien la gracia que se le dio, fue en su modo, con vna señal de vniuersalidad: mayormente que tenia aun otra causa para ser mejorado en tanta gracia, como dize el Abad Guerrico: porque era conuenientissimo que a la misma gracia de Dios nuestro Saluador, que nos le pario la llena de gracia, tābiē le diesse a conocer vn lleno de gracia, y q̄ no fuesse esta gracia, asi mediana y comun a otros, pues se daua al que auia de ser vn medio y lin-

u S. Bonauent. serm. 2. de S. Ioā. Bapt. Dico primo quod beatus Ioannes magnorum meritorum fuisse ostenditur ex parte abundantissimæ gratiæ, quam accepit, Ioannes enim interpretatur in quo est gratia Dei, vt daretur intelligi quod eius gratia fuit maxima.

x Guerri. Abb. igniacens. in serm. 1. de S. Ioan. Bap. Dignum quippe erat vt gratiā Dei, quem gratia plena profudit, plenus gratia prædicaret. Et gratia non mediocri emineret, qui gratiæ tempus a tempore legis velut medius disterminaret.

y lindero entre el tiempo de la ley, y la gracia misma: que con su elegancia acostumbrada comparo Sã Pedro Chrisologo, y a la euilleta conque en el Summo Sacerdote de la ley antigua, se juntaua en el pecho la vna vestidura, y la otra en señal desta junta, y trauaçon de ambas leyes, y testamentos. Porque de otros Santos tambien se dize en la quarta manera, que estan llenos de gracia: pero con limitacion de tiempos, y efectos, por ser los mismos efectos mas particulares, como puede ser exemplo San Esteuan, de quiẽ se dize en los actos đ los Apostoles,[z] que lleno de gracia y fortaleza hazia grandes milagros: donde su llenura de gracia, tiene limitacion en los efetos de los milagros; que es lo que mas explicadamente dixo Sã [a] Pablo, q̃ de aquella fuente caudalosissima de la gracia, Christo nuestro Redemptor, se reparte el Espiritu Santo, en su Iglesia, dandole a vno gracia de la sabiduria, a otro

y S. Petr. Chrisolog. ser. 91. Nascitur maior homine par Angelis. &c. Et vt propriẽ dicam legis, & gratia fibula que dipploidem Summi Sacerdotis iungebat in pectore.

z Actor. cap. 6. Stephanus autem plenus gratia, & fortitudine faciebat prodigia.

a 1 Ad Corinth. cap. 12 Diuisiones gratiarum sunt, idem autem spiritus: alij quidẽ per spiritũ, datur sermo sapientiæ alij autem sermo scientiæ: alij gratia sanitatum: alij operatio virtutum hæc autem omnia operatur vnus, & idem spiritus diuidens singulis prout vult.

de los milagros, a otro de las virtu des: y aſsi de otras gracias, y de la de milagros, y virtudes, eſtuuo lle no San Eſteuan, como tambien lo eſtaria de otras, ſegũ lo neceſſa-rio, para ſer idoneo en ſu miniſte-rio, y ſe dize de otros Santos en otras gracias ſegũ ſus vocaciones. Mas San IVAN Baptiſta, que no fue llamado, ſino embiado pa-ra bien vniuerſal del mundo, tuuo eſte lleno de gracia tan eminente, que en ſaliendo con el al mundo, luego ſe vio la mano de Dios, que andaua cõ el en todo, como luego vere-mos.

(¿)



COMO DIOS PVSO nombre tan excelente a San IVAN, y le crio de su mano.

§. I.



IENDO tan propio oficio de los padres, el poner nombre a sus hijos, y auiendo Dios tomado tan a su cargo el serlo cõ el Baptista que embiaua al mundo, tan de su mano, no consintio que su mismo padre le pusiesse nombre, sino que le embiò del cielo, [a] tal como atras auemos dicho: que significa la misma gracia de que le embiaua tan lleno, dandole vno de los nombres de su mismo hijo, para cuyo seruicio tan cercanamẽte le embiaua, como lo notò vn Doctor muy graue. [a] pues el nombre IVAN, segun el Venerable Beda, [b] que sigue a San Geronimo,

a Lucæ cap. 1. Et vocabis nomen eius Ioannem.

a Haimo. Halbester diens. in Ioan. cap. 1. Ioãnes interpretatur gratia Dei, & recte quia gratiam Dei id est Christum nũtiare venerat. Gratia Dei dicitur Christus quia nõ nostris meritis præcedentibus sed misericordia Dei Patris ad salutem nostram datus est nobis. Quod Christus appelletur gratia Dei, Paulus Apostolus manifestat in Epistol ad Hebreos cap. 2. Vt gratia Dei (id est Christus) pro omnibus gustaret mortem.

b Beda in Marc. cap. 16. Ioãnes Domini gratia, vel in quo est gratia interpretatur

y a los demas Doctores antiguos: quiere dezir la gracia del Señor, o en quien esta la gracia. Demanera que en llamarle IVAN, segun Eutimio, [c] fue dezir: el agradable a Dios, el acepto a el, y el lleno de multitud de gracias; porque no se ha de santificar con vna, v otra gracia, sola el nombre que es tan cõprehensiuo, que como dize San Theodoro Estudita: [d] El mismo cõ su etimologia propia, viene publicando q̃ procedio del cielo, y q̃ le puso el mismo Dios: en que hallo el Abad Ruperto [e] tan grande misterio, que ni fuesse puesto de los hõbres, ni por los hõbres, sino de Dios, y por su Archangel, y no a caso, sino con causa tã graue, como la declaracion de su mision, y ministerio, pues venia a predicar, y publicar a la misma gracia d Dios que es lo que significa el nombre. Y en esto mismo se ha de considerar el cuydado, las ceremonias, y el authoridad conque se puso este nombre, y la particularidad conq̃

c Euthimius in Lucam cap. 1. In illis verbis, & vocabis nomen eius Ioannem, vtpotè a ventre matris gratia Dei donatum vel a Deo amatum.

d S. Theodor. Studit. in ora. de S. Præcursor, apud Lipoman. tom. 3. Cognosce etiam nomen quo vocabitur, vel ex ipsa etimologia, sibi præcedere ex alto.

e Rupert. Abb. lib. 1. cõmẽt. in Ioan. Et huic nomen erat Ioannes, non ab hominibus neque per hominẽ, sed a Deo per ipsius archangelum, non casu, sed ob certam causam, nomen illi erat Ioannes, certam planè ob causam, quia videlicet totius prædicationis eius summa fuit Domini gratia, hoc autem nomen Ioannis interpretatum sonat.

lo refiere todo el glorioso Euangelista S.Lucas, [f] para que por ello se rastree la magestad del nombre mismo. Porque como dize el Cardenal Pedro Damiano, [g] no se ha de passar en silencio la gloria y solemnidad cõque se trata de la entrada de San IVAN Baptista en el mundo. Lo primero pues, que se ha de notar, es que el primero que pronunciò este sagrado nombre, fue el Archangel Sã Grabiel, q̃ despues pronuncio el de IESVS, trayendole del cielo, y reuelandole a su padre Zacharias. [h] Pero como quedò mudo, no le pudo declarar, y al tiempo que le circuncidauan, y le auian de poner nombre, trata el mundo de ponerle, y lleualo por su modo, y sus pundonores de apellidos de linages, y quieren que como hijo vnico cõserue el de su padre Zacharias, y acuden a la madre, la qual dize que de ninguna manera ha de ser sino IVAN. Y aqui entra la segunda aduertencia, que es de

f Lucæ cap. 1.

g Carden. Pedr. Damia. ser. 1. de S. Ioann. Bap. Non est dissimulanti silentio transeundum, quã solemni glorificatione, pueri huius, in hunc mũdum nuntiatur ingressus.

h Lucæ cap. 1.

San

San Ambrosio, [i] Santo Tito Bostrense, [l] Theofilato, [m] y otros, que tambien se le reuelo a Santa Isabel, por espiritu de profecia, pues Zacharias estando mudo no lo pudo dezir a su muger, porque jũtamente estaua priuado de toda comunicacion: pues como aduierte Eutimio, [n] y consta del sagrado texto, y lo auia dicho el mismo San Ambrosio. Quedo Zacharias mudo, como los que lo son de su nacimiento, que son mucho mas sordos. No se contentan cõ esto los parientes, y como quiẽ dize que el oficio del poner nombres a los hijos, es mas propio del padre, cuyo linage se conserua, acuden a el por señas que lo declare, y el por escrito dixo, [o] IVAN es su nombre. Y dize el mismo Sã Ambrosio, [p] que declarò marauillosamẽte como el no sele ponia, sino que ya le tenia, y auia merecido que Dios se le pusiesse. Y a nuestro proposito podemos dezir que dio a entender que tenia otro

padre,

i S Ambros. lib. 2. in Lucam Vt aduertas matri non nomen alicuius displicuisse de generis, sed id ei a sancto infussum spiritu, quod ab Angelo ante Zachariæ fuerat prænuntiatum, & quidem ille mutus intimare vocabulum filij nequiuerat vxori, sed Prophetiam didicit Elisabeth, quod non didicerat a marito.

l S. Titus Bostren. Episcop. in Lucam. cap. 1. Non temerè Christi Prodromum Ioãnis nomine appellandum cẽsuit Elisabeth, sed tanquam vates Spiritu Sancti aflatu mota. Neque enim illa illorum conscia erat, quæ Zacharias per oraculum acceperat. Quo modo enim maritus indicasset qui fari omnino non valebat.

m Theophilat. in eod. cap. 1. Luc. Elisabeth vero, vt Prophetissa indicauit nomen.

n Euthim. in Luc. eod. cap. 1 Nutu illum interrogant vt qui audire etiam non posset, Zachariæ ergo ita fuit ablata loquela, sicut ijs quia natiuitate illa priuati sunt.

o Luc. cap. 1. Ioannes est nomen eius.

p S. Ambros. vbi supr. Ioannes, inquit, est nomen eius. Hoc est non ei nos nomẽ im-

padre, y autor superior, a cuyo cargo auia estado el ponerle nombre. Lo qual declarò con mucha agudeza San Paulino de Nola, q diziẽdo, que como nacia mas por don y gracia de Dios, que de su propio padre: no le dexò el derecho y arbitrio que tienẽ los demas padres, para poner nombres a sus hijos: sino que el mismo que milagrosamente se le dio, misteriosamente mando que se llamase IVAN. Y nota San Buenauentura,[r] que como el nombre era tan grãde y significatiuo, y puesto por el autor de la naturaleza, el mismo que se le dio, dispuso que tres vezes se contestase en la reuelacion antes de ponerle, para que con tres testigos tan verdaderos, y tan calificados, como el Archangel, y dos Profetas, se comprobase quanto era el merito del que auia merecido llamarse IVAN. Esto es la gracia de Dios mostrando con la misma repeticion, quan lleno venia della. Y tambien se deue considerar

ponimus. At quoniã a Deo nomen accepit, habet vocabulum suum, quod agnouimus non quod elegimus.

q *S. Paulin. Noland. in carmine de S. Ioan. Bap.*
Auctoris dono plusquam genitoris habebit.
Nec sanè nato quæ prima vocabula ponas.
Arbitrij iuris tui est Deus ipse profectò
Qui nasci iubet, hunc idem iubet esse Ioannem.

r *S. Bonauent. serm. 2. de S. Ioan. Bap. Nam a tribus Spiritu Sancto dictante plebis est appellatus, vt ex ore trium testium tam veracium eius meritum probaretur esse per quam maximum. Et postea, dum ergo toties eum aserũt esse Ionnem ostendũt in eo plenitudinem gratiæ.*

rar que el glorioso Euangelista Sã Iuan, quando trato deste soberano nombre y hombre, dixo que era IVAN, porque tuuo alli respeto, a quien le puso nombre en su eterna predestinacion, como en su lugar lo aduertimos en el discurso passado: y aqui su padre Zacharias dixo: su nõbre es [t] IVAN, porque trataua de la manifestació del mismo nombre, despues de nacido: y obrando luego este nõbre marauilloso, sus marauillosos efectos, en escriuiendole el padre, luego se le restituyo la habla. Porque como nota Tertuliano. [u] La fuerza del nombre hazia que con el papel, y la pluma, la mano fuesse mas clara que todo sonido, y la letra de mas pronunciacion que la lengua: porque (como dize Sã Tito Bostrense [x]) Hizose luego la prueua del nombre, y la gracia q̃ encerraua, en acabando de escribirle: pues no la restituyo como primero la tenia, sino como el mismo nombre la contenia. Y assi

como

s Ioan cap 1. Cui nomẽ erat Ioannes.

t Lucæ cap. 1. Ioannes est nomen eius.

u Tertulian. lib. de Idolatr. Ad fin etenim Zacharias tẽporali vocis orbatione mulctatus, & nomen filij sine ore pronuntiat, loquitur in stylo auditur in cera manus omni sono clarior, litera omni ore vocalior.

x S. Titus Bostrens. in Lucã cap. 1. Sonat nanque Ioannes idem quod Dei gratia: ea propter vbi primum nomen exarauit statim diuinæ gratiæ benefitio apertum est os eius, & loquutus est benedicens Deum.

como sigue el Euangelista, y que fue desatado el nudo de la lẽgua, y hablaua bendiciendo a Dios. Y esto es segun Origenes,[z] q̃ cobrò la habla, no ya humana, como quãdo la perdio por incredulo, sino pregonando luego la Fe, pues lleno del Espiritu Sãto:[a] cõ la gracia de profecia entonò aquel misteriosissimo Cantico, en q̃ primero trato tan altamente de Christo, y despues de su Hijo, como lo aduierte Theophilato,[b] auiẽdo librado Dios a Zacharias en su hijo IVAN, y en su nõbre el cobrar la voz, para que por el la tuuiesse, pues le nacia hijo que auia de ser voz: y como dize San Pedro Chrisologo.[c] Con la voz restituyda por tal prodigio, y por el nõbre de IVAN se començase a declarar el Sacramẽto de la encarnacion del Verbo, en que tambien ẽstaua encerrado otro grã misterio, y figura de que de la ley ya vieja, y esterilizada, auia da nacer, y proceder la voz nueua, de la nueua,

y Lucæ cap. 1. Apertum est illico os eius, & lingua eius & loquebatur benedicens Deum.

z *Origen. hom. 9. in Luc. Recepit eloquium non humanum, quoniam ligata fuit lingua eius. Vinxerat enim eam incredulitas, statim vt soluta est humana esse desijt & loquebatur benedicens Deum.*

a) *Lucæ eod. cap. 1. Et repletus est Spiritu Sãcto, & prophetauit dicens. Benedictus Dominus Deus Israel.*

b. *Theophilat. ennarrat. in Luc. cap. 2. Ioannes iuxta interpretationẽ est Dei gratia, proinde & pater illius statim asequutus gratiam, primum de Christo statim de puero prophetizat.*

c *S. Petr. Chrisolg. serm. 90. Vt cum mater pareret filiũ daret filius vocem, tunc verbi pater ederet Sacramentũ.*

gracia: como lo declara Cesario, [d] hermano del gran Theologo San Gregorio Nazianceno: Porq̃ toda la natiuidad deste glorioso niño estaua llena de misterios, y assi fue misteriosa la incredulidad de su padre, misteriosa su mudez, y el modo de cobrar la habla misterioso en todo su nõbre, que hazia tales prodigios, y marauillas: de cuya interpretacion haze Hugo de Santo Victore, [e] vna galana recopilacion de toda la mission del Baptista, diziendo. Este nombre santissimo que significa la gracia de Dios, y fue dado por el a este varon santissimo, anunciado por el Angel, con tanto respecto y reuerencia, pronunciado por Santa Isabel, llena del Espiritu Santo, y escrito por su padre Zacharias, cõ tantas marauillas: el mismo viene publicando que fue por orden diuina, y que no tuuo el nombre sin su efeto, el que fue esclarecido cõ mayor gracia entre los nacidos de las mugeres, el que fue santificado

d Cesar. vir clarissimus dialog. 3. in additionib. ad Bibl. Patr. tom. 2. Tãto vero puero, lingua patris rursus restituta est, significans, e silentio, & sterilitate atque senio vocem generari. Hoc est antiquata, & ad senium relata, sterilique facta lege, ac infæcunditate Iudeorum, qui eam acceperant, neque quiquam ex Prophetarum vaticinijs vtilitatis perceperant, neque intellexerant Iudaicam Dei, & verbi iuxta naturam nostram natiuitatem re ipsa euenire.

e Hug. de S. Vict. lib. instit. Monastic. serm. 74. Interpretatur Dei gratia hoc nomen santissimum (charissimi) viro santissimo datum a Gabriele venerabiliter annuntiatum, ab Elisabeth Spiritu Sancto repleta prolatũ a Zacharia literis insinuatum: sine dubio credendum est diuinitus fuisse præ ordinatũ. Nomen habuit, qui prænatis mulierum in gratia claruit, quem in vtero gratia santificauit, qui ad vocem Beatæ Mariæ, ac præsentia Christi, per gratiam exultauit, qui adhuc puer per gratiam, confortatus se-

por gracia, desde el vientre de su madre: el que a la voz de la benditissima Virgen MARIA, y a la presencia de Christo, por gracia tuuo tal jubilo, y gozo, que confortado con la gracia, renuncio el siglo desde los pañales, el que por gracia desde que entrò en el desierto, hasta el dia que salio a mostrarse, predicando en Israel, vaco a solo Dios con la comida, y vestido que dize el Euangelio. Asi que con muy justa causa se llamo IVAN, el que nos anũcio, y predicò la gracia celestial, que luego tras el nos la publico, y la dio Iesu Christo. Todo esto es del Doctor alegado, porque en todo se vea el nueuo modo, y circunstancias de ponerse nõbre a un niño, y se colija bien claro, como lo obraua la mano de Dios, haziendo (como deziamos) el oficio de mas propio padre suyo.

Criase pues este niño tan lleno de gracia, y faltanle los padres, o los dexa desde la leche, para que

culo abrenuntiauit, & desertum in gressus vsque ad diẽ ostensionis suæ in Israel soli Deo vacauit, vestimẽto deplis comelorum se induens, zona pellicea se astringens locus tas et mel siluestre commedens, & aquam bibens, merito Ioannes dici debuit, qui supernæ gratiæ prænuntiator, & predicator extitit, cuius Christus lator, & dator statim fuit.

Dios prosiga en hazer el oficio de tal, pues notò admirablemente Origenes, [f] que no espero San IVAN a que su padre le alimentase, y asi le lleuo Dios al desierto para criarle de su mano, como causa tan conjunta de su mision, y alimentale alli con vn prodigio tan estraño, y nueuo, aun niño casi sin comer, ni beuer, ni vestir, que sera todo esto? sino ser Dios como padre, quitádo el oficio ala naturaleza. Porque ayunar a los hombres, la Iglesia nuestra madre se lo manda a sus tiempos: pero q̃ ayunen los niños, la misma los saca destas obligaciones, porque hã menester mantenimiento para su aumento: y esto es certisimo en buena filosophia natural: mas en la filosophia sobrenatural de Dios, para cõ el Baptista; el que le hizo como de nada, procreado de vnos padres tan esteriles, le aumento casi de nada, cumpliendose en el proprisimamente lo que dixo Christo nuestro Señor: [g] que no viuen

f Origen. hom. 11. in Lucam Ioannes non expectauit, vt a patre nutriretur, vsque ad diem ostensionis suæ in Israel.

g Math. cap. 4. Non in solo pane viuit homo, sed in omni verbo, quod procedit de ore Dei.

los hombres en solo pan, sino en la palabra, y voluntad de Dios. Y si vamos al original del Deuteronomio, de dõde alego esta authoridad, se vera quan al cabal se cumplio en el glorioso Baptista. Va prouando alli Dios nuestro Señor, y contestando al pueblo Hebreo, lo que auia hecho por el, y como le auia sido padre: y prebalo, conque le dio de comer, y vestir de su mano. Esto es no con pan, que es el mantsnimiento ordinario de los hombres, ni haziendoles vn vestido, y otro afuer del mundo: sino con vn pan y comida del cielo, y vn milagro que sustentase siempre vn mismo vestido. Pues a la letra lo vemos cumplido en el Precursor, aquien desde tanta niñez sustento Dios, como padre, tantos años en el desierto. Y dize San Iuan[i] Chrisostomo, que asi cõuenia que el Precursor del que venia a disoluer, y deshacer todo lo viejo, y toda aquella maldiciõ de Adã: por la qual que-

b Deuteron. cap. 8. Dedi tibi cibum manna quod ignorabas tu, & patres tui: vt ostenderet tibi, quod nõ in solo pane viuit homo, sed in omni Verbo, quod egreditur de ore Dei. Vestimentum tuum, quo operiebaris, numquam vetustate deffecit, vt recogites in corde tuo, quia sicut erudit filium suũ homo, sic Dominus Deus tuus erudiuit te.

i S. Ioan. Chrisost. hom. 10. in Math. Oportebat Præcursorem illius, qui omnia vetera disolueret, idest maledictionem, mærorem, dolorem, laborem, atque sudorem, aliqua, & ipsũ muneris huius simbola gestera, & superio-

damos ſubiectos al dolor, al ſudor, al trabajo, trujeſe algunas ſeñales enſi, de que ſe alçaua la maldicion, y aſsi fueſſe en algunos caſos ſuperior a ella: que no ſe encoruaſe al arado, no rompieſſe el campo con ſurcos, no conocieſſe el pã con ſudor de ſu roſtro, ſino que tuuieſſe vna meſa, ſin cuydado de preuenirla, vn veſtido facil, y vna habitacion y morada aun mas facil, pues ni ſe ocupo en labrar caſa, ni aun choça, ni en buſcar meſa, ni aun otra coſa ſemejante: ſino que viuiendo vna vida Angelica, en carne mortal, perſuadieſſe a todos, que no procuraſen comunicacion con las coſas de la tierra, mas que ſe boluieſſen a aquella nobleza primera en que fueron criados: haſta aqui es del gran Chriſoſtomo. Todo lo qual le procedia al Baptiſta, de aquel auxilio tan particular conque el miſmo Dios que hizo oficio de padre, y cauſa tan coniuncta en ſu generacion, venciendo las impoſibili-

rem illa condemnatione eſſe itaque non aratro curuus incubuit, non in ſulcos campoſſciendit, non in ſudore fuciei ſuæ panem comedit, ſed erat illi impræparata menſa, & facilis amictus, & habitatio facilior amictu: neque enim vel tecto indiguit vel lecto, non menſã vel aliqua huiuſmodi requiſiuit. Sed Angelica quadam vita mortali in carne reſplenduit. Suadens cæteris nihil cum terra habere commune, ſed ad priorem nobilitatem reuerti. &c.

dades

dades de la naturaleza corrupta, y flaca, la prosiguiesse en su susten tacion, para que ni aun en parte de su aumento, se le pudiesse alzar la misma naturaleza con la prenda: pues ella no pudiera sustentar por las reglas ordinarias, e quien no comia, ni bebia, ni vestia: y digo que no comia, pues lo que dizen los Euangelistas que era su comida langostas, y miel silueſtre, no es mantenimiento humano. Porque dexada aparte la dispura de que langostas eran aquellas que no toca a mi argumento, el grande amor de aquella miel, que pudo muy bien experimentar San Isidoro Pelusiota, [m] Monge antiquissimo de aquellos desiertos, dize: que es tan repugnante, y enemigo del gusto humano, que por las reglas naturales, no solo seruia de vn singular, y increyble afligimiento del cuerpo: pero de impedir el apetito natural de la comida: Porq̃ aquel axioma, y regla comũ de los [n] Filosophos,

l Math. cap. 3. Et Marci. cap. 1. Esca autem eius erat locusta, & mel siluestre.

m S. Isidor. Pelusiot. Epist 132. Mel quo Ioannes alebatur montanum est, quod ab aggrestibus apibus conficitur. Summè que amarum est, & gustatui omni infestum, atque inimicum, quibus ex rebus singularẽ quãdam ac pæne incredibilem corporis aflictationem Ioannes præse ferebat, vt qui nõ inedia dumtaxat, verum, & victus asperitate, omne corporis appetitum amarum redderet.

n Quod sapit nutrit.

y Medicos, que lo que sabe bien sustenta: no se hizo para incitar a los glotones, a que busquen mil inuenciones para lisongear el paladar, sino solo declarar la calidad natural de lo que es humano sustento. Por lo qual Origenes [o] dixo que se sustentaua San IVAN con vn modo nueuo, y contra naturaleza. Y assi se entiende aquello que dixo Christo por San Matheo: [p] Que el Baptista no comia, ni beuia: y lo declaro muy a nuestro proposito San Gregorio Naziãzeno, [q] diziendo: Que era hombre de ninguna comida, porque aquello que comia, era lo mismo q̃ nada, pues naturalmẽte no era sustento humano, y de la misma manera el vestido. De modo que en todo andaua la mano poderosa de Dios, haziendo de su mano, al q̃ della embiaua al mundo.

o Origens. hom. 11. in Lucã erat in deserto Ioannes, & nutriebatur, & extra humanam naturam modo.

p Math. cap. 11. Venit enim Ioannes neque manducans neque bibens. &c.

q Greg. Naziauz. orat. 39. in sancta lumina. Tu inquã (Ioannes) solitudinis alumnus, & nullius cibi homo.

De lo qual se entendera (entre otras razones mas principales, de q̃ despues trataremos) porq̃ S. IVan Baptista, fue llamado voz. Pues

esto

esto es la cosa mas espiritual, y que menos materialidad tiene de quãtas conocemos en las corporales: que San Basilio Magno [r] nos dize ser la voz vn agre açotado, y mouido con la lengua, y organos naturales del q̃ quiere declararnos sus conceptos. Y quiriendo declararlo mas en otro lugar, [s] todo es para semejãças y cõparaciones, como a cosa q̃ no se le halla sustãcia permanente: Y asi el otro Poeta [t] se burlaua del pintor, que queria retratar el eco, que es vna parte de nuestra voz, que mueue el mismo ayre, en los lugares cauernosos, o reflexos. Y asi era el sagrado Baptista vna voz, que parece que no tenia de cuerpo, o materia mas de lo necessario para su formacion humana. Vn Auctor grauissimo, [u] que muchas vezes auemos alegado, y que alegan y estiman mucho todos los Santos, y Doctores que despues del escribieron, dize: que aunque era el Precursor hõbre, y de la especie

r S. Basil. Mag. hom. 1. in Psalm. 28. Vox quidẽ apud nos est aer percussus, aut certè quæ circa aerem fit sensilis repræsentatio, quæ dum quam vult ille repræsentare, aut exprimere, qui pronuntiat.

s Idem Basil. hom. 2. in eũd. Psalm. Qui per carnis organa inter se sermocionantur verberantes aerem, & velut impressionem quandam & spetiem imprimentes aeri, vocem vi spiritus ad aures vsque illius impellunt ad quem loquuntur.

t Auson. Gallus. in epigramates de echo.
Vanæ quid afectas faciem michi ponere pictor.

v Auctor. Imperfect. in Math. hom. 27. Ioannes specie homo gratia Angelus, quia nihil carnis erat in eo nisi vi sio sola.

de los hombres, era de tal manera Angel, y espiritu por gracia, q̃ no parece que tenia de carne mas que sola la vista. Y Theophilato x declarando el mismo pensamito dize, q̃ cassi no era material, pues haziendo en todo oficio de voz, y espiritu, no era en nada para si, sino todo para los otros, predicando, amonestando, reprehendiendo, y no tomando de lo corporal mas de lo necessario, para no parecer cuerpo fantastico: sino que se sustentaua como los otros hombres, pero diferente dellos. Pues el sustento era tal, y tan poco, que todo era vida de espiritu viuiendo en la tierra (como dixo San Iuan Chrisostomo y) como si fuera en el cielo, venciendo todos los menesteres de naturaleza; y siguiendo vn camino admirable, siempre ocupado en hymnos y oraciones a Dios, que es el exercicio de los Angeles, y espiritus celestiales. De dõde dize San Ambrosio, z que procedio ser tenido por Angel, y no

x Theophilat. in Math. in eod. cap. 11. Quod Angelus vocatus est, propter Angelicam vitam, ac ferme materi expertem.

y S. Ioan. Chrisost. hom. 38. in Math. Ita enim in terris quasi in cælo versabatur, naturæ namque omni necessitate superata mirabile quodã peregit iter, semper in hymnis, semper in orationibus fuit.

z S. Ambros. lib. de Elia, & ieiunio: Et ideo quia (Ioannes vitæ humanæ possibilitatem continentia supergressus fuerat, non homo sed Angelus est existimatus.

por hombre, como aquel que auia passado los limites humanos. Demanera que tengo por cierto que a los mismos espiritus celestiales era espanto, y pasmo, ver vn hombre mortal de tal espiritu, vn prodigio de santidad, vn monstruo de toda perfecion, vn espectaculo admirable, para todos los siglos de todo genero de virtudes, echo por la mano de Dios, que andaua siempre con el. Y como dize San Paulino de Nola, a le hizo tal como le podia dar al mundo, el que le crio con tantos milagros: porque ni era bastante la naturaleza, ni aun la gracia comun y ordinaria, mayormente en la edad que comenzo este rigor de vida, tan encarecido por San Buenauentura, y el Cardenal Pedro Damiano. Sino quissiera Dios a su voluntad y beneplacito hazer este milagro, y prodigio: que son palabras de Dionissio Alexandrino, d conque aduierte la especialidad, o singularidad conque fue ayudado

a S. Paulin. Nolan. in carmine de S. Ioan. Bap.
Ille quidem tantus quantũ potuit dare mundo,
Qui nasci talẽ noua per miracula iussit.
b S. Bonauent. serm. 2. de S. Ioan. Bapt. Tertio ostenditur esse magnorum meritorum ex parte austeræ pænitentiæ, vbi de ealatissime.
c Card. Petr. Damian. serm I. de eod. Bap. Quintus (honor) est singularitas in conuersione, & conuersatione, intra teneritudinem annorum. Beatus namq̃ iste puer ad eremum spiritu ducente deductus est, nec obstitit ætatis infirmitas, quem maiestas Domini fecundabat.
d Dionis. Alexandr. in Epistol. aduers. Paul. Samosathens. Homo maioribus a Deo gratijs eius beneplacito honoratus, præsertim cum magis Deo probaretur agẽs vitam studiosam. &c.

de gracias, y mercedes superiores, para hazer tal vida: y todo procedia desta causa y razon, coniuncta de su missiõ, q̃ vamos declarãdo, y la declarò muy a nuestro proposito el Abulense, e diziendo, que como embiado de Dios para tan grãdes efectos, le dio con su gracia especialissima vn proposito tan arduo, para hazer vna vida tan aspera, y nunca oyda: porque era assi necessario para calificar vn testigo y testimonio de la cosa mas ardua que podia imaginarse; como era dezir que aquel era el Messias prometido, y que todo el mundo creyese en el, y sino mostrara en si algo diuino, no se le diera credito. Y assi conuenia que su vida y trato fuesse santissimo: y no assi como quiera, sino en grado excelentissimo: pues de otra manera sin hazer señales, ni milagros, no fuera el mismo tenido por el Messias Christo: de la qual grandeza, y excelencia de opinion, procediesse la gran eficacia de su testimonio,

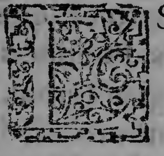
e Abulens. in cap. 3. Math. q. 26. Vnde Deus ex speciali gratia dedit propositum tan arduum, scilicet vt tam asperam vitam sequeretur. Hoc autem fuit necessarium quia Deus volebat quod Ioãnes esset testis idoneus, in re tam ardua, sicut erat dicere aliquem esse Messiam, & quod totus populus crederet ei. Ad hoc autem necesse erat quod Ioannes manifeste ostenderet in se aliquid diuinum, quia aliàs non adhiberetur ei tanta fides, ideo oportebat quod haberet vitã santissimam, & non quãcũque sed in gradu excellentissimo, quia aliàs non fuisset tanta opinio de eo scilicet quod ipse esset Messias, cum nullum signum ostendisset. &c.

del qual en consequencia de todo esto auemos de tratar, declarando los soberanos efectos, para q̃ fue embiado.

(:?:)

SOBRE LA PALABRA *Missus* y como fue el Baptista Angel, y legado *Alatere* de Dios, y del orden de los Seraphines.

§. II.



STA causa tan coniuncta, de donde procedio la missiõ del Angelico Baptista, le hizo su Embaxador, y Apostol (como dexamos prouado en sus excelencias) Pero es necessario realzar algo de lo que se ha dicho, y ver el modo conque se huuo Dios para hazerle de su mano tan excelente la mision, como el subiecto della. Y fue haziendole

su Embaxador o legado, oficio tã importante en la casa de Dios, que los sagrados Apostoles se honran con este blason, segun aquello de San Pablo: [a] tenemos la legacia de Christo. Y porque los legados tienen dos calidades, o diferẽcias en la Iglesia Santa, que son los ordinarios, y los que llaman *Alatere*, se ha de considerar que tuuo Dios ambas maneras de legados con su pueblo: mas para entender lo mejor se ha de explicar este modo de llamar legados *Alatere*; q̃ sinifica vnos Embaxadores que embian los Summos Pontifices Romanos para casos grauissimos, y con vna suprema authoridad, escogiendolos de sus Consejeros Colaterales los Cardenales: [b] los quales como estã al lado del Papa, son llamados Principes de la soberania y suprema auctoridad, [c] y por ello Principes de la Iglesia: y embiados de su lado y Consejo toman denominacion desta grande calidad. Otros ay Embaxado-

a 2. Ad Chorinth. cap 5. Pro Christo legatione fungimur

b Cap. volenti, & sequenti delegat. cap. 1. de ofi. legat. in. 6. Petr. Greg. Tholosan. in sintagm. iur. lib. 15. cap. 4. num. 2. & 17.

c l. quisquis ff ad leg. Iuliã maiestat. & l 1. Cod. de praeposi labor. lib. 12. Vt potè quos labor assiduus & lateris principalis commitatus illustrat.

res

res ordinarios, para las cosas menos graues, y estos se escogen de los demas Prelados, y personas de su Corte.

Vsò pues Dios, como dezimos, con su pueblo, de los vnos, y de los otros, segun Cypriano Martyr, [d] siendo los legados *Alatere*, aquellos espiritus celestiales, hechos Angeles, esto es Nuncios para estas missiones. De los quales dize el mismo Apostol, [e] que son embiados, o legados para diuersos ministerios, y que ellos sean los que propiamente se han de llamar Alatere, se cócluye de su dignidad, pues son de los assistentes, como los llama el Profeta Daniel, [f] auiendo primero dicho: [g] los millares de millares que assistian al trono de Dios, y assi como tales eran legados para las cosas muy grandes: y lo fue el Archangel Sã Grabiel, para el misterio de la Encarnació del Verbo, y llamado assi embiado por el Euãgelista S. Lucas [h] para que las demas cosas que se

d S. Cyprian. Mart. de oper. Cardinal. Christi. tract. de Baptism. Qui multifariè olim patribus loquutus es in Prophetis, & per Angelos Sanctos, quibus ad diuersa sepæ ministeria, a te legatio est iniuncta.

e Ad Hebreos ca. 1. Qui sunt administratorij spiritus in ministerium missi.

f Daniel cap. 7. accessi ad vnum de assistentibus.

g Ibidem decem millies centena millia assistebant ei.

h Lucæ cap. 1. Missus est Angelus Gabriel a Deo.

auian de publicar, y amoneſtar al pueblo, auiaſe ſeruido de los Profetas, que eran los legados hordinarios, embiados como dixo Eſaias: [i] la qual diferencia aduirtio galanamente Dioniſsio [l] eſcritor antiquiſsimo, y Maeſtro de San Gerouimo, declarando vn lugar de eſcritura, en el miſmo Eſaias, y haziendo diferencia entre el Angel y legado. La eſpecialidad pues q̃ tuuo la legacia del Baptiſta, fue, q̃ como no era de los aſsiſtentes, y auia de ſer embiado a Embaxada tan importante, y grandioſa. Tomo Dios el medio que ſuelen tomar los Summos Pontifices, quãdo a vna perſona eminentiſsima, auſente de ſu Corte, y aproposito para la legacia que pretenden, la quieren embiar con la ſumma autoridad, mas propiamente, dãdole el titulo de Cardenal, aunque no vaya a tomar la poſeſsion, y embianle con poteſtad de Legado *Alatere*. Aſsi ſe hizo con San IVAN Baptiſta, que no era de

i Eſaiæ cap. 6. Et audiui vocem Domini dicentis quem mittam, & quis ibit nobis. Et dixi ecce ego mitte me.

l Didimus lib. 2. de Spiritu Sancto ad fin. vbi ex cap. 63 Eſaiæ ſic vertit. Et dixit nõ populus meus filij, & non præuari cabũtur, & factus eſt illis in ſalutem, ex omni tribulatione eorum. Non legatus neque Angelus, ſed ipſe ſaluauit eos, & pepercerit eis. Et poſtea lib. 3. in prim. Quia igitur Deus erat qui ſalutem præbebat eternam, dictum eſt non legatus neque Angelus.

m Math. cap. 3. Ecce ego mitto Angelum meum.

los Choros de los Angeles, y por las reglas ordinarias, no era Legado A latere: pero preuinose el todo poderoso, tanto tiempo antes por su Profeta Malachias,[m] y dixo que embiaua su Angel; demanera que ya le competia la dignidad de tal Legado, pues le auia graduado de Angel, el que con sola su palabra, y con vn Fiat, hizo todo el mundo. De donde San Cenon Obispo Veronense:[n] absolutamēte llama Angel al Precursor, diziendo, que honrò la tierra, y al genero de las mugeres, juntando lo terreno, con lo celestial, pues la vieja esteril, pario vn Angel, y la Virgē a Dios. Lo qual se ha de entēder en su modo, q̄ el Angel Sā IVAN Baptista, lo fue por dignidad, oficio, y elecciō. Pero Christo fue verdadero Dios, y hōbre, con lo qual paso el mismo Baptista de la hierarchia de los Profetas, q̄ eran los Legados ordinarios a otro mayor grado: q̄ llamò el Redēptor mas q̄ Profeta; porque ser embiado por Dios, con-

m Malach. cap. 3. Ecce ego mitto Angelum meum.

n S. Zen. Veronens. serm. de Natiuit. Exultate fæminæ promotionemque vestri sexus agnoscite: culpa deleta veteri, ecce per vos iungitur cælo terra: anus enim peperit Angelum, virgo Deum. Et exinde, quis est iste Angelus, fratres, nisi Ioannes Baptista. &c.

o Math. c. 11. Quid existis videre Prophetam. Etiam dico vobis plusquam prophetam.

curria

curria con ellos, pero en tener la dignidad de Angel, y potestad de legado Alatere, los excedia incõparablemente, por loqual se le deue entretodos los hombrespuros, aquella eminencia que auemos dicho, de que sea llamado Angel, por la dignidad, y oficio en el dicho lugar de Malachias, y hombre Embaxador de Dios: esto es embiado por el en el lugar que interpretamos,

Mas no sera razon passar esto sin vna consideracion del glorioso Bernardo, que dize del Archangel San Grabiel, que fue Serafin de la primera Hierarchia: y funda se en que se dize en el Euangelio, que fue embiado de Dios: conformandose con la doctrina de San Dionisio Areopagita, q seguida de los Doctores escolasticos; que los Angeles inferiores, son illuminados de los superiores, en los mãdatos diuinos. Y que assi pues Sã Grabiel fue embiado inmediatamente por Dios, y se le encomen

p S. Bernard. super missus est homil. 1. Et quia non ab alio forsam excelentiore se (vt assolet) spiritu sed ab ipso Deo mitti peribetur &c.

q S. Dionis. Areopag. de cælest. Hiereh. cap. 2. & 3. vbi Dionis Carthus.

do tan grande miſterio, ſe ſigue muy bien que era Seraphin. De lo qual ſe infiere, que pues del Baptiſta glorioſo ſe dizen en el Euangelio las miſmas formales palabras, que fue embiado de Dios: ſe ha de entender, q̃ la dignidad Angelica, aque fue enſalçado para ſu miſsion, y legacia, fue aſsi miſmo de Seraphin: que aſsi lo dize el Cardenal Pedro Damiano: [r] y es la prueua auer ſido inmediatamente embiado de Dios, y illuminado del: y que la orden que tuuo no la recibio de Angeles intermedios, ſino del miſmo Padre Eterno, que le embiaua como tal legado Alatere. De los ſupremos ſe prueua de lo que dize San Bernardo, [ſ] que San IVAN, era illuminado en eſpiritu, como Angel: y mas expreſamente de San Gregorio Magno, [t] que aduierte como el Precurſor ſe gloriaua, no de ſer voz, con ſer tan gran coſa ſino de la voz de Dios que oya, y percibia dentro en ſu coraçon, para publi-

carla

r Card. Pedr. Damian. in ſerm. 1. de S. Ioan. Bapt. Qui ſic in nouem Angelorum ordinibus inſertus eſt, vt etiã ad Seraphim apicem trãſferatur.

ſ S. Bernard in ſerm. de natiuit. Bap. Ioannes in ſpiritu tanquam Angelus eruditur.

t S. Greg. Mag. hom. 2. Nec propter vocem ſuam ſed in voce ſponſi ſe gaudere perhibebat, quia non ideo letabatur in corde, quoniam a populis humiliter audiebatur, ſed quia ipſe veritatis vocẽ audiebat intus, vt loqueretur foris.

carla al mundo: y todo este discurso parece que le hizo Tertuliano, [u] diziendo: Fue San IVAN Baptista por boca de Christo mas que Profeta, pues fue Angel (como quien dize Legado Alatere) y en otra parte presigue, y sobre auerle el Saluador llamado Angel, añadio a esto: que era hacha y luminaria. Pues como se puede entender que este apellido añada al de Angel, sino es diziendo que fue Cherubin, y Serafin, que se arden en amor, y alumbran en essencia delante de Dios. Y tambien vsò deste discurso el Cardenal Pedro Damiano, y aunque no lo declara, ni alega al Autor. Pero quiē con mas Magestad de palabras, y mas encarecidas razones, declarò esta gran dignidad del Baptista, fue el eloquentissimo Chrisostomo, [z] diziēdo. O admirable caso, y que sobrepuja todo quanto se puede imaginar, que lo que ignorauan los Angeles en el cielo, conociesse San IVAN, estando en el cuerpo de

u Tertulian. lib. 4. aduer. Martion. Et testimonium Ioanni perbibet (non Ioannes) Christus Prophetam eum confirmans, & supra Prophetam, vt Angelum, ingerens etiam scriptum super illo ecce ego mitto Angelum meum.

x Idem in lib. aduers. Iudeos Ioannes non tantum Angelus Christi vocatus est sed lucerna lucens ante Christū paraui enim inquit lucernā Christo meo Dauid prædicat, quare & Christus veniens adimplere Prophetas dicit ad Iudeos ille fuit lucerna ardens & lucens.

y Card. Pedr. Damian. in serm. 3. de Sanct. Ioan. Bap. Quem plusquam Prophetā esse atque insuper Angelum saluator, affirmat, de quo & post modū dicit ille erat lucerna ardens, & lucens.

z S. Ioan. Chrisost. in orat. 1. de S. Ioan. Bap. Apud Lippoman. tom. 3. Res admirabilis, & quæ superat opinionem, quæ in cælo ignorauerant Angeli cognouit Ioannes, qui in vtero gestabatur, Tronos, latuit, & eum qui erat in matrice minime præterijt cælauit dominationes & ei, qui erat in ventre reuelauit, misterium susceptæ carnis æconomiæ.

ſu madre, lo q̃ era ſecreto a los tronos, ſe le manifeſto al niño q̃ eſtaua por nacer: lo q̃ ſe encubria a las dominaciones, ſe reuelo al encerrado en el viẽtre. Eſto es altiſsimo miſterio de la razõ, y diſpoſicion de la carne humana, q̃ el Verbo Eterno auia vnido aſsi. Todo lo qual como digno de q̃ lo cõfeſſaſe otro grã Doctor lo refiere a la letra Antipatro Obiſpo Boſtrenſe, [a] Autor muy graue y antiguo, y referido por graues Autores. Y apretãdo mas la cõſideraciõ, ſe ha de aduertir q̃ es opiniõ muy aſſentada, q̃ las ſyllas q̃ perdieron los Angeles; ſe han de reparar con los hõbres predeſtinados para la gloria. Y es claro q̃ ninguno puede mejor auer ſubido a las ſillas de los Serafines, que el grã Baptiſta: de dõde Iuan Gerſon, [c] y Franciſco de Mayrones, llamado el Doctor illuminado, concluyen q̃ tiene el Precurſor el primer lugar deſpues de la Virgen Santiſsima, y el mejor aſsiento entre los Serafines, ſien-

a Antipat. Boſtrenſ. Epiſco. Eadem Chriſoſtomi verba referens, apud Methaphraſt. in ſerm. de S. Ioan. Bapt. Et apud Lippoma. in eod. tom. 3.

b Latè probatur a Potone. Presbitere Prunicenſ. lib. 4. de ſtatu Domus Dei cap. 11. Et cap. 13 14. & 15 Qui habetur in tom. 9. Bibliotu. Patr.

c Ioan. Gerſ. tract. 4. in Canticum Mariæ.

d Franciſ. de Mayron. Quę cum alij adhoc refert Sebaſ. Barradas in concord. Euan lib. 8. cap. 4. Vbi etiam 27. prærrogatiuas S. Ioan. Bap. refert.

do el mismo q̃ perdio Lucifer, cuyo nombre heredò con el oficio segun atras dexamos prouado.

QVAN PROPIAMENTE es el Baptista Apostol, y la calidad excelentissima de serlo como Precursor, y amigo del esposo.

§. III.

ESTAN comprehensiua esta palabra embiado de Dios, en las sagradas letras, q̃ significa al Profeta, y al Angel, como acabamos de prouar, y tambien al Apostol, como en el discurso pasado lo aduertimos. En cuya razon Christo en quanto hõbre, es llamado Apostol, de San Pablo, [a] y despues Angel, y Apostol por San Iustino Martyr, [b] y S. Theodoreto, [c] aduierte la propiedad conque hablo San Pablo: y muy despacio lo prueua vn Doc-

a Ad Hebr. cap. 3. Considerate Apostolum confessionis vestræ Iesum.

b S. Iustin. Martyr in Apol pro Christianis: verbum autem Dei Filius eius sicut ante adiximus vocatur vero Angelus, & Apostolus: ipse enim quæcũque cognita oportet, anuntiat, & mittitur vt quæcunque nuntiantur indicet, & ipse Dominus noster ait, qui me audit eum qui me misit audit.

c S. Theodoret. in cap. 3. ad Hebr. Vt clara esset humanæ naturæ esse cõducibile Apostolatus, hoc est legationis nomen.

tor Español, graue y antiguo: [d] pues antes de tal manera es Christo verdadero Apostol, q̃ todos los demas lo son por participació suya; q̃ esto significò el mismo, quãdo dixo a sus Apostoles: [e] Yo os embiò como me embio mi Padre, constituyendolos cõ esto por sus Vicarios. Loqual se entiẽde reseruandola primacia, y Vicaria perpetua a S. Pedro solo, el qual la tuuo con potestad de trasferirla a sus sucessores, como a pesar de los Hereges, tantos años à que lo prouaró S. Cypriano Martyr, [f] Obispo y Primado Africano, vna y muchas vezes. [g] Optato Mileuitano, [h] Sã Athanasio, [i] Tertuliano, [l] Victor Vticense, [m] y otros muchos [n] Doctores antiguos. Pero todos los Apostoles fueron Vicarios de Christo, y tuuieron authoridad de constituyr, y fundar Iglesias, determinar de Fè, y todo lo que toca al oficio Apostolico. Mas ha se de considerar en el dicho lugar del sagrado Euangelista: que co-

mo

d Idatius Clarus Hispan. li. 1. aduers. Veromãd. tom. 4. Biblioth. Patr. Vbi latissime de Christi Apostolatu.

e Ioan. cap. 20. Sicut missit me pater, & ego mitto vos.

f S. Cypri. Martyr in tract. de vnitate Eccles. Et quamuis Apostolis omnibus post resurrectionem suam parem potestatem tribuat; & dicat sicut missit me Pater ego mitto vos. Tamen vt vnitatẽ manifestaret vnã cathedrã constituit, & vnitatis eiusdem originem ab vno incipiẽtem sua authoritate disposuit: hoc erant vtique cæteri Apostoli, quod fuit Petrus. Pari consortio præditi, & honoris, sed exordium ab vnitate proficiscitur, primatus Petro datur, vt vna Christi Ecclesia, & cathedra vna monstretur.

g Idem S. Cypr. Epistol. 4[illegible] & 45 in Editione Pammel.

h Optat. Mileuitan. lib. 2 cõtra Parmen. in vrbe Roma Petro Cathedram Episcopalem esse collatam, in qua sederit omnium Apostolorum caput, vnde cephas appellatus est, in qua vna cathedra vnitas ab omnibus seruaretur.

i S. Atha. in Epis. ad solitari.

l Tertulian. lib. de præscrip. aduers. Hæresses.

m Vict. Vticens. lib. 1. de persequut. Vuandalic.

n Alios refert Petr. Greg-

mo todos los Apoſtoles de Chriſto, tenian del la miſsion, y authoridad, no tenian neceſidad de diferenciarſe del que los embiaua: porque no concurrian con el en el genero de la miſsion. Pero el gran Baptiſta, q̃ tenia en todo rigor, la propiedad del Apoſtolado ſiẽdo inmediatamente embiado del Padre Eterno, tenia y tiene neceſidad de diferẽciarſe, como el q̃ cõcurre con Chriſto, en el genero de la miſsiõ: y anſi conſtituyò el miſmo S. IVAN, ſu razõn de diferẽcia en la ſuſtancia verdadera, diziendo.[o] Yo embiado ſoy del Padre, pero delãte del verdadero eſpoſo q̃ tiene eſpoſa. Y declarando admirablemẽte S. Gregorio Magno, [p] diziẽdo: Todos los q̃ tuuierõ al Baptiſta, por el verdadero embiado q̃ era Chriſto, penſauan q̃ era ſu eſpoſa la Igleſia. Y eſte fue el verdadero y propio deſengaño ſuyo, quando dixo: el que tiene eſpoſa, es eſpoſo, y yo tan ſolamente ſu amigo. El qual nom-

o Ioan. cap. 3. Ipſe vos mihi teſtimoniũ perhibetis, quod dixerim non ſum ego Chriſtus, ſed quia miſſus ſum ante illum. Qui habet ſponſam ſponſus eſt.

p S. Greg. homil. 20. Eius eſſe ſponſam credebant, qui homo Chriſtum eſſe exiſtimabant. Sed ait qui habet ſponſam ſponſus eſt. Ac ſi diceret ego ſponſus non ſum ſed amicus ſponſi ſum.

nombre de esposo se entiende de dos maneras. La primera, el desposado de la naturaleza humana, que se desposó con ella, mediante su encarnacion inefable: de la qual trata el Salmista, [q] llamandole el esposo que sale de su talamo: que asi lo declaran los Santos padres antiguos, Seuero Antiocheno, [r] y San Gregorio [s] Magno, y otros. Y la segunda manera es, el desposado de la Iglesia Sancta, la qual en la fiesta del Baptismo, quãdo celebrò este desposorio soberano le canta. Oy se a juntado la Iglesia a su celestial esposo. Y tambien entienden deste modo el desposorio del Redemptor, el mismo San Gregorio, [u] Sãto Thomas, [x] y todo el corriente de los Santos, interpretãdo aquello del Euangelio, de las bodas que el gran Rey hizo a su Hijo, al qual embio al mundo a celebrallas, cõ la naturaleza humana: y por ella con los fieles que constituyen su Iglesia, y cuerpo mistico; y ni de

q Psalm. 18. Tanquam sponsus procedens de thalamo suo.

r Seuer. Antioch. orat. 119. citatus etiam in catena aurea Græca. Vt humanam (ait) sibi naturam coniungeret.

s S. Gregor. Mag. hom. 38. tunc Deus Pater Deo Filio, suo nuptias fæcit: quando hunc in vtero virginis humanæ naturæ coniũgit: quãdo Deum ante sæcula fieri hominem volluit in fine sæculorum.

t In offic. Epiphan. Antiphon. ad Bened. Et Hodie cælesti sponso iuncta est Eclesia &c.

v Idem S. Gregor. vbi supr. Tanquam sponsus quippè de thalamo suo processit. Qui ad iungendam sibi eclesiam, incarnatus Deus incorrupto vtero virginis exiuit.

x S. Thom. in Ioann. cap 3. lec. 5 Iste autem sponsus est Christus Psalm. 18. tanquã sponsus, &c. Sponsa sua est Ecclesia, quæ ei coniungitur per fidem Oseæ cap. 2 sponsa hote mihi infide.

de la vna manera, ni de la otra era el Baptiſta el embiado, ni lo podia ſer hombre humano, aunque el Precurſor lo era del Padre Eterno. En la primera manera cō ſolo llamar a Chriſto el deſpoſado, acaba de declarar aquello que tantas vezes auia dicho el miſmo San I V A N, aduirtiendo a todos que el que venia deſpues del, era antes que el: porque tal calidad auia de tener el que ſe deſpoſara con la naturaleza, pues de otro modo no fuera eſpoſo, ſino Hijo ſuyo, como lo fue el Baptiſta por mas adornado de gracias, que fue embiado: pues antes que fueſſe engendrado, no tenia mas que el nombre, y auer ſido prometido, y predeſtinado, como lo aduertimos en ſus excelencias Pero Chriſto Señor nueſtro era el miſmo ſer, y eſſencia diuina: y aſsi tomando nueſtra naturaleza, y vniēdola aſsi, fue como deſpoſorio. Tambien en el otro modo de ſer eſpoſo, eſtaua la diferencia que

y Ioan. cap. 1. Qui poſt me venturus eſt, ante me factus eſt, quia prior me erat.

con

con tanta propiedad declarò el sagrado Precursor a sus Dicipulos, diziendoles, como lo considera San Cyrilo Alexandrino. z Vosotros que teneys la voz del genero y naturaleza humana, que yo llamo la esposa de Christo (y que antes vhia del, y le desechaua) quando vieredes celebrar este Diuino desposorio con el, por la Fè y Baptismo, no lleueys pesadamente, que ami me dexe, y se vaya tras Christo su esposo, pues yo no lo soy, sino solamente el amigo suyo. En lo qual declarò marauillosamente San Cyrilo, todo el misterio, y todo lo que pretẽdemos: pero juntamente se sigue dello aquella gran dignidad del Precursor, que es la propriedad de su Apostolado, embiado del Padre: como lo fue Christo, aunque no era el, el esposo de las almas: sino como diximos en el discurso primero, el Paraninfo, y interuenidor destas bodas: siendo para esto su Apostolado. y la Vicaria que le

z S. Cyril. Alexandr. lib. 2. in Ioan. cap. 62. Vos autem quum humanum genus atq̃ naturam, quam Christi spõsam nomino (quæ prius ab eo refugiebat) spiritaliter, sponso suo, per spiritalem Baptismum coniungi videatis, non moleste feratis, quia non ad me magis, quam ad spiritalem sponsum (vt par est) vndique confluunt.

cometio el Eterno Padre. Porque de otra manera no le compitiera aquella gran Paternidad en la Iglesia, de que luego trataremos, explicando como todos creemos por el. De donde tratando Mario Victorino, [a] Doctor muy antiguo, desta diferencia de las missiones del Redemptor, y de San IVAN, dize: Quel Baptista no era la luz: y por esso dixo que no era Christo, sino el embiado antes del: porque Christo como Hijo embiado a desposarse era sobre todo. Y luego aduierte que fue embiado primero para testimonio del testimonio verdadero, con aquella notable eminēcia, que fue embiado coniuntamente, auiendole el Señor echo Hijo suyo por gracia, como ya lo dexamos comprouado. Y por esso truxo San IVAN tan grande autoridad, que fundo vna Iglesia de Cathecumenos: que assi lo dixo San Remigio, [b] citado por Santo Thomas: porque su Baptismo era dis-

a Marius Victorin. lib. 1. aduers. Arrium. Ioannes non erat lumen, & id circo dicit non sum ego Christus, sed quod missus sum. Missus est ergo Ioannes. Christus autem Filius, qui desuper venit super omnes est: & postea præmissus est in mundū, in testimonium testimonij. testimonium enim Dei Iesus Christus Filius ergo Dei. Filius Ioannes Domini, etenim Ioannes non erat lumen, sed venit vt testimonium diceret de lumine.

b S. Remigius in Cathena aurea Diui Thomæ in illud Math. cap. 3. Et Baptizabātur ab eo. Baptismus enim Ioannis figuram gerebat Cathecumenorum.

posicion

posicion para creer en Christo: y a esto les obligaua con el, como lo explicò tan claramente San Pablo, en los actos de los Apostoles. c Por lo qual llana mente afirma el Cardenal Pedro Damiano, d que tuuo tambien San IVAN authoridad para poner preceptos, y obligar con ellos, como dependientes de su predicacion.

En todo lo qual fue como vn Vicario del Padre, pues lo fue en lo mas q̃ es el oficio q̃ le atribuye al mismo Padre Eterno el Apostol, quãdo dixo q̃ introduxo a su vnigenito Hijo en el orbe de la tierra: y en esto fue San IVAN Precursor de Christo, y Vicario del Padre, para esta introducciõ. Por lo qual conuino (como lo aduierte San Gregorio Magno f) que el Baptista no tuuiesse Maestro en la tierra: ni la misma verdad Christo nuestro Redemptor, que enseño a los otros Apostoles con su presencia corporal, le enseñase a el corporal

c Actor. cap. 19. Ioannes Baptizabat Baptismo pœnitentiæ populum dicens in eum, qui venturus esset post ipsũ vt crederent, hoc est in Iesum.

d Card. Pedr. Damian. lib. 6. Epistol. 28. ad Petrum.

e Ad Hebr. cap. 1. Cum iterum introducit primogenitum in orbem terre.

f S. Greg. Mag. lib. 1. Dial. cap. 1. Sic quippè etiam Ioãnes Baptista Magistrum habuisse non legitur, neque ipsa veritas quæ corporali præsentia Apostolos docuit, eum corporaliter inter Discipulos agregauit, sed quem intrinsecus docebat, extrinsecus quasi in sua libertate relinquerat.

mente: sino q̃ alque enseñaua la misma sabiduria diuina alla en el alma, con tan grandes illuminaciones, en lo publico quedase en su libertad. Esto es que diesse el testimonio mas sin sospecha para los hombres, y fuesse (como nos dixo Mario Victorino g) testimonio del testimonio.

g Mar. Victorin. in dict. lib. 1. aduers. Arricum.

EXCELENCIAS DEL oficio del Precursor, y primera calidad suya, que se comprehende en lo que dixo el Profeta. *Qui præparauit viam ante faciem tuam.*

§. IIII.



CON esto auemos venido a parar en la mayor dignidad, y excelécia del glorioso Baptista, que es auer sido Precursor de Christo. Y para entender bien esta gran-

deza

deza se a de presuponer, que todas las demas prerogatiuas, y oficios que le auemos dado en sus excelencias de que aya sido Doctor, Euangelista, Secretario mayor, Apostol del Padre Eterno, y Angel suyo, con todas las demas, que se pueden dezir, fueron en orden aque fuesse digno Precursor del Saluador del mundo. Mirad lo que encierra ensi el oficio, y la Vicaria que el Padre en ello le encomendaua: la qual grandeza, y dignidad se colige de tres calidades que se le atribuyen en las sagradas letras, La primera, es auer de aparejar los caminos del Señor de que començaron luego a tratar los Euangelistas, que estaua profetizado por Malachias.[a] La segũda auer de enseñar la ciencia de salud q̃ dixo su padre Zacharias.[b] Y la tercera, disponer con todas estas preuenciones al Saluador, vn pueblo perfecto, que dixo el Angel[c] al mismo Zacharias. Es pues tal la primera dignidad, y

a Malach cap. 3. Qui praeparauit viam ante faciem meam.

b Lucae cap. 1. Ad dandam scientiam salutis plebi eius.

c Lucae eod. cap. 1. Parare Domino plebem perfectam

y parte del oficio que della tomaron principio los sagrados Euangelistas.[d] Y lo que mas es el mismo Redemptor para dezir las grandes alabanças del Baptista. En la qual calidad concurren tres Profecias tan celebres como la dicha de Malachias, la de Esaias,[e] y la del Cantico de Zacharias, en que le dize[f] al mismo Baptista su hijo, que ha de yr delãte del rostro del Señor, para aparejarle sus caminos. Pero en el lugar de Malachias no se nos ha de pasar por alto, como leen los tres Euangelistas,[g] San Mateo, San Marcos, y San Lucas: demanera que aduirtio Theophilato,[h] sean palabras del Padre Eterno a su vnigenito Hijo, y dizele que le tiene preuenido vn Angel que embiar delante, para que le aderece el camino. Y para entender mejor el lugar desta manera se ha de presuponer que se huuo Dios Padre con el Verbo Eterno, como padre con vn hijo amantissimo, quando le

d Math. ca 3. Marci cap. 1. & Lucæ cap. 3.

e Esaiæ cap. 4. Vox clamantis in deserto parate viã Domino.

f Lucæ dict. cap. 1. Præibis enim ante faciem Domini parare vias eius.

g In dictis locis Mat. cap. 3. Marci 1. & Lucæ 3. Qui præparabit viam tuam ante te

h Theophilat. in Marc. cap 1. Ecce ego mitto Angelum meum, sermo est Dei Patris ad Filium.

embia

embiaua a tierras suyas estrañas: que asi lo dize el mismo Verbo encarnado, en aquella parabola que refiere Sã Lucas,[l] del que fue a vna tierra muy lexos, o por otro modo de dezir, como si le embiara a una guerra de enemigos muy poderosos: que asi lo dixo San Gregorio Magno,[m] (de quien sin citarle lo tomaron sus grandes sequaces. San Ysidoro,[n] Beda,[o] y otros) que auia venido Christo a cõquistar las potestades infernales, q̃ llaman estos Santos aereas, y como Padre q̃ tiene tanto amor y ternura, le va prometiẽdo mil cosas para el camino. Y preguntando otras tantas, q̃ quereys Hijo mio para la jornada? Asi introduce Dauid,[q] al mismo Padre Eterno hablãdo cõ su Hijo vnigenito, y diziendo: Pedidme Hijo amado, q̃ todo os lo dare, y alli le promete la cõquista, y señorio de las gẽtes. Y en este lugar de Malachias, vna grã joya q̃ es al Precursor sagrado, que le preceda, y dis-

l Lucæ cap. 19. Abijt in regionem longinquam.

m S. Greg. Mag. hom. 34. ad debellandas aereas tempestates.

n S. Isidor. li. 7. Orig. siue ætimolog. cap. de Angelis.

o Beda in Lucam. cap. 1.

p Petro Præsbiter. Prumiẽs lib. 4. de statu Domus Dei. cap. 11. & alij.

q Psalm. 2. Filius meus es tu, & inde Postula a me, & dabo tibi, &c.

ponga los caminos, con tantos requisitos, como despues juntan los Profetas, y Euangelistas: y dixo con grande artificio vn Poeta Christiano, [r] muy graue y antiguo, tratãdo de los caminos, que auia de enderezar, y allanar, quitando los rodeos y asperezas, para que quando baxase a la tierra el mismo Dios humanado, hallase tambien dispuestos los caminos. Mirad que gran oficio, y dignidad la del Precursor, pues haze tanto caso del el mismo Dios, que singularmente, y con tanto encarecimiento le promete a su Hijo Eterno, como la segunda calidad se promete al mundo: [s] al qual se dize q̃ ha de enseñar la salud: y la tercera, a Christo y al mũdo, en la disposiciõ del pueblo para recebirle. [t] Cumplio pues la primera calidad de su oficio el Precursor, preparando los caminos, que llamò el Profeta Abachuc, [u] determinados en el alto consejo de la eternidad de Dios, que erã los medios

r Auril. Prudent. Cathemeron. hymn. 7.
Ioãnes huius artis haud minus potens,
Dei perennis præcucurrit Filium.
Curuos viarum, qui retorsit tramites,
Et flexuossa corrigens dispendia
Dedit sequendam calle recto lineam.
Hanc obsequellam præparauit nuntius.
Mox affuturo construens iter Deo,
Cliuossa planis, confragrosa vt leuibus
Conuerterentur, neve quidquam deuium.
Illapsa terris inueniret veritas.

s Lucæ cap. 1. Ad dandam scientiam salutis plebi.

t Lucæ eod. cap. 1. Parare Domino plebem.

u Abachu cap. 2. Ab itineribus æternitatis eius.

para redimir el mundo: Los quales deſcubrio San IVAN, cathechizando, y diſpuniendo al pueblo con quatro propoſiciones de Fè que publicò, en que ſe reſumia todo el cumplimiento deſte ſoberano conſejo. Porque ya diximos con San Remigio, [x] que la predicacion del Baptiſta era vn cathecismo. Y aſsi la primera coſa que le atribuye el Abad Guerrico, [y] es cathequizar la Igleſia. Y eſtas quatro propoſiciones eran tales, que las caſifico el gran Euangeliſta, con repetir en cada vna: Eſte fue el teſtimonio de San IVAN: puniendo para la firmeça del cũplimiento, como auia ſido teſtimonio determinado, porque ſiẽpre yua ſeñalando con el dedo a Chriſto, que era lo eſpecialiſsimo y mas importante de ſu oficio: y aſsi dixo marauilloſamente Ruperto Abad, [z] que el oficio de los Angeles, es no ſolamente anũciar las coſas por venir, o que hã de ſuceder luego, ſino ſer embiados

x S. Remi. in Cathena aurea Diui Thom. ſupra citatus.

y Guerric. Abb. Igniacens. in ſerm. 1. de S. Ioan. Bapt. Qui Eccleſia prius Cathechizat. &c.

z Rupert. Abb. lib. 9. in Math. Angelorum offitium eſt non ſolum res venturas, ſiue iam inſtantes prænuntiare, verum etiam ad certas mitti perſonas per quas oporteat adminiſtrari res ipſas, & poſt pauca. Porro Prophetarii offitium fuit promiſsionem eandem abſque certis prænũtiare perſonis. Verbi gratia vt ait Eſaias Ecce virgo concipiet, & pariet Filium, neque iſte, neque alius Prophetarum ad certam aliquam perſonam miſſus eſt, vt tale aliquid Euangelizaret, niſi hic pluſquã Propheta Ioan-

nes, qui ad hoc missus est, vt præsentem Christum hominibus digito demostrans, viã ante faciem eius ipsa demostratione præpararet Pro hac excellentia Ioannes plusquã profeta, & Angelus est.

dos a las mismas personas ciertas, en quien se han de cumplir. Pero el oficio de los Profetas, declarar las mismas promesas, sin las personas: como puede ser exemplo aquello de Esaias: Vna Virgen ha de concebir, y parir vn Hijo. Pero ni Esaias, ni otro algun Profeta fue embiado a cosa determinada, en persona cierta, sino el mas que Profeta IVAN, que vino para que enseñando con el dedo lo que predicaua, aparejase los caminos del Señor. Y por esta excelencia fue mas que Profeta, y fue Angel. En lo qual consistio la eminencia; y la fuerza de su testimonio, que juntamente Profetizase, y declarase altissimos secretos de Dios: con esta determinacion particular de señalar al Redemptor: tanto que se atreuio a dezir el Abulense,[a] que aunque la probança de la doctrina de Christo, fuesse *simpliciter*, mayor que el testimonio de San IVAN: pero que en cierta manera era mayor pro-

a Abulens. in cap. 3. Math. quest. 8. Tertio potest dici quod licet probatio Cristi, esset simpliciter maior, quã testimonium Ioannis de eo. Tamen probatio Ioannis videbatur ex hoc maior, eo qd.

bança

banza, la del testimonio del Precursor, por ser mas determinada, y clara, pues dezia este es el Hijo de Dios: Este es el que quita los pecados del mũdo: este solo es el q̃ descẽdio del cielo: y los demas somos de la tierra, y sobre el que no creyere, en este vendra la ira d̃ Dios; y el q̃ le creyere alcanzarà la vida eterna. Y San Iuliano Arçobispo de Toledo, dixo: Que este excelẽtissimo Predicador de vna nueua vida, fue el primero q̃ conociendo por Fè a Christo, creyo en el. Y q̃ la excelẽcia suya, fue conocerle por manifestaciõ Profetica, y mostralle por euidẽcia de la verdad, señalandole cõ el dedo. Y tãbien el Cardenal Pedro Damiano, aduirtio esta gran qualidad: mas della se à de tratar mas en particular adelante, y es ya justo q̃ vẽgamos a las quatro proposiciones que dezimos: de las quales es la primera. Este es el prometido que ha de venir, d señalando a Christo por el Messias q̃ esperauan. La

erat magis determinata, & aperta: cum ipse diceret iste est Filius Dei: & iste qui tollit peccata mundi. Et iste solus est qui descendit de cælo, cæteri autem de terra: & qui non credit in istum ira Dei manet super eum, & qui credit habet vitam æternã.

b S. Iulian. Toletan. lib. 2. aduers. Iud. Primus enim Ioannes iste vulua matris sterilis genitus, & notæ vitæ prædicator eggregius fide Christum agnitum credidit Agnouit enim Christum, & manifestatione Prophetica, & corporis veritate mõstrata.

c Card. Pedr. Damian. ser. 1. de S. Ioann. Bapt. ad fin. Ioannes Profeta immo plus quam Propheta, quia quem venientem nuntiat digito demõstrat.

d Ioan cap. 1. Hic est qui venturus est.

segunda, en las mismas calidades y demostracion. Este es el Cordero de Dios, [e] que quita los pecados del mundo: en q̃ señalaua por el Cordero prometido, para quitar los pecados. La tercera proposiciõ, y determinacion de su testimonio, fue: [f] Este es el q̃ Baptizarà en el Espiritu Sãto: enq̃ declarò como Christo auia de abrir con su Baptismo las puertas del cielo, pues auia de darse enel mismo el Sãto Espiritu. La quarta y vltima proposiciõ, q̃ califica todas lasdemas, fue: [g] Yo vi por mis ojos, lo q̃ predicò y doy testimonio, q̃este es Hijo de Dios: enque señalaua al mismo Christo por Dios, como Hijo del Padre Eterno, y su misma substancia. Y aunq̃ Origenes [h] pone mas proposiciones y testimonios, todas lasque el trae se encierrã en estas quatro: En las quales se huuo el Baptista, con vn artificio soberano, siguiẽdo el modo mas natural de enseñar, y persuadir, començando por las cosas mas faciles

e Ioan. eod. cap. Ecce agnus Dei, Ecce qui tollit peccata mundi.

f Ibidem hic est qui Baptizat in Spiritu Sancto.

g in eod loco Ioan. Et ego vidi, & testimonium perhibui quia hic est Filius Dei.

h Tom. 5. in Ioan.

les, y conocidas, para llegar a las mayores y mas dificultosas (Que como dize agudamente Lactácio Firmiano [i]) el que ha de persuadir a gente ignorante de la verdad, deue formar desde sus principios su rudeza, y darles la luz poco a poco: pues con la mucha se ofuscaran. Porque segun lo aduirtio el Venerable Beda,[l] no eran los oyentes capaces al principio de tan encerrado y secreto Sacramento, y misterio, que el Hijo de Dios Eterno se huuiesse hecho hõbre, y nacido de vna Virgen. Y assi poco a poco, por el conocimiento de la gloria de su humanidad santissima, los yua introduciendo a la Fè de la diuina eternidad.

Hasta que viendolos mas aptos para entender claramente, les dixo, ya que Christo era Hijo de Dios. Y assi el primer testimonio que dio, fue, que era el Messias, aloqual ayudauan todas las Prophecias, concordaua el tiempo, y señas que del

Lactant. Firm. li. 1. diuin. instit. cap. 4. Nam cum ageret cum homine veritatis ignaro, formare hunc a principio tanquam rudem debuit. Eique paulatim lucis principia monstrare, ne toto lumine obiecto calligaret.

l Beda in Marc. cap. 1. Non enim rudes adhuc auditores tanti capiebant arcana Sacramenti. Quod Filius Dei æternus homine assumpto ex virgine denuo natus esset in mundo sed paulatim per agnitionem glorificatæ humanitatis introducendi erãt ad fidem diuinæ æternitatis. Et postea. Tempore autẽ procedẽte cum capatiores ad intelligendum suos videret auditores, etiam Filium Dei apertè prædicauit dicẽs, & ego vidi, & testimoniũ perhibui, quia hic est Filius Dei.

tenian en las ſemanas de Daniel: [m] y como dize el Abad Ruperto, [n] eſtauan muy diſpueſtos, y faciles de perſuadir en coſa que eſperauan, y deſſeauan: y veſe claro quanta era ſu facilidad, pues con eſte alborozo auian acudido al miſmo Precurſor, para recibirle por el Meſsias que eſperauan, y entendian que auia venido. Pero nota muy bien el miſmo Ruperto, [o] que tanto mas antes auian eſtado, y mas inclinados al teſtimonio de San IVAN, quanto mas inclinados eſtauan a ſus afectos corporales, eſperando que con el Reyno del Meſsias auia de gozar de grandes deleites, y afluēcia de todas las coſas. Y aſsi la ſegunda propoſicion era mas dificultoſa, para deſengañarlos del penſamiēto que tenia aſſentado deſte Reyno temporal, del que eſperauan: y que auia de venir con poder, venciendo y deshaziendo ſus enemigos, equiuocando las ſeñales de las dos venidas. Y aſsi dio

m Daniel cap. 9.

n Rupert. Abb. lib. 1. Commentar. in Ioan. Nouerāt Iudei ex lege & Prophetis, magnum Regem eſſe venturum, nec deffecturum Regem vel principem de Iuda priuſquam veniret ipſe qui mittendus erat. Igitur facile perſuaderi poterant, vt crederent veniſſe Chriſtū.

o Idem Rupert. Ibidem ad fin. Tanto ergo Iudei attentius audierāt, & tanto procliuius teſtificanti Ioanni conceſſerant, quanto carnalibus, ſubditi affectibus, voluptates corporis, & omnium rerum affluentiam, & per omnia carnale ſæculum Chriſto regnante ſibi futurum ſperabant.

el Pre-

el Precursor: el segundo testimonio: y dixo que era el Cordero tan desseado de Esaias: p Pero que no venia a reynar y conquistar, que no es esse el oficio de los Corderos: sino a redimir de pecados, siendo sacrificado, exercitando el dominio; que alli dize el Profeta, no sobre los Reyes de la tierra, mas sobre el tirano general della, librandola de la sujecion del demonio. Que esse fue el artificio grande de Esaias, llamandole Cordero que se á de enseñorear. El tercero testimonio, era avn mas dificil de entender a los ojos carnales, que con el agua del Baptismo, obrando interiormente la gracia, auian de gozar del fruto desta redempcion del Cordero, por ser tan poderoso este Sacramento, instituydo por Christo, que abriria las puertas del cielo: segun lo tratamos en su lugar, y lo enseñan los Santos Doctores, y en especial Seuero Patriarcha Antiocheno, q y el Venerable

p Esaiæ cap. 16. Emmite agnum domine dominatorem terræ.

q Seueru. in ritibus Baptis. tom. 6. Bibliot. Patr. Qui caput tuum in aquas inmersisti, & vniuersum mundum a peccati profunditate haussisti, & eduxisti, qui per sanctum Baptisma tuum cælos, qui prius erant clausi propter peccata nostra, reserasti, quæsumus, &c.

Beda: y dauales por testimonio lo que sucedio en el Baptismo del mismo Christo, y la baxada del Espiritu Santo, conque haria a los hombres hijos adoptiuos de Dios; efecto principalissimo deste Sacramento, que encarecen como vnico bien del Christianismo, los mismos Doctores. Y assi dize vno [f] dellos admirablmẽte, que se encomienda y descubre la dignidad de la gracia dada a los Christianos, conque se viesse en el Baptismo del Redemptor tan soberanos efetos, en señal de que por su Sacramento se apaga en las aguas el estoque de fuego conque el Cherubin empedia la entrada del Parayso, y se nos abren las puertas del cielo, se da la prenda del Espiritu Sãto, y por ella somos por adopcion echos hijos de Dios. Cesando con todo esto las sombras antiguas, y toda la ley vieja, como lo declarò marauillosamente Tertuliano, [t] interpretando aquel lugar conque dixo Christo

r Beda in Marc. cap. 1. Quibus per lauacrum vnde regenerationis ianua panditur regni cælestis, quæ peccantibus quõdã prothoplastis, ac Paradiso eiectis, toti generi humano interpositis Cherubi, ac flameo gladio clausa est.

f Iuan Carnot. de reb. Ecclesiast. serm. de Epiphan. Quod vero eo descendenti in aquas cæli aperto sunt, & Espiritu Sancto descendente in eũ Filius Dei est apellatus sublimitatem Christianæ gratiæ valde commendat, quia in aquis Baptismi, & flameus gladius Paradisum nobis intercludens extinguitur, & vnusquisque Baptizatus pignus spiritus accipiens per adoptionem Dei filius efficitur.

t Tertul. in lib. aduers. Iude: Lex & Prophetæ vsque ad Ioãnem Baptizatorem. Baptizato enim Christo, id est santificãte aquas in suo Baptismate, omnis plenitudo spiritalium retro charismatũ in Xpo. cesserunt, signante vissiones, & Prophetias omnes quas aduentu suo adimpleuit.

nuestro Redemptor: que la ley y los Profetas auian durado hasta San IVAN Baptista, lo qual entiende que fue en el Baptismo del mismo Redemptor: porque manifestandose en el al mundo, y santificando las aguas, se traspasaron a el todas las gracias, y dones, como en quien quedaua consagrado para Maestro y Legislador. Y ayuda mucho esta interpretacion San Epifanio, [u] diziendo, que si duraran los Profetas, que anunciauan de futuro, fuera repugnancia clara a la venida del que estaua presente: y San Iustino Martyr [x] con grande elegancia dize: Que en el mismo Baptismo se acabo la Profecia antigua, y la ley vieja, porque ya estaua presente y manifiesto el que auia de ordenar el nueuo testamento, y ley de gracia, y la auia dado principio. Y San Cypriano Martyr, [y] añade vna galana consideracion, de que el Iordan, que se auia buelto atras, en la presencia del arca del viejo tes-

u S. Epiphan. contr. Heres. lib. 2. heres. 66. Quod dixit lex, & Prophetæ vsque ad Ioannem cui enim non clarum est: quod impleto, eo qd. nuntiatum erat per Prophetas, finiti erant Prophetæ. Si enim adhuc venirent Prophetæ nuntiantes Christum venturum ex Maria, nondum Christum aduenisset.

x S. Iustin. Mart. in Dialogo cum Triphoni. Dixit porrò de eo quod non futurus esset in genere vestro prophetæ, ac simul quod agnituri essent homines nouum testamentum quod antiquitus deprædicatũ erat a Deo dispositum iri, & iam tunc aderat, hoc est se ipsum qui Christus esset. Ad hunc nodum lex, & Prophetæ vsque ad Ioannem.

y S. Cyprian. de operib. Cardinal. tract. de Baptist. Baptizatur Christus, nec vltra Iordanis retrorsum conuertitur, arurunt vnctiones Iudaicæ cæremoniæ putruerunt. Perpetuo lapsu Baptismi gratia emanat ad posteros, nec vlla vetustate siccatur.

tamento: no ſe ſecò, ni aparto en el Baptiſmo de Chriſto, aſsiſtiendo a el toda la Santiſsima Trinidad, y da la razon, porque toda aquella antiguedad ſe auia deſecar y pudrirſe todas las vnciones, y ceremonias judaicas, para ſiempre, dādoſe principio a vna gracia tal, que ha de ſuceder vna a otra perpetuamēte ſin q̄ alguna antiguedad la ſeque. Y el Cardenal Pedro Damiano,[z] proſigue eſte penſamiēto, diziendo: q̄ en el Baptiſmo ſe acabò la profecia y la ley, y toda aquella muchedumbre de ſacrificios, comēçando la verdad de todas las figuras ya deſuanecidas y acabadas cō ſu cūplimiēto: porq̄ con la inuocacion de la Sātiſsima Trinidad, y el lauatorio del agua ſantificada, ſe enterrarō todos los bezerros, y cabrones de atras, y ſe quedan los animales para los Iudios, y animales, pues no quieren conocer a Chriſto. Todo lo qual ſe à de entēder q̄ fue dādo principio a la nouedad de la gracia, co-

z Cardinal. Pedr. Damian. ſerm. 1. de S. Ioan. Bap.. Porro illud quale eſt quod in iſto Baptiſmate terminatur lex, finem accipit Prophetia & omnis illa ſacrifitiorum multitudo propulſatur, ac pellitur. Hic incipit nouæ regenerationis perduranda purgatio, & in vnam Baptiſmatis figuram legalium tranſeunt diſpendia figurarum: ad ablutionem enim aquæ, & inuocationem ſpiritus ſepelitur bircornm, & vitulorum ſanguinolenta cōgeries, ut pecora pecoribus Iudæis relinquimus.

municada

municada por el Redẽptor, pues la total exclusiõ de la ley, y quando quedò del todo muerta, fue en la muerte del Redẽptor mismo: y aquellas palabras suyas puesto en la Cruz,[a] acabado se àel cũplimiẽto: porq̃ como dize en pocas palabras Hugo de S. Victor: [b] la gracia del Baptismo Christiano, procede del Baptismo del mismo Christo, y de su sangre: el qual siẽdo Baptizado por S. IVAN, dio fuerza de reengẽdrar espiritualmẽte a las aguas, para q̃ tuuiessen eficacia de remitir y perdonar, no por si mismas, sino por la sangre q̃ se auia de derramar por los pecados del mundo: y assi estaua pendiente este total cumplimiẽto, hasta que se derramase: pero echo estaua el testamento, y la exclusion y termino de la ley vieja, y de la Profecia, como interpretan los dichos Santos y Doctores. Todo lo qual incluye el Baptista publicando este Baptismo, que auia de dar el Redemtor en el Espiritu Santo, y

a Ioan cap. 19. Consumatũ est.

b Hugo de Sant. Victor lib. 1. de Sacramentis cap. 13. Virtutem autem & efficatiam dat Baptismo, & Baptismus Christi, & sanguis Christi. Ipse enim ad Baptismum Ioannis accedens vim regeneratiuam contullit aquis, vt efficatiam remissionis haberent, non tamen in se ipsis sed ex gratia operante per sanguinem fussum pro peccatis.

fuego de su amor. Y assi era vna proposicion muy dificultosa, para el pueblo Iudayco, que tan casado estaua con su ley, con su Profecia, sacrificios y ceremonias. Pero el vltimo testimonio era el de la suma dificultad, para ojos tan empeñados con las cosas terrenas: que aunque pudiera Dios hazer todas estas obras por otros caminos de su infinita potencia, auia escogido su admirable sabiduria, embiar a su vnigenito Hijo, Dios como el, y su misma sustancia, y que era el mismo hombre IESVS, que estaua y conuersaua con ellos, cumpliendose la gran Profecia de Baruc, c que tratando de la misma sabiduria diuina, que es este Hijo de Dios, dize: que seria visto en la tierra, y que conuersaria con los hombres. Y la otra de Esaias, que el mismo que auia hablado por los Profetas estaua presente, y le podia su Precursor señalar con el dedo, como le señalaua: pues tenian delante

c Baruc. cap. 3. Post hæc in terris visus est, & cum hominibus conuersatus est.

d Esaiæ cap. 52 Propter hoc sciet populus meus nomen meum in die illa, quia ego ipse, qui loquebar ecce adsũ

de ſus ojos la ſalud que Dios les embiaua. Enque (como dize Euſebio Ceſarienſe e) ſe cifraua toda la preparacion del Precurſor, y ſu grande oficio y dignidad, enſeñandoles a Chriſto, que era eſta ſalud prometida por el Salmiſta. f Y deſta manera nueſtro gran Baptiſta aparejò eſpiritualmente los caminos del Señor, con eſtos admirables y diuinos teſtimonios: dandole de la luz, y de la gracia, que eſtaua encerrada en aquella humanidad ſantiſſima, por ſer enſi tan grande, y tan inmenſa que no pudieran los hombres atẽder a ella, ſin eſta luz media, que los yua diſpuniendo, como deſpues lo auemos de tratar mas particularmente.

(:?:)

e Euſebi. Cæſarius lib. 9. de demonſtrat. Euangel. demoſt. 5. Et hec (ſcilicet complebãtur) dum Ioannes præparabat eos qui viſuri erant gloriam Domini, & quod vocatur ſalutare Dei, quod nihil aliud eſt quam Chriſtus.

f Pſalm. 97 Notum fecit Dominus ſalutare ſuum, & infra. Viderunt omnes termini terræ ſalutare Dei noſtri.

SEGVNDA CALIDAD del oficio del Precursor: *Ad dandam scientiam salutis plebi eius*. Y como enseñò esta ciencia diuina, y en suma todos los articulos de la Fè.

§. V.



O fue de menos importancia para el mundo, la otra calidad del oficio de Precursor, en auer sido embiado para dar ciencia de la salud a todo el pueblo. La qual ciencia, y su manifestacion consistia, no solo en los testimonios q̃ auemos dicho, sino en su doctrina y exemplo: y la doctrina fue tan admirable, que tambien fue vna disposicion muy proxima, para recebirla del Saluador, con la qual todo contestaua. Porque como dize San Tito Bostrense: [a] esta noticia de la salud que dixo su

a S. Titus Bost. in Luc. cap. 1. In illis verbis Ad dădam scientiam salutis. Salutis notitia quam hominibus datum iri asserit, est agnitio Christi hæc vna est enim, quæ omnibus cum Iudeis tum grecis, dummodo ita comparaci sint vt salutem agnoscere vellint, salutem impartitur.

padre Zacharias que auia de dar San IVAN, era el conocimiento de Christo nuestro Señor, porq̃ en esto consistia la salud de Iudios y Gentiles. Y como este conocimiẽto pende de conocer a Dios verdadero, y a su vnigenito Hijo, embiado al mundo: como lo dixo el mismo Redẽptor. b No podia el Precursor dar noticia de Xpo. sino declaraua de dõde procedia: y ansi enseñò todos los articulos đ nuestra Fè, y se hallarã en las palabras suyas, q̃ refierẽ los sagrados Euãgelistas: y principalmẽte el Aguila Real de su nõbre, a quiẽ deuemos la noticia de las mayores prerogatiuas y excelencias del Baptista. En lo qual se ha de aduertir, que como este diuino Precursor venia a Profetizar, y enseñar juntamente: esto es a disponer los animos de los hombres, para que recibiessen a su Redemptor, y su soberana doctrina, fue diferente de los demas Profetas: que esso es lo que le dixo su Padre Zacharias:

b Ioan cap. 17. Hæc est autem vita æterna, vt agnoscant te Deum verum, & quem missisti Iesum Christum.

rias: pues donde en la vulgata se lee ciencia San Yrineo Martyr c lee entendimiento, y dize: Que este conocimiento para entender quien sea el Hijo de Dios, que faltaua al Pueblo Iudayco, y se le auia reuelado a San IVAN, le explico tan claramente, como consta de sus palabras que trae este Santo, y despues declararemos. Porque a los demas Profetas auia seles dado vna comission, y legacia muy limitada, y que dixesen los misterios tan encubiertos, que se le dixo al otro Profeta: d Anda Daniel, que cerradas, y selladas van tus palabras, y se le auia dicho antes, e mira que selles essa vissió: que son notables aduertencias, pues se le dize: que no solo las vissiones auian de tener sello y cerradura, sino cada palabra dellas: demanera que les aconteciese lo que dixo f Esaias: Y seran las vissiones de todos (esto es las Profecias antiguas) como las palabras de vn libro cerrado. Y explica esto

c S. Irineus Martyr. aduers Hæres. lib. 3. Hæres. 11. Ad dandum (inquit) intellectũ salutis populo eius, hæc enim est salutis agnitio quæ deerat eis, quæ est Filij Dei Quam sciebat Ioannes dicens Ecce agnus Dei, qui aufert pecca ta mundi. Hic est de quo dicebam, post me venit virqui ante me factus est, quoniam prior me erat, omnesque de plenitudine eius accepimus. Hec itaque salutis agnitio.

d Daniel. cap. 12. Vade Daniel quia clausi sunt, signatique sermones.

e Eiusd: Daniel. cap. 8. Tu ergo vissionem signa.

f Esaiæ cap. 29. Et erit vobis vissio omnium, quasi verba, libri signati, quem cũ deder int scienti litteras, dicet, lege istum, & respondebit non posum, signatum est enim.

alli el Profeta marauillosamente, diziendo: Lleuad le a vn gran letor, vn libro cerrado, y sellado, y decid que os le lea, claro esta, que os ha de dezir, abridme el libro, y procurare leerle. Pues esto eran aquellas admirables reuelaciones, despues de escritas y publicadas, que se quedauan cerradas con la oscuridad de su intelligencia. Pero al Baptista diosele vna comission tan amplia, que como se le abrieron los cielos, y oyò el primero aquel lenguaje soberano: pudo ya hablar tan claro, que tratò explicitamente de los mas altos misterios: por loqual tambien es llamado mas que Profeta, porque juntamente Profetizò, y enseñò: y hase de dexar assentado por fundamento de todo, que aunque algunos dudaron si San IVAN fue Profeta, porque preguntandole los Embaxadores de Ierusalem, Sacerdotes, y Leuitas, si era Profeta, respondio. No lo soy. g Pero despues Christo le

g *Ioã. cap. 1. Propheta es tu? & respondit. Non.*

llamò

llamò mas que Profeta. Y aquella respuesta suya, fue al intento de los que le preguntauan, si era aquel gran Profeta que esperauan, no entendiendo que aquel Profeta, y el Messias, era todo vno: como lo explican muchos Santos y Doctores antiguos que adelante traeremos. Pues lo cierto es, que fue Profeta del altissimo, como le llamò su padre Zacharias: h y que cumplio este oficio siendo tal Profeta solamente de Christo y su Iglesia Santa, sin diuertirse a otra cosa alguna. Lo mucho que Profetizò consta de su predicacion, y el estilo Profetico de sus palabras symbolicas. Demanera que en su nacimiento fue Profeta, desatando la lengua de su Padre mudo (como dize Clemente Alexandrino i) En symbolo señal, y Profecia, de que esta mudez de la ley antigua que aduertimos, como todo lo dezia por señas, auia de cobrar vna habla muy clara, y expedita, conuirtiendose

h Lucæ cap. 1. Et tu puer Propheta altissimi vocaberis.

i Clemens Alexand. in ora. hortator. ad gent. Ioannes quidem præco verbi, ea vtique ratione adhortabatur, paratos esse ad Dei Christi aduentum. Et id erat quod tacitè significabat Zachariæ silentiū, expectans fructum, Christi Præcursorem. Vt verbum, lux veritatis Profeticorum ænigmatum. mysticum absoluat silentiū factus Euangelium.

en el Euangelio. Fue Profeta primero en el vientre de su madre, como tantas vezes queda dicho. Y fuelo despues en el lugar que escogio para su predicació, vn desierto apartado de Ierusalẽ, todo en Profecia de q̃ ya no auia de estar cerrado el conocimiẽto d̃ Dios verdadero, en solo el pueblo Hebreo: sino q̃ se auia de comunicar a la gẽtilidad, q̃ era entendida por el desierto, como lo explican galanamẽte Eusebio Cesariẽse, [l] y Procopio, [m] entẽdiendo assi otras Profecias antiguas, q̃ cũplia el Precursor. Y tãbien el Magno Casiodoro, [n] dixo: Que no predicaua S. IVAN al desierto, y aquellos riscos, y peñascos, sino a los infieles, como el mismo Baptista lo declaro Profeticamẽte, quãdo dixo: Que de aq̃llas peñas, era poderoso Dios para leuantar otros hijos de Abrahã. Esto es de la gentilidad: q̃ como dize Clemẽte Alexandrino, [o] se auiã cõ sus ignorãcias conuertido en piedras, pues

l Euseb. de demonst. Euang. lib. 9 demostrat 6. Insolitudinem Iordanis trãstullit gloriam Hierusalem, postquam ratio piè religioseque viuendi, non in Ierusalem sed in deserto cõsumari capta est. Qd. videlicet accidit, post Ioannis tempora. Simili ratione honor legis, & eorum, quæ in lege corporalius sancita sunt, Iordanis solitudini datus est, propter eamdem causam, quoniam non amplius in Hierusalẽ confugiebant, qui curationis indigebant, eius, quæ ad animum pertinet, sed in id, quod nominatur desertum, propter eam, quæ in illo prædicabatur, remissionem peccatorum.

m Procop. in Esaiam. cap. 4.

n Casiodor. in Psalm. 28. Sæpè enim desertum ponitur, vbi infideles populi cõuenire noscuntur. Sicut in Euangelio dicitur vox clamantis in deserto. Vbi desertũ apellati sunt, qui adhuc nec dum fidei dona perceperunt.

o Clemens Alexand. in ora.

adorauan las piedras, y Idolos hechos dellas. Los quales Gentiles auian de suceder en la Fè de Abrahan, que creyô fielmente a Dios, y con esto hazerse mas verdaderos hijos suyos: que los carnales, que no creyeron auerse cũplido la promesa, como lo va largamente prouando el Apostol. p Que esto entienden por las piedras y peñascos de que hablaua el Baptista, profetica y simbolicamente, como auemos dicho, San Cypriano Martyr, q y Rabano Mauro. r El mismo symbolo profetico, tiene dezir que era Christo el Cordero que quita los pecados del mundo, y que auia de limpiar su era: y otras muchas cosas de las marauillosas Profecias del Baptista, enque luego veremos, como anunciò, y declarô los mayores misterios del Christianismo, y fiel Iglesia: porq̃ hasta San IVAN aunque auia en la sagrada escritura muchos lugares en q̃ se insinuaua el soberano misterio d̃

hortator ad gent. Testis nobis accedat vox Prophetica veritati concinens. Potens est enim Deus ex lapidibus suscitare filios Abrahæ. Qui misseratus multam nescitiam, & cordis duritiem eorũm, qui lapiduerunt aduersus veritatem, excitauit semen pietatis in Deum virtutẽ sentiens ex lapidibus. Illis nempæ gentibus quæ crediderunt lapidibus.

p Ad Roman. cap. 4.

q S. Cyprian. in Epistol 63. in æditione Pammel. Igitur qui ex fide sunt benedicti sunt cum fideli Abraham vnde in Euangelio legimus, de lapidibus excitari, idest de gentibus colligi filios Abrahæ.

r Raban. Maur. in Cathena aurea Diu. Tom. in ca. 3. Math. De lapidibus ergo filij Abrahæ suscitati sunt, quia dum gentiles in Abrahæ semine, idest in Christo crediderunt, eius filij facti sunt.

Sãtissima Trinidad, fuẽte y principio de toda la Fè, como son en el principio del Genesis,[f] la palabra conq̃ se dize q̃ crio Dios el cielo, y la tierra, y despues el espiritu del Señor andaua sobre las aguas: pero a los q̃ agora saben el misterio, parece muy claro, y a los q̃ no teniã Fè explicita del, no lo era sino escuro. Despues Dauid se[t] precia de mas fauorecido, y q̃ Dios le auia manifestado lo mas oculto de su sabiduria, y por esto dixo,[u] q̃ auia alcãçado mas intelligẽcia q̃ sus passados, y assi se adelãtô diziẽdo. [x] Bẽdiganos Dios, Dios nuestro bẽdiganos Dios, y temãle todos los fines de la tierra, dõde repitiẽdo tres vezes la inuocaciõ de Dios: y cõcluyẽ lo cõvnidad en lo siguiẽte manifestaua el misterio como lo hizo Esaias, en el trisagio llamãdo Sãto, Sãto, Sãto al Dios y señor de las alturas, tã repetido en la Iglesia, por ser musica deprẽdida de los celestiales espiritus. Y despues el mismo Dauid[z] no me

f Genes. cap. 1. In principio creauit Deus cælum, & terram. Et spiritus Domini ferebatur super aquas.

t Psalm. 50. Incerta, & oculta sapientiæ tuæ manifestasti mihi.

u Psalm. 118. Super senes intellexi.

x Psalm. 66. Benedicat nos Deus Deus noster, benedicat nos Deus & metuant eum omnes fines terræ.

y Esaiæ cap. 6. Sanctus, Sanctus sanctus Dominus Deus sabaot.

z Psalm 82. Verbo Domini cæli firmati sunt, & spiritu oris eius, omnis virtus eorum.

nos misteriosamẽte dize, q̃ en la palabra del Señor se fundò la firmeça de los cielos, y en la virtud de su espiritu, toda su fortaleça, cõ otros lugares del testamento viejo, q̃ para esto inducen S. Gregorio Niseno,[a] y S. Epifanio.[b] Pero (como cõsidera elegãtissimamẽte el Cardenal Pedro Damiado[c]) todo estaua debaxo de nue: y si auia declaraciõ de Trinidad, y vnidad, no se auia reuelado la distinciõ de las diuinas personas cõ sus nõbres, relaciones, y emanaciones, q̃ tenemos en nuestra fè, explicitamente declarado, pues estaua dicho por los Profetas antiguos, no percebido y entendido de los hombres. Pero venid al glorioso Precursor, y os dira,[d] q̃ el Padre ama a su vnigenito Hijo. Mirad q̃ proposiciõ tã diuina, tã breue, y cõprehensiua, dõde se declarã todas las tres personas cõ sus nõbres, y juntamente sus relaciones, que enseña la mas alta Theologia, pues ay padre que ama

a S. Greg. Nisen. in tract. de testimonijs delectis ex veteri testam.

b S. Epiphan. in lib. Anchor. Vbi de mysterio Trinitatis in creatione hominis.

c Card. Pedr. Damian. ser. 3. de Santo Ioann. Baptist. A creatione cœli & terræ vsque adhũc locum numquam Trinitas hominibus manifestè apparuit, sed rerum, & verborum inuolucris inuoluta fuit tantæ claritatis æternitas. Denique creationem hominis creator rerum summa dignitate commendans faciamus inquit hominem ad imaginem, & similitudinem nostram. Nec ibi tamen satis apertè Diuinæ maiestatis eluxere vocabula cum ad Angelos obsequẽtes, quidam referant diuini sermonis oraculum. Vel si minus hoc cautum est, signata pluralitas absque nominum diferentia prædicetur. &c. Et post plura. Sed vt breuiter concludamus omnis illa Patriarcharum siue profetantium copalata societas nullam, vel in sermonibus, vel in rebus de Patre, & Filio, & Spiritu Sãcto, reperitur apertè fecisse mentionem.

d Ioa c. 3. Pater amat Filiũ.

ama hijo amado; y la dileccion, y amor de ambos, que es el Santo Espiritu, llamado assi en otras partes, [e] expressamente por el mismo Baptista. Y si le preguntamos como lo sabe, q̃ tan gran testigo: y testimonio, razon ha de dar de su dicho, no respondera, que lo vio por sus ojos? Y segũ el mismo Pedro Damiano, [g] que entre sus manos tuuo al Hijo; oyò al Padre, vio al Espiritu Sãto: y para declararse vna nouedad tal al mundo, se abrieron los cielos, assistiendo el gran Precursor enmedio de la Sãtissima Trinidad, cuya presẽcia y noticia excelẽtissimamẽte, santificò al Baptista, descubriendose el velo, q̃ en los siglos de antes tenia este sublime misterio. De dõde al dia desta grã celebridad: tãbiẽ por este (como por loque diximos en el discurso passado) le q̃dò el celebre nõbre de Epifania, q̃ en Griego significa manifestacion, pues la huuo de las tres diuinas personas. Y como dize San Ma-

e Math. cap. 3. & Lucæ cap. 3. Ipse Baptizabit vos in Spiritu Sancto.

f Ioan. cap. 1. Quia vidi spiritum descendentẽ, &c. Et de inde. Et ego vidi, & testimonium perhibui, quia hic est Filius Dei.

g Petr. Damian. vbi. supra Veni ergo, & intuere Filiũ Zachariæ, Deum & hominẽ proprijs manibus continentem, & vide quia cœli aperiuntur ibi, & descendit Spiritus Sanctus corporali spetie sicut columba, in Christum, vox patris audita est, hic est Filius meus dilectus, vides quia ad sacratissimorum nominum nouitatem cælorum palatia reserãtur, Pater auditur in voce, Filius Baptizatur in flumine Spiritus Sanctus in columbæ spetie demõstratur, adest Ioannes totius medius Trinitatis. Gloriosumque Baptistam santificant indiuisæ substantiæ personata vocabula, & nomen Trinitatis prioribus sæculis obuolutũ, absque totius velaminis obũbratione relucet.

ximo:[h] entonces se dio esta gracia al mundo, reuelandose al hõbre tan alto Sacramento. Pues segun San Cypriano Martyr,[i] todo se manifestò juntamente, haziendose euidencia de toda la Sãtissima Trinidad: y diziendose q̃ el que tenia entre sus manos, San IVAN era el Hijo de Dios, verdadero Dios y hombre, vnico del padre, inuissible en su naturaleza, como el Padre, y vissible en la muestra, paraque nuestra Religion, y doctrina Euãgelica, quedè comprouada con Fè, y con experiencia, pues con el entendimiento, y la vista, se nos dio noticia del Verbo encarnado. De donde en los ritos del Baptismo que nos dexò escritos, de aquella grãde antiguedad el Patriarcha Seuero,[l] se dize, que en el Baptismo que dio San Iuan al Saluador, se hizo demostracion de la luz de la diuina Trinidad. En todo lo qual seẽcierrã losquatro articulos primeros de la Fè, tocãtes a la diui

h S. Maxim. Taurinen. ho. 7. de Epiphan. Aduertite dilectissimi quanta nobis in Baptismate Domini nostri Iesu Christi patefacta sit gratia, quam subtili Sacramento Trinitas sebodie homini reuelauit.

i S. Cyprian. de Oper. Card. tract. de Baptism. Adesse se tantis mysterijs, & praesentiam suam dignosci dignata est sempiterna diuinitas. Et post aliqua hoc testimonium auditum est quia Filius Dei est quem Ioannes tenet in manibus verus homo verus Deus vnicus patri, in sua natura inuissibilis in nostra vissibilis, vt fide, & experimento fulciatur doctrina dum visu, & intellectu incarnati verbi notitiam assequatur. &c.

l In ritib. Baptism. Seueri Patriarch. tom. 6. Bibliot. Patr. Deus qui per sanctum Baptismu tuũ trinam diuinitatis lucem patefecisti.

nidad, explicitamẽte predicados y publicados por el Precursor. Y no dexò los otros tres sin enseñarlos, pues misteriosamente confessò, y publicò ser Dios criador, quando dixo [m] que era poderoso para leuantar de aquellas piedras hijos de Abrahan. Porque si bien es, que el sentido mistico (como auemos dicho antes) que muchas vezes es el literal, significaua la vocacion de la gentilidad a la Fè. Pero tambien dio antender que Dios es tan Señor de las criaturas, que podia conuertir vnas en otras; como de la conuersion del agua y vino: lo dizen San Irineo, [n] y San Iuan Chrisostomo. [o] Y assi puso el Baptista el atributo de la omnipotencia, con la obra de creacion: pues no fuera menos criar hombres de vnas piedras, que formarlos de lodo, [p] como en el principio del mundo. Porque toda la conuersion de vna sustancia en otra, es como otra criacion. Y assi el demonio

m Math. dict. cap. 3. Potens est Deus de lapidibus istis suscitare filios Abrahæ.

n S. Irine. lib. 3. contra hæreses. Hæresi 11.

o S. Ioan. Chrisost. in Ioan. cap. 2 Voluit ostendere Deum harum creaturarum Dominum esse, qui alias in alias suo moderaret arbitrio.

que quiso prouar en Christo su omnipotencia, le pidio que conuirtiesse las mismas piedras del desierto en pan. q El otro articulo de Saluador le confessò, y enseñò el Precursor bien claro, quando dixo, que quitaua los pecados del mundo. Pues essa fue la obra de la redempcion, quitar el pecado, donde con la generalidad tambien enseñò la eficacia de la misma saluacion, que de suyo quitò todos los pecados, siendo ensi copiosa, como dixo David. s Y nuestro Baptista declarò con la indefinita, pecados del mundo: de todo el mundo, pues quitò Christo los pecados, y de mil mundos que huuiera, pues fue la redempcion tan copiosa de su parte, que fue infinita; sino se falta en la aplicacion por culpa del hōbre. Ansi que enseñô este articulo de Fè, con todas sus calidades: como enseñô que era glorificador, en aquellas palabras. t El que creyere en el Hijo de Dios,

q *Math. cap. 4. Marci 1. & Lucæ 4.*

r *Ioan. cap. 1. Qui tollit peccata mundi.*

s *Psalm. 129. Copiosa apud eum redemptio.*

t *Ioan. cap. 3. Qui credit in Filium habet vitam æternam.*

alcā

alcança la vida eterna: Que despues en el mismo sentido las repitio nuestro Redemptor,[u] aunque algo trocadas, diziẽdo: Que la vida eterna consiste en conocer, y reconocer a Dios verdadero, y a su Hijo vnigenito, que embio al mundo: pues esta vida eterna no es sino la gloria, prometida a los que creyeren y obraren, segun la ley Euangelica, como lo dixo Christo nuestro Señor.[x]

u Ioan cap. 17. Hec est vita æterna vt cognoscant te Deum solum & quem missisti Iesum Christum.

x Ioan. cap. 6. Qui videt Filium, & credit in eum habet vitam æternam.

De los articulos tocantes a la humanidad santissima del Redẽptor, enseñô San IVAN el primero, y el postrero, muy clara, y virtualmente los demas. Del primero esta lleno todo lo que dixo y predicô, porque este era su fin principal dar testimonio de la luz.[a] Esto es enseñar que el Hijo de Dios auia encarnado, y hechose hombre, para redimir al hõbre: que es el testimonio tan celebrado del diuino Euangelista:[b] Pues en acabãdo de dezir, que el Verbo Eterno auia tomado nues-

a Ioan cap. 1. Hic venit in testimonium vt testimoniũ perhiberet de lumine.

b Ioan. eod cap. 1. Et verbũ caro factum est, & habitabit in nobis, &c. Et hoc est testimonium Ioannis.

tra carne mortal: luego prosigue, y este es el testimonio de IVAN, no veys la illacion claramente, pues en acabando aquel altissimo discurso de la encarnacion del Verbo eterno Hijo de Dios: luego dize: Y este es el testimonio de IVAN. No os acontece cada dia tras lo que leeys hallar la alegacion, esto es lo que dixo tal Doctor, o tal Autor, en breues palabras: pues lo mismo hizo el Euangelista, alegando este testimonio del gran Precursor, para confirmacion de todo lo que tenia dicho: como si dixera. Yo solamente he explicado estos misterios soberanos, mas expresamente, que en lo demas el Baptista los auia testificado vna y muchas vezes; y va trayendo lo primero aquel gran testimonio, despues de mi viene el mas fuerte y poderoso, el qual era antes que yo fuesse. [c] Que tambien refieren los demas Euangelistas, [d] donde muestra San Epifanio, [e] que compre

hendio

c Ioan. eod. cap. Quia prior me erat.

d Math. cap. 3. Marci 1. & Lucæ 3. Venit fortior post me, &c.

e S. Epiphan. aduers. hæres. lib. 2. hæres. 69. Sic etiam mihi intellige hoc. Hic est de quo dixi vobis post me venit vir vt aduentum incarne significet, quia prior me

hendio el Precurſor todo el miſterio. Y tras eſte trae el Euangeliſta Sã Iuan otros teſtimonios del Baptiſta, haſta cerrar toda la alegacion, y comprouacion, con aquellas diuinas palabras ſuyas: Yo lo vi, y di teſtimonio que eſte es Hijo de Dios. Que mas clara prouança quereys, que moſtraros al ojo vn hombre verdadero, y mortal, y deciros juntamente, q̃ era verdadero Dios, Hijo de Dios? tratаſe eſte articulo de la humanidad, y encarnacion de nueſtro Redẽptor; los demas ſe obraron deſpues de martyrizado San IV A N: pero cifrolos todos en enſeñarle por Saluador, con el apellido de Cordero, que auia de redimir el mundo: que en ello ſe encierra toda la obra de la Paſsion, muerte, deſcenſion a los infiernos, Reſurreccion, y Aſcenſion del miſmo Redemptor. Y para que ſe vea como ſe encierra todo en eſte apellido, aduertid que ſi le ſeñala el Baptiſta

erat; vt Deitatem oſtenderet quoniã ante me factus eſt. In mundo enim erat, inquit Euangelium, & mundus per ipſum factus eſt, & mundus eum non cognouit. non creationem hic ſignificat ſed acceſſum, & aduentum. Fui enim in Babilone aut altero loco quãdo venit Ante me igitur fuit aut factus eſt (vtrumque enim græca voce ſignificatur) inquit, vt oſtendat verbi in terra ſemper acceſum: & hoc prior me erat vt oſtendat deitatem ſemper exiſtẽtem, illud vero poſt me venit, vt oſtendat conceptionem poſt Ioannem. &c.

como Cordero antes de la obra de la Redempcion, el Euangelista le vio, como Cordero en el cielo, despues de auernos redimido, y que se le cantaua en aquella su corte celestial, porque fuystes Señor muerto, y sacrificado, nos redimistes para Dios. Que no de balde fue tan celebrado en todos tiempos, y por todos los Santos y Doctores antiguos, este modo de dezir tan misterioso, y tan claro del Precursor. San Ignacio Martyr, ilustrissimo [g] Discipulo de los Apostoles, fue el primero que aduirtio luego lo mucho q̃ comprehendia, diziendo: que la voz del Profeta S. IVAN significaua la passion que Christo auia de padecer con el apellido de Cordero. Siguele luego Origenes, [h] y dize: Que el testimonio del Precursor describia ya la passion del Redemptor, con solo dezir el Cordero. San Iuan Chrisostomo [i] vna vez dize, que en medio de los demas misterios

f Apocalip. cap. 5. Agnum stantem tanquam occisum, & infra. Quoniam occissus es, & redimisti nos Deo.

g S. Ignatius Martyr in Epistol. Ad Philippens. inter suas. 8. Vox Ioannis Profetæ significantis passionẽ appellatione Agni. &c.

h Origen. tom. 5. in Ioann. Quantum vero Ioannis de Christo est testimonium humanam ipsius passionem iã describens cum dicit: Ecce agnus Dei.

i S. Ioan. Chrisostom. hom. 11. in Math. Consequenter Ioannes infer de passione sermonem propter quod clamat rursus, & dicit: Ecce agnus Dei, qui tollit peccata mundi. Non enim remittit sed qd profecto maioris pietatis est, tollit, inquit. Nõ enim idem est peccatum indulgere simpliciter, & susci pere Illud enim absque periculo fieri potest, hoc vero per mortem.

en-

entremetio el Precursor la platica de la passion de Christo, clamãdo otra vez: y diziendo este es el Cordero de Dios, que quita los pecados del mundo: no el que solamente los remite, sino lo que es de mayor piedad y misericordia los quita (que no es lo mismo perdonarlos, y quitarlos, pues lo primero pudiera hazerlo sin padecer. Y lo segundo auia de ser con su muerte. Y otra vez el mismo Chrisostomo declara el misterio, y marauillosamente prosigue en nombre del Precursor.

Ay necesidad de sangre, conque se compre el mundo, y conuiene que yo enseñè con tiempo el Cordero que la ha de dar, que es el gran Sacramento que hallò encerrado el Abad Ruperto en este apellido. Iulio Fermico Materno,[n] Filosofo Christiano, dize, Que llamô San IVAN Cordero a Christo, para corresponder a las promesas de los Profetas, y darles el sentido verdadero

l Idem Chrisost. orat. 2. de S. Ioan. Baptist. Apud Lippoman. tom. 3. Opus est sanguine qui mundum emat, & oportet me agnum eminus ostendere.

m Rupert. Abb. l. 1. cõment. in Ioan. ad fin. Vbi agnum audis euidentem magni Sacramenti additum inuenies.

n Iul. Ferm. Maternus Christian. Philosop. de errore prophanarum Religion. cap. 28. Ioannes quoque Filium Dei agni nomine appellat vt, & ipse propheticæ pollicitationi, respondeat ait enim in Euangelio. Altera autem die vidit Ioannes iesum venientem ad se, & ait, Ecce agnus Dei, ecce qui aufert peccata mundi: pro salute hominum agni istius venerandus sanguis effunditur, vt sanctos suos filius Dei profusione præciosi sanguinis redimat.

dero, pues declaraua que era Cordero para quitar los pecados, y redimirnos con su preciosa sangre: que es lo que considera Eusebio Cesariense, [o] de la correspondencia con el lugar de Esaias, en que Profetizo que auia de ser lleuado al sacrificio como Cordero que no se queja, ni rehuye, cũpliendose todo quanto el innocentissimo Cordero fue sacrificado, y immolado delante de todo el mundo, por la salud de todo su rebaño. Y San Cyrilo Alexandrino [p] dize: Que debaxo de aquellas palabras; veys el Cordero de Dios, comprehendio San IVAN Baptista toda la redempcion, y el cumplimiento de las Profecias, y figuras de toda la ley: y no se oluidaron Theofilato, [q] y nuestro Abulense, [r] de aduertir el misterio. Pero quien hechò el sello a nuestro proposito, fue el mismo San Iuan Chrisostomo, [s] diziendo, Que con dezir el Baptista los dos estremos de la immo

o Eufeb. Cesarienf. in orat. de laudib. Cõstantini Mag. Itaque istud salutare miraculum, in omnium conspectu æditum fuit, hoc est verbi diuini corpus pro vniuerso grege oblatũ, hæcque victima morti obiecta. De qua sacræ litteræ meminerant: vno in loco, Ecce agnus Dei qui tollit peccata mundi: in alio autem sic loquuntur tã quam ouis ad occisionẽ ductus est, & sicut agnus corã tondente se sine voce.

p S. Cyril. Alexandr. lib. 2. in Ioan. cap. 1.

q Theophilat. in Math. cap. 11. Præsertim cum Christum agnum nominarit, eo quod pro nobis immolandus erat.

r Abulenf. in Math. cap. 3. ex sentent. S. Ioan. Chrisostomi agnum Dei vocans crucem diuulgat, nec enim aliter quam per crucem peccatum abstulit mundi.

s S. Ioan Chrisostom. hom. 11. in Math. Considera vero quem admodum suscitet auditorem primum vtique

lacion,

lacion, y redempcion perfecta, que era el fin de toda la obra, dixo todo lo intermedio, y que el Cordero mismo auia de ser muerto, con cuya muerte y sangre se auia de librar el genero humano del pecado, y de las enemistades que por el auia incurrido; que se auia de sepultar, y seguirse la Resurreccion: y finalmente, darse el Espiritu Santo, que el mismo San IVAN les prometia en el Baptismo de Christo. Y finalmēte en dos palabras encerro todo el misterio, San Eligio Nouiomēse, [t] diziendo: Que llamò el Baptista a Christo Hijo, porque nacio para nosotros, y Cordero, porque fue immolado: y siendolo, y muriēdo como hombre, auia de hazer la obra de la redempcion, como Dios: que por esso le llamo el Profeta Abachuc, [u] obra propia suya, porque de la parte q̄ auia tomado de hombre, pudo morir, como Cordero, y por ser Dios, pudo con su muerte qui-

illud ponens, quod post omnium esset futurum. Oportebat quippe prius, & agnum occidi, & interim peccatū & inimicitias solui, & fieri sepulturam, & resurrectionem sequi, & tunc de mū aduenire Spiritum sanctum verum tamen nihil horum, dicit, sed illud ponit extremum propter quod certè facta sunt omnia.

t S. Elig. Nouiomens. hom. 5. in tom. 2. Biblioth Patr. *Ipse Filius ipse Agnus, Filius quia natus, agnus quia immolatus.*

u *Abacuc cap. 3. in Cantico opus tuum.*

tar

tar el pecado, como elegantemẽte lo concluye el Abad Ruperto, x declarando, que todo lo comprehendio el Baptista en sus misteriosas palabras, confessando en ellas a Christo, por Dios y hombre: y los efetos de la humanidad y diuinidad: por parte de la qual baxò al Limbo, sacando los Santos padres alli detenidos, aguardando esta obra propia de Dios y hombre: y tambien se sigue de la misma doctrina del Precursor, que por ser Christo Dios, que quitaua los pecados, auia de resucitar por la consequencia euidente de Dauid, y que no auia de permitir el Padre Eterno, que su Hijo passase por la ley de la corrupcion, siendo el Santo: esto es Santo por essencia. Por lo qual dixo San Marcial, que era imposible que la muerte le poseyera mucho tiẽpo: pues de otra manera quedara frustrada la obra, que el mismo Profeta Abacuc [a] añadio que se auia de perficionar, dandole nue

x Rupert. Abb. lib. 1. Commentar. in Ioan. ad fin. Igitur solus, & verus hic est Agnus Dei, qui tollit peccata mundi. Quo dicto mirabili praeco veritatis brebiter, vtramque in vna persona substantiam Dei scilicet, & hominis ostendit. Vtramque idest passibilem humanitatis, impassibilem verò diuinitatis naturam confitendam exprimit, nam que ex eo quod homo est, potuit quasi agnus mansuetus portari ad victimam, ex eo autem quod Deus est potuit tollere peccata mundi.

y Psalm. 15. Nõ dabis sanctum tuum videre corruptionem.

z S. Marc. in Epist. ad Burdegalens. 1. cap. 2. Quia Deus erat diu teneri in morte non potuit.

a Abacuc. eod. cap. Viuifica illud.

ua vida; y venciendo con eſto la muerte: pues como dize el dicho Philoſopho Iulio Firmico: [b] El fruto de la reſſurreciõ, era preceder el exemplo en el miſmo Chriſto Saluador nueſtro, cumpliendo lo quel auia prometido. Y vltimamente de la miſma razõ que auia de redimir, ſe ſigue que auia de boluer al cielo de donde ſalio, y fue embiado para triumphar con eſto de la muerte, y abrir con efeto las puertas del, conſumando el oficio de Re--demptor, enque ſe incluia todo, pues no quitara el pecado, ſino quitara todos ſus efectos, los quales eran la muerte, el detenimiento en el Limbo, el deſtierro del Parayſo, y cerramiento del cielo.

Pero eſta jornada del Saluador, tambien la declarô eſpreſamente el Baptiſta, de la qual auia dicho el Salmiſta: [c] Que ſu ſalida auia ſido đ lo alto đl cielo, y ſu buelta a lo ſumo del. Dõde mucho mas

b Iulius Firmic. in eod. lib. de errore prophanar. relig. cap. 25. Vt propriæ reſurrectionis fructum proprio mõſtraret exemplo fecit Filius Dei quod ante promiſſerat. Clauſit Iannuas ſedis infernæ, & duræ legis neceſsitatem calcata morte proſtrauit.

c Pſalm. 18. A ſummo cælo egreſsio eius, & occurſus eius vſque ad ſummum eius

habla Dauid del Sol de justicia Christo nuestro Señor, que deste Sol material, el qual salio del seno del Padre, que es lo mas alto y subido del cielo, y boluio a sentarse a su diestra, que es lo sumo del mismo: y esto enseñò marauillosamente el sagrado Precursor, quando dixo: El que baxò del cielo, es sobre todos: [e] y luego el q̃ embio Dios Padre, como si dixera, el que es superior y señor de todo, vino y baxò del cielo, auiẽdo le embiado su Eterno Padre: pues agora se verà como habla el mismo Precursor de la buelta a lo sumo del cielo, confessando, y enseñando que ha de venir a juzgar a todos los hombres. Porque este articulo que tocaua a la resurrecion y juyzio vniuersal, por ser lo mas dificultoso de persuadir al mundo, le publicô, y predicô mas expresamente, diziẽdo: [f] q̃ auia de limpiar su era cõ el auẽtador q̃ tenia en su mano, y jũtar el trigo limpio, para ponerlo en

d Ioã. cap. 3. Qui de cælo venit super omnes est.

e Eod. cap. Ioan. Quẽ enim missit Deus.

f Math. cap. 3. Et Lucæ 3. Cuius ventilabrum in manu sua, & permundabit aream suam, & congregabit triticum in horreum suum, paleas autem comburet igni inextinguibili.

sus

ſus troges, y quemar las pajas cõ fuego q̃ nũca ſe apaga, en lo qual con vna galana metaphora, publicò el juyzio final, las cauſas y efectos del: porque como dize Moſes Barcephas,[g] Autor muy antiguo y graue: Claro eſta que no ſe han de tomar eſtas palabras como ſuenan, ſino por el miſterio y ſecreto que encierran, y que deſcubrẽ los Santos y doctores, San Iſidoro Peluſiota[h] Monge antiquiſsimo dixo: Que por la era ſe ẽtẽdia la vniuerſal Igleſia de todo el orbe, enque ſe recoge la mies de todo el genero gumano: y el auentador es el juſto juyzio q̃ lo aparta. Con lo qual lo primero dize San Baſilio Magno,[i] que curò el glorioſo precurſor los afectos de la concupiſcencia, conque los mortales nacen, tratandoles del juyzio, y de ſu eſpantoſo dia, y del fuego eterno, cõque ſe caſtigan los pecadores, y para eſcarmiento dellos dize San Anſelmo,[l] que el auentador

g Moſſes Barceph. ſirus in cõmentar. de Paradiſo 1. par. cap. 3. Quid triticum, palea ventilabrum, quæ enumerat Ioannes Baptiſta, num prorebus ipſis ſunt accipienda? an non potius arcanum quid per ea ſignificare ille volebat.

h S. Iſidor. Peluſiota Epiſt. 65. Hic igitur, niſi me opinio fallit, ſenſus eſt. Areæ nomine vniuerſam orbis terrarum Eccleſiam intelligit, in qua omnem naturæ humanæ meſſem cogit. Ventilabri autem vocabulo iuſtum iuditium appellat. &c.

i S. Baſil. Mag. hom. 2. in Pſalm. 28. Flamam itaque affectionum, que ex peccato animabus mortalium innaſcitur, intercidit (Baptiſta) dum iudeis de ſempiterno igne diſſeruit. Iuditijque diuini vehementiam expoſuit, dicens cuius ventilabrum in manu Domini. &c.

l S. Anſel. in Math. cap. 3. Hoc ventilabrum ſignificat diſcretionem vltimi iuditij quando oues ad dextram, hædos autem ad ſiniſtram ponet.

ſignifica aquella diuiſsion con que en el juyzio final han de ſer apartados los Corderos, porque ſe entienden los juſtos, de los Cabritos que ſon ſymbolo de los pecadores.

Y lo ſegundo que el Baptiſta pretendio, ſegun San Cyrilo Alexandrino, [m] fue darles a conocer al juez q̃ ha de recoger ſus juſtos, q̃ ſõ el trigo en los graneros y troges celeſtiales, y las pajas que ſon los pecadores en las mazmorras del infierno. Porque dize San Hilario Pictauienſe, [n] que el oficio deſte inſtrumento, es apartar lo fructuoſo de lo innutil, y q̃ por eſto en la mano del Señor, mueſtra la poteſtad q̃ ſe le dio de juzgar, que aſsi nota Rabano Mauro, [o] que ſe entiende de la poteſtad q̃ el Padre Eterno dio a ſu Hijo nueſtro Redemptor en quanto hombre. Porq̃ San Iuã Chriſoſtomo dize, q̃ auia primero el Bapiſta tratado del caſtigo, y de las amenaças, quãdo dixo de la hacha pu

m S. Cyr. Alexandr. lib. 2. Theſaur. cap. 4. Iudicẽ etiã eſſe oſtendit, qui iuſtos & bonos tanquam triticum in Eccleſia inducet horrea. Iniuſtos autem quaſi paleam igni tradet.

n S. Hilar. Pictauienſ. comment. in Math. can. 2. Ventilabri opus eſt ab infructuoſſis, fructuoſſa diſcernere, quod in manu Domini ſitũ arbitrium indicat poteſtatis.

o Raban. Maur. in Cathena aur. D. Thom. in Math. cap. 3. Ventilabrum ideſt pillam diſcretio iuſti examinis deſignatur, quæ habet Dñs. in manu ideſt in poteſtate quia Pater iuditium dedit Filio.

p S Ioan. Chriſoſt. hom. 11. in Math. Cuius bentilabrũ in manu ſua. Superius tantum ſuplicium memorauerat: bis vero oſtendit & iudicem vides ne eum dominũ eſſe rerum &c.

ta al pie del arbol, y que repitiendolo mas clara mente, muestra quien ha de ser el juez, que es el Señor y criador de todas las cosas, al qual dixo San Cypriano [q] que ninguno deue vsurparle el oficio: y como dize San Geronimo, [r] quitarle el instrumento de la mano, haziendo juizios, y quiriendo discernir las obras de sus proximos. Para lo qual todo es muy de considerar, que dè propiedades da a Christo el Precursor, en toda esta obra del juyzio, y resurreccion vniuersal. Suyo dize que ha de ser el instrumento, en su mano le ha de traer, suya la era que ha de limpiar: y aun San Mateo [s] dize que ha de ser suyo el trigo, y finalmente suyo el granero, en que ha de recoger el trigo limpio, solas las pajas no dize alguno de los Euangelistas, que dixo auer de ser suyas: porque supuesto que lo son por la creacion y conseruacion (como lo aduirtio San Irineo Martyr, [t]) pero no

q S. Cyprian. Martyr. Epist. 5. i. 1 edition. Pammel. Nec quisquam sibi, quod soli Filio Pater tribuit vendicarã potest: vt putet, aut ad aream ventilandã, & purgandam pallam ferre se iam posse aut a frumento vniuerso zizania humano iuditio seggregare.

r S. Hieron. Contra Luciferian. Nemo potest Christi pallam sibi assumere, nemo ante Iuditij diem de hominibus iudicare.

s Math. cap. 3.

t S. Irineus Martyr lib. 4. aduers. Hæres. cap. 9. Non ergo alius est qui frumentũ fecit & alius qui paleas sed vnus, & idẽ. Et iudicans ea iacit seggregans.

v Math. cap. 25. Et Lucæ cap. 13. Nescio vos.

x Math. dict. cap. 25. Ite maledicti, &c.

y Ioan cap. 3. Et omnia dedit in manu eius.

z Ioan. cap. 5. Omne iuditiũ dedit Filio.

a Ioann. cap. 3. Qui credit in Filium habet vitam æternam, qui autem incredulus

en el reconocimiento, pues les ha de dezir que no las conoce, u y las ha de echar de si, con aquella horrenda maldicion. x Apartaos malditos de mi Padre. Pues aquella repeticion q̃ aduertimos, de propiedades, procede de lo que el mismo Baptista dixo y en otra parte: Que todo selo dio el Padre Eterno, y todo lo puso en las manos de nuestro Redemptor: y en consequencia clara, la potestad del juzgar, que dixo por el Euangelista San Iuan, z en otra parte el mismo Saluador: que todo el juyzio le auia remitido el Padre, y es vna ilacion de conclusion vniuersal del Precursor; pues si todo lo puso en sus manos, no auia de exceptuarse el juyzio vniuersal, tan propio del que auia sido Redemptor. Y este juyzio tãbien le explicô el Baptista de la misma manera que Christo nuestro Señor: porque dixo San IVAN, a que los que creyeren en el Hijo de Dios (esto se entiende

con

con Fè viua acõpañada de obras) gozaran de la vida eterna (enque comprehende claro la resurreciõ vniuersal) y el que fuere incredulo no vera la vida, esto es que resucitarà para mas daño, que serà la ira de Dios, que le atormentarà para siempre; y Christo dixo. De verdad os digo, que el que creyere en el que me embio, tendra la vida eterna. Para que se vea la correspondẽcia de la doctrina, pues enefeto es lo mismo que auia dicho su Precursor: y declarò el Redemptor, [c] que era en ambas partes alcançar la vida eterna: añadiendo que no sera juzgado para su condenaciõ, sino para trocar la muerte del cuerpo, avna vida per durable.

(:?:)

est Filio non vidcbit vitã sed ira Dei manet super illũ

b Ioann. cap. 5. Amen dico vobis, quia qui credit ei qui missit me habet vitam æternam.

c Ioan. eod. cap. Et in iuditium non venit sed transet de morte ad vitam.

COMO SAN IVAN Baptista predicò, y enseñô la vnidad de la Iglesia Christiana, y su fũdacion: y como desde el tiempo suyo se hazia violēcia al Reyno de los cielos.

(?)

§. VI.



OR Que fuesse la doctrina del Precursor tan consumada, que en todas maneras dispusiesse los animos de los hombres, cõ esta ciencia d̄ salud enseñò (como auemos ya comprouado) no solo todos los articulos de la Fè: sino para comprehender los mas misterios della, publicô, y predicò la fundacion, y vnidad de la Iglesia Catholica Euangelica, diziendo: [a] Que Christo era el vnico desposado que tenia esposa,

a Ioan. cap. 3. Qui habet spōsam sponsus est.

como

como en lo de atras lo dejamos apuntado, y remitimos para este lugar. En lo qual tambien le corresponde el glorioso Euãgelista de su nombre, [b] como le correspondio en el apellido del Cordero, y obra de la redempcion. Y assi llama en sus marauillosas visiones, a la misma Iglesia esposa velada con el Cordero. Y San Cypriano Martyr [c] junta los lugares de ambos Ioanes, para prouar este assumpto. Y Iulio Firmico Materno, doctissimamẽte dize: Descubranse los grandes secretos q̃ en aquellas misteriosas reuelaciones, hallaremos quien es el esposo, donde esta escrito, que le dixo el Angel al Euangelista: Ven y te enseñare a la nueua nouia desposada del Cordero, y que le subio el Angel a un monte muy alto, y le enseñò ala ciudad Santa Ierusalen, que descendia del cielo: y buscando su declaracion en la doctrina Euangelica hallaremos que lo auia dicho Sã IVAN

b Apocalip. cap. 22. Spõsam vxorem agni.

c S. Cyprian. lib. 2. Testimoniorum aduers. Iudeos. nu. 19.

d Iul. Firm. Matern. de errore Prophanar. Relig. cap. 20. Secretiora pandantur arcana in Apocalipsi, id est in reuelatione, quis sit spõsus inueniemus Ita enim scriptum est veni ostendam tibi sponsam vxorem Agni. Et eduxit me in spiritu in mõtem magnum, & ostendit mihi ciuitatem sanctam descendentem de cælo. Inuestigandum est, quid etiam nobis de ea re tradat Euangelica disciplina inueniemus enim in Euangelio Ioannis ita scriptum. Vos mihi testes estis quoniam dixi his, qui missi sunt ab hierosolimis ad me. Quia non sum Christus: sed quoniam missus sum ante ipsum. Qui enim habet sponsam sponsus est.

Baptista; protestando que el auia respondido a la solemne embaxada que le embiaron de Ierusalen: que no era el Christo, sino el que venia delãte del, porq̃ el q̃ tiene esposa es el desposado. En loqual confessô, y enseñô el Baptista todas las calidades de la Santa Iglesia, vnica, Catholica, Apostolica porq̃ es vna esposa de vn esposo, como lo explicô San Pablo: [e] vna para vno: Y guardando el mismo symbolo de esposa, otra vez el mismo Apostol dixo: [f] Para que Christo se desposase con la Iglesia gloriosa, y sin macula. Que como dize el Venerable Beda, [g] es la congregaciõ de los fieles, escogida de todas las gentes. Assi que como el esposo es solo, ella es sola y vnica, del vnico Redẽptor: que era aquella vnica ciudad que vio el Euangelista. Porque como dize San Agustin, [h] si fueran diuersas la ciudad, y la Iglesia, ya fueran dos esposas; que es absurdo, y imposible, y como el esposo

e Ad Corinth.2.cap.11. Despondi enim vos vni viro virginem castam exibere Christo.

f Ad Ephesios cap.5. Viri diligite vxores vestras, sicut Christus dilexit Ecclesiam & seipsum tradidit pro ea, vt ipsam sanctificaret, mundans eã lauacro aqua in verbo. Vt exiberet sibi gloriosam Ecclesiam, nõ habentem maculam neque rugam.

g Beda in Ioann.cap.3. Ille est sponsus verus sponsa vero sancta Ecclesia ex omnibus congregata gentibus de qua Apostolus ait, despondi vos vni viro &.

h S.August. in Apocalip. hom 18. Si enim est alia Ecclesia, alia ciuitas descendens de cælo erunt duæ sponsæ, quod omnino fieri non potest. Et hanc ipsam ciuitatem sponsam dixit Agni vnde manifestum est ipsam esse Ecclesiam.

poso fue el Redemptor vniuersal, que quitò todos los pecados del mundo. Asi lo es su Iglesia que le corresponde con las mismas calidades, y assi es catholica; esto es vniuersal: Apostolica tambien la confiessa y llama el Precursor, en lo q̃ añade: [i] el amigo del esposo està con el y le oye, que es la calidad del Apostolado, auer sido los amigos de Christo nuestro Señor, que le oyeron y fueron enseñados por su boca, para instruciõ y enseñança de la misma Iglesia su esposa. Para que pensays que calificô el Redemptor a sus Apostoles, cõ el titulo de amigos que les dio? [l] y para que les enseñò a boca los misterios de la Fè y doctrina Euangelica: el mismo lo declarô luego, que los honrò con este titulo, y les dixo: [m] Paraq̃ vays por todo el mundo, y hagays vuestro fruto (esto es fundar la Iglesia Santa con su predicacion) y este fruto permanezca, entiendese con la misma Iglesia: que

i Ioan. dict. cap. 3. Amicus autem sponsi stat, & audit eum.

l Ioan. cap. 15. Vos amici mei estis.

m Eod. cap. 15. Vt eatis, & fructum afferatis, & fructus vester maneat.

por esto dixo el Venerable Beda, [n] que estos amigos son los predicadores de la verdad Euangelica. El qual fruto es el goçar de los Apostoles, y varones Apostolicos: y el que en espiritu alcançô el mismo Baptista, diziendo. [o] Ya este mi goço se ha cumplido, porque conuiene que Christo crezca, y yo me disminuya. O q̃ gozoso se muestra aqui el grande Precursor, cōsiderando lo que auia de crecer Christo: esto es su cuerpo mistico, y Iglesia Santa, por la enseñança suya, deriuada por los Apostoles: que assi entendieron este lugar los Padres antiguos, Clemente Alexandrino [p] dixo con mucho artificio, que el Baptista declarò todo el mysterio de la fundacion, y dilatacion de la Iglesia, con dezir que se auia de acrecentar de alli a delante la palabra de Dios, que daua del todo fin a la ley antigua: pues el mismo Precursor esto predicaua solamente, que todo se

n Beda in eod. cap. 3. Ioan. Cuius Virginis idest, uniuersalis Ecclesiæ amici sunt predicatores Euangelicæ veritatis.

o Ioan. eod. cap. 3. Hoc ergo gaudium meum impletum est. Illum oportet crescere, me autem minui.

p Clemens Alexand. lib 6. stromat. Me quoque oportet minui augeri autem solum deinceps verbum Domini, in quo lex finitur dixit Propheta Ioannes iam mihi intellige misterium veritatis, hoc solum prædicans omnia per ipsum facta sunt, & sine ipso factum est nihil. Dictus certè lapis angularis, in quo omnis edificatio coagmentata crescit in santum Dei templum, vt ait diuinus Apostolus.

ha

dicaua solamente, que todo se ha hecho por Christo, y sin el se haze nada, por ser la piedra angular verdadera, sobre que crece todo el edificio del Santo templo, y Iglesia de Dios, como dixo el diuino Apostol, y Dionisio Alexandrino dize: q Considerad que dixo San IVAN, el que tiene esposa, es esposo: y luego añade, del mismo esposo Dios, que va creciendo las palabras que declaramos: y es assi el efecto dellas, que hasta el dia de oy la palabra corre por todo el mundo, y se glorifica creciendo y multiplicandose en la Iglesia de los Santos: y San Augustin cierra el discurso diziẽdolo (como suele) todo, q̃ la grã de humildad del Baptista, dixo q̃ Christo auia de crecer, porque por todo el orbe crece, y se dilata su Euangelio. Demanera que biẽ cumplio el Baptista sagrado con esta calidad de su oficio, publicãdo tal ciencia, y doctrina, de dõde pende toda la salud, y saluaciõ

q Dionis. Alexandr. in epistol. aduers. Paul. Samosathens. versicul. Scriptũ est in Euangelio quod puer crescebat. Vide quid Ioannes dicat. Qui habet sponsam spõsus est. Et paulo post subiũgit de Deo crescente. Sic illũ oportet crescere me autem minui, vsque in hunc diem verbum Domini currit, & glorificatur, & crescit, & multiplicatur in Ecclesia Sancta.

r S. August. serm. 36. de S. Vnde Beatus Baptista pari humilitate pronuntiat illum oportet crescere me autem minui. Illum, inquit, oportet crescere quia per omnem mundum Christi Euãgelium dilatatur, me autẽ minui quia Ioannis Prophetia finitur.

del

del mundo. En lo qual consistio en su manera, aquel robo del cielo q̃ dixo Christo nuestro Señor, ſ porque le dio el glorioso Precursor tal saco, que publicò al mundo toda la mayor riqueza de misterios que alla estauan encerrados, como auemos visto: y ansi en la misma clausula en que el Euangelista San Mateo dixo: q̃ desde los dias del Baptista se haze violencia al Reyno de los cielos. San Lucas t dize, que desde el se publica, y anuncia el Reyno mismo. Esto es que aquella fuerça o robo que dize San Mateo, era auer San IVAN publicado en el suelo las riquezas, y buenas nueuas del cielo, declarando en esto San Lucas lo que el otro Euangelista auia dicho mas oscuramente: y todos juntos dizen en suma auerse publicado el Reyno de Dios, y dadose esperanças de conseguirle en la predicació del Precursor. Pero como aquellas palabras del Saluador estan tan llenas

ſ Math. ca. 11. A diebus Ioãnis Baptistæ regnum cælorum vim patitur.

t Lucæ cap. 16. Ex eo Regnum Dei Euangelizatur.

nas de misterios, y son tan comprehensiuas, entiendenlas diferẽtemente los Santos y Doctores antiguos. Optato Mileuitano [u] las refiere al Baptismo de San IVAN, y lo que en el professauan, y creian: cõ lo qual dize, que por priuilegio particular, conseguian la esperança del Reyno de los cielos, haziendose como vna violencia a la regla general, de que con aquel Baptismo dignamente recebido en Fè del que a todo le daua perficion, que era el Saluador se consiguiese accion al Reyno de los cielos. Y el Abad [x] Ruperto ayuda a este pensamiento, prouando que los que se Baptizauan con el Baptismo del Precursor, y cumplian con los requisitos de la penitencia, y Fè implicita de Christo, tambien se saluaron con la pasion del mismo Redemptor: Y lo mismo prueua largamente San Anselmo. [y] Pero la mas comun intelligencia de aquellas palabras, es referirlas a la

u Optatus Mileuit. lib. 5. contra Parmen. Et tamen & supra memorata miliabo minum, qui ei (id est Ioanni) crediderant, quamuis ignorarent filium & Spiritum Sanctum. Regnum cælorum eis denegari non potuit: vnde vox Filij dicentis a diebus Ioanis vsque in hodieruũ Regnum Dei vim patitur, & qui vim faciunt diripiunt illud. Hæc dicit vim patitur quia adhuc Baptizabat Ioannes, deniq; quia alterum tempus erat ante præcepta, alterum post præcepta, qui post præcepta in nomine saluatoris Baptizati sunt, in regni legibus intrauerunt. Qui ante præcepta sine lege vim fecerunt sed exclusi non sunt. Ergo ante præcepta Baptisma Ioãnis cum esset imperfectum, pro perfecto iudicatum est ab eo, cuius nomen indicabat.

x Rupert. Abb. lib. 2. in Ioã. de hijs qui Baptizabantur in Iordane ab eodem Ioanne (vt ait Lucas) peccata sua confitentes, & fructus penitentiæ facientes, nulli dubium esse debet, quin peccata illorum hic innocentia pænitens, & in pænitentia in-

peni-

nocens superse tullerit, ita vt videlicet post pasionem Christi saluarentur, quot quot ex eis ab hac vita decesserant ante reuelatum eius Baptismum. 3.
y S. Ansel. Enarrat. in Math. cap.
z S. Cyprian. de Cardinal. operib. trac. de natiu. *Et qui victores sunt sui cælo vim inferunt, quoniã sicut scriptum est, Regnum cælorum vim patitur, & violenti rapiunt illud.*

penitencia que casi es lo mismo: y aquellos que el texto sagrado llama violentos, que arrebatan el Reyno de los cielos, entenderlos pasiuamente, los que se hazẽ violencia asi mismos, asi dize San Cypriano Martyr,[z] que los que se vencen conquistan el cielo, segun esta sentencia del Saluador. Y este modo de violencia se puede entender de dos maneras conforme a las dospotencias.

La primera, que se haga como violencia al entendimiento, pues no parece auer cosa en que esto mas se verifique, que en sujetarse a la Fè de cosas tan altas, y remõtadas de nuestro entendimiento, como el Baptista predicaua: no veys como es vn modo de violẽcia, o por mejor dezir, segun San Pablo[a] lo llama, captiuerio de todo el entendimiento, que es captiuidad? vna sujecion y fuerça cõ que le atan avno su libertad? pues essa se ha de hazer a todo nuestro entender: y que viessen (ponga-

a 2. Ad Corinth. cap. 10. *In captiuitatem redigentes omnem intellectum.*

mos

mos por exemplo en Christo, vn hombre como los otros, y creyesen que era el Hijo de Dios humanado: que essa era la doctrina de S. IVAN, en tiempo q̃ el Saluador no auia echo milagros, y dado testimonios de su diuinidad. Y despues de auerlos dado que vea agora el mismo entendimiento accidentes de pan, en el Santissimo Sacramento del altar, figura de pan, olor y color de pan; porque todas estas especies le embiã los ojos al entendimiento, y al sentido, y se cautiue ẽ la Fè, y se sujete y crea que aquello ya no es pan, sino el cuerpo verdadero de nuestro Redemptor. Lo segundo que se haga resistencia, y como fuerça a la voluntad, a su propia carne, y sus sentidos, y les quiten los gustos que dessean y apetecẽ. De lo vno y de lo otro lo entendio Cesario b varon clarissimo, hermano del Nazianzeno, diziendo, que los que saben hazer esta violẽcia pasando de los terminos

b Cæsar. vir clarissim. dial. 3 quod habetur. tom. 1. addition. ad Biblioth. Patr. In illud, Regnum cælorũ vim patitur, quia Ioannes primus eius temporis regni cælorum, aduentum hominibus anũtiauit. Et seruator deinceps aduenit, qui firmiter, & sincerè credunt, per summum exercitiũ, & sortitionem terminos naturæ transcendentes, & ad affectuum mortificationem trãslati in corpere, & ex eo obstacula super volantes, mortificantes concupiscientias corporis, per ãgustam, & laboriosam viam, in virtutibus ingrediẽtes se violẽter cogitat ad præmiũ superuocationis compelleres vt inquit diuus Apostolus. &c.

y fuerças de la naturaleça humana, creyendo firmemente, y con sinceridad y llaneza, y pasan juntamente a mortificar sus afectos, y concupisciencias de la carne, y entrando por el camino angosto y trabajoso de la virtud, se fuerçan asi mismos, y se compelen a procurar el premio de la vocacion del Reyno de los cielos, de que tambien tratô el Apostol. Pero San Augustin explicando lo mismo, haze mas fuerça en lo que toca a la voluntad, y dize: Claramẽte conocemos que nuestra inclinacion humana prouocada con tantos halagos, como le hazen sus apetitos, huye del trabajo, y dessea el deleyte: y apenas se puede persuadir a mudar costumbre, mas considerando el dia del juyzio que ha de ser forçoso, y terrible, haze guerra voluntaria a sus pasiones, y violencia a sus pasados desseos, y procura viuir con esta violencia, que dixo San Geronimo [d] serlo muy grande,

c S. August. ser. 76. in apendice, de diuers. de persona huius Euangelista testatur a diebus (inquit) Ioãnis Regnum cælorum vim patitur nouimus, quia familiariter mens humana, in diuersis huius mundi illecebris, & concupiscentijs deuicta fugit laborem expetit voluptatẽ & vix adducitur vt cõsuetudinem a se vitæ prioris excludat, sed cum cœperit cogitare vltimi diei necessitatẽ, & futuri iuditij pondus, indi voluntarium bellum, indicit passionibus, & vim facit pristinis sui desiderijs, & violenter se viuere ipsa contendit.

d S. Gieron. in Math. lib. 2 in cap. 9 Math. Grãdis violentia in terra, nos esse generatos, & cælorum sedẽ quærere, possidere per virtutem quod non tenuimus per naturam.

que

que los engẽdrados de tierra, busquẽ el Reyno de los cielos, y procurẽ posseer por la virtud, lo que no pueden por naturaleza. Y el Abad Guerrico e prosigue el mismo pensamiento, mostrando q̃ la penitencia que el Baptista predicaua, contenia todo esto. Porque segun San Marco f Abad de aquellos antiquissimos padres del Yermo: Esta violẽcia se entiende de la propia voluntad, cõtra la qual cada vno procura trabajar, cõforme a la regla, que se le dio en el Baptismo que ha recebido, para no boluer a la mala vida pasada. Pues como dize el otro gran Padre del Yermo, San g Machario el antiguo: El q̃ professa ser Christiano, se ha de compeler a todas las obras buenas, y a todos los mãdamientos del Señor; que el mismo Santo va explicando muy a la larga, puniendo el modo de vencerse los vicios, y pasiones, a que cada vno se va mas inclinando. De manera que el sagrado

e Guerr. Abb Igniacens. se. 2. de S. Ioan. Bap. Quid aliud debuit dici pænitẽtia peccatorum nisi violentia in Regnum cælorum? an non violentia est rapere virtute quod non erat concesum naturæ: vt qui natura erant filij iræ, & gehennæ labore improbo, qui omnia vincit intrudant se in hæreditatẽ sanctorum, & consortium gloria.

f S. Marcus Eremita. ad eos quide diuino Baptismo dubitant. tom. 5. Biblioth. Pat. Cum ergo dicit violenti rapiunt Regnum cælorum tũ de propria voluntate loquitur, vt quisque nostrũ iuxta regulam Baptismi elaboret, ne conuertatur ad malum.

g S. Mach. senior. hom. 19. tom. 2. eiusd. Biblioth. Christianus scilicet propter peccatum se ipsum compellere debet ad omne opus bonum, & ad uniuersa Domini mãdata (& postea) primum itaque decet quempiam accedentem ad Dominum, sic ad id quod bonum est cogere se ipsum, etiamsi repugnet animus, seq̃ ipsum cõpellere ad dilectionẽ si dilectionẽ nõ habeat, compellere se ipsum

ad mansuetudinem si mansuetudine careat, &c.

Baptista hizo este robo del cielo publicando esta Fè, y doctrina en la tierra, con las dos calidades que dixo del el Redemptor, h que luzia, y ardia, siendo luz para el entendimiento, y fuego a la voluntad, para que los que supiessen conquistar en si mismos este tesoro, por medio de la Fè en el mismo Christo y su Baptismo, rindiendo el entendimiento, y obrar sus diuinos mandamientos, sujetando la voluntad, gozasen del robo del cielo, y del fin de la ciencia de salud que el mismo Baptista enseñaua para alcançar perdon de los pecados. Pero porque acabemos en este lugar, con la inteligencia de toda la sentencia de su Padre Zacharias i pues el añadio aquella clausula, para remission de los pecados del pueblo, y despues San Lucas, l y San Marcos, m enconformidad desto dizen que predicaua el Precursor el Baptismo de penitencia, para

b Ioan. cap. 5. Ille erat lucerna ardens & lucens.

i Lucæ cap. 1. Ad dandam scienciam salutis plebi eius in remissionem peccatorum eorum.

l Lucæ cap. 3. Et venit (Ioannes) in omnem regionem Iordanis prædicans Baptismum pænitentiæ in remissionem peccatorum.

m Marc. cap. 1. Fuit Ioannes in deserto Baptizans, & prædicans Baptismum pænitentiæ, in remissionem peccatorum.

remis

remißion de pecados, tratan los sagrados Doctores: que remißió de pecados sea esta que se atribuye al Baptista: pues arriua dejamos assentado en el discurso pasado, que el Baptismo de San IVAN, ni daua gracia, ni la contenia.

Pero como esta clausula de su padre Zacharias no atribuya la remißion de los pecados, sino a la enseñança y doctrina, està claro que el Baptista no daua remißion de pecados, pues que esto toca solo a Dios, como lo conocieron hasta los Fariseos, en San [n] Lucas, y solamente lo que hazia el Baptista, era enseñar el camino de la saluacion, y que por vna parte se entiende el mismo Christo, que se llamò camino, y era la verdadera salud: y assi le enseñò como a vnico Redẽptor que quitaua los pecados: y de otra manera (mas a la letra de los Euangelistas) predicando la penitencia, con la qual se alcãça esta remißió, y la cõseguiã

[n] Lucæ cap. 5. Quis potest dimittere peccata nisi solus Deus?

todos los que cumplian con todo la que San IVAN les enseñauan, segun lo que arriua truximos de San Anselmo, Optato Mileuitano, y el Abad Ruperto, y otros. Y la razon de todo, es, q̃ estauan los Iudios tan casados cõ su ley, entendiendola tan mal, q̃ poniã la remission de sus pecados en sus sacrificios y oblaciones: y con ellas y sus purificaciones que auian introducido, entẽdian que alcançauan remission, y vino delante del Saluador su Precursor, el Baptista a desengañarlos, y enseñarles el verdadero camino, que era el de la penitencia, como luego veremos en la calidad siguiente.

(,?,)

TER-

TERCERA CALIDAD del oficio de Precursor, comprehendida en aquellas palabras. *Parare Domino plebem perfectam.* Y que perfection pudo llegar con su predicacion.

(:?:)

§. VII.



La vltima y tercera calidad del oficio d'l Precursor, fue la que dixo el Angel que auia de aparejar al Señor vn pueblo perfecto, y es vna excelencia y calidad notablissima, en que se descubre la diferencia que huuo desde la venida y predicacion de S. IVAN Baptista, respeto de todo lo passado: y la cercania que mostraua tener al Sol de justicia, que auia de renouar todas las cosas, como se dize en el Apocalipsi, porque bajaua el mismo Hijo de Dios a

a Apocalip. cap. 21. Ecce noua facio omnia.

habitar con los hombres. [b] Y la primera nouedad diferente de todo lo pasado, fue que con ser verdad que toda la ley vieja, ninguna cosa llegò a perfecion, (segun el Apostol [c]) San IVAN como Precursor de Christo, aya pasado y excedido de toda aquella vejez, y traydo esta nouedad de algun genero de perfecciõ. Y para entender de rayz vna cosa tan grande, se ha de presuponer, que todo el tiempo antes de la venida del Redemptor, fue vna infancia del mundo, en que estuuo debaxo de ayo, lleno de mil imp rfecciones, pues todo pasaua en figuras y prometimientos, hasta que vino el Precursor para enseñarles al Saluador : en memoria de lo qual celebrando la Iglesia Santa los tiempos del año, repartidos por sus misterios, da vn intersticio o medio a la predicacion de San IVAN, en lo mas del aduiẽto. Asi dize Bernardo Abad Auxiense, [d] que antes de celebrar la

b Ibidem Ecce tabernaculũ Dei cum hominibus, & habitauit cum eis.

c Ad Hebr. cap. 7. Nihil enim ad perfectum adduxit lex.

d Bernar. Abb. Auxiens. in lib. de quibusd. rebus ad Missam spectantibus tom. 6. Bibliotb. Patr. Vt recolamus natiuitatem Domini celebratam, per tres ordines librorum, scilicet leg s Prophetarum, & Psalmorum: nec non & per quartũ id est principium Euangelij in quo narratur Gabriel Archangelus missus ad Zachariam videlicet nuntius Præcursoris natiuitati Domini

Nati

Natiuidad del Señor, se recorre la memoria de su venida, prometida por tres ordenes de libros, q̃ fueron, la ley, los Profetas, y los Salmos: y por el quarto que es el prologo del Euangelio, enq̃ se escriue la venida y predicacion del Precursor. Y el Abad Ruperto dize: [e] que lo mismo se haze en el misterio de la Missa, en donde la Epistola q̃ precede al Euangelio, tiene la vez del mismo Precursor, el qual corrigiendo a los pecadores y preuaricadores de la ley, y preparando sus costumbres para que recibiesen la Fè Euangelica, cumplia lo que el Angel dixo del que auia de aparejar al Señor vn pueblo perfecto. De aqui procedio llamar el corriente de los Santos, y Doctores antiguos al Baptista, medio y limite de la ley vieja, y de la gracia, como vn termino đ ambas, segũ los q̃ para esto alegamos en el discurso primero. En el qual sentido se ha de entender lo que dixo del nuestro Redẽptor:

e Rupert. Abb. lib. 1. de diuini offic. cap. 32. Lex enim per manum Moysi in fantẽ Dei populum velut pedagogus custodiẽdũ suscipiens, futurum Christi aduentum spectare docuit. At per os digitumque Ioannis iam præsentem Christum eidem alumno suo iam edacto vt eum sequeretur, indicauit, & infr. In eo vero quæ (epistola) Sanctum præuenit Euangelium Baptistæ Ioannis immitatur offitium, qui præuaricatores legis corrigens, & mores eorum Euãgelicæ fidei præparans implebat, quod de illo dixerat Angelus, ipse preibit ante illum parare Domino plebem perfectam.

q̃ la ley y Profetas duraron hasta San I V A N. Ansi Tertuliano Doctor antiquissimo y tã graue, le llama el postrero del testamento viejo, y primero del nueuo. San Augustin, le llama medio idoneo de ambos testamentos, como quien fue digno de señalar al Cordero, y merecio en vn mismo tiempo a nunciar a su Señor, y verle, y en su misma edad y nacimiento, concluyrse todo lo viejo, y darse principio a lo nueuo como tãbien lo dixeron cõ muy notables encarecimientos, el bié abenturado Antiocho, [h] que fue dicho el illuminado, y San Adhelmo Sajon, [i] y su gran deuoto del Baptista el Cardenal Pedro Damiano, dize [l] Que quiso la diuina prouidencia hazerle vn limite que mediase entre la ley, Profetas, y el mismo Christo, que lo dixo en el lugar alegado. Porque San IVAN juntamente con el Señor, y Redemptor de todos, fue el que recibiendo la Circuncisió

f Tertulian. lib. 3. aduers. Martionem. agens de S. Ioãne subdit. Federis ille noui primus, veterisque sumpremus.

g S. August. serm. 76. in apẽdice de diuers. Hic est ille noui, & veteris testamenti idoneus mediator, & gloriossi Agni dignus ostensor: Qui Dominũ suum, & anũtiare vno tempore meruit, & videre. Vna eadẽque suæ natiuitatis ætate noua incipiens, & vetera concludens.

h Beatus Antioch. Pandectes scripture diuinitus inspiratæ. hom. 21. tom. 2. Biblioth Patr. Adde hijs eximiũ illum in mulierum natis, veterisnouique testamenti mediatorem.

i S. Aldhelmus Saxõ. Epis. in tract. de laudib. Virgin. Ioannes sacer materna nondum editus matrice Propheta, veteris testamenti meta, & prima (rudi dum taxat regnãte gratia pænitudinis lima.

l Petr. Damian. serm. 2. de S. Ioan. Bap. Quam ipsius le

le

le dio fin, por no tener necesidad della. Y[m] Cesario el hermano de San Gregorio Nazianzeno, como criado en tan buena escuela, da la la razon de todo, porque dize q̃ fue el Precursor ministro de otro instituto, diferente de la institucion de la ley antigua. Y Tertuliano, [n] que dio principio a este discurso; acaba de declarar todo lo misterioso, y dificultoso del, diziendo admirablemente, que reconoce con los demas Doctores a Sã IVAN por vn limite cõstituydo entre lo antiguo y lo nueuo, en el qual se acabo el judaysmo, y se començò el Christianismo. Pero no que se aya hecho por virtud diuersa este remate de la ley, y Profetas, y el principio del Euangelio, pues en el es Christo el Reyno de Dios: Y si confessamos que el pasar, y acabarse lo viejo, y suceder lo nueuo, procedia del criador de todo, y San IVAN fue su Precursor, y aparejador de los caminos del

gis, & Prophetarum, ac totius testamenti veteris limitem quandam, atque (vt ita loquar) intrasmeabilẽ terminum prouidentia diuina constituit. Lex enim, & Prophetæ (vt veritas ait) vsque ad Ioannem. Ioannes enim iste cum domino circũcissionem sua carne suscepit sed suscipiens terminauit.

m Cæsar vir clarissim. dict. dialog. 3. Principium enim, & finis duorum testamentorum fuit Ioannes. Finis quidem legis, principium vero Euangelij: hoc est alterius, quam legalis institutionis minister.

n Tertul. lib. 4. Ad Martionem. Lex & Prophetæ vsque ad Ioannẽ, ex quo Regnum Dei anuntiatur. Quasi non & nos agnoscamus Ioãnem cõstitutum inter vetera, & noua. Ad quem desineret iudaismus, & a quo inciperet Christianismus. Nõ tamen vt ab alia virtute facta sit sed atio legis, & Prophetarum, & initiatio Euangelij in quo est Dei Regnum Christus ipse. Nam & si probauimus, & vetera transitura, & noua successura, prædicare a creatore, si et Ioannes antecursor, & præparator ostenditur via

rum Domi, Euangelium super ducturi, & Regnũ Dei promulgatori: ex hoc iam quod Ioannes venit, ipse erit Christus, qui Ioannem erat subsequuturus, vt antecursorem. Et si desierunt vetera, & ceperunt noua, interstite Ioanne, non erit mirum, quod ex dispositione est creatoris, vt inde magis probetur, quàm ex legis & Profetarum in Ioãnem ocasu, & exinde ortu, Regnum Dei.

o Ioã. c. 1. Quia lex per Moysem data est gratia, & veritas per Iesum Christum facta est.

mismo que auia de introducir el Euangelio, y promulgar el nueuo prometimiento del mismo Reyno de Dios: bien se sigue que viniendo el Precursor, ha de venir y seguirse el, aquiẽ preuiene. Y si fue vn limite el Baptista de todo lo nueuo y viejo, dispuciciõ fue diuina, para que con el concurso de lo vno y lo otro se prueue la venida del mismo Christo, y su Reyno. Y asi queda con esta declaracion de Tertuliano saluada la dificultad, de que el Redemptor era el verdadero limite y piedra angular, aquien pertenecia juntar estos estremos, y darle gracia, de quien dixo el mismo Baptista, o en el testimonio suyo que alega el Euangelista: Que la ley fue dada por Moysen, y la gracia echa por Iesu Christo. Y assi pues no pudo el Precursor llegar a la perfeccion: auemos de considerar que perfecion fue la que el Angel le atribuyò, quando dixo que auia de aparejar al

Señor vn pueblo perfecto. Y aun que San [p] Gregorio Nazianzeno quitarà la dificultad, pues lee vn pueblo peculiar, y particularmẽte deuoto a Christo. Y [q] Eutimio que interpreta preuenido, pero auemos de seguir nuestra vulgata, y procurar declararla: porque realmente la perfeccion que dixo el Angel, fue de disposicion: y para entẽderlo se ha de considerar, lo que haze en lo natural el fuego quando quema vn madero (que no es simil poco a proposito, porque Christo dixo [x] de si que venia a hazer este oficio, y encender este fuego diuino en el mundo) pues para introducirse este fuego. Lo primero se va dispuniendo cõ vn calor que sube por sus grados, y en llegando al vltimo grado, conque està perfetamente dispuesto, se introduce la forma del fuego: que assi considera Santo Thomas [f] la venida del Precursor, como disposiciõ proxima q̃ precede a la forma.

p S. Greg. Nazianz. ora. 38. *Ioannem Dominum pecculiarem populum præparantem.*

q Eutimi. In Lucã cap. 1. *Legit plebem præparatam, & subdit præparatam per pænitentiam vel præparatam ad salutis susceptionem.*

r Lucæ cap. 12. *Ignem veni mittere in terram, & quid volo nissi vt accendatur.*

f S. Thom. in Ioann. cap. 1. lect. 13. *Sed Ioannes præcessit Christum, sicut dispositio formã. Nam tota vita Ioãnis fuit quodam præparatorium ad Christum.*

Y desta manera auemos de considerar al mundo en aquel rincõ donde solamente auia conocimiento del verdadero Dios: pero tan lleno de humedades, y verduras de vicios, de ceguedades, de ignorancias, que dize San Augustin: Entended q̃ vino el Baptista en vnos entendimientos enfermos, vnos coraçones llagados, y a vna vista interior del alma, casi ciega. San Iuan Chrisostomo ᵘ explica esto mas, y dize: Eran sin duda los Iudios de vn animo deprauado, y tales que no les remordia la conciencia de sus pecados: sino que estando llenos de maldades se atribuyã a presumir de justos, que era la razõ por que se apartaron de la Fè: y su gran sequaz Theofilato, dize: ˣ Que por esto vino primero San IVAN para arguyrlos, y persuadirlos a que reconociessen sus pecados, y asi recibiesen a su Redemptor: pues el principio de venir a la penitencia, es el conoci-

mien

t S. August. tract. 2. in Ioan. Intelligat charitas vestra, veniebat (Ioannes) ad mentes infirmas, ad corda saucia ad aciem animæ suplentis.

u S. Ioan. Chrisost. in Math. hom. 10. Erant omnino Iudei peruersæ mentis, neque peccatorum suorũ mordebantur reatu, sed cum maximis sceleribus tenerentur obnoxij, audebant sibi tamen arrogare iustitiam, qd. certe præcipue a fidei illos veritate decussit.

x Theophilat. in Math. cap. 3. Propterea missus est a Deo Ioannes, vt argueret iudeos, & persuaderet eis, vt sua mala agnoscerent. Atq̃ ita Christum susciperent. Nam nisi quis sensum acceperit peccatorum nõ venit ad pænitentiã. Et infra. Arrogantes erant iudei, & ideo cogit eos ad pænitentiam.

miento de las culpas; y añade luego: que como eran los Iudios tan arrogantes, fue necessario apremiarlos con los rigores que vsò en su predicacion. Todo esto procedia de lo que dixo San Augustin, que tenian tã empañados los ojos de la razon, que aun la lumbre natural que dexò Dios estampada en nuestros coraçones, y preuiene de aquella luz eterna, (como dixo el Salmista [y]) no la reconocian en si mismos: que es lo que encarece el glorioso Euangelista, [z] de la ignorancia del mũdo. Pues siendo Christo la luz verdadera, de donde procedia la participada en los coraçones humanos, como alli añade, que alumbra a todo hombre, teniendola delante de los ojos, con tan diuinos resplandores de obras y palabras, el mũdo no le conociesse, como espanta al mismo Euãgelista. [a] Tras esto tenia aquel pueblo grande ignorancia de la lumbre sobre natural, y diuina,

y Psalm. 4. Signatum est super nos lumen vultis tui Domine.

z Ioann. cap. 1. Erat lux vera, quæ illuminat omnẽ hominem venientem in hunc mundum.

a Ioann. eod. cap. Et mundus eum non cognouit.

las reuelaciones y profecias, y de lo que se encubria debaxo de la corteza de la ley antigua, dada para que mejor conociessen y siruiessen a Dios verdadero: el qual conocimiento estaua tan ofuscado con su malicia, que estaua el mismo pueblo casi ciego, cumpliendose en el las amenaças del Profeta Esaias, b que oyendo atentamente, no quisiessen entender: y viendo claramente no lo conociessé, como se lo dixo en su cara, que se cumplia en ellos el Apostol San Pablo. Vino pues el sagrado Precursor a disponerlos, (esto es como dize San Tito Bostrense [d]) para instrtuyrlos en los misterios que ignorauan, y hazerlos aptos para recebir la Fè) y segun San Geronimo, e dispuestos en las almas, para que las tuuiessen puras y limpias de pecados; porque el Señor que auia prometido de andar por los caminos de sus coraçones, y es purissimo, y limpissimo, hallase pu-

b Esaiæ cap.6. Audite audientes, & nollite intelligere, & videte vissionem, & nollite agnoscere.

c Actor. cap. fi. Quia benè spiritus sanctus loquutus est, per Esaiã ad patres nostros dicens vade ad populum istum, & dic ad eos, aure auditis, &c.

d S. Titus Bostrens. in Luc. cap. 1. In illud parare Domino plebem perfectam, hoc est vt populum Christo Domino priusquam orbi se manifestet reddat instructum, & fidei capessende aptum.

e S. Hyeron. lib. 1. in Math cap. 3. Animas credentium præparabat (Ioãnes) in quibus ambulaturus erat Dominus, vt purus in vijs purissimis ambularet dicens leuitici cap. 26. habitabo in eos, & inambulabo.

ros los caminos: y en ſuma como dixo el Abulenſe, diſpueſtos perfectamente para recebir a ſu Redemptor, auiendoles dado, ſegũ el miſmo Abulenſe, [g] el Baptiſta preceptos, y doctrinas mas perfectas que las de la ley de Moyſen, aunq̃ no tanto como las de Chriſto por ſer conuiniente, que no ſe paſaran inmediatamente de la ley vieja a la del Saluador, ſin alguna mediania que los deſtetara (como ſi dixeſemos) de aquellas pequeñezes, y los diſpuſieſſe para las coſas mas altas.

Y aſsi ſe entiende muy claro como era San IVAN limite y medio de ambas leyes, y como diſponia perfectamente al pueblo, para que encendieſſe luego en ellos Chriſto nueſtro Redemptor ſu fuego diuino.

No veys quan bien diſpueſto eſtaua S. Andres, y el otro Diſcipulo de quiẽ dize el Euãgeliſta S. Iuã [h] q̃ enſeñãdoles el Baptiſta

f Abulenſ. in cap. 11. Math quæſt. 17. Parare Domino plebem perfectam ideſt facere homines perfectè diſpoſitos, ad Chriſtum ſuſcipiendum.

g Abulenſ. in eod. cap. Mat. quæſt. 9. Et ita fuit de prædicatione Ioannis: nam ipſe dedit præcepta, quæ erant perfectiora quam in lege Moyſi, tamen non erant ita perfecta ſicut præcepta legis Chriſti. Et infr. Et ideo cõueniens fuit, quod non conuerterentur de lege Moyſi immediatè ad legem Chriſti, ſed per rationis mediũ ſcilicet per præcepta prædicationis Ioannis per quæ diſponebatur plebs vt eſſet perfecta.

h Ioan. cap. 1. Altera autẽ die ſtabat Ioannes & ex diſcipulis eius duo, & reſpiciens Ieſum ambulantem dicit, ecce agnus Dei, & audierunt eum duo diſcipuli, & ſequuti ſunt Ieſum. &c.

al Saluador, con aquellas diuinas palabras: veys alli el Cordero de Dios, luego en oyendolas siguieron a Iesus, y fueron los primeros q̃ le siguierõ, como despues se habra de tratar. No veys quan bien dispuestos estauan por el mismo testimonio y doctrina, aquellos d̃ quiẽ dize el Euangelista,[i] q̃ hizieron argumento de no auer echo S. IVAN milagros, pero q̃ su doctrina era verdadera, y verdadero lo que auia dicho de Christo: y con este motiuo creyeron muchos en el? No veys los otros Discipulos del Baptista, Baptizados por el que con solo su Baptismo y magisterio creyan en IESVS: y en diziendoles que auian de recebir su Baptismo, que era el que el mismo San IVAN les auia prometido, al momento se Baptizaron en el nombre del Señor, como se cuenta en los Actos de los Apostoles:[l] Y sino fueron muchos mas los que siguieron al Precursor, y luego creyeron en Chris-

i Ioan. cap. 10. Et multi venerunt ad eum, & dicebant quia Ioannes quidem signũ fæcit nullum omnia autem quæ dixit Ioannes de hoc vera erant, & multi crediderunt in eum.

l Actor. cap. 19. Hijs auditis Baptizati sunt in nomine Iesu. &c.

Christo, no fue por falta de la disposicion, que ella ensi perfecta era, sino por la penitencia y dureça de los coraçones Iudaycos, que siempre fueron reueldes a la buena doctrina, como les dixo Moysen, [m] y mas en particular en espiritu Iob,[n] que lo auian de ser a la luz verdadera: pero como dize Eutimio, [o] la Fè no ha de ser forçada, y dexolos Dios en las manos de su consejo: porque segũ la doctrina de Sãto Thomas: [p] assi de parte de Dios, como de Sã IVAN que vino, se vsaua del modo mas suficiente para que todos se redujessen a la Fè del Saluador, mas de parte de los miserables que baxaron los ojos a la tierra, y no quissieron mirar a la misma luz, estuuo el defecto de no creer. Y ansi San Cyrilo Alexandrino [q] auia dicho lo mismo, y q̃ por su dureça y maldad, vsando mal del libre aluedrio, y potestad que el hombre tiene sobre su voluntad, no se rin

m *Deuth. cap. 9. Sed semper fuistis rebelles.*

n *Iob. cap. 24. Ipsi fuerunt rebelles lumini.*

o *Euth. in Ioã. cap. 1. In illud omnes crederẽt per illũ. Ioãnes itaque testimoniũ perhibuit vt omnes crederent non tamen crediderunt. Fides enim non est coacta sed voluntaria.*

p *S. Thom. in eod. cap. 1. Ioã lect. 4. Dicendum quantum est ex parte Dei mittentis, & ex parte Ioãnis venientis sufficiens modus adhibitus est omnibus perueniendi ad fidem Sed ex parte eorum, qui oculos statuerunt declinare in terram, & noluerunt videre ipsum lumẽ deffectus fuit, quia non omnes crediderunt.*

q *S. Cyril. Alexandr. lib. 1. in Ioan. cap. 7. Illo temeritatis quidam prorupuerunt vt obijcere non dubitarent, cur ergo vniuersi diuinitus misso non crediderunt? aut quomodo Dei nuntius omnibus non persuasit? nõ culpa Ioannis sed accidentium duritie id factum est. Nam quoniam suæ potestatis est vnusquisque prauitate animi multi, qui Ioãnem audierunt non crediderunt: de quibus illud Propheticum dicendum est; qui audit, au-*

dieron a la predicacion del Baptista, y le creyeron, y aplicales aquel dicho del Profeta Ezechiel, el que oyere oya, y el que no creyere, no crea. Porque segun este Santo no es nueua esta duda, de porque no creyeron mas gentes al Baptista, sino atreuimiento antiguo: que dio ocasion a que otros de aquellos Doctores antiguos satisfaciessen a estas ymaginaciones, y prosiguiessen con nueuas raçones el mismo argumento, como lo hizieron San Geronimo, r y Theofilato. s

Pero pues fueron los mas tan reueldes a la lumbre del Sol diuino, y a la doctrina de Christo, q̃ era bastante a partir los coraçones y las medulas mas interiores, y el mismo espiritu y alma (como dixo San Pablo t) y con verle, y oyrle le siguieron tan pocos, y no por esto faltô alguna perfeccion a la misma doctrina, que ensi era tan viua, clara y

audiat & qui non credit nõ credat Ezech 3.

r S. Hieron. lib. 17. commẽ. in Esaiam cap. 63. Volluit itaque Deus saluare cupientes, vt voluntas haberet præmium. Sed illi credere nolluerunt: alioquin & de Ioãne scriptum est, fuit homo missus a Deo, vt omnes crederent per illum: nec statim in culpa est si credere nolluerunt, sed voluntas venientis hæc fuit, vt omnes crederent, & saluarentur.

s Theoph. in Ioan. cap. 10. Num, & omnes crediderũt minime: quomodo igitur inquit Euangelista vt omnes credant? quo modo? quantum in illo erat, propterea testificabatur, vt omnes trahat, quamuis tamen quidã discredant: Non tamen ille reprehendendus, quoniam & Sol in hoc lucet, vt omnes illuminet, at si quis in calligin osa quadam domo se incluserit, & iubare non fruatur, quid hoc ad Solem? sic igitur in hoc loco missus fuit quidem Ioannes vt omnes credant, quamuis autẽ euenerit contrarium ille in causa non est.

t Ad Hæbr. cap. 4. Viuus est

y eficaz: de la misma manera no le faltò perfeccion a la disposicion que introduxo el sagrado Precursor, pues como dispuso a San Andres, y al otro Discipulo que luego creyeron en Iesu Christo, y a otros muchos, que no saue mos, dispusiera a todo el pueblo Hebreo: mas fueron tan ciegos, y miserables, q̃ ofreciendose a recebirle por el Messias, si lo dixera de si mismo, y quiriendole dar credito en su causa propia, no se le dieron en lo que les afirmò con tantas veras de nuestro Redemptor: contra lo que ellos mismos dieron despues por escusa, [u] para no recebir el testimonio que el mismo Christo daua de si, porque era en su causa. De donde se collige bien la malicia de los Iudios (tacha antigua de esta maldicion) como los conuence muy aguda-mente el Tostado: [x] y esto es lo que el mismo Saluador y verdadero Messias les dio en cara, y q̃

enim sermo Dei, est penetrabilior omni gladio ancipiti, & pertingens vsque ad diuissionem animæ com pagum quoque ac medullarũ.

u Ioan. cap. 8. Tu de te ipso testimonium perhibes, testimonium tuum non est verum.

x Abulens. in cap. 3. Math. quæst. 8. Considerandum tamen quod in hoc apparuit, iniquitas magna Iudeorum quia ipsi putauerunt de Ioãne quod esset Messias, & si ipse voluisset dicere, quod erat Messias credidissent ei, nam propter ea misserant ad interrogandum eum. Et tamen postea cum ipse testimonium perhibuit, quod ipse non erat, sed Iesus erat Messias noluerunt recipere: & tamen magis credendum erat Ioãni dicenti alium esse Messiam, quam se ipsum. Quia pro se ipso testimonium cuiuslibet est infirmũ cum quilibet sibi ipsi naturaliter faueat: pro alio autem est efficax.

y Ioan. cap. 5. Vos autem voluistis ad horam exultare in luce eius.

auian querido hazer vn Meſsias a ſu voluntad, ſolo para blaſonar del, y como dizen holgarſe vnos dias, porque como ellos le elegian, tambien les parecia que le podrian dexar ſino fueſſe a ſu guſto. Pero boluiendo a nueſtro propoſito, no fueron tampocos los que ſe diſpuſieron con la predicacion de San IVAN, que no fueſſe todo el pueblo, que por eſto lo encarecio tanto San Baſilio Magno, [z] que dize que truxo a todos a penitencia, y San Tito Boſtrenſe, [a] y Optato Mileuitano, [b] llama infinitos millares de hombres a los que creyeron: y deſtos que diſpuſo el Precurſor, fueron todos los que deſpues ſiguieron a Chriſto: que ſea eſto aſsi, conſta del Euangelio, donde ſe vera como el pueblo, los publicanos, y gente mas humilde, oyeron bien al Baptiſta, y fueron por el diſpueſtos y Baptizados: aſsi lo dize San Lucas, [c] eſpecificando que eran los que auemos dicho, los

z S. Baſil. hom. 13. Ad popul vnius viri Ioãnis prædicatio, omnes ad pœnitentiã perduxit. Et iterum hom. 4 Quæ eſt de pænitentia vnius viri Ioãnis prædicatio erat, omnes tamen ad agendam pænitentiam pertraxit.

a S. Titus Boſtrẽ. in cap. 1. Lucæ. Secũdum Angeli prædictionem Ioães quidẽ multos filiorum Iſrael ad Dominum Deum ipſorum cõuertit.

b Optat. Mileu. lib. 5. cõtra Parmenian. Tamẽ cum Ioãnes infinita millia hominũ Baptizaret iam Chriſto præſente operabatur ſeruus, & vacabat Dominus.

c Lucæ cap. 3.

que acudian al Baptiſmo de San IVAN, y q los Eſcriuas, y Fariſeos, los principales dellos eran los reueldes, aquien llamô el Precurſor por San Matheo,[d] hijos de biuoras, que ſe preciauan de tener por Padre a Abrahan, y ahogauan ſu Fè no la ſiguiendo. Y lo miſmo le ſucedio al Redemptor, ſegun lo nota el[e] Abulenſe, que le ſeguian el miſmo pueblo, y los publicanos, y le perſeguian los Fariſeos, como ellos miſmos lo dixeron en el Euangelio de San Iuan,[f] deſpreciando ſu doctrina. Del qual lugar ſe colige claro, que ſeguian a Chriſto los que eſtauan diſpueſtos por el Precurſor, y le contradecian los que no le auian creydo: y aun eſtá mas claro por lo que dixo el miſmo Redemptor por San Lucas,[g] que todo el pueblo y los publicanos, creyendo y Baptizādoſe por el Baptiſta, juſtificaron la cauſa de Dios, y los Fariſeos y ſabios de la ley, menoſpreciaron

d Math. cap. 3.

e Abulenſ. in eod. cap. 3. Math. quæſt. 64. Dicendum qd. Ioānes fuit tantæ auctoritatis apud Iudeos, quod quaſi totus populus Iudeorum recepit Baptiſmum eius, quia credebant eum eſſe a Deo ſicut verè erat: Sacerdotes tamen & Phariſei pro maiori parte Baptiſmum Ioānis recipere nolluerunt. Et infr. Sic autem fuit quantum ad Chriſtum nam plurimi de populo libenter eum audiebant, & ſequebantur Phariſei autem, & Sacerdotes perſequebantur.

f Ioan. cap. 7. Nunquid ex principibus aliquis credit in eum, aut ex Phariſeis, ſed turba hæc, quæ non nouit legem.

g Luc. cap. 7. Et omnis populus audiēs & publicani iuſtificauerunt Deum Baptizati Baptiſmo Ioānis Phariſei autem, & legis periti conſilium Dei ſpreuerunt in ſemetipſis non Baptizati ab eo.

en si el consejo del mismo Dios, no se Baptizando: porque en el modo de dezir de que vsa San Lucas, el pueblo que oyò a IVAN, quiere dezir q̃ le creyo, enfasis de escritura, como se ve en el otro lugar del Genesis, [h] porque creyste a tu muger, y dize el texto, porque la oyste, como despues lo comprouaremos al mismo proposito. Assi que el pueblo que oyo, y creyo al Precursor, siguio a Iesu Christo, y los Fariseos que no le creyeron, fueron los reueldes, y siempre el pueblo es en mucho mayor numero. De donde se coligira otra respuesta a la impia objecion de Porphirio, y de Iuliano Apostata, de que trata San Geronimo, y dize: Que notauan de liuiandad en San Matheo, el auer acudido tan presto al llamamiento de Christo nuestro Redemptor: y aunque el mismo Santo lo atribuye a la magestad de su persona soberana, y de la fuerça de su voz diuina. Tambien

h Genes. cap. 3. Quia audisti vocem vxoris tuæ.

i D. Hieronim. lib. 1. cōmentar. in Mat. cap. 9.

bien ſe puede añadir que eſta-
ua diſpueſto con los demas publicanos, por la predicacion y Baptiſmo del Baptiſta.

Y no es eſto en manera alguna derogar a la authoridad, y Mageſtad de el Redemptor, pues el miſmo auia diſpueſto eſte medio, y diſpoſicion proxima a ſus vocaciones, en ſu diuino Conſejo, que anſi lo llamo San Lucas, conſejo de Dios nueſtro, en el lugar que acabamos de traer.

De otra manera ſe puede interpretar eſta perfeccion conque San IVAN Baptiſta diſpuſo el pueblo Iudayco, que fue con la promeſa de mejor eſperanza, que dixo deſpues el Apoſtol,[l] que ſe auia introducido: por la qual nos acercamos a Dios. Porque la ley vieja prometia premios temporales, conforme aquello de Eſaias:[m] ſi quiſieredes, y me creyeredes, cumpliendo lo que he mandado, comereys de los bie-

l Ad Hæbreos cap. 7. Introduccio melioris ſpei, per quam aproximamus ad Deum.

m Eſaiæ cap. 1. Si vollueritis, & audieritis me bona terræ comedetis.

nes

nes y mejores fructos de la tierra. Pero el Precursor diuino entrò prometiendo bienes espirituales y eternos, diziendo: [n] Hazed penitencia, que se os acerca el Reyno de los cielos. Assi lo dize San Iuan Chrisostomo, y se aprouecha del lugar del Apostol, de la mejor esperança, y dize: Por lo qual desde entonces començò el Bienauenturado San IVAN a predicar con voz clarissima, nouedades que nūca los Iudios oyeron a los Profetas, ni a otros algunos, porque no abatiendose, ni hablando ya palabra de cosas de la tierra, comiença a anunciar y prometer el Reyno de los cielos: con lo qual a los que venian a buscarle, animaua con mejores esperanças. Y es mucho de notar auer sido las palabras del Precursor tan proprias, viuas y eficaces, que despues començando su predicacion el Redemptor, [p] vsó de las mismas, sin mudar cosa alguna: Y lo mismo parece auer echo

n Math. cap. 3. In diebus illis venit Ioāes Baptista prædicās in deserto Iudeæ, & dicēs pænitētiam agitè appropinquabit enim, Regnum cælorum.

o Ioā. Chrisost. in Mat. ho. 10. Et idcirco tūc primum incæpit beatus Ioāes eaquæ Iudei nūquā, vel a Prophetis, vel aquibuscumque aliis audierant voce clarissima prædicare nihil verò iam de terrenis promissionibus loquens. Regnum profecto annūtians: instare cælorum Regnum. Et inde in tantū venientes ad se spebus melioribus erigebat.

p Math. cap. 4. Et exinde cæpit Iesus prædicare, & dicere, pænitētiam agite appropinquabit enim Regnū cælorum.

San Pedro Principe [q] de la Iglesia en sus primeros sermones: y es grande excelencia del sagrado Baptista, que por su voz y predicacion se aya oydo primero que por otra alguna en el mundo, esta promesa y nombre de Reyno de los cielos. Asi lo notó San Iuan Chrisostomo en el lugar alegado, y San Geronimo [r] conside ra esto por priuilegio particular: y despues Santo Thomas lo aduierte, y quanto pertenece a la dignidad del Precursor: que no la dexò oluidar su gran deuoto Pedro Damiano, [t] haziendo larga memoria de todos los Patriarchas, desde Adam a Moysen, y de todos los Profetas antiguos, hasta el mismo Baptista, y concluye. Pero en todos ellos no ay memoria de Reyno de los cie cielos, ni se nombrò jamas por otro. Recorre pues (dize este Doctor) todo quanto està escrito, desde el principio del mundo hasta San IVAN, y ni de obra, ni de

q Actor. cap. 2. Petrus vero ad illos pænitētiam agite &c.

r S. Hyeron lib. 1. in Math. cap. 3. Primus Baptista Ioānes Regnum cælorum prædicat, vt Præcursor Domini hoc preuilegio honoratur

s S. Thom. in Math. cap 3. in versi. apropinquabit. &c Et nota quod nūquam in scriptura veteris testamēti inuenitur promissum Regnum cælorū. Sed primo Ioānes nūtiat, quod pertinet ad dignitatem eius.

t Card. Pedr. Damia. serm. 1. de S. Ioā. Bapt. Recurrēs omnes Patriarchas ab Adā vsque ad Moysen subdit sed in hijs omnibus Regni cælorum, memoria nec nominatur, nec auditur. Et post alia: quid plura? a principio mūdi vsque ad Ioānem vniuersitatis humanæ electionem recolige: nec in sermone vel opere illius sanctuarij potest reperire dulcedinem. Veni ergo ad Ioānem, & audi vocē exultationis, vocem nouitatis, vocem lætitiæ, misericordiæ verbum sermonē gloriæ, gratiæ largitatem. Quod cælauerat Deus, tacuerat Angelus, latuerat Patriarchas, Prophetæ

nescierant : pænitentiam (inquit) agite apropinquabit enim Regnum cælorum. Verbum pænitentiæ dulce, & gloriosum, verbum Regni lælorum cætum & admirandum. Et illi soli conueniens, qui primus noui testamenti posuit fundamenta.

palabra, hallaras mencion de la dulçura de aquel Santuario. Ven pues a IVAN y oye la voz de alegria, voz de nouedad, voz de gozo, palabra de misericordia, platica de gloria, y donacion de gracia: lo que Dios auia encubierto, los Angeles callado, a los Patriarchas se auia escondido, los Profetas auian ignorado, està el clamando y diziendo: Hazed penitencia, que se os acerca el Reyno de los cielos. La palabra penitencia, es dulçe y gloriosa para el hombre caydo: la palabra Reyno de los cielos, alegre y admirable. Que fue muy conuiniente auerse reseruado su publicacion, para el que puso los fundamentos del nueuo testamento. En el qual sentido se puede interpretar muy propiamente aquel lugar de San Lucas, [u] de que otras vezes auemos tratado; donde dixo el Redemptor, que desde el Baptista se dieron las alegres nueuas del Reyno de los cielos. Demanera

u Luca. cap. 7. Ex eo Regnum Dei Euangelizatur.

que por todos caminos fue excelentissimo el oficio y dignidad de Precursor, embiado de Dios para tan grandes efectos, y tan importantes en su Iglesia, como luego veremos. De los quales dize marauillosamente el Abad Guerrico, x que el Precursor primero Cathequizò la Iglesia, truxole los primeros fieles, por la penitencia, preparolos con el Baptismo, preparada y dispuesta se la entregò a Christo, siruiendo de cura, de las celestiales bodas, y por no faltar en nada a tan grande ministerio, la que informò con su vida y exemplo, para que viesse, y conociesse a su Redemptor, para que supiesse tambien dar la vida fuertemente, por el confirmò con su propia muerte, y de todas estas maneras aparejò a su Señor vn pueblo perfecto, y dispuesto.

(:?:)

x Guerric. Abbas igniacens in ser. 1. de S. Ioann. Bapst. Qui Ecclesiam primus Cathechizat per pænitentiam initiat, per Baptismum præparat, præparatam Christo consignat, & copulat, & quam ad videndum temperanter informat, admoriendum fortiter, propria morte confirmat. Atque hijs omnibus plebem perfectam Domino præparat.

LA DIGNIDAD DE Precursor de San IVAN es vnica, y haze coro de porsi, y siempre se a pintado en mejor lugar.

§. VIII.


ERO antes que passemos a los efectos desta mission del Baptista sagrado, es bien que dexemos assentado, que de la inclita dignidad de Precursor se siguio vna excelencia no comunicada a otro Santo alguno, que es hazer vn coro de porsi, como lo enseña la Iglesia, comunmente en todaslas pinturas antiguas del Iuyzio, y de la gloria, donde vemos pintado a San I V A N a la mano yzquierda delSaluador, solo y en coro aparte, puniendo en las mismas pinturas a la Virgen santissima nuestra Señora, a la

diestra tambiẽ sola para cumplir con el verso de Dauid, [a] que le da este asiento. El qual modo es tan antiguo en la Iglesia Christiana, que en el Concilio general Niceno segundo, [b] se trae vn lugar de Sophronio, Patriarcha Hierosolimitano, para defensa de las Imagines, cuya veneracion se defendio, y determinò en aquel celebre Concilio: y en el se refiere de vna pintura antiquissima q̃ vio el dicho Patriarcha, en vn tẽplo d̃ obra muy famosa; y en ella estaua el Saluador en medio, y luego junto del su Santissima Madre Señora nuestra, aunque alli dize que al lado yzquierdo, y al derecho solo San IVAN Baptista, y al rededor Coros de Apostoles, Profetas, y Martyres, arrodillados y inclinados ante el Redemptor, y se cuenta vn gran milagro que sucedio a la deuocion desta excelente pintura: en la qual sin duda se tuuo atencion a que el Baptista es (como diximos

a Psalm. 44. Astitit regina a dextris tuis &c.

b In Concil. Nicen. act. 4. vbi Sophron. Patriar. Hierosol. Cum venissemus intẽplum quoddam absoluti operis ecce Imaginem magnam & mirificam vidimus, representantem in medio quidem picturam Domini nostri Iesu Christi, matrem autem & dominam nostram Deiparam semper Virginẽ Mariam a sinistris, a dextris vero Baptistam Saluatoris nostri Præcursorem, qui in vtero saltu illum indicauerat, præterea Apostolorum, & Prophetarum Coros aliquot, & Martyrum cætus qui ante Imaginem collocati genibus flexis, & capitibus in solum inclinatis ante Dominum procidebant. &c.

en el

en el discurso primero) el que lleua la vandera de la Iglesia: pero con mas propriedad se pinta en la Iglesia Latina la Virgen Santissima al lado derecho, y en vna, o en otra siempre San IVAN en coro a parte. Y estas pinturas antiguas de la Iglesia, quando son tan comunes y recebidas, deueseles mucha veneracion, y respecto, porque son vnos libros mudos de tradiciones antiguas, en que està declarando el comū sentido de los fieles que la constituyen. Y como dixo vn Iure Consulto, [c] en vna ley muy famosa en derecho, lo mismo es declarar el pueblo su voluntad con obras que con palabras, antes se puede dezir que muchas vezes tienen las obras mas fuerça. Quāto mas que la Iglesia Romana cōcuerda con las pinturas, dandole (segun lo aduirtimos en el discurso primero) entre todos los Santos: el primero responsorio en la fiesta de todos, [d] con el titu

c In leg. de quibus ff. de legibus. Nam quid inter est suffragio populus voluntatē suam declaret an factis.

d In festo omnium sanctorum responso 4. Precursor Domini venit. &c.

lo de Precursor. Y la razon desta pintura y consentimiento general, es dezir que tiene vna dignidad vnica y singular, que es superior a las demas Hierarchias, y es la de Precursor: Porque supuesto que el gran Abad Antonio,[e] parece que llama a Moysen Precursor: de su mismo modo de dezir se colige, que toma el apellido lata y impropriamente, pues segun el Autor de las Homilias[f] atribuydas al Chrisostomo, Ruperto Abad,[g] y la comũ de los Doctores, solo S. IVAN es el Precursor verdadero, como lo dize el mismo nombre y oficio, que fue el mas allegado y cercano al Redẽptor: por el qual Christo N.S. quiso ganar aquel soberano lugar de la diestra, tã deuido a su naturaleza, y aquel supuesto diuino: pero con serle tan proprio, quiere que le digan sus Angeles y Santos Cortesanos del cielo, que es digno de tal gloria, y lugar, por el oficio de Saluador, y por auerlos

e Magn. Antonius Abb. Epist. 1. tom. 3. Biblioth. Pat. Et quia Moyses edificauit vt præcedens, non timebimus dicere eundem latorẽ legis vnum esse ex Præcursoribus.

f Auct. Imperfct. in Math. hom. 27. Inter opera Chrisostom. Sic omnes Prophetæ ante faciem Christi præcedunt nuntiantes aduentum eius. Solus autem Ioannes Præcursor est appellatus.

g Rupert. Abb. lib. 2. in Math. vbi de S. Ioan. Bapt. Qd ipse solus esset Præcursor Domini.

redimido: y y el que quiso tenerle como dixo el Apostol,[i] por auer limpiado el mundo del pecado, y redemidole, quiere que se le de tan cercano lugar a su Precursor, de quien no tuuo por atreuimiento el Cardenal Pedro Damiano,[l] dezir que le escogio el Saluador para que en cierta manera fuesse participe, y juntamente obrero del negocio de nuestra Redempcion. Y como vn Apostol solo, y vn Martyr solo (si solos los huuiera en la Iglesia) auiã de constituyr su Coro, y Hierarchia particular. Asi le constituye San IVAN por ser vnico Precursor, en que no tiene compañia, aunque la tiene en las demas dignidadesde que fue adornado, para ser idoneo Precursor. Que fueron las de Martyr, Doctor, Apostol, Angel, y todas las demas que juntamos en el discurso pasado: pues segun el mismo PedroDamiano,[m] de todos los Coros de los demas Sãtos participa,

h Apocalip. cap. 5. Dignus est agnus, qui occissus est accipere virtutem & benedictionem. &c.

i Ad Philipens. cap. 2. Propter quod & Deus exaltauit illum, & donauit illi nomẽ quod est super omne nomẽ.

l Petr. Damian. ser. 3. de S. Ioa. Bap. Et ad peragendũ Redemptionis nostræ negotium quodammodo, vt particeps esset, et collaborator elegit.

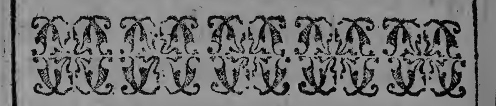
m Idem Petr. Damian. ibidem. Beatus itaque Ioãnes omnium sanctorum particeps factus est, horis. Quia nulla sibi virtus deffuit Sãc-[illegible]atis.

por

porque con todos concurre en las virtudes y santidad. Y si todas las tuuo para ser digno Precursor, clara esta la consequécia de la regla, [n] que lo q̃ se seguia para algũ fin es menos que el, y el tal fin y motiuo de todo mas excelente. De donde San IVAN Baptista aunque tenga todas las excelencias, y dignidades dichas, es mas el ser Precursor, a que todas se encaminan, y el fin para que fue embiado, y hecho idoneo con tantas gracias y prerogatiuas que le precedieron de la causa proxima eficiente, que hasta aqui auemos declarado. Esto es embiado de Dios.

n Propterquod vnum quodque, tale est & illud magis axioma ex Philosopho, Iure Consultis, & alijs facultatibus commune.





SOBRE LA CLAVsula. *Vt omnes crederent per illum.* Y como se deue al Baptista el sumo credito y Fè.

CAP. II.



ODO lo que se ha dicho se viene a verificar mas particularmente, por los efectos, y por el fin para que quiso Dios elegir su Precursor, y embiarle de su mano tã enrriquecido de dones y gracias, que esto no deuia de ser para fin particular, y que se estuuiera S. IVAN en el desierto en su vida de Angel, y espiritu, sino para

vn fin y efecto vniuersal que toca a toda la Iglesia Catholica, dõde se comunicarà vniuersalmente (como dixo el glorioso Euangelista) creyendo todos por el, que es la causa final, y efecto principal de todas sus excelencias. Pues a esto tiraua el testimonio que venia a dar, como lo muestra la eloquucion del Euangelista: vino para dar testimonio, para q̃ todos crean por el. El qual testimonio tan poco fuera de prouecho, si no consiguiera su efeto. Y en ésto se contiene tanta grandeça, y eminencia del Precursor sagrado, que pasman aqui los entendimientos mas leuantados, y no se sabe que dezir equiualente a tanta excelencia, sino es rindiendose con San Pedro Chrisologo, [a] que con toda su eloquencia encarecida con el apellido de discurso, o platica de oro, dize que queda vacio el mas encumbrado tratado, y muda la curiosidad del predicador, quãdo se

a S. Pedr. Chrisolog. serm. 1. de S. Ioã. Bapt. *Inter homilias varias vacat hic magnus sermo, silet prædicacio tractatoris, quando Euangelico præconio Ioannis gloria prædicatur, virtus insonuit, laus collaudatur. Nec est quod illi adijciat homo cui Deus totum contulit.*

se toman las palabras Euangelicas para declarar su gloria, publicar su virtud, y encarecer su loa: ni ay para que tratar los hombres de añadir cosa alguna al q̃ Dios se lo dio todo. Porque lo primero si se considera el gran credito y autoridad que se da al Baptista, parece queen cierto modo cedio Dios de aquel blason antiguo que tantas vezes repitio por Esaias, b que su gloria y soberania no la auia de dar a otro, y que comunico el Precursor lo que tenia tan reseruado para si, como es aquel sumo credito que se deue a la suma verdad: de la qual con toda propiedad se dize que todos deuen creerla. Y lo que diximos en el discurso primero, q̃ tambien parece auer Christo nuestro nuestro Señor reseruado para si, quando dixo, c a Pilato, Yo para esto naci, y para esto vine al mundo, para dar testimonio de la verdad. Y podia dezir de si el Baptista las mismas palabras,

b Esaiæ cap. 42 & cap. 48. Gloriam meam alteri non dabo. &c.

c Ioã. cap. 18. Ego in hoc natus sum, & ad hoc veni in mundum, vt testimonium perhibeam veritati.

pues

pues fue embiado para que dieſſe teſtimonio de la luz, ſegun nueſtro Euangelio,[d] y tambien de la verdad, como el miſmo Redemptor lo dixo deſpues en el:[e] y la diferécia de vnas palabras y otras, conſiſte de lo que Chriſto dixo de ſi, para eſto vine: pues San IVAN no lo podia dezir con propiedad pues q̃ no vino, ſino que fue embiado: Y el Redemptor ſecretamente vino, y fue embiado; como lo notò y declarò elegantemente vn antiguo Obiſpo Africano, conſiderando las dos naturalezas en Chriſto, a que le atribuye el venir a la diuina, y el ſer embiado a la humana. Pero aun no para en eſto la excelencia del Precurſor (con ſer enſi vna excelēcia diuina) ſino que de tal manera dio el teſtimonio, que todos han de creer por el; en que viene a concurrir tã proximamēte en el fin de toda la ley Euangelica, y de la ley vieja; porque ſiendo el fin dellas Chriſto (como di

d Ioã. cap. 1. Miſſus a Deo, vt teſtimonium perhiberet de lumine.

e Ioã. cap. 5. Vos miſsiſtis ad Ioãnem, vt teſtimonium perhiberet veritati.

f Cerealis Episcop. Africa. aduerſus Maximum. cap. 3 tom. 4. Biblioth. Patr. Quomodo miſſerit Pater ſic docetur. Miſſio Filij incarnatio eſt Filij. Teſtificatur Apoſtolus Paulus, & quis miſſus ſit vtrum Filius Dei, an filius hominis dicens miſſit Deus Filium ſuum factũ ex muliere, &c. Et paucis interiectis, nam & ipſe filius dicit ego veni quærere, & ſaluare quod perierat, vbi nõ dicit miſſus ſum ſed veni. &c.

xo San Pablo) para que se justifiquen creyendo en el con fe viua: y siendo la entrada para conseguir este fin de la Fè por San IVAN, viene a ser vn medio al fin principal, y vna causa tan proxima de la Fè en Christo, como fue su missión, causada proxima y coniunctamente por el Padre Eterno, segun lo que en todo el capitulo pasado auemos prouado. Pero como esta materia es tã alta, y las palabras del Euangelista tan comprehensiuas, serà bien considerarlas cada vna de porsi, conque se entendera la gran dignidad del Precursor: para que fue embiado; pues son ensi las palabras tan dificultosas que Origenes [h] encarecio la dificultad, y lo mucho que auia que pensar en ellas, y despues no hallamos auerlas explicado.

g Ad Roman. cap. 10. Finis legis Christus ad iustitiam omni credenti. &c.

h Origen. tom. 5. in fin. Deinceps vero considerandum est quid cõmentari debeamus in illud Vt omnes crederent per illum. &c.

SOBRE LA PALAbra: *Vt omnes.* Y que el testimonio del Baptista fue para todos los creyentes, Iudios, y Gentiles, para lo qual le publicaron los Apostoles, y le incluyeron en su historia los Euãgelistas.

(; ?;)

§. I.



LO primero, diziendo el granEuangelista, para que todos hizo vna proposicion vniuersal segun reglas de dialectica, [a] el q̃ dize todos no excluye alguno: argumento de que vsò San [b] Pablo quando dixo de Christo, que auiendo dicho la escritura, del todas las cosas le hizo subietas, no dexò alguna en el mundo, q̃ no le deuiese esta sujeciõ. Y porque no aya alguno que quiera limitar

a Qui totum dicit nihil excludit Dialecticorũ, & iure consultorum axioma.

b Ad Hæbreos cap. 2. In eo enim quod omnia subiecit, nihil dimissit non subiectũ ei, &c.

esta proposicion vniuersal al pueblo Iudaico, y tiempo de la predicacion del Baptista. Entra Tertuliano con su grande agudeça, y dize: [c] Que no serà todo, sino fuere en todo tiempo. De donde se colige la grande preminencia que tuuo el Precursor en su predicacion, de que el testimonio suyo no se limitase al pueblo Hebreo, aquien le dio, sino que se estendiesse por todo el orbe de la tiera, y asi vino a dezir marauillosamente San Basilio Magno, [d] q̃ aunque se acabô con la muerte y su termino la predicacion verbal de la lengua de San IVAN, porque siempre clama su voz y su enseñãça, y mas alta y sonoramẽte les està diziendo a los Principes y Pontentados: No os es todo licito, porque no se ha de poner limite al que era voz de Dios. Y San Hilario Pictauiense, [e] dize: Que el Baptista predicador de penitencia, fue luminaria para los Iudios, y para los Gentiles,

c Tertul. in. lib. Aduersus Praxeam cap. 16. Nam omnia non erunt, si non omnis temporis fuerint.

d S. Basil. Mag. in Epistol. ad virgineam elapsam. Immo ad beati Abel similitudinem etiam ipse (Ioannes) mortuus adhuc clamat, ac nunc altius quam de Herodiade vociferatur illud non licet tibi: nam corpus quidẽ Ioãnis iuxta necessitatem naturæ diuinum terminum accepit, atque etiam si lingua tacet: sermo tamen Dei ligatus non est.

e S. Hilar. Pictau. ennarration. in Psal. 118. Ioãnes prædicator pænitentiæ lucerna, & iudeis & gentibus fuit.

pues para todos se ha diuulgado su voz por el Euangelio: que assi el Profeta Euangelico Esaias,[f] llama a las Islas y pueblos mas apartados, que oyan al que fue llamado desde el vientre de su madre, y antes de ser formado tuuo Dios memoria de ponerle nombre, captando con tanta grandeza el atencion a todo el mundo; para que considerando la excelécia de su missión, y legacia, fuesse de todos oydos, y creydo: en el qual lugar està claro que llama a los gentiles con el apellido de Islas, y pueblos remotos, y apartados, y la Iglesia le aplica al Baptista en su fiesta: y San Buenauentura,[g] vna, y otra vez dize, que lo dixo el Profeta en su nombre: por lo qual no ay Euangelista que en el principio de su historia Euangelica no ponga con gran cuydado y encarecimiento el testimonio del Precursor, como disposicion para lo demas, y dize el Abb. Guertico,[h]

f Esaiæ cap. 49. Audite insulæ, & attendite populi de longe Dominus ab vtero vocauit me, & de ventre matris meæ recordatus est nominis mei.

g S. Bonauent. expos. in Luc cap. 1. In illud, & vocabis nomen eius Ioãnem. Secundum illud Esaiæ, quod dicitur sub persona ipsius Ioannis. Dominus ab vtero vocauit me. Et iterũ in illud Ioãnes est nomẽ eius. Secundum illud Dominus ab vtero vocauit me, & iterum: in illud. Etenim manus Domini erat cum illo: & sic intelligebant illum esse de quo scribitur posuit os meũ quasi gladium acutum. &c.

h Guerric. Abb. serm. 3. de S. Ioa. Bap. Propterea Marcus quoque Lucas & Ioannes initia librorum præconijs eius dedicauerunt, vt videlicet auctoritas tanti nominis, prima fronte prælati, totum deinceps commẽdabilius redderet Euangelium, & lucerna in ipso vestibulo ingressu ardẽs ac lucẽs perduceret ad lucem, quæ lucebat in tenebris, sed a tene-

que le dedicarõtodosel principio de sus Euangelios, con palabras tan encarecidas, que las remito a su original, y solamente dire el agudeça conque considera que fue poner aquella grande luz a la entrada, para que guiase a los creyentes. Y Ruperto [i] añade, que los Apostoles lleuaron la predicacion delBaptista por todo el mũdo, dando el con todos ellos altissimo testimonio del Verbo Eterno, con lo qual hasta agora, y hasta la fin del mũdo, sonara su voz, siendo inclito y conocido en todo el por elEuangelio del mismo Verbo. De lo qual junta muchas razones, segun su costumbre el Abulense: [l] tanto que el Euangelista San Lucas [m] para dar principio a la predicacion de S. IVAN, haze vna descripcion de todo el orbe por los principios del, como para escriuir el nacimiento del mismo Saluador, preuino la matricula de todo el orbe, echa por el registro de Augusto Cesar: para

bris nequibat comprehendi. Matheusenim quia eum natiuitas Domini in initijs occupatum teneret, vt nutriendum puerum Nazareth commendauit, ad Præcursorem & Baptistam eius stylum conuertit arbitrans imperfectum fore quidquid de sponso diceret, si deindiuiduo amico sponsi reticeret.

i Rupert. Abb. lib. 1 in Ioã. Verum tamen, Macheruntа Galileæ oppidulum non carcer Herodis adulteri tãtum caput continere potuit quim per omnem mundum quadrigis emicans Euangelicis eum firmamento cæli ennarrarent, id est cum beatis Apostolis altisonum ferret testimoniumVerboDei Sicut vsque hodie personare non desinit, in Euangelio eiusdem Filij Dei notus & inclitus.

l Abulens. in cap. 3. Math. quæst. 19. pertotam.

m Lucæ cap. 3.

ra que (como dize San Grego-
rio Magno [n]) se entienda que ve-
nia a predicar, y publicar la re-
dempcion vniuersal que auia de
hazer aquel de quien daua testi-
monio. De donde luego tras la
predicacion de los Apostoles, no-
ta San Policarpo Martyr, ilustris-
ssimo Discipulo de San Iuan
Euangelista, en vno de sus frac-
mentos que nos han quedado de
las demas obras, que dio San Lu-
cas principio a su Euangelio de
la milagrosa Natiuidad, y mara-
uillosa predicacion del Precur-
sor, para declarar mejor con tal
auctoridad, la diuinidad de Chris-
to a los Gentiles. Y principal-
mente el mismo glorioso Euan-
gelista su Maestro, como suplio
en lo mas encumbrado y miste-
rioso del Euangelio lo que los de-
mas auian dexado de escriuir, su-
plio en lo que toca al Baptista
tan auentajadamente, que ya vi-
mos por sus lugares a lo que
se estendio su admirable doc-

n S. Greg. Mag. homi. 20.

*o S. Polic. Martyr. in frag-
mentis apud Feuardentium
in nobis ad Irineum lib. 3.
cap. 3. Lucas vero (inquit)
a Zachariæ Sacerdotio inci
pit vt eius filij miraculo na
tiuitatis & tanti prædica-
toris offitio diuinitatem
Christi gentibus declara-
ret.*

trina

trina del Precursor, pues nos dio testimonio, y enseño los preludios de nuestra Fè, haziendo el oficio de Padre Eterno, mientras vino introducion al Hijo: Y assi auiẽdo el Padre p calificado a su vnigenito vna y otra vez, q cõ dezir que era su Hijo muy amado. Pero quando lo dixo en el Baptismo, no añadio que le oyessen, con ser la ocassion en que publicamente le vngia para Maestro y Legislador del mundo, como lo añadio despues en la gloriosa trãsfiguraciõ. r Y no se puede dar raçõ mas ajustada, de que como el Baptista andaua entonces clamando, que oyesen y creyessen en el mismo Hijo de Dios; dexò el Eterno Padre a su voz que hiziesse el oficio que le auia encomendado, para que todos creyesen por el. Y como aun que se limitò la predicacion de nuestro Señor y Redemptor, solamente a la tierra de Iudea, despues se estendio por todo el mũdo

p Math. cap. 3. Marc. cap. 1. & Lucæ 3.

q Math. cap. 17. Marc. cap. 9. & Lucæ. 9.

r Math. Marci & Lucæ in dictis locis: ipsum audite.

do vniuerso, por su Euangelio q̃ mando se predicase a toda criatura.[f] De la misma manera sucedio al testimonio del Precursor por el Euangelio mismo, en el qual se lleuo hasta los fines dela tierra: de donde dixo Origenes[t] que el Sacramẽto que encerraua la predicacion de San IVAN, hasta agora se cumple en el mundo, pues siempre ay caminos que aparejar, y venida del Redemptor espiritualmente por gracia, para la qual es necessario que nos preparemos, con forme a la doctrina del Precursor. Y San Ambrosio,[u] en el mismo sentido dize, que no se acabò la voz del Baptista, en lo que dixo y predicò a los Fariseos, pues siempre està atronando en los desiertos de nuestros pecados, dando vozes en la diuina escriptura, donde se contienen sus palabras, que nos conuirtamos y enderecemos nuestros caminos. Y San Antonio Abad,[x] aquel Padre del Yermo

f Marc. cap. 16. Predicate Euangelium omni creaturæ.

t Orig. in Lucã hom. 4. Ego credo quod Sacramentum Ioãnis vsque hodie expleatur in mundo, non illo tãtum tẽpore præparatæ sunt viæ, & directæ semitæ, sed vsque hodiè aduentum Domini saluatoris spiritus Ioãnis virtusque præcedit.

u S. Ambros. serm. 66. Non enim tantum illo tempore clamauit Ioãnes, quo Phariseis anuntians Dominum Saluatorem dixit parate viam Domini, sed & hodie clamat, in nobis, & vocis suæ tonitruo deserta vestrorum concutit peccatorum. semper enim diuina scriptura clamat, & loquitur: & postea hodieque ergo Ioãnes clamat, & dicit parate vias Domini.

x S. Antõn. Mag. in Epist. 3. ad fratres excusa inter opera: S. Dion. Areopa. Sermo enim vobis iste sit manifestus, quod Ioannes quidem Precursor Iesu Bapti-

zauerit in remissionem peccatorum propter nos, si spiritu autem sanctificati fuerimus in Christo, præparemus nos ipsos nunc in omni sanctitate ad purgandam sensualem mentem nostrã vt simus mundi in Baptismate Iesu ad offerendum nos metipsos hostiam Deo,

tan conocido y venerado por el mundo, dixo esto por vn modo admirable: Sabed y seaos manifiesto a todos, que el Precursor de IESV Christo Baptizo en Baptismo de penitẽcia por nosotros, y para fruto nuestro, para que auiendo de ser santificados en espiritu por el mismo Christo, nos aparejemos y preuengamos en toda santidad, limpiando nuestra conciencia de sentimientos sensuales, demanera que nos podamos ofrecer en sacrificio al mismo Dios. Y en significacion y misterio desto diximos arriba, q̃ se salio el Baptista al desierto, que era simbolo dela Gentilidad, aquien desde alli daua vozes para que recibiesen a su Redemptor. Y en consequencia de lo mismo tuuieron tanto cuydado los sagrados Apostoles de publicar su testimonio, y predicacion, que auiẽdo de elegir vno en lugar del Preuaricador Iudas, dixo S. Pedro, y que se nombrase vno de los que

y Actor. cap. 1. Oportet ergo ex hijs viris, qui nobiscum sunt congregati in omni tẽpore quo intrauit, & exiuit inter nos Dominus Iesus, incipiens a Baptismate Ioãnis, vsque in diem qua assũptus est a nobis testem fieri, &c.

auian asistido en el discipulado deChristo nuestro Señor, comen çando desde el Baptismo de San IVAN, hasta q̃ subio a los cielos, para q̃ fuesse testigo cõ losdemas Apostoles, donde se ve la aduertencia que auia de testificar desde el Baptismo del Precursor. La misma tuuo despues Sã Pablo,[z] predicãdo a los de Antiochia de Pisidia, y declarandoles la venida delSaluador al mundo, y preuiniendoles q̃ auia precedido la predicaciõ, y testimonio del Baptista, refiriendo parte del, por ser parte importantissima delEuangelio q̃ se auia de intimar a todos, para que creyessen por el. Por loqual yo me espanto mucho que aya Christiano que no sea muy deuoto del sagrado Precursor, y Baptista, y muy reconocido a esta deuda, pues se la reconoce la misma Santa Iglesia Chatolica, cuyos miembros somos en la oracion postrera de la Missa,[a] de su festiuidad, que truximos a

z Actor.cap.13. Huius Deus ex semine secundum promissionẽ eduxit Israel Saluatorem Iesum, Prædicãte Ioanne ante aduentum eius Baptismum pœnitentiæ omni populo Israel. Cũ impleret autem Ioannes cursum suum dicebat quem me arbitramini non sum ego sed ecce venit post me cuius non sum dignus calceamenta pedum soluere.

a In Missa natiuit. S. Ioã Bap. Orat. Post. Comunion Sumat Ecclesia tua Deus in beati Ioannis Baptistæ generatione lætitiam, per quẽ suæ regenerationis cognotui anctorem.

Kk otro-

otro proposito en el discurso primero, diziendo la Iglesia Santa, que se alegre en la natiuidad de aquel, por el qual conoce a su Redemptor: y aduierte el Abad Guerrico, [b] que no quiere mostrarse ingrata, ni obligada de su obligacion, pues fielmente reconoce con quanta deuocion deue recebir al Precursor, por el qual conocio a su Saluador. Y si seria ingratitud que huuiesse Español que no fuesse aficionado a Santiago el Zebedeo, por auer sido Apostol de nuestra Prouincia, y nuestro padre en la Fè, que nos engendrò por el Euangelio (aunque sea verdad que en ella aya conuertido pocos) reconociendo el verdadero origen en la primera semilla. De la misma manera es ingratitud no reconocer todos, lo que deuemos al gran Precursor, pues somos comprehendidos en la vniuersalidad de la Iglesia que lo profesa. Y en la de su testimonio que todos creemos

b Guerric. Abb. ser. 1. de S. Ioan. Bap. Non ingratam se probat Ecclesia non immemorem, fideliter agnouit qua deuocione suscipere debeat Præcursorem per quē ipsum agnouit Saluatorem.

por el. Pues en el mismo fue Apostol vniuersal de todas las Prouincias y Reynos, como luego veremos. Porque fue seruido el altissimo de hazerle de tal manera su Profeta, que le deuemos todo este reconocimiento, y todo este credito y Fè. El qual credito general, es necessaria consequencia de la palabra todos, de que vsò el glorioso Euangelista: y assi a todos amonesta el gran Doctor San Cyrilo Hierosolimitano, c que crean a San IVAN Baptista, que cumplan con sus amonestaciones, pues por los caminos que el señalô, han de venir todos los Christianos a recebir el Santo espiritu.

c S. Cyril. Hierosolim. Cathechesf. 3. Credite itaque filij iustitiæ Ioanni adhortanti, & dicenti, parate viam Domini, auferte omnia impedimenta, & scandala vt rectè proficiscamini in vitam Eternam, præparate animæ sanctitatem purã perfidem non simulatam ad Spiritus Sancti susceptionem.

SOBRE LA PALABRA *Crederent*: y quanto encarecieron el credito que se deuia al testimonio del Precursor, el Saluador mismo, y sus Apostoles, y Euãgelistas.

§. II.



PARA entẽder la grã fuerça desta palabra, para que creã, y del testimonio de San IVAN, que nos obliga a creerle, será biẽ ver la estimacion, y authoridad que tuuo en el principio de la Iglesia Euangelica, y acudir a las fuentes principales de la escriptura sagrada, y nueuo testamento; porque en el viejo con los apellidos que se le dieron, se intimo biẽ claramente este credito, pues segun auemos tantas vezes dicho, fue llamado voz de Dios, lumbrera suya, y Angel suyo: A todo lo qual se deue enterissima

Fè. Pero lo que nos da vna extraordinaria ponderacion, es el principio del Euangelio del glorioso San Marcos, a con tan notables palabras a nuestro proposito: principio del Euãgelio de Iesu Christo, como esta escrito en el Profeta Esaias: Aduertid que yo embio mi Angel. &c. Valame Dios sagrado Euangelista, no dezis que es principio del Euangelio de Iesu Christo? pues como no comẽçays por su generacion temporal, como San Matheo, o por la eterna como San Iuan, sino por la venida del Baptista? pues esse es el misterio que el Baptista fue principio del Euangelio, y como prologo del, enque se cifrò vna explicacion anterior de toda la obra, que assi entendio este lugar S. Cyrilo Hierosolimitano, b y lo que mas es el mismo Redemptor, lo califica luego en el mismo S. Marcos. c El qual puniẽdo las primeras palabras, conque començo a predicar al pueblo el

a Marc. cap. 11. Initiũ Euãgelij Iesu Christi sicut scriptum est, in Esaia Propheta Ecce ego mitto Angelum meum. &c.

b S. Cyrilus Hyerosol. dict. Cathechesi. 3. Veteris testamenti finis, & noui est principium Baptismus Ioannes erat dux eius, quo maior inter natos mulierum nullus, qui finis erat Prophetarum omnes enim Prophetæ, & lex vsque ad Ioannem. Et idem rerum Euangelicarũ principium. Initium enim Euangelij Iesu Christi, & quæ sequũtur. Mar. 1. erat Ioannes Baptizans.

c Marc. dict. cap. 1. Appropinquabit Regnum cælorũ pænitemini et credite Euangelio.

Redemptor, y ſiendo las miſmas, y el miſmo tema de los ſermones del Precurſor, hazed penitencia que ſe acerca el Reyno de los cielos: añade a eſto el Saluador, y creed al Euangelio. Y luego es la dificultad a que Euangelio ſe ha de referir, al del miſmo Chriſto, no parece que puede ſer pues no auia dicho otra palabra en eſte Euangelio ni en el de San Matheo, que eſcriuen ſu primera ſalida a predicar, antes el modo de dezir de San Matheo, d mueſtra euidentemente, que aquellas palabras fueron el principio de toda la predicacion, y doctrina del Saluador: y todo fue repetir las primeras palabras, que tambien auia predicado el Baptiſta, ſegun los miſmos Euangeliſtas. Luego el Euangelio que refiere, y a que dize ſe ha de creer, ſeran las palabras referidas, y ya predicadas, y teſtificadas por el ſagrado Precurſor, que eran parte del Euangelio de IESV Chriſto, como ya

d. Math. cap. 4. Exinde cœpit Ieſus prædicare & dicere: pænitentiam agite appropinquabit enim Regnũ cælorum.

auia preuenido el Euangelista: de donde se sigue, que no solo auemos de creer a todas las palabras que para esta enseñança predicó San IVAN porque estan inclusas en los Euangelios, sino tambien por ser suyas, porque en quanto suyas eran Euangelio, pues es de Fè que vino por testimonio, para que todos crean por el. Y [e] otra vez repite el Euangelista, [f] que todo quanto auia dicho el Baptista de Christo era la misma verdad: pero no es menor la ponderacion segunda del otro lugar, [g] adonde auiendo dicho Christo nuestro Señor, que no tenia necesidad de testimonio de los hombres, porque el tenia el de su Padre Eterno, que le embio, añade luego estas palabras. Vosotros embiastes al IVAN vuestra embaxada, y el dio testimonio de la verdad, y yo no le recibo del como de hombre, pero digolo porque vosotros seays saluos. Dõde claramente concluye

e Ioan. cap. 1. Venit in testimonium vt omnes crederent per illum.

f Ioan. cap. 10. Omnia autẽ quæ dixit Ioannes de hoc (idest Iesu) vera erant.

g Ioan. cap. 5. Vos missistis ad Ioannem, & testimoniũ perhibuit veritati. Ego autem non ab homine testimonium accipio, sed hæc dico, vt vos salui sitis.

que la necesidad del testimonio del Baptista, era de parte del mũdo, para que los hombres se saluasen; esto es para que entrasen por la puerta de la Fè, que es principio de la saluacion: pues como dixo San Pablo, [h] sin Fè imposible es agradar a Dios. Asi entiẽde aquel lugar San Iuan Chrisostomo, [i] diziendo: Sino tenia Christo necesidad del testimonio de su Precursor, porque le embio Dios para testimonio? hase de responder, que no le embio porque tenia tal necesidad, pues seria error imaginarlo: sino que la causa de la mision del Baptista la dixo luego el Euangelista en las palabras que interpretamos, paraque todos crean por el: y el mismo Saluador auiẽdo dicho q̃ no recebia testimonio de hõbre, paraque no les pareciese a los menos sabios q̃ repugnaua a lo q̃ auia dicho en otra parte, que otro daua testimonio del, y q̃ era verdadero para quitar toda duda: añadio en este

h Ad Hebr. cap. 1. Sine fide impossibile est placere Deo.

i S. Ioan. Chisost. hom. 5. in Ioan. Si non indiget testimonio, quanã gratia missus est a Deo Ioannes? Respondendum est, non propterea quod ipsius testimonio indigeret, prophanum esset id asserere. Sed ea, quam ipse subdit Ioannes causa, vt omnes crederent per illum. Ipse autem Christus cum dixisset, ego non ab homine testimonium accipio, ne apud indoctiores, sibi ipsi repugnare videatur, cum nunc dicat alius de me testimonium perhibet, & scio quia verum est testimonium eius. Ioannem significans, nunc, non ab homine testimonium accipio, mox adiectione, eam soluit dubitationem inquiens, sed hæc dico vt vos salui sitis. Quasi dicat Deus ego sum, & Dei vnigenitus Fi

lugar, que ellos tenian necesidad del testimonio del Precursor, para ser saluos, esto es para creer: como si dixera. Yo Dios soy, y Hijo vnigenito de Dios Eterno y celestial, y aunque nadie me reconozca, ni lo professe, no por esso me quita nada, ni el testificarlo me añade: pero como tengo tanto cuydado del bien de los hõbres, me he humillado de manera, que me sujeto al testimonio de vn hombre: porque la imbecilidad de los Iudios, recibirian la Fè mejor por este camino. Todo esto es de Chrisostomo, y lo dize en la misma sentencia Eutimio, [l] y San Augustin, [m] que concurre con todos, en dar su propio sentido a los lugares mas dificultosos, dize: Que Dios que se hizo hombre por los hombres, por ellos mismos vsò del testimonio de tal hombre, para el bien dellos; quiriendo la luz verdadera ser alumbrada por la luminaria, o hacha encendida,

lius, & supernæ substantiæ nulliusque indigeo testimonio, & quamuis nemo hoc profiteretur, nihil propterea natura mea fit minor, nihil deterior. Sed cum mihi mortalium saluscuræ sit in hanc descendi humilitatem vt hominis testimonio me subijcerem: nam propter iudeorum inbecillitatẽ, hoc pacto, melius faciliusque fides in eum extendi propagarique poterat.

l Eutim. in Ioan. cap. 1. In illud Vt testimonium perhiberet de lumine. Perhibuit autem Ioãnes testimonium de diuinitate ipsius, vt insequentibus apparebit, cum autem Christus huius testimonio non egeret subiungit etiam causam testimonij: addit enim, vt omnes crederẽt per illum, Quo testimonio vsus est, vt Iudei cognati Ioannis vocem audientes per eam crederent facilius in eum dequo testificabatur omnia siquidem ad hominũ salutem disposuit.

m S. Augustin. tractat. 2. in

para Fè de los creyentes. Y assi estan los hombres obligados a creer el testimonio del Precursor, como medio destinado por el Padre Eterno, para esta Fè, y como tal medio dize el Redemptor, q̄ les acuerda el testimonio de San IVAN, no porque el le auia menester, sino por la necesidad que ellos tenian del, para ser saluos. Y prosigue el mismo San Iuan Chrisostomo n admirablemente este argumento, conuiniendo y conuenciendo a los Iudios de lo que Christo les propuso, que auian embiado su Embaxada al Precursor, valiendose de otro lugar, dōde dixo el Redemptor: El que no busca su honra y gloria, sino la del que le embia, es verdadero, y digno de todo credito. Y esto cōcurria por todo en el Baptista: demanera que no tenian escusa para no creerle. Vosotros pues dize el Chrisostomo, embiastes a el los mas principales de vuestra republica, vosotros le preguntas-

Ioan. Modo autem quia cecidisti, & factus es sauciu corde, unde videri illa lux non potest venit adte talis, qualem posses videre, & talem se hominē præbuit ut ab homine quæreret testimonium: ab homine quærit testimonium Deus? & Deus testem habet hominem? sed propter hominem, & infra ergo ostendit quod propter homines voluit per lucernā demonstrari ad fidem credētium.

n S. Ioan Chrisostom. hom. 15. in Ioann. Ioannes non sibi gloriam quesiuit, sed ad alium vos dimisit. Itaque ex nulla parte confugium, aut excusationem habebat, si Christo non crederent Sed qua gratia Ioanni de Christo fidem non adhibuistis? vos ex primoribus misistis vos de hijs interrogastis vos Baptistæ testimonium audistis, ingenuè confessus est nō esse Christum, neque hoc cōtentus quis esset ostendit. Adduxit Esaiæ Prophetæ testimonium, qui dixit ante ipsum Dominum, & hunc eius ministrum appellarit. Quid iam dubij relinquebatur? quim Deum adorarēt, & confiterentur, omni adu

tes, vosotros oystes su respuesta, confessò ingenuamente que no era Christo, y no se contentando con esto, declarò quien lo era, truxo el testimonio de Esaias, q̃ tanto tiempo antes auia dado las señas del Señor, y Redemptor, y del ministro suyo que las daua. Que duda podia quedarles, sino postrarse para adorar a su Dios, y confessar que sin nota de adulacion era el testimonio verdadero pues no prometia menos la sabiduria, y costumbres de quien le daua. Y con todo quanto nos han dicho tan altamente estos Santos Doctores, quedarà mucho que explicar a delante en este lugar del Saluador, donde tan de proposito tratô del testimonio de su Precursor.

catione semota, verum esse testimonium, neque enim aliud testantis mores, & sapientia pollicebantur.

Esta obligacion de creer por el Baptista, y respetar su testimonio, cumplieron muy bien los sagrados Apostoles: y asi es la tercera ponderacion del glorioso Euangelista San Iuã, que auiẽdo

do escrito la generacion del Verbo Eterno, y siendo testigo de vista de los mayores misterios, afirmando, o que los vió y tocò con las manos (como ya diximos en el discurso pasado) trae luego para su comprouació el testimonio del Baptista, y concluye aquella narracion altissima, con dezir: p Y esto es el testimonio de San IVAN; pues Santissimo Euángelista, que necesidad teneys vos de prouança de lo que aueys visto? pues tambien soys Apostol, tambien Euangelista, tambien Profeta, y vna de las mas firmes, y preciosas piedras deste edificio de la Iglesia. Pero dize San Cyrilo Alexandrino, q que auiendo dicho tanto del Verbo Eterno, y de su consustancialidad con el Padre, para credito de los que lo huuiessen de leer, vsa del testimonio del mayor y mas graue testigo. Y alfin acordauase el mismo Euangelista que acabaua de intimar a todos aquel precepto,

o Ioã. Epistol. 1. ca. 1. Quod vidimus, quod occulis nostris perspeximus, & manus nostræ contrectauerũt de verbo vitæ.

p Ioã. cap. 1. Ioãnes testimonium perbibet de ipso, &c. & infr. Et hoc est testimonium Ioannis, &c.

q S. Cyril. Alexandr. in eod cap. 1. Ioan. Cum multa iã de Dei Verbo, quibus de natura Dei, Patris, Filius ostenditur, nobis Euangelista exposuerit, nunc ad legẽtium fidem grauissimo teste vtitur.

para

para que todos crean por el Precursor, y que el mismo Euangelista auia primero tenido el testimonio del Baptista: y por auerle creydo llegado a tan grandes dignidades, a cerca del Verbo; y cũpliole luego al punto, y dixo, que todos aquellos soberanos misterios contenia el testimonio de Sã IVAN, repitiendole tantas vezes, y con tátas particularidades.

La quarta y singularissima põderacion deste testimonio, y la estimacion que del hizieron losgloriosos Apostoles, nos da nuestro Pastor vniuersal San [r] Pedro, en aquel lugar tan notable de su canonica, que otras vezes auemos alegado, y remitido para este lugar su mayor explicacion: en el qual auiendo dado testimonio (como el Euangelista) de lo que vio por sus ojos, y encareciendo el modo de verlo, con vna palabra que es sinificatiua, de vna atencion intensissima, como la tẽdria el que desde vna atalaya

r Petr. Canon. Epist. 2. cap. 1. Non enim indoctas fabulas sequuti, notam fecimus vobis Domini nostri Iesu Christi virtutem, & præsentiã, sed speculatores facti illius magnitudinis: accipiens enim a Deo Patre honorem, & gloriam voce delapsa ad eum, huiusmodi a magnifica gloria, hic est Filius meus dilectus in quo mihi complacui ipsum audite. Et hanc vocem nos audiuimus de cælo allatam, cum essemus cum ipso in monte sancto.

mirase si venian enemigos, y que assi el estuuo atẽtissimo a lo q̃ vio en la gloriosa transfiguracion de nuestro Redemptor, añade, [f] pero tenemos otra palabra mas firme de la Profecia, a que aueys de atender, y hareys lo que deueys. Y avnque esta clausula que dize, q̃ ay mas firmeça en las palabras profeticas, que en la propia vista se puede entender generalmente de todas las Profecias, por ser palabra collectiua la que vsa, no obstante que estè en singular: pero las raçones que se siguen determinan esta generalidad, en la Profecia del Baptista, pues dize que atiendan a ella, como hacha encẽdida en vn lugar tenebroso. Palabras que nos declaran bien el oficio del sagrado Precursor, y su testimonio: y para entenderlas se ha de aduertir lo que tantas vezes auemos dicho, que San IVAN fue esta hacha o cirio encẽdido, de quien dixo Christo nuestro Señor [t] expresamente, que era ha-

f Ibidem sed habemus firmiorem Propheticum sermonẽ cui benefacitis attendentes tanquam lucernæ lucẽti in calligino sso loco. &c.

t Ioan. cap. 5. Ille erat lucerna ardens & lucens.

hacha ardiente y luciente, como la llama aqui el Apostol San Pedro: y el Salmista [u] auia dicho, q̃ el Padre Eterno tenia aparejado esta lumbrera, o cirio, para su Hijo: en el qual lugar San Geronimo [x] explicandole, junta el otro del Saluador, y dize: Que esta hacha prometida por el Padre es el Precursor: y el gran Casiodoro [y] con la misma declaracion dize: Que fue lampara encendida para los ojos espirituales de todo el mundo, que dio en el copiosissima claridad, que procedia del azeyte mas pingue, esto es de la mayor gracia de su Señor, de que estaua tan lleno. Demanera que lucerna, esto es luminaria, o hacha encendida por excelencia, como los Latinos dizen, por figura (anthonomasia) siempre se entiende por el Precursor. Y de camino se ha de notar en este lugar del Salmista, que como San IVAN venia a hazer vn oficio superior a toda naturaleza huma-

u *Psalm. 131. Paraui lucernam Christo meo.*

x *S. Geronim. in eod. Psal. ad fin. Ioannes Baptista siue Præcursor Domini, & saluatoris nostri a Deo Patre dicitur, præparata lucerna, qui eum in huius mũdi tenebris venturum anuntiauit. Sic enim, & ipse Dominus vocat, ille erat lucerna ardens, &c.*

y *Casiodo. Mag. in dict. Psa in versicu, paraui lucernam Idest lumen prædicationis Baptistæ Ioannis, qui fuit reuera lucerna Christi mundanis tenebris cæleste lumẽ ostendens, de quo ait Dominus, ille erat lucerna ardẽs & lucens. Lucerna sine dubio lucens, quæ non carnalibus occulis, sed spiritualibus appareret. Et in toto mũdo emmitteret de Domini sui oleo saginato copiosissimam Charitatem.*

na, como dezir los Profetas, y repetir los Euãgelistas, z y el mismo Christo nuestro Señor, a que venia a disponer y aparejar los caminos de Dios, vsando siempre deste verbo, aprestar, o aparejar, y porque no se alzase a mayores nuestra humana naturaleza, y se atribuyese assi alguna cosa de tal obra, y pudiesse dezir que ella auia dispuesto tan soberanos caminos, se preuino el mismo Dios por su Profeta Dauid, en las primeras profecias que tratauan del Precursor, diziendo el Padre Eterno, que el auia aprestado, y aparejado aquella lumbre que auia de preceder a su Hijo Christo, vsando deste mismo verbo: y el modo de preuenirla, fue como hacha, o lampara encendida para vn lugar caliginoso, que es lo que dixo San Pedro. Porque estando el genero humano metido en tan cerradas y obscuras tinieblas, que dize San Pablo, b que eran los hombres las tinieblas mismas.

z Math. cap. 1. Sicut scriptum est in Isaia Propheta, Qui preparauit viam tuam ante te.

a Math. ca. 11. Hic est enim de quo scriptum est, ecce ego mitto Angelum meum, qui præparabit viam tuam ante te.

b Ad Ephes. cap. 5. Eratis aliquando tenebrae

Y vi-

cia, y luz del mundo Christo nuestro Redemptor, de quien auia dicho el Profeta Malachias, [c] que auia de nacer el Sol de justicia, y el mismo Redemptor, [d] Yo soy Sol del mundo, para alumbrar estas tinieblas, segun lo explicò el Padre del mismo Precursor. [e] Fue preuencion diuina y marauillosa embiar primero al Baptista por el altissimo discurso que haze nuestro Euangelista, [f] en que lo comprehende todo, pues dize: Que siendo el oficio de la luz alũbrar a las tinieblas, era tan grande el impedimento que auia de parte dellas, para recebir tan excesiua luz, como la de este Sol soberano, que no podian comprehenderla, y vino primero esta hacha encendida, para que como luz proporcionada a la vista humana, hecha a tan grande obscuridad, la pudiessen sufrir. Y assi prosigue como ilacion de lo pasado, que San IVAN, fue embiado de Dios, para dar a conocer, e

c Malach. cap. 4. Orietur vobis Sol iustitiæ.

d Ioan. cap. 8. Ego sum lux mundi.

e Lucæ cap. 1. Illuminare his, qui in tenebris & in umbra mortis sedent.

f Ioan. cap. 1. Et lux in tenebris, lucet & tenebræ eã nõ cõprehẽderũt, fuit homo missus a Deo vt testimoniũ perhiberet de lumine, &c.

testificar desta gran luz: declarando el medio que auia tomado la sabiduria diuina, para no deslumbrar a los hombres, y para que con el se dispusiessen a recebir la luz diuina de nuestro Redemptor Iesu Christo, que era la luz verdadera. Este es todo el discurso altissimo del Euangelista, que explicaron assi los sagrados Doctores, y San Agustin g que declara marauillosamente todo lo dificultoso, dize, porque aya llamado el Saluador, hacha o lampara a San IVAN, y porque quiso embiarle de lante desi, direlo breuemente: porque todo el mundo vniuerso, estaua posseydo y oprimido de vnas tinieblas de pecados, y vna noche de infidelidad, y no tenian fuerça ojos tan ciegos para mirar luego al Sol de justicia, y assi vino primero esta hacha y luz del Precursor, para que haziendose estos ojos legañosos de los hombres, a mirar esta luz moderada, pudiessen despues

g S. August. ser. 22. de Sant inter hom. diuers. ser. 1. de S. Ioã. Bap. Ioãnem Dominus & saluator noster lucernam esse dixerit, & quare eum mitti ante se voluerit brebiter vestris auribus intimabo. Quia vniuersum mundum peccatorum tenebræ, & nox infidelitatis oppresserant, & Solem iustitiæ aspicere nõ valebãt Beatus Ioãnes quasi lucerna premittitur vt cordis occuli qui lippitudine, iniquitatis, oppressi erant magnum, & verum lumen videre non poterant ad lumen lucernæ primum, quasi tenuem splendorem videre consuescerent.

pues atender a la del Sol diuino.

San Basilio Magno h lo dixo tambien con gran breuedad, y agudeça, que se auia hecho y embiado esta luminaria del Baptista, para que diesse a los necesitados vna luz proporcionada. Y la causa de la necesidad, de auerse tomado este medio, es la que insinúa San Augustin.

h S. Basil. Mag. lib. 2. Hexameron hom. 6. Lucerna autem idcirco facta est, vt vel moderatam lucem subministret egentibus.

Porque es tanto el peligro del obiecto desproporcionado, en esto de la luz, que escriben Autores graues de algunos tiranos antiguos, que para cegar a sus enemigos, y assegurarse dellos en las competencias de Reynos, y mandos (por las quales se viola y atropella todo derecho, segun aquello de Euripides) los metian en vn calaboço obscurissimo, sin genero de claridad, que se explica en el latin marauillosamente, con las palabras que explicamos de San Pedro, lugar caliginoso; y despues de auerlos tenido mucho tiempo habituados a

i Euripid. apud Cicerõ. Nã si violandum est ius imperij gratia violandum est, &c.

aquella tenebrosa obscuridad, los sacauan de repente al medio dia, y les haziã abrir los ojos derechamente a los rayos del Sol, y con esta repentina mudãça a vn obieto tan desproporcionado, los dexauan ciegos. El medio pues que se pudiera tomar para que los rayos del Sol no cegaran a los que salian de tales tinieblas, fuera traer primero vna hacha encendida, y q̄ se dispusieran con su luz moderada, y despues pudieran salir al Sol sin peligro. Porque lo demas Sã Dionisio Areopagita nos dixo que era muy peligroso, y Sã Pedro Chrisologo,[l] con su gran de elegancia dize: Que a los ojos obscurecidos, y empañados con enfermedad, o tinieblas, es la luz enemiga, si no se da muy poco a poco. Y San Buenauentura,[m] que la luz deleyta marauillosamẽte la vista, quando se proporciona con ella. Y assi esta luz proporcionada fue el Precursor, respecto del Sol Christo, y respecto

i S. Dionys. Areop. lib. de Ecclesiast. Hierarch. cap. 2. in prin. Etenim non solares fulgores infirmis pupilis intueri non periculosum.

l S. Petr. Chrisolog. serm. 87. Sicut infirmitate longa hominibus obscuratis, nisi sensim refussa fuerit, fit inimica lux. &c.

m S. Bonauent. ser. 1. de S. Ioan. Bap. Lux etiam miro modo vissum delectat, quando se illi contemperat.

de los ojos del mundo tenebroso, que declarô excelentemente el gran Apostol San Pedro, llamandole lumbre o hacha encendida en lugar tenebroso, o caliginoso, y San Agustin, [n] vna vez dize: Que la luz moderada prouoca a los ojos empañados para que vean, y la mucha los atormenta, y ciega: y asi embiò Christo al mundo a San IVAN, porq̃ si luego manifestara su luz diuina, no pudieran sufrir su immensa claridad. Y otra vez, [o] pone el exemplo del Sol que se mira en los mõtes altos, que el alumbra, y en la claridad, q̃ del resulta, y no se puede mirar derechamente, en especial con vista delicada, y enferma en toda su claridad.

Y que ansi vino el Baptista, como altissimo monte, enuestido de los rayos del Sol diuino, confessando que recebia la luz del Sol, y que tenia luz participada de la fuente diuina, y origen della, y por el fue conocida

n S. August. vbi supr. Sicut enim lippientes occulos ad videndum prouocas, si exigium splendorem lucernæ, ostenderis, & amplius crucias si lumen magnum ingesseris. ita Dominus & saluator noster, qui est lumen verum nisi prius Beatum Ioãnem velut lucernã præmitteret, claritatem eius totus mundus sustinere non posset.

o Idem S. Augusti. tract. 2. in Ioan. Quo modo plerumque solet in aliquo corpore radiato agnoscatur ortus esse Sol, quem occulis videre nõ possumus, quia qui saucios habent occulos idonei sunt videre parietem illuminatũ & illustratum a Sole, & in illo lustrato demonstratur illis ortus esse ille cui videndo adhuc minus idoneam aciem gerũt. Sic ergo omnes illi ad quos Christus venerat, minus idonei erant eum videre, radiauit Ioannem, & per illum confitentem se radiatum ac se illuminatum esse, non qui radiaret aut illuminaret, cognitus est ille, qui illuminat.

la grãdeza del que le alumbraua a el, y nos alumbra a todos. San p Pedro Chrisologo otra vez elegantissimamente junta el vno y otro discurso, diziendo: Que fue el Precursor como vna luz apacible y suaue, a que se acostumbraron los ojos del mundo, obscurecidos, y ahechos a su noche y tinieblas, para desconocer al Sol diuino, y hazerse capaces de la diuinidad, que en aquella santissima humanidad estaua encerrada. Y otra vez San Augustin, q y el Abad Ruperto aduierten, que esta necesidad no era de parte del Sol, sino de parte de nuestra flaqueça. Y assi dize el Ruperto. r No por que la misma luz Christo lucia poco, tuuo necesidad de otra luz que diesse testimonio della, sino por culpa de los ojos que la auian de ver, que ciegos con el poluo de las cosas terrenas, tanto mas se ofuscauan con ella, quanto era mayor, y assi mirauan mas facilmente aquel grã

monte

p S. Petr. Chrisol. dict. ser. 87. Ac probet occulos hominum nocti male assuetos, obscuratos promotus sensim reuocatus ad lumen. In Ioãne Dominus accendit sui luminis, & præmissit lucernam, vt degustato lumine in se iam diuini solis iubar ipsum præferrent, ipsum Deitatis caperent claritatem iuxta illud quod dictum est de Ioanne ille erat lucerna ardẽs & lucens, vt ille densas noctis placido lumine apperiret tenebras.

q S. Augustin. tract. 35. in Ioan. Nunquid opus erat vt Ioannes tanquam lucerna perhiberit testimonium, dixi, si dies ipse ab infirmitate nostra videri posset.

r Rupert. Abb. lib. 1. in Ioãnem. Non autem quod parum luceret lux ipsa idcirco testimonio indigebat, immo non lucis ipsius sed occulorum, culpa erat, quod per semetipsam agnosci non poterat. Lipientes immo vero obcecati erant occuli hominum ex puluere terrenæ cupiditatis, & idcirco lux vera quãto magis lucebat, tã-

monte, San IV AN alumbrado con la misma luz. Y pues esta fue preuencion de la eterna sabiduria, para alumbrar a los hombres a su modo, con raçon se tiene por tan grande el testimonio suyo, que a los mismos aquien testifica lo que vio San Pedro con tãta atencion, los remite a esta luz Profetica del Precursor, y les dize, que haran lo que deuen en atender a ella. Y si San Pedro que era cabeça de los Apostoles, y Vicario de Christo, y San Iuan el mayor de los Euangelistas, ambos testigos de vista de la luz soberana, califican el testimonio del Baptista, le traen como mayor: y el mismo Christo dixo palabras tan notables a todo el pueblo, como las q̃ atras referimos, que apenas se pueden romancear, y dezir que les dixo [f] a los Iudios, en nombre a todos que auian echo bien en acudir al testimonio de San IV AN, para ser saluos. Mirad si esta bien en-

to magis illo offẽdebat. Eius ergo impatiẽtes se se auerterant, & quasi dorsum ad solis ortus dederant. Ioãnem autem velut mõtem solis radijs illustratum tollerabilius aspiciebant.

f Ioã. in dict. cap. 5. Sed hæc dicovt vos salui sitis.

carescido el gran credito que se le deue: y que fruto da esta autoridad, por bien de todo el vniuerso, para que todos crean. Pero porque esta luz intermedia siruio en este modo de dos efectos, que consideran el dulcissimo Bernardo, [t] y el venerable Beda, [u] diziendo, Que su luz era para doctrina y puro exemplo, y que ardia en si por Fè y Charidad, y lucia para todos por palabras y dechado, se ha de considerar que tambien sirue de conuencer a los hombres con el exemplo de su admirable vida, pues como notô S. Laurencio Iustiniano, [x] lo que dezia por la voz, y la penitencia a que exortaua, lo ponia por obra. Y supuesto que el glorioso San Pedro [y] dize que Christo nuestro Señor nos dexo exemplo para que siguiessemos sus pisadas, mas como tenia este soberano dechado, vna distancia infinita, para con los hombres, de la manera que la auia para mirar tanta luz, tambien para se-

t S. Bernard. in ser. de natiuit. S. Ioan.

u Beda in Ioã. cap. 1. Ille enim, vt scriptũ est erat lucerna ardẽs & lucẽs. Ardẽs scilicet fide, & dilectione, lucens verbo, & actione.

x S. Laurent. Iustinia. in serm. de eod. Bapt. Hanc plane (pænitentiam) quem ad modum sua sit voce, ita exibuit opere.

y Petr. Epistol. 1. cap. 2. Vobis relinquẽs exemplum, vt sequamini vestigia eius.

seguir tanta perfection. Y pudiera nuestra flaca naturaleza, escusarse conque no podia seguir el exemplo heroyco de vn supuesto Dios, y hombre. Por esso tambien vino delante San IVAN, hombre puro, que ayudado de la diuina gracia, cumplio primero todo el rigor de la ley Euãgelica: que assi le llama el antiguo Isidoro Pelusiota,[z] dechado en que se deprende la vida perfecta: y en todas maneras exẽplar della, porq̃ fue exẽplo adequado, como fue luz adequada, donde pudiessen deprender la virginidad, casi no conocida en el mundo. De cuyo amor dize San Anselmo,[a] que estaua el glorioso Baptista abrasado la penitencia, el ayuno, y aspereza de vida: que dize San Bernardo,[b] que aun excedia la perfecciõ Apostolica, pues se cõtẽtaua con menos que ella, el retiramiẽto al desierto, desprecio y renunciacion de todas las cosas: de que dize el deuotissimo Pedro

z S. Isidorus Pelusiot. lib. 1. Epist. 5. Quare si vitæ iuxta Deum perfectæ omnibus que numeris absolutæ in Ioãne Baptista didicimus.

a S. Anselm. Saxon. Epist. in lib. de laudibus Virginitat. Ioãnes prima rudi dumtaxat regnãte gratia asperrima pænitudinis lima, atque torrido castitatis amore fragrans.

b S. Bernar. in serm. de natiuitat. S. Ioan. Considera igitur hominem Angelico promissum oraculo conceptum miraculo santificatum in vtero, & nouum in nouo homine mirare feruorem, victum & vestitum (ait Apostolus) habentes hijs contenti sumus. Apostolica perfectio ista est, sed Ioannes etiã hec contempsit.

Damiano, [c] que renunciò el mũdo, huyo de los hombres, oluido su patria, dexo sus padres, y solo en el objeto de la diuina voluntad, puso toda la mira de su vida, y acciones, por lo qual le llaman San Iuan Chrisostomo, [d] y San Geronimo [e] Principe y Capitan del estado heremitico, y monachal, y se ve bien claro en el modo de vida que professò hasta entonces, nunca vista en el mũdo. Demanera que asi como lo fue en la luz, tambien en las acciones fue como vn medio entre Christo nuestro Señor, y el mundo: que asi le llama San Gregorio Nazianzeno, [f] mediador antes del verdadero medianero Christo nuestro Redemptor, que segun San Pablo, [g] lo fue entre Dios y los hombres, y San Theodoreto, [h] llamando al Precursor lo que antes auemos dicho, fin y principio de la ley, y de la gracia, declara que lo fue, como vn gran Maestro, intermedio entre el

c Cardinal. Petr. Damian. serm. 1. de S. Ioan. Bapt. Relinquit Ioannes mundum, homines fugit, nescit patriam, parentes aspernatur, & in solius diuinitatis apicem beatæ conuersationis figit obtutus.

d S. Iuan. Chrisostom. hom. 1. in Marc. Principem monachorum Baptistam appellat.

e S. Hieronim. ad eustoch. 1. huius (id est monachalis vita) autor Paulus, illustrator Antonius, & vt ad superiora conscendam Princeps Ioannes Baptista.

f S. Greg Nazianz. orat. 21 Mediatorem ante mediatorem hoc est eximium illum Ioannem.

g Ad Thimoth. 1. cap. 2. Vnus mediator Dei, & hominum Iesus.

h S. Theod. in cantic. in pri. Magnus ille Ioannes qui legis finem, & gratiæ principium ostendit, quoque inter pedagogum, & sapientem magister intermedius fuit.

el ayo, que fue la ley vieja, y la misma sabiduria diuina, que promulgò el Euangelio.

PORQVE SAN IVAN Baptista es llamado voz.

(:?:)

§. III.



ODO lo dicho, en quanto al credito que se deue al glorioso Baptista, se califica grandemẽte, considerando porque se llamò voz, que aunque lo auemos apuntado otras vezes, es dignidad y excelencia tan grande, que requiere tratado entero. Y ase de presuponer, que el sagrado Precursor, quando mas se humillò, reconociendo lo que no era, no se oluido de su autoridad y oficio, para dezir lo que era, que assi lo aduierte Sã Gregorio Magno. [a] Porque siẽdo persona publica,

a S. Greg. Mag. hom. 7. Sed qui dixit non sum negauit planè quod non erat, sed nõ negauit, quod erat.

y embia-

y embiada por Dios para tan grãde embaxada, no fuera buena humildad, quitarse el credito, y dezir que era vn poco de ayre. Y tambien se ha de aduertir, que quando dixo que no era Profeta, y preguntandole quien era, dixo: [b] q̃ la voz Profetizada por Esaias: declarãdo altissimamẽte su oficio, y mostrãdo que era mas que Profeta, dixo pues que no era Profeta en dos sentidos. El primero es de Origenes, [c] y de San Cyrilo Alexandrino, [d] y otros graues Doctores [e] de aquellos antiguos Griegos. Aduirtiendo que los Iudios que le preguntaron, erraũ en el entendimiento de aquel lugar en que Moysen les prometio vn gran Profeta, que se señala en la lengua Griega, con vn articulo demostratiuo de su excelencia, como si dixesemos en nuestro vulgar, el Profeta, y era que se llamô assi por anthonomasia el Messias, por Moysen y los Iudios con error y engaño entendian

b *Ioan. cap. 1. Ego vox clamantis in deserto, sicut dixit Isaias Propheta. &c.*

c *Origen. in eod. cap. 1. Ioannis.*

d *S. Cyril. Alexan. lib. 1. in Ioã. cap 24. Sed imperitè ad ipsum Christum deuoluti, male Moyssem intelligentes interrogãt. Propheta es tu? quod propter præiacentem articulum ad vnicum Prophetam, & Prophetarũ omnium Dominum pertinet: quem non esse Baptista iterum afirmauit.*

e *S. Isidor. Pelusiot. lib. 3. Epistol. 94. Quonam pacto ad Ioannem post multas ætates in lucem æditum Iudei misserunt percontantes an Propheta ille esset: Ille autem dixit, non. Etenim Propheta quidem erat, at non ille Propheta. &c.*

que era diuerso. Y asi les respondio San IVAN conforme al intẽto de la pregunta? diziendo: Que no era aquel Profeta, como tambien les respondio, que no era Elias, porque los que le preguntauan, entendiã de la persona si era el mismo Elias. Los Santos y padres Latinos mas comunmente dizen, que no dixo que no era aquel Profeta, porque ya auia dicho que no era el Messias, sino absolutamente que no era Profeta, que solo anunciaua las cosas por venir, sino que las enseñaua presentes, y asi explica el mismo San Gregorio Magno, [f] prouando, que por esto dixo, que era voz, como aquella que precedia al mismo Verbo: pero juntamente le acompañaua, porque ni la palabra se manifiesta sin la voz, ni es mas la voz, que la manifestacion de la palabra. Para lo qual, y para conocer quanto mas dixo San I V A N que era con el titulo de voz, que con el

f S. Greg. Mag. in dict. ho. 7. Qui cum se etiam Prophetam negat (quia videlicet non solum poterat Redemptorem prædicare, sed etiam demonstrare) quis nam sit continuo exprimit dum subiungit. Ego vox clamantis in deserto. Scitis fratres charissimi, quia vnigenitus Filius verbum Patris vocatur. Ioãne atteſtãte In principio erat verbum, & verbum erat apud Deum, & Deus erat verbum, & ex ipsa vestra loquutione cognoscitis quia prius vox sonat vt verbum post modum possit audiri, Ioannes ergo vocem se asserit quia verbum præcedit.

de Profeta, se ha de aduertir que como las cosas diuinas, y las trazas de Dios son inefables, lo mejor que se pueden explicar, para que la rudeza de los hombres, las rastree, es por los exemplos de las humanas, que por esso vsò Christo de tantas parabolas, y semejanças. Assi lo aduirtio San Chromacio Aquileyense,[g] y mas claramente lo auia dicho San Cyrilo Alexandrino,[h] enseñando que sin los exemplos humanos, muchas vezes no se pueden explicar las cosas diuinas. Y assi San Anastasio Niceno,[i] siguiendo al gran Basilio, por el exemplo de que el Baptista fuesse llamado voz, declara como se ha de entẽder que Christo nuestro Saluador, es verbo Eterno engendrado en aquella mente diuina. Y a nuestro proposito viendo lo que acontece aca a los Reyes de la tierra, para declarar sus decretos, y comunicarse con sus subditos, y porque personas, entenderemos mejor

g Beat. Chromat. Aquileyẽ. de octo beatitudin. sermon 1. Solẽt enim secularia esse spiritualibus exempla, & terrestria imaginem præbere cælestibus. Nam Dominus, & Saluator noster frequẽter admonuit nos per terrestria de cælestibus.

h S. Cyril. Alexandr. lib. 2. in Ioã. cap. 62. Similitudine rursus rerum humanarum ratio recta incognitionem diuinarũ inducit, figuræ namque intellectualium hæc corporalia sunt, quæ cũ sentiantur, clariora plerumque faciunt ea quæ aliter vix intelligere possumus.

i S. Anast. Nicen. in quæst. 6. ad script. quæst. 92. Ex diuo Basilio ad Eubolũ. Quomodo Ioãnes cum esset homo natura appellatus est vox clamantis, ita etiam Filius cum sit Deus propter naturæ impatibilitatẽ in principio erat verbum. Sed non verbum nõ consistens. Verbum non sylabis, aut dictionibus enunciatum. Sed verbum verbo vitam largiens dicit enim siquis audierit sermonem meum habebit vitam æternam.

el estilo que tuuo Dios para tratar con los hombres, acomodandose a su modo, pues dize el Apostol, l que hablo con ellos de muchas maneras, y por varios medios. Assi pues los Reyes de la tierra vsan de tanta variedad de modos, y tanta variedad de ministros, que alcançan desde el mas alto priuado, hasta los mas vajos oficiales de las Republicas. Y por que vamos subiendo hasta dar en aquella altura de la priuança: vemos que los infimos pregoneros publican al pueblo las leyes, y pregmaticas de los Principes: en lo qual son estos tales vnos sustitutos mandados por los magistrados, aquien se entregan para este efecto, como lo vemos en este Reyno, y tan de antiguo lo aduirtio San Gregorio Niseno. m supuesto que entre los antiguos Griegos tuuieron estos pregoneros mucha estima, porque declarauan los decretos de sus Reyes, como consta de Homero, n y

l *Ad Hebreos cap. 1. Multifariam multisque modis olim Deus loquens patribus,*

m *S. Greg. Nisen. in Orat. Ad versus eos, qui differunt Baptis. Huiusmodi Reges cum leges scripsserint, quæ hominum vitæ certam regulam constituant. Eas tradētes magistratibus per illos eas iubent, publicari ciuibus. &c.*

n *Home. in Illiad, Hesiodus lib. 1. & alij.*

otros antiquissimos escritores. Y tambien publicaron algunas vezes los decretos y ordenes de Dios, hombres pecadores, y malos, quales fueron, Balaan, p y Cayphas, o q̃ estos son los baxos y infimos a cerca de Dios. Otros son oficios honrosos, como los Reyes de armas, que tambien publican cosas mayores, y toman nombre del oficio y traje, como lo fueron de los diuinos secretos los Profetas: y a los vnos y a los otros se les daua dictado por otros ministros mayores, y algunas vezes (como aca dezizimos) en membrete, para que ellos lo dixessen a su modo. Que por esto dize San Geronimo, q que ay tan grande diferencia entre el estilo de Esaias, y Amos, ambos Profetas de Dios, pero el vno gran Cortesano como Cauallero de la casa Real, y el otro rustico de vna aldea. Finalmente tienen los Reyes otros que publicã y dan las ordenes mas particulares,

o Numer. cap. 24.
p Ioan. cap. 11.
q S. Hyeronim. in Prolog. ad Prophetas.

res, por las palabras mismas que les han dicho a boca. Y estos son siempre los mayores priuados, y que les andan mas cercanos.

Consideradas pues todas estas maneras, y diferencias, està claro, que todo quanto por estos modos diuersos se publica, es mente y decreto del Principe, aunque lo ayan dictado algunas vezes, y las mas sus consejeros, y secretarios: pero en su modo son palabras de Rey, publicadas en su nombre, y selladas con su sello.

Las quales conforme a la regla de Derecho [r] con darles autoridad las haze suyas. Pero lo mayor, mas proprio, y autoriçado, es lo que sale de la boca del Rey, que como a tal llama el Latino, [f] oraculo de la voz viua, a diferencia de las demas maneras, porque ya entonces no se publican solo sus decretos, y determinaciones, sino sus mismas palabras, como las formô, y

r l 1. De veteri Iure enucleando. Omnia merito nostra facimus, quia ex nobis omnis eis impertitur, autoritas.

f Viuæ vocis oraculum.

dixo. Question es antigua si hablò Dios en el testamento viejo, por si mismo, o por ministerio de Angeles; pero no es este lugar destas disputas: y aunque aya auido en ello opiniones, pues San Esteuan Protomartir [t] dixo, de lo mayor que Dios obrò con aquel pueblo suyo, en darles su ley, que fue por ministerio de Angeles, y Sã Pablo [u] parece que lo confirma, quando generalmente dixo de toda la ley vieja, que fueron palabras dichas por Angeles: no serà muy dudoso afirmar que todo lo demas se dicto por medio dellos.

t Actor. cap. 7. Qui accepistis legem in dispositione Angelorum &c.

u ad Hæbr. cap. 2. Si enim qui per Angelos dictus est sermo factus est firmus.

Asi es lo mas recebido, y en Ezechiel, [x] Daniel, [y] y Zacharias, [z] y otros Profetas, se ven biẽ claros los exemplos. Mas San IVAN Baptista, en todo esto fue mas que Profeta, siendo voz del mismo Dios: y que lo sea fuera de la interpretacion de todos los Santos Euangelistas, diziendo, [a] del que era la voz de que

x Ezechiel. ca. 4. Et ecce vir cuius erat species, quasi speties auri, &c.

y Daniel. cap. 9. Adhuc eo loquente in oratione, ecce vir Gabriel, &c. Et cap. 10. & seq. Vsque ad finem Prophetiæ.

z Zachar. cap. 4. Et reuersus est Angelus, qui loquebatur in me.

a Math. cap. 3. Mar. 1. Lucæ 3. & Ioan. 1.

auia Profetizado Esaias. La Iglesia al modo de dezir, voz indefinitamẽte, añade la explicacion de voz de Dios, y del Señor: y trae para la fiesta del Baptismo de Christo, que concurre con la de los Reyes, aquel misterioso Salmo veynte y ocho, [b] que tan puntualmente se cumplio en el mismo Baptismo. Y con esto aprueua la corriente de los mas Doctores antiguos, que le entienden a la letra del sagrado Precursor, y dizen que fue aquella voz de Dios, que obraua tan grandes efectos como en el Salmo se repiten.

San Basilio Magno [c] vna y otra vez, va comprouãdolo muy en particular. San Geronimo, [d] el Magno Casiodoro, [e] y otros muchos que declaran el misterio diziendo: Que en viniendo la voz del Señor a las aguas, esto es el Baptista sagrado al Iordan, la misma Magestad de Dios començô a clamar desde el cielo, como

b Psalm. 28. Afferte Domino filij. Ibi vox Domini super aquas, & de inceps

c Basil. Mag. in eod. Psalm 28. hom. 1. Que vox super quas aquas? dictum Prophetice sumendum est memor esto Ioannis, &c. Et postea est ergo Ioãnes vox Domini: & post pauca, vox igitur Domini super aquas Ioannes est Baptizans illic & Deus maiestatis intonuit, &c.

d S. Hyeron. in eod. Psalm. in vers. Vox Domini intercidentis flamas.

e Mag. Casiodo. in eod. Psal & alij.

lo aduirtio S. Gregorio Niseno [f] entendiendo lo deste misterio, y el mismo San Basilio [g] su hermano, San Theodoreto, [h] y el elegantissimo San Pedro Chrisologo, [i] que se admira mucho como a tan nueua voz, y a tanta Magestad, no huyò el Iordã, y retruxo sus aguas, como lo auia echo a la presencia del arca del testamẽto viejo, y en dos palabras responde que como començauan las aguas a seruir a la misma religiõ, ya no cabia en ellas el temor antiguo. Y porq̃ no parezca que se enquentran algo estos sagrados Doctores, refiriendo vnos la voz al Precursor, y otros al Padre Eterno, en la que dio del cielo sobre su vnigenito hijo, entra Augustin, [l] cõ su grãde agudeça, y dize: Que eran dos vozes hermanas, la del Baptista sobre las aguas, y del Eterno Padre, desde los cielos: declarando marauillosamẽte, como la vna, y la otra, eran vozes del Padre, que concurrian a cõtestar

f S. Greg. Nisen. in orat. de S. Baptis. Porro diuinus Dauid etiam vocem prædicens. &c.

g S. Basil. in dict. Psalm.

h Theodor. in eod. Psalm.

i S. Petr. Chrisol. ser. 160. Hodie Deus maiestatis intonuit. Et si pater de cælo intonat si Filius Iordanis insistit fluentis, si Spiritus Sãctus corporaliter apparet desupernis. &c. Quid est quod Iordanis qui fugit ad præsentiam legalis arcæ, ad totius Trinitatis, præsentiã non refugit. Quid est: quia pietati obsequiũ incipit nõ esse timori.

l S. Augustin. serm. 65. de diuers. Tunc geminæ voces Propheticæ sonuerunt vox Domini in deserto, vox Domini super aquas. Nuntius veritatis clamabat, & Deus gloriæ intonabat, & erat ibi in vnum totius gloria Trinitatis adorãdæ. Pater desupernis Filium prædicabat. Filius in terris ordinẽ sacratissimæ dispositionis implebat, & spiritus Sanctus Trinitatis indisolubile mysterium colligebat.

vn mismo testimonio, y juntamẽte toda la Santissima Trinidad. Entonces pues quando el Padre Eterno dio la voz, Este es mi Hijo muy amado, se cumplio la profecia del Salmo dicho. Y hase de de aduertir la palabra *intonuit* de Dauid, de que vsa la Iglesia en el responsorio drimero, y segundo, de lo s Maytines desta fiesta del Baptimo, diziendo:[m] Por el mismo Verbo que entonô su voz el Padre, para la correspondencia de los lugares: Y para que con aquella palabra tan propia se declarase mas el misterio, y como fue la primera voz que del Eterno Padre jamas fue oyda, que aun en nuestro lenguaje entonar, es quã do se da principio a vna musica. En esta ocasion se admira el insigne Martyr San Cypriano, [n] luz de la Iglesia Africana, y le dize al Padre. Hasta agora Padre Eterno no os auiamos oydo hablar jamas, porque si auiades hablado primero de muchas

m In 1. Nocturno respõsor 1. & 2.

n S. Cyprian. Mart. de Operib. Cardinal. Christ. tract. de Baptism. Huc vsque Sãcte Pater non audiuimus te loquentem, qui multifariã olim patribus loquutus es in Prophetis, & per Angelos sanctos quibus ad diuersa sæpè ministeria ate legatio est iniuncta. Te ipsum non ita ante hoc tempus loquutum audiuimus, vt personaliter tibi assignetur loquutio, quam proferres. Hanc vocem a paternitate tua delatam nemo est qui ambigat, nemo est, qui sibi hoc verbum valeat arrogare, non est in cælestibus agminibus, qui Dominum lesum suum audeat Filium nominare. &c.

maneras a vuestros Profetas, era por medio de Angeles aquien haziades vuestros nuncios, y mensageros, pero vos mismo, y que la voz y palabras se os atribuyã personalmente nunca lo auia visto el mundo. porque no ay duda sino que procedio de vos vna voz y palabra tal, como de Padre Eterno: pues no huuiera criatura que se atreuiera a dezir la de vuestro Hijo, ni en todos los Choros celestiales auia quien le pudiesse llamar assi. Esto es de San Cypriano, muy aproposito para la excelencia de San IVAN, que alli concurria como voz intermedia del mismo padre, y fue el primero que oyo y percibio su voz. En la qual tambien ay otro misterio conque se confirma, que el gran Precursor fue voz de Dios, que es la conformidad del estilo: como vna de las mayores prueuas, para conocer el dueño de vna obra. Y si consideramos todo lo que auia dicho el Baptista,

y nos refiere del el Euangeliſta, ſiẽ pre vſà deſta palabra *Hic eſt*, (como atras lo dexamos cõſiderado) y quando el Padre Eterno dio ſu voz en el Baptiſmo o de ſu Hijo nueſtro Redemptor, dixo de la miſma manera: *Hic eſt*, y ſe conformô con ſu voz, aquien primero ſe la auia dictado. Lo miſmo ſucedio en la predicacion del Precurſor, y la de Chriſto nueſtro Señor (que ya otras vezes lo dexamos aduertido) pues repitio el Saluador las miſmas palabras formales que el Baptiſta auia predicado. p Porque como eran palabras del Padre que le auia embiado, no ſe dedigno el Maeſtro del mundo de vſar dellas, conformãdoſe en el eſtilo la voz, y el Verbo, como ſe conformaron en todo lo que eſcriue el gran Euangeliſta San Iuan, que auia predicado el Precurſor: que no es deſte lugar yrlo confiriendo, pues lo podran hazer los curioſos, conſiderando todo el fin del capitulo

o *Math. & Lucæ cap. 3.*

p *Math. cap. 3. & 4. Pænitentiam agite, apropinquabit enim Regnum cælorum.*

tercero de su Euangelio, q̃ son palabras del sagrado Baptista, de las quales vsò despues el Saluador a la letra. Porque como auemos dicho, tābien el Precursor las repetia como las oya, siendo conforme a su oficio, voz de Dios. Y supuesto todo esto por tan llano, y cierto, entra luego la considera ciō lo q̃ es esta voz tā excelente y diuina. Y aduiertē los Sātos Doctores, q̃ la voz entre los humanos no es mas q̃ vna demostradora, de las palabras o conceptos, siendo la q̃ los declara, pero no la que los forma, y concibe.

Assi lo dizen San Augustin, [q] y el docto comentador, [r] de San Gregorio Nazianzeno, aplicando luego al Baptista, q̃ fue de tal manera voz del Eterno Padre, q̃ declarò al mundo su concepto, o palabra (esto es el Verbo Eterno) y q̃ vino primero que el, porq̃ tambien en lo natural (como lo aduierte Origenes [f] (La voz precede a la palabra, en quanto aperce

q S. Augustin. in serm. 76. In apendice de diuers. Sicut enim quando verbum corde concipimus necessaria est vox, quasi quoddam vehiculum verbi. Et quãbibet verbum ipsum per oris sonũ ad alium transferamus, tamẽ illud integrum etiam intra nos, idest clausum aloquente transfertur vt tamen in sua sede teneatur. Ita & omnipotens Pater innotescere nobis volens sapientiam & verbum illud quod in principio erat Deus apud Deum sicut ipse testatur, eructauit cor meum verbum bonũ beatum Ioannem quasi vocem per quam ad nos verbũ suum proferret, asumpsit.

r Nicet. in comentar. ad Nazianzen. in orat. 38 vers. quid ad hæc notis vobis vox enim quasi materia est sermonis, sermo autem vocem informans.

f Orig. hom. 21. in Lucam Primo enim vox id aure peruenit, deinde post vocem immo cum voce auditum sermo pænetrat, iuxta hunc sensum a Ioanne annunciatus est Christus.

birla nuestras orejas. Pero el Angelico Doctor Santo Thomas, [t] enseña mas de rayz el misterio, porque dize: Que la palabra ensi es primero, pues el concepto es llano, que precede a la voz, conque se declara, pero la voz viene primero a la noticia de los q̃ afuera. Y tambien en esto se conformo San IVAN con el oficio de voz, como se conformo segun S. Cyrilo Alexandrino, [u] enque la voz no pone de suyo nada, sino q̃ es guiada de quien la embia: y assi dize este Santo, que el que se lo dixo todo, y guio la lengua de el Baptista, fue el Padre Eterno, y Dios de todos. De lo qual se sigue lo que los mismos Santos han notado, que todo lo que dixo San IVAN se lo dictaua el Padre Eterno. San Cyrilo aduierte la fuerça de su testimonio, porq̃ dize que predicaua lo q̃ el Padre le enseñaua interiormente. San Iuan Chrisostomo y añade: No imagines cosa humana en los sermo-

nes del

t S. Tom. in Ioan. cap. 1 lect. 12. Dixit autem se esse vocẽ quia vox origine posterior est Verbo, notitia prior. Nã verbum inc orde conceptum per vocem prolatam cognoscimus. Cum sit signum eius. Dominus autem Pater Praecursorem missit Ioannem, in tempore factum, vt Verbum suum ab eterno conceptum anuntiaretur.

v S. Cyril. Alexandr. lib. 2. in Ioan. cap. 3. Is qui Hæc dixit & ostendit Baptistæ, Pater & Deus omnium est.

x S. Cyril. Alexand. lib. 1. in Ioã. cap. 7. Verum est testimonium eius, quia quæ a Deo didicit ea prædicauit.

y S. Ioan. Chrisost. hom. 5. in Ioan. Tu autem cum a Deo missum intelligas, nihil iã humanum ab eo dici anuntiari ve existimes. Non enim suum quicquam sed mittentis arcana d nuntiat, est enim nuntij offitium nihil ex se dicere.

nes del Baptista, porq̃ solo dezia lo q̃ dictauã: su grã sequaz Theofilato, [z] dizido lo mismo, aduierte que por esso tuuo la dignidad de Angel, cuyo oficio es no dezir otra cosa mas de lo que se ordena. Elias Cretense [a] tambiẽ lo contesta, y quien hecha el sello es San Gregorio Magno, [b] porq̃ dize: Que fue instrumento San IVAN, para que los hombres oyessen la voz del Eterno Padre. Y el glorioso San Bernardo [c] cõcluye nuestro discurso, con dezir: Que de tal manera era el Baptista voz del mismo Padre, que no interuenia otra voz intermedia, que le dixesse o alumbrase de lo que auia de dezir tocante a su oficio y ministerio: y asi nota admirablemente el mismo Magno San Gregorio, [d] que no se alegraua el Baptista de ser su voz, tã oyda y respetada de todo el pueblo, sino porque el ohya en su coraçon interiormente la voz de Dios, que le guiaua para todo

z Theophil. super Ioan cap. 1. Caterum cum audieris quod fuerit missus a Deo, nihil priuatum, aut humanum, dicere putes sed diuina omnia. Et id circo etiam Angelus dicitur, Angeli enim virtus est nihil propium dicere.

a Elias Cretens. in orat. 1. Nazianz. in illud. Id circo Iesus Baptismi aqua tingitur. Tanquam a Deo id cognitum habuisset sic (Ioannes ipsum anuntiaret.

b S. Greg. Mag. hom. 7. Aduentum itaque Domini cũ præcurrẽs vox dicitur quia per eius ministeriũ Patris verbum ad hominibus auditur.

c S. Bernard, serm. in natiuitat. S. Ioã. Cui nulla alia voce media, quod foris sonet oporteat intimari.

d S. Greg. Mag. homil. 20. Nec propter vocem suam, sed in voce sponsi se gaudere perhibebat, quia non de illo lætabatur in corde, quia a populis humilliter audiebatur loquens, sed quia ipse veritatis vocem audiebat, intus vt loqueretur foris.

lo que predicaua. Y de todo lo dicho se entendera mejor aquel lugar tan dificultoso que en el primer discurso prometimos, que bolueriamos a explicarle quando dixo Christo [e] del mismo Sã IVAN: Yo no recibo testimonio de hombre. Y no se ha de entẽder q̃ fue para desautorizar a su Precursor, que vino para dar testimonio: pues como notò admirablemente San Cyrilo Alexandrino, [f] fuera absurdo grande despreciar el testimonio de aquel q̃ auia embiado para que clamase, y le diese. Y assi en el mismo lugar acauaua de dezir el Redemptor, [g] que el Baptista auia dado testimonio de la verdad: que como es vna misma, no podia ser testimonio de desechar. Y la propia intelligencia de todo, es que el intento de Christo nuestro Señor, alli fue separar en este gran testimonio, lo diuino de lo humano: y que se entendiesse que las palabras de San IVAN, eran

e Ioan. cap. 5. Ego autem nõ ab homine testimonium accipio.

f S. Cyril. Alexandr. lib. 2. in Ioan. cap. 149. Non quasi deiectam Ioannis vocem negligit, nec testimonium ipsius quasi inutile repellit. Turpe enim esset, si eum ipse repelleret, quem ad clamandum missit.

g Ioan. eod. cap. 5. Vos missistis ad Ioannem, & testimonium perhibuit veritati.

voz del Padre Eterno, y dictadas por el, aquien alli auia referido toda la fuerça del testimonio. Y assi no dixo el Saluador, no recibo testimonio de hombre alguno, sino por vn modo notable recibo testimonio, no de hombre (que en el romance no se puede bien corresponder a la propiedad de su original) esto es poner la negacion en el hombre, y no en el testimonio. En lo qual se insinua la diferencia que auia de la voz del Precursor al mismo en quãto hõbre. Y assi mas abaxo lo buelue a declarar mas el Redemptor [h] pues dize: Tengo otro testimonio mayor que IVAN: pero no dixo mayor que el testimonio de IVAN. Porque el testimonio de San IVAN, como voz de Dios, era mayor que el mismo que le daua. Y San Augustin [i] diuinamente (como siempre) declarô este pensamiento que yo auia publicado en mis primeros discursos, aunq̃ no sobreeste lugar, sino

h Ioan in eod. cap. 5. Ego autem habeo testimonium maius Ioanne.

i S. August. tract. 14 in Ioã Ioannes de terra est, & de terra loquitur? Totum testimonium quod perhibet de Christo de terra loquitur? non voces Domini audiuntur in Ioanne vbi testimonium perhibet de Christo? Quomodo ergo de terra loquitur? Quantum ad ipsum hominem pertinet de terra est, & de terra loquitur diuina illuminatus est a Deo, nam si nõ esset illuminatus terra terram loqueretur. Ergo seorsum est gratia Dei seorsum est natura hominis. Et infr. Siquid diuinũ audistis a Ioanne illuminantis est non recipientis.

en el otro donde el mismo Precursor dixo de si humilmente, q̃ era terreno. Y dize el gran Doctor Augustino, el testimonio de San IVAN es de tierra? no es voz de Dios la que en el se oye, quādo da testimonio de Christo? pues como habla como de tierra? no por cierto? pues que es esta que parece contrariedad? que el mismo Baptista en quanto hombre era terreno, y auia de hablar de su cosecha como tal. Pero quando habla cosas diuinas, es illuminado de Dios, y habla Dios en el. Que si no hablara la tierra, tratara de cosas terrenas. Y en conclusion, aparte se ha de considerar la gracia de Dios, y aparte la naturaleza de hombre: y quando oyes por boca del Precursor, palabras diuinas, considera que son de quien las dicta, y no de quien las dize. Esto es de San Augustin: y para acabarlo de declarar en suma, procede esta diferencia de que San IVAN, era

hom-

hombre humano, y su testimonio diuino: y era claro que la diuinidad de Christo no se auia de testificar con hombre enquanto hõbre, por la parte que era embiado de Dios, y voz suya: que es lo que tan largamente auemos prouado. Demanera que quien daua testimonio del vnigenito Hijo, siempre era su Padre Eterno, primero por su voz San IVAN en quanto era voz de Dios, y despues en todo el Euangelio por el mismo Hijo nuestro Saluador, de quien dixo San Pablo; l que auia hablado en el Eterno Padre: mirad que gran dignidad del gran Baptista, participar de esta gran soberania. Todo lo qual se acabara de explicar mejor por otro lugar del mismo Euangelista, n declarador de los mayores misterios. Porque si dixo por el Christo de si mismo, las platicas y sermones que os he echo, y aueys oydo de mi, no son mios, sino del Padre que me embio. Y otra

l ad Hebreos cap. 1. Nouissime loquutus est nobis in Filio.

m Ioan. cap. 14. Sermonem quem audistis non est meus sed eius, qui missit me, Patris.

vez

vez: [n] Mi doctrina no es mia, sino del que me embio: donde en su humanidad santissima (en que estaua la diuinidad, segun San Pablo, [o] corporalmente) esto es real y verdaderamente, como pudiera estar si fuera corporea, por la vnion hipostatica del Verbo: que desta manera explicò estas palabras del Apostol, San Hilario Pictauiense. [p] Separò la doctrina que auia enseñado de todo lo humano, que de la naturaleza auia tomado. Que mucho que en San IVAN Baptista que era hombre puro, y en quien solo habitaua vn rayo de aquella diuinidad, que era la voz de paso, y como dezimos, virtual, y no realmente, separase el mismo Redemptor el testimonio que era diuino, de la persona humana, y que dixese que della no recebia testimonio, sino del Padre Eterno que le auia embiado, y porquien hablaua: con lo qual quedaua mucho mas autoriçado, no solo el

testi

n Ioan.cap.7. Mea Doctrina, nō est mea, sed eius, qui missit me.

o Ad Colosens.cap. 2. Quia in ipso habitat omnis plenitudo diuinitatis corporaliter.

p S.Hilar. Pictauien. lib. 8. de Trinit. ad fin. Habitans enim in Christo plenitudo diuinitatis corporaliter, nec singularis nec separabilis est. Dū nec se patitur a corporali plenitudine corporalis plenitudo discerni, nec habitans diuinitas, ea ipsa intelligi potest esse diuinitatis habitatio.

testimonio, refiriendole a su verdadero Autor, sino el mismo Baptista, por cuya boca tan inmediatamente auia dado el mismo Padre testimonio, haziendole voz suya, que lo explican los Santos Doctores, como auemos visto, y lo concluye otra vez San Augustin, [q] con el simil de nuestra voz, y nuestro concepto, que assi era San IVAN el que seruia de declarar el concepto o palabra de Dios, y el Venerable Beda, [r] en dos palabras dize: Llamase voz el Precursor, porque es el que precede al Verbo, y llamase del que clama, porque hablaua Dios por su boca. Demanera que el mismo Agustino dixo en otra parte, que con cuydado y aduertencia grande, se ha de inquirir la diferencia que ay entre la voz, y la palabra, para conocer lo que es el sagrado Baptista, voz de Dios, no solo para los hombres, sino para el mismo Dios nuestro Redemptor: pues dize admirablemente el Abad

q Sanct. August. ser. 21. de sancti Vox erat quia verbi Dei spiritu replebatur. Sicut sermo vocis, quodammodo ministerio ac vehiculo ad audiētem a loquente trāsmittitur: ita Ioannes Christum portans, verbi erat minister & portitor.

r Beda in Math. cap. 3. Vox nominatus, quia Verbum precedebat, clamantis idest Domini per ipsum loquentis.

s S. August. serm. 76. in appendice de diuers. Quid est quod Beatus Ioannes vocem se esse dixerit? id est quia verbi annuntiator, & prædicater erat. Hic iam sollicite inquiramus, quid inter verbum sit & vocem.

Ruperto, [r] que no solo era San IVAN voz para todo el mundo, sino voz para el mismo Christo, quando començo a clamar en el desierto. Porq̃ como el Redemptor professaua q̃ el no queria tomarse la gloria (aunq̃ le era tã deuida y propia) sino q̃ auia de ser llamado de su Padre Eterno, para tomar el Pontificado y el Reyno: fuelo por la voz de San IVAN, el qual dixo de si, que auia venido para q̃ el Saluador se manifestase, y se hiziesse la vncion vissible de q̃ tratamos tanto en el discurso passado (pero no se puede dexar de repetir algo de lo dicho, por la diuersidad de los argumentos q̃ nacen de vnos mismos principios) fue pues voz S. IVAN prosigue Ruperto, [u] a cuyo clamor vino Christo para ser señalado publicamente por Legislador, Rey, y Sacerdote: y fue voz que conuocaua a todo el mundo, para que participasen desta vnction de su cabeça Iesu Christo, en

t Rupert. Abb. lib. 2. commẽtar. in Ioã. Sic Christus nõ semetipsum clarificauit vt Pontifex fieret sed qui loquutus est ad eũ Filius meus es tu. Illo ergo (vt dictum est) legitimã atque ordinatã suimet expectãte promotionem, venit Ioannes Baptista prædicans in deserto Iudeæ. Hãc ergo Ioãnis prædicationẽ testatur idẽ Baptista, in hoc Euangelio dicẽs quia vt manifestetur in Israel propterea veni ego in aqua Baptizans. Igitur causa cur venit, in aqua Baptizare, & predicare Baptismum pænitentiæ, nõ est alia, quam hæc, vt ille sanctus sanctorum qui solus erat idoneus ferre pænitentiam pro peccatis omniũ electorum, aduentum eius ab origine mundi expectantiũ hac voce vocatus accederet palam ad cæleste sanctuarium in cõspectu Dei Patris, & Sanctorum, Angelorum, vbi eodem spiritu in columbæ specie super se descendente, designaretur Pontifex, quo dudum in Mariam superueniente idem sanctus, & immaculatus homo conceptus est.

u Idem ibidem, post ali-

qua Baptismus enim Christi vnctio est regalis, & Sacerdotalis qua ipse vnctus præparticipibus suis Christus nuncupatur (quod Hæbraicè Messias, græcè Christus Latinè dicitur vnctus, quia ipse plenariè solus sic vnctus est, vt particulariter vngere alios, & facere posset adoptionis filios, & a se qui principaliter vnctus est, vnctus, id est a Christo vocari faciat Christianos.

cuya virtud quedasen consagrados, y se llamasen de Christo, Christianos: para que se vea lo a que todos deuemos al Precursor, y quede muy claro, que se le deue mayor credito, y respeto que a quantos testimonios le auiã precedido: de manera que tengo por cierto, que al tiempo que los hõbres miserables desechauan el testimonio del mismo Precursor, y no le creyan, estauan los Angeles respetandole, y recibiendole, como vn oraculo de suma veneracion, oyendo por el las palabras que el Eterno Padre dezia de su amantissimo Hijo, y como calificaua aquella humanidad santissima, vnida al Verbo, que era su misma essencia. Que assi dize Origenes,[x] que los mismos Angeles deprenden de tales oraculos. De modo, que por todo lo dicho podemos llamar al sagrado Baptista, vn eco, en cuya boca resonauan, no solo las sentencias (a nuestro modo de dezir) o los

x Orige. in Luc. Docet igitur saluator noster, & Spiritus Sanctus, qui loquutus est in Prophetis, non solum homines, sed etiam Angelos, & virtutes inuissibiles. Quid loquar de Saluatore? Prophetæ quoque ipsi & Apostoli, omne quod resonant non solum hominibus sed & Angelis prædicant.

terios ſolamente, ſino aun las palabras del miſmo Dios, y conoceremos bien, que todos los Chriſtianos deuemos creer por el Precurſor diuino.

SOBRE LA PALABRA. *Per illum*. Y como el Baptiſta fue medio para introducirſe la Fè de Chriſto: y la vltima prueua della, en el modo humano.

(:?:)

§. IIII.



AS para que ſe acabe de explicar eſta grande excelencia del Precurſor, y como ſu Fè y teſtimonio, alcança a todos, y que creemos por el: ſe ha de preſuponer que eſta palabra (por el) ſe puede tomar de dos maneras, o como es cauſa eficiente, o como

medio vltimo y coniuncto. De la primera manera, se toma en aquel celebre lugar de los Proberuios. [a] Por mi Reynan los Reyes, en quanto alli va hablando la sabiduria, que es el Verbo Eterno: Y en el Euangelio que explicamos, todo se hizo por el. [b] Donde esto significa la causa eficiente de todas las cosas: como lo declaro el diuino Hyerotheo, [c] en S. Dionissio Areopagita. De la segũda manera, como medio vltimadamante dispuesto para su fin, se toma en el lugar đ S. Pablo, [d] en q̃ dize: Que Christo por el medio de su passion y sangre, hizo vna Redempcion Eterna. De ambas maneras se halla este modo de dezir en este misteriosissimo Euãgelio, refiriendo las palabras del Baptista, que dixo: [e] La ley fue dada por Moyssen, y la gracia he cha por Iesu Christo: en donde Christo es causa eficiente de la gracia: y assi dize que fue hecha por el, y Moyssen, medio porquiẽ

a Proberu. cap. 8. Per me reges regnant.

b Ioan. cap. 1. Omnia per ipsum facta sunt.

c S. Hyerotheus in stæchesibus Theologic. 1. relatus a S. Dionisio Areopag. de diuin. nominibus cap. 2. Deitas Iesu est causa omniũ vt sint. Et iterum ex eod. lib. Elementorum de diuinitat. Et excellen. Christi. Diuinitas quæ omniam causa est, & implet omnia.

d Ad Hebr. ca. 9. Sed per proprium sanguinem introiuit semel in sancta.

e Ioan cap. 1. Quia lex per Moyssem data est, gratia per Iesum Christum facta est.

se dio la ley vieja: que asi se dize que se dio por el, como ya lo aduirtio Origenes [f] expresamente, muy a nuestro proposito. Y de camino quedarà aduertido, q̃ las palabras q̃ dezimos del cap. 1. de Sã Iuan, cõ todas las que se siguẽ, hasta boluer a la narracion, entre los Padres antiguos, fue muy assentado que son parte del testimonio del Baptista, y que como tales las alega el Euangelista, para comprouacion de todo lo que auia dicho. Asi lo prouo muy despacio el mismo Origenes, [g] contra vn Herege de su tiempo. Assi lo asienta por llano San Basilio Magno, [h] y despues de otros lo comprueua el Abad Ruperto. Esto supuesto es claro, que aqui, la palabra (por el) se dize, del glorioso Precursor, como de medio determinado para este gran fin.

Y lo entenderemos mejor, haziendo con nuestra Santa Fè Christiana, lo que se haze con la Fè humana, en las probanças

f Origen. tom. 6. in Ioann. Intelligimus etiam legem per Mysem, non a Mose datam fuisse: gratiam vero & veritatem per Iesum Christum non solum datam, sed etiam factam fuisse.

g Origen. idem. tom. 5. in fi. & tomo 6. in Ioan.

h S. Basil. Mag. hom. 2. in Psalm. 28 In illud. Vox Domini in magnificentia. Quãdo magnifica mysteria Ioannes de Iesu prædicabat dicens quoniam de plenitudine eius omnes accepimus & postea, magnificũ, & illud erat, quod dicebat Ioannes Deum nemo vidit vnquam.

i Ruper. Abb. lib. 1. Coment in Ioannem, vbi latè probat, & explicat.

que son de oydas (pues ya atras auemos aduertido otras vezes, q̃ esta es la mas acomodada traza de rastrear la intelligencia de las cosas diuinas) y lo mismo es en los autores que escriben con esta misma Fè, las cosas pasadas, que se ha de buscar su origen, y principio, como si huuiesse vna fama vniuersal, o muy comun en vn pueblo, de vn hecho particular, claro està que el hombre discreto, o el juez que sabe su oficio (cõforme a reglas de derecho [l]) a de inquirir de donde nacio aquella fama, y ver que credito se le deue: y asi preguntar a los que lo han oydo, y de vnos en otros venir a poner en el primero que dio noticia dello, y por aquel se dize que se sabe. Y lo mismo se deuria hazer, particularmẽte en la facultad de los derechos, y aun en otras ciencias en las opiniones de los escritores, buscarles el origen y fundamento, haziendo pues este discurso en nuestra Fè

l Ioseph. Mascard. latissimè de probationib. Verbo Fama quomodò probet. cõclus.

Catho-

Catholica. Es cosa clara que el principio della, y de todo nuestro bien, y esperança, es conocer a Iesu Christo nuestro Redemptor, como el lo dixo [m] por San Iuan en su Euangelio, y en el mismo lo auia dicho el Baptista. [n] Y tambien es cierto que este conocimiento y Fè, le tenemos los Christianos de oydas, como lo concluye San Pablo. [o] Y esta Fè de oydas, es principio y fundamento de la Iglesia Euangelica. Porque pocos, y solamente de algunos misterios han podido dezir con el Salmista. [p] Como lo oymos lo vimos. Pues seran vn San Pedro, vn Santiago el Mayor, y vn Euangelista San Iuan, testigos de la trasfiguracion, y los demas Apostoles despues de la muerte, y resurreciõ de nuestro Saluador. Pero todos los demas Christianos, no decimos mas de aquello del mismo Salmista, [q] por nuestras orejas lo auemos oydo, y nuestros pasados nos han dado

m Io ã.cap.17. Hæc est vita eterna vt cognoscant te Deum solum verum, & quem missisti, Iesũ Christum.

n Ioan.cap.3. Qui credit in Filium habet vitam Eternam.

o Ad Roman.cap. 10. Ergo fides ex auditu.

p Psalm. 47. Sicut audiuimus, sic vidimus.

q Psalam. 43. Deus auribus nostris audiuimus, Patres nostri anuntiauerunt nobis.

la noticia. Y no es esta noticia de tan poca importancia, que no sea todo el merito de la Fè, demanera que los mismos que lo oyeron y lo vieron, primero se precian de que lo oyeron. No leeys en S. Iuan Euangelista, que comiença su Canonica. [r] Lo que oymos, lo que vimos? que asi entiende este lugar San Epiphanio, [f] muy en conformidad de nuestro discurso, refiriendo las oydas al Baptista. No oystes a San Pedro que dixo: [t] Que tenemos mas firmeça en las Profecias? y dize vn Doctor graue, y muy antiguo, [u] que conuiene por la Fè de los Profetas, ser introducidos a la del Euãgelio. No veys que el mismo Redemptor dixo [x] a Santo Thomas su Apostol, porque me viste me creyste, bien auenturados, los que no viendo me creyeren? De manera que la beatitud de la Fè, es creer lo que no se ve, sino de oydas se conoce: y estas oydas, supuesto que van eslauonadas de

r Ioan. Epist. 1. cap. 1. Quod audiuimus, quod vidimus, &c.

f S. Epiphan. contra hæres. lib. 2. hæres. 69. Et propterea qd. ab initio audiuimus & vidimus oculis. Quo primo audiuisse Deum ab initio confiteatur, vidisse vero hominem significet, quem etiam Ioannes Baptista dixit, post me venit vir, & hoc manus nostræ contrectauerunt. &c.

t Petr. Epist. 2. cap. 1. Et habemus firmiorem propheticum sermonem.

u Theodor. Celestyriẽsis. in Epist. Paul. ad Roman. cap. 1. in 1. tom. Biblioth. Patr. Oportet fidem habere, Prophetis, per quæ illos ad Euãgelij fidem per duci.

x Ioan. cap. 20. Quia vidisti me Thoma credidisti Beati, qui non viderunt, & crediderunt.

vnas en otras, y que se procede de vna Fè en otra (como dixo San Pablo [y]) preguntando a cada Christiano, por que cree: dirà (como es claro) que porque assi se lo propone la Iglesia, y replicando, quien se lo dixo a la Iglesia? se yrà discurriendo de vnos en otros, hasta los sagrados Apostoles, de quien dixo San Leon Magno, [z] Que son nuestros padres, y San Augustin [a] dize a todos los Christianos. Los Apostoles os engendraron, ellos fueron embiados, ellos predicaron, y fueron padres de la Fè. Pero preguntando luego quien informô a los principios a los Apostoles, y lleuando la Fe aun mas a su fuente y origen, o auemos de cõsiderar la Iglesia como en su exordio, y pequeñez, q̃ assi la llamò San Ambrosio, [b] y era quãdo ya auia Fè de Christo encarnado: y porque en esto, ni entra en cuenta, ni en cõpetencia su Madre Sãtissima, de cuya Fè nos procedio

y Ad Roman. cap. 1. Ex fide in fidem.

z S. Leon Mag. serm. 1. in natal Apostolor. Petri, & Pauli. Iste sunt patres tui.

a S. Augu. tract. super Psal. 44. Genuerunt te Apostoli Ipsi missi sunt, ipsi prædicauerunt, ipsi Patres.

b S. Ambros. in Luc. lib. 2. cap. 1. Videte Ecclesiæ surgẽtis exordium.

tanto bien. La primera Iglesia del mundo donde en este modo huuo concurso de creyentes, fue la casa de Zacharias, en la qual començo del sagrado Precursor, y del se deriuo a su padre, y madre, ella enseñada por el jubilo del Hijo, y el por la fuerça del nombre de IVAN. Que assi es doctrina de los sagrados Doctores, que el Baptista fue el primer hombre que creyò en Christo encarnado. Assi lo dixo San Augustin,[c] y San Maximo Taurinense,[d] y con vna proposicion muy absoluta, y general nuestro Santo Iuliano Arçobispo de Toledo,[e] Mas porque entonces eran principios, y no Iglesia, fundada por el mismo Redemptor, en la forma que lo fue quando despues se abrieron los cielos en su mistheriossissimo Baptismo, y de alla baxo esta mistica Ierusalem, que despues vio el sagrado Euangelista,[f] como auia descêdido de alla: y assi se nota por los sagrados Euã-

c S. August. serm. 65. de diuers. Hanc ergo (lucernam) Pater Filio præparauit nõ quod verbum Dei, quod erat lumen verum, & Sol iustitiæ, lucerne lumine indigeret: sed quia (vt superius diximus) Ioãnes agnouit humani generis Redemptorem.

d S. Maxim. Taurinen. ho. 2. de natiu. S. Ioan. Quia agni cælestis aduentum, & primus agnouit, & solus ostendit.

e S. Iulian. Toletan. lib. 2. aduers. Iude. Primus enim Ioannes fide Christum agnitum credidit.

f Apocalip. cap. 21. Et ego Ioannes vidi sanctam ciuitatem Ierusalem nouam descendentẽ de cælo a Deo paratam sicut sponsam ornatã viro suo.

gelistas,

geliſtas, que ſe abrieron los cielos, diziendolo con tan grande particularidad, San Matheo, g Sã Marcos, h y San Lucas, i que todo encierra eſte gran miſterio y Sacramento, pues para darſe la voz del Padre, no era neceſſario, que en la transfiguracion ſe dio la miſma voz, ſin abrirſe el cielo: y para baxar el Santo Eſpiritu tampoco, que en el dia de Pentecoſtes baxô con tanta mageſtad, y no ſe dize que ſe abrieron los cielos. Abrieronſe pues con el Baptiſmo de Chriſto, para que ſe fundaſe la Iglesia Euangelica, baxando de alla la gracia, y ornato de la eſpoſa. Que aſsi lo canta la Igleſia miſma l en la fieſta del Baptiſmo, diziendo: Que en aquel dia ſe hizieron las bodas de Chriſto, y ſu Igleſia, quando la lauô en el Iordan. Y aſsi el Abulenſe, m diſputando como ſuele, da por principio aſſentado, que en el Baptiſmo del Redemptor tuuo principio nueſtra Religion Chriſtiana,

g Math. cap. 3. Ecce aperti ſunt cæli.

h. Marci 1. Vidit cælos apertos.

i Lucæ cap. 3. Ieſu Baptizato & orante apertum eſt cælum.

l In Antiph. ad Benedict. in die Epiphan. Hodie cæleſti ſponſo iuncta eſt Eccleſia quoniam in Iordane Chriſtus lauit eius crimina.

m Abulenſ. in Baptiſmo Chriſti quia ibi fuit principium religionis noſtræ. &c.

y eſ-

y esto se hara llano, a quien considerare como en el se abrio la puerta al Baptismo, que es la entrada de los demas Sacramentos; por la qual començaron a entrar en la Iglesia creyentes: que fuera de ser proposicion comun y ordinaria, la enseña muy bien el Santo Laurencio Iustiniano. [n] Y estos creyentes, claro esta que auiã de estar dispuestospor alguna predicacion, segun el discurso del Apostol. [o] Como han de creer al que no han oydo? y como lo oyran sino ay quien se lo enseñè, y predique? Y asi aunque el primero que entrô por està puerta del Baptismo, fue el mismo Baptista, como lo prouamos en el discurso primero, pues fue el primer Baptizado por el mismo Christo. Y hizo los primeros actos de Fè despues de auer Baptizado al Redéptor, y professadole publicamente. No dezimos con todo esto, que solo en el se constituyô con este modo riguroso,

n S. Laurent. Iustin de Regni gradib. cap. 14. Cæterorum quippe Sacramentorũ, Baptismus, & fundamentum, & ianua, per quam introitur in Ecclesiam & ab Ecclesia trãsitur ad Regnum.

o Ad Roman. cap. 10.

Igleſia, porque vno ſolo no haze Collegio, y Congregacion. p Y el Baptiſta ſagrado eſtaua reſeruado para introductor, eſto es para que truxeſe a la Igleſia los primeros creyentes, ſegun lo dize elegante y marauilloſamente S. Maximo Taurinenſe. q

Y que el miſmo que abrio la lengua de ſu Padre mudo, dio oydos a nueſtra ſorda mortalidad. Y aſsi los primeros que deſpues del Baptiſmo de Chriſto, entraron en la Igleſia, fueron San Andres, y el otro Diſcipulo que dize el Euangeliſta callando ſu nombre, los quales fueron embiados, y enſeñados por San IVAN Baptiſta, diziendoſe en el texto ſagrado, r que oyeron a San IVAN. Eſto es q̃ la voz del Baptiſta, les abrio los oydos para que creyeſſen. Y tras eſto por el llamamiento de San Andres, vino ſu hermano San Pedro, y los demas que ſe ſiguieron: que aſsi ſe ha de entender Ammonio

Alexan-

p leg. Neratius. ff. de verb. ſignif. Cicero. in orat. pro Domo ſua gloſ. in cap. 1. de elect.

q S. Maxim. Taurinẽſ. ho. 1. de natiu. S. Ioan. Recte vox dicitur cuius intonante præmio Sacramentum redemptionis humanæ ſurda dudum cœpit audire mortalitas. Vt enim venerandus Baptiſta muto patri aperuit linguam, ita aures hominum, ſalutaris gratiæ innouauit auditum.

r Ioan. cap. 1. Et audierunt eum Diſcipuli loquentem.

Alexandrino, [f] que cuenta a San Pedro entre los Discipulos del Baptista, y refiere a el su llamamiento. Porque lo comun y mas conforme al texto sagrado, es q̃ los primeros q̃ siguieron al Saluador, por la predicacion de San IVAN, fueron San Andres, y el otro Discipulo, y por esso se dize comunmente, que San Andres fue el primer Christiano. Y assi el Abad Ruperto, [t] assienta por conclusion llana, que en este modo fueron estos dos Discipulos las primicias de la vocacion de Christo, y en consequencia del Christianismo.

Y el Cardenal Pedro [u] Damiano, que aunque se pone en el Cathalogo de los Apostoles, San Andres, el segundo fue, empero el primero dellos, que siguio al Redemptor: y con todo no ay contradicion alguna, enque tambiẽ San Pedro huuiesse sido Discipulo del Baptista. Antes San Epiphanio, [x] lo da por llano, y assentado,

f Ammoni. Alexan. in harmonia Euangeliorum. Ioannes exinde visso Iesu Agnũ Dei, hunc esse apertè prædicat, qui totius mundi auferat delicta. Atque eo testimonio primum illecti Bariona cũ fratre Andrea Iesum sequitur.

t Rupert. Abb. lib. 2. in Ioã. In Andrea, & socio Christum nostræ vocationis primitias carpsisse plenè probat.

u Pet. Dam. in s. de S. And. Et Andreas quidẽ in Apostolici senatus cathalogo secundus ponitur, qui tamen incognitionem Domini iuxta Euangelicam fidem primus inuenitur.

x S. Epiphan. lib. 2. contra hæres. tom. 1. hæres. 51. Illi vero idest Petrus, & Ioannes dixerunt. Præceptor iã enim propter Ioannis testimoniũ, præceptorem ipsum vocabant. Quia videlicet de ipso prius audierant. Ecce Agnus Dei, qui tollit peccata mundi.

tado, coligiendo lo del sagrado texto: quando la primera vez que junto con su hermano Andres, vino al Apostolado de Christo, y le llamò, Preceptor y Maestro, lo qual dize este Santo tan graue y antiguo, que lo auian deprendido del Discipulado del Precursor. Veys pues ya aqui Iglesia formada, y congregacion de creyẽtas en Iesu Christo; y la misma q̃ es agora y sera de aqui a la fin del mundo. Pues examinemos agora porquien creyeron estos primeros Apostoles, y veremos que por el sagrado Baptista, San Maximo nos lo dixo en general, diziendo: Que su predicacion truxo los primeros. Pero Theophilato, y y Eutimio, z guardando el symbolo de las bodas que se auiã celebrado, y el intento para que diximos se reseruaua el Precursor, dizen que el fue el primero que ofrecio Discipulos a Christo, como el Paranimpho y casamentero, a cuyo cargo estaua traer

y Theoph. in Ioann. cap. 1. Christo enim statim (Ioannes) duos Discipulos obtulit, nam cum reuera pronubus esset, omnia faciebat. Et ita humanam naturam spõso adducebat. Ideo & Christus quidem tacet vt sponsus pronubus omnia loquitur, & Dominus sicut sponsus venit ad multitudinem.

z Eutim. in eod. loco per eadem pœnè verba. Qui vt solent, a Chrisostomo mutuo sumpserunt.

la nouia: y asi le truxo al genero humano, cuyo lugar obtenian los primeros creyentes. Y S. Tito Bostrense [a] explicando lo que dixo el Angel en la anunciacion de San IVAN, que auia de conuertir los coraçones de los padres, a los Hijos, pregunta, que es este modo de dezir? y responde, que los Apostoles eran segun la carne, hijos de los Iudyos, y que a estos dispuso el Baptista, paraque creyessen a los Apostoles, y a los mismos Apostoles, para que creyessen, y siguiessen a Christo, cō el ilustre testimonio que dio de su diuinidad. Pero no solo nos lo dizen los Santos y Doctores, sino que està muy euidente en el Euangelio. Pues cō este fin se descriuen tan en particular estos primeros llamamientos. El glorioso Euangelista S. Iuan, dize: [b] Que luego otro dia despues de Baptizado el Saluador, estaua el Baptista y dos de sus Discipulos; y viendole paseando por la ribera

del

a S. Titus Bostr. in Lucæ Euangel. cap. 1. In illud vt conuertat corda patrum in filios quorsum ergo, inquis, hec tendit oratio? Iudaici populi filij erant Apostoli nam secundum sanguinis, cognationem ortum ex illo ducebant, prædicit ergo Ioānes ministerium huiusmodi fore, vt Iudeorum corda ad Apostolorum doctrinam cōuertat. Qui enim Christo Domino tam illustre testimoniunm perbibuit. Is vt Apostoli illum tāquam idoneum magistrum, in cuius fidem, & disciplinam sese traderent vltro asectarentur, sua illa preclara testificatione efficiebat.

b Ioan. cap. 1. Altera autem die iterum stabat Ioannes, & ex discipulis eius duo, & respiciens Iesum ambulantē dicit. Ecce agnus Dei: & audierunt eum discipuli loquentem, & sequuti sunt Iesum.

del rio dixo: Veys alli el Cordero de Dios, y luego que le oyeron estos dos Discipulos siguierō a IESVS. A dōde se a de aduertir a la palabra, oyerōle: lo q̃ hablaua sus Discipulos, q̃ quiere dezir, atēdieron a lo que dezia, creyerō, y obedecierō, emphasis de escriptura: como parece en vn lugar del Deuteronomio, [c] en otro del Salmista, [d] y otros muchos, en cuya cōformidad declara assi el Euangelista, el Autor q̃ se cita por Eusebio Emiseno, [e] y Theofilato, [f] y por la fuerça que este Doctor, dize que imprimia en los coraçones de sus oyentes, la grande authoridad del testimonio de San IVAN, dixo el Venerable Beda, [g] que fue para sus Discipulos, como vn Imperio y mando, y q̃ toda la Fè dellos, fue el testimonio de su Maestro. Y el Abad Ruperto, [h] cōcluye, q̃ el oyr al Baptista sus Discipulos, fue diferente de los demas oyentes, que eran inumerables, pues estos solos le

c Deuteronom. cap. 1. Loqutus sum & non audistis sed aduersantes imperio Domini.

d Psalm. 84. Audiam quid loquatur in me Dominus.

e Auctor. homiliar. Sub nomine Euseb. Emissen. Ioan. cap. 1. Crediderunt magistro loquenti & Christo Domino testimonium perhibenti.

f Theoph. in eod. cap. 1. Ioannis At discipuli crebris testimonijs demulsi, sequuti sūt Iesum, non quidem contemnentes Ioannem sed magis obedientes ei, testāti de Christo meliora.

Et postea. Hoc est ergo testimonium Præcursoris Domini quia facile patet fidelibus cum amoris intimi fomitem audientium cordibus infundit.

g Beda in eūdem locum Ioā Magistri imperium sunt se quuti: testimonium Ioānis fides est discipulorum.

h Ruper. Abb. lib. 2. commentar. in Ioann. Non solum auditu corporis audierunt, sed soli tū obedierūt, & testi

obedecieron, y acudieron al intento del Maestro, que todo lo referia a la gloria del Saluador, y a q̃ todos le siguiessen. Y de camino se aduierte q̃ en este lugar dizẽ algunos Doctores, que el otro discipulo del Baptista que no se nombra, fue el Euangelista, y parece que callò su nombre, conforme a la costumbre, que en el obserua el Venerable Beda, i aũque harto le publica en su Euangelio con lo mucho que escriue de los sermones del Precursor, q̃ muestra bien auer gozado de su altissima doctrina, pues la refiere tan particularmente. Yo no escriuo esto para competencias de Santos, ni tal es mi intento, pero siempre es bien desengañar a los q̃ van por caminos torcidos. Y no digo esto, porque sea en manera alguna error negar este Discipulado del Euangelista, si bien le afirmã Doctores muy graues, y deste parecer fueron San Epifanio, l San Cyrilo, y Theofilato, m y Eutimio;

moniũ eius receperunt: ille nãque, vt testis fidelissimus ea semper intentione, de illo loquebatur, vt illum potius quam nse auditores tui sequerentur: hanc ergo eius intentionem duo discipuli audierunt, & testimonium eius receperant.

i Beda quæst. super Genes. in prin. Cuius exemplum in nouo testamento Ioannes sequens Apostolus vbicumque de se al quid referre volluit, nomen suum studiose siluit.

l S. Epiphan. cont. heres. lib. 2. to. 1. heres. 51. Et vide quid nobis cogitandum dat ex eo qd. ex duobus, qui sequuti sunt eum, &c.

m S. Cyril. & Theophilatus citati in Cathena au. Græca in hunc Ioannis locum.

mio. n Aunque algunos ponen en duda si era el Euangelista, o su hermano Santiago. Pero lo que tengo por error, es pensar que deroga esto cosa alguna, la authoridad y grandeza del Euangelista, porque antes la augmenta, y se podria poner entre sus inclitas excelencias, que fue vno de los dos primeros Apostoles, que siguieron al Redemptor, conque se cõstituyò la primitiua y original Iglesia Christiana: Mayormente que es muy probable, que el Euangelista San Iuan, fue vno de los cathechizados, y Baptizados por el Precursor, pues de todos los Apostoles lo prueua muy en forma Tertuliano, o Autor de los mas cercanos tiẽpos a ellos, y se comprueua, porque no es justo dezir, ni querrã sus deuotos que aya sido el Euangelista de la opinion de los Fariseos soberuios, que no quisieron creer al Baptista, oyan el testimonio de Christo nuestro Señor, que escriue

n Eutim. ibidem. Vel quia ipse net erat, qui hæc scripsit, vt dicunt aliqui.

o Tertul. in lib. de Baptis. Et nunc illis vt potero respondebo, qui negant Apostolos tinctos. &c. Et infr. Et hæc est probatio exerta ad versus illos, qui dirimunt Apostolis etiam Ioãnis Baptismum, vt destruant aquæ Sacramẽtum: an credibile videri potest in hijs personis viam tunc Domini non præparatam, idest Baptismum Ioannis, qui ad viam Domini per totum orbem aperiendam destinabantur? ipse Dominus, nullius pænitentiæ debitor, tinctus est, peccatoribus non fuit necesse? quid ergo alij tincti non sunt? nõ tamen comites Christi sed æmulti fidei legis Doctores, & Pharisei. Vnde & suggeritur, cum aduersantes Domino tingi nolluerint eos qui Dominum sequebantur, tinctos fuisse nec cum æmulis suis sapuisse. &c.

p Lucæ cap. 11.

S. Lucas, p y otras vezes auemos explicado, y veran la diferencia de vnos y de otros, pues dize, q̃ el pueblo todo q̃ creyò al Precursor y recibio su Baptismo, justificò la causa de Dios, esto es (como a tras lo apuntamos) que creyeron que auia cumplido su palabra, segun lo que dixo, q el Padre del mismo Precursor, del juramento hecho a Abrahan su padre de los Iudios, de que auia de venir a redimillos: y que los Fariseos que no le creyeron, ni recibieron su Baptismo, menos preciarõ el Consejo altissimo de Dios, en auer querido embiar a su vnigenito Hijo, que era lo que el Baptista predicaua. Y assi no es de creer q̃ el glorioso Euãgelista, q̃ tãto põdera la obligacion de creer por el Precursor, fuesse de los Fariseos soberuios, y no de los creyentes humildes. Ni que auiẽdo nuestro Redẽptor calificado el Baptismo de S. IVAN, diziẽdo, r que se cũplia en el vna obra de justicia, y

q Lucæ cap. 1. Ius iurandũ quod iurauit ad Abraham patrem nostrum, daturum se nobis.

r Math. cap. 3. Sic nos decet implere omnem iustitiam.

por

por esto recebidole en su sobera-
na persona, les parezca incõueniẽ
te, que aya hecho este gran acto
de justicia el Euangelista: y que
camino que anduuo el Saluador
con tanto amor y gusto, como
el de este su Discipulo amado,
no aya sido aparejado y dispues-
to, con lo que era ordenacion, y
mandato suyo. Que son mu-
chos destos argumentos de Ter-
tuliano, en general para todos
los Apostoles: mas sea el otro Dis
cipulo el que quisieren, que pa-
ra mi intento solo saco del lugar
de San Iuan Euangelista, que nos
ha dado ocassion a todo esto,
que los primeros Apostoles, cre-
yeron por oydas a San IVAN
Baptista: porque como dixo el
Abad Ruperto,[f] con estos pocos
que ayan creydo por el, quando
fueran pocos, o tan solamente
los dos Discipulos bastaua para
dar este principio y origen, que
la huuiessen tomado de aquella
voz q̃ primero enseño el Cordero

f Rupert. Abb. lib. 2. in Math. Hoc volluit magnitudo, siue authoritas illius amici testis, vt reciperent tunc Filium Deum saltem parui, saltim duo, incipientes ab ista voce, quæ dixit. Ecce Agnus dei, qui tollit peccata mundi.

que quita los pecados del mundo. Y que asi de ***primo ad vltimum*** (argumẽto fortissimo delos Dialecticos) se prueue, que el primer hombre aquien por predicacion publica (como dixo San Cyrilo Alexandrino; se oyò que Christo era el Messias prometido y verdadero Hijo de Dios, fue el Baptista. Porque luego si le preguntamos al Precursor mismo, aquiẽ lo oyò, no ha de nombrar otro hombre que se lo aya dicho sino al mismo Padre Eterno, que le embio: pues el lo afirmò assi claramente en aquellas palabras. [u]El que me embio me dixo, &c. Y assi concluye muy a nuestro proposito San Bernardo: [x] que Sã IVAN, no fue enseñado por predicacion de otro, sino por inspiracion inmediata de Dios. Con lo qual se viene aparar en el primer predicador, que no lo oyò aotro hombre, sino que fue embiado de Dios, en donde parò el discurso, que para esto hizo el

t S. Cyril. Alexan. lib. 2. in Ioann cap. 2.

u Ioan. ca. 1. Sed qui missit me, ille michi dixit.

x S. Bernard. serm. in nati. S. Ioan. Neque enim Ioannem predicatio sed inspiratio docuit.

Apoſtol, [y] quando dixo: Como predicaran, ſino fueren embiados. Paran pues las oydas de la Fè, en eſta manera, en vn hombre tal, que fue embiado de Dios para que dieſſe teſtimonio, y calificado tambien por los hombres, quando fueron a el, y le hizieron arbitro de la miſma cauſa. Que no debalde diſpuſo la diuina prouidẽcia aquella tan ſolemne embaxada, enque fueron deſde Ieruſalem haſta el Iordan, los Pontifices y Leuitas, a recebir el miſmo Baptiſta por Meſsias, poniendo en el todo el reſto de Fè, y credito que podian. Y aſsi les hizo el argumento Chriſto nueſtro Señor, [z] quando les dixo: Vosotros embiaſtes a IVAN: eſto es, lo remitiſtes a el: como ſi dixera: Mirad como quedays conuencidos por el teſtimonio que elegiſtes y aprobaſtes: y hazen San Iuan Chriſoſtomo, [a] y San Cyrilo Alexandrino. El argumento de lo mas alomenos: por-

y Ad Roman. dict. cap. 10. Quomodo vero prædicabũt niſi mittantur.

z Ioan. cap. 5. Vos miſiſtis ad Ioannem.

a S. Ioan Chriſoſt. hom. 15. in Ioan. Tãtæ auctoritatis, ac tam verum Ioannem arbitrabantur, vt non ſolum de alijs teſtimonio, verum ipſi de ſe ipſo crederent neque enim niſi ea eſſet ſententia ipſum interrogatum miſiſent, quid de ſe diceret. Noſti enim, quod de ſe dicẽtibus, hijs dumtaxat maximè fidem adhibemus quos veriſsimos arbitramur.

b S. Cyril. Alexand. Etiam hom. 15. in Ioã. In eamdem ſententiam ſcribit.

que dizen que tuuieron al Baptista por de tan grande auctoridad, que le creyeran quanto dixera de si mismo, pues para esto le embiaron la embaxada: y es cosa clara que no se pregunta a nadie en su propia causa, sino se tiene por verdaderissimo, y el que lo es para si, mas lo sera en fauor de tercera persona. Sobre todo lo qual tuuo este testimonio aquella eminencia sobre todos los testimonios del mundo, que lo concluyo por Profecia verificada, como lo notò vna y otra vez San Gregorio [c] Magno, diziendo: Que el oficio de los Profetas fue anunciar las cosas futuras, pero no mostrarlas cumplidas. Y assi San IVAN fue mas q̃ Profeta porque señalò con el dedo, al que auia Profetizado, en lo qual excedio a todos los Profetas y fue vnico entre todos: porque segun S. Isidoro Pelusiota, [d] y el hermano de S. Gregorio Nazianzeno, Cesario, [e] todos los demas

c S. Greg. hom. 3. Qui idcirco plusquam Propheta dicitur, quia Prophetæ est officium ventura prænuntiare non etiam ostendere Ioannes vero plusquam Propheta est, quia quem verbo dixit digito ostendit & iterũ hom. 6. Ioãnes ergo plusquã Propheta est, quia eum quẽ precurrẽdo Prophetauerat, etiam ostendẽdo mõstrabat.

d S. Isidori Pelusiot. Epist. 33. Hoc autem nomine Prophetas antecellit quod eum quoque qui prædicabatur, in carne conspexit. Quem Patriarchæ omnes ac Prophetæ per somnia quidẽ aut visiones, quo quomodo informarunt, re ipsa autem atque oculis perspicere minime potuerunt.

e Cæsarius Dialog. 3. Maior autem Prophetis est, qd. ipsum de quo illi vaticinabãtur vidit in carne, illiusque verticem tetigit, quo contremiscunt vniuersa, quem omnes Patriarchæ, & Prophetæ per somnia, aut ænigmata tantũ imaginati sunt

por sueños, y enigmas Profetizaron de Christo, y S. IVAN Profetizò como ellos, viole señalole cõ el dedo, y como añade Cesario, al q̃ todas las cosas criadas temẽ, respectã, y adorã, le Baptizo, y tocò su sacro santa cabeça (que es dignidad para repetirla muchas vezes) En la misma sentencia escriue S. Gaudencio, [f] y vn Doctor muy graue, [g] considera que dio el cumplimiento a todas las Profecias, señalando con el dedo al que las cumplia todas, y que por esto fue el vltimo y remate de todas. Y todos entienden y verificã en esto, aquella grande alabança q̃ dio el Saluador, [h] al Baptista, llamandole mas que Profeta, por que tuuo su Profecia lo especialissimo, que fue señalar al Profetizado, y S. Maximo [i] dize a este proposito, q̃ por esto fue el Profeta vltimo, porque fue el primero q̃ le señalò, y otra vez que los excedio a todos, porque ellos le anunciaron de lexos, y el Baptista fue

f S. Gaudet. Brixiens. ser. 7. Qui est in dedicat Basilic. Idcirco sanctus ipse Propheta dicitur, & plusquam Propheta quia Christum, & sua, & omnium Profetarum voce predictum digito meruit demonstrare.

g Poto Prumiens. presb. lr. 1. De magna domo sapient. In lege Prophetis, prafigurata sunt nostræ salutis Sacramẽta abeato Ioanne Baptista, qui est vltimus Prophetarum ipsa mundi salus digito est ostẽsa, & in Christo completa sunt omnia.

h Math. cap. 11. Etiam dico vobis plusquam Propheta.

i S. Maximus Taurins. ho. 3. de S. Ioã. Bapt. Ob hoc Redemptorẽ mũdi nouissimus Prophetauit, vt ostenderet primus.

Et iem postea plus reuera est quam Propheta, quam cæteri omnes venturi adhuc Christi fuere præcones, hic autem probatissimus venit Domini præsentis assertor.

assertòr y testigo fidelissimo, y prouadissimo de que ya estaua presente. En lo qual le parece a S. Cyrilo Alexandrino,[l] que juntò el Precursor el oficio de Profeta, y Apostol, consumando el vno, y el otro en sus testimonios: y San Laurencio Iustiniano [m] añade, que tambien en ello consumò el oficio de Angel, tan lleno de luz y verdad, que anunciando lo futuro en Christo, descubria lo presente. Y para verificar cō euidēcia toda este dotrina destos Santos, considerad vn Esaias, vn Profeta Euangelico, que excedio tāto a los demas en las particularidades conque escriue las cosas del Messias, q̃ parece que auian pasado, pero al fin todo paraua en Profecia, y no se le juntò el testimonio Euangelico que se terminaua especialissimamente en la persona, de quien todo aquello se dezia, como lo considera San Iuliano Arçobispo de Toledo. [n] Porque San IVAN

l S.Cyri.Alexand.lib.2. in Ioan.cap. 1. Breui admodū tempore Propheta simul & Apostolus Baptista effectus est; quem enim venturū prædicabat, hunc iam monstrat præsentem, propterea Prophetarum mensuram excessit.

m S.Laurent.Iustin.in ser. de eod.Bapt. Videsnè quanta veritatis luce perfussus erat? detegebat quidem præsentia, & futura de Christo prænuntiabat præconia, quatenus perficeret, quæ prophetico oraculo Dominus de eodem declarauerat dicens. Ecce ego mitto Angelum meum, &c.

n S. Iulian.Toletan.lib. 2. cōt. Iudæos.

dixo [o] en Profecia: El que me embio, me dixo, sobre el que vieredes baxar el Espiritu Santo, y que se asienta sobre su cabeça: esse es el que ha de Baptizar en el mismo Santo Espiritu. Veysle aqui Profeta de futuro, aquien Dios descubrio tan gran secreto, antes de cumplirse, y con tan grandes particularidades que estauan por venir. Pasad adelante y vereys la verificacion de todo, [p] y yo lo vi, y e dado testimonio, que este es Hijo de Dios.

No diximos ariuaq́ la fuerça del testimonio del Precursor estaua en dezir: este es el prometido, y Saluador del mundo: pues esso auia menester el mismo mundo. Hazed cuenta de todo quanto escriuio Salomon de las yeruas, y plantas, desde el hisopillo, a la parietaria, que nace por las paredes, hasta el mas encumbrado cedro del libano, como se dize en la escriptura: [q] y hazedla en lo que podeys traer entre manos

o Ioan. cap. 1. Sed qui missit me Baptizare ille michi dixit super quem videris spiritum descendentem, & manentem super eum, hic est qui Baptizat in Spiritu Sancto.

p Ioan. eod. cap. 1. Et ego vidi, & testimoniũ perhibui, quia hic est Filius Dei.

q Lib. 3. Regum cap. 4. Et disputauit (Salomon) super lignis a Cedro, quæ est in Libano, vsque ad Hisopun, qui egreditur de pariete.

del mayor erbolario q̃ tenemos, Dioscorides, si en ellos esta escrita la yerua que os à de dar salud, y no viene alguno a conocerla, y enseñarla, de que prouecho os sera? Pues asi, auian escrito los Profetas desta yerua de nuestra salud, Christo nuestro Señor, tantas virtudes, y gracias: y como dize vn Autor muy graue, que atras alegamos, grandes secretos y sacramentos de que siruiera todo, si San IVAN no le señalara: que por esto dize este Doctor, r enseño con su dedo la salud del mundo. Mirad pues como si se mira a todo lo pasado, pendia de su verificacion; y la verificacion del testimonio del Baptista, que señalò quien era el prometido a todos, cumpliendo el desseo del Eclesiastico, s que fuessen los Profetas hallados por fieles y verdaderos.

Asi dixo Eusebio Cesariense, t que el sagrado Precursor, hechò el sello a las Profecias todas,

r Poto Pruniens. dict. lib. 1. de magna domo sapient. A beato Ioanne Baptista ipsa mundi salus digito est ostensa.

s Eclesiast. cap. 36. Vt Prophetæ tui fideles inueniantur.

t Euseb. Cæsariens. de demõstratione Euangel. capi. 10. Claudit horum Prophetarum prædictiones, quasi signum hijs imprimens, Ioãnes Baptista in ipsius Saluatoris aduentu, quum enim illum vidisset & hijs, qui aderant indicasset, vt videlicet ipse esset de quo Prophetæ loquerentur, ac clamauit Ecce Agnus Dei, qui tollit peccata mundi.

cō señalar al Redemptor, y Ruperto Abad añade, q̄ con aquello quitò la duda q̄ podia auer de la persona de quien los Profetas auian anunciado: y San Augustin [x] auia dicho, que dio cumplimiento a su Profecia, y a todas las demas de los Profetas pasados, como proximo y cercano a la venida del Rey celestial, enseñandole a todos. Por loqual concluye el Abulense: y que aunque la authoridad de la sagrada escritura, enque se contienen los Prophetas, es mayor que la de ningun hombre mortal, y mayor que la de todos los hombres del mundo juntos: pero no era determinada, como el testimonio de San IVAN: porque en la escritura solamente se dezia del lugar, tiempo, condiciones, y otras calidades del Messias, que auia de venir, pero no se determinaua que persona era, y el Baptista lo declarò, sin que pudiese quedar duda alguna, pues le señalaua con el dedo, diziēdo,

Este

u Ruper. Abb. lib. 1. commēt in Ioan. Sed differt atque precellit huius testimoniū, vel in eo maximè, quod illi venturum esse testati sunt hic iam aduenisse testificās digito quoque (ne de persona eius dubitaretur) ostendit dicens Ecce Agnus Dei, hic erat quem dixi.

x S. August. in hom. Quæ incipit post illum sacro sanctum natalem, quæ est de diuersis. Hāc itaque gloriam beatus Ioannes Baptista nō de longinquo, sicut reliqui Prophetæ, sed vicinus, & proximus antecessit. Illi aduentum Regis ante multa tempora predicauerunt, iste autem quem venturum prædixit digito ostēdit. Et Prophetiam suam ipse, quā anūtiabat, præsente impleuit.

y Abulens. in cap. 3. Math. quæst. 19. Dicendum tamen est quod testimonium Ioannes erat magis efficax contra Iudeos quam scripturā. Nā licet authoritas sacræ scripturæ sit maior quam cuiuscunque hominis, immo maior quam omnium hominum simul sumptorum, tamen non est determinata sicut erat testimonium Ioannis. Nā in ea solū dicitur de loco, & tēpore, & quibusdā cōditionibus Messiæ, nō tamē determinatur ipsa persona. &c.

Este es el Cordero prometido, y en esto cumplio el sagrado IVAN con vna significacion de las muchas que tenia su nombre misterioso, y explico Origenes, z que quiere dezir: el que señala y demuestra. Si tambien se mira a todo lo de adelante, en quanto a este credito pende del mismo Precursor, porque enseñò con el dedo al que auia sido Profetizado, y ya auia venido al mundo, para redimille. Asi haze el discurso y argumento de ambos tiempos, respeto del Presente que tocò al Baptista; Clemente a Alexandrino, diziendo, que de tal manera seña lo San IVAN a Christo presente q̃ siruio de determinarle, para los Profetas precedientes, y predicadores siguientes. Y San Iuan Chrisostomo, b dize: que los Profetas y Apostoles predicaron a Christo, absente los vnos antes de venir, y los otros despues de auer venido, y consumado la Redempcion, y solo el amigo del

z *Orig. citatus in cathena aurea super Lucam cap. 1. Ioãnes significat demonstrãtẽ.*

a *Clemẽs. Alexandr. lib. 6. stromat. Venientis certe ad homines Domini, qui nos erat docturus innumerabiles fuere, significatores anuntiatores, præparatores, præcursores ab alto ex mundi constitutione, per opera, per verba significantes, prædicentes esse venturum, & quomodo, & quando, & quæ nã signa, eminus certè lex præmeditatum, & prophetia. De inde Precursor ostendit presentem, post quem prædicatores dicentes aduentus virtutem significant. &c.*

b *Ioan Chrisost. hom. 17. in Ioan. Prophetæ, & Apostoli omnes absentem Christũ prædicauerũt: illi quidẽ ante, hic vero post acceptã carnem. Ioannes autem solus præsentem, quare amicum ecom sponsi appellat. Affiu tenim solus nuptÿ, omnia ad finem perduxit. Ipse rẽ orsus est, & viso Iesu ambu*

esposo,

esposo, el Baptista le predico presente, y el solo asistio a las bodas, y cumplio con todo, pues le profetizò primero, tratò como Paranimpho su desposorio, y lo lleuo tan alcabo, que le dexo entregada la esposa, señalandosele a la misma Iglesia. Y en la misma cõcordia San Theodoro c Estudita, por esta presencia que hizo a todos los misterios, le llama luzero, y Paranimpho, de que atras dexamos tanto escrito. Y cerrando este discurso, con la agudeça grande que en las cosas del Baptista, se señalò el deuotissimo Pedro Damiano, d dize, Que los Profetas hablaron de futuro, los Apostoles y Doctores de la Iglesia, de lo ya cumplido y pasado, y solo el Baptista testificò lo presente, y le enseño para todos, y que assi siruen a su testimonio la predicacion de todos los antiguos, y modernos. De donde se sigue, que es conclusion necesaria, que todos creamos por el, y

lante inquit . Ecce Agnus Dei neque voce tantum sed & oculis Christum testatus est. &c.

c S. Theod Studit. in ser. de natal. Præcurs. sup. allegato. Et non assequuti sunt (dilecti) Ioannis magnitudinem, quoniam quidem alij fuerunt ante Ioannes autẽ exortum est flos præcedens Christi aduentum in medio legis & gratiæ apparẽs præduxit enim, qui intelligentia percipitur Lucifer significans ortum solis iustitiæ venit paranimphus indicãs adesse sponsum.

d Card. Petr. Damian. ser. 3. de Sant. Ioan. Bap. Prophetæ vaticinantur futurũ Saluatoris aduentum, Apostoli cæterique Doctores testantur impletum, Ioannes autem illum præsentem ostendit cui totius sæculi, & antiqui scilicet & moderni prædicatio millitauit.

que

que es la vltima prueua de nuestra Fè, en quanto se funda en oydas de la Fè, preuia al habito sobre natural, conforme al argumẽto de San Pablo, [e] que concluye, luego la Fè es de oydas. Porque el auer sido por la palabra đ Dios, como añade el Apostol, aunque tiene muchos significados esta palabra, segun lo que aduirtio San Anastasio [f] Niceno: pero alli se entiende de la predicacion desta palabra diuina, en que tuuo el Baptista toda esta authoridad, embiado de Dios, y calificado, para que todos crean por el, y a el se refieran las oydas por todos los siglos, pues para todos enseñò, y señalò al Redemptor de todos; de donde dixo el Abad [g] Ruperto: No deuerse atender solamente a los hombres de aquel tiempo, y pueblo donde predicò el Baptista, sino a todas las gentes, y naciones, hasta la fin del siglo, pues siempre, y en qualquiera parte que se predicare la venida del

e Ad Roman. dict. cap. 10. Ergo fides ex auditu. Auditus autem per verbum Dei.

f S. Anast. Nicen. in quaest. in scriptur. quaest. 92. Nam quaedam sunt verba Dei iusa, & iustificationes.

g Rupertus Ab. lib. 2 in Math. Neque vero illa tantum tempora, aut illius temporis aut gentis homines attendere quis debet. Sed omnes gentes siue nationes vsque ad finem saeculi, quia quocunque quãdiucumque praedicatur Christi aduentus, adest hic quidem testis Ioãnes & testificans digito suo confirmat, quia Christus alius nõ fuit, neque est neque erit.

Saluador, siempre està Sã IVAN testificando, y confirmando con su dedo, que no huuo, ni ay, ni abrà otro Christo Hijo de Dios: por loqual la Iglesia Santa en la festiuidad del Nacimiẽto del mismo Baptista, [h] pone vn responsorio en que dize: Que alũbrò los entendimientos de los hombres, con esta indefinita vniuersal que lo comprehende todo. Y todo el daño de la Sinagoga estuuo en no creer al Baptista, a quien se remitieron y fueron por el testimonio: y el bien de la Iglesia que se muestra tan agradecida, està en auerse aprouechado de la embaxada de aquellos, creyendo al testimonio, y gozando de la salud, que desechò la Sinagoga, reconociẽdo en este ***per illum***, q̃ cada dia repite en todas las Missas, lo q̃ deue y estima al gran Precursor: en el qual sentido entendio San Augustin [i] aquello del Euangelio, que los violentos arrebatan el Reyno del cielo, desde el

h In Offit. de Natiuit. San. Ioan. in 2. noctur. respon. 5. Sed & Agnum Dei demonstrauit, & illuminauit mentes hominum.

i S. August. ser. 76. in appendice de diuers. In illud. Et violenti rapiunt illud. Est & aliud direptionis genus quãdo alij promissa, & obla

tiempo del Baptista, y dize que se cumplio, arrebatando la Iglesia de las manos a la sinagoga, todo el bien y merced que sele auia prometido; arrebatãdole el Reyno, pues Christo es el Reyno de la Iglesia, arrebatandole a los Iudios; pues que ellos le mataron, y se sepulta en nosotros, arrebatandose el Reyno de los cielos, quãdo le negaron los domesticos de su casa, y sangre, y le adoran los estraños, y Gentiles: y quando se embio a vnos para su salud y redempcion, y otros que no saben de las promesas, le hallan quando le recusan los suyos, y le reciben los agenos. Que todo esto que dize el grande Augustino, procedio de no creer al Precursor los Iudios, a quien estaua prometido el Messias, y creerle la Iglesia congregada de las gentes.

ta diripimus, ergo cum Iudei munera, sibi parata respuerent, publicani & peccatores ex gẽtibus crediderũt ac sic rapuit Ecclesia sinagogæ Regnum, regnum enim nostrum Christus est, rapimus itaque eum cum a Iudeis occiditur sepelitur a nobis, rapitur itaque regnum cælorum dum negatur a domesticis, & a gentibus adoratur: rapitur cum alijs ad salutem mittitur ab alijs inuenitur, cum enim sui eum recusant suscipiunt alieni, &c.

EPILOGO DESTAS excelencias, y como se celebra la Natiuidad del Baptista con tāto negocio, no solo por su singular Santidad, sino por ser Apostol general de todo el Christianismo, y por quien todos creen.

§. V.



E DONde se coligira bien porque celebra la Iglesia Santa con tanta solemnidad y gozo, la Natiuidad del glorioso Baptista, que no es solamente porque el solo entre los Santos del nueuo testamento, nacio Santo y sin pecado, que es la raçon que da de la festiuidad: nuestro Santo Doctor Illefonso, [a] y el deuotissimo Pedro Damiano, [b] añadiendo, que tanto corre esto

a S. Illefons. in lib. de Virg. & partorition. Bea. Mari. Nullius igitur natiuitas cælebratur in mundo nisi Christi, & eius matris, atque Beati Ioannis, Ioannis, autem quia ipse in vtero Sāctificatus legitur.

b Petr. Damia. serm. 1. de S. Ioan. Bap. Huius viri natiuitatem sponsa Christi tanto securius beneuolētissima dignatione suscepit. Quanto singularius eam veritatis Euangelicæ irrefragabilis commendat auctoritas.

con mas seguridad, quanto se funda en authoridad irrefragable del Euangelio: sino que asi mismo se celebra porque fue mas vtil su Natiuidad al mundo, que todas las de los otros Santos, siendo tan prouechosa su venida, que nos dio a conocer a nuestra salud. En conformidad de lo qual, dize Antipatro [c] Obispo de los Bostros, que el gozarse muchos en el nacimiẽto del Baptista, fue por ser fructo comun de todos, y lumbrera para todo el mundo. Y con extraordinario goço S. Theodoro Estudita, [d] clama: alegrese, y haga fiestas y regocijos en toda region debaxo del Sol, la Iglesia celebrando los preludios del nacimiento de su Saluador, y su entrada en el mundo, pues juntamente lo celebra quando haze fiesta al que señalò a su Rey y Señor: porque como dixo la Glossa ordinaria, tomandolo de Beda: La celebracion de la Natiuidad de San IVAN Baptista,

c Antipater Bost. Apud Methafrast. ser. de S. Ioã. Bap. Multi in natiuitate eius gaudebũt, est enim tuus quidem filius tuũ germen fructus autem communis: tu pater qui autem nascitur lucerna est omnium.

d S. Theodor Studit. in orat. de natal. Precur. apud eũd. Methafrast. Exiliat tota quæ sub sole est regio, choros agat Ecclesia fest. præludia & natalis Christi ingressum cælebrans: & letitia impleantur vniuersa suscipiẽtia indicem aduentus Regis vniuersorum.

e Gloss. ordinar. ex Beda in Lucã. cap. 1. Ioannis cælebrata Natiuitas est noui testamenti incohata gratia.

es vn

es vn principio de la nueua gracia, y el Obiſpo Aymon [f] lo decla ra con el miſmo nombre de IVAN, que como tantas vezes aue mos dicho, ſignifica la gracia de Dios, cõ cuya venida ſe començo la alteza del nueuo teſtamento, y el Abad Guerrico [g] concluye, q̃ con mucha raçon celebra tãto la Igleſia, el nacimiento del que obrò la gracia, y admirò la naturaleça, principalmente auiendo ſido tan ſingular, y fiel prenda de ſu reparacion, y que ſe ha de recebir con inefable alegria, el que nace para tantos, y tan grandes bienes del mundo: y aſsi no es mucho que ſu miſmo nombre ſignifique eſte grande jubilo y gozo, pues ſegun San Germano [h] Patriarcha Conſtantinopolitano, entre otros muchos ſignifica dos deſta palabra Alleluya, demoſtradora de tanta alegria, es vno el Precurſor del Euãgelio que da vozes el Señor viene: De manera que vno de los nombres de Dios

f Haimon Hulbeſt. in Luc. eod. cap. 1. alegorice. Vero Ioannes, qui gratia Dei dicitur Euãgelium ſignat. Ioãnis natiuitate cælebrata noui teſtamenti eſt in choata ſublimitas.

g Guerric. Abb. igniacens. ſer. 1. de S. Ioan. Bap. Merito natiuitatem iſtam, quam mirabiliter operatur gratia miraturq; natura venerat Eccleſia, præſertim cum ſingularis illius natiuitatis, cuius grætie naturam reparaut: per hanc, pignora fidelia ſibi videantur eſſe præmiſſa: michi prorſus inefabili naſcitur gaudio, cum quo tot, & tanta mundo naſcuntur bona

h S. German. Conſtantinop. in theoria rerum Eccleſiaſ. tom. 6. Biblioth Patr. Aliter alleluya, præco Euangelij vociferans Dominus venit.

en el Hebreo (como notò San Isidoro [i] nuestro Doctor) significa a su Precursor. De todo lo qual ha procedido la excelencia tan grande, y tan singular, que nos dixo San Illefonso, y auia dicho tantas veces el grande Augustino, [l] que de ningun hombre puro se celebra el nacimiento, sino el del sagrado Baptista, por estar todo el tan lleno de misterios. Entre los quales (como deziamos) fue para el mundo el mas prouechoso auernos dado noticia de nuestro bien y salud. Mirad que dignidad tan alta, y q̃ oficio tan remontado de todo lo que se puede encarecer, que de vn hombre se digan las palabras que en este discurso auemos declarado: embiados de Dios para que todos crean por el. Y no como los demas que despues fueron embiados, que con ser Principes de la Iglesia de Dios, Legados y Embaxadores suyos, se dizẽ llamados al Apostolado, como

i S. Isidor. lib. 6. Etimolog. cap de officijs. Ya enim vnũ est de decem nominibus, quibus apud Hebreos Deus vocatur, & alleluya hoc est luces Dei: & iterum lib. 7. ca. de Deo.

l S. August. in lib. quinquaginta homillar. hom. 44. Denique quia magno Sacramento natus est Ioãnes, ipsius solius iustè Ecclesia natalem diem cælebrat: & natalis Domini cælebratur, sed tanquam Domini date mihi alium seruum præter Ioãnem, inter Patriarchas, inter Prophetas, inter Apostolos, cuius diem natalem cælebret Ecclesia Christi.

Et iterũ serm. 21, de Sãc. natalem Sancti Ioãnis (fratres charissimi) hodie celebramus quod nulli vnquam sanctorum legimus esse concessum.

Et serm. 22. de Sanc. Post illum sacrosanctum Domini natalis diem, nullius hominum natiuitatẽ legimus cælebrari nisi solius Beati Ioãnis Baptistæ.

dixo de si San Pablo. [m] Pero el Baptista por excelencia el embiado: y si algunos mas dignos y escogidos, les enseñò su gloria en el Tabor, [n] fue como a testigos, y asi escogio tres para tomar el numero mayor, que se re quiere en todos derechos. [o] Mas el sagrado Baptista, vnico y solo, que no sea testigo, sino testimonio. Si eligio Euangelistas por Secretarios de sus grandezas, fueron quatro, creciendo ya el numero para mayor autoridad de su Fè. Pero el q̃ era su voz, Sã IVAN, vnico y solo, de quiẽ todos ellos escriuiessẽ, aprouechandose de su testimonio. Si embiò Apostoles para que repartidos por el vniuerso mundo, predicasen el Euangelio, fueron doze, tambien con nombre de testigos (como el mismo Redemptor les dixo [p]) añadiendo mas numero, para cumplimiẽto de mayor credito. Pero el luzero San IVAN vnico y solo, de quien todos

m Ad Rom. cap. 1. Paulus vocatus Apostolus.

n Math. cap. 17. Assumpsit Iesus Petrum, & Iacobum, & Ioãnem fratrem eius, & transfiguratus est ante eos.

o Deuteronom. cap. 17. & Math. cap. 18. Et alibi sepè vt in ore duorum vel trium testium stet omne verbum.

p Actor. cap. 1. Eritis mihi testes, &c.

publicasen el testimonio por el mismo mundo. Y finalmente si embiò Discipulos, tuuò Martyres, y Doctores tambien testigos, todos a nuestro modo dezir sin numero: pero el gloriosissimo Precursor vnico y solo, con todas estas dignidades, y sobre todas ellas la del Precursor y Baptista, resumiendose tanta excelencia en que fue embiado de Dios, para que todos crean por el. Y no como deziamos, llamado, y en edad madura, sino nacido y criado para esta grandeça, como lo aduirtio el mismo Archangel [q] en su anunciaciō, diziendo: Aun del vientre de su madre, por lo qual dize del San Gregorio Niseno [r] aquel grande encarecimiento, que nacio Precursor. Y el grāde Augustino [s] con extrahordinaria ponderacion, dize: Los Discipulos y Apostoles del Señor, quando estuuierō en edad capaz, fuerō recebidos en el discipulado, despues de hōbres, su Fè los

q Lucæ. cap. 10. Ad huc ex vtero.

r S. Greg. Nisen. in orat. de Natiu. Christi. Natus est Precursor verbi.

s S. August. serm. 22. de Sāc. Discipuli Domini nati sūt & per ætatis accesum, ad annos capatiores perducti in discipulatum assumti sunt. Illorum postea fides Domino adhæssit, sed nullius illorum natiuitas Domino millitauit, recordemur & Prophetas recolamus Patriarchas nati sunt, homines, per ætatis accesum, pleni Spiritu Sancto, Christum Prophetauerunt, nati sunt vt postea Prophetarent. Ioāni autem ipsa natiuitas Dominum Christum Prophetauit, quem conceptum ex vtero salutauit.

llegò

llegò al Maestro: pero el mas cimiento de ninguno dellos ensi fue dedicado para Cristo. Acordemonos, dize, de los Patriarchas, hagamos memoria de los Profetas, nacierō hombres y con el tiēpo llegando a edad, llenos del Espiritu Santo Profetizaron al Saluador, nacieron, y mucho despues Profetizaron: pero en S. IVAN, el mismo nacimiento suyo Profetizò a Christo, pues ya le auia saludado desde el viētre. Su grā deuoto del Baptista, el Cardenal Pedro Damiano, t no oluidò esta excelencia, antes la explica cō mucha propiedad y encarecimiento, y en otra parte auia dicho, q̃ S. IVAN llegò a los terminos de los meritos humanos, y haziēdo cōparacion cō todos los Coros de los Sātos, de Apostoles, Patriarchas Profetas, Martyres, Virgines, y Doctores, concluye, que todo no llega a la raya que hizo el Baptista, y que asi ninguna virtud, ninguna Religion, y ninguna

t Petr. Damian. ser. 3. de S. Ioan. Bap. Quoniam illi spiritum Sanctum per ætatum incrementa suscipiunt iste vero visceribus adhuc inclusus virtutem spiritus gratia super veniente suscipiēs apropinquante, totius auctore lætitiæ, vix dum formati corporis nutibus exultauit.

u Idem serm. 2. Ioannes itaque humanorū limes est meritorum, quantumcumque enim Apostolici senatus excellat authoritas, quantumcūque vel Patriarcharum fides in diuina agnitione proficiat, vel Prophetarum oracula ad reseranda

arcana mysteria conualescat, quantumlibet certè cumuletur triumphantiũ gloria Martyrum: quantumuis efflorcat vernans pudicitia virginum, vel in verbis vitæ se exerceat lingua Doctorum citra metam Ioãnis omnia cohibentur, nihil que virtutis humanæ nihil religionis, nihil perfectionis vltra progreditur.

perfeccion puede pasar adelante del: pues como dezimos, fue nacido y criado para tan grandes efetos: y para que declarase al mũdo aquel grande y escõdido misterio, y Sacramento de la Encarnacion del Hijo de Dios, no solo en Iudea (aunque alli solo se oyo su voz) sino en todo el orbe, donde lleuaron y publicaron su testimonio los mismos Apostoles, y Euangelistas, que publicaron la noticia del mismo Verbo. Porque como dize el mismo Abad Ruperto, x San IVAN Baptista no escriuio en particular lo que predico, pero como fue tan grande que pudo ser tenido por Christo, lo que dixo, lo que amonestò, el que señalò con el dedo, todo el orbe lo à oydo, y el sonido de sus palabras a corrido por toda la tierra, para que asi se llame Apostol y Maestro vniuersal, y no de vna Prouincia, v otra, no elegido entre los demas hõbres, sino desde el viẽtre de su madre;

x *Ruper. Abb. lib. 1. in Ioãnem. Qui ipse quidem nihil scripsit. Sed cum tantus esset, vt Christus potuisset existimari, quid dixerit, quem digito ostenderit, totus orbis audiuit, & hic sonus eius in omnem terrã exiuit.*

que

que para anticipar desta manera su oficio, fue luego el Verbo Eterno humanado a vissitarle, como lo aduirtieron San Iuan Chrisostomo, y y Antipatro z Bostrense. No es llano que las acciones de las madres se guiaron en esta missteriosa visitacion por los hijos? y que va la Virgen nuestra Señora a visitar a su prima Santa Isabel, a porque vaya Christo a San IVAN? el mayor al menor, al reues del mundo: pero para tan grandes efectos como declarar su elecion a este Apostolado vniuersal, y que tomase luego la posession de su oficio, sin que otro pudiesse ganarle la antiguedad en el conocimiento de su autor: y q̃ Santa Isabel reconoce la merced y misterio de la visita, exercitando luego San IVAN su ministerio, siendo predicador, Profeta, voz, y testimonio, antes que viesse la luz de aqueste mundo: porque no auia de esperar a recebir luz del Sol material, el que era

y S. Ioã. Chrisost. in orat. 1 de S. Ioan. apud Lippoman. tom. 3. Nam cum ad nos venisset, sicut modo audistis, Redemptor nostri generis, venit protinus ad amicum suum, cum adhuc esset in vtero.

z Antipatr. Bostren. in ser. de eod. Bapti. apud eumdem Lippoman.

a Lucæ cap. 1.

refle-

reflexos del Sol diuino, y luzero de aquella mañana de la gracia, ni auia de aguardar a formar palabras articuladas con instrumentos materiales como los otros hõbres, el que era voz del Padre Eterno. Que toda esta es doctrina de los Maestros y Doctores antiguos.

Tertuliano dize: [b] Si se alegra Isabel, San IVAN la mueue: si glorifica MARIA al Señor, dentro la inspira Christo. Conocen las madres vnas a otras lo que tienen en el vientre, porque ellos entre si se conocieron, Aquel grã Autor de las homilias imperfectas, [c] tenido por Chrisostomo, pasa adelante y dize los fines de todo esto: porque el Saluador puesto en elvientre, aunque pudiera dar el titulo y dignidad de Precursor al Baptista, pero no manifiestamente (como auian de ser los actos del Verbo ya encarnado) por esso hizo que su Madre la Virgen Santissima saludase a

b Tertulia. in lib. de anima. Exultat Elizabeth Ioannes intus impullerat: glorificat Maria Dominũ Christus intus instrinxerat. Agnoscunt matres suos inuicẽ fætus, agnita mutuo ab ipsis vtique viuentibus, quia non tantum animæ erant verum & spiritus.

c Actor. Imperfect. in Mat hom. 77 Nam quoniã Christus in vtero cõstitutus Ioãnem in vtero cõstitutum, ordinare non poterat Præcursorem, & si poterat non tamẽ sic poterat, vt omnes audirent: ideo fecit Mariam salutare Elizabeth, vt sermo procedens ex vtero matris, vbi habitabat Dominus, & per aures Elizabeth ingressus descenderet ad Ioãnem, Et illic vngeret eum Prophetam, nam sicut mater ipsa testatur statim vt vox salutationis conuenit ad aures, statim exultans puer Prophetauit, non voce sed motu. &c.

San-

Santa Isabel, porque saliendo las palabras del vientre donde habitaua el Señor, por la boca de su madre, y entrando por las orejas de la Santa, y llegasen a IVAN, y alli le vngiese por su Profeta, demostrando el luego con su mouimiento el nueuo oficio, y Profetizando sin voz con su jubilo y alegria.

Theofilato [d] explica aun mas este misterio, y dize: Que la voz de la Virgẽ Maria, en esta ocasiõ fue voz d'l Verbo encerrado en sus entrañas, y por esso dio gracia al Precursor, que tambien estaua en el vientre, y le hizo Profeta: porque todo lo que dixo Sãta Isabel a la Virgen Santissima en Profecia, palabras erã del niño, q̃ desde su vientre Profetizaua, y solo la madre dio la lengua para dezirlas: pues quando se regocijò el niño, entonces fue llena del Espiritu Santo, y sucedio lo que antiguamente a muchos Profetas,

d Theoph. in Lucam cap. 3. Vox itaque Virginis vox erat incarnati in illa Dei, & id circo etiam Præcursorem in vtero gratia prosequutus est, & Profetã fecit. Quecumque enim dixit Elizabeth Prophetice ad Mariam, non Verba fuerũt Elizabeth, sed infantis os autem Elizabeth tantum ministrauit, sicut & os Mariæ ministrauit Filio Dei, qui in vtero eius erat. Quippè cum exultasset puer in vtero tunc impleta est Spiritu Sancto Elizabeth, nisi puer exultasset, non Prophetasset illa. Itaque sicut dicunt Prophetas prius mente excedere, & diuinũ quid pati, & tunc denique Prophetizare, ita & Ioannes forte prius saltauit, vt diuinum quid faciens, & postea per os matris Prophetizauit. &c.

que primero se mouian con algunas demostraciones exteriores: y asi sucedio al Baptista en sus saltos y regocijos. De los quales dize San Laurencio Iustiniano,[e] que le parece fueron señalar luego con el dedo a su Redemptor, como despues le andaua señalando. Que todas eran congruencias muy necesarias para apartar este medio, por el qual se conocia y auia de conocer el Saluador, de todas las otras obras ordinarias de naturaleza, para que en todo se conociesse la dignidad y excelencia del que auia de dar tan grã testimonio, que fue embiado de Dios para que todos crean por el. Y para que se alçe el pensamiento a la consideracion desta grandeça, mirad la correspondencia de los dos embiados del Padre Eterno (con ser de infinita distancia)

El Hijo de Dios fue embiado al mundo por el Padre, como el lo dixo en el Euangelio de San Iuan:[f] El Baptista embiado al mun

e S. Laurent. Iustinian. se. de S. Iean. Bap. Venerat autem ad Ioannem Christus in matre vt præco Iudicem Paranimphus sponsum, seruus Dominum miles Regẽ & Baptista suum intelligeret Redemptorem. Propterea eruditus in spiritu illũ ostendit digito.

f Ioan. cap. 8. Et alibi, qui misit me Pater.

do por el mismo Dios Padre, en el mismo Euangelio. [g] El Hijo de Dios embiado para la saluacion, como lo dixo el Profeta Esaias. [h] El Baptista embiado para el credito y fee de la misma salud, en el lugar que interpretamos. [i] El Hijo de Dios fue embiado para obrar esta salud y Redépcion, en medio del mundo. [l] El Baptista para dar noticia y conocimiento desta salud a todo el pueblo, como dixo su Padre Zacharias. [m] Finalmente el Hijo de Dios vino para alumbrar, y viuificar como Sol diuino a todo el mundo; segun el mismo lo dixo.

[n] Y el Baptista para disponer a los hombres que pudiessen ver su lumbre, y para dar testimonio della. [o] Y pues Christo nuestro Señor cifrò sus propiedades diuinas, diziẽdo. [p] Que era camino, verdad, y vida: Mirad quanto le corresponde su glorioso Precursor, pues vino para disponer, y aparejar en los hõbres esta via, o

g Ioann.cap. 1. Fuit homo missus a Deo.

h Esaiæ cap.63. Propugnator ad saluandum.

i Ioan.1.Vt omnes crederẽt per illum.

l Psalm.73.Operatus est salutem in medio terræ.

m Lucæ cap.1. Ad dandam scientiam salutis plebi eius.

n Ioan.cap. 12. Ego lux in mundum veni.

o Ioan.cap.1.Vt testimonium perhiberet de lumine.

p Ioan cap.14.Ego sum via veritas & vita.

q Luca cap. 1. Parare vias eius.

r Ioan cap. 5. Et testimonium perhibuit veritati.

ſ Ioan. cap: 3. Qui credit in Filium habet vitam æternam.

t Ad Hebreos cap. 11. sine fide autem impoſsibile eſt placere Deo.

camino. q Y para manifeſtar eſta verdad infalible, dando teſtimonio della. r Y vltimamente para dar conoſcimiento deſta vida eterna, que ſe alcanza por Chriſto, diziendo ſ y predicãdo. Que el que cree en el tiene eſta eterna vida. Y ſiendo la Fè de todo lo dicho tan neceſaria, pues (como arriua diximos) ſin Fè es impoſible agradar a Dios, ſegun que lo difine San Pablo, t y auiẽdoſe dado a todos por medio de San IVAN Baptiſta, y ſu teſtimonio; mirad quanto importò al mundo ſu venida, quanto trujo de bien al Chriſtianiſmo el miſterio de ſu miſsion, con quanta raçon deue alegrar a todos, pues nacio y fue embiado para introduccion deſta Fè, ſin la qual no ay ſalud, ni vida verdadera.

De donde vltimamente ſe infiere la razon porque en ſus feſtiuidades no ſe dize Credo en la Miſſa de ſu feſtiuidad, como en la de otros muchos Santos. Pues

esto no es posible que se hiziesse por dismininuir la excelécia de su sãtidad y dignidad, en q̃ los mas, es induuitable cosa q̃ nole puedẽ hazer cõpetencias, y seria yerro inferir dello q̃sean mayores: pues de todo lo dicho se puede colegir el misterio, q̃ es ser el mismo Baptista, vn credo y vna recapitulacion del symbolo de la Fè, incluso en el Euãgelio, por el qual todos creemos virtualmente por ser el medio vltimo en que vienen a parar las prouanzas, y testimonios, dados en la tierra por hombre puro, que es la fundamẽtal razon de dezirse sin limitació alguna (lo que nos ha dado ocasion a todo este discurso) que todos crean por el.

Con loqual quedaran estas excelencias del inclito Baptista, como pintura comenzada, pues ellas contienen ensi tal abismo de misterios y gracias singulares, que no es posible que algun tratado dellas quede acabado, sino

en bosquejo, como yo lo he hecho en estos cortos discursos, con mis borrones, aunque muy deseosso de seruir al Santo en ellos, y cumplir en algo con mi deuocion. Podra ser que sean de algũ prouecho, para que los mas doctos vayan realzando el dibujo, y dandole colores tan viuas, y abentajadas, como se deuen a tan soberana pintura. Y todo lo someto a la correcion de nuestra madre la Santa Iglesia Romana, y de los doctos, y que mejor sintieren, para que lo enmiẽden.

LVGARES DE ESCRITVRA, QVE ſe explican en eſte tratado, fuera de los del miſmo texto, que ſe comenta.

Del exodo.

OBſecro Domine mitte quem miſſurus eſt.ex.2. en el principio.fol.24.pag.1

Manhu,ideſt quid eſt hoc.exod.ca.16.ex.3.fo.43. pa.1.

Ecce ego mitto Angelum meum qui precedat te. ex. 4 cap.23.ex.1.§.fol.21.pa.2.

Loquebatur Dominus ad Moyſem, facie ad faciẽ. &c, exod.cap.33.ex.4.§,3.fol.66.pag.1.

Deutheronom

Dedi tibi cibum Manna, quod ignorabas tu, & Patres tui &c,Deuther.c.8.diſcurſ.2.cap.1.§.1.fol.192.p.1.

Psalm.

Can

Canticorum.

Vox turturis audita eſt, &c. Cantic. cap. 1. excc 7 . §. 1. fol. 127. pag. 2.

Eccleſiaſt.

Qui futurus eſt iam vocatum eſt nomen eius, &c, Ecclesſia. cap. 6. ex. 3. fol. 47.. pag. 1.

Eſay.

Magni conſilij Angelus, exverſ. 70. interpret Eſai. cap. 9. ex. 1. §. 2. fol. 21. pa. 1.
Emitte agnum Domine Dominatorem terre, Eſai. cap 16. diſcurſ. 2. cap. 1. §. 4. fol. 220. p. 2.
Et erit viſsio omnium quaſi verba libri ſignati Eſai. ca. 29. diſcurſ. 2. cap. 1. §. 5. fol. 214. p. 2.
Ecce in iuſtitia regnauit Rex Eſai. cap. 32. ex. 1. §. 1. fol. 10. pag. 1.
Omnem qui inuocat nomen meum in laudem meam creaui illum, Eſayæ. cap. 43, excel 4. §. 1. fol: 61. p. 1.
Dedite in lucem gentium, Eſai. cap, 49. ex. 7. fo. 123. p. 1
Audite inſulę, & attendite populi de longe Dominus

Hieremi.

Daniel.

1 §.5 fol,214.pa.2.
Vide Daniel quia clausi sunt signatique sermones, Daniel cap.12,eod.§.5.fol,214.pag.2.

O sea.

Sponsabo te mihi in fideOsea,cap,2.discurs.2. cap. 1. §.3.fo.202.pa.1.

Abachu.

Cornua in manibus eius,&c,Abach. cap.fi, in cantic. ex 6.§.2 fol,102.pag.1
Ab itineribus ęternitatis eius, Abac. cap. 3. discurso 2. cap.1.§.4,fol.206.pag-1.
Opus tuum viuifica illud. Abach. cap. 3. en el mismo cap.1.§.5.fol,232.pag.1,&2

Malachi.

Ecce ego mitto Angelum meum,Malach,cap.3.exce. 1.§.1 fol,10. y §2 fol 21.y discurso 2. ca.1.§.3 f.198 p.1,
Statim veniet ad templum sanctum suum Angelus testamẽti,quẽ vos vultis.Malach.cap.3.ex.§.1.fo.13
Qui præparauit viam ante faciem meam, Malachias,

San Matheo.

De ſan Marcos.

De ſan Lucas.

De ſan Iuan.

1 y § 5 folio 220.

Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi, Ioann cap. 1 dis 2 cap. 1 § 3 fol. 209 p. 1. y §. 5 fol. 119. pag. 2 y fol. 221 p. 1.

Qui me misit Baptizare ille mihi dixit, &c, Ioan. c. 1 ex. 2. fol, 26.

Et ego nesciebam eum, Ioan. cap. 1. ex. 1. § 1 fol 18 pag. 1 y ex. 4 §. 1. fol. 60.

Ioannes prohibebat eum dicens ego a te debeo Baptizari, Ioan, ca. 1. ex. 6 § 4. fol. 114. pag. 2.

Ego vidi & testimonium perhibui quia hic est filius Dei, Ioan. c. 1 ex. 6. § 4. fol. 115. pa. 1 y disc. 2 c. 2 §. 4. fol. 294 pa. 1.

Hic est qui Baptizat in Spiritu Santo, Ioan, cap. 1 disc 2 c. 1 § 4 fol. 210 pa. 2.

Sed vt manifestetur in Israel propterea veni ego, &c, Ioann cap. 1 ex. 6 § 2 fol. 39 pag. 1 y exc. 2 § 2 folio 32, pag 2.

Altera autem die, iterum stabat Ioannes, & Discipuli eius duo, &c, Ioann. capitulo 1 discurs, 2 cap. 2. §. 4 fol. 288 pag 1.

Et audierunt eum Discipuli loquentem Ioann. capit. 1 discurs. 2. cap. 2 § 4 fol 287. pag. 1,

Qui habet sponsam sponsus est, Ioann. capi. 3 ex, 2. §. 2 fol. 36 pagina 2 y discurso 2 cap. 1 § 6. por todo el folio 227.

Amicus autem sponsi stat, & audit eum, Ioann cap. 3

ex

ex 3 § 3,fol.65,pag.2 y dis.2 c.1 § 6 fol. 229.pag.1
Et venerunt ad Ioannem, & dixerunt ei Rabi qui erat tecum trans Iordanem, cui tu testimonium perhibuisti,&c,Ioan c. 3 ex.6 § 4 fol. 117 pag.1
Quamquam Iesus non Baptizaret, sed discipuli eius, Ioan cap,3.ex.6.§ 4 fol. 118 pag,1
Illum oportet crescere, me autem minui,Ioan,cap.ca. 3 ex.8.fol.137 pag.2
Qui de terra est de terra loquitur,Ioann.capit. 5 en la misma exc.8,
Ipsi vos mihi testimonium perhibetis, quod dixerim non sum ego Christus,&c.Ioan.cap. 3 dis. 2. capit, 1 § 3.fol 201 pa.1.
Pater amat filium,Ioan cap.3 discurs.2.cap 1.§.5. folio 217 pag.2
Hoc autem gaudium meum impletum est,&c. Ioann c.3 dis.2.cap.1 § 6 fol. 229 pag 1.
Ego missi vos mettere, quod vos non laborastis, alij laborauerunt &c,Ioan. cap.4 ex,2.§ 2 fol.36 pag.1
Vos missistis ad Ioannem, & testimonium perhibuit veritati,Ioan.cap, 5.ex.5.fol.72 pag. 2 y dis.2 cap, 2 § 4.fol 292 pag. 1
Ego autem non ab homine testimonium accipio,Ioã cap 5,ex. 5 folio 73 y dis.2 cap.2 § 2 fol,259 pag.1 y § 3 folio 278 pag 1.
Ego autem habeo testimonium maius Ioanne. Ioann cap.5 dis.2 cap,2 § 3 fol. 278 pagina 2.

Erat

De los Actos de los Apostoles.

Ioan-

De la Epiſtola de San Pablo ad Roman.

De

Ho-

De la Epistola ad Hebreos.

De la Epistola de San Pedro.

De la Epiſtola de San Tiago el Menor.

De la Epiſtola de San Iuan.

Del Apocalipſ.

An-

INDICE DE LAS COSAS MAS señaladas destos discursos.

A

Ami-

B

Bap

Cie-

Con-

D

E

Enig

F

G

Genti-

H

I

Igle

Fue

to,

L

Li-

f
quiſo

M

Nati

O

Ofi-

P

Padre

Perso-

Pro

Q

R

S

Suſ

T

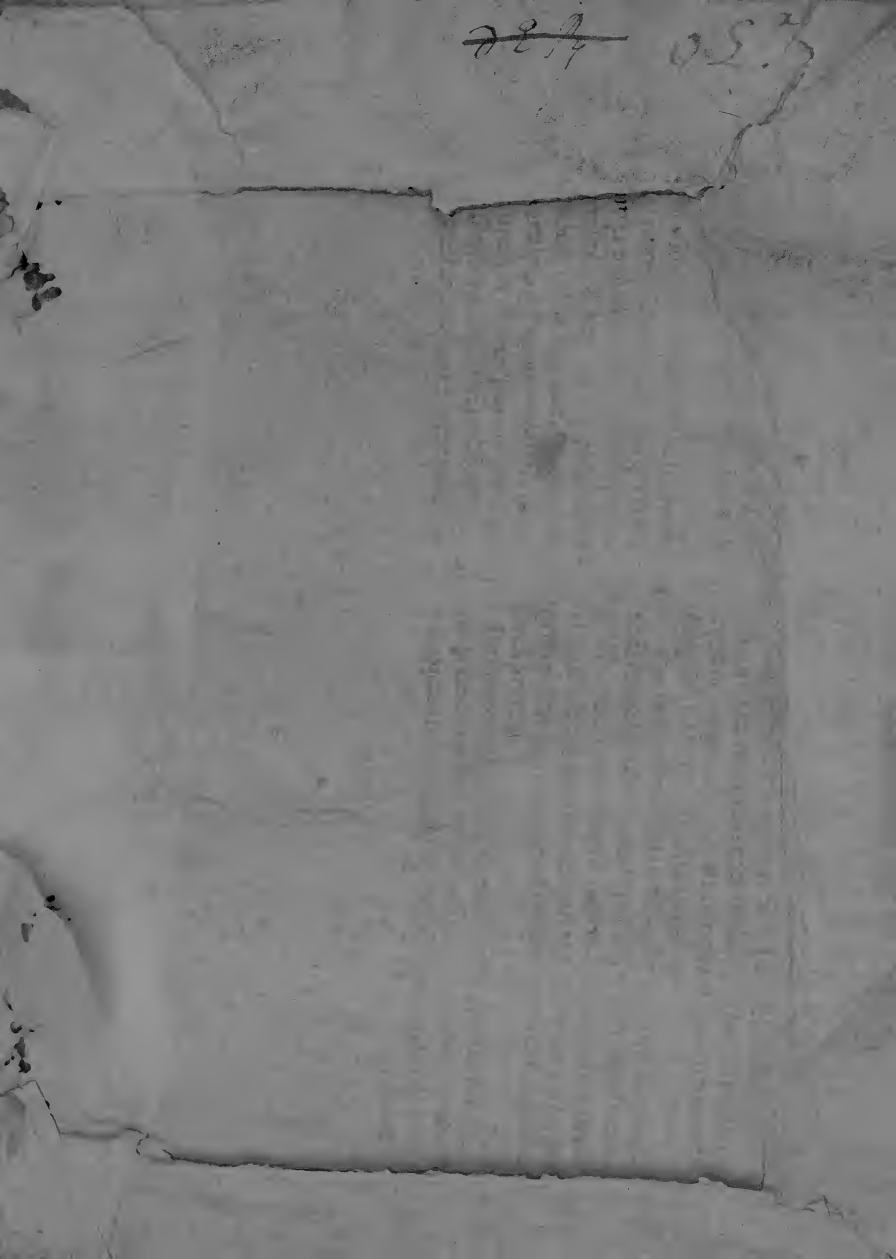
Por-

V

Z

te.

CON PREVILEGIO.
En Toledo, por Bernardino de Guzman. Año de 1617.



celenc. ô S. Joan Baptis